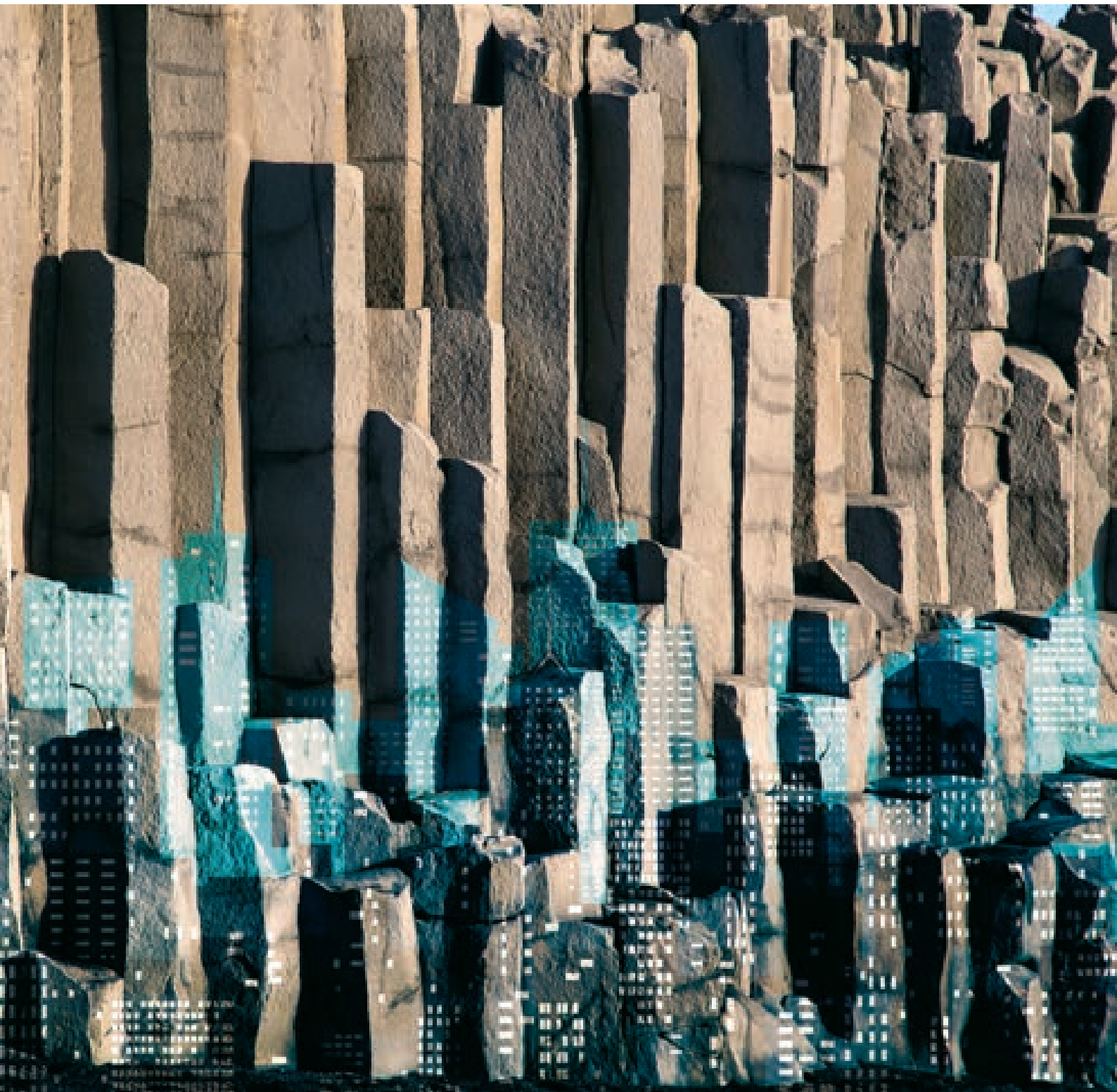


Documentación legal. Informe anual 2014



Documentación legal. Informe anual 2014







Sumario

Endesa, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio 2014 / 5

Endesa, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio 2014 / **191**

Endesa, S.A.



Sumario

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD / 9

INFORME DE AUDITORÍA / 13

CUENTAS ANUALES / 19

Balances de situación / 20

Cuentas de pérdidas y ganancias / 22

Estados de cambios en el patrimonio neto / 23

Estados de flujos de efectivo / 25

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES / 27

1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad / **28**
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales / **30**
3. Aplicación de resultados / **32**
4. Normas de registro y valoración / **34**
5. Inmovilizado intangible / **47**
6. Inmovilizado material / **48**
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar / **49**
8. Activos financieros a largo y corto plazo / **50**
9. Patrimonio neto / **62**
10. Provisiones y contingencias / **65**
11. Pasivos financieros a largo y corto plazo / **70**
12. Política de gestión de riesgos / **78**
13. Instrumentos financieros derivados / **81**
14. Moneda extranjera / **83**
15. Situación fiscal / **84**
16. Resultado de explotación / **90**
17. Garantías con terceros, compromisos y otros pasivos contingentes / **92**
18. Operaciones con partes vinculadas / **94**
19. Otra información / **104**
20. Información sobre actividades medioambientales / **105**
21. Hechos posteriores al cierre / **105**

INFORME DE GESTIÓN / 109

1. Evolución de los Negocios / **110**
 2. Principales Operaciones Financieras / **111**
 3. Acontecimientos Posteriores al Cierre / **112**
 4. Evolución Previsible / **112**
 5. Principales Riesgos Asociados a la Actividad de ENDESA / **113**
 6. Política de Gestión de Riesgos / **124**
 7. Política de Instrumentos Financieros Derivados / **125**
 8. Recursos Humanos / **125**
 9. Acciones Propias / **125**
 10. Protección del Medio Ambiente / **125**
 11. Actividades en Materia de Investigación y Desarrollo / **125**
 12. Información sobre el Período de Pago a Proveedores y Acreedores / **125**
 13. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital / **125**
- Anexo I. Informe Anual de Gobierno Corporativo / **127**





Declaración de Responsabilidad

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INFORME FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2014

Los miembros del Consejo de Administración de Endesa, S.A., de conformidad con el Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, formuladas en la reunión de **23 de febrero de 2015**, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera así como de los resultados y de los flujos de efectivo de Endesa S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2014 incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Endesa, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal	Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
D. Enrico Viale Vocal	



Madrid, 23 de febrero de 2015





Informe de Auditoría

Informe de Auditoría Independiente

ENDESA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)



Handwritten signature in blue ink, appearing to be "José Agustín Rico Horcajo".

José Agustín Rico Horcajo

23 de febrero de 2015





Cuentas anuales

correspondientes

al ejercicio anual terminado

a 31 de diciembre de 2014

Endesa, S.A.

Balances de Situación

a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	15.159	20.998
Inmovilizado Intangible (Nota 5)	116	120
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	13	7
Aplicaciones Informáticas	103	113
Inmovilizado Material (Nota 6)	4	4
Terrenos y Construcciones	-	-
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	4	4
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Notas 8 y 18.2)	14.827	19.130
Instrumentos de Patrimonio	14.827	19.129
Créditos a Empresas	-	-
Derivados (Nota 13)	-	1
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 8)	65	1.591
Instrumentos de Patrimonio	1	21
Créditos a Terceros	15	1.514
Derivados (Nota 13)	1	2
Otros Activos Financieros	48	54
Activos por Impuesto Diferido (Nota 15.6)	147	153
ACTIVO CORRIENTE	355	798
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	-	-
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	66	71
Clientes Empresas Grupo y Asociadas (Nota 18.2)	-	-
Deudores Varios	39	42
Deudores Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 18.2)	25	24
Personal	1	-
Activos por Impuesto Corriente	-	4
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	1	1
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo (Notas 8 y 18.2)	148	201
Créditos a Empresas	139	169
Derivados (Nota 13)	9	12
Otros Activos Financieros	-	20
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Nota 8)	65	496
Créditos a Terceros	24	489
Derivados (Nota 13)	41	6
Otros Activos Financieros	-	1
Periodificaciones a Corto Plazo	-	-
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	76	30
Tesorería	76	30
Total Activo	15.514	21.796

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Endesa, S.A.

Balances de Situación

a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO	7.635	11.074
Fondos Propios (Nota 9)	7.635	11.074
Capital	1.271	1.271
Capital Escriturado	1.271	1.271
Prima de Emisión	89	1.376
Reservas	1.441	5.274
Legal y Estatutarias	254	285
Otras Reservas	1.187	4.989
Resultados de Ejercicios Anteriores	–	2.806
Remanente	–	2.806
Resultado del Ejercicio	11.589	1.935
Dividendo a Cuenta (Nota 3)	(6.755)	(1.588)
Ajustes por Cambios de Valor	–	–
Operaciones de Cobertura	–	–
PASIVO NO CORRIENTE	6.680	7.791
Provisiones a Largo Plazo (Nota 10)	288	197
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal	68	66
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla	148	63
Otras Provisiones	72	68
Deudas a Largo plazo (Nota 11)	366	1.239
Deudas con Entidades de Crédito	353	1.231
Acreedores por Arrendamiento Financiero	1	1
Derivados (Nota 13)	–	1
Otros Pasivos Financieros	12	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Notas 11 y 18.2)	5.992	6.273
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	5.992	6.273
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 15.7)	34	82
PASIVO CORRIENTE	1.199	2.931
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	–	–
Provisiones a Corto Plazo (Nota 10)	49	49
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla	49	49
Deudas a Corto Plazo (Nota 11)	295	297
Deudas con Entidades de Crédito	157	150
Acreedores por Arrendamiento Financiero	1	1
Derivados (Nota 13)	11	12
Otros Pasivos Financieros	126	134
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo (Notas 11 y 18.2)	677	2.488
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	637	2.482
Derivados (Nota 13)	40	6
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar	178	97
Proveedores Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 18.2)	22	20
Acreedores Varios	109	44
Personal (Remuneraciones Pendientes de Pago)	41	26
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	6	7
Total Patrimonio Neto y Pasivo	15.514	21.796

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Endesa, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros	
	2014	2013
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 16.1)	8.443	2.561
Prestaciones de Servicios	325	320
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas (Notas 8.1.1 y 18.1)	8.118	2.241
Ingresos por Dividendos de Terceros	-	-
Otros Ingresos de Explotación	28	21
Ingresos Accesorios y otros de Gestión Corriente	27	21
Subvenciones de Explotación Incorporadas al Resultado del Ejercicio	1	-
Gastos de Personal (Nota 16.3)	(313)	(222)
Sueldos, Salarios y Asimilados	(159)	(186)
Cargas Sociales	(36)	(38)
Provisiones	(118)	2
Otros Gastos de Explotación (Nota 16.4)	(255)	(130)
Servicios Exteriores	(131)	(108)
Otros Gastos de Gestión Corriente	(122)	(21)
Tributos	(2)	(1)
Amortización del Inmovilizado (Notas 5 y 6)	(39)	(30)
Excesos de Provisiones	2	1
Deterioro y Resultados de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas (Notas 8, 16.2 y 18.1)	(57)	(5)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.809	2.196
Ingresos Financieros (Nota 16.5)	32	48
De Valores Negociables y de Créditos del Activo Inmovilizado	32	48
De Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 18.1)	1	1
De Terceros	31	47
Gastos Financieros (Nota 16.5)	(258)	(365)
Por Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 18.1)	(223)	(321)
Por Deudas con Terceros	(24)	(41)
Por Actualización de Provisiones	(11)	(3)
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros	-	1
Cartera de Negociación y otros (Nota 13)	-	1
Imputación al Resultado del Ejercicio por Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-
Diferencias de Cambio (Nota 14)	7	(4)
Deterioro y Resultado por Enajenaciones de Instrumentos Financieros	3.933	20
Deterioros (Nota 8.2)	-	20
Resultado por Enajenaciones y otras en Empresas del Grupo y Asociadas (Notas 8.1 y 18.1)	3.933	-
RESULTADO FINANCIERO	3.714	(300)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.523	1.896
Impuestos sobre Sociedades (Nota 15)	66	39
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	11.589	1.935
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	-	-
Operaciones Interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.589	1.935

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estados de cambios en el patrimonio neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros	
	2014	2013
RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	11.589	1.935
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
Por Coberturas de Flujos de Efectivo (Nota 13)	-	-
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes (Nota 10.1)	(26)	4
Efecto Impositivo (Nota 15)	6	(1)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(20)	3
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por Valoración de Activos y Pasivos	-	-
Activos Financieros Disponibles para la Venta	-	-
Por Coberturas de Flujos de Efectivo (Nota 13)	-	-
Efecto Impositivo (Nota 15)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL DE INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	11.569	1.938

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estados de cambios en el patrimonio neto

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

Millones de Euros							
31 de diciembre de 2014							
Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión (Nota 9.2)	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 9.3 y 9.4)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a Cuenta) (Nota 3)	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.271	1.376	8.080	1.935	(1.588)	-	11.074
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	-	-	(20)	11.589	-	-	11.569
Operaciones con los Accionistas	-	(1.287)	(6.966)	-	(6.755)	-	(15.008)
Distribución de Dividendos (Notas 3 y 9.5)	-	(1.287)	(6.966)	-	(6.755)	-	(15.008)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	-	347	(1.935)	1.588	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2014	1.271	89	1.441	11.589	(6.755)	-	7.635

Millones de Euros							
31 de diciembre de 2013							
Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión (Nota 9.2)	Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 9.3 y 9.4)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a Cuenta) (Nota 3)	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.271	1.376	7.524	553	-	-	10.724
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	-	-	3	1.935	-	-	1.938
Operaciones con los Accionistas	-	-	-	-	(1.588)	-	(1.588)
Distribución de Dividendos (Nota 3)	-	-	-	-	(1.588)	-	(1.588)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto (Nota 3)	-	-	553	(553)	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2013	1.271	1.376	8.080	1.935	(1.588)	-	11.074

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Endesa, S.A.

Estados de flujos de efectivo

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros	
	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7.907	3.007
Resultado del Ejercicio Antes de Impuestos	11.523	1.896
Ajustes del Resultado	(11.610)	(1.955)
Ingresos por Dividendos (Notas 16.1 y 18.1)	(8.118)	(2.241)
Amortización del Inmovilizado (Notas 5 y 6)	39	30
Resultados por Bajas y Enajenaciones de Instrumentos Financieros (Notas 8.1 y 18.1)	(3.933)	-
Ingresos Financieros	(32)	(44)
Gastos Financieros	258	325
Otros Ajustes	176	(25)
Cambios en el Capital Corriente	50	182
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación	7.944	2.884
Pagos de Intereses	(308)	(349)
Cobros de Dividendos	8.137	3.135
Cobros de Intereses	25	37
Cobros / (Pagos) por Impuesto sobre Sociedades	125	85
Otros Cobros / (Pagos)	(35)	(24)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	10.148	1.190
Pagos por Inversiones	(94)	(3.067)
Empresas del Grupo y Asociadas	(60)	(294)
Inmovilizado Material e Intangible	(31)	(29)
Otros Activos Financieros	(3)	(2.744)
Cobros por Desinversiones	10.242	4.257
Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 8.1)	8.228	519
Otros Activos Financieros	2.014	3.738
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(18.009)	(4.190)
Cobros y (Pagos) por Instrumentos de Patrimonio	-	-
Cobros y (Pagos) por Instrumentos de Pasivo Financiero	(1.815)	(4.190)
Emisión	4.510	711
Devolución y Amortización	(6.325)	(4.901)
Pagos por Dividendos y Remuneraciones de otros Instrumentos de Patrimonio	(16.194)	-
Dividendos (Notas 3 y 9.5)	(16.194)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	46	7
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	30	23
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	76	30

Las Notas 1 a 21 incluidas en la Memoria forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.





Memoria de cuentas anuales

correspondiente al ejercicio
anual terminado

a 31 de diciembre de 2014

1. Actividad y Estados Financieros de la Sociedad

Endesa, S.A. (la «Sociedad») se constituyó con la forma mercantil de Sociedad Anónima el 18 de noviembre de 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de Endesa, S.A. por Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997. Tiene su domicilio social y fiscal en Madrid, calle Ribera del Loira número 60, siendo ésta también su sede administrativa.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades.

La Sociedad desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Para adaptarse a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que ha derogado la hasta entonces vigente Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Endesa, S.A. realizó en su momento un proceso de reordenación societaria para separar las distintas actividades eléctricas. Desde ese momento la actividad de Endesa, S.A. se centra fundamentalmente en la gestión y prestación de servicios a su Grupo empresarial, constituido por las participaciones financieras enumeradas en estas Cuentas Anuales.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización oficial en las Bolsas Españolas. El Consejo de Administración de Endesa, S.A. celebrado el 15 de diciembre de 2014 acordó la exclusión de cotización de Endesa, S.A. en la bolsa chilena y, desde el 24 de diciembre de 2014, los títulos de Endesa, S.A.

han dejado de negociarse en la Bolsa «Off-Shore» de Santiago de Chile.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre 2014 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 23 de febrero de 2015 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que se aprobarán sin modificaciones. Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2014 siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2014 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad posee participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de Cuentas Anuales Consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo empresarial. La información relativa a las participaciones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas se presenta en la Nota 8.1.

Los Administradores han formulado el 23 de febrero de 2015 las Cuentas Anuales Consolidadas de Endesa, S.A. y Sociedades Dependientes («ENDESA») del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 preparadas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Las Cuentas Anuales Consolidadas de Endesa, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron formuladas por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2014, siendo aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2014 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales Consolidadas de Endesa, S.A. y Sociedades Dependientes de los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (*)
Total Activo	30.696	55.957
Patrimonio Neto	8.575	26.762
De la Sociedad Dominante	8.576	20.521
De los Intereses Minoritarios	(1)	6.241
Ingresos	21.512	21.515
Resultado Después de Impuestos de Actividades Continuas	943	1.176
Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas	3.045	1.767
Resultado del Ejercicio	3.988	2.943
De la Sociedad Dominante	3.337	1.879
De los Intereses Minoritarios	651	1.064

(*) Como consecuencia de la aplicación a partir de 1 de enero de 2014 de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos» y de la aplicación de la NIIF 5 «Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Continuas» como consecuencia de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica, los Estados Financieros Consolidados que se incluían en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 han sido re-expresados.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo Enel controla a través de Enel Iberoamérica, S.L.U. (anteriormente denominada,

Enel Energy Europe, S.L.U.), el 70,144% de Endesa, S.A. por lo que ostenta el control de la Sociedad. Este porcentaje se ha visto reducido con respecto al mantenido a 31 de diciembre de 2013 (92,063%) como consecuencia de la Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV) realizada por Enel Iberoamérica, S.L.U. durante el ejercicio 2014 (véase Nota 9.1).

Las sociedades Enel Iberoamérica, S.L.U. y Enel, S.p.A. tienen su domicilio social y fiscal en calle Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid (España) y Viale Regina Margherita, 137, 00198 Roma (Italia), respectivamente.

Las Cuentas Anuales de Enel Iberoamérica, S.L.U. del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron formuladas el 24 de febrero de 2014, siendo aprobadas por decisión del Socio Único el 19 de mayo de 2014, y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Enel, S.p.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2014 y están depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 se presentan de acuerdo con lo establecido por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como en las modificaciones al Plan General de Contabilidad establecidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las presentes Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el Patrimonio Neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha y han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

2.2. Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los establecidos en el Plan General de Contabilidad y se resumen en la Nota 4 de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el Patrimonio Neto, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas Cuentas Anuales.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la preparación de estas Cuentas Anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Sociedad en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro (véanse Notas 4d y 8.1).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos, compromisos y obligaciones con los empleados y las fechas y condiciones de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo y acuerdos de suspensión de contrato (véanse Notas 4g y 10).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4a y 4b).
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4d y 8).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase Nota 8).
- La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.
- Determinadas magnitudes del Sistema Eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, que permiten estimar la liquidación del Bono Social que corresponde soportar a Endesa, S.A.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importes inciertos o contingentes (véanse Notas 4g y 10).
- Los resultados fiscales de la Sociedad que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en estas Cuentas Anuales (véanse Notas 4j y 15).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

2.4. Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad, como consecuencia de la política de gestión de tesorería y de reparto de dividendos llevada a cabo durante el ejercicio 2014 (véase Nota 3), mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 844 millones de euros. En este sentido, los estados de liquidez de la Sociedad previstos para el próximo ejercicio, unido al importe disponible en líneas de crédito a largo plazo que posee la Sociedad (véase Nota 11), garantizan que ésta pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Balance de Situación adjunto. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las Cuentas Anuales adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Moneda funcional y moneda de presentación

Las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2014 se presentan en millones de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.6. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2014.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que presentará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Bases de Reparto Ejercicio 2014	Euros
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	11.589.400.333,03
Total	11.589.400.333,03
Aplicación	
A Dividendo (1)	7.157.164.310,92
A Remanente	4.432.236.022,11
Total	11.589.400.333,03

(1) Importe máximo a distribuir correspondiente a 6,76 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

Con fecha 7 de octubre de 2014 el Consejo de Administración de Endesa, S.A. acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 por importe de 6 euros brutos por acción, lo que supone un total de 6.352,5 millones de euros, que fue pagado con fecha 29 de octubre de 2014.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 277 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el estado de liquidez provisional que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015	Millones de Euros
Disponible al Inicio del Período	5.256
Caja, Bancos y Efectivo Disponible	23
Créditos Disponibles	5.233
Aumentos de Tesorería	22.645
Por Operaciones Corrientes	449
Por Operaciones Financieras	22.196
Disminuciones de Tesorería	(18.284)
Por Operaciones Corrientes	(435)
Por Operaciones Financieras	(17.849)
Disponible al Final del Período	9.617
Propuesta de Dividendo a Cuenta de los Resultados del Ejercicio 2014	6.353

El Consejo de Administración de Endesa, S.A., en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2014, acordó distribuir a sus accionistas un nuevo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 por un importe bruto de 0,38 euros por acción. Este pago, que ha supuesto un desembolso de 402,3 millones de euros, se hizo efectivo el 2 de enero de 2015.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 277 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el estado de liquidez provisional que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de este dividendo es el siguiente:

Del 1 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015	Millones de Euros
Disponible al Inicio del Período	2.727
Caja, Bancos y Efectivo Disponible	20
Créditos Disponibles	2.707
Aumentos de Tesorería	2.646
Por Operaciones Corrientes	362
Por Operaciones Financieras	2.284
Disminuciones de Tesorería	(3.404)
Por Operaciones Corrientes	(357)
Por Operaciones Financieras	(3.047)
Disponible al Final del Período	1.969
Propuesta de Dividendo a Cuenta de los Resultados del Ejercicio 2014	402

Por tanto, el importe total de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 asciende a 6,38 euros brutos por acción, y supone un importe total de 6.754,8 millones de euros.

Esta cantidad no excede de los resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2014, deducidas las pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y las reservas obligatorias dotadas por ley o disposición estatutaria, así como la estimación del impuesto a pagar sobre los citados resultados.

Aplicación del resultado del ejercicio 2013

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 que aprobó la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

Bases de Reparto Ejercicio 2013	Euros
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	1.935.401.324,71
Remanente	2.807.082.213,31
Total	4.742.483.538,02
Aplicación	
A Dividendo (1)	1.588.128.175,50
A Remanente	3.154.355.362,52
Total	4.742.483.538,02

(1) Importe máximo a distribuir correspondiente a 1,5 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

Con fecha 17 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración de Endesa, S.A. acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013 por importe total de 1.588 millones de euros (1,5 euros brutos por acción). Dicho dividendo a cuenta fue abonado el 2 de enero de 2014 y coincidió con el dividendo total del ejercicio 2013.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o producción siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de existencias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado intangible se valoraran a su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado intangible se amortiza en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en cinco años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce inicialmente por el coste de adquisición o producción siguiendo los mismos criterios generales que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. Con posterioridad al reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado material se valorarán a su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en que la Sociedad espera utilizarlos.

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisan, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio, y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

	Años Vida Útil Estimada
Mobiliario	10
Otro Inmovilizado	5-14

Los costes de ampliación y mejora del inmovilizado material que representan un aumento de su capacidad de producción, mejora sustancial en su productividad o alargamiento de la vida útil estimada del activo se imputarán como mayor valor del inmovilizado.

Las renovaciones del inmovilizado serán capitalizables siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento como activo, es decir, que sean resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Los gastos periódicos de conservación y reparación se imputan a resultados como coste del ejercicio en que se incurren.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que la Sociedad actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe, e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Los gastos o ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual que lo origina y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d.1. Activos financieros excepto derivados e inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

1. Clasificación de los activos financieros

La Sociedad clasifica, a efectos de valoración, sus activos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** son activos financieros que se originan en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un ori-

gen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán a su coste amortizado correspondiendo éste al valor inicial, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es aquel que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Cuando existe una evidencia objetiva de que el activo puede haber sufrido un deterioro se realiza el correspondiente análisis procediendo a contabilizar una pérdida por deterioro si el valor contable del activo es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, y se procede a contabilizar una pérdida por deterioro por el importe de esta diferencia. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuen-

ta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Los criterios de valoración que se aplican a este tipo de activos coinciden con los explicados para los «Préstamos y Partidas a Cobrar».

La Sociedad no tiene inversiones de esta naturaleza a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias:**

— Activos financieros mantenidos para negociar: son aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumento de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles a la compra se reconocen como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

— Otros activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. En cuanto a su valoración tanto al inicio como posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se

imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las categorías anteriores.

Corresponden prácticamente en su totalidad a inversiones financieras en capital de empresas que no sean del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su valor razonable cuando sea posible determinarlo de forma fiable. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor cuando exista evidencia de dicho deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe «Patrimonio Neto-Ajustes por Cambios de Valor», hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro de carácter estable o permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro para los instrumentos de patrimonio que se valoren a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, son similares a los indicados en el Apartado d.3 de esta Nota.

2. Intereses y dividendos recibidos de los activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

3. Baja de los activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, reconociendo en este caso un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor razonable del

activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto.

d.2. Pasivos financieros excepto derivados

1. Clasificación de los pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros, ya sean a largo o corto plazo, en las siguientes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial:

- **Débitos y partidas a pagar:** son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin ser considerados como instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros correspondientes a débitos y partidas a pagar se registran por su valor razonable que corresponde al efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte de riesgo cubierto.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:**

- Pasivos financieros mantenidos para negociar: la Sociedad incluye dentro de esta categoría aquellos pasivos financieros cuyo propósito es el de readquirirlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo, incluidos los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: incluye aquellos pasivos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2. Cálculo del valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo («deuda fija») y deuda a tipo de interés variable («deuda variable»). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La valoración de esta deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés flotante, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función del tipo de referencia. Esta modalidad de deuda se ha valorado por el nominal de cada emisión, salvo en los casos en que existe diferencia entre el

tipo de capitalización y de descuento. En tal caso, estos diferenciales han sido valorados mediante el descuento del diferencial, y agregados al nominal de la operación.

3. Baja de los pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d.3. Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Se consideran Empresas del Grupo aquéllas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, ya sea directa o indirecta. Asimismo, se consideran empresas Asociadas aquéllas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa (se presume que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad). Adicionalmente, dentro de la categoría de Multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y, en caso de no disponerse de éstos, se toma en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Para realizar el test de deterioro de las participaciones que posee Endesa, S.A. se utilizan las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos de Endesa, S.A. y sus Sociedades Dependientes a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de Endesa, S.A. sobre los ingresos y costes, utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren, en general, los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista para el sector y área geográfica del que se trate, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Las tasas de descuento aplicadas en los ejercicios 2014 y 2013 se encuentran en los siguientes rangos:

País	Moneda	2014		2013	
		Mínimo (%)	Máximo (%)	Mínimo (%)	Máximo (%)
España	Euro	6,0	8,8	5,9	10,2
Latinoamérica (1)	(2)	Na	Na	7,2-17,8	13,3-28,3

(1) En 2013 incluye las actividades de Generación y Distribución del Negocio en Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú).

(2) En 2013, peso argentino, real brasileño, peso chileno, peso colombiano y nuevo sol peruano.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones son las que se detallan a continuación:

País	Moneda	2014	2013
		Tasa g (%)	Tasa g (%)
España	Euro	2,0	2,0
Latinoamérica (1)	(2)	Na	2,2-6,0

(1) En 2013 incluye las actividades de Generación y Distribución del Negocio en Latinoamérica, cuyas tasas de crecimiento incorporaban el componente de inflación de sus monedas respecto del euro.

(2) En 2013, peso argentino, real brasileño, peso chileno, peso colombiano y nuevo sol peruano.

El enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave consideradas ha sido el siguiente:

- Evolución de la demanda de energía eléctrica y de gas: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la previsión de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) además de otros supuestos respecto a la evolución del consumo de electricidad y gas en estos mercados.

- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de ENDESA está regulado y sujeto a una normativa amplia y compleja, que podría ser objeto de modificación, bien mediante la introducción de nuevas leyes, bien por modificaciones de las ya vigentes de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas otras que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el período proyectado.

- Hidraulicidad media: las proyecciones se realizan a partir de series históricas de hidraulicidad, y proyectando en base a éstas un año hidráulico medio. No obstante, y en especial para el primer año de proyección, se toma en consideración la situación hidráulica real del año precedente, ajustando en consecuencia el año medio.

- Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Dirección. En el ámbito de la generación se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación, en la actividad de distribución se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como la inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de telegestión, y en la actividad de comercialización las inversiones necesarias para desarrollar la actividad de productos y servicios de valor añadido.

- Las hipótesis de precios de venta y compra de energía, así como de producción del parque de generación se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente y que tienen en cuenta factores tales como precios y disponibilidad de «commodities» (petróleo «Brent», gas, carbón, etc.), evolución prevista de la demanda, planes de obra o de entrada en producción de nueva potencia en las distintas tecnologías. Estos modelos están en constante modificación, tomando en cuenta las variaciones que se van produciendo en aspectos tales como disponibilidad del parque de producción, o entrada de nuevas plantas en explotación, y arrojan señales de precio en el sistema, así como previsiones de costes de producción, a

partir de los cuales se proyectan las producciones del parque de generación. El precio del pool previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costes y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.

- Los precios de comercialización de la electricidad y del gas se determinan sobre la base de los precios establecidos en los contratos de venta suscritos y de los precios a futuro de la energía.
- Costes de combustibles: se toman en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mercados «forward» y estimaciones disponibles de analistas.
- Monedas: se toman en cuenta proyecciones de terceros (analistas, Organismos Oficiales nacionales o internacionales) para estimar la evolución futura de los tipos de cambio.
- Costes fijos: se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla como a otros costes de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes.

Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos de Producto Interior Bruto (PIB) y demanda, inflación, y tipos de cambio, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad y calidad de las proyecciones de la Sociedad, lo que permite basar las hipótesis clave en el histórico de información. Las desviaciones observadas durante el ejercicio 2014 con respecto a las expectativas establecidas en las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2013, han sido positivas a excepción del volumen de ventas como consecuencia de una menor demanda de electricidad que la prevista, lo que ha producido que, tanto los resultados como los flujos de caja generados durante el año 2014, hayan sido mejores que los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013.

En base a estas hipótesis, se ha realizado la comprobación del deterioro del valor de las participaciones que posee En- desa, S.A. no poniéndose de manifiesto la necesidad del registro de ninguna corrección valorativa por deterioro, a excepción de la indicada en la Nota 8.1.1.

d.4. Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados mantenidos por la Sociedad corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con la finalidad de realizar cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio, y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Balance de Situación. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe «Inversiones Financieras a Largo Plazo» o «Inversiones Financieras a Corto Plazo», y si su valor es negativo en «Deudas a Largo Plazo» o «Deudas a Corto Plazo». En el caso de que los mismos hayan sido contratados con Empresas del Grupo se registrarán en «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» o «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» si su valor es positivo y como «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» o «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» si su valor es negativo.

Los cambios en el valor razonable se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura a efectos contables y cumpla los requisitos necesarios para aplicar contabilidad de coberturas, entre ellas que ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente en función del tipo de cobertura:

- a) **Cobertura de valor razonable:** La parte del elemento subyacente para la que se está cubriendo el riesgo al igual que el instrumento de cobertura se valora por su valor razonable, registrándose las variaciones de valor de ambos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.
- b) **Cobertura de flujos de efectivo:** Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal,

en el epígrafe «Patrimonio Neto-Ajustes por Cambios de Valor-Operaciones de Cobertura». La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a medida que el subyacente tiene impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el riesgo cubierto. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.

- c) **Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero:** Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, se registran como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

Las coberturas contables se designan como tales en el momento inicial cuando se prevean altamente eficaces, quedando documentadas.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en el rango de 80%-125%.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable, registrando las variaciones de valor en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre de ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose

en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre de ejercicio.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercitado, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio Neto se mantiene dentro del Patrimonio Neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio Neto se transfieren a los resultados netos del período.

d.5. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera, entendiéndose como tales las fianzas y avales concedidos por la Sociedad a favor de terceros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- El importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 4g.
- El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de un criterio de devengo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos grupos de activos para los cuales en la fecha de cierre del Balance de Situación se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha. Estos activos se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Balance de Situación adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta» y los pasivos también en una única línea denominada «Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta».

A su vez, se consideran operaciones en discontinuidad las líneas de negocio que se han vendido o se ha dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta.

Los resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias denominada «Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones Interrumpidas neto de Impuestos».

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 ENDESA no tenía ni activos mantenidos para la venta ni actividades interrumpidas.

g) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable

materialización para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son inciertos, se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación en concepto de provisiones por retribuciones a largo plazo al personal y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de la Sociedad en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

g.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la Sociedad de la que éstos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instru-

mentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, la Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Balance de Situación de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los costes por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones se reconocen inmediatamente con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en la medida en que los derechos sean irrevocables.

Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes y los costes por servicios pasados no registrados. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran directamente en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otras Reservas» (véase Nota 9.3).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios pasados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en los epígrafes «Provisiones a Largo y Corto Plazo» del pasivo del Balance de Situación y si es negativa en el epígrafe «Inversiones financieras a Largo Plazo-Créditos a Terceros» del activo del Balance de Situación, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para la Sociedad normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras.

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme los empleados prestan sus servicios.

El activo o pasivo por prestaciones definidas se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Aquellos planes post-empleo que se encuentran íntegramente asegurados, y en los que por tanto la Sociedad ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para estos últimos, no se registran saldos de activo ni de pasivo en el Balance de Situación.

g.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

La Sociedad sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación o suspensión de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en ENDESA o suspender temporalmente el contrato de trabajo, recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que ENDESA ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores y este consentimiento ha sido comunicado al trabajador individualmente o de forma colectiva a los representantes de los trabajadores. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán y una comunicación formal de la empresa al trabajador o a los representantes de los mismos.

La Sociedad tiene en marcha planes de reducción de plantilla, los cuales se han materializado en los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, o mediante acuerdos suscritos con la representación social de los trabajadores. Estos planes garantizan el pago de una indemnización o el mantenimiento de una percepción periódica durante el período de prejubilación o de suspensión del contrato de trabajo.

La Sociedad sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, entendiendo como tal el momento en que la empresa no tiene capacidad de evitar su desembolso, en función de los compromisos adquiridos con el trabajador o con los representantes sociales de los mismos. Estos importes se determinan mediante la realización, en su caso, de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al

cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

g.3. Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta al euro, moneda funcional de la Sociedad, se convierten a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (véase Nota 14).

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada año en moneda distinta al euro, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

i) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos o pasivos corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, o en su caso ingreso, por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad que resulta de la aplicación del tipo

de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales, manteniéndose el límite máximo de diez años para el reconocimiento de activos por el derecho a compensar pérdidas fiscales, en aquellos casos en los que la legislación tributaria permita compensar en plazos superiores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquéllas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En el cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos registrados, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Adicionalmente, la Sociedad evalúa aquellos activos por impuesto diferido que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en Balance de Situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad está integrada en el Grupo de Consolidación Fiscal cuya cabecera es Enel Iberoamérica, S.L.U., que posee el 70,144% de Endesa, S.A.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo Fiscal, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo Fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo Fiscal, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo Fiscal, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo Fiscal como sujeto pasivo.

El importe de la deuda (crédito) con la Sociedad cabecera del Grupo Fiscal, Enel Iberoamérica, S.L.U. se registra con abono (cargo) al epígrafe de «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» o «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo», del Balance de Situación adjunto, respectivamente.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Ley 27/2014, de 27 de noviembre,

del Impuesto sobre Sociedades, que establece un tipo impositivo transitorio del 28% para el ejercicio 2015 y un tipo impositivo general del 25% a partir del ejercicio 2016, reduciéndose, por tanto el hasta ahora aplicable del 30%. El impacto que esta reducción del tipo impositivo ha tenido sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido negativo por importe de 14 millones de euros registrados como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014 y 2 millones de euros registrados como menor Patrimonio Neto (véase Nota 15).

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso procedente de las operaciones continuadas se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades de explotación de la Sociedad durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos de la prestación de servicios cuando el importe de los ingresos, grado de realización, costes incurridos y pendientes de incurrir, pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación de servicio a la fecha de cierre del ejercicio.

Los ingresos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. De acuerdo a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicada en el Boletín Oficial de dicho instituto (BOICAC) número 79/2009 Consulta 2, acerca de la clasificación en las cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, cuya actividad principal es la tenencia de participaciones, se clasifican los ingresos por dividendos dentro de la partida «Importe Neto de la Cifra de Negocios»

de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, habiéndose habilitado una partida dentro del margen de explotación para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos de patrimonio asociados a su actividad.

l) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Sistemas de retribución basados en acciones

En los casos en que los empleados de la Sociedad participan en planes de remuneración vinculados al precio de la acción de Enel, S.p.A., siendo asumido por esta última Sociedad el coste del plan, Endesa, S.A. registra el valor razonable de la obligación de Enel, S.p.A. con el empleado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias registrando un incremento patrimonial por el mismo importe como aportación de los socios (véase Nota 9.7).

n) Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En estos Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de Efectivo:** Entradas y salidas de efectivo o de otros activos líquidos equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de Explotación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de Inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de Financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Millones de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Coste				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	20	11	-	31
Aplicaciones Informáticas	251	22	(15)	258
Total	271	33	(15)	289
Amortización Acumulada				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	(13)	(5)	-	(18)
Aplicaciones Informáticas	(138)	(32)	15	(155)
Total	(151)	(37)	15	(173)
Total Neto	120	(4)	-	116

	Millones de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2012	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2013
Coste				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	20	-	-	20
Aplicaciones Informáticas	222	29	-	251
Total	242	29	-	271
Amortización Acumulada				
Patentes, Licencias, Marcas y Similares	(7)	(6)	-	(13)
Aplicaciones Informáticas	(115)	(23)	-	(138)
Total	(122)	(29)	-	(151)
Total Neto	120	-	-	120

Del total del importe de las inversiones en aplicaciones informáticas realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013, 21 y 29 millones de euros, respectivamente, corresponden a adquisiciones de estos activos a Enel Iberoamérica, S.L.U. (véase Nota 18.1).

Existen aplicaciones informáticas en curso por importe de 32 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (36 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Las bajas en el epígrafe de aplicaciones informáticas por importe de 15 millones de euros corresponden a activos que estaban totalmente amortizados y en desuso.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso no es significativo.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible por importe significativo.

6. Inmovilizado material

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Millones de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Coste				
Terrenos y Construcciones	2	-	(2)	-
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	21	2	(15)	8
Total	23	2	(17)	8
Amortización Acumulada				
Construcciones	(2)	-	2	-
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	(17)	(2)	15	(4)
Total	(19)	(2)	17	(4)
Total Neto	4	-	-	4

	Millones de Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2012	Inversiones y Dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2013
Coste				
Terrenos y Construcciones	2	-	-	2
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	21	2	(2)	21
Total	23	2	(2)	23
Amortización Acumulada				
Construcciones	(2)	-	-	(2)
Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	(17)	(1)	1	(17)
Total	(19)	(1)	1	(19)
Total Neto	4	1	(1)	4

Durante el ejercicio 2014 se han dado de baja, principalmente, elementos de mobiliario y maquinaria que se encontraban totalmente amortizados y en desuso.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe del inmovilizado material totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso no es significativo.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen compromisos de compra de inmovilizado material por 1 millón de euros.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la empresa con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamiento operativo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose por plazos de los pagos futuros mínimos que deberá realizar la Sociedad en concepto de contratos de arrendamiento operativo, es el que se muestra a continuación:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
	Valor Nominal	Valor Nominal
Pagos a Realizar		
Menos de un Año	9	11
Entre Uno y Cinco Años	37	44
Más de Cinco Años	36	54
Total	82	109

Endesa, S.A. subarrenda a la Empresa del Grupo Endesa Servicios, S.L.U. el inmueble en el que se encuentra su sede

social, cuyo contrato tiene vencimiento en 2023. Las cuotas de arrendamiento satisfechas en el ejercicio 2014 por este arrendamiento, han ascendido a 12 millones de euros (11 millones de euros en el ejercicio 2013).

Asimismo, ENDESA actúa como arrendatario de diferentes inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyo vencimiento oscila entre 1 y 13 años. Las cuotas de arrendamiento satisfechas en los ejercicios 2014 y 2013 por estos arrendamientos, han ascendido a 4 millones de euros.

Asimismo, ENDESA actúa como arrendatario de elementos de transporte y otros activos por los cuales ha satisfecho cuotas de arrendamiento durante el ejercicio 2014 por importe de 1 millón de euros (2 millones de euros en el ejercicio 2013).

8. Activos financieros a largo y corto plazo

La composición y movimientos de los epígrafes «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» e «Inversiones Financieras a Largo Plazo» del Balance de Situación adjunto, durante los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes:

	Millones de Euros					
	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Traspasos y otros	Traspaso a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 8.1.1)	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	19.130	(6)	-	19	(4.316)	14.827
Instrumentos de Patrimonio (Nota 8.1.1)	19.129	(6)	-	20	(4.316)	14.827
Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas	19.152	-	-	72	(4.316)	14.908
Corrección de Valor por Deterioro	(23)	(6)	-	(52)	-	(81)
Créditos a Empresas (Nota 8.1.2)	-	-	-	-	-	-
Créditos a Empresas	-	51	-	3	-	54
Corrección de Valor por Deterioro	-	(51)	-	(3)	-	(54)
Derivados (Nota 13)	1	-	-	(1)	-	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1.591	7	(1.247)	(286)	-	65
Instrumentos de Patrimonio (Nota 8.2.1)	21	-	-	(20)	-	1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	73	-	-	(72)	-	1
Corrección de Valor por Deterioro	(52)	-	-	52	-	-
Créditos a Terceros	1.514	4	(1.237)	(266)	-	15
Créditos a Terceros (Nota 8.2.2)	1.516	4	(1.237)	(266)	-	17
Corrección de Valor por Deterioro (Nota 8.2.4)	(2)	-	-	-	-	(2)
Derivados (Nota 13)	2	-	(1)	-	-	1
Otros Activos Financieros (Nota 8.2.3)	54	3	(9)	-	-	48
Total Activos Financieros a Largo Plazo	20.721	1	(1.247)	(267)	(4.316)	14.892

	Millones de Euros					
	Saldo a 31 de diciembre de 2012	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Traspasos y otros	Traspaso a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31 de diciembre de 2013
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	19.378	1.993	(2.208)	(33)	-	19.130
Instrumentos de Patrimonio (Nota 8.1.1)	19.377	1.989	(2.204)	(33)	-	19.129
Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas	19.485	1.991	(2.252)	(72)	-	19.152
Corrección de Valor por Deterioro	(108)	(2)	48	39	-	(23)
Créditos a Empresas (Nota 8.1.2)	1	3	(4)	-	-	-
Derivados (Nota 13)	-	1	-	-	-	1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	80	1.508	4	(1)	-	1.591
Instrumentos de Patrimonio (Nota 8.2.1)	1	-	20	-	-	21
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1	-	-	72	-	73
Corrección de Valor por Deterioro	-	-	20	(72)	-	(52)
Créditos a Terceros	15	1.504	(5)	-	-	1.514
Créditos a Terceros (Nota 8.2.2)	17	1.504	(5)	-	-	1.516
Corrección de Valor por Deterioro (Nota 8.2.4)	(2)	-	-	-	-	(2)
Derivados (Nota 13)	3	-	(1)	-	-	2
Otros Activos Financieros (Nota 8.2.3)	61	4	(10)	(1)	-	54
Total Activos Financieros a Largo Plazo	19.458	3.501	(2.204)	(34)	-	20.721

El detalle de los epígrafes «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo» e «Inversiones Financieras a Corto Plazo» del Balance de Situación adjunto, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo (Nota 18.2)	148	201
Créditos a Empresas (Nota 8.1.2)	139	169
Derivados (Nota 13)	9	12
Otros Activos Financieros (Nota 8.1.3)	–	20
Inversiones Financieras a Corto Plazo	65	496
Créditos a Terceros (Nota 8.2.2)	24	489
Derivados (Nota 13)	41	6
Otros Activos Financieros	–	1
Total Activos Financieros a Corto Plazo	213	697

8.1. Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo

8.1.1. Instrumentos de patrimonio

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como la información más significativa de cada una de ellas a dichas fechas, se detalla a continuación:

Empresas del Grupo Ejercicio 2014		Millones de Euros											
Sociedad (1)	Actividad	% Participación Directa	Capital	Reservas	Dividendos a Cuenta	Resultados		Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Ajustes por Cambios de Valor	Total Patrimonio Neto	Valor en Libros		Dividendos Recibidos (Notas 16.1 y 18.1)
						Resultado de Explotación	Resultado del Ejercicio				Total Fondos Propios	Deterioro del Ejercicio (Nota 16.2)	
Endesa Energía, S.A.U. - Madrid (2)	Comercialización de productos energéticos	100%	15	(1.216)	(400)	1.947	1.716	115	(31)	84	34	34	1.000
Endesa Generación, S.A.U. - Sevilla (2)	Generación y comercialización de energía eléctrica	100%	1.940	4.388	(200)	(1.255)	(1.353)	4.775	54	(321)	4.508	3.891	2.600
Endesa Red, S.A.U. - Barcelona (2)	Actividades de distribución	100%	720	961	(700)	967	681	1.662	4.592	(294)	5.960	1.440	3.900
International Endesa, B.V. - Holanda	Sociedades de operaciones financieras internacionales	100%	15	16	-	-	7	38	-	-	38	18	-
Endesa Servicios, S.L.U. - Madrid	Prestación de servicios	100%	90	106	-	-	9	205	-	-	205	143	-
Endesa Financiación Filiales, S.A.U. - Madrid	Financiación de las filiales de Endesa, S.A.	100%	4.621	4.661	(50)	286	202	9.434	-	-	9.434	9.242	550
Bolonia Real Estate, S.L.U. - Madrid	Gestión y desarrollo del patrimonio inmobiliario	100%	-	25	-	(1)	-	25	-	-	25	47	(23)
Enel Insurance N.V. - Holanda	Operaciones de reaseguro	50%	-	166	-	1	16	182	-	-	182	20	-
Nueva Marina Real Estate, S.L. - Madrid	Administración, promoción y construcción de toda clase de obras públicas o privadas	60%	-	28	-	(4)	(5)	23	-	-	23	72	(58)
Resto del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Total											14.908	(6)	(81)

(1) Datos no auditados.

(2) Datos correspondientes a la información del Subgrupo Consolidado.

Empresas del Grupo Ejercicio 2013		Millones de Euros													
Sociedad (1)	Actividad	% Participación Directa	Capital	Reservas	Dividendos a Cuenta	Resultados		Total Fondos Propios	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Ajustes por Cambios de Valor	Patrimonio Neto	Valor en Libros		Dividendos Recibidos (Notas 16.1 y 18.1)	
						Resultado de Explotación	Resultado del Ejercicio					Coste	Deterioro del Ejercicio (Nota 16.2) Acumulado		
Endesa Energía, S.A.U. - Madrid (3)	Comercialización de productos energéticos	100%	15	(875)	-	1.696	1.569	709	-	(3)	706	34	-	-	
Endesa Generación, S.A.U. - Sevilla (3)	Generación y comercialización de energía eléctrica	100%	1.945	6.270	-	(1.115)	(1.175)	7.040	59	(184)	6.915	3.891	-	-	
Endesa Red, S.A.U. - Barcelona (3)	Actividades de distribución	100%	715	5.440	(2.058)	1.012	745	4.842	4.576	(151)	9.267	1.440	-	2.058	
International Endesa, B.V. - Holanda	Sociedades de operaciones financieras internacionales	100%	15	17	(1)	(1)	-	31	-	(7)	24	18	-	2	
Endesa Servicios, S.L.U. - Madrid	Prestación de servicios	100%	90	106	(5)	2	11	202	-	-	202	143	-	113	
Enel Latinoamérica, S.A.U. - Madrid (2)	Actividad internacional de Endesa, S.A.	100%	797	791	-	81	148	1.736	-	-	1.736	2.558	-	-	
Endesa Financiación Filiales, S.A.U. - Madrid	Financiación de las filiales de Endesa, S.A.	100%	4.621	4.928	-	330	233	9.782	-	-	9.782	9.242	-	-	
Bolonia Real Estate, S.L.U. - Madrid	Gestión y desarrollo del patrimonio inmobiliario	100%	-	26	-	(1)	(1)	25	-	-	25	47	(1)	(23)	
Enel Insurance N.V. - Holanda	Operaciones de reaseguro	50%	-	153	-	10	13	166	-	-	166	20	-	-	
Enerjis, S.A. - Santiago de Chile (3)	Generación y distribución de energía eléctrica y sociedad de cartera	20,3%	7.822	165	(273)	2.645	1.000	8.714	-	(203)	8.511	1.758	-	68	
Resto del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	
Total												19.152	(1)	(23)	2.241

(1) Datos auditados.

(2) Anteriormente denominada Endesa Latinoamérica, S.A.U.

(3) Datos correspondientes a la información del Subgrupo Consolidado.

Estas sociedades no tienen precios de cotización públicos a excepción de Enersis, S.A. La información correspondiente a la cotización de Enersis, S.A. es la siguiente:

Ejercicio	Sociedad	Bolsa	Cotización Media Último Trimestre	Cotización al Cierre	Moneda
2013	Enersis, S.A.	Santiago de Chile	162,99	157,60	Peso Chileno

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ENDESA posee el 100% de participación en Endesa Capital, S.A.U., Endesa Generación II, S.A.U., Nueva Compañía de Distribución Eléctrica 4, S.L.U., y Apamea 2000, S.L.U. El valor contable de estas sociedades es inferior a 1 millón de euros.

Durante el ejercicio 2014 se ha adquirido una participación del 5,71% en la Sociedad Promotora Bilbao Gas Hub, S.A., cuyo importe es inferior a 1 millón de euros.

Variaciones más significativas de los ejercicios 2014 y 2013

Ejercicio 2013

Reorganización societaria en Enel Latinoamérica, S.A.U.

En el marco de la operación de reorganización societaria en Enel Latinoamérica, S.A.U. iniciada en el ejercicio 2012, con fecha 20 de marzo de 2013 la Sociedad acordó efectuar una aportación monetaria por importe de 199 millones de euros a Cono Sur Participaciones S.L.U.

Asimismo, en el ámbito de la ampliación de capital en Enersis, S.A., con fecha 13 de marzo de 2013, la Sociedad acordó la compra por importe de 53 millones de euros de los derechos de suscripción preferentes a Enel Latinoamérica, S.A.U., y, con fecha 21 de marzo de 2013, Endesa, S.A. suscribió un total de 9.967.630.058 acciones en Enersis, S.A. equivalentes a un 20,30% del valor de su capital social mediante la aportación no dineraria del 100% de su participación en el capital social de Cono Sur Participaciones, S.L.U. cuyo valor ascendía a 1.705 millones de euros.

Después de estas operaciones la Sociedad poseía una participación directa del 20,30% en Enersis, S.A. registrada por 1.758 millones de euros.

Con fecha 6 de mayo de 2013, se decidió en Junta General de Accionistas la devolución a Endesa, S.A. de 500 millones de euros mediante la reducción de prima de emisión.

Endesa Carbono, S.L.U.

Con fecha 1 de marzo de 2013, Endesa, S.A., como titular del 100% de las participaciones de Endesa Carbono, S.L.U., suscribió una ampliación de capital en dicha sociedad por importe total de 24 millones de euros, incluyendo prima de emisión. Posteriormente, con fecha 18 de abril de 2013, Endesa, S.A., realizó una aportación de fondos a Endesa Carbono, S.L.U. por importe de 10 millones de euros para reforzar la situación financiera de la misma. La provisión por responsabilidades frente al patrimonio neto de esta sociedad, dotada en el ejercicio 2012 por importe de 33 millones de euros, así como la provisión por 1 millón de euros dotada en el ejercicio 2013 (véase Nota 16.2), cubren íntegramente el valor de las aportaciones mencionadas anteriormente.

Finalmente, con fecha 27 de noviembre de 2013 se llevó a cabo la liquidación y extinción de Endesa Carbono, S.L.U., dando de baja el coste de la participación a dicha fecha (48 millones de euros) así como el valor de la provisión (48 millones de euros).

Ejercicio 2014

Operación de desinversión en el Negocio en Latinoamérica

Con fecha 30 de julio de 2014, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. tomó razón de la propuesta recibida de Enel, S.p.A., a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., para estudiar una propuesta de adquisición por ésta última de las acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U., propietaria a su vez del 40,32% de Enersis, S.A., y del 20,3% de las acciones de Enersis, S.A. titularidad directa de Endesa, S.A.

La finalidad de la operación de compraventa era permitir una reorganización del grupo de sociedades que componen el Grupo Enel adecuando su estructura organizativa y socie-

taria con el fin de dar una respuesta eficaz a los distintos requerimientos de los mercados en que está presente.

Con fecha 11 de septiembre de 2014, Enel Iberoamérica, S.L.U. trasladó a Endesa, S.A. una propuesta vinculante para la adquisición de las acciones mencionadas en el párrafo anterior por un precio global de 8.253 millones de euros y del pago de un dividendo por el mismo importe.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa, S.A., en su reunión celebrada con fecha 21 de octubre de 2014, aceptó la oferta recibida de Enel Iberoamérica, S.L.U. para adquirir el Negocio de ENDESA en Latinoamérica por un importe igual a 8.253 millones de euros así como la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo importe.

En concreto, para la Desinversión del Negocio en Latinoamérica, Endesa, S.A. ha procedido a la venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. de las siguientes participaciones:

- 796.683.058 acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U. representativas del 100% de su capital social.
- 9.967.630.058 acciones de Enersis, S.A., representativas del 20,3% de su capital social.

Enel Latinoamérica, S.A.U. fue constituida el 26 de enero de 1998 al objeto de gestionar la presencia de Endesa, S.A. en el mercado latinoamericano. La principal sociedad participada por Enel Latinoamérica, S.A.U. es Enersis, S.A. de la que posee una participación del 40,32%.

Enersis, S.A. es una sociedad holding ubicada en Chile, cuyas acciones están admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Santiago, en el New York Stock Exchange y en Latibex, que posee participaciones en sociedades generadoras y distribuidoras de electricidad en cinco países latinoamericanos.

Como consecuencia de ello, a 31 de julio de 2014 dichas participaciones se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta».

Con fecha 23 de octubre de 2014 se ha materializado la mencionada operación de desinversión siendo el valor contable de las participaciones en Enel Latinoamérica, S.A.U. y Enersis, S.A. en el momento de su venta de 2.558 millones

de euros y 1.758 millones de euros, respectivamente, que se encontraban registrados en el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta». El resultado generado por la venta de estas participaciones, neto de costes, ha sido de 3.933 millones de euros.

Con carácter adicional, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa, S.A. en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014 aprobó el reparto de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo valor que el del precio acordado en la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica de 7,795 euros brutos por acción, lo que supone un importe total de 8.252,9 millones de euros, que fue repartido con fecha 29 de octubre de 2014 (véase Nota 9.5).

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de la operación de desinversión en el Negocio en Latinoamérica, Endesa, S.A. ha recibido dividendos de Enersis, S.A. por importe de 67 millones de euros (véase Nota 16.1).

Nueva Marina Real Estate, S.L.

Con fecha 29 de enero de 2014, tras el acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Málaga y la Sociedad, se ha presentado ante el Juzgado Mercantil número 10 de Madrid solicitud para el levantamiento del Concurso de Acreedores en que se encontraba incurso dicha compañía. Tras los correspondientes trámites procesales, con fecha 6 de mayo de 2014 se ha recibido el Auto definitivo de finalización del Concurso de Acreedores lo que ha supuesto su incorporación de nuevo al epígrafe «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo – Instrumentos de Patrimonio» en el ejercicio 2014 (véase Nota 8.2.1).

El coste de esta participación es de 72 millones de euros. Durante el ejercicio 2014 se ha dotado una provisión por esta participación por importe de 6 millones de euros, por lo que su deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2014 es de 58 millones de euros.

8.1.2. Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo

A 31 de diciembre de 2014, los «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a largo plazo ascienden a 54 millones

de euros y corresponden en su totalidad al préstamo concedido a Elcogas, S.A. para afrontar el cierre de su actividad. Elcogas, S.A., sociedad productora de energía eléctrica mediante gasificación del carbón, participada por ENDESA en un 40,99% a través de Endesa Generación, S.A.U. Ante la situación de inviabilidad económica tras la finalización de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto sobre el procedimiento de resolución de Restricciones por Garantía de Suministro decidió cesar sus actividades a 31 de diciembre de 2014. Con tal motivo, la sociedad presentó con fecha 1 de julio de 2014 la solicitud de autorización de cierre ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que tiene el plazo máximo de un año para pronunciarse (previsiblemente antes de 1 de julio de 2015). No obstante, y ante el anuncio de la inminente aprobación de un Plan específico para el carbón nacional, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. ha solicitado con fecha 13 de enero de 2015 una suspensión temporal de la solicitud de cierre siempre y cuando no se prorrogue el citado plazo de 1 de julio de 2015, para poder valorar la viabilidad de la sociedad bajo el nuevo Plan, decisión que ha sido ratificada por la Junta General de Accionistas el 4 de febrero de 2015. Durante el ejercicio 2014 se ha dotado una provisión por importe de 51 millones de euros, por lo que, a 31 de diciembre de 2014, el crédito concedido a Elcogas, S.A. se encuentra totalmente deteriorado.

A 31 de diciembre de 2014, los «Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas» a corto plazo ascienden a 139 millones de euros (169 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), correspondiendo en su totalidad a cuotas a cobrar a Enel Iberoamérica, S.L.U., por el Impuesto sobre Sociedades consolidado y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

La cuota a cobrar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 por importe de 136 millones de euros (166 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), corresponde a una estimación y no devenga intereses ya que se liquidará en el ejercicio 2015 cuando se presente la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

8.1.3. Otros activos financieros a corto plazo

A 31 de diciembre de 2013 el epígrafe de otros activos financieros, dentro de «Inversiones en Empresas del Grupo y Asoc-

ciadas a Corto Plazo», incluye los dividendos pendientes de cobro a filiales por importe de 20 millones de euros.

8.1.4. Deterioro de valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en los créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Saldo a 1 de Enero	-	-
Dotaciones (Nota 16.2)	51	-
Trasposos del Corto Plazo	3	-
Reversiones	-	-
Saldo a 31 de Diciembre	54	-

8.2. Inversiones financieras a largo y corto plazo

8.2.1. Instrumentos de patrimonio

Nueva Marina Real Estate, S.L.

A 31 de diciembre de 2013, la mayor parte del saldo de este epígrafe correspondía al valor de la participación de Endesa, S.A. en Nueva Marina Real Estate, S.L. por importe de 72 millones de euros que, a 31 de diciembre de 2012 se encontraba totalmente provisionado. Durante el ejercicio 2013 se revirtió parte de la provisión dotada por importe de 20 millones de euros. Endesa, S.A. no mantenía a 31 de diciembre de 2013 ningún tipo de responsabilidad sobre las posibles obligaciones financieras de Nueva Marina Real Estate, S.L.

La finalización en el ejercicio 2014 del Concurso de Acreedores en que se encontraba incurso Nueva Marina Real Estate, S.L., ha supuesto su incorporación de nuevo al epígrafe «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo-Instrumentos de Patrimonio» en el ejercicio 2014 (véase Nota 8.1.1).

El resto de las participaciones en instrumentos de patrimonio mantenidas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no son significativas.

8.2.2. Créditos a terceros a largo y corto plazo

Déficit de las actividades reguladas

Los Reales Decretos Ley 6/2009, de 30 de abril, y 6/2010, de 9 de abril, establecieron que, a partir del año 2013, las tarifas de acceso a la red que se fijaran deberían ser suficientes para cubrir la totalidad de los costes del Sistema Eléctrico, de forma que no se generen nuevos déficit ex ante. Igualmente, para el período 2009-2012 el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció un límite máximo de déficit para cada uno de los años debiéndose fijar en estos años las tarifas de acceso en importe suficiente para que no se superen estos límites. Estos límites fueron modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, quedando fijados en 5.500 millones de euros, 3.000 millones de euros, y 1.500 millones de euros, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, respectivamente. El Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre, a través de su disposición final cuarta, modificó estos límites. En concreto, incrementó el límite del ejercicio 2012 hasta la cuantía que resulte de la liquidación definitiva, pudiendo ser cedido al Fondo de Titulación del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE), y eliminó la referencia explícita a que, a partir del 1 de enero de 2013, los peajes debían ser suficientes para cubrir los costes del Sistema Eléctrico.

Por otro lado, la normativa recogía igualmente que, en el supuesto de que existieran desajustes temporales en las liquidaciones de actividades reguladas, éstos deberían ser financiados en un determinado porcentaje por las sociedades que se señalan en la citada norma (correspondiendo a Endesa, S.A. el 44,16%), teniendo dichas sociedades el derecho de recuperar los importes financiados en las liquidaciones de actividades reguladas de los ejercicios en que se reconozcan.

A su vez, los mencionados Reales Decretos Ley regularon el proceso de titulización de los derechos de cobro acumulados por las empresas eléctricas por la financiación de dicho déficit, incluyendo las compensaciones por los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008 pendientes de recuperar.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, desarrolló la regulación del proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico.

De acuerdo con ello, el ejercicio 2013 se recibieron cobros por el déficit de ingresos de las actividades reguladas correspondiente a las cesiones al Fondo de Titulación del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE) por un importe de 3.541 millones de euros, habiéndose completado así la cesión de la totalidad de los derechos reconocidos por déficit de tarifa hasta el año 2012.

Conforme a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico para los ejercicios que se inicien desde 2014 los desajustes temporales que se produzcan entre los ingresos y los costes del Sistema Eléctrico estarán limitados a un importe máximo anual del 2% de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). Los desajustes y desviaciones transitorias que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de Liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda y, en el supuesto de que sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente.

Igualmente, y en relación con el ejercicio 2013, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico reconoce la existencia de un déficit por un importe máximo de 3.600 millones de euros, que generará el derecho a su recuperación en los próximos quince años, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado. Estos derechos podrán ser objeto de cesión, de acuerdo con el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

La Orden IET/2176/2014, de 20 de noviembre, publicada el 22 de noviembre de 2014, ha establecido el tipo definitivo que devengarán los déficit de los años 2010, 2011 y 2012, así como los desajustes temporales entre 2009 y 2012, sustituyendo el tipo del 2% contemplado con carácter provisional en las disposiciones anuales de peajes de acceso. El importe de la revisión de los tipos de interés que deriva de esta orden asciende a 30 millones de euros, de los que 13 millones de euros, positivos, han correspondido a Endesa, S.A. Este importe ha sido incorporado en la liquidación complementaria del ejercicio 2013.

Con fecha 13 de diciembre de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del Sistema Eléctrico.

trico del ejercicio 2013 hasta un máximo de 3.600 millones de euros y se desarrolla la metodología para determinar el tipo de interés que devengarán tanto los derechos de cobro del déficit de 2013 como los desajustes temporales que en su caso se generen en años posteriores. El citado Real Decreto permite la cesión del derecho de cobro correspondiente al déficit del año 2013, siempre que se produzca una cesión plena, irrevocable e incondicionada.

Con fecha 15 de diciembre de 2014, Endesa, S.A. ha cedido a un grupo de entidades financieras (Bankia, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., CaixaBank, S.A., Banco Popular, S.A. y Banco Santander, S.A.) los riesgos y beneficios de los derechos de cobro relativos al déficit del año 2013 por importe de 1.469 millones de euros, por lo que se han procedido a dar de baja 1.237 millones de euros registrados a la fecha de cesión en el epígrafe Inversiones Financieras a Largo Plazo-Créditos a Terceros» y 232 millones de euros registrados a la fecha de cesión en el epígrafe «Inversiones Financieras a Corto Plazo-Créditos a Terceros» del Balance de Situación.

A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe «Inversiones Financieras a Corto Plazo-Créditos a Terceros» recoge los derechos de cobro devengados hasta la fecha de cesión, correspondientes al déficit del ejercicio 2013, pendientes de liquidar por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por importe de 21 millones de euros.

En el ejercicio 2013 se realizaron cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa de ENDESA al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE) por un importe de 3.541 millones de euros en el ejercicio 2013. A 31 de diciembre de 2013, el epígrafe de «Inversiones Financieras a Largo Plazo-Créditos a Terceros» recogía el saldo a recuperar a largo plazo por importe de 1.498 millones de euros, y el epígrafe «Inversiones Financieras a Corto Plazo-Créditos

a Terceros», recogía el saldo a recuperar a corto plazo, por importe de 487 millones de euros.

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado. Estos derechos han devengado durante el ejercicio 2014, hasta su cesión, un tipo de interés entre el 0,6% y el 2,2% (2,00% en el ejercicio 2013).

8.2.3. Otros activos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 este epígrafe incluye 48 y 54 millones de euros, respectivamente, correspondientes al depósito constituido para asegurar el pago de los servicios futuros de los trabajadores acogidos al plan de prestación definida del plan de pensiones de empleo de Endesa, S.A.

8.2.4. Deterioro del valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en los créditos a terceros a largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Saldo a 1 de Enero	2	2
Dotaciones	-	-
Reversiones	-	-
Saldo a 31 de Diciembre	2	2

8.3. Clasificación de los activos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría

El desglose de los activos financieros a largo y corto plazo, por naturaleza y categoría, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de Euros							
31 de diciembre de 2014							
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	1	63	-	1	65
Instrumentos de Patrimonio	-	-	1	-	-	-	1
Créditos a Terceros	-	-	-	15	-	-	15
Derivados (Nota 13)	-	-	-	-	-	1	1
Otros Activos Financieros	-	-	-	48	-	-	48
Activos Financieros a Largo Plazo	-	-	1	63	-	1	65
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	9	-	-	139	-	-	148
Créditos a Empresas	-	-	-	139	-	-	139
Derivados (Nota 13)	9	-	-	-	-	-	9
Inversiones Financieras a Corto Plazo	41	-	-	24	-	-	65
Créditos a Terceros	-	-	-	24	-	-	24
Derivados (Nota 13)	41	-	-	-	-	-	41
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	-	-	-	65	-	-	65
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	-	-	-	76	-	-	76
Activos Financieros a Corto Plazo	50	-	-	304	-	-	354
Total	50	-	1	367	-	1	419

Millones de Euros							
31 de diciembre de 2013							
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta (*)	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	1	-	-	-	-	-	1
Derivados (Nota 13)	1	-	-	-	-	-	1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	21	1.568	-	2	1.591
Instrumentos de Patrimonio	-	-	21	-	-	-	21
Créditos a Terceros	-	-	-	1.514	-	-	1.514
Derivados (Nota 13)	-	-	-	-	-	2	2
Otros Activos Financieros	-	-	-	54	-	-	54
Activos Financieros a Largo Plazo	1	-	21	1.568	-	2	1.592
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo (Nota 18.2)	12	-	-	189	-	-	201
Créditos a Empresas	-	-	-	169	-	-	169
Derivados (Nota 13)	12	-	-	-	-	-	12
Otros Activos Financieros	-	-	-	20	-	-	20
Inversiones Financieras a Corto Plazo	6	-	-	490	-	-	496
Créditos a Terceros	-	-	-	489	-	-	489
Derivados (Nota 13)	6	-	-	-	-	-	6
Otros Activos Financieros	-	-	-	1	-	-	1
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	-	-	-	66	-	-	66
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	-	-	-	30	-	-	30
Activos Financieros a Corto Plazo	18	-	-	775	-	-	793
Total	19	-	21	2.343	-	2	2.385

(*) Incluye la participación en Nueva Marina Real Estate, S.L.

Los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros disponibles para la venta y los derivados de coberturas, están valorados a valor razonable, excepto en el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad, que se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor (véase Nota 4d). El valor razonable del resto de activos financieros no difiere sustancialmente del valor contabilizado en libros.

Los activos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

El valor razonable de los activos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada mes, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas.

8.4. Clasificación por vencimientos

El desglose de los activos financieros a largo plazo por vencimientos, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

31 de diciembre de 2014	Millones de Euros					Total
	2016	2017	2018	2019	Siguientes Ejercicios	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	11	1	1	-	51	64
Créditos a Terceros	10	1	1	-	3	15
Derivados	1	-	-	-	-	1
Otros Activos Financieros	-	-	-	-	48	48
Total	11	1	1	-	51	64

31 de diciembre de 2013	Millones de Euros					Total
	2015	2016	2017	2018	Siguientes Ejercicios	
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	1	-	-	-	-	1
Derivados	1	-	-	-	-	1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	104	99	98	101	1.168	1.570
Créditos a Terceros	104	97	98	101	1.114	1.514
Derivados	-	2	-	-	-	2
Otros Activos Financieros	-	-	-	-	54	54
Total	105	99	98	101	1.168	1.571

8.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto

A continuación se muestran las imputaciones realizadas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como directamente en el Patrimonio Neto originadas por los activos financieros agrupados por las distintas categorías existentes para los ejercicios 2014 y 2013:

	Millones de Euros			
	2014		2013	
	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto	(Pérdidas) / Ganancias	Patrimonio Neto
Activos Financieros Mantenedos para Negociar	52	-	36	-
Préstamos y Partidas a Cobrar	32	-	47	-
Derivados de Cobertura	-	-	1	-
Total	84	-	84	-

8.6. Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la variación del valor razonable de los «Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias» a largo y corto plazo ha sido la siguiente:

	Millones de Euros		
	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2013	Variación del Valor Razonable del Ejercicio 2014	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2014
Activos Financieros Mantenedos para Negociar			
A Largo Plazo	1	(1)	-
A Corto Plazo	18	32	50
Derivados			
A Largo Plazo	2	(1)	1
Total	21	30	51

	Millones de Euros		
	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2012	Variación del Valor Razonable del Ejercicio 2013	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2013
Activos Financieros Mantenedos para Negociar			
A Largo Plazo	-	1	1
A Corto Plazo	9	9	18
Derivados			
A Largo Plazo	2	-	2
Total	11	10	21

8.7. Compromisos de inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2014 ENDESA no tenía suscritos acuerdos que incluyeran compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo.

9. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del Patrimonio Neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de los Estados Financieros de la Sociedad.

9.1. Capital Social

El capital social de Endesa, S.A. a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones al portador de 1,20 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2014 y 2013. Todas las acciones gozan de los mismos derechos económicos y políticos.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo Enel poseía a través de Enel Iberoamérica, S.L.U. un 92,063% del capital de ENDESA.

Durante el ejercicio 2014 Enel Iberoamérica, S.L.U. ha efectuado una Oferta Pública de Venta (OPV) de acciones de Endesa, S.A. que fue inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 6 de noviembre de 2014 y que culminó con fecha 25 de noviembre de 2014. El número de acciones ofertadas ascendió a 232.070.000 acciones, que representaba el 21,92% del capital social de Endesa, S.A., y el precio de la oferta se estipuló en 13,5 euros por acción.

Como consecuencia de dicha Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV), el porcentaje sobre el capital social de Endesa, S.A. que el Grupo Enel posee a 31 de diciembre de 2014, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., es del 70,144%, por lo que ostenta el control de Endesa, S.A. A esa misma fecha, ningún otro accionista ostenta acciones que representen más del 10% del capital social de Endesa, S.A.

9.2. Prima de emisión

La prima de emisión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad. El artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No obstante, a 31 de diciembre de 2014, 60 millones de euros tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de prima de emisión por importe de 1.287,3 millones de euros (véase Nota 9.5).

9.3. Reservas

El detalle de las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Reserva Legal (Nota 9.3.1)	254	285
Reserva de Revalorización (Nota 9.3.2)	404	1.714
Reserva por Capital Amortizado (Nota 9.3.3)	102	102
Reserva por Redenominación de Capital en Euros (Nota 9.3.4)	2	2
Reserva por Pérdidas y Ganancias Actuariales y otros Ajustes (Nota 9.3.5)	(24)	(4)
Previsión Libertad Amortización Real Decreto Ley 2/85, de 30 de abril	-	1
Reserva de Fusión (Nota 9.3.6)	667	2.050
Otras Reservas de Libre Disposición (Nota 9.3.7)	36	1.124
Reservas Voluntarias y otras	36	923
Reserva Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre	-	201
Total	1.441	5.274

9.3.1. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se destinará una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas acordó el traspaso a reservas voluntarias de 30,9 millones de euros (véase Nota 9.3.7).

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene dotada esta reserva por el límite mínimo que establece la citada ley.

9.3.2. Reserva de revalorización

El saldo del epígrafe «Reserva de Revalorización» se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Los activos objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevada a cabo por Endesa, S.A.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición. Podrá destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas de Endesa, S.A. acordó el traspaso a beneficio retenido de 1.310 millones de euros (véase Nota 9.3.7).

9.3.3. Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de accio-

nes adquiridas por la sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

9.3.4. Reserva por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

9.3.5. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes

Los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 10.1).

9.3.6. Reserva de fusión

Esta reserva proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo a 31 de diciembre de 2014, es de 667 millones de euros, de los que 125 millones de euros están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de reserva de fusión por importe de 1.383,4 millones de euros (véase Nota 9.5).

9.3.7. Otras reservas de libre disposición

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Como consecuencia del acuerdo alcanzado en la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2014, se han traspasado a este epígrafe reserva legal por importe de 30,9 millones de euros (véase Nota 9.3.1), reserva de revalorización por importe de 1.310 millones de euros (véase Nota 9.3.2) y reserva por previsión libertad amortización Real Decreto Ley 2/85, de 30 de abril, por importe de 1 millón de euros. Asimismo, se ha acordado el reparto de un dividendo

extraordinario mediante distribución de reservas voluntarias por importe de 2.427,9 millones de euros (véase Nota 9.5).

9.4. Resultados de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2014 se ha producido el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de Remanente por importe de 3.154,3 millones de euros (véase Nota 9.5).

9.5. Dividendos

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa, S.A. en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014 aprobó el reparto de un dividendo extraordinario con cargo a las siguientes reservas de Endesa, S.A.:

	Millones de Euros
Prima de Emisión	1.287,3
Con Origen en Capital y Prima de Emisión	612,3
Con Origen en Reserva Libres	675,0
Reservas Voluntarias	6.965,6
Remanente	3.154,3
Reserva de Fusión	1.383,4
Con Origen en Capital y Prima de Emisión	516,1
Con Origen en Reserva Libres	867,3
Otras Reservas de Libre Disposición	2.427,9
Reservas Voluntarias	2.227,0
Reserva Real Decreto 1514/2007	200,9
Total	8.252,9

Durante el ejercicio 2014 se ha acordado el reparto de dos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2014 por importe total de 6.755 millones de euros (véase Nota 3). A 31 de diciembre de 2014 quedaba pendiente de desembolsar el dividendo a cuenta acordado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2014, por importe de 402 millones de euros (véase Nota 11).

9.6. Ajustes por cambios de valor

El movimiento del epígrafe «Ajustes por Cambios de Valor» del Balance de Situación adjunto se detalla en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos que forma parte de los Estados Financieros.

9.7. Otra información

Determinados miembros de la Alta Dirección de ENDESA que proceden de Enel son beneficiarios de algunos de los planes de remuneración de Enel basados en el precio de la acción de Enel con vencimiento el 31 de diciembre de 2014. El coste de estos planes es asumido por Enel sin realizar ninguna repercusión a ENDESA. El resultado negativo reconocido durante 2014 contra el Patrimonio Neto por los planes de remuneraciones basados en acciones de Enel fue de 53.942 euros (negativo en el ejercicio 2013 por importe de 7.475 euros).

10. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones a largo y corto plazo del pasivo del Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Provisiones a Largo Plazo		
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal	68	66
Beneficios Post Empleo (Nota 10.1)	44	26
Otras Prestaciones a los Empleados	24	40
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla	148	63
Expedientes de Regulación de Empleo (Nota 10.2.1)	36	63
Suspensiones de Contratos (Nota 10.2.2)	112	–
Otras Provisiones	72	68
Total	288	197
Provisiones a Corto Plazo		
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla	49	49
Expedientes de Regulación de Empleo (Nota 10.2.1)	46	49
Suspensiones de Contrato (Nota 10.2.2)	3	–
Total	49	49

10.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Los trabajadores de la Sociedad incluidos en el Acuerdo Marco de 25 de octubre de 2000 son partícipes del Plan de Pensiones de los Empleados de ENDESA, existiendo básicamente tres colectivos con distintos tipos de prestaciones:

- **El personal incorporado a la Sociedad a partir del año 1997.** Pertenece a un plan en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento en activo, para cuya cobertura el Plan tiene contratadas las oportunas pólizas de seguros.
- **Trabajadores de Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA.** Sistema de pensiones de prestación definida de jubilación, invalidez y fallecimiento, tanto en la etapa activa como pasiva. El carácter predeterminado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo respecto de la misma. Las restantes prestaciones están también garantizadas mediante contratos de seguros. Así, salvo en lo concerniente a la prestación de fallecimiento de

jubilados, el seguimiento de este sistema no es muy diferente del que precisan los planes mixtos descritos anteriormente.

- **Trabajadores del ámbito Fecsa / Enher / HidroEmpordá.** Plan de pensiones de prestación definida con crecimiento salarial acotado con el Índice de Precios de Consumo (IPC). En este caso su tratamiento corresponde estrictamente al de un sistema de prestación definida. Durante el ejercicio 2011 se contrató una póliza para asegurar la totalidad de las prestaciones causadas, con el abono de una prima única, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

Los trabajadores pertenecientes al régimen de prestación definida corresponden a un colectivo de número acotado ya que no puede haber nuevas incorporaciones.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el período de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

Los importes reconocidos en el Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2014 en relación con los beneficios post empleo incluyen 44 millones de euros reconocidos en el epígrafe «Provisiones a Largo Plazo» (26 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) y 3 millones de euros reconocidos en el activo dentro del epígrafe «Inversiones Financieras a Largo Plazo-Créditos a Terceros» a 31 de diciembre de 2013.

El detalle del valor actual de los principales compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Valor Actual de Obligaciones por Prestaciones Definidas	108	84
Activos	43	46
Pasivos	25	10
Prejubilados	40	28
Valor Razonable de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida	(64)	(61)
Total Neto	44	23

El movimiento de los pasivos actuariales para los compromisos de prestación definida para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Pasivo Actuarial Inicial	84	82
Dotaciones con Cargo al Resultado del Ejercicio	5	5
Gastos de Personal	2	2
Gastos Financieros (Nota 16.5)	3	3
Ganancias y Pérdidas Actuariales	29	(3)
Aplicaciones	(3)	(1)
Pagos	(3)	(1)
Otros	(7)	1
Pasivo Actuarial Final	108	84

Los cambios en el valor de mercado de los activos afectos a los planes de prestación definida durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Valor de Mercado Inicial	61	58
Beneficio Estimado (Nota 16.5)	2	1
Aportación de la Empresa	1	1
Pagos	(3)	(1)
Ganancias y Pérdidas Actuariales	3	2
Valor de Mercado Final	64	61
Saldo Provisión / (Activo) Inicial	23	24
Saldo Provisión / (Activo) Final	44	23

Las principales características de los activos de los planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos, durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Porcentaje (%)	
	2014	2013
Acciones	28	29
Activos de Renta Fija	64	63
Otros (Tesorería)	8	8
Total	100	100

Las aportaciones realizadas por la Sociedad a planes de pensiones de compromisos de aportación y prestación definida han ascendido a 14 millones de euros en el ejercicio 2014

(12 millones de euros en el ejercicio 2013) y se encuentran registrados en el epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar en el epígrafe «Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar».

Las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en sus cálculos para los ejercicios 2014 y 2013 han sido las siguientes:

Tablas de Mortalidad	2014	2013
	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tipo de Interés Técnico (Pensiones)	2,06%	3,61%
Rendimiento Esperado de los Activos	2,06%	3,61%
Tipo de Interés Técnico (Energía)	2,11%	3,64%
Índice de Precios de Consumo (IPC) (*)	2,3%	2,3%
Edad de Jubilación	65	65

(*) Tasa anual de revisión de pensiones y crecimiento de los salarios.

El tipo de interés para descontar los compromisos en España se toma de una curva construida con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de calificación crediticia «AA» y en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso.

El método de cálculo es el de «Unidad de Crédito Proyectada», que contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.

Con los importes registrados en los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tiene cubiertas las obligaciones derivadas de los compromisos anteriormente expuestos.

10.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Las obligaciones recogidas en el Balance de Situación adjunto en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores en los que se establece el compromiso por parte de la em-

presa de proporcionar una contraprestación en el futuro para la situación de cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

10.2.1. Expedientes de regulación de empleo

La Sociedad tiene dotadas provisiones para los diversos planes de reducción de la plantilla que afectan a sus empleados en activo o prejubilados. Dichos planes garantizan el mantenimiento de una percepción durante el período de la prejubilación, y en algunos casos una pensión vitalicia una vez alcanzada la jubilación anticipada, por las mermas de la pensión pública.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen dos tipos de planes vigentes:

- **Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999.** Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse, por lo que la obligación corresponde básicamente a empleados que ya han causado baja en la Sociedad.
- **Plan voluntario de salidas aprobado en 2000. El Plan afecta a trabajadores con 10 o más años de antigüedad en el conjunto de las empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005.** Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en la que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa. La aplicación del Plan para los trabajadores menores de 50 años a 31 de diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa. Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan voluntario del año 2000 consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.

En febrero de 2006 la Dirección General de Trabajo modificó la Resolución inicial de este Plan, en el sentido de

que la materialización de sus efectos extintivos, tanto para trabajadores mayores como menores de 50 años, se pueda producir con posterioridad a 31 de diciembre de 2005.

El colectivo total considerado en la valoración de los dos planes mencionados anteriormente para los ejercicios 2014 y 2013 es de 192 y 238 personas respectivamente, de las cuales 179 personas se encuentran actualmente en situación de prejubilación (214 personas en el ejercicio 2013).

Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acojan a dichos planes son básicamente, las siguientes:

- La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del Índice de Precios de Consumo (IPC).
- De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo, así como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

La Sociedad registra la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, bien porque el trabajador tiene derecho unilateral a acogerse al mismo o porque exista un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo para causar baja en la Sociedad. La obligación se determina mediante el correspondiente estudio actuarial que se revisa anualmente. Las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en las hipótesis, principalmente el tipo de descuento, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Saldo Inicial	63	92
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio	3	(10)
Gastos de Personal (Nota 16.3)	(3)	(11)
Resultados Financieros (Nota 16.5)	6	1
Aplicaciones	(30)	(19)
Trasposos y otros	(30)	(19)
Saldo Final	36	63

El movimiento de esta provisión a corto plazo durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Saldo Inicial	49	52
Pagos	(31)	(22)
Trasposos y otros	28	19
Saldo Final	46	49

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo son las siguientes:

	2014	2013
Tipo de Interés Técnico	0,87%	1,72%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	2,3%	2,3%
Tablas de Mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Edad de Jubilación	65	65

10.2.2. Acuerdo sobre medidas voluntarias de suspensión o extinción de contratos de trabajo en el período 2013-2018

El 3 de diciembre de 2013 ENDESA firmó con la Representación Social de los Trabajadores un «Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo en el período 2013-2018 del Acuerdo marco de garantías para Endesa, S.A. y sus filiales eléctricas» el cual ha sido registrado mediante Resolución de la Dirección General de Empleo de 29 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 24 de enero de 2014, que se aplicará a los trabajadores afectados por los procesos de reorganización que se puedan llevar a cabo durante este período.

Este Acuerdo distingue dos colectivos, contemplándose para cada uno de ellos las siguientes medidas, para cuya aplicación será imprescindible el mutuo acuerdo de la empresa y el trabajador:

- Para los trabajadores con edad inferior a 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización.
- Para los trabajadores de más de 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la suspensión del contrato de trabajo por el plazo de un año a cambio de la percepción de una renta periódica durante el plazo de suspensión del contrato. Esta suspensión podrá ser renovada por períodos anuales hasta la fecha de jubilación ordinaria del trabajador, siempre que ni el empleado ni la empresa soliciten la reincorporación del trabajador a la empresa.

Como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que ENDESA ha puesto en marcha, el 30 de diciembre de 2014 la Sociedad firmó un acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores por el cual se ha comprometido a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las sucesivas renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo para los 35 acuerdos firmados con efectos de 2014 ni para los 73 acuerdos adicionales contemplados en el citado Plan.

A 31 de diciembre de 2014 existen 35 empleados con el contrato suspendido en aplicación de este Acuerdo y la Sociedad ha adquirido un compromiso de ofrecer la suspensión del contrato de trabajo a otros 73 empleados, de los cuales 35 empleados ya han firmado el acuerdo de suspensión a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales. La provisión registrada a 31 de diciembre de 2014 para cubrir las obligaciones adquiridas por este concepto asciende a 115 millones de euros de los cuales 112 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a largo plazo y 3 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a corto plazo y se refiere a todas las suspensiones de contrato firmadas con los empleados o comprometidas con los representantes sociales de los trabajadores antes del 31 de diciembre de 2014. La provisión cubre la totalidad del coste que deberá asumir la empresa durante el

período para el que, de acuerdo con los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014, la empresa no puede evitar que el contrato de trabajo se encuentre suspendido.

A 31 de diciembre de 2013 no se había producido ninguna suspensión, ni compromiso de suspensión de contratos de trabajo en aplicación de este Acuerdo.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante el ejercicio 2014 se muestra a continuación:

	Millones de Euros
	2014
Saldo Inicial	-
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio	116
Gastos de Personal (Nota 16.3)	116
Aplicaciones	(4)
Trasposos y otros	(4)
Saldo Final	112

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por el acuerdo de suspensión de contrato son las siguientes:

	2014
Incremento Futuro Garantía	1,8%
Incremento Costes Salud	3,5%
Incremento Resto de Conceptos	2,3%
Tasa de Descuento	1,01%
Tablas de Mortalidad	PERM/F 2000

10.3. Otras provisiones a largo plazo

El movimiento y composición del epígrafe de «Otras Provisiones» a largo plazo del pasivo del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Saldo Inicial	68	105
Dotaciones / (Aplicaciones) Netas con Cargo al Resultado del Ejercicio	4	(3)
Aplicaciones	-	(34)
Pagos	-	(1)
Trasposos (Notas 8 y 16.2)	-	(33)
Saldo Final	72	68

Los trasposos realizados durante el ejercicio 2013 correspondían, principalmente, a la reversión de la provisión por responsabilidades de la Sociedad sobre el patrimonio neto negativo de Endesa Carbono, S.L.U. por importe de 33 millones de euros, que fue dotada en el ejercicio 2012 como consecuencia de la liquidación y extinción de la misma durante el ejercicio 2013 (véase Nota 8.1).

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales los principales litigios o arbitrajes en los que se halla incurso la Sociedad son los siguientes:

- El 8 de mayo de 2008 se dictó sentencia en el recurso de casación interpuesto por Endesa, S.A. ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de Endesa, S.A. de que se casase la sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para Endesa, S.A., entre otros motivos porque la sentencia no se pronunciaba sobre posibles importes de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), sino que se limitaba a identificar que, habida cuenta del importe total de la plusvalía contable que Endesa, S.A. había obtenido en la venta de Electra de Viesgo, S.L., habría alguna plusvalía a efectos de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), pero ni en esta sentencia ni posteriormente en casación ante el Tribunal Supremo se identificó importe alguno sobre el que se pueda realizar el cálculo del posible impacto sobre Endesa, S.A.
- El 24 de junio de 2009, la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) incoó expediente contra varias empresas de distribución eléctrica, entre las que se encuentra Endesa, S.A., por una supuesta violación de los artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en la realización de acuerdos colusorios que, siempre según la autoridad de competencia, habrían sido suscritos para impedir, restringir o falsear la competencia en el mercado nacional de suministro de electricidad. El expediente sancionador incoado por la Comisión

Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) tenía como objeto analizar la existencia de posibles acuerdos entre las empresas de distribución consistentes en haber retrasado el proceso de cambio de comercializador. El expediente fue ampliado tanto en cuanto a los sujetos (incluyéndose también a la patronal eléctrica Asociación Española de la Industria Eléctrica - UNESA) como en cuanto a las imputaciones (incluyéndose posibles pactos colusorios para captar grandes clientes). Por Resolución del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de fecha 13 de mayo de 2011, se impuso a Endesa, S.A. la multa de 27 millones de euros, que ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional, habiendo ésta última suspendido el pago de la misma mediante Auto de 15 de septiembre de 2011, admitiendo la medida cautelar propuesta por Endesa, S.A. En diciembre de 2013, y a la luz de las alegaciones formuladas en cuanto a la concurrencia del principio del «bis in ídem», la Audiencia Nacional dictó Providencia acordando la suspensión del procedimiento a la espera de que el Tribunal Supremo dicte Sentencia en el asunto pendiente del Sistema

de Información de Puntos de Suministro (SIPS) (Recurso 229/2009). El Tribunal Supremo dictó sentencia con fecha 2 de diciembre de 2014 desestimando el recurso de casación interpuesto por Endesa, S.A. con relación al asunto del Sistema de Información de Puntos de Suministro (SIPS) (Recurso 229/2009). El Tribunal Supremo ha dictado, a su vez, sentencia de fecha 10 de diciembre de 2014 por la que anula la Orden de Investigación llevada a cabo en el seno de Asociación Española de la Industria Eléctrica-UNESA y, en consecuencia, todo el material probatorio requisado durante dicha inspección y que ha sido utilizado para acreditar las supuestas infracciones. Endesa, S.A. ha aportado ambas sentencias ante la Audiencia Nacional con el objeto de que se anule la Resolución sancionadora impugnada. El asunto está actualmente pendiente de que se fije la fecha de votación y fallo.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia del desenlace de los mencionados litigios y arbitrajes, puedan surgir pasivos significativos adicionales a los ya registrados en los Balances de Situación adjuntos.

11. Pasivos financieros a largo y corto plazo

11.1. Pasivos financieros a largo plazo

La composición y movimientos de los epígrafes «Deudas a Largo Plazo» y «Deudas con Empresas Grupo y Asociadas a Largo Plazo» del Balance de Situación adjunto, durante los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes:

	Millones de Euros				
	Saldo a 31 de diciembre de 2013	Disposiciones	Amortizaciones	Traspos a Corto Plazo	Saldo a 31 de diciembre de 2014
Deudas a Largo Plazo	1.239	12	(734)	(151)	366
Deudas con Entidades de Crédito	1.231	–	(733)	(145)	353
Acreeedores por Arrendamiento Financiero	1	–	–	–	1
Derivados (Nota 13)	1	–	(1)	–	–
Otros Pasivos Financieros	6	12	–	(6)	12
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	6.273	4.694	(4.953)	(22)	5.992
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	6.273	4.694	(4.953)	(22)	5.992
Derivados (Nota 13)	–	–	–	–	–
Total Deudas a Largo Plazo	7.512	4.706	(5.687)	(173)	6.358

	Millones de Euros				
	Saldo a 31 de diciembre de 2012	Disposiciones	Amortizaciones	Traspos a Corto Plazo	Saldo a 31 de diciembre de 2013
Deudas a Largo Plazo	1.583	203	(394)	(153)	1.239
Deudas con Entidades de Crédito	1.569	201	(394)	(145)	1.231
Acreeedores por Arrendamiento Financiero	–	1	–	–	1
Derivados (Nota 13)	–	1	–	–	1
Otros Pasivos Financieros	14	–	–	(8)	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	10.476	116	(4.219)	(100)	6.273
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	10.476	115	(4.218)	(100)	6.273
Derivados (Nota 13)	–	1	(1)	–	–
Total Deudas a Largo Plazo	12.059	319	(4.613)	(253)	7.512

Deudas con entidades de crédito a largo plazo

En marzo de 2014, Endesa, S.A. ha amortizado anticipadamente un préstamo bancario por importe de 400 millones de euros formalizado con el Banco Popular. Asimismo, en agosto de 2014 ha amortizado anticipadamente préstamos bancarios con Banco Sabadell y Citibank por importe de 150 millones de euros y 135 millones de euros, respectivamente.

Endesa, S.A. firmó el 26 de septiembre de 2014 una nueva financiación con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 600 millones de euros a 15 años con carencia en el principal de los tres primeros años, que a 31 de diciembre de 2014, aún pendiente de desembolso.

Por otro lado, en diciembre de 2014 se han renovado líneas de crédito con entidades financieras por un importe total de 1.900 millones de euros, con vencimiento en el primer semestre de 2018. El importe que, a 31 de diciembre de 2014, se encuentra dispuesto de estas pólizas de crédito asciende a 4 millones de euros.

Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo

El 6 de junio de 2014 se ha renovado la línea de crédito intercompañía entre Endesa, S.A. y Enel Finance International, N.V., cuyo límite se ha reducido de 3.500 millones de

euros a 1.000 millones de euros y su nuevo vencimiento es el 30 de noviembre de 2016. Esta línea de crédito no se encuentra dispuesta a 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 23 de octubre de 2014 la Sociedad ha formalizado una línea de crédito a corto plazo con Enel Finance International, N.V. por importe de 1.000 millones de euros a un tipo de interés variable referenciado al Euribor y vencimiento a un año, que ha sido amortizada durante el mes de diciembre de 2014 con la monetización del déficit de tarifa.

A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» recoge, principalmente, el préstamo intercompañía a largo plazo formalizado con Enel Finance International, N.V. el 23 de octubre de 2014, con vencimiento a 10 años, a tipo de interés fijo del 3,0% por importe de 4.500 millones de euros, así como la parte a largo plazo del préstamo recibido de Endesa Capital, S.A.U. por importe de 36 millones de euros (56 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), que ha devengado un tipo de interés entre el 0,60% y 1,51% en el ejercicio 2014 (0,67% y 1,18% en el ejercicio 2013). El préstamo recibido de Enel Finance International, N.V. ha tenido por objeto la atención del desembolso del dividendo extraordinario a cuenta acordado en el ejercicio 2014 (véase Nota 3).

La Sociedad tiene formalizado con Endesa Financiación Filiales, S.A.U. un contrato de financiación por cuenta corriente con vigencia de cinco años, iniciando su cómputo a partir de 1 de julio de 2011, con vencimiento 1 de julio de 2016, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su decisión de no prorrogarlo antes del final del período, aplicándose a los saldos deudores o acreedores un tipo de interés igual al resultado de adicionar al Euribor a 6 meses un diferencial igual al que haya conseguido ENDESA sobre dicho índice en las pólizas de crédito en vigor.

De acuerdo con este contrato, la Sociedad puede hacer disposiciones para cubrir necesidades financieras y colocar sus excedentes al objeto de regular sus flujos de tesorería. Las disposiciones monetarias pueden realizarse entre las partes sin limitación de importe, siendo el tipo de interés medio de los ejercicios 2014 y 2013 del 3,0%. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo dispuesto por esta póliza de crédito concedida asciende a 1.416 millones de euros y 6.179 millo-

nes de euros, respectivamente (véase Nota 18.2). Las amortizaciones del ejercicio 2014 se corresponden, fundamentalmente, con la devolución de las disposiciones mantenidas con Endesa Financiación Filiales, S.A.U., como consecuencia del cobro de dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas (véase Nota 16.1).

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, Endesa, S.A. también mantiene una cuenta corriente en moneda extranjera con Endesa Financiación Filiales, S.A.U., con vigencia de cinco años, iniciando su cómputo a partir de 1 de octubre de 2013, con vencimiento 1 de octubre de 2018, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años cada uno salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su decisión de no prorrogarlo antes del final del período, por importe de 26 millones de euros y 22 millones de euros, respectivamente (véase Nota 14).

11.2. Pasivos financieros a corto plazo

El detalle de los epígrafes «Deudas a Corto Plazo» y «Deudas con Empresas Grupo y Asociadas a Corto Plazo» del Balance de Situación adjunto, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el que se muestra a continuación:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Deudas a Corto Plazo	295	297
Deudas con Entidades de Crédito	157	150
Acreedores por Arrendamiento Financiero	1	1
Derivados (Nota 13)	11	12
Otros Pasivos Financieros	126	134
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo (Nota 18.2)	677	2.488
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	637	2.482
Derivados (Nota 13)	40	6
Total Deudas a Corto Plazo	972	2.785

Dentro del epígrafe «Otros Pasivos Financieros» se recoge la parte del dividendo a pagar por Endesa, S.A. a sus accionistas que no forman parte del Grupo Enel, por importe de 120 millones de euros (126 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Dicho dividendo a cuenta ha sido abonado con fecha 2 de enero de 2015 (véase Nota 3).

El epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas» incluye a 31 de diciembre de 2014, entre otros, la póliza de crédito concedida por International Endesa B.V. así como los intereses devengados pendientes de pago por importe de 200 millones de euros (815 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), la póliza de crédito concedida por Endesa Financiación Filiales, S.A.U. por importe total de 82 millones de euros (140 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) y la parte a corto plazo del préstamo

recibido de Endesa Capital, S.A.U. por importe de 22 millones de euros.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2014, dentro de este epígrafe también se incluye, el dividendo a pagar por Endesa, S.A. a su Sociedad Dominante por importe de 282 millones de euros (1.462 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Dicho dividendo a cuenta ha sido abonado con fecha 2 de enero de 2015.

11.3. Clasificación de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría

El desglose de los pasivos financieros a largo y corto plazo por naturaleza y categoría, así como la comparación del valor razonable y el valor contable, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Millones de Euros				
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias (1)	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	Total
31 de diciembre de 2014					
Deudas a Largo Plazo	-	22	344	-	366
Deudas con Entidades de Crédito	-	22	331	-	353
Acreeedores por Arrendamiento Financiero	-	-	1	-	1
Otros Pasivos Financieros	-	-	12	-	12
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	-	-	5.992	-	5.992
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	-	-	5.992	-	5.992
Largo Plazo	-	22	6.336	-	6.358
Deudas a Corto Plazo	11	-	284	-	295
Deudas con Entidades de Crédito	-	-	157	-	157
Acreeedores por Arrendamiento Financiero	-	-	1	-	1
Derivados (Nota 13)	11	-	-	-	11
Otros Pasivos Financieros	-	-	126	-	126
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo (Nota 18.2)	40	-	637	-	677
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	-	-	355	-	355
Derivados (Nota 13)	40	-	-	-	40
Otros Pasivos Financieros	-	-	282	-	282
Acreeedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar	-	-	172	-	172
Corto Plazo	51	-	1.093	-	1.144
Total	51	22	7.429	-	7.502
Total Valor Razonable	51	22	8.851	-	8.924

(1) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valor razonable.

	Millones de Euros				
31 de diciembre de 2013	Pasivos Financieros Mantenedidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias (1)	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados de Cobertura	Total
Deudas a Largo Plazo	1	22	1.216	–	1.239
Deudas con Entidades de Crédito	–	22	1.209	–	1.231
Acreedores por Arrendamiento Financiero	–	–	1	–	1
Derivados (Nota 13)	1	–	–	–	1
Otros Pasivos Financieros	–	–	6	–	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	–	–	6.273	–	6.273
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	–	–	6.273	–	6.273
Largo Plazo	1	22	7.489	–	7.512
Deudas a Corto Plazo	12	–	285	–	297
Deudas con Entidades de Crédito	–	–	150	–	150
Acreedores por Arrendamiento Financiero	–	–	1	–	1
Derivados (Nota 13)	12	–	–	–	12
Otros Pasivos Financieros	–	–	134	–	134
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo (Nota 18.2)	6	–	2.482	–	2.488
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	–	–	1.020	–	1.020
Derivados (Nota 13)	6	–	–	–	6
Otros Pasivos Financieros	–	–	1.462	–	1.462
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar	–	–	90	–	90
Corto Plazo	18	–	2.857	–	2.875
Total	19	22	10.346	–	10.387
Total Valor Razonable	19	22	10.556	–	10.597

(1) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacente de una cobertura de valor razonable.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar, pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los derivados de cobertura, están valorados a valor razonable. Los pasivos financieros mantenidos para negociar son derivados financieros no designados contablemente de cobertura.

De acuerdo con las normas de valoración, en la categoría de «Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias» se han incluido las partidas cubiertas por derivados de cobertura de valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros se calcula tomando en consideración variables observables en el mercado, en concreto mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada mes, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas.

11.4. Clasificación por vencimientos

El desglose de los pasivos financieros a largo plazo, por vencimientos, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

31 de diciembre de 2014	Millones de Euros					Total
	2016	2017	2018	2019	Siguientes Ejercicios	
Deudas a Largo Plazo	139	61	16	13	137	366
Deudas con Entidades de Crédito	132	57	16	13	135	353
Acreeedores por Arrendamiento Financiero	1	-	-	-	-	1
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos Financieros	6	4	-	-	2	12
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	1.416	36	26	-	4.514	5.992
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	1.416	36	26	-	4.514	5.992
Total	1.555	97	42	13	4.651	6.358

31 de diciembre de 2013	Millones de Euros					Total
	2015	2016	2017	2018	Siguientes Ejercicios	
Deudas a Largo Plazo	150	319	608	14	148	1.239
Deudas con Entidades de Crédito	145	319	607	13	147	1.231
Acreeedores por Arrendamiento Financiero	1	-	-	-	-	1
Derivados	1	-	-	-	-	1
Otros Pasivos Financieros	3	-	1	1	1	6
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo (Nota 18.2)	22	6.179	36	22	14	6.273
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	22	6.179	36	22	14	6.273
Total	172	6.498	644	36	162	7.512

El tipo medio de interés de la deuda con entidades de crédito en el ejercicio 2014 ha sido del 3,6% (3,9% en el ejercicio 2013) y el correspondiente a la deuda con Empresas del Grupo del 2,7% (3,0% en el ejercicio 2013).

11.5. Imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y al Patrimonio Neto

A continuación se muestran las imputaciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como las realizadas directamente en el Patrimonio Neto originados por los pasivos financieros a largo y corto plazo agrupados por las distintas categorías existentes:

	Millones de Euros			
	2014		2013	
	(Pérdidas)/ Ganancias	Patrimonio Neto	(Pérdidas)/ Ganancias	Patrimonio Neto
Débitos y Partidas a Pagar	(247)	–	(362)	–
Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias				
Mantenidos para Negociar	(52)	–	(35)	–
Derivados de Cobertura	–	–	(1)	–
Total	(299)	–	(398)	–

11.6. Pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura

La información sobre los pasivos financieros afectos a relaciones de cobertura es como sigue:

	Tipo de Cobertura	Millones de Euros	
		2014	2013
		Con Terceros	
	Valor Razonable	1	1
	Flujos de Efectivo	–	–

11.7. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La variación del valor razonable incorporado en este tipo de pasivos financieros durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

	Millones de Euros		
	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2013	Variación del Valor Razonable del Ejercicio 2013	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2014
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	22	–	22
A Largo Plazo	22	–	22
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	19	32	51
A Largo Plazo	1	(1)	–
A Corto Plazo	18	33	51
Total	41	32	73

	Millones de Euros		
	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2012	Variación del Valor Razonable del Ejercicio 2013	Valor Razonable a 31 de diciembre de 2013
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	24	(2)	22
A Largo Plazo	24	(2)	22
Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	27	(8)	19
A Largo Plazo	–	1	1
A Corto Plazo	27	(9)	18
Total	51	(10)	41

11.8. Otros aspectos

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, Endesa, S.A. tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 3.519 y 6.678 millones de euros, respectivamente e incluyen 1.000 millones de euros y 3.500 millones de euros, respectivamente, correspondientes al importe disponible de la línea de crédito con Enel Finance Internacional, B.V. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existía ningún importe dispuesto.

La deuda financiera de Endesa, S.A. contiene determinadas estipulaciones financieras («covenants») habituales en contratos de esta naturaleza, sin que, en ningún caso, este tipo de estipulaciones incluyan la obligación de mantener ratios financieros cuyo incumplimiento pudiese provocar un vencimiento anticipado de la deuda.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 31 de diciembre de 2014 Endesa, S.A. tiene contratadas operaciones financieras por importe de 107 millones de euros que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles. A 31 de diciembre de 2013 dicho importe ascendía a 172 millones de euros.

Endesa, S.A. tiene préstamos y otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance Internatio-

nal, N.V. por un importe equivalente a 4.650 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (300 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en Endesa, S.A.

En lo que se refiere a cláusulas relativas a la cesión de activos, parte de la deuda de Endesa, S.A. incluye restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 10%. Por encima de dichos porcentajes las restricciones sólo aplicarían, con carácter general, si no se recibe contraprestación equivalente o si la solvencia de Endesa, S.A. se ve afectada negativa y significativamente. El importe de deuda afectado por estas cláusulas a 31 de diciembre de 2014 es de 464 millones de euros (1.536 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 Endesa, S.A. no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance de Situación adjunto.

12. Política de gestión de riesgos

Endesa, S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión, todo ello considerado en el conjunto del Grupo del que es Sociedad Dominante.

Entre los principios básicos definidos por Endesa, S.A. en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento es un órgano perteneciente al Consejo de Administración de Endesa, S.A., que, en el ámbito de Cumplimiento y Auditoría Interna, tiene encomendada la función de supervisar el Gobierno de los Riesgos.
- El Comité de Riesgos es el órgano encargado de definir, aprobar y actualizar los principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.
- El Gobierno de Riesgos se organiza operativamente a través de la existencia de las funciones de Control y Riesgos y de Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.
- Cada negocio y área corporativa define:
 - I. Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - II. Criterios sobre contrapartes.
 - III. Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los límites de los negocios se ratifican por el Comité de Riesgos.
- Las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.

- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de Endesa, S.A.

Atendiendo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo, Endesa, S.A. a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales está revisando la Política de Riesgos de la Sociedad, a efectos de la aplicación del artículo 529 ter, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015, que establece como facultad indelegable del Consejo de Administración, entre otras, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, con las adaptaciones competenciales previstas en la Ley.

12.1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de interés, Endesa, S.A. ha contratado permutas financieras.

La estructura de riesgo de tipo de interés de Endesa, S.A., una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

	Millones de Euros	
	Posición Neta	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Tipo de Interés Fijo	4.501	1
Tipo de Interés Variable	2.178	8.475
Total	6.679	8.476

El tipo de interés de referencia de la deuda contratada es, fundamentalmente, el Euribor.

Las Notas 8, 11 y 13 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

12.2. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, a las siguientes transacciones:

- Deuda contratada denominada en moneda extranjera.
- Pagos o cobros a realizar en mercados internacionales por la adquisición o venta de materias energéticas, o por inversiones en inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la parte de deuda de Endesa, S.A. en moneda extranjera o no cubierta con instrumentos derivados y seguros de cambio no es significativa.

Adicionalmente, la Sociedad también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, Endesa, S.A. ha contratado futuros.

Las Notas 8, 11 y 13 detallan los activos y pasivos financieros sujetos a relaciones de cobertura y los instrumentos financieros derivados contratados para cubrirlos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se detallan en la Nota 14.

12.3. Riesgo de liquidez

Endesa, S.A. mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo Enel, e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

A 31 de diciembre de 2014 Endesa, S.A. tenía una liquidez de 3.595 millones de euros (6.707 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), 76 millones de euros en efectivo y otros medios equivalentes y 3.519 millones de euros en líneas de crédito disponibles de forma incondicional (30 millones de euros y 6.677 millones de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2013).

El importe de estas líneas, junto con el activo circulante, cubre suficientemente las obligaciones de pago de la Sociedad a corto plazo.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 11.

12.4. Riesgo de crédito

Endesa, S.A. no tiene riesgo de crédito significativo de carácter comercial ya que las cuentas a cobrar corresponden fundamentalmente a operaciones con contrapartes de las Sociedades Dependientes de Endesa, S.A. u otras empresas pertenecientes al Grupo Enel.

Con carácter adicional, Endesa, S.A. toma una serie de precauciones que incluyen entre otras:

- Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
- Solicitud de garantías en los casos que así lo requieran.
- Petición de avales en contrataciones de nuevos clientes.
- Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

Respecto al riesgo de crédito de los instrumentos de carácter financiero, las políticas de riesgo seguidas son las siguientes:

- Endesa, S.A. coloca sus excedentes de tesorería de conformidad con la política de gestión de riesgos definida, que requiere contrapartidas de primer nivel en los mercados en que se opera. A 31 de diciembre de 2014, la mayor exposición con una contraparte por posiciones de tesorería asciende a 56 millones de euros sobre un total de 74 millones de euros (13 millones de euros sobre un total de 27 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), siendo la calificación de esta contraparte igual a BBB+.

- La contratación de derivados de tipos de interés o de tipo de cambio se realiza con entidades de elevada solvencia, de manera que, a 31 de diciembre de 2014, más del 36% de la exposición en derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, corresponde a operaciones con entidades cuyo rating es igual o superior a A- (89% al cierre de 2013).

El importe de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8.

12.5. Medición del riesgo

Endesa, S.A. elabora una medición del Valor en Riesgo de sus posiciones de deuda y de derivados con el objetivo de garantizar que el riesgo asumido por la compañía permanezca consistente con la exposición al riesgo definida por la Dirección, acotando así la volatilidad de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La cartera de posiciones incluidas a efectos de los cálculos del presente Valor en Riesgo se compone de deuda y derivados financieros.

El Valor en Riesgo calculado representa la posible pérdida de valor de la cartera descrita anteriormente en el plazo de un día con un intervalo de confianza del 95%. Para ello se ha realizado el estudio de la volatilidad de riesgo que afecta al valor de la cartera de posiciones, incluyendo:

- Tipo de interés Euribor.
- Tipo de interés Libor del dólar estadounidense.
- Los tipos de cambio de las distintas monedas implicadas en el cálculo.

El cálculo del Valor en Riesgo se basa en la generación de posibles escenarios futuros (a un día) de los valores de mercado (tanto spot como a plazo) de las variables de riesgo mediante metodologías de «Monte-Carlo» y «Bootstrapping». El número de escenarios generados asegura el cumplimiento de los criterios de convergencia de la simulación. Para la simulación de los escenarios de precios futuros se ha aplicado la matriz de volatilidades y correlaciones entre las distintas variables de riesgo calculada a partir del histórico de los retornos logarítmicos del precio.

Una vez generados los escenarios de precios se calcula el valor razonable de la cartera con cada uno de los escenarios, obteniendo una distribución de posibles valores a un día. El Valor en Riesgo a un día con un intervalo de confianza del 95% se calcula como percentil del 5% de los posibles incrementos de valor razonable de la cartera en un día.

Teniendo en cuenta las hipótesis descritas, el Valor en Riesgo de las posiciones anteriormente comentadas en Endesa, S.A. se muestra en la siguiente tabla:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Posiciones Financieras		
Por Tipo de Interés	2,29	0,03
Por Tipo de Cambio	-	-
Por Cartera de Inversiones	-	-
Total	2,29	0,03

Las posiciones de Valor en Riesgo han evolucionado a lo largo de los años 2014 y 2013 en función del vencimiento / inicio de operaciones a lo largo del ejercicio.

13. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés y de tipo de cambio.

La Sociedad clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: aquellas que permiten cubrir los flujos de caja del subyacente cubierto.
- Coberturas de valor razonable: aquellas que permiten cubrir el valor razonable del subyacente cubierto.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Activo (Nota 8)	Pasivo (Nota 11)	Activo (Nota 8)	Pasivo (Nota 11)
Cobertura de Tipo de Interés de Flujos de Efectivo	-	-	-	-
Cobertura de Tipo de Interés de Valor Razonable	1	-	2	-
Cobertura de Tipo de Cambio de Flujos de Efectivo	-	-	-	-
Derivados Físicos no Designados Contablemente de Cobertura de Tipo de Cambio	46	46	17	17
Otros Derivados	4	5	2	2

A continuación se presenta un desglose de los derivados contratados por la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales o contractuales:

Derivados	Millones de Euros								
	31 de diciembre de 2014								
	Valor Razonable	Valor Nominal						Siguientes Ejercicios	Total
	2015	2016	2017	2018	2019				
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS	1	-	21	-	-	-	-	-	21
Cobertura de Valor Razonable	1	-	21	-	-	-	-	-	21
Permutas Financieras	1	-	21	-	-	-	-	-	21
OTROS DERIVADOS	(1)	1.649	1	-	-	-	-	-	1.650
De Tipos de Cambio	(1)	1.649	1	-	-	-	-	-	1.650
Futuros	-	1.505	-	-	-	-	-	-	1.505
Otros	(1)	144	1	-	-	-	-	-	145
Total	-	1.649	22	-	-	-	-	-	1.671

Millones de Euros								
31 de diciembre de 2013								
Derivados	Valor Razonable	Valor Nocial						Total
		2014	2015	2016	2017	2018	Siguientes Ejercicios	
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS	2	-	-	21	-	-	-	21
Cobertura de Valor Razonable	2	-	-	21	-	-	-	21
Permutas Financieras	2	-	-	21	-	-	-	21
OTROS DERIVADOS	-	1.362	124	-	-	-	-	1.486
De Tipos de Cambio	-	1.362	124	-	-	-	-	1.486
Futuros	-	1.362	124	-	-	-	-	1.486
Total	2	1.362	124	21	-	-	-	1.507

El importe nocial contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por la Sociedad, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

Cobertura de valor razonable

Durante los ejercicios 2014 y 2013, las coberturas de valor razonable no han tenido impacto significativo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Otros derivados

El importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014 correspondiente a otros derivados es inferior a 1 millón de euros de gasto (1 millón de euros como gasto en el ejercicio 2013).

14. Moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, se incluyen 26 millones de euros y 22 millones de euros, respectivamente, en el epígrafe «Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo» relativo a elementos denominados en dólares estadounidenses (véase Nota 11.1). Asimismo, se incluye tesorería por importe de 36 millones de euros, a 31 de diciembre de 2014, denominada principalmente en dólares estadounidenses.

Los dividendos recibidos durante el ejercicio 2014, denominados en pesos chilenos y registrados dentro del epígrafe «Importe Neto de la Cifra de Negocios-Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas» de la Cuenta de Resultados adjunta, han ascendido a 67 millones de euros

(68 millones de euros en el ejercicio 2013) (véanse Notas 8.1.1 y 16.1), y han sido cobrados en su totalidad.

A 31 de diciembre de 2013, en el epígrafe «Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas Corto Plazo-Otros Activos Financieros» del Balance de Situación adjunto se incluían dividendos pendientes de cobro de Empresas del Grupo por importe de 20 millones de euros, denominados en pesos chilenos.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2014 y 2013, por clases de instrumentos financieros excluyendo los valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Millones de Euros					
	2014			2013		
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	Por Saldos Pendientes de Vencimiento	Total	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	Por Saldos Pendientes de Vencimiento	Total
Activos Financieros	87	6	93	6	-	6
Créditos a Largo Plazo a Empresas del Grupo	-	6	6	-	-	-
Otros Activos Financieros	87	-	87	6	-	6
Tesorería	-	-	-	-	-	-
Total Activos Financieros	87	6	93	6	-	6
Pasivos Financieros	(85)	(1)	(86)	(8)	(2)	(10)
Préstamos a Largo Plazo a Empresas del Grupo	-	-	-	-	(2)	(2)
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos Financieros	(85)	(1)	(86)	(8)	-	(8)
Total Pasivos Financieros	(85)	(1)	(86)	(8)	(2)	(10)
Total	2	5	7	(2)	(2)	(4)

Las diferencias de cambio generadas por transacciones liquidadas en el ejercicio 2014 han correspondido, fundamentalmente a las liquidaciones de los derivados de tipo de cambio materializadas durante el ejercicio.

15. Situación fiscal

En los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad ha tributado en el régimen de consolidación fiscal previsto en el Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, integrada en el Grupo con el número 572/10 del que Enel Iberoamérica, S.L.U. es la Sociedad Dominante.

La Sociedad forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) donde Enel Iberoamérica, S.L.U. es la Sociedad Dominante con el número 45/10.

A 31 de diciembre de 2014 el importe relativo al Impuesto sobre Sociedades ha supuesto un ingreso por importe de

66 millones de euros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (39 millones de euros de ingreso en el ejercicio 2013) y un gasto de 6 millones de euros de en el Patrimonio Neto (1 millón de euros de ingreso en el ejercicio 2013).

La reducción en el tipo impositivo aprobado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha tenido un impacto negativo sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos por importe de 14 millones de euros de gasto, que ha sido registrado como gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014, así como de 2 millones de euros, registrados como menor Patrimonio Neto (véase Nota 4j).

15.1. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

2014	Millones de Euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			11.589			(20)
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio	22	(102)	(80)	–	(8)	(8)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	22	(8)	14	2	–	2
Resultado Contable Antes de Impuestos			11.523			(26)
Diferencias Permanentes	94	(12.120)	(12.026)	–	–	–
Diferencias Temporarias	203	(11)	192	–	26	26
Con Origen en el Ejercicio	203	–	203	–	26	26
Con Origen en Ejercicios Anteriores	–	(11)	(11)	–	–	–
Base Imponible Fiscal			(311)			–

2013	Millones de Euros					
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado Contable Después de Impuestos			1.935			3
Impuesto sobre Sociedades	–	(39)	(39)	1	–	1
Resultado Contable Antes de Impuestos			1.896			4
Diferencias Permanentes	65	(2.264)	(2.199)	–	–	–
Diferencias Temporarias	29	(113)	(84)	1	(5)	(4)
Con Origen en el Ejercicio	29	–	29	1	–	1
Con Origen en Ejercicios Anteriores	–	(113)	(113)	–	(5)	(5)
Base Imponible Fiscal			(387)			–

Ejercicio 2014

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2014, corresponden fundamentalmente a minusvalías por la venta de sociedades filiales en el exterior por importe de 69 millones de euros, generadas por la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica. Las disminuciones corresponden, fundamentalmente, a los dividendos del Grupo Consolidado por importe de 8.050 millones de euros y a la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 4.002 millones.

Los aumentos por diferencias temporarias correspondían, fundamentalmente, a prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 136 millones de euros, dotaciones por el deterioro de valor de los créditos por importe de 55 millones de euros y ajustes por el límite de la deducibilidad a la amortización contable (Ley 16/2012 de 27 de diciembre), por importe de 12 millones de euros. Las disminuciones corresponden, fundamentalmente, a la aplicación de provisiones por prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla por importe de 7 millones de euros y al deterioro de valor de créditos, por importe de 4 millones de euros.

Ejercicio 2013

Los aumentos por diferencias permanentes, en el ejercicio 2013, correspondían fundamentalmente a aportaciones a entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Las disminuciones correspondían, fundamentalmente, a los dividendos del Grupo Consolidado.

Los aumentos por diferencias temporarias correspondían a dotaciones a prestaciones a largo plazo con el personal y planes de reestructuración de plantilla. Las disminuciones correspondían fundamentalmente a la aplicación de provisiones por regulaciones de empleo y al deterioro de inversiones financieras.

15.2. Conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la cuota a pagar y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Base Imponible (Resultado Fiscal)		
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(311)	(387)
Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto	-	-
Total Base Imponible	(311)	(387)
Cuota Integra	(93)	(116)
Aplicación de Deducciones	-	-
Recuperación Crédito Fiscal	-	-
Cuota Efectiva	(93)	(116)
Variación de Deducciones	(1)	(3)
Efecto Impositivo Neto, por Diferencias Temporarias	(66)	27
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior	61	12
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores	9	1
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) (Nota 4j)	16	-
Otros	2	41
Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio	(72)	(38)
Impuesto sobre Sociedades en Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(66)	(39)
Impuesto sobre Sociedades en Patrimonio Neto	(6)	1

El importe relativo a Impuesto sobre Sociedades en el exterior corresponde a las retenciones soportadas por los dividendos percibidos de la filial domiciliada en Chile y al impuesto tributado en Chile con motivo de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 51 millones de euros (véase Nota 8.1.1).

La regularización de años anteriores corresponde fundamentalmente al ajuste por el efecto de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior.

El apartado de «Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)» del ejercicio 2014 incluye, fundamentalmente, el efecto en los impuestos diferidos de activo y de pasivo por el cambio en el tipo impositivo (véase Nota 4j), que ha sido imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 14 millones de euros y al Patrimonio Neto por importe de 2 millones de euros.

15.3. Deduciones y bonificaciones

En el ejercicio 2014 la Sociedad ha acreditado deducciones y bonificaciones por importe total de 1 millón de euros correspondientes a deducciones por aportaciones a entidades reguladas por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Las deducciones del ejercicio 2013 por importe de 3 millones de euros correspondían a deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades de investigación y desarrollo y a deducciones por aportaciones a entidades reguladas por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre).

15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013, es la siguiente:

	Millones de Euros		
	2014		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto	Ingresos y Gastos Reconocidos
Resultado Contable Antes de Impuestos	11.523	(26)	11.497
Diferencias Permanentes	(12.026)	-	(12.026)
Total Resultado Ajustado	(503)	(26)	(529)
Cuota al 30%	(151)	(8)	(159)
Deducciones	(1)	-	(1)
Por Dotaciones a Entidades sin Fines de Lucro y Mecenazgo	(1)	-	(1)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) (Nota 4j)	14	2	16
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior	61	-	61
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	11	-	11
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(66)	(6)	(72)

	Millones de Euros		
	2013		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto	Ingresos y Gastos Reconocidos
Resultado Contable Antes de Impuestos	1.896	4	1.900
Diferencias Permanentes	(2.199)	-	(2.199)
Total Resultado Ajustado	(303)	4	(299)
Cuota al 30%	(90)	1	(89)
Deducciones	(3)	-	(3)
Por Dotaciones a Entidades sin Fines de Lucro y Mecenazgo	(2)	-	(2)
Gastos de Investigación y Desarrollo	(1)	-	(1)
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior	12	-	12
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	42	-	42
Total Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(39)	1	(38)

15.5. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2013, exceptuando las regularizaciones de años anteriores, es el siguiente:

	Millones de Euros						Total	
	Variación del Impuesto Diferido							
	Activo			Pasivo				
	Impuesto Corriente	Diferencias Temporarias	Crédito Impositivo por Tasas Imponibles Negativas	Otros Créditos	Diferencias Temporarias			
2014								
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual	(93)	(58)	-	(1)	-	(152)		
A Operaciones Continuas	(93)	(58)	-	(1)	-	(152)		
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual	-	(8)	-	-	-	(8)		
Por Pérdidas y Ganancias Actuariales y otros Ajustes	-	(8)	-	-	-	(8)		
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	2	11	-	(2)	-	11		
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior	61	-	-	-	-	61		
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) (Nota 4j)	-	22	-	-	(6)	16		
Total						(72)		

	Millones de Euros						Total	
	Variación del Impuesto Diferido							
	Activo			Pasivo				
	Impuesto Corriente	Diferencias Temporarias	Crédito Impositivo por Tasas Imponibles Negativas	Otros Créditos	Diferencias Temporarias			
2013								
Imputación a Pérdidas y Ganancias, de la cual	(116)	26	-	(3)	-	(93)		
A Operaciones Continuas	(116)	26	-	(3)	-	(93)		
Imputación a Patrimonio Neto, de la cual	-	1	-	-	-	1		
Por Pérdidas y Ganancias Actuariales y otros Ajustes	-	1	-	-	-	1		
Regularizaciones de Ejercicios Anteriores y otros	-	42	-	-	-	42		
Impuesto sobre Sociedades en el Exterior	12	-	-	-	-	12		
Total						(38)		

15.6. Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Impuestos Diferidos de Activo con Origen en	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Dotaciones por Prestaciones a Largo Plazo con el Personal y Planes de Reestructuración de Plantilla	100	78
Instrumentos de Patrimonio	2	16
Deducciones de Cuota pendientes de Aplicar	13	10
Límite Amortización Contable (Ley 16/2012)	6	3
Otras Provisiones	26	13
Otros	-	33
Total	147	153

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación adjunto en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros					
	2014			2013		
	Diferencias Temporarias	Deducciones Pendientes	Total	Diferencias Temporarias	Deducciones Pendientes	Total
Saldo Inicial	143	10	153	214	4	218
Diferencias Temporarias con Origen en el Ejercicio	61	1	62	9	3	12
Aplicación de Diferencias Temporarias con Origen en Ejercicios Anteriores	(3)	-	(3)	(33)	-	(33)
Variaciones Contra el Patrimonio Neto	8	-	8	(1)	-	(1)
Regularizaciones y otros	(11)	2	(9)	(46)	3	(43)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	(24)	-	(24)	-	-	-
En Patrimonio Neto	(2)	-	(2)	-	-	-
En Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(22)	-	(22)	-	-	-
Trasposos y otros (Nota 15.7)	(40)	-	(40)	-	-	-
Saldo Final	134	13	147	143	10	153

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar. La Sociedad no tiene créditos pendientes de aplicar en ejercicios futuros distintos de los correspondientes a deducciones no aplicadas que a 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a 12 y 10 millones de euros, respectivamente. Estas deducciones han sido generadas en los ejercicios 2011 a 2014.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los activos por impuesto diferido registrados serán recuperados.

15.7. Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

Impuestos Diferidos de Pasivo con Origen en	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Derivados de Cobertura	-	37
Otros	34	45
Total	34	82

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación adjunto en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Saldo Inicial	82	82
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre)	(8)	-
En Patrimonio Neto	-	-
En Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(8)	-
Traspasos y otros (Nota 15.6)	(40)	-
Saldo Final	34	82

A 31 de diciembre de 2014, no existen impuestos diferidos por operaciones de cobertura.

15.8. Ejercicios susceptibles de comprobación administrativa

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que

las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2006, 2010 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, puedan derivarse de estos conceptos no tendrán un impacto significativo sobre los resultados futuros de la Sociedad.

15.9. Operaciones de reordenación societaria acogidas al Régimen Especial del Título VII del Capítulo VIII del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades

En la Memoria de la Sociedad de los ejercicios 1999 a 2013, se incluyen las menciones exigidas por el citado artículo 93 del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo, relativas a las operaciones de reordenación societaria realizadas en ejercicios anteriores.

16. Resultado de explotación

Los importes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del «Importe Neto de la Cifra de Negocios» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, por categorías de actividades y mercados geográficos, es el siguiente:

2014	Millones de Euros			Total
	Nacional	Resto Unión Europea	Latino-américa	
Prestaciones de Servicios	321	4	-	325
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 18.1)	8.050	1	67	8.118
Total	8.371	5	67	8.443

2013	Millones de Euros			Total
	Nacional	Resto Unión Europea	Latino-américa	
Prestaciones de Servicios	312	8	-	320
Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 18.1)	2.171	2	68	2.241
Total	2.483	10	68	2.561

Dentro del epígrafe «Ingresos por Dividendos de Empresas del Grupo y Asociadas» se recogen los dividendos repartidos por las Empresas del Grupo detalladas en la Nota 8.1.

16.2. Deterioro de inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas

Las correcciones por deterioro de las participaciones financieras en Empresas del Grupo y Asociadas, han ascendido a 57 y 5 millones de euros para los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 18.1).

Las correcciones por deterioro registradas en el ejercicio 2014 incluyen 6 millones de euros relativos al deterioro de la participación mantenida sobre Nueva Marina Real Estate, S.L. y 51 millones de euros correspondientes a parte del crédito concedido a Elcogas, S.A. Las correcciones por deterioro registradas

en el ejercicio 2013 incluían 1 millón de euros relativos al deterioro de la participación mantenida sobre Bolonia Real Estate, S.L.U., 1 millón de euros en relación a la participación sobre Endesa Carbono, S.L.U. y 3 millones de euros correspondientes a parte del crédito concedido a Elcogas, S.A. (véase Nota 8.1.2).

16.3. Gastos de personal

El detalle del epígrafe «Gastos de Personal» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Sueldos, Salarios y Asimilados	151	153
Indemnizaciones al Personal	8	33
Cargas Sociales	36	38
Seguridad Social	22	21
Otras Cargas Sociales	14	17
Provisiones	118	(2)
Obligaciones por Prestaciones a Largo Plazo al Personal	5	9
Obligaciones para Expedientes de Regulación de Empleo (Nota 10.2.1)	(3)	(11)
Obligaciones sobre Suspensiones de Contrato (Nota 10.2.2)	116	-
Total	313	222

16.4. Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe «Otros Gastos de Explotación» de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Servicios Exteriores	131	108
Arrendamientos y Cánones	17	17
Servicios de Profesionales Independientes	19	12
Servicios Bancarios y Similares	5	1
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	33	20
Gastos por Servicios Prestados al Cliente	36	39
Otros Servicios Exteriores	21	19
Otros Gastos de Gestión Corriente	122	21
Tributos	2	1
Pérdidas, Deterioro y Variación de Provisiones por Operaciones Comerciales	-	-
Total	255	130

Bono Social

El Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, dio nueva regulación al Bono Social imponiendo, como obligación de servicio público, la asunción del coste a las matrices de las sociedades o grupos de sociedades que realicen actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y que tengan el carácter de grupos verticalmente integrados, en forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) calcularía anualmente ese porcentaje, sin perjuicio de su aprobación por Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, fija los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social de 2014, correspondiendo a Endesa, S.A. un 41,61%. Dentro del epígrafe «Otros Gastos de Gestión Corriente» se recoge el coste relativo al Bono Social del ejercicio 2014, por importe de 102 millones de euros.

16.5. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013
Ingresos Financieros	32	48
De Valores Negociables y Créditos del Activo Inmovilizado	32	48
Intereses de Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 18.1)	1	1
Intereses de Créditos a Terceros	31	47
Por Préstamos y Créditos	27	43
Rentabilidad Prevista de los Activos Afectos a los Planes de Prestación Definida (Nota 10.1)	2	1
Otros Ingresos Financieros	2	3
Gastos Financieros	(258)	(365)
Por Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas (Nota 18.1)	(223)	(321)
Por Deudas con Terceros	(24)	(41)
Por Actualización de Provisiones	(11)	(3)
Beneficios Post Empleo (Nota 10.1)	(3)	(3)
Otras Prestaciones a los Empleados	(2)	-
Provisiones para Expedientes de Regulación de Empleo (Nota 10.2)	(6)	-
Total	(226)	(317)

17. Garantías con terceros, compromisos y otros pasivos contingentes

17.1. Garantías con terceros y otros pasivos contingentes

Las garantías y avales prestados por Endesa, S.A. a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

- Garantía a International Endesa, B.V. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus derivados financieros. Dicha financiación, a su vez, ha sido prestada a Endesa, S.A. y a otra de sus Sociedades Dependientes y asciende a 277 millones de euros y 1.398 millones de euros, a 31 diciembre 2014 y a 31 de diciembre de 2013, respectivamente.
- Garantía a Endesa Capital, S.A.U. de la financiación obtenida por dicha empresa y de sus derivados financieros. La financiación obtenida asciende a 57 millones de euros a 31 de diciembre 2014 y 2013. Dicha financiación, a su vez, ha sido prestada a Endesa, S.A. y a otra de sus Sociedades Dependientes.
- Compromiso de financiación a Endesa Financiación Filiales, S.A.U. en la cuantía necesaria para que esta sociedad pueda hacer frente a sus compromisos de financiación de las sociedades españolas de ENDESA y de sus Sociedades Dependientes.
- Endesa, S.A. garantiza el 100% del contrato de adquisición por Endesa Generación, S.A.U. de la totalidad de la producción de energía eléctrica de Elecgas, S.A. («Tolling»), sociedad en la que Endesa, S.A. participa a través de Endesa Generación Portugal, S.A. con un 50%. El importe garantizado por Endesa, S.A. asciende a 476 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (248 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Garantía de los riesgos comerciales del préstamo de 40 millones de dólares estadounidenses (equivalente a 33 millones de euros), que el Banco Centroamericano de Integración Económica tiene concedido a la sociedad Empresa Propietaria de la Red, S.A., Sucursal en Costa Rica. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe dispuesto ascendía a 40 millones de dólares estadounidenses y 44 millones de dólares estadounidenses, respectivamente (equivalente a 33 millones de euros y 34 millones de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2014 y 2013). El contrato de compraventa de acciones que reguló la desinversión de Latinoamérica incluía un conjunto de previsiones por las cuales Enel Iberoamérica, S.L.U. se compromete a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para liberar a Endesa, S.A. de cualquiera responsabilidades que ésta pudiera tener derivadas de esta garantía. En tanto este proceso no haya sido completado, Enel Iberoamérica, S.L.U. mantendrá indemne a Endesa, S.A. de cualquier daño relacionado con dichas obligaciones.
- Garantías prestadas a Endesa Generación, S.A.U. frente a terceros para cubrir el riesgo de operaciones de contratos a largo plazo de gas a 31 de diciembre de 2014 por importe de 79 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013, el importe de las garantías prestadas a Endesa Generación, S.A.U. por operaciones de compra y trading de energía eléctrica ascendía a 114 millones de euros, respectivamente.
- Endesa, S.A. tiene depositados avales en garantía para planes de reestructuración de plantilla de diversas Empresas del Grupo, por importe de 323 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (470 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Endesa, S.A. tiene avales prestados a Hidroeléctrica do Mondego, Lda, sociedad participada al 100% por Endesa Generación, S.A.U., ante diversos organismos públicos como garantía de cumplimiento de las obligaciones de desarrollo del proyecto. El importe de estos avales a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 28 millones de euros y el período de garantía se extiende hasta la fecha de entrada en explotación, con un plazo vencimiento entre 2016 y 2018.

- Por otra parte, Endesa, S.A. tiene prestadas garantías a diversas Empresas del Grupo para garantizar compromisos diversos por valor de 1.313 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 1.463 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Endesa Energía, S.A.U.	633	539
Endesa Generación, S.A.U.	274	356
Endesa Energía XXI, S.L.U.	182	276
Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	113	110
Gas y Electricidad Generación, S.A.U.	31	32
Carboex, S.A.U.	23	22
Enel Green Power España, S.L.	19	38
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.	15	15
Eólica El Puntal, S.L.	-	15
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.	4	4
Resto	19	56
Total	1.313	1.463

La Dirección de Endesa, S.A. estima que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad por las garantías prestadas.

17.2. Otros compromisos

El 1 y 7 de abril de 2014 ENDESA ha firmado dos contratos con Corpus Christi Liquefaction, LLC para la compra de gas natural licuado (GNL) a partir del ejercicio 2019 por un total de 3 bcm/año cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas. ENDESA ha firmado un acuerdo con Enel Trade, S.p.A. por el cual cederá a ésta última 1 bcm/año del gas natural licuado (GNL) adquirido conforme a dicho contrato en iguales términos y condiciones a los suscritos con Corpus Christi Liquefaction, LLC. habiendo prestado Enel, S.p.A. una garantía a favor de ENDESA por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 113 millones de euros) para el cumplimiento del mismo (véase Nota 18.2).

18. Operaciones con partes vinculadas

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante los ejercicios 2014 y 2013 operaciones con la Sociedad, o con otras de sus Sociedades Dependientes, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

El importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas a determinados miembros del Consejo de Adminis-

tración de la Sociedad no supera globalmente un millón de euros correspondiendo a operaciones del tráfico habitual de la Sociedad y que han sido realizadas, en todos los casos, en condiciones de mercado.

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

18.1. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros					Total
	2014					
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Intangibles (Nota 5)	(21)	-	-	-	-	(21)
Prestación de Servicios	9	-	315	1	-	325
Otros Ingresos	11	-	13	-	-	24
Recepción de Servicios	(26)	-	(18)	-	-	(44)
Dividendos Recibidos (Nota 8.1)	-	-	8.118	-	-	8.118
Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas (Notas 8 y 16.2)	-	-	(6)	(51)	-	(57)
Ingresos Financieros (Nota 16.5)	-	-	-	1	-	1
Gastos Financieros (Nota 16.5)	-	-	(223)	-	-	(223)
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	14.908	-	-	-	-	14.908
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros	-	-	(32)	-	-	(32)
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos (Notas 8.1)	3.933	-	-	-	-	3.933

	Millones de Euros					Total
	2013					
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Compra de Activos Intangibles (Nota 5)	(29)	-	-	-	-	(29)
Prestación de Servicios	12	-	308	-	-	320
Otros Ingresos	-	-	19	-	-	19
Recepción de Servicios	(33)	-	(15)	-	-	(48)
Dividendos Recibidos (Nota 8.1)	-	-	2.241	-	-	2.241
Deterioro y Resultado de Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas (Notas 8 y 16.2)	-	-	(1)	(4)	-	(5)
Ingresos Financieros (Nota 16.5)	-	-	-	1	-	1
Gastos Financieros (Nota 16.5)	(30)	-	(291)	-	-	(321)
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	-	-	-	-	-	-
Variación de Valor Razonable en Instrumentos Financieros	-	-	7	-	-	7

18.2. Saldos mantenidos con partes vinculadas

El importe de los saldos que se incluyen en el Balance de Situación adjunto con partes vinculadas existentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros					Total
	31 de diciembre de 2014					
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 8)	-	-	14.807	20	-	14.827
Instrumentos de Patrimonio	-	-	14.807	20	-	14.827
Derivados	-	-	-	-	-	-
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	15	-	9	1	-	25
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Nota 8)	139	-	9	-	-	148
Créditos a Empresas	139	-	-	-	-	139
Derivados	-	-	9	-	-	9
Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Deudas a Largo Plazo (Nota 11)	-	-	(5.992)	-	-	(5.992)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	-	-	(5.992)	-	-	(5.992)
Deudas a Corto Plazo (Nota 11)	(298)	-	(342)	(37)	-	(677)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	(298)	-	(302)	(37)	-	(637)
Derivados	-	-	(40)	-	-	(40)
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar	(6)	-	(16)	-	-	(22)
Garantías y Avales Recibidos (Nota 17)	113	-	-	-	-	113
Garantías y Avales Prestados	-	7	-	-	-	7
Acuerdos de Financiación	-	1	-	-	-	1

	Millones de Euros					Total
	31 de diciembre de 2013					
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos (Nota 18.3)	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Otras Partes Vinculadas	
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 8)	-	-	19.130	-	-	19.130
Instrumentos de Patrimonio	-	-	19.129	-	-	19.129
Derivados	-	-	1	-	-	1
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	19	-	4	1	-	24
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Nota 8)	168	-	32	1	-	201
Créditos a Empresas	168	-	-	1	-	169
Derivados	-	-	12	-	-	12
Otros Activos Financieros	-	-	20	-	-	20
Deudas a Largo Plazo (Nota 11)	-	-	(6.273)	-	-	(6.273)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	-	-	(6.273)	-	-	(6.273)
Deudas a Corto Plazo (Nota 11)	(1.487)	-	(997)	(4)	-	(2.488)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	(1.487)	-	(991)	(4)	-	(2.482)
Derivados	-	-	(6)	-	-	(6)
Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar	(15)	-	(5)	-	-	(20)
Garantías y Avales Recibidos	-	-	-	-	-	-
Garantías y Avales Prestados	-	7	-	-	-	7
Acuerdos de Financiación	-	1	-	-	-	1

18.3. Información referente al Consejo de Administración y Alta Dirección

18.3.1. Retribución del Consejo de Administración

El artículo 41º de los Estatutos Sociales establece que *«la remuneración de los administradores se compone de los siguientes conceptos: asignación fija mensual y participación en beneficios. La remuneración, global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el uno por mil de los beneficios del grupo consolidado, aprobados por la Junta General, si bien el Consejo de Administración podrá reducir este porcentaje en los ejercicios en que lo estime conveniente. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo tercero de este artículo con relación a las dietas.»*

Corresponderá al propio Consejo la distribución del importe citado entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán también dietas por asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités. La cuantía de dicha dieta será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración por el concepto participación en beneficios, sólo podrán percibirla los administradores después de estar cubiertas las atenciones de la

reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4% del valor nominal de las acciones.»

Así, los miembros del Consejo de Administración de En- desa, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad, y por su pertenencia, en algunos casos, a Consejos de Administración de empresas dependen- tes, y los miembros del Consejo de Administración que ejercen además funciones ejecutivas han percibido sus retri- buciones por este concepto.

Durante el ejercicio 2014, la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 15.642,56 euros brutos y la die- ta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administra- ción, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retri- buciones, Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 1.502,53 euros brutos cada una.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, Consejeros Ejecutivos, por el desempeño de funciones en la Sociedad distintas a las de Consejero, perciben una remunera- ción conforme a la estructura salarial de la Alta Dirección de ENDESA y cuyos principales componentes son:

- **Retribución Fija Anual:** Compensación en metálico de carácter mensual ligada a la complejidad y responsabilidad de las funciones encomendadas.
- **Retribución Variable a Corto Plazo:** Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos anua- les fijados a través de los sistemas de evaluación estableci- dos en la Compañía.
- **Retribución Variable a Largo Plazo:** Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos plu- rianuales.
- **Beneficios y otras Prestaciones Sociales:** Retribución, normal- mente de carácter no monetario, que se percibe de acuerdo a ciertos requisitos o condiciones especiales determinados voluntaria, legal, contractual o convencionalmente.

El detalle de las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración, en los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Euros								Total
	2014								
	Sueldo	Remuneración Fija	Dietas	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Indemnizaciones	Otros Conceptos	Retribución Devengada en Otras Sociedades	
D. Borja Prado Eulate	812.000	187.710	42.071	813.939	649.600	-	37.310	91.483	2.634.113
D. Francesco Starace (1) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José D. Bogas Gálvez (3)	191.946	-	-	125.436	100.772	-	10.867	-	429.021
D. Alejandro Echevarría Busquet	-	187.710	57.097	-	-	-	-	-	244.807
D. Livio Gallo (7) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alberto de Paoli (5) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dª. Helena Revoredo Delvecchio (5)	-	31.285	4.508	-	-	-	-	-	35.793
D. Miquel Roca Junyent	-	187.710	57.097	-	-	-	-	-	244.807
D. Enrico Viale (7) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Andrea Brentan (4)	546.364	-	-	-	-	11.003.000	768.715	-	12.318.079
D. Salvador Montejo Velilla (6)	438.299	-	-	302.161	278.918	-	25.103	-	1.044.481
D. Fulvio Conti (2) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Luigi Ferraris (6) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Massimo Cioffi (2) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Gianluca Comin (2) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.988.609	594.415	160.773	1.241.536	1.029.290	11.003.000	841.995	91.483	16.951.101

- (1) Forma parte del Consejo de Administración desde el 16 de junio de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 16 de junio a 31 de diciembre de 2014.
(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 16 de junio de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 16 de junio de 2014.
(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 7 de octubre a 31 de diciembre de 2014.
(4) No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.
(5) Forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 4 de noviembre a 31 de diciembre de 2014.
(6) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.
(7) Forma parte del Consejo de Administración desde el 21 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 21 de octubre a 31 de diciembre de 2014.
(8) Los Consejeros Dominicales de Enel no perciben cantidad alguna por su desempeño como tales en el Consejo de Administración de Endesa, S.A.

	Euros							Total
	2013							
	Sueldo	Remuneración Fija	Dietas	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Otros Conceptos	Retribución Devengada en Otras Sociedades	
D. Borja Prado Eulate	812.000	250.281	44.074	495.872	649.600	37.894	79.835	2.369.556
D. Fulvio Conti (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Luigi Ferraris (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Massimo Cioffi (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Gianluca Comin (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alejandro Echevarría Busquet	-	250.281	62.104	-	-	-	-	312.385
D. Miquel Roca Junyent	-	250.281	62.104	-	-	-	-	312.385
D. Andrea Brentan	710.500	-	-	236.838	568.400	194.615	-	1.710.353
D. Salvador Montejo Velilla	557.836	-	-	290.074	334.701	32.798	-	1.215.409
Total	2.080.336	750.843	168.282	1.022.784	1.552.701	265.307	79.835	5.920.088

- (1) En enero de 2013, los Consejeros Dominicales de Enel renunciaron a percibir cantidad alguna por su desempeño como tales en el Consejo de Administración de Endesa, S.A.

Anticipos y préstamos

Miembros	Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
D. Salvador Montejo Velilla (1)	–	168.283
D. José D. Bogas Gálvez (2)	407.572	–
Total	407.572	168.283

(1) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014.
(2) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

Fondos y planes de pensiones: aportaciones

Miembros	Euros	
	2014	2013
D. Borja Prado Eulate	208.044	208.434
D. Andrea Brentan (1)	185.659	190.437
D. Salvador Montejo Velilla (2)	161.916	195.412
D. José D. Bogas Gálvez (3)	61.584	–
Total	617.203	594.283

(1) No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.
(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014 por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.
(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 7 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas

Miembros	Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
D. Borja Prado Eulate	1.249.480	987.784
D. Andrea Brentan (1)	–	867.137
D. Salvador Montejo Velilla (2)	–	2.559.520
D. José D. Bogas Gálvez (3)	7.877.685	–
Total	9.127.165	4.414.441

(1) No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.
(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014 por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.
(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 7 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

Primas de seguros de vida

Miembros	Euros	
	2014	2013
D. Borja Prado Eulate	102.554	102.761
D. Andrea Brentan (1)	110.904	111.844
D. Salvador Montejo Velilla (2)	41.245	50.461
D. José D. Bogas Gálvez (3)	9.892	–
Total	264.595	265.066

(1) No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.
(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014 por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.
(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 7 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros ejecutivos

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los consejeros ejecutivos que tienen derecho a ello por importe de 7.159.131 euros en el ejercicio 2014, para atender los devengos futuros, en materia retributiva, al igual que para el resto del personal en el mismo supuesto de edad y antigüedad, es decir, derecho a la jubilación.

18.3.2. Retribución de Alta Dirección

Remuneración de los Altos Directivos durante los ejercicios 2014 y 2013

Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez Consejeros Ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante los ejercicios:

Miembros de la Alta Dirección 2014 (1)

Nombre	Cargo
D. Ricardo Pérez Blanco (2)	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
D. Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría
D. Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control
D. Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios
D. Andrea Lo Faso (2)	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. José Casas Marín (2)	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación
D. Fernando Ferrando Vitales(2)	Director General de Sostenibilidad
D. Pablo Azcoitia Lorente (2)	Director General de Compras
D. Manuel Fernando Marín Guzmán (2)	Director General de ICT
D. Javier Uriarte Monereo(2)	Director General de Comercialización
D. Manuel Morán Casero (2)	Director General de Generación
D. Alvaro Luis Quiralte Abelló(2)	Director General de Gestión de la Energía
D. Francesco Amadei (2)	Director General de Infraestructura y Redes
D. José María Grávalos Lasuen (2)	Director General de Nuclear
D. Francisco de Borja Acha Besga (3)	Director General de Asesoría Jurídica y Secretaría General
D. José Damián Bogas Gálvez (3)	Director General de España y Portugal
D. Francesco Buresti (3)	Director General de Compras
D. Rafael López Rueda (3)	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones
D. Héctor López Vilaseco (3)	Director General de Estrategia
D. Federico Fea (3)	Director General de Innovación
D. Ignacio Antoñanzas Alvear(4)	Director General de Latinoamérica / Director General Chile
D. Salvador Montejo Velilla	Secretario del Consejo de Administración

(1) El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(2) Causaron alta en el ejercicio 2014 con motivo de la modificación de la composición del Comité Ejecutivo de Dirección.

(3) Causaron baja en el ejercicio 2014 con motivo de la modificación de la composición del Comité Ejecutivo de Dirección.

(4) Causó baja el 23 de octubre de 2014 con motivo de la operación de Desinversión en Latinoamérica (véanse Notas 8.1 y 18.1).

Miembros de la Alta Dirección 2013 (1)

Nombre	Cargo
D. Francisco de Borja Acha Besga	Director General de Asesoría Jurídica y Secretaría General
D. José Damián Bogas Gálvez	Director General de España y Portugal
D. Paolo Bondi	Director General Económico Financiero
D. Francesco Buresti	Director General de Compras
D. Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría
D. Rafael López Rueda	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones
D. Alfonso López Sánchez (2)	Director General de Comunicación
D. Héctor López Vilaseco	Director General de Estrategia
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. Alberto Fernández Torres (3)	Director General de Comunicación
D. Federico Fea (3)	Director General de Innovación
D. Ignacio Antoñanzas Alvear	Director General de Latinoamérica / Director General Chile

(1) El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(2) Causó baja en el ejercicio 2013.

(3) Causó alta en el ejercicio 2013.

Retribución de los miembros de la Alta Dirección

A continuación se detalla la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección:

Remuneración	Euros	
	2014	2013
Retribución Fija	4.094.994	4.503.099
Retribución Variable	4.438.059	3.903.347
Dietas	-	-
Atenciones Estatutarias	-	-
Opciones sobre Acciones y otros Instrumentos Financieros	-	-
Otros	694.246	1.038.038
Total	9.227.299	9.444.484

Otros Beneficios	Euros	
	2014	2013
Anticipos	647.846	466.942
Créditos Concedidos	-	229.689
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.083.244	940.569
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	8.364.344	15.956.385
Primas de Seguros de Vida	232.358	222.286
Garantías Constituidas por la Sociedad	-	7.159.131

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos. En el ejercicio 2013 existían garantías por importe de 7.159.131 euros para atender los devengos futuros, en materia retributiva, al igual que para el resto del personal en el mismo supuesto de edad y antigüedad, es decir, derecho a la prejubilación.

18.3.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad

y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

- Extinción:
 - Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3,3 veces la retribución anual.
 - Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.
 - Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
 - Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

- Pacto de no competencia postcontractual:

En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1,1 vez la retribución fija anual.

A 31 de diciembre de 2014 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 8. A 31 de diciembre de 2013 ascendía a 10.

18.3.4. Otra información referente al Consejo de Administración

Con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los Consejeros comunican la siguiente información:

A 31 de diciembre de 2014

Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	–	Consejero
D. Borja Prado Eulate	94.271.000–3	Enersis, S.A.	–	Vicepresidente
D. Francesco Starace	00811720580	Enel, S.p.A.	0,0004656	Chief Executive Officer and General Manager
D. Francesco Starace	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,004	–
D. Francesco Starace	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	–	Presidente
D. José Bogas Gálvez	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	–	Consejero
D. Alberto de Paoli	00811720580	Enel, S.p.A.	–	D. Administración, Finanzas y Control
D. Alberto de Paoli	94.271.000–3	Enersis, S.A.	–	Consejero
D. Livio Gallo	00811720580	Enel, S.p.A.	–	D. Infraestructuras y Redes Globales
D. Livio Gallo	96.800.570–7	Chilectra, S.A	–	Presidente
D. Livio Gallo	05999811002	Enel Sole, S.R.L.	–	Presidente Ejecutivo
D. Livio Gallo	05779711000	Enel Distribuzione, S.p.A.	–	Consejero Delegado
D. Enrico Viale	05617841001	Enel Produzione, S.p.A.	–	Presidente
D. Enrico Viale	00793580150	CESI, S.p.A.	–	Consejero
D. Enrico Viale	815574137	RES Holding B.V.	–	Consejero
D. Enrico Viale	6671156423	Enel Russia O.J.S.C.	–	Director General
D. Enrico Viale	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,0003	–
D. Enrico Viale	91.081.000–6	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	–	Presidente
D. Salvador Montejo Velilla	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U.	–	Secretario No Consejero

A 31 de diciembre de 2013

Nombre del Consejero	NIF o CIF de la Sociedad Objeto	Denominación de la Sociedad Objeto	% Participación	Cargos
D. Borja Prado Eulate	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U. (*)	–	Consejero
D. Borja Prado Eulate	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,00065	–
D. Borja Prado Eulate	94.271.000–3	Enersis, S.A.	–	Vicepresidente
D. Fulvio Conti	00811720580	Enel, S.p.A.	0,007273	Consejero Delegado y D. General
D. Fulvio Conti	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U. (*)	–	Presidente
D. Fulvio Conti	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,003248	–
D. Andrea Brentan	94.271.000–3	Enersis, S.A.	–	Consejero
D. Andrea Brentan	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U. (*)	–	Consejero Delegado
D. Andrea Brentan	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	–	Consejero
D. Andrea Brentan	8096.41.513	Enel Investment Holding	–	Consejero
D. Andrea Brentan	00811720580	Enel, S.p.A.	–	Director de Iberia y América Latina
D. Massimo Cioffi	00811720580	Enel, S.p.A.	0,000006	Director de Recursos Humanos y Organización
D. Luigi Ferraris	00811720580	Enel, S.p.A.	0,00042	CFO
D. Luigi Ferraris	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,00084	Presidente
D. Luigi Ferraris	06152631005	Enel Factor S.p.A.	–	Presidente
D. Luigi Ferraris	06377691008	Enel Servizi S.r.l.	–	Presidente
D. Luigi Ferraris	05779711000	Enel Distribuzione, S.p.A.	–	Consejero
D. Luigi Ferraris	05617841001	Enel Produzione, S.p.A.	–	Consejero
D. Luigi Ferraris	8096.41.513	Enel Investment Holding	–	Consejero
D. Luigi Ferraris	94.271.000–3	Enersis, S.A.	–	Consejero
D. Gianluca Comin	00811720580	Enel, S.p.A.	0,00015	D. de Relaciones Externas
D. Gianluca Comin	06377691008	Enel Servizi S.r.l.	–	Consejero Delegado
D. Gianluca Comin	N9022122G	Enel Green Power, S.p.A.	0,00040	–
D. Salvador Montejo Velilla	B85721025	Enel Iberoamérica, S.L.U. (*)	–	Secretario no Consejero

(*) Anteriormente denominada Enel Energy Europe, S.L.U.

Durante el ejercicio 2014 se han dado en los Administradores situaciones de conflicto de interés. Los Consejeros afectados por esta situación de conflicto se han ausentado de las correspondientes sesiones, evitando la posible adopción de decisiones, por parte del Consejo de Administración, contrarias al interés social de ENDESA:

- En sesión del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se acordó la adjudicación del contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction), para la adecuación de la Central Térmica de Litoral, a Enel Ingegneria e Ricerca S.p.A.
- En sesión del Consejo de Administración de 28 de abril de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se acordó la autorización de la cesión del volumen contratado de gas natural licuado (GNL) por ENDESA con Corpus Christi Liquefaction LLC (1 bcm al año) a Enel Trade, S.p.A.
- En sesión del Consejo de Administración de 28 de abril de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se acordó la aprobación de la firma de un «Mandate of Insurance Broker Engagement and of Insurance and Risk Coverage and related consultancy services» entre Enel y ENDESA.
- En sesión del Consejo de Administración de 28 de abril de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se acordó la aprobación del plan de telemando en Latinoamérica para el período 2014-2018, adjudicando una parte del proyecto a una sociedad del Grupo Enel.
- El Consejo de Administración de 28 de abril de 2014 aprobó la contratación del Despacho Roca & Junyent para la emisión de un dictamen sobre la existencia de una servidumbre de paso a favor de la línea eléctrica de 132 kV.
- En sesión del Consejo de Administración de 28 de julio de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se autorizó la renovación por un año adicional y en condiciones de mercado del contrato de colocación de excedentes entre Endesa Financiación Filiales, S.A.U. y Enel Iberoamérica, S.L.U.

- En sesiones celebradas en los meses de julio a octubre de 2014, en relación con la Desinversión en Latinoamérica y el reparto del dividendo extraordinario en efectivo por importe equivalente a la contraprestación recibida por ENDESA, dado el volumen y la relevancia de la operación para la Compañía, se adoptaron las siguientes medidas con el fin de garantizar la transparencia y publicidad del procedimiento:

- Se constituyó en el seno del Consejo de Administración, una comisión ad hoc integrada exclusivamente por consejeros independientes de ENDESA a la que se encomendó el análisis y la gestión de la operación, de acuerdo con protocolos generalizados en materia de gobierno corporativo.
- Se designó y contrató, a propuesta de la referida Comisión de Independientes, a expertos cualificados e independientes para asesorar a la Sociedad desde el punto de vista financiero, estratégico y jurídico en la referida operación.
- Con el fin de evitar cualquier potencial conflicto de interés, el Consejo de Administración delegó en la Comisión de Independientes la adopción de las decisiones en relación con el análisis de la Operación, adoptando cuantos acuerdos o decisiones han sido necesarios o convenientes para llevar a cabo las decisiones de la citada Comisión. En este sentido, el Consejo de Administración de ENDESA no deliberó sobre la propuesta de oferta recibida sino que asumió como propias las decisiones adoptadas por la Comisión ad hoc de Independientes constituida a tal efecto.
- Se sometió la aprobación de la operación, y en particular la Desinversión en Latinoamérica, al refrendo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ENDESA, a pesar de que el Reglamento interno del Consejo de Administración de ENDESA vigente, en su artículo 6.3.D), atribuye al Consejo de Administración «la competencia para aprobar las enajenaciones de activos sustanciales y participaciones en el capital de sociedades».
- Se puso a disposición de los accionistas, con la convocatoria de la Junta General de Accionistas a la que se

sometió la operación, los informes de opinión o «fairness opinions» en relación con la contraprestación recibida por la Desinversión en Latinoamérica, desde un punto de vista financiero, emitidos por los asesores financieros que fueron requeridos por la Comisión de Independientes a los efectos de proceder al análisis y valoración de la operación.

Diversidad de género: el Consejo de Administración de Endesa, S.A., a 31 de diciembre de 2014, está integrado por nueve consejeros, de los cuales uno es mujer. A 31 de diciembre de 2013, no había presencia de mujeres en el Consejo de Administración.

18.3.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

Endesa, S.A. no ha establecido, hasta la fecha, plan alguno de retribución vinculada a la cotización de la acción de Endesa, S.A. o «stock option», de forma que ni los miembros del Consejo de Administración, ni los Altos Directivos han percibido retribuciones por tal concepto.

18.3.6. Planes de retribución a largo plazo

En el año 2010 se estableció en ENDESA un sistema de retribución a largo plazo, denominado «Plan de Fidelización», que tiene como finalidad fortalecer el compromiso de los empleados que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de Programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el pasado 1 de enero de 2010.

A 31 diciembre de 2014 se encuentran en funcionamiento los Programas correspondientes al período 2012-2014 y 2013-2015. El 31 de diciembre de 2014 finalizó el devengo del Programa 2012-2014, cuya liquidación definitiva se pro-

ducirá en el período 2015-2018 en función de la opción de cobro a ejercer por los partícipes.

Los Programas 2012-2014 y 2013-2015 consisten en el derecho a la percepción de un incentivo a largo plazo, en función del grado de cumplimiento de objetivos de carácter económico: Resultado Bruto de Explotación Consolidado (EBITDA) de ENDESA y Enel, Resultado del Ejercicio Consolidado de la Sociedad Dominante (Beneficio Neto) de ENDESA y Enel, ROACE (Resultado de Explotación (EBIT) / (Activo Inmovilizado + Capital Circulante Neto – Provisiones)) de ENDESA y Enel y Beneficio por Acción (Resultado Neto / Nº de Acciones) de Enel.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales está en proceso de emisión el Programa 2014-2016 que tiene como principales novedades respecto a los precedentes, la reducción del target bonus, la supresión de la opción de revaloración, el establecimiento de dos niveles de sobrecumplimiento (150% y 180%) de los objetivos de resultado, así como un sistema de devengo en virtud del cual el derecho de cobro no se perfecciona si el partícipe no está dado de alta en la empresa en los plazos de pago previstos (años 2017 y 2018). En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales dicho Programa sólo ha sido asignado al Presidente, Consejero Delegado y un Director con responsabilidad estratégica en el Grupo Enel.

18.3.7. Otras consideraciones

Durante el ejercicio 2014, el Consejo de Administración ha realizado la reducción de la retribución de los Consejeros acordada en el ejercicio 2013, en los siguientes términos:

- Se disminuye en un 25% la cuantía de la Asignación fija mensual que pasa de 20.856,75 euros a 15.642,56 euros.

Se disminuye en un 25%, la cuantía de la dieta por asistencia para cada Consejero que pasa de 2.003,37 euros a 1.502,53 euros.

19. Otra información

19.1. Personal

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013, expresado por categorías ha sido el siguiente:

	Número de Empleados					
	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	147	32	179	162	30	192
Titulados	533	426	959	536	412	948
Mandos Intermedios	154	266	420	157	268	425
Operarios	34	60	94	36	63	99
Total	868	784	1.652	891	773	1.664

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la distribución de la plantilla final por categorías y sexos, es la siguiente:

	Número de Empleados					
	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	120	26	146	157	30	187
Titulados	494	412	906	531	414	945
Mandos Intermedios	155	260	415	152	266	418
Operarios	31	55	86	34	61	95
Total	800	753	1.553	874	771	1.645

19.2. Retribución a los auditores

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2014 y 2013 por los auditores de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anuales Consolidadas de Endesa, S.A. y Sociedades Dependientes:

	Miles de Euros	
	2014	2013
	Ernst & Young, S.L.	Ernst & Young, S.L.
Auditoría de Cuentas Anuales	1.104	2.069
Otras Auditorías Distintas de las Cuentas Anuales y otros Servicios Relacionados con las Auditorías	4.378	603
Total	5.482	2.672

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

19.3. Seguros

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos de la empresa matriz y filiales en las que tiene una participación igual o superior al 50%, cubriendo los daños propios que pueden sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de estas empresas, con límites y coberturas adecuadas a los tipos de riesgo y países en los que opera.

Asimismo se cubren las posibles reclamaciones de terceros que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

19.4. Información sobre el período medio de pago a proveedores y acreedores

El período medio de pago del ejercicio 2014 ha sido de 31 días.

20. Información sobre actividades medioambientales

Los gastos corrientes del ejercicio 2014 correspondientes a actividades medioambientales ascienden a 7 millones de euros (7 millones de euros en el ejercicio 2013), habiendo sido destinados principalmente a la minimización del impacto medioambiental. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no dispone de ningún activo destinado a dicho fin, ni durante los ejercicios 2014 y 2013 se ha adquirido o dispues-

to de activos destinados a este fin, ni recibido subvención alguna para ello.

Los Administradores de la Sociedad entienden que, a la fecha de cierre del ejercicio, no existe ningún gasto probable o cierto en relación a estos riesgos que debiera estar provisionado a la citada fecha por este concepto.

21. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales (**Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria**) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 de **ENDESA, Sociedad Anónima**, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **23 de febrero de 2015** y se firman, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal	Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
D. Enrico Viale Vocal	







Informe de Gestión

correspondiente
al ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2014

1. Evolución de los negocios

En el año 2014 Endesa, S.A. ha sufrido una transformación muy significativa en su estrategia de negocio, al decidir enfocarse en el negocio energético en el ámbito de España y Portugal. Para ello, ha desinvertido el Negocio en Latinoamérica mediante la venta en octubre de 2014 de las participaciones que poseía en Enel Latinoamérica, S.A.U. (anteriormente Endesa Latinoamérica, S.A.U.) y en Enersis, S.A. a Enel Iberoamérica, S.L.U. (anteriormente Enel Energy Europe, S.L.U.) por 8.253 millones de euros. Ambas sociedades eran las sociedades holding a través de las cuales Endesa, S.A. ejercía el control sobre las sociedades dependientes en Latinoamérica.

Los fondos obtenidos por esta desinversión han sido destinados en su totalidad a retribuir a los accionistas mediante el pago de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo importe.

Por otra parte, tras varios años en los que la incertidumbre generada por la crisis económica que ha venido atravesando España en los últimos años y por el proceso de profunda reforma en la regulación del Sistema Eléctrico español, que aconsejaron fortalecer la estructura financiera del conjunto de sociedades de las que Endesa, S.A. es cabecera, la mejora económica que se está produciendo en España y la situación de mayor estabilidad regulatoria, han permitido poder dotar a Endesa, S.A. de una estructura financiera más eficiente, aumentando su apalancamiento mediante el pago de un dividendo de carácter extraordinario a sus accionistas.

Para conseguir este objetivo de re-apalancamiento, las filiales españolas de Endesa, S.A. han distribuido como dividendos, además de los beneficios generados en 2014, una parte significativa de los resultados generados en años anteriores que no habían sido distribuidos siguiendo una política financiera conservadora. Estos dividendos han supuesto un ingreso para Endesa, S.A. de 8.050 millones de euros que, unido a los dividendos recibidos de otras filiales por importe de 68 millones de euros y la plusvalía de 3.933 millones de euros obtenida por la desinversión de Enel Latinoamérica, S.A.U. y Enersis, S.A., han permitido que Endesa, S.A. haya obtenido un resultado neto después de impuestos de 11.589 millones de euros y que pague a sus accionistas un dividendo a cuenta

del resultado del ejercicio 2014 en octubre de 2014 por importe de 6.352 millones de euros.

Este dividendo se une a la aprobación por el Consejo de Administración de una política de dividendos destinada a mantener una estructura financiera eficiente y proporcionar una rentabilidad atractiva a los accionistas. De acuerdo con esta política, el Consejo de Administración celebrado el 15 de diciembre de 2014 aprobó el pago de un segundo dividendo a cuenta por importe de 402 millones de euros que se abonó el 2 de enero de 2015 y la propuesta de distribución de resultados que el Consejo de Administración presentará a la Junta de Accionistas contempla el pago de un tercer dividendo con cargo al resultado de 2014 por importe de otros 402 millones de euros.

Otro aspecto relevante para Endesa, S.A. durante el ejercicio 2014 ha sido la disminución del porcentaje de participación que Enel, S.p.A. tiene sobre Endesa, S.A. a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., que ha pasado del 92,063% que poseía a 31 de diciembre de 2014 al 70,144% que posee a 31 de diciembre de 2014 como consecuencia de la Oferta Pública de Venta (OPV) de acciones representativas del 21,92% del capital de Endesa, S.A. que concluyó con éxito en el mes de noviembre de 2014.

Análisis de resultados

Endesa, S.A. (en adelante, "ENDESA" o la "Sociedad") es una sociedad holding, por lo que sus ingresos vienen determinados fundamentalmente por los dividendos de sus filiales y sus gastos por el coste de las deudas que mantiene. Adicionalmente, en función de las variaciones de valor de sus filiales, pueden producirse dotaciones y reversiones de provisiones por la cartera de participaciones.

El importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2014 ha ascendido a 8.443 millones de euros como consecuencia de unos ingresos por dividendos por importe de 8.118 millones de euros procedentes de Empresas del Grupo y Asociadas, y por los ingresos por la prestación de servicios a las empresas dependientes por importe de 325 millones de euros.

El total de ingresos de explotación ha ascendido a 8.473 millones de euros, frente a unos gastos de explotación de 664

millones de euros, lo que ha dado lugar a un resultado de explotación positivo de 7.809 millones de euros.

Como novedad, por primera vez en el ejercicio 2014, los gastos de explotación de Endesa, S.A. recogen el coste relativo al Bono Social por importe de 102 millones de euros fijado por la Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, del cual, a Endesa, S.A. le corresponde soportar un 41,61%, registrados dentro del epígrafe "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014.

Asimismo, como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que Endesa, S.A. ha puesto en marcha, el 30 de diciembre de 2014, la Sociedad firmó un acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores por el cual se ha comprometido a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las sucesivas renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo para los 35 acuerdos firmados con efectos de 2014 ni para los 73 acuerdos adicionales contemplados en el citado Plan, lo que ha supuesto el registro de una provisión por importe de 116 millones de euros, reconocidos dentro del epígrafe de "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014.

El resultado financiero ha sido positivo por importe de 3.714 millones de euros, fundamentalmente como consecuencia del resultado positivo por importe de 3.933 millones de euros generados por la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica que se detalla a continuación.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa, S.A., en su reunión celebrada con fecha 21 de octubre de 2014, aceptó la oferta recibida de Enel Iberoamérica, S.L.U. para adquirir el Negocio de ENDESA en Latinoamérica por un importe igual a 8.253 millones de euros, así como la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo importe.

En concreto, para la Desinversión del Negocio en Latinoamérica, Endesa, S.A. ha procedido a la venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. de las siguientes participaciones:

- 796.683.058 acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U. representativas del 100% de su capital social.
- 9.967.630.058 acciones de Enersis, S.A., representativas del 20,3% de su capital social.

La citada operación se materializó el 23 de octubre de 2014, siendo el valor contable de las participaciones en Enel Latinoamérica, S.A.U. y Enersis, S.A. en el momento de su venta igual a 2.558 millones de euros y 1.758 millones de euros, respectivamente. El precio de venta de estas participaciones ha sido de 8.253 millones de euros, por lo que el resultado generado por la venta, neto de los costes de la transacción, ha sido de 3.933 millones de euros.

El importe recibido por la operación de venta fue distribuido a los accionistas mediante un dividendo extraordinario contra reservas igual a 7,795 euros brutos por acción desembolsado el 29 de octubre de 2014.

El resultado antes de impuestos ha ascendido a 11.523 millones de euros positivos y el Impuesto sobre Sociedades devengado ha supuesto un ingreso de 66 millones de euros. El Impuesto sobre Sociedades supone un ingreso ya que los dividendos recibidos de Empresas del Grupo, que constituyen la fuente principal de ingresos de la Sociedad, no tributan al haber tributado ya los resultados generados de estas sociedades, que se encuentran integrados en la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo, cuya sociedad cabecera es Enel Iberoamérica, S.L.U. Asimismo, la transmisión de las participaciones en Enersis, S.A. y en Enel Latinoamérica, S.A.U. está exenta de tributación en España por tratarse de rentas obtenidas en la transmisión de la participación en entidades no residentes en territorio español y en entidades de tenencia de valores, respectivamente, de acuerdo con los artículos 21 y 118 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, esta desinversión no ha generado gasto por Impuesto sobre Sociedades en España. Sin embargo, la operación sí está sujeta a tributación en Chile lo que ha supuesto un impacto de 51 millones de euros.

El resultado neto positivo obtenido en el ejercicio 2014 ha ascendido a 11.589 millones de euros.

2. Principales operaciones financieras

Dentro de las operaciones realizadas en el año cabe destacar:

- La novación de la línea de crédito intercompañía entre Endesa, S.A. y Enel Finance International, N.V., formalizada el 6 de junio de 2014, cuyo límite se ha reducido de 3.500 millones de euros a 1.000 millones de euros.

- La amortización anticipada de un préstamo bancario por importe de 400 millones de euros formalizado con el Banco Popular, S.A., así como de préstamos bancarios con Banco Sabadell y Citibank por importe de 150 millones de euros y 135 millones de euros, respectivamente.
- La nueva financiación con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 600 millones de euros, firmada el 26 de septiembre de 2014, a 15 años con carencia en el principal en los tres primeros años y que se encuentra pendiente de desembolso.
- La formalización del préstamo intercompañía a largo plazo con Enel Finance International, N.V. el 23 de octubre de 2014, con vencimiento a 10 años, a tipo de interés fijo por importe de 4.500 millones de euros.
- La renovación, en diciembre de 2014, de la mayor de sus líneas de crédito por un importe total de 1.900 millones de euros con vencimiento en el primer semestre de 2018.
- La cesión con fecha 15 de diciembre de 2014 del déficit del Sistema Eléctrico generado en el año 2013, por importe de 1.469 millones de euros, a un grupo de entidades financieras (Bankia, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Caixa-Bank, S.A., Banco Popular, S.A. y Banco Santander, S.A.).
- La amortización durante el mes de diciembre de 2014 de la línea de crédito a corto plazo formalizada con Enel Finance International, N.V. el 23 de octubre de 2014 por importe de 1.000 millones de euros a un tipo de interés variable referenciado al Euribor y vencimiento a un año, debido al cobro de la monetización del déficit de tarifa.

3. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido otros hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de formulación de este Informe de Gestión.

4. Evolución previsible

Los resultados de ENDESA de los ejercicios futuros vendrán determinados, fundamentalmente, por los dividendos que perciba de las filiales, los cuales dependerán básicamente de la evolución de los resultados de las mismas.

Los Administradores de la Sociedad consideran que la política de dividendos que se establezca para las sociedades filiales, será suficiente para cubrir los costes, tanto operativos como financieros, de la Sociedad.

Por otra parte, Endesa, S.A. se ha fijado como objetivo para el futuro poder mantener una estructura financiera eficiente y ofrecer una rentabilidad por dividendo atractiva para sus accionistas. Por ello, el Consejo de Administración de Endesa, S.A., en su reunión de fecha 7 de octubre de 2014, aprobó una nueva política de dividendos para el período 2014-2016, sujeta y condicionada en todo caso al cumplimiento de los requerimientos que establece la ley y a los acuerdos formales de los correspondientes órganos sociales de la Sociedad, conforme al siguiente esquema:

- Se propondrá la distribución de un dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014 por un importe bruto por acción de 0,76 euros (adicional al dividendo extraordinario aprobado por la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2014 y al dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración de fecha 7 de octubre de 2014). Este dividendo ordinario de 0,76 euros, que supondrá el reparto de un importe total de 805 millones de euros, se pagará en efectivo, mediante su abono en dos pagos (enero y julio de 2015) en la fecha concreta que se determine en cada caso por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se fijó como objetivo que el dividendo por acción ordinario que se acuerde repartir con cargo al ejercicio 2015 sea, al menos, un 5% superior al dividendo por acción ordinario con cargo al ejercicio 2014 y, a su vez, que el dividendo por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio 2016 sea, al menos, un 5% superior al dividendo por acción ordinario con cargo al ejercicio 2015.
- Los dividendos ordinarios que se aprueben, en su caso, con cargo a 2014, 2015 y 2016, se abonarán mediante dos pagos anuales, en enero y julio del año siguiente, en línea con la práctica habitual de los principales competidores de la Sociedad.
- El pago de estos dividendos se realizará exclusivamente en efectivo, estimándose que podrá atenderse con los flujos de caja generados por el negocio de ENDESA, sin necesi-

dad de aumentar el endeudamiento financiero neto consolidado.

En aplicación de esta política de dividendos, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. tiene intención distribuir como dividendo el 100% del resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante que resulte de las Cuentas Anuales Consolidadas en caso de que dicho importe sea superior al que resultaría de aplicar el crecimiento mínimo del 5% en el dividendo ordinario establecido en la política de dividendos aprobada por el propio Consejo de Administración para el periodo 2014-2016 descrita anteriormente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los resultados que obtenga Endesa, S.A. junto con las reservas distribuibles, en caso de ser necesario, permitirán que la Sociedad pueda aplicar la política de dividendos anteriormente descrita.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de Endesa, S.A. de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos. La política de dividendos de Endesa, S.A. será la que apruebe la Junta General de Accionistas, de conformidad con la propuesta de aplicación del resultado de cada ejercicio social que someta a su aprobación el Consejo de Administración de Endesa, S.A.

5. Principales riesgos asociados a la actividad de ENDESA

Endesa, S.A. como sociedad cabecera de su Grupo de empresas, está expuesta a la totalidad de los riesgos a los que lo está el Grupo de empresas del que es Sociedad Dominante, ya que cualquier riesgo que pueda materializarse en una filial tendrá un efecto sobre Endesa, S.A. a través de la valoración de su cartera de participaciones y la retribución de dividendos de las mismas.

La actividad de las Sociedades Dependientes de Endesa, S.A. (también denominado genéricamente ENDESA en este apartado), se lleva a cabo en un entorno en el que existen facto-

res exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA, son los siguientes:

5.1. Riesgos relacionados con la actividad y sector

Las actividades de ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja

Las filiales de ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y sobre otros aspectos de sus actividades en España y Portugal, normativa que, en muchos aspectos, determina la forma en que ENDESA lleva a cabo su actividad y los ingresos que recibe por sus productos y servicios.

ENDESA está sujeta a un conjunto complejo de leyes y a otras normas que aplican tanto de organismos públicos como privados, entre los que se incluye, en el caso de España, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La introducción de nuevas leyes o normas, o las modificaciones de las ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de ENDESA, y, en particular, en relación con las operaciones de generación eléctrica desarrolladas fuera de la Península Ibérica (en Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla), actividad cuyos principales ingresos están regulados y respecto a la que se esperan modificaciones en un corto plazo de tiempo.

La principal ley que regulaba el Sector Eléctrico en España hasta diciembre de 2013 era la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico que estableció que, en la medida en que los ingresos procedentes de los peajes de acceso no fueran suficientes para cubrir los costes regulados del sistema, ciertos operadores del sector financiarían la diferencia (lo que se conoce como el "déficit" o "desajustes de ingresos"), sobre la base de los porcentajes fijados por la ley para cada operador. De conformidad con lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, a ENDESA le correspondería financiar un 44,16% del déficit generado hasta el 31 de diciembre de 2013. Desde la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las tarifas aprobadas por el regulador han

sido inferiores a los costes regulados de manera recurrente y, en consecuencia, los operadores designados han tenido que financiar dicho déficit conforme a lo previsto en la ley. Los importes financiados por cada operador son reconocidos como derechos de crédito que, conforme a lo previsto en el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, con las modificaciones realizadas por la normativa posterior, incluyendo lo previsto para el déficit del ejercicio 2013 por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, podían ser aportados por las empresas financiadoras a un fondo de titulización constituido a tal efecto (Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE) o cederlos a terceros. A 31 de diciembre de 2014 ENDESA había recuperado la práctica totalidad de los importes aportados para financiar el déficit de tarifa generado hasta el ejercicio 2013.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que sustituye a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, con el objetivo de, entre otras cuestiones, asegurar la estabilidad financiera del Sector Eléctrico español, establece que los desajustes de ingresos anuales, a partir del año 2014, se limitarán a un máximo del 2% (o 5% de forma acumulativa para el desajuste del año en curso y de años anteriores) del total de los ingresos generados por el Sistema Eléctrico. Estos desajustes serán financiados por todos los operadores eléctricos que participen en el procedimiento de liquidaciones del Sistema Eléctrico en proporción a los ingresos que cada operador perciba en dicho procedimiento por sus respectivas actividades en el Sistema Eléctrico. En caso de que el desajuste supere el límite del 2% anual o el límite acumulado del 5%, según corresponda, se revisarán los peajes o cargos aplicables. Si, por el contrario, el desajuste se encuentra dentro de los mencionados límites, los operadores que participan en el procedimiento de liquidaciones tendrán derecho a recuperar su parte proporcional de la financiación del desajuste en los cinco años siguientes, a un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado que se fijará en una Orden Ministerial. A la vista de lo anterior, no puede asegurarse que las medidas y propuestas introducidas por el Gobierno español para evitar o limitar futuros déficit vayan a funcionar o continúen funcionando como se espera, o que no vayan a ser modificadas o revocadas. Tampoco puede asegurarse que una compañía eléctrica española como ENDESA no vaya a incurrir en costes adicionales respecto al déficit o que vaya a ser capaz de recuperar el déficit existente o cualquier déficit que se

genere en el futuro. Los ajustes a la referida normativa o la interpretación de esa normativa por parte de ENDESA podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

El 12 de julio de 2013, el Gobierno español aprobó el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico, ratificado por el Parlamento el 17 de julio de 2013. Esta norma, junto con la Ley del Sector Eléctrico, es uno de los componentes principales de la reforma del Sector Eléctrico español, que ha introducido una serie de medidas para asegurar su estabilidad financiera. Entre las nuevas medidas previstas en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, y en la Ley del Sector Eléctrico, se incluyen medidas relativas a las nuevas reglas legales y financieras para la producción de energía a partir de fuentes renovables, una revisión del sistema retributivo de la generación en los sistemas no peninsulares, un cambio en el sistema retributivo de la distribución y transporte de electricidad, una modificación del sistema de pagos por capacidad y la modificación del llamado "Bono Social", un mecanismo para proporcionar precios de energía reducidos a ciertos clientes que cumplan con determinados criterios, cuyos costes serán asumidos por las matrices de los grupos de sociedades o, en su caso, sociedades que lleven a cabo de forma simultánea actividades de generación, distribución y comercialización. De conformidad con la Orden Ministerial IET/350/2014, de 7 de marzo, por la que se fijan los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al Bono Social correspondientes a 2014, a ENDESA le corresponde asumir el 41,61% del coste del Bono Social.

Además, existe incertidumbre respecto a los futuros cambios normativos que podrían afectar al negocio de ENDESA, incluida la normativa de desarrollo del Real Decreto Ley 9/2013 de 12 de julio, la Ley del Sector Eléctrico y ciertos aspectos de las normativas que está previsto se desarrollen durante el año 2015. Las modificaciones normativas y las variaciones en su interpretación por las autoridades correspondientes han tenido en el pasado un efecto sustancialmente negativo en el negocio de ENDESA, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja, y podría ocurrir lo mismo en el futuro. Además, podrían exigir que ENDESA tuviese que llevar a cabo inversiones por importe significativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias legales. ENDESA no puede prever los efectos que las nuevas medidas normativas tendrán en sus

resultados o sus flujos de caja, por lo que estas circunstancias podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Una mayor liberalización del Sector Eléctrico o la imposición de nuevos objetivos en materia de energías renovables en la Unión Europea podrían provocar una mayor competencia y un descenso de los precios

Tanto la liberalización del Sector Eléctrico en la Unión Europea como la imposición de objetivos relacionados con las energías renovables, tales como los establecidos por la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE, que incorpora un conjunto de objetivos de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros, que consisten en alcanzar, para 2020, un consumo procedente de fuentes renovables de, al menos, el 20% del consumo total de energía en la Unión Europea, han provocado un incremento de la competencia, por la entrada de nuevos participantes en los mercados comunitarios de la electricidad, incluido el español y el portugués, y un incremento de la energía procedente de fuentes de energía renovable.

La liberalización del Sector Eléctrico en la Unión Europea ha provocado también una reducción en el precio de la electricidad en algunos segmentos del mercado, debido a la entrada de nuevos competidores y proveedores trasfronterizos de energía. Del mismo modo, la imposición de objetivos de obligado cumplimiento relacionados con las energías renovables ha conllevado la entrada de nuevos participantes en el mercado. Además, la consolidación de intercambios europeos de electricidad ha fomentado una mayor liquidez en el mercado.

Estos elementos han supuesto que ENDESA opere en mercados más competitivos, y se espera que dicho nivel de competitividad se incremente. Si ENDESA no pudiese adaptarse y gestionar correctamente este entorno competitivo, si aumentase la liberalización en el sector o si se introdujesen objetivos adicionales respecto a las energías renovables, la actividad, la situación financiera, el resultado de las operaciones o los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Las actividades de ENDESA están sujetas a una amplia regulación medioambiental y su incapacidad para cumplir con la normativa o requisitos medioambientales en vigor o las modificaciones a la normativa o requisitos medioambientales aplicables podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental, que afecta tanto al curso normal de sus operaciones como a largo plazo, lo cual conlleva además riesgos y costes. Este marco regulatorio exige la obtención previa de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas, así como el cumplimiento de todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y normas. Además, es necesario desarrollar estudios de impacto ambiental. Como cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- las leyes o normas no sean modificadas ni interpretadas de forma tal que aumenten los desembolsos necesarios para dar cumplimiento a las mismas o que no afecten de cualquier otro modo a las operaciones, instalaciones y plantas de ENDESA;
- la oposición pública no genere retrasos o modificaciones de cualquier proyecto que se proponga; y
- las autoridades vayan a aprobar los correspondientes estudios de impacto ambiental.

Adicionalmente, ENDESA está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares. ENDESA puede ser declarada responsable por daños al medioambiente, por daños a sus empleados o terceros, o por otro tipo de daños asociados a sus instalaciones de generación, suministro y distribución de energía, así como a las actividades de extracción de carbón y de terminales portuarias.

ENDESA no puede asegurar que vaya a poder cumplir con los requisitos exigidos ni que vaya a poder evitar multas, sanciones administrativas o de otro tipo, sanciones y gastos asociados a cuestiones de cumplimiento, incluyendo los relacionados con la gestión de residuos, vertidos y emisiones de

las unidades de producción eléctrica. El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a importantes responsabilidades, así como a multas, daños, sanciones y gastos, incluido, en su caso, el cierre de instalaciones. Las autoridades gubernamentales pueden además imponer cargas o impuestos a las partes responsables para garantizar las obligaciones de reembolso. En caso de que ENDESA fuese acusada de un incumplimiento de la normativa medioambiental, el negocio, los resultados, la situación financiera y sus flujos de caja podrían resultar negativamente afectados.

En este sentido, ENDESA ha suscrito los siguientes seguros:

- Un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre, hasta un máximo de 100 millones de euros, reclamaciones derivadas de contaminación o de otros daños a terceros o a sus bienes.
- En relación con los riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares, del almacenamiento y manipulación de materiales con escaso nivel de radioactividad y de un eventual desmantelamiento de sus centrales nucleares, un seguro de hasta 700 millones de euros para cubrir cualesquiera responsabilidades relativas a las centrales nucleares hasta el límite de responsabilidad impuesto por la legislación española.

Además, las centrales nucleares disponen de un seguro por daños producidos a las instalaciones (incluidas las existencias de combustible) y los originados por averías de maquinaria, con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente, 1.235 millones de euros) para cada grupo generador.

Con fecha 28 de mayo de 2011, se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros y que permite garantizar la cobertura de dicha responsabilidad por varios medios. La entrada en vigor de esta norma está a su vez sujeta a la previa entrada en vigor del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París), y del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas), que a la fecha de formulación de este Informe de

Gestión sólo faltan por ratificar tres Estados Miembros de la Unión Europea.

No obstante, es posible que ENDESA sea objeto de reclamaciones por daños al medio ambiente o por accidentes nucleares por sumas superiores a la cobertura de los respectivos seguros. En particular, estos límites de responsabilidad no han sido evaluados en caso de accidentes nucleares, por lo que existe un riesgo de que se deriven reclamaciones contra ENDESA por cantidades superiores a los límites cubiertos por los seguros contratados. Si ENDESA tuviese que responder por daños generados por sus instalaciones por sumas superiores a la cobertura de su seguro, o por daños que excedan del perímetro cubierto por el seguro, su actividad, su situación financiera o el resultado de sus operaciones podrían verse negativamente afectados.

En los últimos años, se han endurecido determinados requisitos legales sobre medio ambiente en España y Portugal, en particular, en lo concerniente a las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) derivadas de la actividad de producción de carbón y al almacenamiento y tratamiento de residuos de combustibles procedentes de plantas nucleares. Además, es posible que, en el futuro, la Sociedad esté sujeta a una normativa medioambiental aún más restrictiva. La aprobación de la nueva normativa ha exigido en el pasado, y podría exigir en el futuro, un desembolso importante en inversiones de capital para dar cumplimiento a las exigencias legales. ENDESA no puede predecir el incremento en sus inversiones en capital o el aumento en costes operativos u otros gastos en los que tenga que incurrir para dar cumplimiento a todos los requisitos y normativas medioambientales. Tampoco puede prever si dichos costes podrán trasladarse a terceros. De este modo, los costes asociados al cumplimiento de la normativa aplicable podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las infracciones históricas o futuras de las leyes de defensa de la competencia y "antitrust" podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA se encuentra sujeta a leyes de defensa de la competencia y "antitrust" en los mercados en los que opera. Las infracciones e incumplimientos de dichas leyes y de otras

normas aplicables, especialmente en España, donde se encuentra el principal mercado de ENDESA, podrían dar lugar al inicio de procedimientos legales contra ENDESA.

ENDESA ha sido, es y podría llegar a ser objeto de investigaciones y procedimientos legales sobre cuestiones de defensa de la competencia y "antitrust". Las investigaciones por violaciones de leyes de defensa de la competencia y "antitrust" suelen extenderse durante varios años y pueden estar sometidas a estrictas normas que impiden la divulgación de información. Además, las infracciones de dichas normas pueden dar lugar a multas sustanciales y otro tipo de sanciones, las cuales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La estrategia de crecimiento de ENDESA ha incluido tradicionalmente, y continúa incluyendo, operaciones de adquisición que se encuentran sometidas a diversas leyes de defensa de la competencia y "antitrust". Dicha normativa puede afectar a la capacidad de ENDESA de desarrollar operaciones estratégicas.

El negocio de ENDESA tiene una gran dependencia del suministro constante de grandes cantidades de combustible para generar electricidad, del suministro de electricidad y de gas natural utilizado para el consumo propio y la comercialización, y del suministro de otras materias primas, cuyo precio está sujeto a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad en relación con la compra de combustible (incluidos gas y carbón) empleado para generar electricidad, para el aprovisionamiento de gas y actividades de comercialización.

En este sentido, las variaciones del precio de los combustibles en los mercados internacionales pueden afectar al margen de contribución. Así, los precios de las ofertas de las distintas tecnologías se forman mediante la internalización, entre otros, de las cotizaciones de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂). Por tanto, ante variaciones de los precios de los combustibles, las tecnologías de generación tratarán de repercutir dichas variaciones en sus ofertas al mercado mayorista. Al mismo tiempo, el orden de mérito económico

de cada tecnología de generación en el proceso de formación del precio de mercado dependerá de sus costes relativos, que incluyen los de combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), entre otros.

Del mismo modo, el precio del petróleo influye en el precio de la electricidad a través de los contratos de suministro de gas natural, que, en su mayor parte, están indexados al petróleo.

Del mismo modo, la Sociedad está expuesta a los precios de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs). El precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) influye en el coste de producción de las plantas de carbón y ciclos combinados.

ENDESA ha firmado ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas "take or pay", que obligan de forma vinculante a adquirir el combustible contractualmente comprometido y a que, aunque no se adquiriera, se devengue la obligación de pago. Los términos de estos contratos se han fijado a partir de ciertas hipótesis de necesidades futuras sobre demanda de electricidad y gas. Una desviación significativa de las hipótesis contempladas podría dar lugar a la obligación de comprar más combustible del necesario o de vender el exceso en el mercado a precios existentes. En los últimos tres años se ha realizado una gestión de los suministros y de la demanda, ampliando de forma considerable la base de clientes a nivel internacional con el fin de asegurar el equilibrio entre los compromisos de adquisición y el volumen de consumo propio y de ventas a clientes. Además, ENDESA tiene suscritos contratos de suministro de electricidad y gas natural sobre la base de ciertas hipótesis sobre los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural. ENDESA vende más electricidad de la que genera, por lo que se ve obligada a adquirir electricidad en el mercado "spot" para hacer frente a sus obligaciones de suministro.

Una desviación significativa en el momento de firmar dichos contratos de suministro podría dar lugar a la obligación de comprar electricidad o gas natural a precios superiores a los contemplados en esos contratos. En el caso de que se produjese un ajuste de los precios de mercado respecto a las estimaciones, una divergencia en las asunciones de ENDESA respecto a sus necesidades de combustible, o un cambio re-

gulatorio que afectase a los precios en su conjunto y a cómo han sido fijados, y que sus estrategias de gestión del riesgo fuesen inadecuadas para hacer frente a dichos cambios, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

El negocio de ENDESA podría verse negativamente afectado ante una eventual incapacidad para conservar sus relaciones con proveedores, clientes y organizaciones de defensa de consumidores y usuarios, o si las entidades con las que ENDESA mantiene dichas relaciones desaparecen

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector, incluido Red Eléctrica de España, S.A. (REE) en su condición de transportista único y operador del Sistema Eléctrico español, son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio, y continuará siendo así en el futuro. Además, algunas de estas relaciones son y seguirán siendo gestionadas por Enel, S.p.A.

La dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. Si bien ENDESA cuenta con una cartera de proveedores suficientemente diversificada y no tiene concentración de proveedores, si alguna de estas relaciones se interrumpe o finaliza, ENDESA no puede garantizar la sustitución de ningún suministrador o proveedor de servicios relevante en el plazo adecuado. Una eventual incapacidad de ENDESA para negociar los contratos con sus proveedores en términos favorables, o si tales proveedores no son capaces de cumplir con sus obligaciones o se produce una interrupción de sus relaciones con ENDESA, siendo ésta incapaz de encontrar un sustituto adecuado, podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

En el negocio de suministro eléctrico, ENDESA mantiene relaciones con un elevado número de clientes. Pese a que una eventual pérdida de clientes de modo individual no tendría un impacto significativo en el negocio de ENDESA en su conjunto, una incapacidad para mantener relaciones estables con clientes relevantes podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Además, ENDESA no puede asegurar que mantendrá relaciones satisfactorias y una constante comunicación con los consumidores y usuarios y con las asociaciones que a éstos representan, por lo que una alteración en estas relaciones podría conllevar una publicidad negativa, con una pérdida importante de clientes, y todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La actividad de ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas, climáticas y meteorológicas

ENDESA depende de los niveles de precipitación que existan en las zonas geográficas donde se ubican sus instalaciones de generación hidroeléctrica. Un año con escasas lluvias determina una menor producción hidroeléctrica, lo que implica mayor producción de las centrales térmicas (con mayor coste) y, por lo tanto, un incremento del precio eléctrico. En un año húmedo, se producen los efectos contrarios.

De este modo, si se producen sequías u otras circunstancias que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse adversamente afectados. Asimismo, la Sociedad gestiona activamente su "mix" de producción ante cambios en las condiciones hidrológicas. Por ejemplo, en caso de que se den condiciones hidrológicas desfavorables, la generación de energía procederá, en mayor medida, de otros tipos de instalaciones, y los gastos de explotación de ENDESA procedentes de estas actividades se incrementarán. Una incapacidad para gestionar cambios en las condiciones hidrológicas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las condiciones climatológicas, y, en particular, la estacionalidad, tienen un impacto significativo en la demanda de electricidad, pues suponen que el consumo de electricidad alcance sus máximos niveles en verano y en invierno. El impacto en la demanda de los cambios estacionales se refleja principalmente en las categorías de clientes residenciales (con un consumo inferior a 50 MWh/año) y pequeños comerciantes (con un consumo de entre 50 MWh/año y 2 GWh/año). Los cambios estacionales de la demanda se atribuyen al impacto de varios factores climatológicos, tales como el

clima y la cantidad de luz natural, y al uso de la luz, la calefacción y el aire acondicionado. Dado que ENDESA cuenta con elevados costes fijos, las variaciones en la demanda debidas a condiciones climáticas pueden tener un efecto desproporcionado en la rentabilidad del negocio.

El impacto de la estacionalidad en la demanda eléctrica industrial (con un consumo inferior a 2 GWh/año) es menos pronunciado que en los sectores domésticos y comerciales, principalmente por la existencia de distintos tipos de actividad industrial, que, por su diferente naturaleza, tienen distintos picos estacionales. Además, en estos sectores, el efecto de los factores climáticos es más variado. Por otro lado, ENDESA debe efectuar ciertas proyecciones y estimaciones sobre las condiciones climáticas cuando negocia sus contratos, y una significativa divergencia en los niveles de precipitación y otras condiciones meteorológicas previstos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

También ENDESA está sujeta al riesgo de variación de la demanda global.

Asimismo, las condiciones meteorológicas adversas podrían afectar al suministro regular de energía debido a daños en la red, con la consecuente interrupción de los servicios, que podría obligar a ENDESA a indemnizar a sus clientes por retrasos o cortes en el suministro de energía. El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se enfrenta a riesgos asociados a la construcción de nuevas instalaciones de generación y suministro de electricidad

La construcción de instalaciones de generación y suministro de energía exige mucho tiempo y es altamente compleja. Ello supone que las inversiones tienen que planificarse con antelación respecto de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, por lo que podría ser necesario adaptar con posterioridad estas decisiones a cambios en las condiciones del mercado. Ello puede implicar costes adicionales significativos no previstos que podrían afectar a la rentabilidad de este tipo de proyectos.

Con carácter general, en el desarrollo de dichas instalaciones, ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de las administraciones correspondientes, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos, de construcción, y de explotación y mantenimiento, suscribir contratos de suministro de combustible y de transporte, firmar acuerdos de consumo y obtener la financiación suficiente para hacer frente a sus necesidades de capital y deuda.

Entre los factores que pueden influir en la capacidad de ENDESA para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Demoras en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales;
- Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra;
- Oposición de grupos locales, grupos políticos u otros grupos de interés;
- Cambios adversos en el entorno político y en la normativa medioambiental;
- Condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos, que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía;
- Cumplimiento adecuado por los proveedores de los contratos acordados; e
- Incapacidad para obtener financiación en condiciones satisfactorias para ENDESA.

No se prevé un aumento significativo de la capacidad instalada de ENDESA en el corto plazo. A largo plazo, ENDESA valorará la posibilidad de desarrollar plantas hidroeléctricas de bombeo en la Península Ibérica.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Además, si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de ellos podrían no ser recuperables.

Por tanto, si ENDESA se enfrenta a problemas relacionados con el desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones, su negocio, resultados, situación financiera y sus flujos de caja podrían verse negativamente afectados.

5.2. Riesgos relacionados con los países en los que ENDESA opera

El negocio de ENDESA podría verse afectado por las condiciones económicas y políticas adversas en España, Portugal, la Eurozona y en los mercados internacionales

Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de energía y en la capacidad de los consumidores de ENDESA de hacer frente a sus compromisos de pago. En períodos de recesión económica, como los experimentados por España y Portugal en los últimos años, la demanda de electricidad suele contraerse, lo que afecta negativamente a los resultados de la Sociedad.

Las condiciones económicas en España y Portugal en los últimos años han afectado negativamente a la demanda de electricidad y, por ende, a los resultados de las operaciones de ENDESA. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará a corto plazo el ciclo económico en España, en Portugal y en la Eurozona, ni puede prever si existirá un empeoramiento o deterioro de las condiciones económicas.

Un empeoramiento en la situación económica de España, de Portugal o de otras economías de la Eurozona podría tener un impacto negativo en el consumo de energía y, como consecuencia, el negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA se verían negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones financieras en los mercados internacionales plantean un reto para la situación económica de ENDESA, debido al impacto que podría tener en su negocio, por un lado, el creciente endeudamiento público, las reducidas tasas de crecimiento y las posibles rebajas en la calificación de los bonos soberanos en el entorno internacional —y, en particular, en los países de la Eurozona—, y, por otro

lado, las novedosas medidas de expansión monetaria que se prevén en el mercado de crédito. Un cambio en cualquiera de estos factores podría condicionar el acceso de ENDESA a los mercados de capitales y las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente, a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

Además de los problemas económicos que pueden presentarse en el ámbito internacional, ENDESA se enfrenta a una situación de incertidumbre en el plano político, que podría incidir negativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

No puede asegurarse que no vaya a existir un empeoramiento en la situación económica internacional ni de la Eurozona ni que una ocurrencia de un evento de carácter político no vaya a impactar significativamente a los mercados, afectando, por consiguiente, a la situación económica de ENDESA. Todos estos factores podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA.

5.3. Riesgos asociados a las operaciones llevadas a cabo por ENDESA

La actividad de ENDESA puede verse afectada por riesgos operativos y otros riesgos de carácter significativo

Durante el desarrollo de todas las actividades de ENDESA, se pueden producir pérdidas directas o indirectas, ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o ciertos sucesos externos, tales como accidentes en instalaciones, conflictos laborales y sucesos naturales. Estos riesgos y peligros pueden ocasionar explosiones, inundaciones u otros supuestos que pueden provocar una pérdida total de las instalaciones de generación de energía, o daños, deterioros o destrucción de las instalaciones de ENDESA, o incluso daños medioambientales, retrasos en la generación eléctrica y la interrupción total de la actividad, o pueden provocar daños personales o muertes. El acaecimiento de alguno de estos sucesos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La pérdida de trabajadores esenciales y la incapacidad de ENDESA para atraer, emplear y formar al personal cualificado podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

Para que ENDESA pueda continuar manteniendo su posición en el sector, necesita atraer, formar y retener al personal necesario, que proporcione la necesaria experiencia en el marco de las necesidades de capital intelectual de ENDESA. El éxito del negocio de ENDESA depende de la continuidad de los servicios prestados por la Dirección de la Sociedad y por otros trabajadores clave, quienes tienen una demostrada experiencia, reputación e influencia en el Sector Eléctrico, gracias al desarrollo, a lo largo de los años, de relaciones beneficiosas y duraderas en el mercado. El mercado del trabajo cualificado es altamente competitivo y ENDESA puede no ser capaz de lograr con éxito la contratación de personal adicional cualificado o de reemplazar al personal saliente con trabajadores suficientemente cualificados o eficaces.

Una incapacidad para retener o atraer al personal esencial podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La cobertura de seguros y garantías de ENDESA podría no ser adecuada o podría no cubrir todos los daños

El negocio de ENDESA está expuesto a los riesgos inherentes en los mercados en los que opera. A pesar de que ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares, es posible que la cobertura de seguros no se encuentre disponible en el mercado en términos comercialmente razonables. Es posible, asimismo, que las cantidades por las que ENDESA está asegurada sean insuficientes para asumir las pérdidas en su totalidad.

En el caso de que exista una pérdida parcial o total en las instalaciones de ENDESA o en otros activos, o una interrupción de sus negocios, los fondos que ENDESA reciba de su seguro pueden no ser suficientes para cubrir la íntegra reparación o sustitución de los activos o las pérdidas sufridas. Además, en el supuesto de una pérdida total o parcial de las instalaciones de ENDESA o de otros activos, parte del equipo puede no ser

fácilmente sustituible, dado su elevado valor o su especificidad, que puede no ser fácil o inmediatamente disponible.

En el mismo sentido, la cobertura de garantías en relación con dicho equipo o las limitaciones en la capacidad para sustituir el equipo puede interrumpir u obstaculizar las operaciones de ENDESA o retrasar de modo significativo el curso ordinario de las operaciones. En consecuencia, todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Asimismo, los contratos de seguros de ENDESA se encuentran sometidos a una constante revisión por parte de sus aseguradoras. De este modo, es posible que ENDESA no sea capaz de mantener sus contratos de seguro en términos semejantes a los actualmente en vigor para hacer frente a eventuales aumentos de primas o a coberturas que devienen inaccesibles. Si ENDESA no pudiese trasladar un eventual aumento en las primas a sus clientes, estos costes adicionales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA gestiona sus actividades a través de tecnologías de la información incorporando los más altos estándares de seguridad y contingencia según el estado de la tecnología, de tal manera que se garantice la consecución de eficiencias operativas así como la continuidad de los negocios, sistemas y procesos que contribuyan a lograr sus objetivos corporativos

Las magnitudes de negocio en complejidad técnica, volumetría, granularidad, funcionalidad y diversidad de casuística que manejan los sistemas de ENDESA hacen indispensable su utilización y suponen un elemento estratégico de diferenciación respecto a las empresas del sector. En concreto, los principales sistemas de información de que dispone ENDESA soportan los siguientes procesos de negocio:

- Sistemas comerciales: procesos de marketing, previsión de demanda, rentabilidad, ventas, atención al cliente, gestión de reclamaciones, contratación y ciclo básico de ingresos (validación de medida, facturación, gestión del cobro y tratamiento de la deuda).
- Sistemas técnicos de distribución: procesos de gestión de la red, gestión de la medida, tratamiento de nuevos su-

ministros, planificación de la red, gestión de trabajos en campo, gestión de aparatos de medida con capacidades avanzadas de telegestión y gestión de la energía.

- Sistemas económico-financieros: procesos de gestión económica, contabilidad, consolidación financiera y balance de la Sociedad.

La gestión de la actividad de ENDESA a través de estos sistemas es clave para llevar a cabo su actividad de forma eficiente y para lograr los objetivos corporativos de ENDESA. No obstante la existencia de políticas, procesos, metodologías, herramientas y protocolos basados en estándares internacionales y convenientemente auditados no implica que ENDESA se encuentre exenta de incidencias técnicas que podrían afectar negativamente a la continuidad técnica de las operaciones del negocio, la calidad en la relación contractual con sus clientes, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.4. Riesgos financieros asociados con el negocio de ENDESA

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés

La deuda financiera a tipo de interés variable está principalmente referenciada al Euribor. Las variaciones de tipos de interés en relación con la deuda que no está cubierta o que está insuficientemente cubierta podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA está expuesta al riesgo de tipo de cambio

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, fundamentalmente en relación con los pagos que debe efectuar en los mercados internacionales para la adquisición de materias primas energéticas, especialmente de gas natural y carbón internacional, donde los precios de estas materias primas "commodities" suelen estar denominados en dólares estadounidenses.

Ello implica, por tanto, que las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de crédito

En sus actividades comerciales y financieras, ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de que su contraparte no pueda hacer frente a todas o a algunas de sus obligaciones, tanto obligaciones de pago derivadas de bienes ya entregados y servicios ya prestados, como de obligaciones de pago de los flujos de caja esperados, de conformidad con los contratos de derivados financieros suscritos, depósitos en efectivo o activos financieros. En particular, ENDESA asume el riesgo de que el consumidor no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago del suministro de electricidad, incluyendo todos los costes de transporte y distribución. Estos incumplimientos de pago por parte de los consumidores han aumentado considerablemente a raíz de la recesión económica en España y Portugal.

ENDESA no puede garantizar que no vaya a incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero, por lo que el incumplimiento de las obligaciones de una o varias contrapartes significativas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

El negocio de ENDESA depende de su capacidad para obtener los recursos necesarios para refinanciar su deuda y financiar sus gastos de capital

ENDESA confía en generar fondos internamente (autofinanciación), acceder a financiación bancaria a través de facilidades de crédito a largo plazo, a mercados de capitales a corto plazo como fuente de liquidez y al mercado de deuda a largo plazo, todo ello para poder financiar su programa de construcción y otras necesidades de capital, incluidos sus compromisos derivados del mantenimiento continuado de sus instalaciones actuales. Además, en ocasiones, ENDESA necesita refinanciar su deuda existente. Este endeudamiento incluye facilidades crediticias a largo plazo, comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del grupo encabezado por Enel, e inversiones financieras.

Si ENDESA no es capaz de acceder al capital en condiciones razonables, refinanciar su deuda, hacer frente a sus gastos de capital e implementar su estrategia podría verse negativamente afectada. El capital y las perturbaciones del

mercado de capitales, una eventual reducción en la capacidad crediticia de ENDESA o posibles restricciones en las condiciones de financiación impuestas en las facilidades de crédito en caso de un deterioro de ratios financieros, podría incrementar el coste de financiación de la Sociedad o afectar negativamente a su capacidad de acceder a los mercados de capitales.

La falta de dicha refinanciación puede forzar a ENDESA a disponer de o vender sus activos para compensar el déficit de liquidez necesario para pagar las cantidades debidas, y dicha venta se puede producir en circunstancias que no permitan obtener el mejor precio para los mencionados activos. Por ello, si ENDESA no es capaz de acceder a financiación en condiciones aceptables, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones en que ENDESA accede a los mercados de capitales o a otras formas de financiación, ya sea intercompañía o en el mercado de crédito, se encuentran fuertemente condicionadas por la calificación crediticia del Grupo Enel, del que ENDESA forma parte. Por ello, la capacidad de ENDESA para acceder a los mercados y a financiación podría verse afectada, en parte, por la situación crediticia y financiera de Enel, en la medida en que ésta puede condicionar la disponibilidad de la financiación intercompañía de ENDESA o las condiciones en las que la Sociedad accede al mercado de capitales.

En este sentido, un empeoramiento en la calificación crediticia de Enel y, consecuentemente en la de ENDESA, podría limitar la capacidad de ENDESA de acceder a los mercados de capitales o a cualquier otra forma de financiación (o refinanciación) con terceros o incrementar el coste de estas operaciones, lo que podría afectar al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.5. Riesgos fiscales

ENDESA se encuentra expuesta a riesgos fiscales y de cambios en la regulación tributaria

ENDESA puede verse perjudicada, de manera significativa, por cambios en los diferentes regímenes fiscales a los que

está sujeta, por tratados internacionales, y por regulación o práctica administrativa, además de verse afectada por modificaciones en la legislación tributaria específica del sector de la energía eléctrica. ENDESA es especialmente vulnerable a dichos cambios en España. Las actividades comerciales de ENDESA están sujetas a la normativa fiscal de los mercados en los que opera, por lo que la Sociedad calcula sus obligaciones tributarias de conformidad con las leyes fiscales, tratados, regulación y requisitos exigidos por las autoridades tributarias de estos mercados.

La interpretación que lleve a cabo ENDESA del régimen fiscal, de los tratados y de la normativa aplicable puede ser considerada por las autoridades tributarias como errónea. Además, las leyes tributarias, la regulación o la práctica y actividad administrativa pueden ser modificadas en el futuro, incluso con efectos retroactivos. Cualquier cambio en la legislación fiscal aplicable o en sus reglamentos o las decisiones que adopten las autoridades tributarias, puede afectar a las obligaciones fiscales de ENDESA, suponiendo multas, sobrecostes o incrementos en sus obligaciones que pueden afectar perjudicialmente a su negocio, perspectivas, situación financiera, resultado de operaciones y flujos de caja.

ENDESA podría ser declarada responsable de la deuda tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al Grupo Fiscal del que forma o ha formado parte

Desde el ejercicio 2010, ENDESA tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 572/10 del que Enel Iberoamérica, S.L.U. es la Sociedad Dominante. Asimismo, desde enero de 2010, ENDESA forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) español número 45/10, del que Enel Iberoamérica, S.L.U. es también Sociedad Dominante. Hasta el ejercicio 2009, ENDESA tributaba en consolidación fiscal, como Sociedad Dominante, tanto en el Impuesto sobre Sociedades (Grupo 42/1998) como en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Grupo 145/08).

Bajo el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), todas las sociedades del

Grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria que le es imputable al Grupo. Esto incluye determinadas sanciones derivadas del incumplimiento de ciertas obligaciones específicas impuestas bajo el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Como consecuencia, ENDESA es responsable solidaria del pago de la deuda tributaria de los demás miembros de los grupos de consolidación fiscal a los que pertenece o ha pertenecido en todos los períodos impositivos todavía abiertos a inspección.

La información relativa a los períodos impositivos abiertos a inspección se expone en la Nota 15.8 de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

Aunque ENDESA tenga derecho de repetición contra el resto de los miembros del Grupo correspondiente, podría ser declarada responsable solidaria en el caso de que surgiese alguna deuda tributaria pendiente que no haya sido debidamente atendida por algún otro miembro de los Grupos de consolidación fiscal de los que ENDESA ha formado parte. Cualquier pasivo fiscal material podría suponer un efecto adverso para el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

5.6. Otros riesgos

El Grupo Enel controla la mayoría del capital social de ENDESA y los derechos de voto de ENDESA, y los intereses del Grupo Enel pueden entrar en conflicto con los intereses de ENDESA

El Grupo Enel, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U. mantiene un 70,144% del capital social de ENDESA y de los derechos de voto, lo que le concede la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de ENDESA y, por lo tanto, de controlar la dirección del negocio y sus políticas de gestión.

Los intereses del Grupo Enel pueden diferir de los intereses de ENDESA o de los de otros accionistas de ésta última. Además, tanto el Grupo Enel como ENDESA compiten en el mer-

cado europeo de la energía eléctrica. No es posible asegurar que los intereses del Grupo Enel coincidirán con los intereses de los demás accionistas de ENDESA o que el Grupo Enel actuará en favor de los intereses de ENDESA.

ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes

ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, entre los que se incluyen contenciosos de naturaleza tributaria, regulatoria y de defensa de la competencia. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, ENDESA está expuesta a reclamaciones de terceros en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y en arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que ha dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales, no se ha provisionado el importe íntegro reclamado en todos y cada uno de los procedimientos. En particular, no ha dotado provisiones en casos en los que no es posible cuantificar el posible resultado negativo ni en los casos en los que la Sociedad considera improbable dicho resultado negativo. No se puede asegurar que ENDESA haya dotado las provisiones por contingencias adecuadas, ni que tendrá éxito en todos los procedimientos en los que se espera un resultado positivo, ni que una decisión desfavorable no afecte negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA. Además, la Sociedad no puede asegurar que no será objeto de nuevos procedimientos legales en el futuro que, de ser resueltos de manera desfavorable, no tengan un impacto adverso en su actividad, resultado de sus operaciones, situación financiera o flujos de caja.

La información relativa a litigios y arbitrajes se expone en la Nota 10.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Endesa, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

6. Política de gestión de riesgos

La información relativa a la gestión de riesgos se incluye en la Nota 12 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Endesa, S.A.

7. Política de instrumentos financieros derivados

La información relativa a instrumentos financieros derivados se incluye en la Nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Endesa, S.A.

8. Recursos humanos

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad contaba con un total de 1.553 empleados, lo que supone un descenso del 5,6% respecto al ejercicio anterior. La plantilla media de la Sociedad durante el año 2014 ha sido de 1.652 personas.

En cuanto a la composición de la plantilla por género, los hombres representan el 52% de la misma a 31 de diciembre de 2014 y las mujeres el 48% restante.

9. Acciones propias

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no posee acciones propias, no habiéndose realizado operaciones durante el ejercicio 2014.

10. Protección del medio ambiente

La información relativa a actividades medioambientales se incluye en la Nota 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Endesa, S.A.

11. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado directamente actividades en materia de Investigación y Desarrollo ya que son sus sociedades filiales las que las realizan dichas actividades.

12. Información sobre el período medio de pago a proveedores y acreedores

La información relativa al período medio de pago a proveedores y acreedores del ejercicio 2014 se incluye en la Nota 19.4 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Endesa, S.A.

13. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2014, tal y como requiere el artículo 538 del Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

23 de febrero de 2015





Índice

- A. Estructura de la propiedad / **130**
- B. Junta General / **133**
- C. Estructura de la administración de la sociedad / **134**
- D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo / **148**
- E. Sistemas de control y gestión de riesgos / **153**
- F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) / **157**
- G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo / **173**
- H. Otras informaciones de interés / **183**

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Enel Iberoamérica, S.L.U.	742.647.763	0	70,14%
Capital Research and Management Company	58.564.859	0	5,53%
Enel, S.P.A.	0	742.647.763	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Enel, S.P.A.	Enel Iberoamérica, S.L.U.	742.647.763

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Enel Iberoamérica, S.L.U.	25/11/2014	Se ha descendido el 75% del capital Social
Capital Research and Management Company	26/11/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Don Alejandro Echevarría Busquet	200	0	0,00%
Don Miquel Roca Junyent	363	0	0,00%
Don Borja Prado Eulate	15.690	0	0,00%
Don Jose Damián Bogas Gálvez	2.318	0	0,00%
Don Alberto de Paoli	10	0	0,00%
Don Francesco Starace	10	0	0,00%
Don Livio Gallo	0	0	0,00%
Don Enrico Viale	2.500	0	0,00%
Doña Helena Revoredo Delvecchio	332	0	0,00%
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			0,00%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Enel Iberoamérica, S.L.U. Enel, S.P.A.	Societaria	Enel, S.P.A. propietaria del 100% de Enel Iberoamérica, S.R.L.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa Brasil, S.A. (filial del Grupo Endesa) y Enel Brasil Participações Ltda (filial del Grupo Enel) participan en el capital social de las sociedades Enel Green Power Modelo I Eólica, S.A. y Enel Green Power Modelo II Eólica, S.A. con un 0,04% y 99,96% respectivamente.
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa, S.A. y Enel Investment Holding BV, participan en el capital social de Enel Insurance NV, al 50%. Asimismo Enel Insurance NV es propietaria del 100% del capital social de Compostilla RE. S.A.
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa Ingeniería, S.L.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel Sole, S.r.L. (filial del Grupo Enel) participan al 50% en las siguientes UTE's: Mérida, Abarán, Rincón de la Victoria, Bolullos, Gaianes, Castro del Río, Muro de Alcoy, Fuente Álamo, Mora de Ebro, Los Alcázares, Vélez Rubio, Écija, Almodóvar del Río y Manacor. Endesa Ingeniería, S.L.U. (10%), Endesa Energía, S.A.U. (25%) (filial del Grupo Endesa) y Enel Sole, S.r.L. (25%) (filial del Grupo Enel) participan en la UTE Móstoles.
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa Generación, S.A.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel S.p.A. participan en el capital social de Elco-gas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,32% respectivamente.
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa Generación, S.A.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel Green Power International BV (filial del Grupo Enel), participan en el capital social de Enel Green Power España, S.L. con unas participaciones del 40% y 60% respectivamente.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

Nombre o denominación social	Observaciones
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Enel, S.P.A. participa íntegramente a Enel Iberoamérica.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

No

No

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de junio de 2010 se acuerda la Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2009.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia Endesa, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.

c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

El capital social de la sociedad es de 1.270.502.540,40 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital social está integrado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal cada una, que están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma clase (acciones ordinarias).

Las 1.058.752.117 acciones que componen el capital social, representadas por medio de anotaciones en cuenta tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.

Las acciones de ENDESA, representadas por anotaciones en cuenta, se hallan inscritas en el Registro Central de Iberclear, entidad encargada del registro contable de las acciones.

Las acciones de Endesa, S.A. cotizan en las Bolsas españolas.

B. Junta General

B.1. Indique si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital, presente o representado, en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/04/2013	92,07%	1,29%	0,00%	0,03%	93,39%
19/05/2014	92,08%	2,37%	0,00%	0,01%	94,46%
21/10/2014	92,08%	2,70%	0,00%	0,09%	94,87%

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

No

B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad («filialización», compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

No

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es *www.endesa.com*. Desde la página principal del *site* se entra al contenido de Gobierno Corporativo por dos canales diferentes:

- Directamente en la página principal aparece: Gobierno Corporativo.
- También se puede acceder a través de: Información para Accionistas e Inversores-Gobierno Corporativo.

Para acceder a la información sobre Juntas Generales, desde la convocatoria de Junta y hasta su celebración, existe una *banner* en la página principal, con acceso directo. Fuera del periodo de Junta se puede acceder por dos canales:

- Gobierno Corporativo_Juntas Generales
- Información para Accionistas e Inversores_Gobierno Corporativo_Juntas Generales

C. Estructura de la administración de la sociedad

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don Alejandro Echevarría Busquet		Consejero	25/06/2009	22/04/2013	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Miquel Roca Junyent		Consejero	25/06/2009	22/04/2013	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Borja Prado Eulate		Presidente	20/06/2007	09/05/2011	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don José Damián Bogas Gálvez		Consejero Delegado	07/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Alberto de Paoli		Consejero	04/11/2014	04/11/2014	Cooptación
Don Francesco Starace		Vicepresidente	16/06/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Livio Gallo		Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Enrico Viale		Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Helena Revoredo Delvecchio		Consejero	04/11/2014	04/11/2014	Cooptación
Número total de consejeros					9

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Don Fulvio Conti	Dominical	16/06/2014
Don Massimo Cioffi	Dominical	16/06/2014
Don Gianluca Comin	Dominical	16/06/2014
Don Andrea Brentan	Ejecutivo	07/10/2014
Don Luigi Ferraris	Dominical	04/11/2014
Don Salvador Montejo Velilla	Ejecutivo	04/11/2014

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Don Borja Prado Eulate	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Presidente
Don José Damián Bogas Gálvez	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		22,22

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Alberto de Paoli	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Enel, S.P.A.
Don Enrico Viale	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Enel, S.P.A.
Don Francesco Starace	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Enel, S.P.A.
Don Livio Gallo	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Enel, S.P.A.
Número total de consejeros dominicales		4
% sobre el total del consejo		44,44

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del consejero	Perfil	
Don Alejandro Echevarría Busquet	Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto, especializado Higher School. Ha recibido los Premios Jaume de Cordelles (ESADE), Mejor Empresario Vasco, Mejor Gestión Empresarial, y a los Valores de Empresa en Medios de Comunicación.	
Don Miquel Roca Junyent	Licenciado en Derecho por La Universidad de Barcelona; Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz.	
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires. PADE en IESE.	
Número total de consejeros independientes		3
% total del consejo		33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Sí

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

Don Miquel Roca Junyent.

Descripción de la relación:

Contratación del Despacho Roca Junyent por la participada de ENDESA, «Endesa Distribución Eléctrica».

Declaración motivada:

El Consejo de Endesa, S.A. entiende que D. Miquel Roca Junyent desempeña sus funciones en calidad de Consejero independiente de Endesa, S.A. sin perjuicio de la relación contractual entre ENDESA y el Despacho Roca Junyent. Esta contratación se aprobó con la intervención del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, sin la participación del Consejero, y los honorarios percibidos por el Despacho Roca Junyent no son significativos.

Nombre o denominación social del consejero:

Doña Helena Revoredo Delvecchio

Descripción de la relación:

ENDESA contrató en el ejercicio 2012 los servicios de seguridad de Prosegur, entre otras empresas, y su Presidenta, la señora Revoredo, es desde el 4 de noviembre de 2014 consejera independiente de ENDESA.

Declaración motivada:

El Consejo de Endesa, S.A., entiende que doña Helena Revoredo, desempeña sus funciones en calidad de Consejera independiente de Endesa, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Prosegur y ENDESA o sociedades participadas de esta, atendiendo al carácter ordinario del servicio, a que la prestación del servicio se produce en condiciones de mercado. La señora Revoredo no participó en la negociación y toma de decisión de estos contratos, se formalizaron con anterioridad a su nombramiento como Consejera. Por último, la cuantía de estos servicios no es significativa.

Otros Consejeros Externos

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	0	0	0	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	1	0	0	0	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Se ha realizado un proceso activo en la búsqueda de candidatas para asegurar la selección de Consejeras. En este sentido se ha procedido al nombramiento de Dña. Helena Revoredo Delvecchio, como Consejera Independiente.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, haya convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Comité de Nombramientos y Retribuciones vigila que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos y exige la búsqueda activa de consejeras.

El día 4 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de ENDESA nombra a Dña. Helena Revoredo Delvecchio, como consejera independiente.

Asimismo y continuando en esta línea el Consejo de Administración de ENDESA velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Cuando, a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Es un hecho casual sin ningún motivo o valoración predeterminada.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El 70,144% del capital social de ENDESA corresponde a un único accionista, la Sociedad italiana Enel, S.p.A. Asimismo, Capital Research and Management Company, posee una participación del 5,531% y en el resto del capital, 24,325% no existe ninguna otra participación significativa.

En este sentido, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. está compuesto por nueve miembros, tres independientes, cuatro dominicales (representantes de Enel, S.p.A.) y dos ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), que han sido nombrados en sus actuales cargos siendo la Sociedad Enel, S.p.A. accionista controlador.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Don Andrea Brentan	Los motivos del cese del Sr. Brentan se trasladan en la sesión del Consejo de Administración de 7 de octubre de 2014. La dimisión se justifica al haber completado su aportación estratégica al diseño de la reestructuración societaria de ENDESA y su consolidación en el mercado español. Estando presentes todos los Consejeros, toman conocimiento del motivo de la dimisión y consideran innecesario remitir escrito alguno sobre la misma, al margen del propio Acta de este Consejo.
Don Fulvio Conti	El Sr. Conti presentó una carta explicando que las razones de la renuncia obedecen al vencimiento del mandato como Consejero de Enel S.p.A. Asimismo, esta carta se dio a conocer a todos los miembros del Consejo, que se dieron por notificados, en sesión de 16 de junio de 2014.
Don Gianluca Comin	El Sr. Comin presentó una carta en la que señalaba su dimisión con motivo de su salida del Grupo Enel, que se dio a conocer a todos los miembros del Consejo, que se dieron por notificados, en sesión de 16 de junio de 2014.
Don Massimo Cioffi	El Sr. Cioffi presentó una carta explicando que la razón de la renuncia se debe a su salida del Grupo Enel. Asimismo, esta carta se dio a conocer a todos los miembros del Consejo, que se dieron por notificados, en sesión de 16 de junio de 2014.
Don Luigi Ferraris	Los motivos del cese del Sr. Ferraris se trasladan en la sesión del Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2014. El Sr. Ferraris desempeñará otro puesto en el Grupo Enel. Estando presentes todos los Consejeros, toman conocimiento del motivo de la dimisión y consideran innecesario remitir escrito alguno sobre la misma, al margen del propio Acta de este Consejo.
Don Salvador Montejo Velilla	El Sr. Montejo comunicó su cese con motivo del proceso de reorganización interna de ENDESA, en la sesión del Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2014. El Sr. Montejo continuará su trabajo como Secretario del Consejo de Administración. Estando presentes todos los Consejeros, toman conocimiento del motivo de la dimisión y consideran innecesario remitir escrito alguno sobre la misma, al margen del propio Acta de este Consejo.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Don José Damián Bogas Gálvez	Desde el 7 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración ha delegado, a favor del Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, legal y estatutariamente delegables. Todas las facultades delegadas a favor del Consejero Delegado de Endesa, S.A., D. José Damián Bogas Gálvez, se ejercerán por éste de forma solidaria respecto de todas las que correspondan a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don José Damián Bogas Gálvez	Endesa Generación II, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Administrador mancomunado
Don José Damián Bogas Gálvez	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Administrador mancomunado
Don José Damián Bogas Gálvez	Enel Green Power España, S.L.	Consejero

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Alejandro Echevarría Busquet	Compañía Vinícola del Norte de España	Consejero
Don Miquel Roca Junyent	ACS, S.A.	Consejero
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	Presidente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Don Alejandro Echevarría Busquet	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Don Borja Prado Eulate	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso, explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

No

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	16.951
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	9.127
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	26.078

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Don Francisco Borja Acha Besga	Director General de Asesoría Jurídica
Don José Damián Bogas Gálvez	Director General de España y Portugal
Don Ignacio Antoñanzas Alvear	Director General de Latinoamérica/ Director General de Chile
Don Rafael López Rueda	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones
Don José Luis Puche Castillejo	Dg Medios
Don Alberto Fernández Torres	Dg Comunicación
Don Héctor Lopez Vilaseco	Director General de Estrategia y Desarrollo
Don Enrique Durand Baquerizo	Dg Auditoría
Don Francesco Buresti	Director General de Compras
Don Paolo Bondi	Dg Administración, Finanzas y Control
Don Federico Fea	Director General de Innovación
Don Fernando Ferrando	Dg Sostenibilidad
Don Francesco Amadei	Dg Infraestructuras y Redes
Don Manuel Marín Guzmán	Dg ICT
Don Ricardo Pérez Blanco	Dg Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
Don Andrea Lo Faso	Dg RRHH y Organización

Nombre o denominación social	Cargo
Don José Casas Marín	Dg Relaciones Institucionales y Regulación
Don Pablo Azcoitia Lorente	Dg Compras
Don Javier Uriarte Monereo	Dg Comercialización
Don Manuel Morán Casero	Dg Generación
Don Álvaro Quiralte Abelló	Dg Gestión de Energía
Don José M ^a Grávalos Lasuen	Dg Nuclear
Don Salvador Montejo Velilla	Secretario del Consejo
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	10.473

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Borja Prado Eulate	Enel Iberoamérica, S.L.U.	Consejero
Don Francesco Starace	Enel, S.P.A.	Consejero Delegado
Don Francesco Starace	Enel Iberoamérica, S.L.U.	Presidente
Don José Damián Bogas Gálvez	Enel Iberoamérica, S.L.U.	Consejero
Don Livio Gallo	Enel Sole, S.R.L.	Presidente
Don Livio Gallo	Enel Distribuzione, S.P.A.	Consejero Delegado
Don Enrico Viale	Enel Produzione, S.P.A.	Presidente
Don Enrico Viale	Cesi	Consejero
Don Enrico Viale	Res Holding (Netherlands)	Consejero
Don Livio Gallo	Chilectra, S.A.	Presidente
Don Alberto de Paoli	Energis, S.A.	Consejero
Don Enrico Viale	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a

seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento:

Según lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración.

Por su parte, el Consejo de Administración nombrará los Consejeros, en el caso de que se produzca una vacante, hasta que se reúna la primera Junta General (arts. 5 y 6 del Reglamento del Consejo de Administración).

Asimismo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones de ENDESA tiene encomendadas las funciones de informar y proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los consejeros, ya sea por el supuesto de cooptación como para su propuesta a la Junta General (art. 53 de los Estatutos Sociales y art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración). La propuesta de nombramiento de Consejeros que formule el Consejo, en base a la propuesta o previo informe del Comité de Nombramiento y Retribuciones, recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél (art.5 del Reglamento del Consejo de Administración). En este sentido, también garantizará que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros (art. 15.7 del Reglamento del Consejo de Administración).

Además, el Comité de Nombramientos y Retribuciones deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección:

En ENDESA, el cargo de Consejero es reelegible (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Asimismo, la duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, pudien-

do ser reelegidos por periodos de igual duración (art. 39 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de los Consejeros que el Consejo decida presentar a la Junta General. En este sentido, el Consejo de Administración aprobará la propuesta de reelección de Consejero en el caso de que se trate de Consejeros Independientes, y previo informe de dicho Comité en el caso de los restantes consejeros (según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración).

Evaluación:

Como señala el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, con carácter anual, el Consejo evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo así como el desempeño de las funciones por el Presidente y el CEO, en base a un informe que eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, será el propio Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, quien organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo (art. 34.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Remoción:

Como se ha señalado con anterioridad, el cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años.

En este sentido, el artículo 25 del Reglamento del Consejo regula esta circunstancia. Así, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la legislación aplicable y la normativa interna de ENDESA. Por su parte, es competencia de la Junta General «la separación de los miembros del Consejo de Administración» tal como indica el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión cuando:

- A) su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o
- B) se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

Asimismo, cuando por cualquier causa se produzca el cese de un Consejero, éste no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo le dispense de esta obligación, o acorte la duración de la referida prohibición.

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración. En este sentido, este artículo establece dos supuestos:

- A) Cuando la permanencia del Consejero en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de ENDESA.
- B) Cuando el Consejero se vea incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

Asimismo, en el caso de que el Consejero haya dimitido, antes del término de su mandato, éste deberá exponer las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22. Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

No

Indique y, en su caso, explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración:

No

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

Materias en las que existe voto de calidad:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, «el Consejo deliberará sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y también sobre todas aquellas que el Presidente o la mayoría de los Vocales presentes o representados propongan, aunque no estuvieran incluidas en el mismo. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros, presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente».

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar

en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45, establecen que «la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo».

Por otra parte, el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que «cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad».

No obstante, y de conformidad con la Ley 31/2014, en la próxima Junta General ordinaria de accionistas de 2015 se presentará propuesta de modificación de Estatutos, que incluirá en dicho art. 45 que «Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo».

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comité de Auditoría y Cumplimiento	11
Comité de Nombramientos y Retribuciones	10

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	16
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100 %

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Don Paolo Bondi	Director General Económico Financiero
Don José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter previo a la celebración del Consejo de Administración en que se procederá a la formulación de cuentas, y al objeto de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, el auditor de cuentas remite al Consejo de Administración una carta con las principales conclusiones de su trabajo.

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Consejo en pleno, a propuesta del Presidente, y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, nombrará un Secretario, Licenciado en Derecho (art. 37 Reglamento del Consejo de Administración).

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

Observaciones

Establece el artículo 37 del Reglamento del Consejo, que el Secretario debe velar por la observancia de los principios y criterios de gobierno corporativo y las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la sociedad.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y/o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y emitir

anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	53	53
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0	3,80%	0,80%

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o

su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	11,76%	14,81%

C.1.40. Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento

El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración: Los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar la información y asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Los consejeros, por mayoría, tendrán, además, la facultad de proponer al Consejo la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad.

La sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.41. Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

El artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Compañía señala que: «Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedarán obligados a: a) Recabar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos sociales a los que pertenezcan», de conformidad con lo anterior los servicios de la Compañía proveen a los consejeros de la información correspondiente a la reunión con, en la medida de lo posible, siete días de antelación y, en cualquier caso, con 48 horas de antelación.

C.1.42. Indique y, en su caso, detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al

crédito y reputación de la sociedad o el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

ENDESA y sus filiales tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International, N.V. por un importe equivalente a 4.650 millones de euros que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA. Asimismo, contratos de derivados con un valor de mercado neto de 0,65 millones de euros (15 millones de euros de notional) podrían ser objeto de amortización anticipada como consecuencia del cambio de control.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios

34

Tipo de beneficiario

Consejeros Ejecutivos, Altos directivos y Directivos.

Descripción del acuerdo

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3,3 veces la retribución anual.
- Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.
- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1,1 vez la retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Sí	No
	X	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre	Cargo	Tipología
Don Borja Prado Eulate	Presidente	Ejecutivo
Don Francesco Starace	Vocal	Dominical
Don José Damián Bogas Gálvez	Vocal	Ejecutivo
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
Don Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	40%
% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	20%
% de otros externos	0%

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Tipología
Don Miquel Roca Junyent	Presidente	Independiente
Don Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
Don Borja Prado Eulate	Vocal	Ejecutivo
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	20%
% de consejeros dominicales	20%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	0%

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
Don Alejandro Echevarría Busquet	Presidente	Independiente
Don Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	0%

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Comité de Auditoría y Cumplimiento	1	20	0	0	0	0	0	0
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1	25	0	0	0	0	0	0

C.2.3. Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión: Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Breve descripción: El Reglamento del Consejo de Administración regula el funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis Consejeros, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado, por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros no ejecutivos que formen parte del Comité.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración.

Respecto a las funciones del Comité de Nombramientos y Retribuciones, tendrá encomendadas, entre otras, informar y proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, estará a lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.

Denominación comisión: Comisión Ejecutiva o Delegada.

Breve descripción: El Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión Ejecutiva:

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de cinco Consejeros y un máximo de siete, incluido el Presidente y el Consejero Delegado.

Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos es el previsto para el Consejo de Administración.

Son competencias de la Comisión Ejecutiva adoptar los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo son de cumplimiento obligatorio desde su adopción.

Denominación comisión: Comité de Auditoría.

Breve descripción: El Reglamento del Consejo de Administración regula el Comité de Auditoría y Cumplimiento:

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis Consejeros, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos.

Al menos uno de los miembros del Comité será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será designado, por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros no ejecutivos que formen parte del Comité.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración.

La función principal de este Comité será velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en

todas las actuaciones de la sociedad en los ámbitos económico-financiero y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, y en todo caso, y sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, estará a lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

La Comisión Ejecutiva está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. El 10 de mayo de 2010 se modifica parcialmente el artículo 13: Comisión Ejecutiva del Reglamento del Consejo. Estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y el informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.

C.2.6. Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas:

Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas:

El Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento aprueba todas las Operaciones Vinculadas, con excepción de aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.

- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.

- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

El Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento aprueba todas las Operaciones Vinculadas.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel, S.P.A.	Bolonia Real Estate, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	13
Enel, S.P.A.	Carboex, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	105
Enel, S.P.A.	Carboex, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.917
Enel, S.P.A.	Chilectra	Contractual	Intereses cargados	11
Enel, S.P.A.	Chilectra, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	219
Enel, S.P.A.	Chilectra, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.045
Enel, S.P.A.	Chilectra, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	144
Enel, S.P.A.	Codensa, ESP	Contractual	Recepción de servicios	122
Enel, S.P.A.	Compañía Eléctrica de Tarapaca	Contractual	Intereses abonados	1
Enel, S.P.A.	Compañía Eléctrica de Tarapaca	Contractual	Prestación de servicios	9
Enel, S.P.A.	Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	20
Enel, S.P.A.	Emgesa, S.A.	Contractual	Intereses cargados	2
Enel, S.P.A.	Emgesa, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	144
Enel, S.P.A.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	190
Enel, S.P.A.	Empresa Eléctrica Pehuenche, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	838
Enel, S.P.A.	Empresa Eléctrica Pehuenche, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	371
Enel, S.P.A.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	346
Enel, S.P.A.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	12.119
Enel, S.P.A.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	839
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	16.337
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	3.251
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	41.733
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	695
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	452
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	5
Enel, S.P.A.	Endesa Energía XXI, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	5

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel, S.P.A.	Endesa Energía XXI, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	29
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	6.264
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	162
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.134
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Otras	3.705
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	187
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	13.187
Enel, S.P.A.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Intereses cargados	3.493
Enel, S.P.A.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	115.179
Enel, S.P.A.	Endesa Gas, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	10
Enel, S.P.A.	Endesa Generación Portugal, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	5
Enel, S.P.A.	Endesa Generación Portugal, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	5
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	2.666
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	30.807
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Otras	528.806
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3.484
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	920
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	324
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	30.193
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Otras	364.510
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	125.898
Enel, S.P.A.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	160
Enel, S.P.A.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	590
Enel, S.P.A.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	160
Enel, S.P.A.	Endesa Latinoamérica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	105
Enel, S.P.A.	Endesa Latinoamérica, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	748
Enel, S.P.A.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	246
Enel, S.P.A.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	468
Enel, S.P.A.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	27
Enel, S.P.A.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	66
Enel, S.P.A.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	45
Enel, S.P.A.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	139
Enel, S.P.A.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	742
Enel, S.P.A.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	20
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Intereses cargados	41.188
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	228
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3.100
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Intereses abonados	55
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Contratos de colaboración	4.116
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	415
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Otras	9.103
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	4.503.895
Enel, S.P.A.	Energías de Aragón I, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	10
Enel, S.P.A.	Enersis	Contractual	Prestación de servicios	33
Enel, S.P.A.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	766
Enel, S.P.A.	International Endesa B.V.	Contractual	Recepción de servicios	220
Enel, S.P.A.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	1.589
Enel, S.P.A.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	8
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	71.097
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Ampla Energia e Serviços, S.A.	Contractual	Intereses cargados	3
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Ampla Energia e Serviços, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	414
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Ampla Energia e Serviços, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	105

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	Contractual	Recepción de servicios	171
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Bolonia Real Estate, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	151
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Bolonia Real Estate, S.L.	Contractual	Otras	42
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Carboex, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	35
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Central Dock Sud SA	Contractual	Recepción de servicios	5
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Central Geradora Termeletrcia Fortaleza, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	2
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Central Geradora Termeletrcia Fortaleza, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	8
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Chilectra, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	419
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Chilectra, S.A.	Contractual	Intereses abonados	4
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Codensa S.A. E.S.P.	Contractual	Intereses cargados	4
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Codensa S.A. E.S.P.	Contractual	Recepción de servicios	219
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Codensa S.A. E.S.P.	Contractual	Otras	68
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Codensa S.A. E.S.P.	Contractual	Intereses abonados	2
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Companhia Energetica do Ceara, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	460
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	18
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Edegel, S.A.A.	Contractual	Recepción de servicios	64
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Emgesa, S.A. E.S.P.	Contractual	Intereses cargados	1
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Emgesa, S.A. E.S.P.	Contractual	Recepción de servicios	66
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	330
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa de Distribución Eléctrica Lima Norte, S.A.A.	Contractual	Recepción de servicios	138
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Distribuidora Sur, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	17
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Eléctrica de Piura, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	11
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Intereses cargados	5
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	430
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Brasil, S.A.	Contractual	Otras	1
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Costanera, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	56
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	60.403
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	1.250
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Otras	3
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	17.743
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	32.472
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	33.153
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Intereses cargados	170
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Intereses abonados	86
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	4.315
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	12.761
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.557
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	60
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	20
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Latinoamérica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	218
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	10.264
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	440
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	923
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	5.365
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Otras	265
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	5
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Intereses cargados	1.168
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	24.530
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Intereses abonados	1.772
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	7.648
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	11.076

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Otras	4
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	21.165
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Ventas de inmovilizado financiero	8.252.900
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14.908.300
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Enersis, S.A.	Contractual	Intereses cargados	2
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Enersis, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	119
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.112
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	17
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ICT Servicios Informaticos Limitada	Contractual	Otras	4
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Inmobiliaria Manso de Velasco Limitada	Contractual	Recepción de servicios	5
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.608
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	53
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Garantías y avales	109.000
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Latinoamérica	Contractual	Ventas de inmovilizado material	1.764.310

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los consejeros no podrán utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

Asimismo, ningún consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

Por ello, los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera y, en todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

En este sentido, se detalla quienes tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros:

- A) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
- B) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero.
- C) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.

D) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

Y se detalla con respecto al consejero persona jurídica, quienes son personas vinculadas:

- A) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la Ley.
- B) Los consejeros, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- C) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios.
- D) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los consejeros de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Por otra parte, el artículo 26 del Reglamento del Consejo, establece cuales son los deberes de los Consejeros, ya que es función de todos los Consejeros contribuir a la función del Consejo de impulsar y supervisar la gestión de la sociedad. Asimismo, en el desempeño de sus funciones, obrarán con fidelidad al interés social, lealtad y diligencia. Su actuación se guiará únicamente por el interés social, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y

protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas. En particular, deben cumplir con lo establecido en el punto C): Comunicar las operaciones realizadas por familiares y por sociedades vinculadas patrimonialmente al Consejero, que tengan relevancia para la gestión de la sociedad.

Por último, establece el Reglamento Interno de Conducta en relación a los conflictos de intereses que: Las personas afectadas deberán informar al Secretario General sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir con la titularidad del patrimonio personal o familiar o con cualquier causa que interfiera en el ejercicio de las actividades que son objeto de este Reglamento.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, las personas sujetas deberán consultar al Secretario General que resolverá por escrito. El Secretario General podrá elevar el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento, cuando por su trascendencia o dificultad lo estime conveniente.

Si el afectado por un posible conflicto de intereses es un miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento o el Consejero Delegado, será el Comité el que resolverá sobre la existencia o no del mismo. Si el afectado fuera el Secretario General, deberá comunicar al Consejero Delegado el posible conflicto para que resuelva sobre su existencia o, en su caso, eleve el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Gobierno de los Riesgos consiste en guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas al objeto de que los gestores puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa. El Gobierno de los Riesgos forma parte del Gobierno Corporativo y es impulsado por la Alta Dirección de la Compañía. Para que sea eficaz, el riesgo debe ser considerado como un elemento más de los Planes Operativos; siendo preciso identificar y analizar qué factores pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales y sus consecuencias cuantificadamente con el fin de determinar las acciones necesarias para que dichos objetivos puedan ser alcanzados con mayor certidumbre. Los principios generales para el Gobierno de los Riesgos en ENDESA son los siguientes:

1. Se establecen estrategias globales de riesgo, desarrolladas a nivel táctico y operativo, que servirán para orientar la definición y despliegue de los diferentes niveles y tipos de riesgo dentro de la compañía, coherentes con los objetivos de Negocio y de la empresa.
2. En ENDESA existe un Comité de Riesgos encargado de definir, aprobar y actualizar los criterios y principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.
3. El Comité de Riesgos es, además, el órgano responsable de aprobar la estrategia y las políticas de Riesgos, dentro de las cuales deben desarrollar su actividad los Negocios y Áreas Corporativas.
4. Cualquier actuación que pueda suponer niveles de riesgo superiores a los establecidos por el Comité de Riesgos debe contar con su aprobación.
5. Además de los mencionados órganos, el Gobierno de Riesgos se organiza operativamente a través de la existencia de las funciones de Control de Riesgos y de Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.

El Sistema de Control de Riesgos de ENDESA, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio de la Compañía y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, en las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y *controllers* de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios optimizando la relación riesgo-retorno de los negocios.

El Ciclo de Control y Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por los Negocios y la Corporación y está orientado a que exista un control y gestión adecuados de los riesgos.

- Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de un repositorio priorizado y actualizado de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía. El proceso se fundamenta en las siguientes tareas:
 - Capturar de manera continua los nuevos riesgos/opportunidades relevantes.
 - Incorporar y actualizar de manera periódica las características/descripciones de los riesgos capturados.
 - Obtener una cuantificación preliminar de los riesgos identificados.
 - Obtener una priorización de los riesgos de acuerdo a un conjunto de criterios de clasificación por importancia relativa establecidos.
 - Integrar la información obtenida en un Mapa de Riesgos incorporado en el esquema de reporting corporativo.

- **Medición.** El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA. Este objetivo se consigue a través de la realización de las siguientes tareas:

— Obtención en tiempo de información única, consistente y fiable de posiciones y factores de riesgo.

— Modelización de posiciones y factores de riesgo de forma consistente.

— Obtención de las métricas que integren todos los riesgos que afectan a ENDESA.

— Obtención de métricas complementarias que permitan el entendimiento de la estructura de riesgo asumida.

— Incorporación al esquema de reporting de riesgos de la información elaborada a partir del proceso de medición.

- **Control.** El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA. Este objetivo se consigue a través de las siguientes tareas: definición de referencias cuantitativas (límites) que reflejan la estrategia de ENDESA y la predisposición al riesgo establecida por la Alta Dirección, seguimiento de los límites establecidos, se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados y se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para revisar la estructura de límites de forma temporal para aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.

- **Gestión.** El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

NOTA: A partir del 23/10/2014 el perímetro de ENDESA se limita a España y Portugal.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Comité de Riesgos a nivel País

Objetivos:

- Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- Garantizar la coordinación entre la unidad de gestión de riesgo y las unidades operativas de las Líneas de Negocio.
- Proporcionar una visión integrada del riesgo por Áreas de Negocio.

Funciones:

- Aprobar las políticas de gestión de riesgos.
- Ser informado de los límites de riesgo aprobados por los Comités de Riesgos del Grupo.
- Proponer estrategias de gestión de riesgos para operaciones «extraordinarias».
- Analizar la exposición y la gestión de los riesgos de cada Área de Negocio.

Composición:

- Administración, Finanzas y Control.
- Regulación y Medio Ambiente.
- Auditoría.
- Eficiencia Energética.
- Distribución.
- Generación.
- Gestión de Riesgos.
- Gestión de la Energía.
- Comercialización.

NOTA: A partir del 23/10/2014 el perímetro de ENDESA se limita a España y Portugal. A partir de 31/07/2014 se incluyen nuevas líneas de negocio en el Grupo Enel transversales a los países. Los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos siguen manteniendo sus funciones.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos a los que se enfrenta ENDESA en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

- Riesgo de negocio: dentro de esta tipología de riesgo se incluye:

- Riesgo Legal, que incluye el fiscal, que se corresponde con las incertidumbres derivadas de acciones legales o de las Administraciones a la aplicación e interpretación de contratos, leyes o regulación.

- Riesgo Estratégico y Regulatorio, que es aquel ligado a posibles pérdidas de valor o resultados derivados de las incertidumbres estratégicas, cambios en el entorno y en el mercado/competencia, y alteraciones en el marco regulatorio, incluido el medioambiental. Incluye el riesgo país, el riesgo de limitación de dividendos, el de expropiación total o vía regulación expropiante.

- Riesgo de mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:

- Riesgo de commodity, o riesgo de que los precios de las materias primas combustibles o energía, en sus divisas de cotización respectivas varíen.

- Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés y márgenes crediticios o inflación.

- Riesgo de tipo de cambio: riesgo ligado a la variación en la paridad de las monedas.

- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros. En relación con el activo es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirente del activo para la venta a precio de mercado o la falta de precio de mercado.

- Riesgo de crédito o riesgo de contraparte: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posibles incumplimientos de pago de obligaciones dinerarias cuantificables, por parte de las contrapartes a las que la empresa ha otorgado efectivamente crédito neto, por cualquier causa, y están pendientes de liquidación o cobro.

- Riesgo operacional: es el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de la no existencia o existencia inadecuada de procedimientos, recursos humanos y sistemas, o por acontecimientos externos.

NOTA: A partir del 23/10/2014 el perímetro de ENDESA se limita a Iberia (España y Portugal).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los límites son definidos y diseñados para garantizar un nivel de riesgo coherente con los objetivos asignados a los negocios. Límites y umbrales se definen para asegurar un proceso efectivo de gestión del riesgo.

Se han implementado modelos y sistemas para el análisis, medición y monitorización de los riesgos, que proporcionan información sobre los mismos y aseguran la homogeneidad a través de todo el Grupo.

Existen procedimientos específicos para gestionar los riesgos dentro de las distintas líneas de negocio mediante los que se analiza toda la información relevante para evaluar adecuadamente los factores de riesgo y cambios en las condiciones del negocio.

Las actividades de medición del riesgo, monitorización y reporting están enfocadas en las exposiciones de riesgo a nivel de Grupo y a nivel de las Unidades de negocio respecto de los límites y umbrales fijados.

A este respecto, se realizan diferentes actividades:

- Se valoran riesgos locales para garantizar que los factores de riesgo derivados de nuevos contratos o iniciativas de negocio son monitorizados.
- Se analiza el mercado de Iberia y la evolución de la cartera para asegurar la coherencia y la utilidad de los indicadores de riesgo.
- Se analiza la información sobre la exposición y las coberturas y realiza una primera estimación de los indicadores de riesgo.

- Se revisa y comunica internamente toda la información relativa a la exposición local al riesgo.
- Se desarrolla una labor continua de monitorización de datos históricos para la calibración de modelos y comprensión de los mercados locales.
- Se asegura una medida y monitorización apropiada de las exposiciones a riesgos.
- Se establecen, entre otros, límites a:
 - El trading energía.
 - La exposición de combustibles, energía y CO₂ a medio y largo plazo.
 - A la exposición al riesgo de crédito en su conjunto y con las diferentes contrapartes.
 - ...

NOTA: A partir del 23/10/2014 el perímetro de ENDESA se limita a Iberia (España y Portugal).

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio: Existe una exposición constante a riesgos como el regulatorio, de tipos de interés, de cambio...

Circunstancias que lo han motivado: Los riesgos se han mantenido en el ejercicio dentro de términos normales y acordes con la actividad desarrollada.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los sistemas de control han funcionado adecuadamente.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El sistema de riesgos se basa en la definición de límites y umbrales, y la monitorización continua de la exposición al riesgo.

La monitorización continua por la función de Control de Riesgos de los factores de riesgo permite detectar cambios de tendencia... y un análisis más profundo de la situación en caso de ser necesario.

En caso de traspaso de los límites, la Unidad de Riesgos analiza la situación y puede autorizar el traspaso. En caso de traspaso por encima de un determinado umbral, el Comité involucrado será convocado.

La decisión final la tomará el Comité autorizando una exención o revisión de límite o procediendo a ordenar la liquidación de las posiciones necesarias para cumplir los límites establecidos.

Además existe un mapa de riesgos que se revisa periódicamente, y recoge todos aquellos riesgos susceptibles de afectar a la consecución de los objetivos de ENDESA. Este documento está supervisado por todos los directores generales .

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Introducción.

Los requisitos de transparencia de los mercados de valores han evolucionado de forma notable en los últimos años. En particular, las normas de preparación de la información financiera, a las que están sometidas las entidades cotizadas, se han sofisticado y su complejidad ha aumentado de forma muy considerable. Para dar respuesta a los retos planteados, resulta imprescindible que los sistemas de control interno evolucionen de forma adecuada y sean capaces de proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que suministran al mercado las entidades cotizadas. Asimismo, los grupos de interés exigen de las empresas cada vez mayores compromisos con la protección de los intereses de sus accionistas, clientes, empleados, acreedores, proveedores y de la sociedad en su conjunto. Estas nuevas exigencias se materializan, entre otros aspectos, en el establecimiento, por parte de las compañías, de medidas concretas para reforzar la confianza en la información financiera de todo tipo que se proporciona al exterior.

Un aspecto fundamental para reforzar esta confianza es el establecimiento de sistemas de control interno de la información financiera eficaces, que permitan:

- Proporcionar una información financiera fiable y de calidad con la involucración de toda la Organización.
- Sistematizar y formalizar los controles sobre la información financiera, obteniendo mejoras y mayor eficiencia como consecuencia de la utilización de las mejores prácticas.

En este contexto, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, «CNMV»), en 2010 se constituyó un Grupo de Trabajo de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, «GTCI»), con la finalidad de elaborar un conjunto de recomendaciones acerca del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, «SCIIF»). Los trabajos del GTCI se centraron en conseguir tres objetivos básicos:

- (I) Revisar el marco regulatorio español en materia de control interno sobre la información financiera,
- (II) establecer un marco de referencia de principios y buenas prácticas relativas a los SCIIF, incluyendo la supervisión de su funcionamiento, y
- (III) contribuir a mejorar la transparencia de la información que las entidades cotizadas difundan a los mercados de valores sobre su SCIIF.

La legislación española incorpora las regulaciones en materia de control interno previstas en la Directiva Comunitaria 2006/46, la cual requiere que las entidades faciliten a los mercados una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible introdujo un nuevo artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en el que se regula el contenido mínimo del informe de gobierno corporativo. La Ley contempla la obligación de incorporar en dicho informe una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Este mandato de la Ley se desarrolla reglamentariamente en la Circular 5/2013 de 12 de Junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante «CNMV») sobre el modelo de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, en el que se indica el contenido del informe sobre el modelo de control interno de la

información financiera exigido por la Ley del Mercado de Valores.

ENDESA forma parte integrante del grupo empresarial europeo Enel, el cual aplica lo establecido en las Directivas Comunitarias y la ley italiana «L. 262/05 ex art.154 bis del Testo Unico della Finanza» con el objetivo de alcanzar los más altos estándares de eficacia y transparencia de su sistema de control interno de la información financiera. A tal efecto Enel ha diseñado un SCIIF homogéneo aplicable a todas las empresas del grupo y ajustado a todas las legislaciones donde el grupo está presente.

En este contexto, ENDESA desde el año 2005 tiene organizado formalmente un SCIIF, el cual al 31 de diciembre de 2014 esta homogeneizado con el del Grupo Enel, sobre el cual se ha elaborado el presente informe siguiendo el modelo previsto en la Circular de la CNMV anteriormente citada.

Con fecha 21 de octubre de 2014 en Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó la desinversión del Negocio de Latinoamérica de ENDESA. Por lo que este informe se refiere, en cuanto a la información referente al 31 de diciembre de 2014, exclusivamente a las empresas que forman parte del Grupo Endesa a esa fecha, que son las correspondientes al Negocio de España y Portugal, mientras que la información referida al conjunto del año 2014 también considera la situación de las filiales que ENDESA poseía en Latinoamérica por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 21 de octubre de 2014.

Visión general sobre el SCIIF de Endesa, S.A.

El reporte financiero es una función crítica de comunicación con los accionistas, con los inversores, con las entidades de financiación y con los Organismos Supervisores, que se alimenta de la información procedente de diversas fuentes. De hecho, prácticamente todas las unidades organizativas de ENDESA aportan, en mayor o menor medida, datos relevantes para la elaboración de la información financiera. Por ello, el cumplimiento de los objetivos de transparencia y veracidad de la información es responsabilidad, además de la Dirección General Económico-Financiera, de todas las unidades que forman ENDESA, en sus respectivos ámbitos de actuación. Es precisamente esta corresponsabilización de todas las áreas

uno de los elementos clave del funcionamiento del SCIIF de ENDESA.

El SCIIF de la Sociedad descansa en dos tipos de controles:

- (I) Controles generales (constituidos por elementos como la existencia de un Comité de Auditoría, un Código de Ética, una función de Auditoría Interna, una estructura organizativa adecuada, etc.), y
- (II) Controles en las diferentes áreas sobre las transacciones con impacto en el reporte financiero.

Durante el año 2014 el SCIIF de ENDESA definido, actualizado y monitoreado por parte de las Unidades de Control Interno de cada uno de los países en los que ENDESA opera con el apoyo y coordinación por parte del área de Administración del Holding del Grupo Enel ha constado de 757 procesos (86 en España y Portugal y 671 en Latinoamérica) con un impacto relevante en la información financiera del Grupo. Estos procesos se han caracterizado en 2014, mediante un modelo de documentación homogéneo al modelo del Grupo Enel para España y Portugal mientras que los procesos del ámbito de Latinoamérica¹ se han mantenido con la metodología de documentación anterior a la integración de ENDESA en el Grupo Enel.

En los procesos mencionados en el párrafo anterior existen 7.138 actividades de control (2.091 en España y Portugal y 5.047 en Latinoamérica¹). Además, existen 160 actividades de control generales de las tecnologías de la información (ITGC) correspondientes a los procesos y sistemas de información de ámbito global. Para cada una de estas actividades de control, se ha identificado el responsable de su ejecución de forma que se garantice la adecuada trazabilidad de todos los registros empleados en la elaboración de la información financiera.

La documentación generada en relación con las áreas y procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en contabilidad y su posterior publicación al exterior, pasando por su autorización y proceso. En este sentido, la documentación se ha elaborado con los siguientes objetivos básicos:

- (I) Identificar los procesos críticos vinculados de forma directa e indirecta a la generación de la información financiera.

- (II) Identificar los riesgos inherentes a los procesos que pudieran generar errores materiales en la información financiera (típicamente relacionados con los atributos de integridad, validez, registro, corte, valoración y presentación).
- (III) Identificar y caracterizar los controles establecidos para mitigar dichos riesgos.

Toda la documentación del SCIIF de ENDESA se encuentra recogida en una herramienta tecnológica corporativa que comparte con el Grupo Enel. La información del sistema se actualiza periódicamente, reflejando cualquier cambio en las transacciones y controles de reporte financiero y tiene trazabilidad suficiente para poder ser sometida a revisión de su funcionamiento adecuado.

Esta actualización periódica pretende aprovechar el esfuerzo inicial realizado para mejorar la calidad de los procesos existentes y fortalecer el control sobre los mecanismos de generación de la información financiera.

Semestralmente, la Dirección del Grupo realiza un Proceso de Evaluación del SCIIF. En dicho Proceso de Evaluación, cada uno de los responsables de los controles identificados en el sistema corporativo soporte del SCIIF evalúa tanto el diseño como la efectividad de los controles, existiendo también, dentro del modelo, un proceso de verificación continuo, realizado por la unidad de Auditoría de Control Interno sobre el Reporting Financiero con el fin de validar la evaluación realizada por los responsables de los controles.

Semestralmente, la Dirección de ENDESA en base a las conclusiones del Proceso de Evaluación del SCIIF alcanza una conclusión respecto del adecuado funcionamiento del Control Interno sobre la Información Financiera de ENDESA, estableciendo, en su caso, los correspondientes planes de acción para subsanar las deficiencias u oportunidades de mejora puestas de manifiesto en el Proceso de Evaluación.

Los resultados del Proceso de Evaluación semestral son analizados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Grupo por delegación del Consejo de Administración como órgano responsable último de asegurar la existencia de un adecuado sistema de control interno en el Grupo.

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ENDESA tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de ENDESA en su Artículo 14 Apartado 8, especifica que la función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones de ENDESA en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa e interna y cumplimiento.

A tal fin tiene encomendadas las funciones de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y de supervisar la eficacia del sistema de control interno de ENDESA y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Adicionalmente se encarga de supervisar los servicios de auditoría interna velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Comité de Transparencia

En el año 2004 se constituyó el Comité de Transparencia, formado por los principales ejecutivos de ENDESA, entre los que

se encuentran todos los componentes del Comité Ejecutivo de Dirección junto con otros miembros de la Dirección de ENDESA directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera. El Comité de Transparencia está presidido por el Consejero Delegado.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparencia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA, en base al informe elaborado por la unidad corporativa de Control Interno sobre el Reporting Financiero (en adelante «ICFR»), sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración. Dirección General Económico-Financiera

La Dirección General Económico-Financiera de ENDESA en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla en el marco de las políticas y procedimientos del Grupo Enel, las siguientes funciones en relación con el Control Interno de la Información Financiera:

- Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.
- Evaluar, e informar al Comité de Transparencia, sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobados, basándose en los certificados de los gestores, en los informes de ICFR y en los informes de la unidad de Auditoría de Control Interno sobre el Reporting Financiero.
- Difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la información financiera.

- Supervisar el cumplimiento de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y presentar un informe periódico con su valoración sobre la efectividad del sistema, para su presentación al Comité de Transparencia.

Unidad de Control Interno

Dentro de la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA existe la Unidad de Control Interno, que funcionalmente está integrada dentro de ICFR del Grupo Enel, cuyas funciones son las siguientes:

- Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.
- Mantener y actualizar el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.
- Mantener actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento.
- Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en el procedimiento organizativo 188 del Grupo Enel de aplicación en todas las sociedades de ENDESA cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y para los controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados.

La Función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla basándose en los riesgos y en el flujo de la información, que representan cualquier circunstancia que pueda impedir o dificultar la obtención, tratamiento y difusión de información de forma fiable y oportuna en el tiempo,

de acuerdo con los riesgos identificados, y en los controles internos, que son el conjunto de políticas y procedimientos que permiten identificar, valorar, procesar y registrar, datos de contenido económico-financiero, o no económico-financiero, de una forma consistente, fiable y oportuna en el tiempo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera es evaluado y validado por completo cada semestre.

Asimismo, la unidad de Auditoría del Control Interno sobre el Reporting Financiero, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento, realiza por su parte un monitoreo independiente de los controles más relevantes del SCIIF verificando su diseño y su efectividad e informa a éste de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo.

F1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado y el Comité de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La unidad de Recursos Humanos y Organización es la responsable de diseñar, planificar y difundir el marco de la gestión del cambio para las principales transformaciones organizativas, planificar los programas de cambio y los recursos y los procesos relacionados. También es responsable

de definir las directrices para la estructura organizativa del Grupo y para los cambios organizativos relevantes. Asimismo asegura la definición e implementación del sistema global de puestos, realizando directamente la valoración de puestos para posiciones directivas y funciones profesionales clave.

En el ámbito estricto de ENDESA el procedimiento organizativo N° 030, define y establece los criterios para identificar, desarrollar e implantar las Directivas Organizativas en base a las directrices recibidas del Holding, así como la valoración y evaluación de las posiciones no directivas. Es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización el desarrollo de este procedimiento organizativo.

Las diferentes directivas organizativas se publican en la Intranet de ENDESA estando disponible para todos los empleados de ENDESA.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Códigos de conducta

En relación con la normativa interna sobre conducta, ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA y de sus sociedades filiales, sean éstos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- Por los Principios Generales que rigen las relaciones con las partes implicadas y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.

- Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las líneas directrices y las normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- Por los Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa en torno al Código Ético, encargada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Los principios y las disposiciones del Código Ético de ENDESA deben ser respetados y cumplidos por los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA y de las demás filiales, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados a ENDESA por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de «Transparencia e integridad de la información» que establece que «Los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes».

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados de ENDESA que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes relacionadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de ENDESA, o que participan en las actividades que desempeña para lograrlos.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual se ha adherido ENDESA, «Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo

la extorsión y el soborno», ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

ENDESA tiene un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, en vigor desde el 1 de enero de 2012, que dota a la Compañía de un sistema de control que previene la comisión de delitos en el seno de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica (Código Penal español y Directrices 231 de Enel). Los principales objetivos del Modelo son prevenir la comisión de delitos y sensibilizar a los colaboradores, socios y terceros sobre la importancia del compromiso y cumplimiento de los principios y procedimientos adoptados por la empresa.

Además, ENDESA tiene protocolos específicos que establecen los criterios generales de actuación que han de seguir sus colaboradores y que se detallan a continuación:

- Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés. Dedicación exclusiva y concurrencia comercial.
- Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades.
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde 2005 de un Canal Ético, accesible desde su página web y su intranet, para que todos sus grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de ENDESA.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad al estar gestionado por una firma externa e independiente, a través de la cual se tramitan todas las quejas o comunicaciones.

Además del Canal, se reciben denuncias a través de otras vías, que se dirigen siempre a la Dirección de Auditoría, de acuerdo con los procedimientos internos de ENDESA.

La Dirección de Auditoría es la encargada de asegurar el correcto tratamiento de las denuncias recibidas, actuando con independencia de criterio y de acción respecto de las demás unidades de la organización. Tiene acceso a todos los documentos de la Compañía necesarios para el ejercicio de sus funciones y efectúa el seguimiento de la implantación de las recomendaciones incluidas en sus informes de auditoría. Además, la Dirección de Auditoría es un órgano adscrito al Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, que centraliza y canaliza las denuncias de relevancia significativa y las eleva al Consejo.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Programas de Formación

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General Económico-Financiera desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de las Cuentas Anuales de ENDESA. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades filiales de ENDESA, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2014, la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA en Iberia cursó 14.617,99 horas de formación de las cuales el 19,9% fueron de adquisición, actualización, y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los

que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera de ENDESA. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información donde se destaca un 31,2% en Idiomas y un 16,6% en temas de Liderazgo y Genérico Gerencial.

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General Económico-Financiera que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso existe y está documentado.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia.
- Integridad.
- Valoración.
- Presentación, desglose y comparabilidad.
- Derechos y obligaciones.

La unidad ICFR, con el apoyo de los recursos asignados a esta función en los distintos países y sociedades, y con el apoyo de Global ICT para los aspectos de TI, actualiza la evaluación de riesgos cuando se producen cambios en el alcance del modelo.

La evaluación (en términos de probabilidad y el impacto), tanto de los riesgos inherentes y residuales, se actualiza cada vez que se producen cambios en los procesos o cuando nuevas empresas se incluyen en el alcance. Esta evaluación puede dar lugar a la identificación de nuevos riesgos que serían mitigados con la actualización o el diseño de nuevos controles.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Identificación del perímetro de consolidación

ENDESA mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que ENDESA tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa de «Gestión del Registro Societario de ENDESA».

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas de ENDESA.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Asimismo, este proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera tiene en cuenta el impacto que el resto de riesgos recogidos en el mapa de riesgos pueden tener sobre los estados financieros fundamentalmente aquellos de carácter operativo, regulatorios, legales, medioambientales, financieros y reputacionales.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y Cumplimiento dentro de sus funciones de supervisión de la evaluación de las conclusiones del Modelo de Control Interno de la Información Financiera descritas en el indicador básico «Entorno de control de la entidad» de este informe.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

ENDESA facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por el Área de Administración, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control, analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General Económico-Financiero analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en los semestres y los representantes designados por los miembros del Comité de Transparencia en los trimestres, analizan la información remitida por la Dirección General Económico-Financiera y, una vez aprobada, se remite al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, así como en aquellos otros en los que por su especial relevancia el Comité de Auditoría y Cumplimiento lo considera conveniente, el Comité cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos de ENDESA sobre los resultados de su trabajo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Por otra parte, semestralmente ENDESA realiza una evaluación de la operatividad del SCIIF. La Dirección General Económico financiera prepara un informe con las conclusiones de esta evaluación que se presenta al Comité de Transparencia para su análisis. Una vez aprobado por el comité de Transparencia dicho informe se presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento para su análisis.

Por último, anualmente la Dirección General Económico Financiera elabora el informe sobre la descripción del SCIIF que se presenta al Comité de Transparencia. Una vez aprobado por el Comité de Transparencia, dicho informe es revisado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y, posteriormente, aprobado por el Consejo de Administración antes de hacerse público en los mercados de valores dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Descripción de los flujos de Actividades y Controles

ENDESA dispone de un modelo de Control Interno de la Información Financiera alineado con el modelo establecido

para todas las empresas del Grupo Enel, basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), que proporciona una certeza razonable respecto del cumplimiento de tres grandes categorías de objetivos que marca dicho modelo:

- Efectividad y eficiencia de operaciones.
- Confiabilidad en los informes financieros.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

En primer lugar, existen los Controles de Dirección, también llamados «Entity Level Controls» (en adelante, «Controles de Dirección» o «ELC») y «Company Level Controls» (en adelante, «CLC»), que describen las políticas y directrices de ENDESA diseñadas para proteger el sistema de control en el nivel de ENDESA. Son elementos estructurales del sistema de control que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades. Estos controles se evalúan directamente por los principales directivos de ENDESA. Los Controles de Dirección garantizan que exista un adecuado nivel de control interno en ENDESA y actúan como control mitigante de los potenciales impactos de debilidades que, en su caso, se identifiquen. Asimismo también existen controles «ELC-ACCESS» que mitigan el riesgo de acceso no autorizado a las aplicaciones informáticas o carpetas de red involucradas en los procesos. A nivel de procesos, ENDESA, en aplicación del modelo del Grupo Enel, tiene identificados unos ciclos de Negocio comunes a todas sus sociedades filiales:

- 1) Activos Fijos.
- 2) Cierre Contable.
- 3) Inversiones de Capital.
- 4) Finanzas.
- 5) Inventario.
- 6) Gastos de Personal.
- 7) Ciclo de Compras.
- 8) Ciclo de Ingresos.
- 9) Tributos.

La Unidad de Control Interno gestiona y actualiza de forma continua la documentación relativa a cada uno de los procesos siguiendo la metodología establecida en el Procedimiento Organizativo 188 del Grupo Enel. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes principales identificados para cada proceso son:

- **Riesgos.** Es la posibilidad que un evento o acción afecte la capacidad de la organización para lograr los objetivos de reporte financiero y/o llevar a cabo sus estrategias en forma exitosa.
- **Actividades de control.** Son políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por personal de la Compañía, sus sistemas de aplicación y otros recursos establecidos para mitigar los riesgos identificados. Las actividades de control de proceso, también llamadas «Process Level Controls» (en adelante, «PLC»), deben estar incorporadas en las operaciones de los procesos, y sirven como medio para que el riesgo sea administrado apropiadamente y están enfocadas a la prevención, detección y corrección de éste. Las actividades de control por su diseño pueden ser preventivas o detectivas, y manuales (basadas en personas) o automáticas (basadas en sistemas informáticos). Para el caso específico de los Sistemas de Información, las actividades de control se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (ITGC) y son gestionadas por ICT Governance del área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Globales (en adelante «Global ICT»). Las actividades de control son el eje a través del cual se estructura todo el modelo de control y dan cobertura a los aspectos siguientes:

- Integridad y valores éticos.
- Compromiso de competencia profesional.
- Filosofía de dirección y el estilo de gestión.
- Estructura organizativa.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.

Las actividades de control garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA de acuerdo con el Procedimiento Organizativo nº 188 antes referenciado.

Durante el ejercicio 2014 se han identificado 7.138 actividades de control y 160 ITGC.

Con todo ello el índice de cobertura de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, resultado antes de impuestos y endeudamiento) supera el 90%.

Toda la información relativa al modelo de Control Interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno SAP-GRC PROCESS CONTROL (en adelante SAP-GRC) bajo la coordinación de la unidad ICFR. Los responsables de la actividad de control (Control Owner) son nombrados por los responsables del proceso y son los encargados de llevar a cabo la evaluación que se realiza semestralmente.

El responsable de la actividad de control debe mantener evidencia del control realizado bajo su supervisión utilizando los métodos e instrumentos que se han descrito en el diseño del control bajo su responsabilidad jerárquica.

La unidad de Control Interno monitorea y da seguimiento al estado de avance de la autoevaluación garantizando al mismo tiempo el apoyo necesario a los responsables de los procesos.

La operativa del Sistema de Control Interno se divide en las siguientes fases, cuya planificación se realiza por la unidad ICFR de forma centralizada para ENDESA y sus sociedades filiales:

- **Evaluación de Actividades de Control:** El evaluador aplica pruebas para verificar y evaluar el correcto diseño y operatividad de todas las actividades de control. Él mismo identifica e informa las deficiencias que se pueden presentar para que sean subsanadas.
- **Firma de las Unidades Organizativas:** El responsable autentifica la evaluación de las actividades de control, responsabilizándose por las acciones necesarias para la remediación de las deficiencias incluidas en el plan de acción.
- **Evaluación Controles de Dirección:** Son evaluados por los responsables que tienen asignado el rol para ello.

Los ELC y CLC son evaluados por los principales directivos, los PLC son evaluados a nivel operativo y alcanzan la Alta Dirección por un proceso de firmas sucesivas.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno. Las conclusiones sobre el cumplimiento y efectividad resultantes, resultante del testing realizado por Auditoría de Control Interno sobre el Reporting Financiero son incorporadas

al informe elaborado por ICFR con los resultados del proceso de autoevaluación. La Dirección General Económico-Financiera las presenta al Comité de Transparencia, que las evalúa y aprueba, presentándoselas para su análisis y conclusión al Comité de Auditoría y Cumplimiento junto con el informe de la Dirección General de Auditoría Interna.

Las debilidades de control detectadas se clasifican como:

- Debilidades materiales en aquellos casos en que la deficiencia o conjunto de deficiencias provoque una posibilidad, que no sea remota, de que pudiera producirse un error material en las Cuentas Anuales.
- Debilidades significativas en aquellos casos en que la deficiencia o conjunto de deficiencias provoque una posibilidad remota, de que pudiera producirse un error material en las Cuentas Anuales.
- Debilidades no significativas son aquellas que en ningún caso podrían producir un error material en las Cuentas Anuales. Las debilidades de control detectadas en el Sistema de Control Interno desembocan en un plan de acción específico para cada una de ellas. La Unidad de Control Interno monitoriza, controla e informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento hasta su subsanación definitiva.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Global ICT es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los negocios y territorios en los que opera ENDESA. Enel Iberoamérica, S.L.U. sociedad que detenta una participación del 70,1437% de Endesa, S.A y participada a su vez en un 100% por el Grupo Enel realiza la actividad de sistemas y telecomunicaciones, integrada por los medios materiales, humanos y contratos con terceros necesarios para el desarrollo de estas actividades, para llevar a cabo una gestión integrada de dicha actividad en el conjunto del Grupo Enel en el marco de la estrategia global

del Grupo empresarial para la obtención de sinergias. A pesar de este hecho, la responsabilidad funcional así como la operación y desarrollo de los procedimientos operativos siguen estando ubicados en ENDESA y por tanto concretados y certificados dentro del SCIIF de ENDESA.

Dentro de sus múltiples y diversas funciones de Global ICT está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre los que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

El Modelo de Control Interno de ENDESA y en particular el de Global ICT contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la compañía. Los citados controles se pueden desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales. ENDESA aplica un modelo de control interno sobre los Sistemas de Información considerados relevantes en los estados financieros, enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información consta de once procesos:

- 1) Arquitectura y Tecnología de las TIC.
- 2) Solicitudes Estándar de las TIC.
- 3) Políticas y procedimientos de gestión de las TIC.
- 4) Estrategia y Planificación de las TIC.
- 5) Gestión de Activos y de la Configuración de las TIC
- 6) Gestión de la Capacidad de las TIC.
- 7) Gestión de Proveedores de las TIC.
- 8) Monitoreo del Rendimiento de las TIC.
- 9) Gestión de Soluciones de las TIC.
- 10) Gestión de Eventos e Incidencias de las TIC.
- 11) Gestión de Problemas de las TIC.

donde TIC significa Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Estos procesos se abren a su vez en subprocesos con las particularizaciones necesarias que garanticen un adecuado nivel de control de los aspectos de las tecnologías de la información y aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información económico-financiera de cada Compañía.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, procesos y sistemas así como Controles de Dirección específicos para el ámbito de las tecnologías de ENDESA relacionados con la información financiera:

Entorno informático

- Descripción de roles y funciones de Global ICT.
- Inventario de Aplicaciones y Mapa de Sistemas.
- Mapa de Red de Telecomunicaciones.

Gestión del cambio de aplicaciones

- Gestión de la demanda de desarrollos y mejoras funcionales.
- Especificación, autorización y seguimiento de solicitudes de cambio.
- Desarrollo de software e infraestructura de sistemas.
- Pruebas de rendimiento en el proceso de implantación.
- Puesta en producción de aplicaciones.
- Documentación y formación.

Operaciones y explotación de los Sistemas

- Gestión de las actividades de operación.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de incidencias.
- Planes de contingencia y recuperación ante desastres de los sistemas que así lo requieran.
- Acuerdos de nivel de servicio.

Seguridad física y lógica

- Gestión de las actividades de seguridad.
- Seguridad de acceso lógico.
- Seguridad física de los centros de proceso de datos.

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información como respuesta a los requisitos impuestos tanto por las legislaciones como por el entorno tecnológico y de mercado. Para ello dispone del marco normativo establecido por el Grupo Enel en materia de seguridad de la información, cuyos documentos más relevantes son la Política de Seguridad recogida en la Policy 40 y la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información recogida en la Policy 87.

La Política de Seguridad garantiza la evaluación de los riesgos de seguridad a los que están expuestos los bienes tangibles e intangibles de la empresa, así como las medidas técnicas y organizativas necesarias para su gestión y control.

Su objetivo es:

- La protección constante de las personas frente a los distintos tipos de riesgo (por ejemplo riesgos sociales, políticos, culturales o consecuencia de eventos naturales), garantizándoles que puedan realizar su trabajo.
- La observancia de las leyes en vigor, las regulaciones y los estándares de seguridad;
- La protección de las aplicaciones e infraestructuras informáticas, de los sistemas de automatización industrial y de los sistemas de control;
- La protección de los recursos tangibles (lugares de trabajo, sistemas de infraestructura pertenecientes a la empresa) de las amenazas que podrían alterar su valor o comprometer su capacidad funcional.
- La salvaguarda constante de la información y de los datos de una alteración indebida (integridad), de su acceso por personas no autorizadas (confidencialidad) y de los daños accidentales o intencionados que pudieran poner en peligro su uso por los individuos autorizados (disponibilidad); asegurando que quien es responsable de la información o de la prestación de un servicio (y su contraparte) son quienes dicen ser (autenticidad) y que en todo momento es posible saber quién ha hecho cualquier operación con la información y cuándo la ha efectuado (auditabilidad).

En línea con la anterior, también dispone de la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información

que define las directrices relativas a la gestión del acceso lógico a los sistemas de TI y aplicaciones informáticas, con el objetivo de reducir el riesgo de fraude o de acceso involuntario a la información del Grupo y preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Gestión de Derechos de Decisión (actualmente denominada Segregación de Funciones, dentro de la unidad de Control Interno) como garantía de la identificación, gestión y control de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad necesaria para la emisión de los estados financieros, se exige al proveedor una garantía sobre el control interno de las actividades desarrolladas. En los casos relevantes, (ejemplo Data Center), se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe ISAE 3402 «International Standard on Assurance Engagements». Este tipo de informe permite a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el periodo de tiempo correspondiente.

Cuando ENDESA utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, ENDESA tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General Económico-Financiera y por Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA es única para todo el ámbito geográfico de ENDESA y está centralizada en la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA.

En la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA existe una Unidad de Criterios Contables y Reporting, entre cuyas funciones se encuentra el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y del Plan General de Contabilidad español (en adelante «PGC») a las empresas del Grupo Endesa. Para desarrollar estas funciones la Unidad de Criterios Contables y Reporting realiza las siguientes tareas:

- Definir las Políticas Contables de ENDESA.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar ENDESA para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables de ENDESA.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, «IASB») y en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante «ICAC»), de las nuevas normas aprobadas por los citados Organismos y del proceso de convalidación de las normas emitidas por el IASB por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas del Grupo a los distintos niveles.

- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad filial sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA.

La Unidad de Criterios Contables y Reporting mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles de ENDESA sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas filiales la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de las Políticas Contables de ENDESA y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA comunica a los auditores externos cual ha sido la conclusión del análisis contable realizado por ENDESA solicitando su posición respecto de la conclusión alcanzada.

Las Políticas Contables de ENDESA están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado «Manual Contable de ENDESA». Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran ENDESA.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

ENDESA tiene implantada una herramienta informática para cubrir por un lado las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar por otro el proceso de consolidación y análisis posterior. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema, con un único plan de cuentas toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman ENDESA así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

El sistema es gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo Enel. La competencia técnica de la herramienta, de sus

controles internos y de la gestión que sobre la misma realiza el Grupo Enel ha sido analizada y contrastada por ENDESA siendo considerada adecuada para la obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA. Adicionalmente, con carácter anual ENDESA obtiene información de un experto independiente de que la herramienta no presenta ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

La carga de la información en este sistema de consolidación se realiza de forma automática desde el Sistema de Información Económica (transaccional), que es también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas de ENDESA.

A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático igualmente gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo Enel, a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General Económico-Financiera realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los

mercados. A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC) y los Controles de nivel de Proceso (PLC) y el área de Global ICT recibe la evaluación de los ITGC para verificar:

- Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Objetivos de Control del Proceso.
- Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.
- Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

La unidad de Auditoría del Control Interno sobre el Reporting Financiero, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tal como queda reflejado en su planificación anual, realiza un monitoreo independiente sobre los controles más relevantes del SCIIF verificando su diseño y su efectividad, y el resultado de las mismas es revisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por ENDESA para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente definidos por parte de los Responsables de cada proceso y compartidos con la Unidad de Control Interno, sobre el cual es informado al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General Económico-Financiera presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores. Las evaluaciones semestrales realizadas para ENDESA en el ejercicio 2014 no han identificado debilidades materiales en el SCIIF. En los procesos de evaluación realizados en España en el ejercicio 2014 se han analizado 160 ITGC, 205 Controles de Dirección, 79 controles de acceso y 1.807 actividades de control, de las cuales la Unidad de Auditoría del Control Interno sobre el Reporting Financiero ha revisado 38 controles ITGC y 246 actividades de control. En total como resultado tanto del proceso de autoevaluación como de la revisión realizada por la Unidad de Auditoría del Control Interno sobre el Reporting Financiero, se han detectado 11 debilidades de control (10 en actividades de control y una en controles ITGC) que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera y una debilidad significativa relativa al control de accesos y a la segregación de funciones.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de ENDESA entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por ENDESA es fiable y adecuada.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas en la revisión de los distintos procesos durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte, el auditor de cuentas de ENDESA tiene acceso directo a la Alta Dirección de ENDESA manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa semestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas Consolidadas de ENDESA incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

F.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF de ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.bis (h) de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en la Circular 5 /2013, de 13 de junio, del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2014 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en citada Circular.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías *holding*, mediante «filialización» o incorporación a entidades dependientes de actividades esen-

ciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (*stakeholders*) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados («operaciones vinculadas»).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple parcialmente

Con respecto a la posibilidad de que cada Consejero pueda proponer otros puntos del orden día inicialmente no previstos, establece el artículo 47 de los Estatutos Sociales que el Consejo deliberará sobre el orden del día y también sobre cuestiones que proponga el Presidente o la mayoría de los vocales presentes o representados. El artículo 10 del Reglamento del Consejo, establece que un tercio de sus miembros podrá pedir, con antelación a la celebración de la reunión, la inclusión de aquellos puntos que, a su juicio, sea conveniente tratar.

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple parcialmente

Con respecto al apartado b) de la recomendación, la Sociedad no considera necesario establecer formalmente reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros, ya que los Consejeros de la Sociedad conocen y cumplen los deberes de los administradores impuestos por la Ley de Sociedades de Capital y por los propios Estatutos Sociales, deberes de diligencia y lealtad, en referencia a la dedicación y desempeño del cargo, entre otros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la

sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, «comisión delegada»), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Explique

En las reuniones del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión informa verbalmente de todos los acuerdos alcanzados en cada una de las sesiones de dicha Comisión a todos los miembros del Consejo de Administración, al inicio de las sesiones de este. Asimismo el Secretario pone a disposición de todos los miembros del Consejo las actas.

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asis-

tencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión;

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes;

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple parcialmente

Con respecto al apartado b) hay que señalar que forma parte del Comité de Auditoría y Cumplimiento un Consejero Ejecutivo. No obstante, y a efectos de dar cumplimiento a la Ley 31/2014 de modificación de la Ley de Sociedades de capital, este consejero ha presentado su dimisión con fecha 23 de febrero de 2015.

Asimismo, con respecto al apartado c) hay que señalar que en todas las reuniones se levanta acta, pero no se remite copia a todos los miembros del Consejo, ya que, por un lado, todos los miembros de los Comités son a su vez miembros del Consejo de Administración y por otro lado, los Presidentes de ambos Comités informan verbalmente de todos los acuerdos alcanzados en cada una de las sesiones de dichos Comités a todos los miembros del Consejo de Administración, al inicio de las sesiones de este. Además, el Secretario pone las actas a disposición de los Consejeros.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1.º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2.º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezca sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos —o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola— sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple parcialmente

Con respecto al apartado b) hay que señalar que aunque la normativa interna prevé un mecanismo de sustitución transitorio para Presidente, Vicepresidente y Consejero Delegado, no existe formalmente un protocolo o procedimiento interno para la Sucesión en dichos casos. No obstante, en el caso que nos ocupa es necesario atender a la estructura de capital de la Sociedad, ya que en la actualidad ENDESA tiene un accionista controlador, propietario del 70,14% y es por ello que

parece razonable que sea este quien tenga una intervención directa en la planificación y organización de la sucesión de dichos cargos.

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si lo considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Proponer al consejo de administración:**
 - i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
 - ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;**
 - iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.12. Hay que señalar que las acciones de Endesa, S.A. han cotizado en la Bolsa «Off shore» de Santiago de Chile hasta el 24 de diciembre de 2014.

B.6. Aunque no existe un acuerdo expreso para que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad deban ser sometidas a la Junta General, el 21 de octubre de 2014 se celebró una Junta general extraordinaria para someter el «examen y aprobación, en su caso, de la venta a Enel Energy Europe, Sociedad Limitada Unipersonal de (i) el 20,3% de las acciones de Enersis, S.A. que son titularidad directa de ENDESA y (ii) el 100% de las acciones de Endesa Latinoamérica, S.A. (sociedad que es, a su vez, propietaria de un 40,32% del capital social de Enersis, S.A.) y que son, en la actualidad, titularidad de ENDESA por un importe global de 8.252,9 millones de euros».

C.1.16. De las 23 personas incluidas en el apartado de Alta dirección, 11 han causado alta y 6 baja con motivo de la modificación de la Composición del Comité Ejecutivo de Dirección en el mes de octubre; una persona ha causado baja con

motivo de la Desinversión en Latinoamérica; y una persona ha causado alta, en el mencionado apartado, al perder la condición de Consejero. Las 4 personas restantes continúan formando parte del mencionado Comité.

C.2.1. El Sr. Prado, consejero ejecutivo, a efectos de dar cumplimiento a la Ley 31/2014 de modificación de la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, ha presentado su dimisión como miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento en la primera sesión que ha celebrado este Comité (23 de febrero de 2015), desde la aprobación de la Ley.

E. Sistema de Control y Gestión de Riesgos: Atendiendo a la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del gobierno corporativo, ENDESA, a fecha de emisión de este Informe está revisando la Política de Riesgos de la Sociedad, a efectos de la aplicación del art.529 ter (que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015) que establece como facultad indelegable del Consejo, entre otras, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, con las adaptaciones competenciales previstas en la Ley.

Código de Buenas Prácticas

Como complemento a lo señalado en el apartado E, Endesa S.A. incluye dentro de sus sistemas de control y gestión de riesgos, el conjunto de procesos que afectan a la función fiscal y en este sentido, el 20 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de Endesa S.A. aprobó la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Conforme a lo dispuesto en el citado Código, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, en la sesión celebrada el 23 de Febrero de 2015 ha revisado las políticas fiscales seguidas durante el ejercicio anterior.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Grupo ENDESA

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2014



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DEL GRUPO ENDESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 4 de febrero de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la Información financiera, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y por la Circular nº 5/2013, de 12 de junio de 2013, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

23 de febrero de 2015

El Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 de **ENDESA, Sociedad Anónima**, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **23 de febrero de 2015** y se firma, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal	Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
D. Enrico Viale Vocal	



Endesa, S.A. y sociedades dependientes



Sumario

INFORME DE AUDITORÍA / 195

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS / 199

- Estados de situación financiera consolidados / **200**
- Estados del resultado consolidados / **201**
- Estados de otro resultado global consolidados / **202**
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado / **203**
- Estados de flujos de efectivo consolidados / **205**

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS / 207

1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo / **208**
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas / **209**
3. Normas de valoración / **224**
4. Regulación sectorial / **245**
5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas / **257**
6. Combinaciones de negocio / **261**
7. Inmovilizado material / **263**
8. Inversiones inmobiliarias / **269**
9. Activo intangible / **270**
10. Fondo de comercio / **273**
11. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de Operación Conjunta / **274**
12. Existencias / **281**
13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar / **282**
14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes / **283**
15. Patrimonio Neto / **284**
16. Ingresos diferidos / **292**
17. Provisiones no corrientes / **293**
18. Deuda financiera / **309**
19. Instrumentos Financieros / **315**
20. Política de gestión de riesgos / **329**
21. Otros pasivos no corrientes / **341**
22. Activos y pasivos por impuesto diferido / **341**

23. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes /	344
24. Provisiones corrientes /	344
25. Ingresos /	345
26. Otros aprovisionamientos variables y servicios /	346
27. Gastos de personal /	346
28. Otros gastos fijos de explotación /	347
29. Amortizaciones y pérdidas por deterioro /	347
30. Resultado financiero neto /	348
31. Impuesto sobre Sociedades /	349
32. Información por segmentos /	350
33. Saldos y transacciones con partes vinculadas /	355
34. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos /	368
35. Retribución de auditores /	370
36. Plantilla /	371
37. Hechos posteriores /	372
Anexo I: Sociedades que componen ENDESA /	373
Anexo II: Negocios conjuntos y sociedades asociadas /	376
Anexo III: Variación del perímetro de consolidación por aplicación de la NIIF 11 «acuerdos conjuntos» /	377
Anexo IV: Participaciones societarias objeto de la operación de desinversión /	378

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO / 385

1. Situación de la Entidad /	386
2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2014 /	391
3. Marco Regulatorio /	399
4. Liquidez y Recursos de Capital /	406
5. Acontecimientos Posteriores al Cierre /	413
6. Evolución Previsible /	413
7. Principales Riesgos e Incertidumbres Asociados a la Actividad de ENDESA /	416
8. Política de Gestión de Riesgos e Instrumentos Financieros Derivados /	428
9. Tecnología, Innovación y Protección del Medio Ambiente /	428
10. Recursos Humanos /	435
11. Acciones Propias /	438
12. Otra Información /	438
13. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores y Acreedores /	441
14. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital /	441
15. Propuesta de Aplicación de Resultados /	441
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo /	443





Informe de Auditoría



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 227 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
ENDESA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, el estado del resultado consolidado, el estado de otro resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ENDESA, S.A. y Sociedades dependientes.



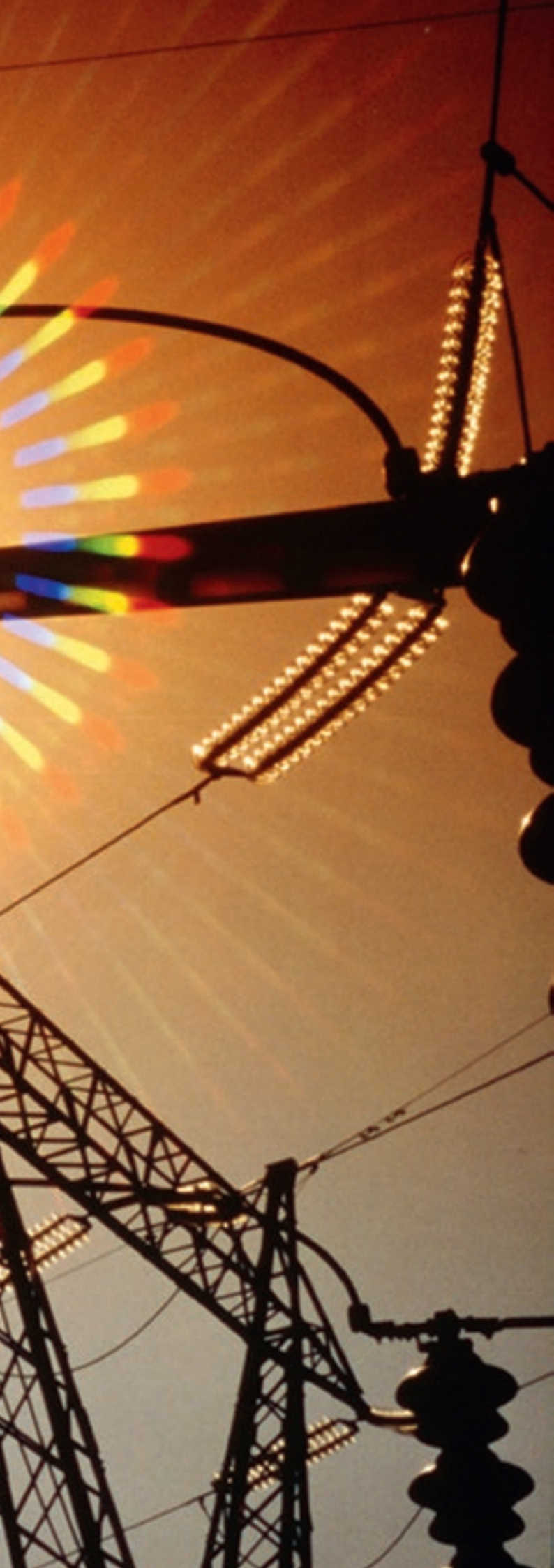
ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº 50530)



José Agustín Rico Horcajo

23 de febrero de 2015





Cuentas anuales consolidadas

correspondientes al ejercicio
anual terminado

a 31 de diciembre de 2014

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estados de situación financiera consolidados

a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)(*)	1 de enero de 2013 (Re-expresado)(*)
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE	24.751	42.695	44.239
Inmovilizado Material (Nota 7)	21.104	31.591	33.602
Inversiones Inmobiliarias (Nota 8)	22	77	88
Activo Intangible (Nota 9)	627	2.225	2.699
Fondo de Comercio (Notas 6 y 10)	–	2.302	2.663
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación (Nota 11.1)	1.104	1.408	1.354
Activos Financieros no Corrientes (Nota 19)	619	3.224	1.891
Activos por Impuesto Diferido (Nota 22)	1.275	1.868	1.942
ACTIVO CORRIENTE	5.945	13.262	13.957
Existencias (Nota 12)	1.008	1.103	1.262
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar (Nota 13)	3.071	4.932	5.389
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	2.780	4.512	4.918
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corriente	291	420	471
Activos Financieros Corrientes (Nota 19)	1.210	3.078	5.399
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes (Nota 14)	648	4.145	1.819
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas (Nota 5)	8	4	88
TOTAL ACTIVO	30.696	55.957	58.196
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO (Nota 15)	8.575	26.762	26.360
De la Sociedad Dominante (Nota 15.1)	8.576	20.521	20.653
Capital Social	1.271	1.271	1.271
Prima de Emisión y Reservas	10.797	19.253	16.719
Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante	3.337	1.879	2.034
Dividendo a Cuenta	(6.755)	(1.588)	–
Ajustes por Cambio de Valor	(74)	(294)	629
De los Intereses Minoritarios (Nota 15.2)	(1)	6.241	5.707
PASIVO NO CORRIENTE	15.715	18.153	21.391
Ingresos Diferidos (Nota 16)	4.612	4.573	4.434
Provisiones no Corrientes (Nota 17)	3.591	3.496	4.198
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares (Nota 17.1)	1.140	1.120	1.125
Otras Provisiones no Corrientes	2.451	2.376	3.073
Deuda Financiera no Corriente (Nota 18)	6.083	7.437	9.901
Otros Pasivos no Corrientes (Nota 21)	556	597	571
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 22)	873	2.050	2.287
PASIVO CORRIENTE	6.406	11.042	10.445
Deuda Financiera Corriente (Nota 18)	1	1.127	791
Provisiones Corrientes (Nota 24)	544	689	875
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares	–	–	–
Otras Provisiones Corrientes	544	689	875
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (Nota 23)	5.861	9.226	8.779
Proveedores y otros Acreedores	5.222	8.604	8.323
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corriente	639	622	456
Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas (Nota 5)	–	–	–
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.696	55.957	58.196

(*) Re-expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.2.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estados del resultado consolidados

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado) (*)
INGRESOS (Nota 25)	21.512	21.515
Ventas (Nota 25.1)	20.473	20.509
Otros Ingresos de Explotación (Nota 25.2)	1.039	1.006
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(15.974)	(16.015)
Compras de Energía	(5.126)	(5.379)
Consumo de Combustibles	(2.486)	(2.780)
Gastos de Transporte	(5.918)	(6.106)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios (Nota 26)	(2.444)	(1.750)
MARGEN DE CONTRIBUCION	5.538	5.500
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo (Notas 3a y 3d)	113	102
Gastos de Personal (Nota 27)	(1.245)	(1.030)
Otros Gastos Fijos de Explotación (Nota 28)	(1.316)	(1.356)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	3.090	3.216
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (Nota 29)	(1.618)	(1.601)
RESULTADO DE EXPLOTACION	1.472	1.615
RESULTADO FINANCIERO (Nota 30)	(166)	(106)
Ingreso Financiero	110	142
Gasto Financiero	(280)	(278)
Diferencias de Cambio Netas	4	30
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación (Nota 11.1)	(44)	57
Resultado de otras Inversiones	2	10
Resultado en Ventas de Activos	(25)	(4)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	1.239	1.572
Impuesto sobre Sociedades (Nota 31)	(296)	(396)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	943	1.176
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (Nota 5)	3.045	1.767
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.988	2.943
Sociedad Dominante	3.337	1.879
Intereses Minoritarios	651	1.064
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)	0,90	1,11
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (en Euros)	0,90	1,11
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)	2,25	0,66
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS (en Euros)	2,25	0,66
BENEFICIO NETO POR ACCION BASICO (en Euros)	3,15	1,77
BENEFICIO NETO POR ACCION DILUIDO (en Euros)	3,15	1,77

(*) Re-expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.2.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estados de otro resultado global consolidados

correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros					
	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013 (Re-expresado) (*)		
	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	3.337	651	3.988	1.879	1.064	2.943
OTRO RESULTADO GLOBAL:						
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(345)	87	(258)	(1.044)	(1.099)	(2.143)
Partidas que pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado:	(22)	95	73	(1.006)	(1.098)	(2.104)
Por Revalorización / (Reversión de la Revalorización) del Inmovilizado Material y de Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Por Valoración de Instrumentos Financieros:	-	-	-	(3)	-	(3)
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Nota 15.1.7)	-	-	-	(3)	-	(3)
Otros Ingresos/ (Gastos)	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Caja (Nota 15.1.7)	46	(90)	(44)	(189)	(73)	(262)
Diferencias de Conversión (Nota 15.1.6)	(29)	150	121	(886)	(1.048)	(1.934)
Entidades Valoradas por el Método de Participación (Nota 15.1.7)	(27)	14	(13)	22	8	30
Resto de Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo (Notas 15.1.7 y 15.1.11)	(12)	21	9	50	15	65
Partidas que no pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado:	(323)	(8)	(331)	(38)	(1)	(39)
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y otros Ajustes (Nota 17.1)	(396)	(13)	(409)	(31)	(1)	(32)
Efecto Impositivo (Nota 15.1.11)	73	5	78	(7)	-	(7)
TRANSFERENCIAS AL ESTADO DEL RESULTADO Y/O INVERSIONES	241	(9)	232	83	(6)	77
Por Valoración de Instrumentos Financieros:	-	-	-	(64)	-	(64)
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Nota 15.1.7)	-	-	-	(64)	-	(64)
Otros Ingresos / (Gastos)	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Caja (Nota 15.1.7)	9	(10)	(1)	187	(4)	183
Diferencias de Conversión (Notas 5 y 15.1.6)	239	-	239	-	-	-
Entidades Valoradas por el Método de Participación (Nota 15.1.7)	(6)	-	(6)	7	-	7
Resto de Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
Efecto Impositivo (Notas 15.1.7 y 15.1.11)	(1)	1	-	(47)	(2)	(49)
RESULTADO GLOBAL TOTAL	3.233	729	3.962	918	(41)	877

(*) Re-expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.2.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria adjunto forman parte integrante de los Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014

Millones de Euros								
Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante (Nota 15.1)								
Fondos Propios								
	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambios de Valor	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo Inicial a 1 de enero de 2014 (*)	1.271	17.665	-	1.879	-	(294)	6.241	26.762
Ajuste por Cambio de Criterio Contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Ajustado	1.271	17.665	-	1.879	-	(294)	6.241	26.762
Resultado Global Total	-	(323)	-	3.337	-	219	729	3.962
Operaciones con Socios o Propietarios	-	(15.179)	-	-	-	1	(6.971)	(22.149)
Aumentos / (Reducciones) de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos (Nota 15.1.10)	-	(15.008)	-	-	-	-	(503)	(15.511)
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por Combinaciones de Negocios	-	-	-	-	-	1	1	2
Otras Operaciones con Socios o Propietarios (Notas 2.4.1 y 15.2)	-	(171)	-	-	-	-	(6.469)	(6.640)
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	-	1.879	-	(1.879)	-	-	-	-
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre Partidas de Patrimonio Neto	-	1.879	-	(1.879)	-	-	-	-
Otras Variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final a 31 de diciembre de 2014	1.271	4.042	-	3.337	-	(74)	(1)	8.575

(*) Re-expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.2.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013

Millones de Euros								
Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante (Re-expresado) (*) (Nota 15.1)								
Fondos Propios								
	Capital	Prima de Emisión, Reservas y Dividendo a Cuenta	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por Cambios de Valor	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo Inicial a 1 de enero de 2013	1.271	16.719	-	2.034	-	629	5.716	26.369
Ajuste por Cambio de Criterio Contable (Nota 2.2)	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Ajuste por Errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial Ajustado	1.271	16.719	-	2.034	-	629	5.707	26.360
Resultado Global Total	-	(38)	-	1.879	-	(923)	(41)	877
Operaciones con Socios o Propietarios	-	(1.050)	-	-	-	-	575	(475)
Aumentos / (Reducciones) de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de Pasivos en Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Dividendos (Nota 15.1.10)	-	(1.588)	-	-	-	-	(630)	(2.218)
Operaciones con Acciones o Participaciones en Patrimonio Propias (Netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por Combinaciones de Negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Operaciones con Socios o Propietarios (Nota 15.2)	-	538	-	-	-	-	1.205	1.743
Otras Variaciones de Patrimonio Neto	-	2.034	-	(2.034)	-	-	-	-
Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre Partidas de Patrimonio Neto	-	2.034	-	(2.034)	-	-	-	-
Otras Variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final a 31 de diciembre de 2013	1.271	17.665	-	1.879	-	(294)	6.241	26.762

(*) Re-expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.2.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013.

ENDESA, S.A. y sociedades dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados

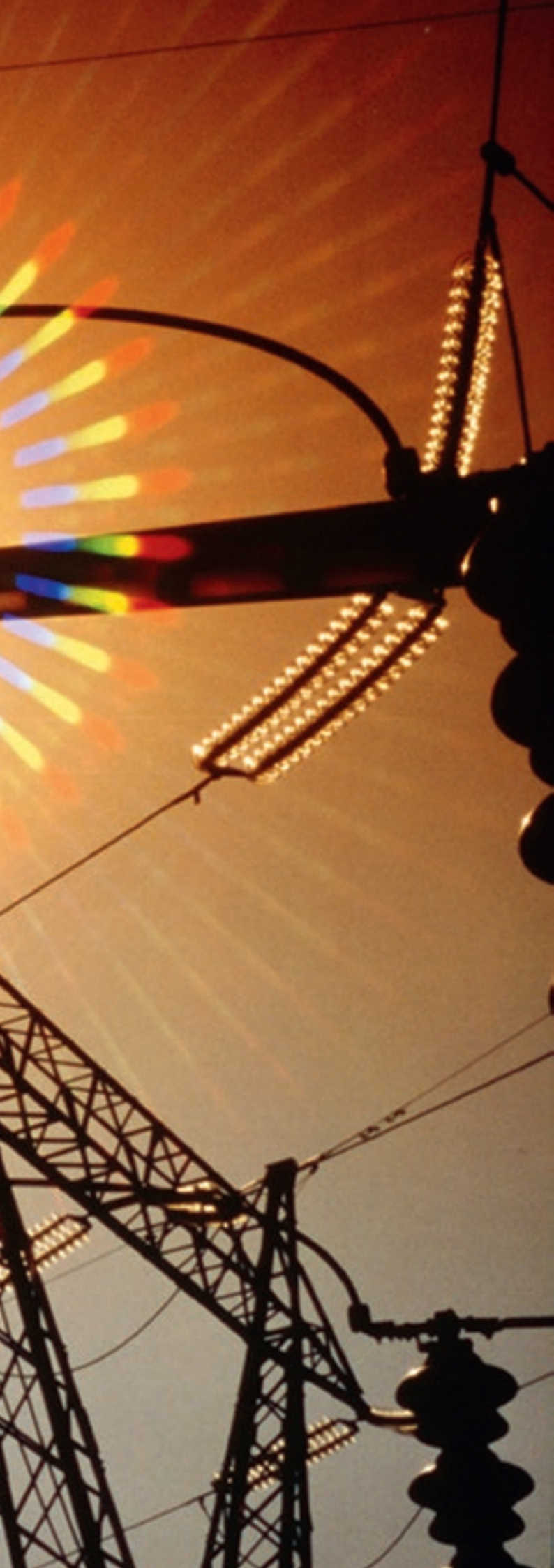
correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado) (*)
Resultado Bruto Antes de Impuestos e Intereses Minoritarios	4.852	4.010
Ajustes del Resultado:	1.711	2.830
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	2.006	2.379
Otros Ajustes del Resultado (Neto)	(295)	451
Cambios en el Capital Corriente	(1.228)	(555)
Otros Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación:	(1.621)	(1.776)
Cobro de Intereses	280	367
Cobro de Dividendos	27	18
Pagos de Intereses	(593)	(708)
Pagos de Impuesto sobre Sociedades	(810)	(828)
Otros Cobros y Pagos de las Actividades de Explotación	(525)	(625)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.714	4.509
Adquisiciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles	(1.853)	(2.376)
Enajenaciones de Inmovilizados Materiales y Activos Intangibles	19	49
Inversiones en Participaciones Empresas del Grupo (Nota 6)	(68)	-
Enajenaciones en Participaciones Empresas del Grupo (Nota 5)	6.358	214
Adquisiciones de otras Inversiones	(780)	(5.070)
Enajenaciones de otras Inversiones	3.526	5.375
Flujos de Efectivo por Variación de Perímetro	-	-
Subvenciones y otros Ingresos Diferidos	153	170
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	7.355	(1.638)
Flujos de Efectivo por Instrumentos de Patrimonio (Nota 15.2)	(507)	1.747
Disposiciones de Deuda Financiera no Corriente	5.471	1.086
Amortizaciones de Deuda Financiera no Corriente	(1.001)	(1.219)
Flujo Neto de Deuda Financiera con Vencimiento Corriente	(1.835)	(1.319)
Pagos de Dividendos de la Sociedad Dominante (Nota 15.1.10)	(16.194)	-
Pagos a Intereses Minoritarios	(492)	(539)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(14.558)	(244)
FLUJOS NETOS TOTALES	(3.489)	2.627
Variación del Tipo de Cambio en el Efectivo y otros Medios Líquidos	(8)	(301)
VARIACION DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS	(3.497)	2.326
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS INICIALES (Nota 14)	4.145	1.819
Efectivo en Caja y Bancos	1.058	1.024
Otros Equivalentes de Efectivo	3.087	795
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS FINALES (Nota 14)	648	4.145
Efectivo en Caja y Bancos	390	1.058
Otros Equivalentes de Efectivo	258	3.087

(*) Re-expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.2.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.





Memoria de cuentas anuales consolidadas

correspondiente al ejercicio
anual terminado

a 31 de diciembre de 2014

1. Actividad y Cuentas Anuales del Grupo

ENDESA, S.A. (en adelante, la «Sociedad Dominante» o la «Sociedad») y sus sociedades filiales integran el Grupo ENDESA (en adelante, «ENDESA»). ENDESA, S.A. tiene su domicilio social y fiscal, así como sus oficinas principales en Madrid, calle Ribera del Loira, 60.

La Sociedad fue constituida con la forma mercantil de Sociedad Anónima en el año 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y cambió su denominación social por la de ENDESA, S.A. por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1997.

ENDESA tiene como objeto social el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo Empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades. ENDESA desarrolla, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2014 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 y las de cada una de las sociedades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2014, que han servido de base para la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se encuentran en su mayor parte pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas Cuentas Anuales Consolidadas serán aprobadas conforme estén presentadas.

En estas Cuentas Anuales Consolidadas se utiliza como moneda de presentación el euro y las cifras se presentan en millones de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda de presentación de la Sociedad Dominante.

La Sociedad está integrada en el Grupo Enel, cuya Sociedad Dominante última es Enel, S.p.A., que se rige por la legislación mercantil vigente en Italia, con domicilio social en Roma, Viale Regina Margherita, 137 y cuya cabecera en España es Enel Iberoamérica, S.L.U. (anteriormente denominada Enel Energy Europe, S.L.U.) con domicilio social en la calle Ribera del Loira, 60, Madrid. El Grupo Enel posee, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., un 70,144% del capital social de ENDESA (véase Nota 15.1.1). Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Enel del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2014 y depositadas en los Registros Mercantiles de Roma y Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas de ENDESA correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 23 de febrero de 2015, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables a ENDESA.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENDESA a 31 de diciembre de 2014, del resultado global consolidado, de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en ENDESA en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento mediante la aplicación del método de coste, con excepción de las partidas que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se valoran a valor razonable, tal y como se indica en las Normas de Valoración de cada partida y los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, que se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta (véase Nota 3). Por

otra parte, las partidas del Estado del Resultado Consolidado se clasifican por naturaleza de los costes.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de ENDESA han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes sociedades integradas en ENDESA.

Cada sociedad prepara sus Estados Financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a los criterios del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013, incluyendo las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea y cuya primera aplicación por ENDESA se ha producido en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2014.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, aplicadas por primera vez en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014

	Aplicación obligatoria: Ejercicios iniciados a partir de
Normas, modificaciones a normas e interpretaciones	
NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados»: <i>Define un único modelo de consolidación que determina el control como la base de la consolidación en lo que respecta a todo tipo de entidades. Esta Norma sustituye a la NIC 27 «Estados Financieros Consolidados y Separados» y a la Interpretación SIC 12 del Comité de Interpretaciones «Consolidación - Entidades con Cometido Especial».</i>	1 de enero de 2014
NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos»: <i>Redefine el concepto de control conjunto en línea con la definición de control incorporada por la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados». Elimina la opción de contabilizar las sociedades controladas conjuntamente utilizando el método de consolidación proporcional. Esta Norma sustituye a la NIC 31 «Participaciones en Negocios Conjuntos» y a la Interpretación SIC 13 del Comité de Interpretaciones «Entidades Controladas Conjuntamente - Aportaciones no Monetarias de los Partícipes».</i>	1 de enero de 2014
NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades»: <i>Unifica y refuerza los requerimientos de revelación de información aplicables respecto de las dependientes, los acuerdos conjuntos, las asociadas y las entidades estructuradas no consolidadas que anteriormente se incluían en la NIC 27 «Estados Financieros Separados», NIC 28 «Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos» y NIC 31 «Participaciones en Negocios Conjuntos».</i>	1 de enero de 2014
NIC 27 Revisada «Estados Financieros Separados»: <i>Norma modificada por efecto de la emisión de la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados» y NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades», con el propósito de limitar el contenido de esta NIC a la contabilización de las Sociedades Dependientes, las entidades controladas conjuntamente y las entidades asociadas en los estados separados.</i>	1 de enero de 2014
NIC 28 Revisada «Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos»: <i>Norma modificada por efecto de la emisión de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos» y NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades» con el propósito de unificar las definiciones y otras aclaraciones contenidas en estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</i>	1 de enero de 2014
Modificaciones de la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados», la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos» y la NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades»: <i>Las modificaciones proporcionan una flexibilización de los requisitos de transición al limitar el requisito de proporcionar información comparativa ajustada únicamente al ejercicio comparativo anterior.</i>	1 de enero de 2014
Modificaciones de la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados», la NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades» y la NIC 27 «Estados Financieros Separados»: <i>Las modificaciones introducen una excepción al requisito, bajo la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados», para consolidar todas las filiales si la controladora se califica como una «Entidad de Inversión».</i>	1 de enero de 2014
Modificaciones a la NIC 32 «Instrumentos Financieros: Presentación-Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros»: <i>Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del criterio actual de compensaciones de la NIC 32.</i>	1 de enero de 2014
Modificación a la NIC 36 «Deterioro del Valor de los Activos»: <i>Aclara que la información a revelar sobre el importe recuperable de los activos, en el caso de que se determine a través del valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, se limita a los activos cuyo valor se haya visto sometido a un deterioro.</i>	1 de enero de 2014
Modificación a la NIC 39 «Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración en el documento titulado Novación de Derivados y continuación de la Contabilidad de Cobertura»: <i>Se aclara que en aquellos casos en que en un derivado designado como instrumento de cobertura se produzca la sustitución de una contraparte por una contraparte central, como consecuencia de disposiciones legales o reglamentarias, la contabilidad de coberturas podrá continuar con independencia de la novación de los contratos.</i>	1 de enero de 2014

La aplicación de las Normas mencionadas anteriormente no ha tenido impacto relevante sobre las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014 salvo por la aplicación de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos» (véase Nota 2.2)

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, cuya primera aplicación se producirá en 2015

	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	
Interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF 21) «Gravámenes»: <i>Esta interpretación de la NIC 37 «Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes», proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por una Administración Pública, distinto al impuesto a la renta o a las multas o sanciones que se impongan por el incumplimiento de la legislación, en sus Estados Financieros.</i>	17 de junio de 2014
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2011-2013: <i>Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas:</i> — NIIF 3 - «Combinaciones de Negocios». — NIIF 13 - «Valoración del Valor Razonable». — NIC 40 - «Inversiones Inmobiliarias».	1 de enero de 2015

c) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea, cuya primera aplicación se producirá en 2016

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2010-2012. <i>Destinadas a subsanar una serie de problemas derivados de posibles incoherencias en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o de la necesidad de una formulación más clara, modificando las siguientes Normas:</i> – NIC 16 - «Inmovilizado Material». – NIC 38 - «Activos Intangibles». – NIC 24 - «Información a Revelar sobre Partes Vinculadas». – NIIF 2 - «Pagos Basados en Acciones». – NIIF 3 - «Combinaciones de Negocios». – NIIF 8 - «Segmentos de Operación».	1 de febrero de 2015
Modificaciones a la NIC 19 «Retribuciones a los Empleados»: Planes de Prestación Definida: Aportaciones del Empleado. <i>Simplifica la contabilización de las contribuciones a los planes de prestación definida realizadas por los empleados, que no dependen del número de años trabajados, pudiendo reconocer tales contribuciones como una reducción del coste del servicio en el ejercicio en el que se prestan, en vez de asignar las aportaciones durante los años de servicio.</i>	1 de febrero de 2015

d) Normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), pendientes de aprobación por la Unión Europea

Asimismo, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) ha aprobado las siguientes Normas de Información Financiera que pudieran afectar a ENDESA y están pendientes de aprobación por parte de la Unión Europea en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas:

Normas, Modificaciones a Normas e Interpretaciones	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 «Instrumentos Financieros» y modificaciones posteriores.	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ciclo 2012-2014.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 «Inmovilizado Material» y NIC 38 «Activos Intangibles»: Aclaración sobre los Métodos de Amortización Aceptables.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos»: Contabilización para la Adquisición de una Participación en una Operación Conjunta.	1 de enero de 2016
NIIF 15 «Ingresos de Contratos con Clientes».	1 de enero de 2017
Modificaciones a la NIC 27 «Estados Financieros Separados»: Método de la Participación en los Estados Financieros Separados.	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados» y NIC 28 «Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos»: Venta o Aportación de Activos entre el Accionista y su Asociada o Negocio Conjunto.	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1 «Presentación de Estados Financieros»: Desgloses.	1 de enero de 2016
NIIF 14 «Diferimiento de Actividades Reguladas».	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 16 «Inmovilizado Material» y NIC 41 «Agricultura»: Activos biológicos que producen frutos.	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 10 «Estados Financieros Consolidados», NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades» y NIC 28 «Inversiones en Asociadas y en Negocios Conjuntos»: Aplicación de la Excepción a la Consolidación.	1 de enero de 2016

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección de ENDESA está evaluando el impacto que la aplicación de las Normas mencionadas en los apartados b), c) y d) tendría, en este último caso, si fueran finalmente convalidadas por la Unión Europea, sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, si bien, en principio, no se espera que éstos sean significativos.

2.2. Re-expresión de la información

Como consecuencia de la aplicación a partir del 1 de enero de 2014 de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos», los Estados Financieros de los Negocios Conjuntos que, hasta el ejercicio 2013, eran consolidados de forma proporcional, han pasado a consolidarse en 2014 mediante el método de participación. Por ello, las magnitudes correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013, que se presentan a efectos comparativos, han sido re-expresadas para incluir la valoración de las participaciones en las que ENDESA mantiene control conjunto mediante el método de participación.

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las Sociedades de Control Conjunto que, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos», han cambiado su método de consolidación proporcional al método de participación.

Por otra parte, como consecuencia de la desinversión de activos llevada a cabo en el Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 5, las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2014 incluyen las cifras correspondientes al Negocio en Latinoamérica como Actividades Interrumpidas. Por este motivo, la información correspondiente al Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013, que se presenta a efectos comparativos, ha sido re-expresada de acuerdo con lo establecido en la NIIF 5 «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas» para presentar los resultados de dicho Negocio como Actividades Interrumpidas.

Los impactos derivados de la aplicación retroactiva de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos» y de la NIIF 5 «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas» sobre los Estados Financieros Consolidados comparativos son como sigue:

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Millones de Euros					
	1 de enero de 2013	Re-expresión por NIIF 11	Re-expresión por NIIF 5	Total Re-expresión	1 de enero de 2013 (Re-expresado)
Activo No Corriente	44.487	(248)	-	(248)	44.239
Activo Corriente	14.291	(334)	-	(334)	13.957
Total Activo	58.778	(582)	-	(582)	58.196
Patrimonio Neto	26.369	(9)	-	(9)	26.360
De la Sociedad Dominante	20.653	-	-	-	20.653
De los Intereses Minoritarios	5.716	(9)	-	(9)	5.707
Pasivo No Corriente	21.644	(253)	-	(253)	21.391
Pasivo Corriente	10.765	(320)	-	(320)	10.445
Total Pasivo	58.778	(582)	-	(582)	58.196

Millones de Euros												
	31 de diciembre de 2013			Re-expresión por NIIF 11			Re-Expresión por NIIF 5			31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
	Negocio en España y Portugal	Negocio en Latinoamérica	Total	Negocio en España y Portugal	Negocio en Latinoamérica	Total	Negocio en España y Portugal	Negocio en Latinoamérica	Total	Negocio en España y Portugal	Negocio en Latinoamérica	Total
Activo No Corriente	26.401	16.450	42.851	(158)	2	(156)	-	-	-	26.243	16.452	42.695
Activo Corriente	8.069	5.537	13.606	(218)	(126)	(344)	-	-	-	7.851	5.411	13.262
Total Activo	34.470	21.987	56.457	(376)	(124)	(500)	-	-	-	34.094	21.863	55.957
Patrimonio Neto	15.669	11.100	26.769	-	(7)	(7)	-	-	-	15.669	11.093	26.762
De la Sociedad Dominante	15.669	4.852	20.521	-	-	-	-	-	-	15.669	4.852	20.521
De los Intereses Minoritarios	-	6.248	6.248	-	(7)	(7)	-	-	-	-	6.241	6.241
Pasivo No Corriente	12.569	5.905	18.474	(263)	(58)	(321)	-	-	-	12.306	5.847	18.153
Pasivo Corriente	6.232	4.982	11.214	(113)	(59)	(172)	-	-	-	6.119	4.923	11.042
Total Pasivo	34.470	21.987	56.457	(376)	(124)	(500)	-	-	-	34.094	21.863	55.957

ESTADO DEL RESULTADO CONSOLIDADO

Millones de Euros

	2013			Re-expresión por NIIF 11			Re-Expresión por NIIF 5			2013 (Re-expresado)		
	Negocio en España y Portugal	Negocio en Latinoamérica	Total	Negocio en España y Portugal	Negocio en Latinoamérica	Total	Negocio en España y Portugal	Negocio en Latinoamérica	Total	Negocio en España y Portugal	Negocio en Latinoamérica	Total
Ingresos	21.512	9.691	31.203	(104)	(159)	(263)	107	(9.532)	(9.425)	21.515	-	21.515
Aprovisionamientos y Servicios	(15.951)	(4.838)	(20.789)	43	73	116	(107)	4.765	4.658	(16.015)	-	(16.015)
Margen de Contribución	5.561	4.853	10.414	(61)	(86)	(147)	-	(4.767)	(4.767)	5.500	-	5.500
Resultado Bruto de Explotación	3.277	3.443	6.720	(61)	(51)	(112)	-	(3.392)	(3.392)	3.216	-	3.216
Amortizaciones y Pérdidas por deterioro	(1.626)	(792)	(2.418)	25	14	39	-	778	778	(1.601)	-	(1.601)
Resultado de Explotación	1.651	2.651	4.302	(36)	(37)	(73)	-	(2.614)	(2.614)	1.615	-	1.615
Resultado Financiero	(100)	(250)	(350)	(6)	4	(2)	-	246	246	(106)	-	(106)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	15	14	29	42	24	66	-	(38)	(38)	57	-	57
Resultado Antes de Impuestos	1.573	2.445	4.018	(1)	(9)	(10)	-	(2.436)	(2.436)	1.572	-	1.572
Impuesto sobre Sociedades	(397)	(678)	(1.075)	1	9	10	-	669	669	(396)	-	(396)
Resultado Después de Impuestos de Actividades Continuas	1.176	1.767	2.943	-	-	-	-	(1.767)	(1.767)	1.176	-	1.176
Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	1.767	1.767	-	1.767	1.767
Resultado del Período	1.176	1.767	2.943	-	-	-	-	-	-	1.176	1.767	2.943
Sociedad Dominante	1.176	703	1.879	-	-	-	-	-	-	1.176	703	1.879
Intereses Minoritarios	-	1.064	1.064	-	-	-	-	-	-	-	1.064	1.064

ESTADO DE OTRO RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

Millones de Euros

	31 de diciembre de 2013	Re-expresión por NIIF 11	Re-expresión por NIIF 5	Total Re-expresión	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Resultado Consolidado del Período	2.943	-	-	-	2.943
Otro Resultado Global:					
Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	(2.143)	-	-	-	(2.143)
Transferencias al Estado del Resultado y/o Inversiones	77	-	-	-	77
Resultado Global Total	877	-	-	-	877

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

	Millones de Euros				
	2013	Re-expresión por NIIF 11	Re-expresión por NIIF 5	Total Re-expresión	2013 (Re-expresado)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	4.551	(42)	–	(42)	4.509
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	(1.624)	(14)	–	(14)	(1.638)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	(273)	29	–	29	(244)
Flujos Netos Totales	2.654	(27)	–	(27)	2.627
Variación del Tipo de Cambio en Efectivo y otros Medios Líquidos	(305)	4	–	4	(301)
Variación de Efectivo y otros Medios Líquidos	2.349	(23)	–	(23)	2.326
Efectivo y otros Medios Líquidos Iniciales	1.986	(167)	–	(167)	1.819
Efectivo y otros Medios Líquidos Finales	4.335	(190)	–	(190)	4.145

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección de ENDESA para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 3e).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados y las fechas y condiciones de salida de los empleados afectados por los expedientes de regulación de empleo y los acuerdos de suspensión de contratos (véanse Notas 3l y 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3a y 3d).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véanse Notas 3g y 19.6).
- La energía suministrada a clientes no medida en contadores (véase Nota 3o).
- Determinadas magnitudes del Sistema Eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, incentivos de la actividad de distribución, etc. que permiten estimar la liquidación global del Sistema Eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, y que podría afectar a los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos relacionados con la actividad sectorial del Sistema Eléctrico (véase Nota 4).
- La interpretación de la normativa existente o de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico cuyos efectos económicos definitivos vendrán determinados finalmente por las resoluciones de los organismos competentes, algunas de las cuales están pendientes de emitirse en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas (véase Nota 4).
- La determinación definitiva de los ingresos de la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) a partir de 1 de enero de 2012 está pendiente de la aprobación del Real Decreto que desarrolle lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, la Ley 17/2013, de 29 de octubre, y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. En el mes de enero de 2015 ENDESA ha tenido acceso a un nuevo borrador de dicho Real Decreto que modifica sustancialmente los términos del borrador disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 ya que considera determinados impactos retroactivos para la remuneración de los Territorios No Pe-

ninsulares (TNP) para los ejercicios 2012 y 2013 y contempla, dentro de los costes reconocidos de estos Sistemas, los tributos que se derivan de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. La reestimación de los ingresos de 2012 y 2013 de acuerdo con lo contenido en el nuevo borrador de Real Decreto ha supuesto el registro en el Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio 2014 de mayores ingresos por importe de 76 millones de euros (véase Nota 4).

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos o pasivos de importe incierto o contingentes (véanse Notas 3l y 17.3).
- Los costes futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos (véanse Notas 3a, 3b, 3d, 3l y 17.3).
- Las hipótesis utilizadas para la valoración de los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales (véase Nota 3ñ).
- Los resultados fiscales de las distintas sociedades de ENDESA que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas (véanse Notas 3ñ, 22 y 31).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Consolidadas futuras.

2.4. Sociedades Dependientes

Son Sociedades Dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla, directa e indirectamente, tiene poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derechos que le otorgan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de esa participada. Asimismo, está expuesta a los rendimientos variables de una participada cuando estos rendimientos varían en función de la evolución económica de la participada y puede ejercer su poder para influir sobre los rendimientos variables de la participada.

La existencia de control se deriva de los derechos sustantivos mantenidos sobre la participada, para lo cual, la Dirección de ENDESA aplica su juicio para evaluar si dichos derechos sustantivos le aportan el poder para dirigir las actividades relevantes de la participada con el objetivo de afectar a sus retornos. Para ello, se tienen en cuenta todos los hechos y circunstancias concurrentes a la hora de evaluar si controla o no una participada, analizando factores tales como contratos con terceras partes, derechos derivados de otros acuerdos contractuales, así como derechos de voto reales y potenciales, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales en poder de ENDESA o de terceros ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio.

Cuando se producen hechos que afectan al poder sobre la participada, la exposición a los rendimientos variables por la implicación continuada, o la capacidad de utilizar el poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos, se reevalúa la existencia de control sobre la citada participada.

Las Sociedades Dependientes se consolidan por integración global tal y como se describe en la Nota 2.8.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, ENDESA no posee Entidades Estructuradas que, según define la NIIF 12 «Revelación de Participaciones en otras Entidades», hayan sido diseñadas de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no son el factor primordial a la hora de definir el control.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Dependientes de ENDESA.

2.4.1. Variaciones del perímetro de consolidación

A continuación se detallan las variaciones del perímetro de consolidación producidas en los ejercicios 2014 y 2013.

Ejercicio 2014

Incorporaciones

Inversiones GasAtacama Holding Ltda

Como consecuencia de la adquisición del 50% adicional de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. realizada el 22 de abril de 2014 (véase Nota 6), se incorporaron las siguientes sociedades al perímetro de consolidación:

Incorporaciones al Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 22 de abril de 2014		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013	
	Control	Económico	Control	Económico
Atacama Finance Co.	100,00	36,82	50,00	18,64
Energex Co.	100,00	36,80	50,00	18,64
GasAtacama Chile, S.A.	99,95	36,80	49,97	18,64
GasAtacama, S.A.	100,00	36,82	50,00	18,64
Gasoducto Atacama Argentina, S.A.	99,97	36,80	49,98	18,64
Gasoducto Taltal, S.A.	100,00	36,80	50,00	18,64
GNL Norte, S.A.	100,00	36,80	50,00	18,64
Inversiones GasAtacama Holding Ltda.	100,00	36,82	50,00	18,64
Progas, S.A.	100,00	36,80	50,00	18,64

Previamente, y como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos», estas sociedades se integraban en los Estados Financieros Consolidados por el método de participación (véase Nota 2.6) (véase Anexo III).

El 23 de octubre de 2014 estas sociedades fueron dadas de baja como consecuencia de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5), a excepción de Atacama Finance Co. y Energex Co., que fueron liquidadas con carácter previo el 17 de septiembre de 2014.

Nueva Marina Real Estate, S.L.

Como consecuencia de la declaración voluntaria del Concurso de Acreedores sobre Nueva Marina Real Estate, S.L., ésta se excluyó del perímetro de consolidación por no tener ENDESA a 31 de diciembre de 2012 la capacidad de dirigir las políticas operativas de la sociedad. Tras los correspondientes trámites procesales, con fecha 6 de mayo de 2014 se ha recibido el Auto definitivo de finalización del Concurso de Acreedores por lo que ha sido incluida en el perímetro de consolidación de ENDESA, siendo el porcentaje de participación de control y económico, a 31 de diciembre de 2014 del 60%. La entrada en el perímetro de consolidación ha supuesto el aumento de 32 millones de euros en el Activo no Corriente, 7 millón de euros en el Activo Corriente y 13 millones de euros en el Pasivo no Corriente y 21 millones de euros en el Pasivo Corriente.

Generandes Perú, S.A.

Como consecuencia de la adquisición de un 39% adicional de Generandes Perú, S.A. (véase Nota 15.2), con fecha 3 de

septiembre de 2014, se han incorporado las siguientes sociedades al perímetro de consolidación: Inkia Holdings (Acter) Limited, Latin America Holding I Ltd., Latin America Holding II Ltd., Southern Cone Power Ltd. y Southern Cone Power Perú, S.A.A. Como consecuencia de esta adquisición, los porcentajes de participación de control y económico sobre dichas sociedades a dicha fecha, eran del 100% y 60,62%, respectivamente. El 23 de octubre de 2014 estas sociedades fueron dadas de baja como consecuencia de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5).

Exclusiones

Como consecuencia de la operación de desinversión descrita en la Nota 5, con fecha 23 de octubre de 2014 se ha producido la baja de la totalidad de las sociedades que formaban parte del Negocio en Latinoamérica las cuales se detallan en el Anexo IV. El impacto de esta operación sobre los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2014 se detalla en la Nota 5. Asimismo, durante el ejercicio 2014 se ha producido la disolución de Atacama Finance Co., Energex Co. y Endesa Capital Finance, L.L.C.

Variaciones

Como consecuencia de la adquisición adicional de acciones de Companhia Energética do Ceará, S.A. y Generandes Perú, S.A. (véase Nota 15.2), el porcentaje de participación de control y económico en estas sociedades ha aumentado, conforme al siguiente detalle:

Variaciones en el Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación a la Fecha de Desinversión del Negocio en Latinoamérica (*)		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013	
	Control	Económico	Control	Económico
Ampla Energia e Serviços, S.A.	99,64	55,79	99,64	55,55
Centrais Elétricas Cachoeira Dourada, S.A.	99,75	51,03	99,75	50,52
Central Geradora Termelétrica Fortaleza, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Chinango, S.A.C.	80,00	28,42	80,00	18,17
Compañía de Interconexión Energética, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Compañía de Transmisión del Mercosur, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Edegel, S.A.A.	83,60	35,53	83,60	22,71
En-Brasil Comercio e Serviços, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Endesa Brasil, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64
Eólica Fazenda Nova-Geração e Comercialização de Energia, S.A.	99,95	51,13	99,95	50,62
Transportadora de Energía, S.A.	100,00	51,16	100,00	50,64

(*) La adquisición del porcentaje adicional de acciones sobre Companhia Energética do Ceará, S.A. finalizó el 16 de mayo de 2014 y la adquisición de Generandes Perú, S.A. se materializó el 3 de septiembre de 2014.

Con posterioridad, estas sociedades han sido dadas de baja como consecuencia de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5).

Ejercicio 2013

Incorporaciones

En 2013 se incorporaron las siguientes sociedades al perímetro de consolidación:

Sociedades Incorporadas al Perímetro de Consolidación	Fecha de Incorporación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013	
		Control	Económico
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	23 de septiembre de 2013	100,00	60,62
Endesa Generación Nuclear, S.A.U.	17 de junio de 2013	100,00	100,00
Inversiones Sudamérica Ltda. (*)	21 de marzo de 2013	-	-

(*) Sociedad disuelta el 11 de octubre de 2013. Sus activos y pasivos pasaron a integrarse en Enersis, S.A.

Exclusiones

Durante 2013 se realizaron las siguientes operaciones de fusión entre Sociedades Dependientes:

Sociedades Absorbentes	Fecha Efectiva de Fusión	Sociedades Absorbidas	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2012 (Sociedad Absorbida)	
			Control	Económico
Endesa Brasil, S.A.	21 de noviembre de 2013	Ampla Investimentos e Serviços, S.A.	99,64	63,63
		Investluz, S.A.	100,00	62,22
Compañía Eléctrica Tarapacá, S.A.	1 de noviembre de 2013	Endesa Eco, S.A.	100,00	36,36
Endesa Eco, S.A.	1 de septiembre de 2013	Compañía Eléctrica San Isidro, S.A.	100,00	39,15
Inversiones Sudamérica Ltda. (*)	1 de julio de 2013	Cono Sur Participaciones, S.L.U.	100,00	100,00
Endesa Financiación Filiales, S.A.U.	1 de julio de 2013	Endesa Desarrollo, S.L.U.	100,00	100,00

(*) Sociedad disuelta el 11 de octubre de 2013. Sus activos y pasivos pasaron a integrarse en Enersis, S.A.

En el ejercicio 2013 se produjo la disolución de las siguientes Sociedades Dependientes:

Sociedades Disueltas	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2012	
	Control	Económico
Asin Carbono Usa, Inc.	100,00	82,50
Endesa Carbono Philippines, Inc.	100,00	82,50
Endesa Carbono USA, L.L.C.	100,00	82,50
Endesa Carbono, S.L.U.	82,50	82,50
Inversiones Sudamérica Ltda.	-	-

Variaciones

Como consecuencia de la ampliación de capital de Ener-sis, S.A. suscrita por ENDESA mediante la aportación del 100% del capital social de Cono Sur Participaciones, S.L.U. se produjeron variaciones en el porcentaje de participación económica en las siguientes sociedades del perímetro de consolidación:

Variaciones en el Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013			Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2012		
	Control	Económico	Método de Consolidación (*)	Control	Económico	Método de Consolidación
Ampla Energia e Serviços, S.A.	99,64	55,55	IG	99,64	63,63	IG
Centrais Elétricas Cachoeira Dourada, S.A.	99,75	50,52	IG	99,75	61,25	IG
Central Dock Sud, S.A.	69,99	24,25	IG	69,99	39,99	IG
Central Geradora Termelétrica Fortaleza, S.A.	100,00	50,64	IG	100,00	61,40	IG
Central Vuelta de Obligado, S.A.	40,90	9,80	MP	40,90	10,78	IP
Codensa, S.A. E.S.P.	48,48	29,34	IG	48,48	39,84	IG
Companhia Energética do Ceará, S.A.	58,87	29,81	IG	58,87	36,61	IG
Compañía de Interconexión Energética, S.A.	100,00	50,64	IG	100,00	61,40	IG
Compañía de Transmisión del Mercosur, S.A.	100,00	50,64	IG	100,00	61,40	IG
Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P.	49,00	14,38	MP	49,00	19,52	IP
Eléctrica Cabo Blanco, S.A.C.	100,00	60,62	IG	100,00	100,00	IG
Emgesa Panamá, S.A.	100,00	22,87	IG	100,00	31,38	IG
Emgesa, S.A. E.S.P.	48,48	22,87	IG	48,48	31,38	IG
Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A.	75,68	45,80	IG	75,68	52,88	IG
Empresa Distribuidora Sur, S.A.	99,45	43,41	IG	99,45	45,87	IG
Empresa Eléctrica de Piura, S.A.	96,50	58,50	IG	96,50	96,50	IG
En-Brasil Comercio e Serviços, S.A.	100,00	50,64	IG	100,00	61,40	IG
Endesa Brasil, S.A.	100,00	50,64	IG	100,00	61,40	IG
Endesa Cemsa, S.A.	100,00	49,71	IG	100,00	71,36	IG
Eólica Fazenda Nova - Geração e Comercialização de Energia, S.A.	99,95	50,62	IG	99,95	61,37	IG
Generalima, S.A.C.	100,00	60,62	IG	100,00	100,00	IG
Inversiones Distrilima, S.A.C.	100,00	60,46	IG	100,00	74,17	IG
Inversora Codensa S.A.S.	100,00	29,34	IG	100,00	39,84	IG
Inversora Dock Sud, S.A.	57,14	34,64	IG	57,14	57,14	IG
Sacme, S.A.	50,00	21,71	MP	50,00	22,93	IP
Sociedad Portuaria Central Cartagena, S.A.	99,85	23,15	IG	99,85	31,75	IG
Transmisora Eléctrica de Quillota Ltda.	50,00	18,64	MP	50,00	19,58	IP
Transportadora de Energía, S.A.	100,00	50,64	IG	100,00	61,40	IG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de Participación.
 (*) Re-expresado de acuerdo a la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos».

Por otro lado, se produjeron variaciones en las siguientes sociedades del perímetro de consolidación:

Variaciones en el Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013			Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2012		
	Control	Económico	Método de Consolidación (*)	Control	Económico	Método de Consolidación
Central Eólica Canela, S.A.	75,00	27,96	IG	75,00	27,27	IG
Compañía Eléctrica Tarapacá, S.A.	99,9959	37,28	IG	100,00	36,36	IG
Endesa Argentina, S.A.	100,00	36,37	IG	100,00	36,36	IG
Endesa Costanera, S.A.	75,68	27,52	IG	69,76	25,37	IG
Gasificadora Regional Canaria, S.A.	100,00	99,83	IG	72,00	72,00	IG
Ingendesa Do Brasil Ltda. (En liquidación)	100,00	37,27	IG	100,00	36,36	IG
Inversiones GasAtacama Holding Ltda.	50,00	18,64	MP	50,00	18,18	IP
Southern Cone Power Argentina, S.A.	100,00	36,38	IG	100,00	36,36	IG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de Participación.
 (*) Re-expresado de acuerdo a la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos».

Exceptuando las operaciones cuyo impacto sobre los Estados Financieros Consolidados se ha cuantificado, para el resto, de haberse realizado estas modificaciones en el perímetro de consolidación al inicio de los ejercicios 2014 y 2013, las variaciones en las principales magnitudes en el Estado del Resultado Consolidado y en el Estado de Situación Financiera Consolidado no hubieran sido significativas en relación con las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

2.4.2. Sociedades no consolidadas con participación superior al 50%

Aunque ENDESA posee una participación superior al 50% en la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E., tiene la consideración de «Sociedad de Operación Conjunta» (véase Nota 2.6) ya que ENDESA, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, ejerce control conjunto con el otro partícipe y tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos de la misma.

2.4.3. Sociedades consolidadas con participación inferior al 50%

A 31 de diciembre de 2013, aunque ENDESA poseía una participación inferior al 50% en Codensa, S.A. E.S.P. y Emgesa, S.A. E.S.P., tenían la consideración de «Sociedades Dependientes» ya que ENDESA, directa o indirectamente, en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, o como consecuen-

cia de la estructura, composición y clases de accionariado, ejercía el control de las citadas sociedades. Estas sociedades han sido objeto de desinversión durante el ejercicio 2014 (véase Nota 5).

2.5. Sociedades Asociadas

Se consideran Sociedades Asociadas aquellas en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, teniendo en cuenta, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por ENDESA o por otra entidad. Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que ENDESA posee una participación superior al 20%.

Las sociedades Asociadas se integran en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 3h.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se relacionan las Sociedades Asociadas de ENDESA a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Ejercicio 2014

Incorporaciones

No se ha producido la incorporación de Sociedades Asociadas al perímetro de consolidación.

Exclusiones

Como consecuencia de la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica se ha producido la baja de las Sociedades indicadas en el Anexo IV. El impacto de esta operación sobre los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2014 se detalla en la Nota 5.

Variaciones

Se ha producido la variación en los porcentajes de participación de control y económico de Kromschroeder, S.A., que pasaron del 27,93% a 31 de diciembre de 2013, al 29,26% a 31 de diciembre de 2014.

Ejercicio 2013

Incorporaciones

No se produjeron incorporaciones de Sociedades Asociadas al perímetro de consolidación.

Exclusiones

Se produjeron las salidas del perímetro de consolidación de:

Las magnitudes económicas de estas sociedades no eran significativas.

Variaciones

Se produjo la variación en el porcentaje de participación económico de Yacylec, S.A., que pasó del 22,22% a 31 de diciembre de 2012, al 13,47% a 31 de diciembre de 2013. El porcentaje de participación de control se mantuvo constante en 22,22%.

2.6. Acuerdos Conjuntos

Un Acuerdo Conjunto es aquel que otorga a dos o más partes un control conjunto, y para el que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control. Estos Acuerdos Conjuntos pueden ser una Operación Conjunta o un Negocio Conjunto, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes involucradas en el acuerdo.

Para determinar el tipo de Acuerdo Conjunto que se deriva de un acuerdo contractual, la Dirección evalúa la estructura y contenido legal del acuerdo, los términos acordados por las partes, así como otros hechos y factores relevantes. En el caso de que se produzcan cambios en los elementos contractuales de un Acuerdo Conjunto, se reevalúan estos hechos y factores relevantes.

En el Anexo III de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las Sociedades de Control Conjunto que, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos», han cambiado su método de consolidación proporcional al método de la participación.

Sociedades Excluidas del Perímetro de Consolidación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013		Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2012		Método de Consolidación (*)
	Control	Económico	Control	Económico	
Endesa Gas T&D, S.L. (Nota 11.1)	-	-	20,00	20,00	MP
Enel Green Power Modelo I Eólica, S.A.	0,98	0,49	40,00	24,56	MP
Enel Green Power Modelo II Eólica, S.A.	0,98	0,49	40,00	24,56	MP

MP: Método de Participación.

(*) Re-expresado de acuerdo a NIIF 11.

Operaciones Conjuntas

Se consideran Operaciones Conjuntas aquellas sociedades sobre las que existe un Acuerdo Conjunto por el que ENDESA y el resto de partícipes tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos.

Las Operaciones Conjuntas se consolidan integrando proporcionalmente los activos y pasivos afectos a la mencionada operación tal y como se describe en la Nota 2.8.

En el Anexo I de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se relacionan las Operaciones Conjuntas de ENDESA a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Ejercicio 2014

Incorporaciones y variaciones

No se han producido incorporaciones ni variaciones.

Exclusiones

Durante el ejercicio 2014 se ha liquidado la participación en Consorcio Ara-Ingendesa Ltda., cuyos porcentajes de participación de control y económico eran del 50,00% y 18,64%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013.

Ejercicio 2013

Incorporaciones y exclusiones

No se produjo la incorporación ni exclusión de ninguna sociedad al perímetro de consolidación.

Variaciones

Se produjo una variación en el porcentaje de participación económico de Consorcio Ara-Ingendesa Ltda., que pasó del 18,18% a 31 de diciembre de 2012 al 18,64% a 31 de diciembre de 2013. El porcentaje de participación de control se mantuvo constante en el 50,00%.

Negocios Conjuntos

Se consideran Negocios Conjuntos aquellas sociedades sobre las que existe un Acuerdo Conjunto por el que ENDESA y el resto de los partícipes tienen derecho sobre los activos netos. Los Negocios Conjuntos se integran en las Cuentas Anuales Consolidadas por el método de participación, tal y como se describe en la Nota 3h.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se relacionan los Negocios Conjuntos de ENDESA a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Ejercicio 2014

Incorporaciones y variaciones.

No se ha producido la incorporación ni variaciones en los porcentajes de participación de ninguna sociedad al perímetro de consolidación.

Exclusiones

Se han producido las salidas del perímetro de consolidación de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. así como sus Sociedades Dependientes las cuales pasaron a ser Sociedades Dependientes (véanse Notas 2.4.1 y 6).

Como consecuencia de la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica, se ha producido la baja de las Sociedades indicadas en el Anexo IV.

El impacto de esta operación sobre los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2014 se detalla en la Nota 5.

Ejercicio 2013

Incorporaciones y exclusiones.

No se produjo la incorporación ni exclusión de ninguna sociedad al perímetro de consolidación.

Variaciones.

Durante el ejercicio 2013 se produjo la variación en el porcentaje de participación económico de las siguientes sociedades:

Variaciones en el Porcentaje de Participación	Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2013			Porcentaje de Participación a 31 de diciembre de 2012		
	Control	Económico	Método de Consolidación (*)	Control	Económico	Método de Consolidación
Termoeléctrica José de San Martín, S.A.	25,60	6,29	MP	25,60	6,40	MP
Termoeléctrica Manuel Belgrano, S.A.	25,60	6,29	MP	25,60	6,40	MP

MP: Método de Participación.

(*) Re-expresado de acuerdo a NIIF 11.

2.7. Otras participaciones

Las magnitudes económicas de las sociedades participadas por ENDESA que no tienen la consideración de Sociedades Dependientes, Sociedades de Operación Conjunta, Negocios Conjuntos o Sociedades Asociadas presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.8. Principios de consolidación y combinaciones de negocio

Las Sociedades Dependientes se consolidan desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que ENDESA obtiene efectivamente el control de las mismas, por el método de integración global, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones realizadas dentro de ENDESA.

Los resultados de las Sociedades Dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en los Estados del Resultado Consolidados desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

Las Sociedades de Operación Conjunta se consolidan por el método de integración proporcional, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la parte proporcional de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, en función del porcentaje de participación de ENDESA en dichas sociedades, una vez realizados los ajustes y eliminaciones

correspondientes de las operaciones realizadas dentro de ENDESA.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable, excepto para determinados activos y pasivos que se valoran siguiendo los principios de valoración establecidos en las Normas. Si este valor razonable se determina de forma provisional, el valor de la combinación de negocios se reconoce por sus valores provisionales. Cualquier ajuste derivado de la finalización del proceso de valoración se realiza dentro del plazo de doce meses posterior a la combinación de negocios, con la consecuente re-expresión de las cifras comparativas. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono al Estado del Resultado Consolidado. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Cualquier contraprestación contingente derivada de una combinación de negocios, se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. La obligación de pago derivada de una contraprestación contingente se reconoce en el Pasivo o Patrimonio Neto en el Estado de Situación Financiera Consolidado, según cumpla con la definición

de estas partidas descrita en la NIC 32 «Instrumentos Financieros: Presentación». El derecho de cobro relacionado con una contraprestación contingente derivado de la devolución de contraprestaciones previamente transferidas, se reconoce como un Activo en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

2. El valor de la participación de los Intereses Minoritarios en el valor razonable de los activos netos adquiridos y en los resultados de las Sociedades Dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes «Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios» del Estado de Situación Financiera Consolidado e «Intereses Minoritarios» del Estado de otro Resultado Global Consolidado.
3. La conversión de los Estados Financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
 - a) Los activos y pasivos, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas Anuales Consolidadas.
 - b) Las partidas de los Estados del Resultado utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
 - c) El Patrimonio Neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición, o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas, según corresponda.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los Estados Financieros se registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe «Diferencias de Conversión» dentro del Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global (véase Nota 15.1.6).

Las diferencias de conversión generadas con anterioridad a 1 de enero de 2004 han sido traspasadas a reservas

al haberse acogido la Sociedad en la primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la excepción prevista para la conversión de los Estados Financieros elaborados con principios y criterios contables españoles a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación, así como la parte correspondiente de las sociedades consolidadas por integración proporcional.
5. Cuando se realiza una transacción por la que se pierde el control de una Sociedad Dependiente y se retiene una participación en dicha sociedad, el registro inicial de la participación retenida se realiza por el valor razonable de la participación en el momento de la pérdida de control. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida en la operación, más el valor razonable de la inversión mantenida, más el valor en libros de las participaciones no controladas en la anterior subsidiaria y los activos y pasivos dados de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la pérdida de control de la sociedad previamente controlada se registra en el epígrafe «Resultado en Ventas de Activos» del Estado del Resultado Consolidado. Los importes reconocidos en Otro Resultado Global se contabilizan como si se hubieran enajenado los activos o pasivos relacionados.
6. Los cambios en la participación en las Sociedades Dependientes que no den lugar a una toma o pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de intereses minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe por el que se ajuste la participación de los intereses minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante.

3. Normas de valoración

Las principales Normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

a.1. Costes de adquisición

El inmovilizado material está valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye en su caso, los siguientes conceptos:

- Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica o de distribución. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión. La tasa media de financiación depende principalmente del área geográfica, y en 2014 ha variado en un rango comprendido entre el 3,0% y el 8,5% (3,2% y 8,1% en el ejercicio 2013). El importe activado por este concepto ha ascendido a 55 millones de euros en el ejercicio 2014, del cual 3 millones de euros corresponden a las Actividades Continuas y 52 millones de euros a las Actividades Interrumpidas (48 millones de euros en el ejercicio de 2013, de los cuales 1 millón de euros corresponde a Actividades Continuas y 47 millones de euros a Actividades Interrumpidas) (véase Nota 30).
- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por este concepto se registran en el Estado del Resultado Consolidado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» y como ingreso en el epígrafe «Trabajos Realizados por ENDESA para su Activo». En el ejercicio 2014, el importe activado por este concepto ha ascendido a 142 millones de euros, del cual 91 millones de euros corresponden a las Actividades Continuas y 51 millones de euros a las Actividades Interrumpidas (169 millones de euros en el ejercicio 2013,

de los cuales 96 millones de euros corresponden a Actividades Continuas y 73 millones de euros a Actividades Interrumpidas).

- Los costes futuros a los que ENDESA deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión. ENDESA revisa anualmente su estimación sobre los mencionados costes futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación. En el caso de las centrales nucleares, esta provisión recoge el importe al que se estima que ENDESA deberá hacer frente hasta el momento en el que, de acuerdo con el Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, y la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, la entidad pública empresarial Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. de gestión de residuos radioactivos se haga cargo del desmantelamiento de estas centrales (véase Nota 17.3).

Los elementos adquiridos con anterioridad a 31 de diciembre de 2003 incluyen en el coste de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en los distintos países para ajustar el valor del inmovilizado material con la inflación registrada hasta esa fecha.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan al Estado del Resultado Consolidado como coste del ejercicio en que se incurren.

Los activos indivisibles en los que ENDESA tiene la propiedad compartida con otros propietarios (comunidades de bienes) son registrados por la parte proporcional que le corresponde al mismo en dichos activos (véase Nota 7).

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en base al resultado del test de deterioro explicado en la Nota 3e, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

a.2. Amortizaciones

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza, a partir del momento en que se encuentra en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil se revisa cuando existen indicios de que pueda haber variado y, si procede, se ajusta de forma prospectiva. A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los activos:

	Intervalo de Años de Vida Útil Estimada		2013
	2014		
	Actividades Continuas	Actividades Interrumpidas	
Instalaciones de Generación:			
Centrales Hidráulicas			
Obra Civil	65	35-65	35-65
Equipo Electromecánico	35	10-40	10-40
Centrales de Carbón	25-59	25-40	25-40
Centrales Nucleares	50 (*)	–	40
Centrales de Ciclo Combinado	40 (*)	10-25	10-25
Renovables	20	35	20-35
Instalaciones de Transporte y Distribución:			
Red de Alta Tensión	–	10-60	10-60
Red de Baja y Media Tensión	40	10-60	10-60
Equipos de Medida y Telecontrol	6-15	3-50	3-50
Otras Instalaciones	25	4-25	4-25

(*) A partir del 1 de octubre de 2014.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida.

Durante el ejercicio 2014 se han realizado nuevos estudios técnicos sobre las vidas útiles de las centrales nucleares ba-

sados en la mayor experiencia existente actualmente en centrales nucleares de características técnicas similares. Estos estudios han demostrado que estas instalaciones, manteniendo unas condiciones de explotación, unos programas de operación y mantenimiento y las inversiones adecuadas, pueden alcanzar una vida útil mayor a la establecida inicialmente, garantizando la seguridad en su funcionamiento de acuerdo a los requerimientos legales establecidos.

Los permisos de explotación concedidos a estas centrales en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no alcanzan la totalidad de la vida útil estimada, ya que estos permisos se conceden inicialmente para treinta años, período inferior a la vida útil de las instalaciones, con posibilidad de posteriores renovaciones por períodos de diez años, tramitadas una vez que se encuentre próximo su vencimiento. Los Administradores de la Sociedad estiman que, de acuerdo con la política energética prevista actualmente por el Gobierno español, plasmada en la primera propuesta del documento «Planificación Energética Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020» emitida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que contempla el funcionamiento de centrales nucleares con más de cuarenta años de antigüedad, las centrales nucleares podrán ver renovadas sus licencias de explotación al menos hasta los cincuenta años, siempre que estén en condiciones técnicas de operar con un adecuado nivel de seguridad, lo que permitirá su funcionamiento por un período de, al menos, cincuenta años.

Por lo tanto, a partir de 1 de octubre de 2014 ENDESA ha modificado, con efecto prospectivo, la vida útil de sus centrales nucleares, pasando de los cuarenta años que se venían estimando a cincuenta años habiéndose considerado, en consecuencia, que se producirá una renovación adicional de diez años en la autorización administrativa para su explotación. El efecto que este cambio en la vida útil estimada ha tenido en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 ha sido positivo por importe de 28 millones de euros.

Asimismo, la Dirección de ENDESA ha revisado la estimación de la vida útil de las centrales de ciclo combinado. ENDESA comenzó a operar la primera central de ciclo combinado en el año 2001, fecha en la que estaba comenzando a aplicarse esta tecnología a nivel mundial para la generación de energía eléctrica. La estimación inicial de vida útil fue de 25 años,

si bien la experiencia acumulada en los años de funcionamiento de estas centrales sobre la depreciación técnica de los principales componentes de las mismas ha puesto de manifiesto que el nivel de depreciación técnica de estos elementos es similar al de las centrales de carbón. Por ello, con el soporte de los correspondientes estudios técnicos, con fecha 1 de octubre de 2014 se ha procedido a establecer de forma prospectiva las vidas útiles de las centrales de ciclo combinado en cuarenta años. El efecto que ha tenido este cambio en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 ha sido de un menor cargo en la dotación a la amortización del ejercicio por importe de 15 millones de euros.

Por último, durante el ejercicio 2014 se han llevado a cabo inversiones en determinadas centrales de carbón que han permitido alargar sus respectivas vidas útiles, lo que ha supuesto un efecto positivo en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 de 18 millones de euros.

a.3. Otros aspectos

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto, modificada parcialmente por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre, todas las centrales de producción hidroeléctricas españolas se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Según los términos de estas concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos las indicadas instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, estableciéndose, a 31 de diciembre de 2014, su plazo de reversión entre el 2015 y 2065. Estas instalaciones se amortizan en el plazo concesional o durante su vida económica, el menor de estos dos períodos.

ENDESA ha evaluado las casuísticas específicas de dichas concesiones concluyéndose que en, ninguno de estos casos, se dan los factores determinantes para aplicar la CINIIF 12: «Acuerdos de Concesión de Servicios» (véase Nota 3d.1).

Un elemento del inmovilizado material se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de inmovilizado material se reconocen como resul-

tados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

b) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de «Inversiones Inmobiliarias» recoge aquellos terrenos e inmuebles que se estima que no se recuperarán en el curso ordinario de los negocios que constituyen el objeto social de ENDESA.

Las inversiones inmobiliarias se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de mercado de las inversiones inmobiliarias se desglosa en la Nota 8 y se ha calculado en base a valoraciones externas realizadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2014 (véanse Notas 8 y 19.6.2).

Las inversiones inmobiliarias, excluidos los terrenos, se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil, que se estiman según los mismos criterios que los establecidos para el inmovilizado material.

Una inversión inmobiliaria se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de inversiones inmobiliarias se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

c) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación de ENDESA en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los contingentes identificables de una Sociedad Dependiente o controlada conjuntamente adquirida en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

En el caso de que la determinación definitiva del fondo de comercio se realice en los Estados Financieros Consolidados del año siguiente al de la adquisición de la participación, las cuentas del ejercicio anterior que se presentan a efectos comparativos se modifican para incorporar el valor de los activos y pasivos adquiridos y del fondo de comercio definitivo desde la fecha de adquisición de la participación.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los fondos de comercio adquiridos a partir de 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles aplicables en esa fecha. Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se asignan a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs o UGE), o conjunto de ellas, y, al cierre de cada ejercicio contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (véase Nota 3e).

A 31 de diciembre de 2014 ENDESA no tiene reconocido ningún fondo de comercio en el Estado Situación Financiera Consolidado. Todas las Sociedades Dependientes de ENDESA a las que, a 31 de diciembre de 2013, se les había asignado fondo de comercio han sido objeto de desinversión durante el ejercicio 2014 (véase Nota 5).

d) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan linealmente en su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, que no se amortizan.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos intangibles con vida útil indefinida de importe significativo, excepto los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), los «Certified Emission Reductions» (CERs) y los «Emission Reduction Units» (ERUs).

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la Nota 3e.

Un activo intangible se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Los beneficios o pérdidas que surgen en ventas o retiros de activos intangibles se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

d.1. Concesiones

La CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable se aplica en aquellas concesiones en las que:

- a) La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y

- b) La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

De cumplirse, simultáneamente, con las condiciones expuestas anteriormente, la contraprestación recibida por ENDESA por la construcción de la infraestructura se reconoce por el valor razonable de la misma, como un activo intangible en la medida que el operador recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero ya sea directamente del cedente o de un tercero. Las obligaciones contractuales asumidas por ENDESA para el mantenimiento de la infraestructura durante su explotación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones (véase Nota 3l).

A 31 de diciembre de 2014 ENDESA no tiene reconocido ningún activo intangible por sus acuerdos de concesión como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios». Las Sociedades Dependientes de ENDESA que, a 31 de diciembre de 2013, tenían reconocidos activos intangibles por sus acuerdos de concesión como consecuencia de la aplicación de la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» fueron objeto de desinversión durante el ejercicio 2014 (véase Nota 5).

Los gastos financieros se activan siguiendo los criterios establecidos en la letra a) de esta Nota, siempre y cuando el operador de la concesión tenga un derecho contractual para recibir un activo intangible. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se activaron gastos financieros.

Durante el ejercicio 2013 se activaron gastos de personal directamente relacionados a construcciones en curso por importe de 20 millones de euros, los cuales correspondían en su totalidad a Actividades Interrumpidas, no habiéndose realizado ninguna activación de gastos por este concepto en el ejercicio 2014.

Las concesiones se amortizan dentro del período de duración de la misma.

Los contratos de concesión no sujetos a la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» se reconocen siguiendo los criterios generales. En la medida en que ENDESA reconoce los activos como inmovilizado material (véase Nota 3a), éstos se amortizan durante el período menor entre la vida económica o el plazo concesional. Cualquier obligación de inversión, mejora o reposición asumida por ENDESA, se considera en los cálculos de deterioro de valor del inmovilizado como una salida de flujos futuros comprometidos de carácter contractual, necesarios para obtener las entradas de flujos de efectivo futuras. Si ENDESA tiene los activos cedidos en uso a cambio de una contraprestación, se aplican los criterios establecidos en la Nota 3f.

d.2. Gastos de investigación y desarrollo

ENDESA sigue la política de registrar como activo intangible en el Estado de Situación Financiera Consolidado los costes de los proyectos en la fase de desarrollo siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los gastos de desarrollo se amortizan durante su vida útil de acuerdo con un plan sistemático que, en la mayor parte de los casos, se estima en cinco años.

Los costes de investigación se registran como gasto en el Estado del Resultado Consolidado. El importe de estos costes en el Estado del Resultado Consolidado asciende a 35 millones de euros en el ejercicio 2014, de los cuales 18 millones de euros corresponden a Actividades Continuas y 17 millones de euros a Actividades Interrumpidas (40 millones de euros en el ejercicio 2013, de los cuales 23 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 17 millones de euros a Actividades Interrumpidas).

d.3. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)

Las sociedades europeas de ENDESA que realizan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en su actividad de generación eléctrica

ca deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguientes derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior. ENDESA sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable tanto los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) como los Certified Emission Reductions (CERs) y los Emission Reduction Units (ERUs).

Los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) los Certified Emission Reductions (CERs) y los Emission Reduction Units (ERUs) se valoran inicialmente por su coste de adquisición, no se amortizan, y se dota posteriormente la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior a dicho coste.

d.4. Otros activos intangibles

Estos activos corresponden fundamentalmente a programas informáticos, que se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. Se amortizan en su vida útil, que, en la mayor parte de los casos, se estima en cinco años.

e) Deterioro del valor de los activos no financieros

A lo largo del ejercicio y, en cualquier caso, en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles

con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

e.1. Unidades Generadoras de Efectivo (UGE)

ENDESA considera que los activos del negocio de generación eléctrica que pertenecen a un mismo sistema interconectado y los del negocio de distribución eléctrica de cada país que perciben una retribución conjunta constituyen una Unidad Generadora de Efectivo (UGE). Las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) más significativas existentes a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

1. **Generación:** Existe una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de la generación de la Península Ibérica y otra Unidad Generadora de Efectivo (UGE) por cada uno de los Territorios No Peninsulares (TNP) (Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). Todos los activos del parque de generación de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) se gestionan de forma conjunta, independientemente del tipo de tecnología (hidráulica, carbón, fuel, nuclear y ciclo combinado), en función de la disponibilidad de las centrales, la meteorología y la demanda, entre otros aspectos. La gestión conjunta y la diversificación de la cartera de generación permite a ENDESA responder de forma elástica y flexible a las necesidades de la demanda y garantizar la seguridad del suministro. Estas características hacen que la generación en su conjunto de cada uno de los ámbitos geográficos mencionados forme una Unidad Generadora de Efectivo (UGE).
2. **Distribución en España:** Los activos de la red de distribución constituyen una única Unidad Generadora de Efectivo (UGE) dado que sus activos individuales no generan entradas de efectivo independientes. La red de distribución está formada por un conjunto de activos interrelacionados y dependientes entre sí cuyo desarrollo, operación y mantenimiento se gestionan de forma conjunta.

e.2. Cálculo del importe recuperable

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor recuperable

del inmovilizado material, del fondo de comercio y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por ENDESA en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, ENDESA prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de ENDESA sobre los ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren, en general, los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros hasta el fin de la vida útil de los activos, o hasta el final de las concesiones, en su caso, aplicando tasas de crecimiento razonables basadas en las tasas medias de crecimiento a largo plazo y la inflación prevista para el sector y país del que se trate, que se toman como hipótesis para la realización de las proyecciones.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

Las tasas de descuento aplicadas en los ejercicios 2014 y 2013 se encuentran en los siguientes rangos:

	Moneda	2014		2013	
		Mínimo (%)	Máximo (%)	Mínimo (%)	Máximo (%)
Actividades Continuas					
Generación	Euro	6,2	8,8	6,2	8,5
Distribución	Euro	6,0	6,1	5,9	8,0
Actividades Interrumpidas (*)					
Argentina	Peso Argentino	Na	Na	17,8	28,3
Brasil	Real Brasileño	Na	Na	8,9	18,2
Chile	Peso Chileno	Na	Na	7,8	15,8
Colombia	Peso Colombiano	Na	Na	7,9	13,3
Perú	Nuevo Sol Peruano	Na	Na	7,2	13,4

(*) En 2014 el Negocio en Latinoamérica ha sido objeto de desinversión (véase Nota 5).

Analizando los parámetros que componen las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2014, cabe destacar que la tasa libre de riesgo ha bajado ligeramente y la prima de riesgo del Negocio, que representa el riesgo específico de los activos y se basa en las betas desapalancadas consideradas para empresas de actividad similar, muestra un ligero aumento en los negocios liberalizados, frente a una mínima disminución en los negocios regulados.

Las tasas de crecimiento empleadas para extrapolar las proyecciones son las que se detallan a continuación:

	Moneda	2014	2013
		Tasa g (%)	Tasa g (%)
Actividades Continuas	Euro	2,0	2,0
Actividades Interrumpidas (*)			
Argentina	Peso Argentino	Na	3,5 - 6,0
Brasil	Real Brasileño	Na	5,1 - 6,1
Chile	Peso Chileno	Na	2,2 - 5,3
Colombia	Peso Colombiano	Na	4,3 - 5,3
Perú	Nuevo Sol Peruano	Na	3,6 - 4,6

(*) Las tasas de crecimiento en el Negocio en Latinoamérica incorporaban en 2013 el componente de inflación de sus monedas con respecto al euro. Si se eliminase dicho componente de inflación, las tasas de descuento consideradas no superarían en ningún caso el 2,3%. En 2014 el Negocio en Latinoamérica ha sido objeto de desinversión (véase Nota 5).

El enfoque utilizado para asignar valor a las hipótesis clave consideradas, ha tenido en consideración:

- Evolución de la demanda de energía eléctrica y de la demanda de gas: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la previsión de incremento del Producto Interior Bruto (PIB) además de otros supuestos utilizados por ENDESA respecto a la evolución del consumo de electricidad y gas en estos mercados.
- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de ENDESA está regulado y sujeto a una normativa amplia y compleja, que podría ser objeto de modificación, bien mediante la introducción de nuevas leyes, bien por modificaciones de las ya vigentes de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas otras que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el período proyectado.

- **Hidraulicidad media:** las proyecciones se realizan a partir de series históricas de hidraulicidad, y proyectando en base a éstas un año hidráulico medio. No obstante, y en especial para el primer año de proyección, se toma en consideración la situación hidráulica real del año precedente, ajustando en consecuencia el año medio.
 - **Capacidad instalada:** en la estimación de la capacidad instalada de ENDESA se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Dirección. En el ámbito de la generación se tienen en cuenta las inversiones necesarias para mantener la capacidad instalada en las condiciones adecuadas de operación, en la actividad de distribución se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como la inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de telegestión, y en la actividad de comercialización las inversiones necesarias para desarrollar la actividad de productos y servicios de valor añadido.
 - **Para la determinación del mix de producción** se utilizan complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente y que tienen en cuenta factores tales como precios y disponibilidad de «commodities» (petróleo «Brent», gas, carbón, etc.), evolución prevista de la demanda, planes de obra o de entrada en producción de nueva potencia en las distintas tecnologías. Estos modelos están en constante modificación, tomando en cuenta las variaciones que se van produciendo en aspectos tales como disponibilidad del parque de producción, disponibilidad de combustibles o entrada de nuevas plantas en explotación, y arrojan señales de precio en el sistema, así como previsiones de costes de producción, a partir de los cuales se proyectan las producciones del parque de generación.
 - **Las hipótesis de precios de venta y compra de energía** se basan en complejos modelos de proyección internos desarrollados específicamente. El precio del pool previsto se estima considerando una serie de factores determinantes como son los costes y producciones de las distintas tecnologías y la demanda eléctrica, entre otros.
 - **Los precios de comercialización de la electricidad y del gas** se determinan sobre la base de los precios establecidos en los contratos de venta suscritos y de los precios a futuro de la energía.
 - **Costes de combustibles:** se toman en consideración los contratos de suministro existentes y se realizan proyecciones a largo plazo de precios de petróleo, gas o carbón, basadas en mercados «forward» y estimaciones disponibles de analistas.
 - **Monedas:** se toman en cuenta proyecciones de terceros (analistas, Organismos Oficiales nacionales o internacionales) para estimar la evolución futura de los tipos de cambio.
 - **Costes fijos:** se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla como a otros costes de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes.
- Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos de Producto Interior Bruto (PIB) y demanda, inflación, y tipos de cambio, entre otras.
- La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad y calidad de las proyecciones de la Sociedad, lo que permite basar las hipótesis clave en el histórico de información. Las desviaciones observadas durante el ejercicio 2014 con respecto a las expectativas establecidas en las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2013, han sido positivas a excepción del volumen de ventas como consecuencia de una menor demanda de electricidad que la prevista, lo que ha producido que tanto los resultados como los flujos de caja generados durante el año 2014 hayan sido mejores que los previstos para dicho año en los test de deterioro realizados en el proceso de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013.

e.3. Registro de los deterioros de valor

En el caso de que el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) sea inferior al valor neto en libros de

los activos asociados a la misma se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe «Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro» del Estado del Resultado Consolidado, asignándose dicha provisión, en primer lugar, al valor del fondo de comercio asignado a la misma y, a continuación, a los demás activos de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono al Estado del Resultado Consolidado con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

f) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

ENDESA evalúa el fondo económico de los contratos que otorgan el derecho de uso de determinados activos, al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. En estos casos, ENDESA separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables relativos, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento, de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros en los que ENDESA actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo importe, e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de la deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se

obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que de lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero, o a un instrumento de patrimonio, en otra entidad.

g.1. Inversiones financieras excepto derivados

A efectos de valoración, ENDESA clasifica sus inversiones financieras en el momento de su reconocimiento inicial, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación (véanse Notas 3h y 11.1) y las mantenidas para la venta (véase Nota 3j), en cuatro categorías:

a) *Préstamos y partidas a cobrar*: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método del tipo de interés efectivo. El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del coste amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo

por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

- b) *Inversiones a mantener hasta su vencimiento*: Aquellas que ENDESA tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se contabilizan al coste amortizado según se ha definido en el párrafo anterior. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 ENDESA no tiene inversiones de esta naturaleza por importe significativo.
- c) *Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados*: Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en el Estado del Resultado Consolidado.
- d) *Inversiones disponibles para la venta*: Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las tres categorías anteriores (véase Nota 19.1.2). Estas inversiones figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de forma fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 15.1.7), hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente al Estado del Resultado Consolidado. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, es decir, que existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, la diferencia se registra direc-

tamente en el Estado del Resultado Consolidado. Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

Los criterios de deterioro de los activos financieros se describen en la Nota 3g.3.

g.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de su valor.

g.3. Deterioro del valor de los activos financieros

Para determinar la necesidad de realizar deterioro en los activos financieros, se sigue el siguiente procedimiento:

- En el caso de los activos financieros que tienen origen comercial incluidos dentro de la categoría «Préstamos y Cuentas a Cobrar», se provisionan los saldos sobre los que existe evidencia objetiva de que ENDESA no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los contratos. Con carácter general, las sociedades de ENDESA tienen definida una política de dotación de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, excepto en aquellas situaciones en que existe alguna singularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad, como puede ser el caso de los importes a cobrar vencidos con entidades públicas.
- Para el caso de los activos financieros con origen financiero que se incluyen en las categorías «Préstamos y Cuentas a Cobrar» e «Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento», la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, y se estima por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva.
- Para el caso de las inversiones disponibles para la venta, los criterios de deterioro se detallan en la Nota 3g.1.

ENDESA reconoce la pérdida por deterioro de los activos financieros mediante el registro de una cuenta correctora. El valor contable se elimina contra la cuenta correctora cuando dicho deterioro se considera irreversible. La pérdida por deterioro de valor en cuentas a cobrar se reconoce como gasto en el epígrafe «Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro» del Estado del Resultado Consolidado. En ejercicios posteriores será reversible hasta el límite del valor del coste amortizado que los activos tendrían de no haber sido deteriorados. Si el deterioro fuese irreversible, se elimina el valor contable del activo financiero contra la cuenta correctora de activo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas no existen activos financieros vencidos por importe significativo que no tengan origen comercial (véase Nota 20.5).

g.4. Pasivos financieros excepto derivados

Los pasivos financieros, que incluyen tanto la deuda financiera como los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva (véase Nota 3g.1).

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el Estado de Situación Financiera Consolidado como para la información sobre su valor razonable que se incluye en la Nota 18.1, ésta ha sido dividida en deuda a tipo de interés fijo (deuda fija) y deuda a tipo de interés variable (deuda variable). La deuda a tipo de interés fijo es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda a tipo de interés variable es aquella deuda emitida con tipo de interés flotante, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada período en función del tipo de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos de

fondos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

g.5. Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados mantenidos por ENDESA corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio o de precios de «commodities» (electricidad, combustible, derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)) y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Si su valor es positivo se registran en el epígrafe «Activos Financieros», corrientes o no corrientes según su vencimiento y la intención de mantener el derivado hasta su vencimiento, si se trata de derivados financieros, y en el epígrafe «Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar», si son derivados sobre «commodities». Si su valor es negativo, se registran en el epígrafe «Deuda Financiera», corrientes o no corrientes según su vencimiento y la intención de mantener el derivado hasta su vencimiento, si son derivados financieros, y en el epígrafe «Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes», si son derivados sobre «commodities».

Los cambios en el valor razonable se registran en el Estado del Resultado Consolidado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den las condiciones establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para aplicar contabilidad de cobertura, entre ellas, que la cobertura sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- a) *Coberturas de valor razonable*: La parte del subyacente para la que se está cubriendo el riesgo se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en el Estado del Resultado Consolidado, neteando los efectos en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado.

- b) *Coberturas de flujos de efectivo*: Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 15.1.7). La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa al Estado del Resultado Consolidado a medida que el subyacente tiene impacto en el Estado del Resultado Consolidado por el riesgo cubierto neteando dicho efecto en el mismo epígrafe del Estado del Resultado Consolidado. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el Estado del Resultado Consolidado.
- c) *Coberturas de activos netos provenientes de una filial extranjera*: Los cambios en el valor razonable se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, netas del efecto fiscal correspondiente, como «Diferencias de Conversión» en el «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 15.1.6) tras pasándose al Estado del Resultado Consolidado cuando se produce la venta de la inversión cubierta.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango de 80%-125%. La cobertura se interrumpe de forma prospectiva si el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, si se ha dejado de cumplir los criterios para la contabilidad de coberturas, o si se revoca la designación.

ENDESA tiene formalizados contratos de compra o venta a plazo de «commodities», fundamentalmente de electricidad y combustibles. Estos contratos se valoran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor de mercado en la fecha de cierre, registrando las diferencias de valor en el Estado del Resultado Consolidado, excepto cuando se dan todas las condiciones que se mencionan a continuación:

- La única finalidad del contrato es el uso propio, entendiendo por tal, en el caso de los contratos de compras de combustibles su uso para la generación de electricidad, en los de compra de electricidad o gas para comercialización, su

venta a clientes finales, y en los de venta de electricidad o gas, la venta a cliente final.

- Las provisiones futuras de ENDESA justifican la existencia de estos contratos con la finalidad de uso propio.
- La experiencia pasada de los contratos demuestra que se han utilizado para uso propio, excepto en aquellos casos esporádicos en que haya sido necesario otro uso por motivos excepcionales o asociados con la gestión logística fuera del control y de la previsión de ENDESA.
- El contrato no prevea su liquidación por diferencia, ni haya habido una práctica de liquidar por diferencias contratos similares en el pasado.

ENDESA evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor en el Estado del Resultado Consolidado.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no cotizados en mercados organizados, ENDESA calcula el valor razonable de los derivados financieros tomando en consideración variables observables en el mercado, mediante la estimación de los flujos de caja futuros descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa, del último día hábil de cada mes, convertidos a euros con el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas. Una vez obtenido el valor de mercado bruto, se realiza un ajuste por riesgo de crédito propio o «Debt Valuation Adjustment (DVA)», y por el riesgo de contraparte o «Credit Valuation Adjustment (CVA)». La medición del «Credit Valuation Adjustment (CVA)» / «Debt Valuation Adjustment (DVA)» se realiza basándose en la exposición potencial fu-

tura del instrumento (posición acreedora o deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de ENDESA.

Conforme a los procedimientos antes descritos, ENDESA clasifica los diferentes instrumentos financieros de acuerdo a los niveles señalados en la Nota 3t (véase Nota 19.6).

g.6. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera, entendiendo como tales las fianzas y avales concedidos por ENDESA a favor de terceros, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera se valoran por la diferencia entre:

- El importe del pasivo determinado de acuerdo con la política contable de provisiones de la Nota 3l.
- El importe del activo inicialmente reconocido, menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada al Estado del Resultado Consolidado en función de un criterio de devengo.

g.7. Bajas de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable:

- Cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido o, aún retenidos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores, y,
- ENDESA ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de la titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control del activo.

ENDESA ha suscrito contratos de cesión de cuentas a cobrar durante los ejercicios 2014 y 2013, los cuales han sido considerados «factoring» sin recurso al haber traspasado los

riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos (véase Nota 13).

Las transacciones en las que ENDESA retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado.

g.8. Compensación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación cuando se tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente (véase Nota 19.5).

Estos derechos solo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal de la actividad de la entidad, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia, o de quiebra, de la contraparte.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación

Las participaciones en Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos se registran siguiendo el método de participación.

El método de participación consiste en registrar la participación en el Estado de Situación Financiera Consolidado por la fracción de su Patrimonio Neto que representa la participación de ENDESA en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con ENDESA, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Si el importe resultante fuera negativo se deja la participación a cero en el Estado de Situación Financiera Consolidado

a no ser que exista el compromiso por parte de ENDESA de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se dota la correspondiente provisión que se registra en el Pasivo No Corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 11.1).

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por las mismas que corresponden a ENDESA conforme a su participación se incorporan al Estado del Resultado Consolidado en el epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación».

Tras la aplicación del método de participación, para aquellas participaciones cuyo valor incluya plusvalías tácitas derivadas del fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad, o para las que sin darse esta situación puedan existir indicios de deterioro, se evalúa el valor recuperable de la participación y, si éste resulta inferior al valor contable, se reconoce un deterioro por la diferencia entre el valor recuperable de la Sociedad Asociada o Negocio Conjunto, y su valor contable (véase Nota 3g.3).

Para evaluar el valor recuperable, se calcula el valor razonable de la participación de ENDESA en la empresa participada mediante el descuento de los flujos de caja futuros que se estima que generará dicha sociedad, descontando de dicho importe la deuda a la fecha de cierre de los Estados Financieros, aplicando sobre dicho valor el porcentaje de participación de ENDESA en la sociedad y descontando los costes necesarios para su venta.

Para la inversión en Enel Green Power, S.L. se efectúa un test de deterioro basado en las mismas hipótesis que las descritas en la Nota 3e.2.

Si, como consecuencia de obligaciones legales o implícitas y una vez reducido el valor de la participación se produjesen pérdidas adicionales, éstas se reconocerán mediante el registro de un pasivo.

En el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA.

i) Existencias

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización si éste es inferior.

El coste de adquisición del combustible nuclear incluye los gastos financieros asignados a su financiación mientras se encuentra en curso. Los gastos financieros activados por este concepto han sido de 3 millones de euros en el ejercicio 2014, correspondiente en su totalidad a Actividades Continuas (2 millones de euros en el ejercicio 2013) (véase Nota 30). El combustible nuclear en curso se traspa a explotación cuando es introducido en el reactor y se imputa a resultados en función de la capacidad energética consumida durante el período.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas

ENDESA clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles, financieros o aquellos incluidos en el epígrafe «Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación» del Estado de Situación Financiera Consolidado y los grupos sujetos a disposición (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos directamente asociados) para los cuales en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado se ha iniciado de forma activa un programa para su venta, se encuentran en disposición para su venta y se estima con alta probabilidad que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos o grupos sujetos a disposición se valoran por el menor del importe en libros o el valor razonable de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

ENDESA valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones, depreciaciones o revalorizaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales

y el valor recuperable en la fecha en la que van a ser reclasificados a activos no corrientes.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y los pasivos también en una única línea denominada «Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas».

Una actividad interrumpida es un componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta; y

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Los resultados después de impuestos de las Actividades Interrumpidas se presentan en una única línea del Estado del Resultado Consolidado denominada «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» incluyendo asimismo la plusvalía o minusvalía después de impuestos generada por la operación de desinversión una vez que la misma se ha materializado.

k) Ingresos diferidos

ENDESA recibe compensaciones establecidas legalmente por los importes desembolsados para la construcción o adquisición de determinadas instalaciones de inmovilizado o, en algunos casos, recibe directamente la cesión de instalaciones de acuerdo con la regulación en vigor.

Las subvenciones de capital se reconocen una vez se han efectuado las inversiones pertinentes en las condiciones acordadas en los convenios de colaboración o resoluciones emitidas por los organismos competentes.

Estos importes se registran como ingreso diferido en el pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado en el epígrafe de «Ingresos Diferidos» y se imputan a resultados en el epígrafe «Otros Ingresos de Explotación» del Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

En el caso de instalaciones cedidas por el cliente, tanto el activo material como el ingreso diferido se registran por el valor razonable del activo en el momento de la cesión y se imputan a resultados en el epígrafe «Otros Ingresos de Explotación» (véase Nota 25.2) del Estado del Resultado Consolidado en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

l) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para ENDESA cuyo importe y momento de cancelación son inciertos se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que ENDESA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Asimismo, ENDESA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para pensio-

nes y obligaciones similares y para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de ENDESA en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar un régimen complementario al otorgado por el sistema público para la cobertura de las contingencias de jubilación, incapacidad permanente, fallecimiento, cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

I.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La mayoría de las empresas de ENDESA tienen contraídos compromisos por pensiones con sus trabajadores, variando en función de la sociedad de la que éstos provienen. Dichos compromisos, tanto de prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones o contratos de seguros excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, las sociedades registran el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, se registran, netas de su efecto fiscal, directamente en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véase Nota 15.1.8).

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios prestados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el epígrafe «Provisiones no Corrientes: Provisiones para Pensiones y Obligacio-

nes Similares» del Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado y si es negativa en el epígrafe «Activos Financieros no Corrientes: Préstamos y otras Cuentas a Cobrar» del Activo del Estado de Situación Financiera Consolidado, en este último caso, siempre que dicha diferencia sea recuperable para ENDESA normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras teniendo en cuenta las limitaciones establecidas por el párrafo 57 (b) de la NIC 19 «Retribuciones a los Empleados» y por la CINIIF 14 «NIC 19 Límite de un Activo por Prestaciones Definidas, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción». El efecto de la aplicación de este límite se registra, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe «Estado de otro Resultado Global Consolidado: Otro Resultado Global» (véanse Notas 15.1.8 y 17.1).

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto en el Estado del Resultado Consolidado conforme los empleados prestan sus servicios.

Aquellos planes post-empleo que se encuentran íntegramente asegurados, y en los que, por tanto, ENDESA ha transferido la totalidad del riesgo, se consideran como de aportación definida y en consecuencia, al igual que para éstos últimos, no se considera la existencia de pasivo actuarial ni de activos afectos.

I.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

ENDESA sigue el criterio de registrar las prestaciones por terminación o suspensión de empleo cuando existe un acuerdo con los trabajadores de forma individual o colectiva, o una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo, que permite a los mismos, de forma unilateral o por mutuo acuerdo con la empresa, causar baja en ENDESA o suspender temporalmente el contrato de trabajo, recibiendo a cambio una indemnización o contraprestación. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en las que ENDESA ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los trabajadores y este consentimiento ha sido comunicado al trabajador individualmente o de forma colectiva a los representantes de los trabajadores. En todos los casos en que se registran estas provisiones existe una expectativa por parte de los trabajadores de que estas bajas anticipadas se realizarán y una co-

municación formal de la empresa al trabajador o a los representantes de los mismos.

ENDESA tiene en marcha planes de reducción de plantilla, los cuales se han materializado en los correspondientes expedientes de regulación de empleo aprobados por la Administración, o mediante acuerdos suscritos con la representación social de los trabajadores. Estos planes garantizan el pago de una indemnización o el mantenimiento de una percepción periódica durante el período de prejubilación o de suspensión del contrato de trabajo.

ENDESA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, entendiendo como tal el momento en que la empresa no tiene capacidad de evitar su desembolso, en función de los compromisos adquiridos con el trabajador o con los representantes sociales de los mismos. Estos importes se determinan mediante la realización, en su caso, de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en el Estado del Resultado Consolidado de dicho ejercicio.

I.3. Provisión para cubrir el coste de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂)

Las sociedades europeas de ENDESA que realizan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en su actividad de generación eléctrica deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) realizadas durante el ejercicio se registra como provisiones corrientes dentro del epígrafe «Otras Provisiones Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe «Otros Aprovechamientos Variables y Servicios» del Estado del Resultado Consolidado. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) destinados a entregarse para cubrir esta obligación

en el epígrafe «Activo Intangible» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 3d.3).

Si ENDESA no posee a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado todos los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) o Emission Reduction Units (ERUs) necesarios para cubrir las emisiones realizadas, el coste y la provisión se registran por esta parte considerando la mejor estimación del precio que ENDESA deberá pagar para adquirirlos. Cuando no exista una estimación más adecuada, el precio estimado de adquisición de los derechos que no están en posesión de ENDESA es el precio de mercado a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado.

I.4. Provisiones por costes de cierre de las instalaciones

ENDESA registra los costes en los que deberá incurrir para acometer los trabajos de desmantelamiento de algunas de sus centrales, así como de determinadas instalaciones de distribución de electricidad (véanse Notas 3a, 3b y 3d). La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe «Gastos Financieros» del Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 30).

I.5. Contratos onerosos

En el caso de que existan contratos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir de ellos (contratos onerosos), ENDESA sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la diferencia entre los costes y beneficios previstos del contrato.

m) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como re-

sultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 30).

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a la fecha de cierre en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los Estados Financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza a tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en el Estado del Resultado Consolidado (véase Nota 30).

n) Clasificación de saldos no corrientes y corrientes

En el Estado de Situación Financiera Consolidado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de aquellas obligaciones cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada, a discreción de ENDESA, mediante pólizas de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes. Estos saldos ascienden a 469 millones de euros y 1.126 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

ñ) Impuesto sobre Sociedades

En los ejercicios 2014 y 2013, todas las sociedades de ENDESA sobre las que Enel Iberoamérica, S.L.U. ostenta una participación de, al menos, el 70% y que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades, se integran en el Grupo Fiscal cuya sociedad dominante es Enel Iberoamérica, S.L.U.

En este sentido, el número de sociedades que componen el Grupo Consolidado Fiscal a 31 de diciembre de 2014 es de 31 (34 a 31 de diciembre de 2013), siendo las más significativas Enel Iberoamérica, S.L.U., Endesa, S.A., Endesa Generación, S.A.U., Gas y Electricidad Generación, S.A.U., Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U., Endesa Red, S.A.U., Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U., Endesa Energía, S.A.U., Endesa Energía XXI, S.L.U.,

Enel Latinoamérica, S.A.U. (anteriormente denominada Endesa Latinoamérica, S.A.U.) y Endesa Financiación Filiales, S.A.U.

El resto de las Sociedades Dependientes de ENDESA presenta individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las Normas fiscales aplicables en cada país.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El Impuesto sobre Sociedades y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en el Estado del Resultado Consolidado o en las cuentas de Patrimonio Neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las sociedades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio así como las asociadas a inversiones en dependientes, asociadas y entidades bajo control conjunto en las que ENDESA pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible. Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva.

En cada cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, registrados con objeto

de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que establece un tipo impositivo transitorio del 28% para el ejercicio 2015 y un tipo impositivo general del 25% a partir del ejercicio 2016, reduciéndose, por tanto, el hasta ahora aplicable del 30%. El impacto que esta reducción del tipo impositivo ha tenido sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos ha ascendido a 39 millones de euros registrados como gasto en el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 y de 28 millones positivos, registrados como menor Patrimonio Neto en el Estado de Otro Resultado Global (véase Nota 31).

Las sociedades de ENDESA en España mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2011 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, con excepción del Impuesto sobre Sociedades, que se encuentran abiertos los ejercicios 2006 y siguientes (a excepción de los años 2007, 2008 y 2009). En Portugal, los períodos abiertos a inspección fiscal comprenden los ejercicios 2010 a 2014.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las Normas fiscales, los resultados de las inspecciones que lleven a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros de ENDESA.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo y, en función del tipo de transacción, se siguen los siguientes criterios para su reconocimiento:

- Las ventas de electricidad y gas se registran como ingreso en el momento en que son entregadas al cliente, en función de las cantidades suministradas durante el período, aún cuando no hayan sido facturadas. Por lo tanto, la cifra

de ventas incluye la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (véase Nota 2.3).

- En relación a los ingresos por la actividad de distribución, el marco regulatorio del Sector Eléctrico en España establece anualmente la retribución mediante Orden Ministerial. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es la encargada de liquidar el margen o retribución reconocida a las empresas distribuidoras de energía eléctrica.
- Las ventas de electricidad en el mercado mayorista se reconocen como ingresos en función de la mejor estimación de la electricidad entregada y servicios complementarios suministrados.
- La actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) tienen su retribución regulada. Para alcanzar la remuneración establecida se reconocen como ingresos, con carácter adicional a la valoración de la energía vendida al precio medio peninsular, las compensaciones correspondientes para alcanzar la citada remuneración regulada. Los conceptos generales para el cálculo de esta retribución están regulados en los Reales Decretos Ley 13/2012, de 30 de marzo, y 20/2012, de 13 de julio, si bien el cálculo definitivo de la misma a partir del 1 de enero de 2012 está pendiente de la aprobación del Real Decreto que desarrolle en detalle la misma. El criterio seguido por ENDESA para estimar el ingreso de esta actividad desde el 1 de enero de 2012 es calcular el importe de la retribución de acuerdo con lo previsto en el último borrador del Real Decreto disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales (véase Nota 2.3).

Los ingresos ordinarios se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se han transferido al cliente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes, independientemente de la transmisión o no de su propiedad jurídica.
- No se gestiona ni retiene el control efectivo de los bienes.
- Es probable que se reciban beneficios económicos derivados de la transacción y que dichos beneficios provoquen un incremento en el Patrimonio Neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

- Los beneficios esperados y costes incurridos se puedan valorar con fiabilidad.

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

En contratos con múltiples componentes, el criterio de reconocimiento se aplicará a cada componente separado identificable de la transacción con el objetivo de reflejar la sustancia comercial de la operación. Por el contrario, el criterio de reconocimiento será de aplicación a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando las mismas estén ligadas, de manera que el efecto comercial no puede ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos por la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

ENDESA excluye de la cifra de ingresos ordinarios aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos ordinarios los correspondientes a su propia actividad.

Los intercambios o permutas de bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza similar no se consideran transacciones que producen ingresos ordinarios.

ENDESA registra por el importe neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Los ingresos por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectivo aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a

generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplan los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

p) Beneficio (pérdida) por acción

El beneficio neto por acción básico se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder de ENDESA.

Los beneficios netos por acción básicos de Actividades Continuas e Interrumpidas se calculan como el cociente entre el resultado después de impuestos de las Actividades Continuas e Interrumpidas, respectivamente, deducido la parte del mismo correspondiente a los Intereses Minoritarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la Sociedad Dominante en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder de ENDESA.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 ENDESA no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

q) Sistemas de retribución basados en acciones

En los casos en que los empleados de ENDESA participan en planes de remuneración vinculados al precio de la acción de Enel, siendo asumido por ésta última sociedad el coste del plan, ENDESA registra el valor razonable de la obligación de Enel con el empleado como gasto en el epígrafe «Gastos de Personal» del Estado del Resultado Consolidado registrando un incremento patrimonial por el mismo importe como aportación de los socios (véase Nota 15.1.14).

r) Dividendos

Los dividendos se reconocen cuando se genera el derecho a percibirlos.

Los dividendos se registran como menor «Patrimonio Neto» en el momento de su aprobación por el órgano competente, que normalmente es el Consejo de Administración en el caso de los dividendos a cuenta, y la Junta General de Accionistas para los dividendos contra reservas o complementarios (véase Nota 15.1.10).

s) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio tanto por las Actividades Continuas como Interrumpidas calculados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- a) *Flujos de Efectivo*: Entradas y salidas de efectivo o de otros medios líquidos equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- b) *Actividades de Explotación*: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de ENDESA, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- c) *Actividades de Inversión*: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- d) *Actividades de Financiación*: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

t) Medición del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado, en la fecha de valoración.

La valoración se realiza partiendo de la premisa de que la transacción se realiza en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen o actividad del activo o pasivo.

En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso, es decir, el que maximiza la cantidad recibida por vender el activo o que minimiza la cantidad a pagar para transferir el pasivo.

El valor razonable del activo o pasivo se determina aplicando las hipótesis que los participantes en el mercado emplearían a la hora de fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Los participantes en el mercado son independientes entre sí, están informados, pueden celebrar una transacción con el activo o pasivo y están motivados a efectuar la transacción pero no obligados ni forzados de algún otro modo a realizarla.

Los activos y pasivos valorados a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles (véase Nota 19.6):

- a) *Nivel 1*: el valor razonable se calcula tomando en consideración precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) *Nivel 2*: el valor razonable se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de activos o pasivos, tiene en consideración la estimación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada mes y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas internas.
- c) *Nivel 3*: el valor razonable se calcula tomando en consideración variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables.

Para la medición de activos y pasivos a valor razonable, ENDESA utiliza técnicas de valoración adecuadas a las circunstancias y para las que se dispone de datos suficientes para valorar el valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

4. Regulación sectorial

Hasta el 27 de diciembre de 2013, fecha en que se publicó la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la regulación del Sistema Eléctrico español ha estado recogida en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico que fue modificada, entre otras, por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y por el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transpusieron directivas de mercados interiores de electricidad y gas.

Los elementos más significativos que establecía dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior eran los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en régimen de libre competencia.
- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante el mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de la casación corresponde al precio marginal de las subastas. La producción del régimen especial participa en las subastas y el precio por ello percibido se complementa mediante una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del Sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Último Recurso (CUR) siéndoles de aplicación la Tarifa de Último Recurso (TUR). Esta tarifa es una tarifa aditiva, única a nivel nacional, que el Gobierno fija teniendo en cuenta el coste de producción de energía eléctrica basado en los precios de mercados a plazo.
- Se incluyen figuras, como los gestores de carga, que son sociedades habilitadas para la reventa de energía para servicios de recarga energética y almacenamiento. Adicionalmente, para determinados consumidores, se podrán establecer modalidades singulares de suministro para fomentar la producción individual de energía eléctrica destinada al consumo en la misma ubicación.

- Los peajes de acceso son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las distribuidoras y transportistas que actúan como agente de cobro del Sistema Eléctrico.
- La retribución de la generación extrapeninsular y de la peninsular con carbón autóctono está regulada.

No obstante, como consecuencia del proceso de reforma energética, con fecha 27 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga y sustituye, a partir de la mencionada fecha, a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, antes indicada estableciendo un nuevo marco general de funcionamiento del sector y del régimen de actividades y agentes.

Los cambios más significativos respecto al esquema vigente hasta su entrada en vigor son los siguientes:

- Se introduce como principio fundamental la sostenibilidad económica y financiera del Sistema Eléctrico, de modo que los ingresos sean suficientes para satisfacer la totalidad de los costes del Sistema. Los costes del Sistema serán financiados a través de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución (destinados a cubrir la retribución de ambas actividades), los cargos que se establezcan para el pago de otras partidas de costes, las partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) así como cualquier otro ingreso o mecanismo financiero que se haya establecido. Adicionalmente:
 - Cualquier incremento de costes o reducción de ingresos tendrá que llevar acompañada una reducción equivalente de otros costes o un incremento de ingresos. Al mismo tiempo, mientras existan partidas de coste destinadas a pagar deudas pendientes de años anteriores, no se podrán revisar a la baja los cargos.
 - Para los ejercicios que se inicien desde 2014, los desajustes temporales que se produzcan estarán limitados a un importe máximo anual del 2% de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). Los desajustes y desviaciones transitorias que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la

retribución que les corresponda. En el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes que se produzcan generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los cinco años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado.

- En relación con el ejercicio 2013, se reconoce la existencia de un déficit por un importe máximo de 3.600 millones de euros, sin perjuicio de los desajustes temporales que pudieran producirse. Este déficit generará al derecho a su recuperación en los quince años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado. Estos derechos podrán ser objeto de cesión, de acuerdo con el procedimiento que se establezca reglamentariamente.
- Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de cada año financiarán el 50% de la compensación de los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) del propio año.
- En cuanto a la retribución de las actividades, se establece que la retribución de las actividades de transporte, distribución, producción en los Territorios No Peninsulares (TNP) y producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos tendrá en consideración los costes de una empresa eficiente y bien gestionada. Los parámetros de retribución se establecerán considerando la situación cíclica de la economía, de la demanda eléctrica y la rentabilidad adecuada para estas actividades por períodos regulatorios que tendrán una vigencia de seis años. La Ley fija la tasa de retribución de los activos para el primer período regulatorio (que finaliza el 31 de diciembre de 2019) como la media del rendimiento de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario de los tres meses anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, incrementada en 200 puntos básicos para las actividades de transporte, distribución y producción en los Territorios No Peninsulares (TNP), y en 300 puntos básicos para la producción a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos.

- Desaparece igualmente la diferenciación entre generación de energía eléctrica en régimen ordinario y régimen especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares para ciertas tecnologías.
- La Tarifa de Último Recurso (TUR), a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, pasa a denominarse Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), manteniéndose la Tarifa de Último Recurso (TUR) para los consumidores vulnerables y aquellos, que sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre.

Dentro del citado proceso de reforma energética, desde 2012 se han aprobado diversas disposiciones con la finalidad de reducir el déficit de actividades reguladas y garantizar la estabilidad financiera del Sistema. Entre ellas hay que hacer referencia al Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico, y que modifica, entre otros aspectos, el régimen retributivo de las instalaciones de generación de energía renovable, cogeneración y residuos, así como para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica.

Igualmente, hay que hacer referencia a la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2013, y que supuso la introducción de nuevos tributos (o la modificación de otros ya existentes) que afectan a las instalaciones de generación. En concreto, se introducen los siguientes tributos:

- Impuesto general a la producción en régimen ordinario y especial, equivalente al 7% del ingreso total percibido.
- Impuestos sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos, así como sobre su almacenamiento en instalaciones centralizadas.
- Canon a la generación hidroeléctrica, equivalente al 22% del ingreso, que se reducirá un 90% para las instalaciones de potencia igual o inferior a 50 MW y para los bombeos de más de 50 MW, así como, en la forma que reglamenta-

riamente se determine, para aquellas producciones o instalaciones que se deban incentivar por motivos de política energética general.

- Céntimo verde al consumo para generación eléctrica de gas natural, carbón, fuel y gasóleo.

De acuerdo con lo establecido en la citada ley, el importe de la recaudación de estos tributos, junto con otras cuantías derivadas de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se destinará a financiar los costes del Sistema Eléctrico.

Junto con las disposiciones anteriores, el Gobierno inició en julio de 2013 la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia a las actividades de transporte, distribución, generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), renovables, autoconsumo, pagos de capacidad, así como a aspectos de comercialización y del suministro, algunos de los cuales, como se indica con posterioridad, se encuentran aún en tramitación.

Retribución de la actividad de distribución de electricidad

El Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, estableció el régimen retributivo de la distribución de energía eléctrica. El Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, introdujo determinadas medidas dirigidas a reducir el déficit de actividades reguladas que inciden, entre otros aspectos, en la retribución de la actividad de distribución. Nuevas medidas fueron introducidas por el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, y por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En concreto, el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, establece un régimen para las redes de transporte y distribución que establece una retribución homogénea basada en las Obligaciones del Estado a diez años más 200 puntos básicos. No obstante, para el año 2013 y hasta la fecha de entrada en

vigor del Real Decreto-Ley, se establece un régimen transitorio.

Con fecha 30 de diciembre de 2013 se publicó el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. El objetivo de la normativa es contar con una metodología estable y predecible que garantice, bajo unos criterios homogéneos en todo el territorio español, una rentabilidad adecuada al menor coste posible para el Sistema. Entre las principales novedades destacan:

- Se retribuirá la inversión de los activos en servicio no amortizados, considerando el valor neto de los mismos y una tasa de retribución financiera referenciada a las Obligaciones del Estado a diez años incrementado en 200 puntos básicos además de la operación y el mantenimiento de los activos.
- Se retribuirán los costes necesarios para ejercer la actividad de distribución como las lecturas de contadores, la contratación, la facturación de peajes de acceso y gestión de impagos, la atención telefónica a los clientes conectados a sus redes, las tasas de ocupación de la vía pública, y los costes de estructura.
- Se incluyen incentivos y penalizaciones a la mejora de la calidad de suministro, a la reducción de las pérdidas en las redes de distribución, así como un nuevo incentivo a la reducción del fraude.
- El sobrecoste derivado de normativas autonómicas o locales específicas no será sufragado por la tarifa eléctrica.
- El cobro de la retribución de las instalaciones puestas en servicio el año n se iniciará desde el 1 de enero del año $n+2$, reconociéndose un coste financiero.
- Se establecen mecanismos de control de la inversión. Así, se limita el volumen máximo de inversión autorizado a un total para el sector del 0,13% del Producto Interior Bruto (PIB). Las empresas distribuidoras presentarán al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sus planes de inversión anuales y plurianuales para su aprobación, requiriendo igualmente informe favorable de las Comunidades Autó-

nomas afectadas. Se establece también una limitación de desviaciones frente al estándar establecido, reconociendo sólo parcialmente el sobrecoste, que deberá estar debidamente justificado y auditado. Además, se minorará el volumen de inversión en caso de incumplimiento de los planes previstos y se establece la posibilidad de adelantar la construcción de una instalación, siempre que ésta estuviera prevista y que no sea a cargo del Sistema.

El esquema establecido en este Real Decreto será de aplicación una vez se inicie el primer período regulatorio, siendo de aplicación hasta entonces el esquema transitorio establecido en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio.

Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP)

Las actividades de suministro de energía eléctrica que se desarrollan en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) son objeto de una regulación singular que atiende a las especificidades derivadas de su ubicación territorial. Esta regulación especial fue desarrollada inicialmente mediante el Real Decreto 1747/2003, de 19 de diciembre, y por las Órdenes Ministeriales de fecha 30 de marzo de 2006 que desarrollaban el citado Real Decreto.

El elemento principal del ordenamiento regulatorio extrapeninsular era que la producción de electricidad se configuraba como una actividad con remuneración regulada, a diferencia de la situación en la península, debido a las especificidades de estos Sistemas.

Dentro de las medidas de ajuste adoptadas durante 2012, el Gobierno introdujo una serie de medidas que han afectado, entre otros, a la retribución de la actividad de generación extrapeninsular. En concreto, mediante el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, se establece que se propondrá una revisión del modelo retributivo de la generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP). Posteriormente, el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, modificó determinados aspectos concretos de los costes reconocidos de la generación en régimen ordinario de estos Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsu-

lares (TNP), señalando que la revisión que, en su caso, resulte del Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, será de aplicación desde el 1 de enero de 2012.

Con fecha 30 de octubre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), siendo los principales aspectos en ella contenidos los siguientes:

- Por razones de seguridad o eficiencia técnica y económica, se podrá reconocer el régimen retributivo adicional al precio del mercado peninsular a nuevas instalaciones de generación en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), incluso si se superan los valores de potencia necesaria para asegurar la cobertura de demanda.
- No se reconocerá este régimen a nuevas instalaciones en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP), tanto de régimen ordinario como especial, que sean titularidad de una empresa o grupo empresarial que posea un porcentaje de potencia de generación superior al 40% en ese Sistema. Se exceptúan aquellas instalaciones adjudicadas en concursos de capacidad para la implantación de fuentes de energías renovables, que dispongan de autorización administrativa o que hayan resultado inscritas en el registro de preasignación de retribución de instalaciones de régimen especial. Igualmente, se contemplan excepciones en el caso de inversiones de renovación y mejora de eficiencia de las centrales en explotación que no supongan un aumento de capacidad, o cuando no existan otros agentes interesados en promover instalaciones.
- La titularidad de bombeos que tengan como finalidad la garantía y seguridad de suministro, o la integración de renovables, deberá corresponder al Operador del Sistema. En el resto de casos, se instrumentará un procedimiento de concurrencia. No obstante lo anterior, las empresas que con anterioridad a 1 de marzo de 2013 tuvieran otorgada concesión de aprovechamiento hidráulico o dispusieran de autorización administrativa y no dispusieran a la fecha de entrada en vigor de autorización de puesta en servicio, mantendrán su titularidad, debiendo presentar un aval del 10% de la inversión y cumplir un calendario de ejecución.

- La titularidad de las plantas de regasificación corresponderá exclusivamente al Gestor Técnico del Sistema, debiendo transmitirse las instalaciones afectadas en el plazo de seis meses, a precio de mercado. En el supuesto de que la instalación no cuente con autorización administrativa se limitará el precio a los costes totales efectivamente incurridos hasta el 1 de marzo de 2013 (véanse Notas 5 y 37).
- Los conceptos retributivos asociados a los costes de combustibles serán establecidos mediante un mecanismo que se ajuste a los principios de concurrencia, transparencia, objetividad y no discriminación.
- Será obligatoria una resolución de compatibilidad de la Dirección General de Política Energética y Minas previa a la autorización de nuevos grupos, para determinar que la instalación es compatible con los criterios técnicos establecidos por el Operador del Sistema y con criterios económicos para la reducción de costes.
- Se contempla la posibilidad de reducción de la retribución de las instalaciones de los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP) en casos de reducción sustancial de disponibilidad de las mismas, de la seguridad de suministro o de los índices de calidad de suministro imputables a instalaciones de generación. Se refuerza además la posibilidad de intervención del Gobierno en el Sistema Eléctrico para garantizar el suministro ante situaciones de riesgo.

Adicionalmente, en el contexto de las medidas de reforma del sector energético iniciado en el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013, el Gobierno comenzó la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia, entre otros aspectos, a la actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP), encontrándose actualmente en tramitación una propuesta de Real Decreto sobre estos aspectos.

La propuesta establece un esquema similar al actual, compuesto por una retribución por costes fijos, que contempla los costes de inversión y operación y mantenimiento de naturaleza fija, y por costes variables, para retribuir los combustibles y los costes variables de operación y mantenimiento. Determinados aspectos de la metodología son modificados con la finalidad de mejorar la eficiencia del Sistema. La me-

todología planteada sería de aplicación desde su entrada en vigor, contemplándose un período transitorio desde el 1 de enero de 2012.

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la tasa de retribución financiera de la inversión neta reconocida estará referenciada al rendimiento de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario incrementado con un diferencial adecuado. Para el primer período regulatorio, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, dicha tasa se corresponderá con el rendimiento medio de las cotizaciones en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años de los meses de abril, mayo y junio de 2013 incrementada en 200 puntos básicos.

Con fecha 4 de julio de 2014 se ha recibido una nueva propuesta de este Real Decreto que introduce nuevos elementos una vez fueron publicadas la Ley 17/2013, de 29 de octubre, y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, antes citadas.

En enero de 2015, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha presentado un nuevo texto del Proyecto de Real Decreto sobre la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP), que contempla, dentro de los costes de estos Sistemas, los tributos que se derivan de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Las compensaciones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2008 se reciben con cargo a la recaudación del Sistema Eléctrico. El Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció que las compensaciones que se devengarán a partir del año 2013 se recaudarían con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE), habiendo establecido para el período transitorio 2009-2012 un sistema mixto por el que la financiación de los sobrecostes de la generación extrapeninsular se pagará en un porcentaje decreciente por la recaudación del Sistema Eléctrico y en un porcentaje creciente por los Presupuestos Generales del Estado (PGE). No obstante lo anterior, determinadas disposiciones legislativas han modificado algunos de los porcentajes de financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de los tres últimos ejercicios, teniendo el Sistema de liquidaciones gestionado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) carácter subsidiario. No obstante, la reforma de julio de 2013 modificó el esquema de financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE), de modo que

las compensaciones del ejercicio 2013 se financiarán en su totalidad con cargo a los peajes de acceso de dicho ejercicio, y las compensaciones de cada ejercicio que se devenguen a partir de 1 de enero de 2014 son cubiertas en un 50% por los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del citado ejercicio. El 23 de agosto de 2014 se publicó el Real Decreto 680/2014, de 1 de agosto, por el que se regula el procedimiento de presupuestación, reconocimiento, liquidación y control de los extracostes de la producción de energía eléctrica en los Sistemas Eléctricos aislados de los Territorios No Peninsulares (TNP) con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

De la aplicación de la normativa citada anteriormente resulta que ENDESA ostenta un derecho de cobro a 31 de diciembre de 2014 por las compensaciones por sobrecostes de la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) del período 2001-2014 por importe de 707 millones de euros (1.161 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) registrados en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 19.1.1).

Producción de centrales de carbón autóctono

El Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, modificado por el Real Decreto 1221/2010, de 1 de octubre, establece un mecanismo que garantiza, por razones de seguridad de suministro, la producción de ciertas centrales de carbón autóctono, contemplándose un precio regulado para retribuir dicha energía. La aplicación práctica de este Real Decreto se inició a finales de febrero de 2011, y ha finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Para el ejercicio 2014, las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro han sido establecidos mediante resolución de 30 de enero de 2014.

Bono Social

Aquellos clientes que cumplen con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se establezcan reglamentariamente tendrán derecho al denominado Bono

Social. Se establecerá un umbral referenciado a un indicador de renta per cápita familiar, y en todo caso se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual.

El Bono Social cubrirá la diferencia entre el valor del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) y un valor base, que se denominará Tarifa de Último Recurso (TUR).

Con fecha 7 de febrero de 2012 el Tribunal Supremo dictó sentencia anulando determinadas disposiciones relativas al Bono Social y su aplicación, por considerar que su financiación por empresas generadoras en régimen ordinario (como establecía el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril) es discriminatoria.

En aplicación de dicha sentencia, la Orden IET/843/2012, de 25 de abril, modificó el sistema de liquidación del Bono Social pasando a partir del 7 de febrero de 2012 a tener la consideración de coste liquidable del Sistema Eléctrico, por lo que deberá ser cubierto por las tarifas de acceso.

El Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, dio nueva regulación al Bono Social imponiendo, como obligación de servicio público, la asunción del coste a las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y que tengan el carácter de grupos verticalmente integrados, en forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) calculará anualmente ese porcentaje, sin perjuicio de su aprobación por Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El 3 de diciembre de 2013 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó la información a publicar sobre el reparto del Bono Social, de conformidad con el mandato establecido en el artículo 8.2. del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio.

El artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, mantiene dicho régimen, y, en la disposición transitoria décima, el régimen transitorio, de conformidad con el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, de forma que hasta que se apruebe la Orden prevista en el artículo 45.4 de esta Ley sobre los porcentajes de contribución, el reparto del

coste del Bono Social se seguirá realizando de conformidad con la Orden IET/843/2012, de 25 de abril. Asimismo, hasta que se fije la Tarifa de Último Recurso (TUR) prevista en el artículo 45.3 resultará de aplicación lo dispuesto en dicha Orden.

La Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, fija los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social de 2014, correspondiendo a Endesa, S.A. un 41,61% por importe de 102 millones de euros en el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

A través del Real Decreto 968/2014, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla la metodología para la fijación de los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al Bono Social, se han aprobado los criterios a utilizar para determinar los porcentajes de reparto del coste del Bono Social, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, siendo estos criterios similares a los aplicados por la Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, antes indicada.

Por otro lado, el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, al que se hace referencia con posterioridad, ha establecido que el Bono Social será equivalente a un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Déficit de las actividades reguladas

Los Reales Decretos Ley 6/2009, de 30 de abril, y 6/2010, de 9 de abril, establecieron que, a partir del año 2013, las tarifas de acceso a la red que se fijen deberían ser suficientes para cubrir la totalidad de los costes del Sistema Eléctrico, de forma que no se generen nuevos déficit ex ante. Igualmente, para el período 2009-2012 el citado Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, estableció un límite máximo de déficit para cada uno de los años debiéndose fijar en estos años las tarifas de acceso en importe suficiente para que no se superen estos límites. Estos límites fueron modificados por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, quedando fijados en 5.500 millones de euros, 3.000 millones de euros, y 1.500 millones de euros, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, respectivamente. El Real Decreto Ley 29/2012, de 28 de diciembre, a través de su disposición final cuarta, modificó estos límites. En concreto, incrementó el límite del ejercicio 2012 hasta la cuantía que resultara de la liquidación definiti-

va, pudiendo ser cedido al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE), y eliminó la referencia explícita a que, a partir de 1 de enero de 2013, los peajes debían ser suficientes para cubrir los costes del Sistema Eléctrico.

Por otro lado, la normativa recoge igualmente que, en el supuesto de que existan desajustes temporales en las liquidaciones de actividades reguladas, éstos deberán ser financiados en un determinado porcentaje por las sociedades que se señalan en la citada Norma (correspondiendo a ENDESA el 44,16%), teniendo dichas sociedades el derecho de recuperar los importes financiados en las liquidaciones de actividades reguladas del ejercicio en el que se reconozcan.

A su vez los mencionados Reales Decretos Ley regularon el proceso de titulización de los derechos de cobro acumulados por las empresas eléctricas por la financiación de dicho déficit, incluyendo las compensaciones por los sobrecostes de la generación extrapeninsular del período 2001-2008 pendientes de recuperar.

El Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, desarrolló la regulación del proceso de titulización del déficit del Sistema Eléctrico. De acuerdo con ello, durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013 se realizaron cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa de ENDESA al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE) por un importe de 3.541 millones de euros (véase Nota 19.1.1). Con las cesiones realizadas, la última de las cuales se acordó con fecha 29 de octubre de 2013, se ha completado la cesión de la totalidad de los derechos reconocidos por déficit de tarifa hasta el año 2012.

Para el ejercicio 2013, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, ha reconocido un déficit máximo de 3.600 millones de euros, sin perjuicio de los desajustes temporales que puedan producirse. De acuerdo con la Ley, este déficit podrá ser cedido a través de un procedimiento a establecer reglamentariamente, y en todo caso ajeno al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE). En este sentido, con fecha 13 de diciembre de 2014 se ha publicado el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del Sistema Eléctrico del año 2013 y se desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes tempo-

rales negativos posteriores, en virtud del cual se desarrolla la previsión contenida en Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, estableciendo el procedimiento para la cesión del déficit del ejercicio 2013, así como la metodología para determinar el tipo de interés que devengarán tanto este déficit de 2013 como los desajustes temporales que en su caso se generen en años posteriores. En virtud de este Real Decreto, con fecha 15 de diciembre de 2014 ENDESA ha procedido a ceder a un grupo de entidades financieras la totalidad del derecho de cobro del déficit de 2013 por importe de 1.469 millones de euros (véase Nota 19.1.1).

Para los ejercicios que se inicien desde 2014, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico ha establecido que los desajustes temporales que se produzcan serán financiados por todos los sujetos del Sistema de liquidaciones, de forma proporcional a la retribución que les corresponda, estableciéndose unos límites a los mismos equivalentes al 2% anual de los ingresos estimados del Sistema (o del 5% en términos acumulados). En el supuesto de que se sobrepasen los límites antes indicados, se revisarán los peajes o cargos en un importe equivalente. Dentro de los límites citados, los desajustes generarán para los sujetos financiadores el derecho a su recuperación en los cinco años siguientes, reconociéndose un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado.

De acuerdo con la última liquidación del Sistema Eléctrico de 2014 realizada antes del 31 de diciembre de 2014, a ENDESA le ha correspondido financiar un importe de 445 millones de euros que están registrados en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 19.1.1).

Por otro lado, con fecha 22 de noviembre de 2014 ha sido publicada la Orden IET/2176/2014, de 20 de noviembre, por la que se desarrolla la metodología de cálculo y se fija el tipo de interés definitivo que devengarán los derechos de cobro de los déficit de ingresos y los desajustes temporales del Sistema Eléctrico anteriores al ejercicio 2013. De este modo se ha establecido el tipo definitivo que devengarán los déficit de los años 2010, 2011 y 2012, así como los desajustes temporales entre 2009 y 2012, sustituyendo el tipo del 2% contemplado con carácter provisional en las disposiciones anuales de peajes de acceso. El importe de la revisión de los tipos de interés que deriva de esta Orden ha ascendido para ENDESA a 13 millones de euros positivos.

Asimismo, los derechos de cobro devengados hasta la fecha de cesión, correspondientes al déficit del ejercicio 2013, pendientes de liquidar por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por importe de 21 millones de euros se registran en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 19.1.1).

Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación

Con fecha 29 de marzo de 2014 se ha publicado este Real Decreto, que contempla la metodología de cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir del 1 de abril de 2014, y cuyos principales aspectos son los siguientes:

- El coste de la energía a utilizar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el precio horario del mercado diario e intradiario en el período de facturación, al que habrá que adicionar los servicios de ajuste, pagos por capacidad y los pagos por la financiación del Operador del Sistema y el Operador del Mercado.
- Si se dispone de contadores con telegestión integrados en los Sistemas, se aplicará el precio horario al consumo horario real, mientras que, en caso contrario, se utilizará un perfil publicado por el Operador del Sistema.
- Este nuevo mecanismo será de aplicación desde el 1 de abril de 2014. Antes del 1 de julio de 2014 los Comercializadores de Referencia adaptarán sus sistemas de información a fin de realizar la facturación con el nuevo esquema. Hasta dicho momento, el coste de la energía a aplicar en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el establecido, con carácter transitorio, para el primer trimestre de 2014, procediéndose posteriormente, en la primera facturación realizada una vez se adapten los sistemas de información al nuevo Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), a regularizar en las facturaciones efectuadas por los consumos realizados desde el 1 de abril.

- Del mismo modo, se han de regularizar en la primera facturación realizada, una vez que se adapten los sistemas, los consumos del primer trimestre de 2014, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el diferencial entre el precio del mercado y el coste de adquisición de energía incluido en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en ese período.
- Se establece igualmente que, en el plazo de dos meses desde su publicación, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) remitirá a la Secretaría de Estado de Energía una propuesta de procedimientos donde se regule la comprobación, validación y cierre de datos procedentes de equipos de medida conectados al Sistema de telegestión a efectos de la gestión de la medida horaria. Estos procedimientos establecerán un plazo máximo para que los encargados de lectura efectúen la telemedida de todos los contadores de telegestión instalados.
- Alternativamente los Comercializadores de Referencia estarán obligados a realizar una oferta a los clientes con derecho a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en forma de un precio fijo para el plazo de un año, integrado por los peajes revisables y un valor fijo durante un año, en €/kWh, para el resto de conceptos. La oferta estará vigente durante un mes y será uniforme en toda España, pudiendo tener cada Comercializador de Referencia una única oferta vigente.
- El Real Decreto contempla otros aspectos, entre ellos, que el Bono Social será equivalente a un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos

Por medio de este Real Decreto se ha aprobado un nuevo sistema de retribución para las instalaciones productoras de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de cogeneración y de residuos, tras el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para ga-

rantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

La nueva metodología sustituye el esquema de tarifas reguladas anterior por un nuevo marco en el que se aplica el concepto de rentabilidad razonable, establecida en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años más 300 puntos básicos. En este nuevo marco, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, las instalaciones percibirán una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que se defina que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

El nuevo régimen retributivo será de aplicación tanto a las instalaciones existentes, como a las nuevas. Para las nuevas instalaciones, el otorgamiento del régimen retributivo específico se establecerá mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

En los Territorios No Peninsulares (TNP) se establece un incentivo a la inversión por reducción de los costes de generación.

La normativa establece también las condiciones para la revisión de los diferentes parámetros retributivos. Estos únicamente podrán modificarse, según el caso, cada seis años, cada tres o de forma anual. El valor estándar de la inversión inicial y la vida útil regulatoria permanecerán invariables una vez reconocidos a cada instalación tipo.

Con fecha 20 de junio de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, y en la que se fijan los valores concretos de los costes estándares para cada una de las instalaciones tipo definidas.

Finalmente, el 5 de agosto de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

El Consejo de Ministros de 4 de julio de 2014 ha aprobado este Real Decreto Ley, que ha sido publicado con fecha 5 de julio, que, entre otros aspectos, incluye la reforma del régimen retributivo del Sistema del gas, con el objetivo de diseñar un Sistema económicamente sostenible que minimice los costes para el consumidor, y, en el ámbito de la eficiencia energética, se crea el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético.

En el ámbito del gas, el objetivo de la reforma es solucionar el déficit de tarifa del Sector Gasista y garantizar un Sistema económicamente sostenible en el futuro, cuyos principios son los siguientes:

- Reconocimiento del déficit generado hasta el 31 de diciembre de 2014 y pago en quince años.
- Eliminación del déficit estructural y ajuste de las retribuciones de las actividades reguladas.
- Reglas de sostenibilidad financiera en el Sistema para evitar la generación de nuevos déficit.
- Alinear las retribuciones de las actividades a la evolución de la demanda.

En el ámbito de la eficiencia energética, el Real Decreto Ley establece un sistema de obligaciones para las empresas comercializadoras de gas y electricidad, para los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y para los operadores de gases licuados del petróleo al por mayor, a partir de la entrada en vigor del mismo. Anualmente se definirá median-

te Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo un objetivo de ahorro anual y la cuota sobre el mismo correspondiente a cada sujeto obligado en función de sus ventas finales de energía del año n-2, así como la equivalencia financiera para el cálculo de la cuantía equivalente a la de las inversiones necesarias para el cumplimiento de dichas obligaciones mediante su contribución a un Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Alternativamente, y en los términos que reglamentariamente se regulen por el Gobierno, se podrá establecer un mecanismo de acreditación de la consecución de una cantidad de ahorro energético equivalente al cumplimiento de las obligaciones del Sistema. Este mecanismo se basará en la presentación de Certificados de Ahorro Energético (CAE) negociables, que resulten de la realización de las actuaciones de eficiencia energética que se definan en un catálogo y que cumplan con los requisitos y condiciones que en dicho catálogo se establezcan, cuya gestión corresponderá al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El período de duración del Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética comprenderá desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley, es decir, el 5 de julio de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Real Decreto Ley establece una obligación de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética correspondiente a 2014, y desde el 5 de julio de 2014, que asciende para ENDESA a 14 millones de euros.

Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el Sistema Gasista y la titularidad de centrales nucleares

Con fecha 4 de octubre ha sido publicado este Real Decreto Ley, que introduce determinados aspectos que inciden sobre el Sector Gasista y la titularidad de las centrales nucleares.

En relación con el Sector Gasista, el Real Decreto Ley tiene por objeto dar solución a la compleja situación técnica existente en el almacenamiento de gas natural Castor y resolver la renuncia a la concesión presentada por su titular (Escal UGS, S.L.), garantizando el interés general. En concreto, se

establece la hibernación de estas instalaciones, consolidando la paralización de las operaciones en el almacenamiento ya aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Mediante acuerdo de Consejo de Ministros se podrá poner fin a la hibernación si los estudios técnicos lo aconsejan, o establecer el desmantelamiento del almacenamiento en condiciones seguras. Al mismo tiempo se aprueba la extinción de la concesión de explotación del almacenamiento y la asignación de la administración y mantenimiento de las instalaciones a Enagás, S.A., que se encargará durante la hibernación de su mantenimiento y operatividad, siendo los costes asociados a la administración de las instalaciones retribuidos por el Sistema Gasista. Por último, el Real Decreto Ley reconoce 1.351 millones de euros a Escal UGS, S.L. por el valor de la inversión, importe que será abonado por Enagás, S.A. la cual tendrá como contrapartida un derecho de cobro del Sistema Gasista durante los próximos treinta años, pudiendo ceder dichos derechos a terceros.

En relación con las centrales nucleares, se realiza la adaptación de la titularidad de las centrales nucleares a lo dispuesto en la Ley sobre energía nuclear. En concreto, la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, modificó la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear para disponer que el titular de la autorización de explotación de una central nuclear fuera una única persona jurídica dedicada exclusivamente a la gestión de centrales nucleares, y fijando un plazo para la adaptación. No obstante, en virtud del Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, si a la fecha de su entrada en vigor la titularidad de la autorización de explotación de una central nuclear no se hubiera adaptado a lo establecido en la Ley sobre Energía Nuclear, dicha titularidad se entenderá transferida a la entidad que a esa fecha tenga encomendada la explotación de la central nuclear por parte de los titulares de la autorización de explotación, quedando con ello sin efecto los planes de adaptación que, en su caso, se encontraran en tramitación. El Real Decreto Ley establece igualmente que, con independencia del régimen de adopción de acuerdos que sea ordinariamente de aplicación al nuevo titular, las decisiones relacionadas con la seguridad nuclear se adoptarán por mayoría simple, así como que, sin perjuicio de la responsabilidad del titular de una central nuclear, la responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de su funcionamiento no será exigible a entidades que no sean copropietarias de la misma ni, en su caso, a sus representantes en los Órganos de Administración del referido titular.

Tarifa eléctrica para 2014

El 19 de diciembre de 2013 se celebró la vigesimoquinta subasta CESUR (Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso) para la determinación del coste de la energía a integrar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), que sustituye a la anterior Tarifa de Último Recurso (TUR). Tras la subasta, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió, con fecha 20 de diciembre de 2013, un pronunciamiento en el que declaraba que no procedía validar los resultados de la subasta por la concurrencia de circunstancias atípicas durante su desarrollo y por haberse realizado en un contexto energético que consideraba no extrapolable al primer trimestre de 2014. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la normativa, la subasta quedó anulada a todos los efectos.

De acuerdo con ello, mediante resolución de 20 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Energía, se ha establecido que el precio resultante de la vigesimoquinta subasta CESUR (Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso) no debe ser considerado en la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas, al haber quedado anulada a todos los efectos.

Con fecha 28 de diciembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en el primer trimestre de 2014. Este Real Decreto Ley ha fijado los precios de los productos base y punta necesarios para el cálculo del coste de la energía a incluir en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) considerando las referencias de precios públicos del Operador del Mercado Ibérico a Plazo (OMIP) correspondientes a la cotización de los contratos Q1-14 en base y en punta en los seis últimos meses de negociación disponibles a fecha de aprobación del Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre. Fruto de ello, ha resultado una modificación del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir de 1 de enero de 2014, considerando constantes los peajes, del 1,4%, que ha sido aprobado mediante resolución de 30 de diciembre de 2013. Por otro lado, el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, establece igualmente que se reconocerán a los Comercializadores de Referencia los desvíos entre los precios en él establecidos y el

precio del mercado, que serán incorporados en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) del trimestre siguiente.

Con fecha 1 de febrero de 2014 se ha publicado la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, de revisión de peajes de acceso para 2014, que se incrementan de media desde el 1 de febrero de 2014 en torno a un 2%. Esta Orden contempla una anualidad para la recuperación del déficit previsto para 2013, así como la inclusión con cargo a los peajes de acceso de 2013 de la compensación de los Territorios No Peninsulares (TNP) de dicho ejercicio que no son financiados finalmente por los Presupuestos Generales del Estado (PGE), todo ello conforme a lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Del mismo modo, se ha revisado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) de manera que su incremento medio tras el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, y la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2013, es de un 2% aproximadamente.

Tarifa eléctrica para 2015

La Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, ha aprobado los peajes de acceso para el ejercicio 2015, manteniendo sin

cambios los actualmente vigentes, habiendo incorporado igualmente los valores de los nuevos peajes de acceso correspondientes a la nueva división del escalón de tensión entre 1 y 36 kV, introducida en el ordenamiento por el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, antes indicado.

Tarifa de gas natural para 2014

La Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, ha revisado los peajes de acceso a partir de 1 de enero, siendo el incremento general de los mismos en torno al 2%, habiéndose mantenido sin cambios relevantes las Tarifas de Último Recurso (TUR).

Tarifa de gas natural para 2015

La Orden IET/2445/2014, de 19 de diciembre, ha mantenido en general los peajes de acceso respecto a 2014, habiéndose actualizado por otro lado las Tarifas de Último Recurso (TUR) por la reducción del coste de la materia prima, con una reducción del término variable de entre un 3% y un 4%.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas

Actividades Interrumpidas

Con fecha 30 de julio de 2014, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. tomó razón de la propuesta recibida de Enel, S.p.A., a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., para estudiar una propuesta de adquisición por ésta última de las acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U., propietaria a su vez del 40,32% de Enersis, S.A., y del 20,3% de las acciones de Enersis, S.A. titularidad directa de Endesa, S.A., y para el reparto de un dividendo extraordinario en efectivo por un importe al menos igual a la cantidad que ENDESA recibiría de Enel Iberoamérica, S.A.U. como consecuencia de la operación de compra-venta.

La finalidad de la operación de compraventa era permitir una reorganización del grupo de sociedades que componen el Grupo Enel adecuando su estructura organizativa y societaria con el fin de dar una respuesta eficaz a los distintos requerimientos de los mercados en que está presente.

Con fecha 11 de septiembre de 2014, Enel Iberoamérica, S.L.U. trasladó a Endesa, S.A. una propuesta vinculante para la adquisición de las acciones mencionadas por un precio global de 8.253 millones de euros y para el pago de un dividendo por el mismo importe.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa, S.A., en su reunión celebrada con fecha 21 de octubre de 2014, aceptó la oferta recibida de Enel Iberoamérica, S.L.U. para adquirir el Negocio de ENDESA en Latinoamérica por un importe igual a 8.253 millones de euros, así como la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo importe (véase Nota 15.1.10).

En concreto, para la Desinversión del Negocio en Latinoamérica, Endesa, S.A. ha procedido a la venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. de las siguientes participaciones:

- 796.683.058 acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U. representativas del 100% de su capital social.
- 9.967.630.058 acciones de Enersis, S.A., representativas del 20,3% de su capital social.

Enel Latinoamérica, S.A.U. fue constituida el 26 de enero de 1998 al objeto de gestionar la presencia de ENDESA en el mercado latinoamericano. La principal sociedad participada por Enel Latinoamérica, S.A.U. es Enersis, S.A. de la que posee una participación del 40,32%.

Enersis, S.A. es una sociedad holding ubicada en Chile, cuyas acciones están admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Santiago, en el New York Stock Exchange y en Latibex, que posee participaciones en sociedades generadoras y distribuidoras de electricidad en cinco países latinoamericanos.

La desinversión conjunta del 100% de Enel Latinoamérica, S.A.U. y del 20,3% de Enersis, S.A. supone para ENDESA, a la referida fecha de materialización, la pérdida de control sobre la propia Enel Latinoamérica, S.A.U., sobre Enersis, S.A. y, por tanto, sobre todas las sociedades controladas por ésta última, por lo que esta desinversión significa para ENDESA la salida de su perímetro de consolidación de este conjunto de sociedades.

En el Anexo IV de estas Cuentas Anuales Consolidadas se detallan las sociedades que, como consecuencia de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica llevada a cabo el 23 de octubre de 2014, han sido excluidas en esa fecha del perímetro de consolidación.

El 31 de julio de 2014, los saldos de estos activos y pasivos se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y «Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas», respectivamente. A partir de ese momento, los activos traspasados se dejaron de amortizar.

Todos los ingresos y gastos correspondientes a las Sociedades objeto de la operación de desinversión, generados durante los ejercicios 2014 y 2013 hasta la fecha de materialización de la operación, se han considerado Actividades Interrumpidas y se presentan en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Por ello, el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2013 incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas, a efectos comparativos, ha sido re-expresado de acuerdo a lo establecido en la NIIF 5 «Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Interrumpidas» reclasificando los ingresos y gastos generados en dicho período por las sociedades objeto de desinversión al epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» (véase Nota 2.2).

Con fecha 23 de octubre de 2014 se ha materializado la mencionada operación de Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros. El valor contable neto de los activos y pasivos desinvertidos neto del valor de la participación de los accionistas minoritarios a la fecha de la materialización de la operación de desinversión ascendía a 5.933 millones de euros al que hay que añadir los 4 millones de euros de gastos incurridos en la transacción, con lo que ha resultado una plusvalía bruta de la desinversión por importe de 2.316 millones de euros. A este importe hay que descontar 279 millones de euros del gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en relación con la transacción (véase Nota 31), resultando una plusvalía después de impuestos de 2.037 millones de euros.

Por otra parte, las diferencias de conversión y las ganancias y pérdidas por instrumentos de cobertura de flujos de caja registrados en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a dicha fecha ascendían a 239 millones de euros (véase Nota 15.1.6) y 34 millones de euros, negativos, respectivamente, los cuales han sido imputados al epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014. Por lo tanto, la transacción ha tenido un impacto positivo en el Estado de Resultado Consolidado del ejercicio 2014 por importe de 1.764 millones de euros, que ha sido registrado en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas».

A continuación se incluye el desglose por naturaleza del epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes al ejercicio 2013 y al período comprendido

entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de formalización de la desinversión, que corresponden en su totalidad al Negocio en Latinoamérica, así como la plusvalía obtenida por la mencionada venta:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
INGRESOS	7.536	9.532
Ventas	7.145	9.029
Otros Ingresos de Explotación	391	503
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(4.161)	(4.764)
Compras de Energía	(2.774)	(2.782)
Consumo de Combustibles	(502)	(610)
Gastos de Transporte	(463)	(609)
Otros Aprovevisionamientos Variables y Servicios	(422)	(763)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.375	4.768
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	81	95
Gastos de Personal	(559)	(716)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(605)	(754)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	2.292	3.393
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (Notas 7, 9 y 13)	(388)	(778)
RESULTADO DE EXPLOTACION	1.904	2.615
RESULTADO FINANCIERO	(394)	(247)
Ingreso Financiero	215	409
Gasto Financiero	(572)	(623)
Diferencias de Cambio Netas	(37)	(33)
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación (Nota 11.1)	13	38
Resultado de otras Inversiones	4	2
Resultado en Ventas de Activos	43	28
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.570	2.436
Impuestos sobre Sociedades	(289)	(669)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1.281	1.767
PLUSVALÍA NETA DE LA OPERACIÓN DISCONTINUADA	1.764	-
Plusvalía Después de Impuestos de la Operación Discontinuada	2.037	-
Plusvalía Bruta de la Operación Discontinuada	2.316	-
Impuestos sobre Sociedades (Nota 31)	(279)	-
Diferencias de Conversión (Nota 15.1.6)	(239)	-
Ganancias y Pérdidas por Instrumentos de Cobertura de Flujos de Caja Imputados al Patrimonio Neto		
Impuestos sobre Sociedades	(34)	-
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	3.045	1.767

A continuación se presentan los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación, inversión y financiación atribuibles a las Actividades Interrumpidas durante el ejercicio 2013 y el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y la fecha de formalización de la desinversión:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	845	2.258
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión (*)	6.241	(2.094)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	(901)	1.338

(*) En 2014 incluye el cobro de 8.253 millones de euros correspondientes al precio global de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica.

El cálculo de la entrada neta de efectivo originada por la desinversión del mencionado Negocio en Latinoamérica es el siguiente:

	Millones de Euros
Contraprestación Recibida en Efectivo	8.253
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes del Negocio en Latinoamérica	(1.840)
Pagos por Costes de Desinversión	(55)
Total	6.358

Activos no corrientes mantenidos para la venta

A continuación se incluye el desglose por naturaleza de los epígrafes «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y «Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» de los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	8	4
Inmovilizado Material	2	-
Inversiones Inmobiliarias	-	-
Activo Intangible	2	-
Fondo de Comercio	-	-
Inversiones contabilizadas por el Método de Participación	-	-
Activos Financieros no Corrientes	4	4
Activos por Impuesto Diferido	-	-
ACTIVO CORRIENTE	-	-
Existencias	-	-
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	-	-
Activos Financieros Corrientes	-	-
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	-	-
TOTAL ACTIVO	8	4
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Ingresos Diferidos	-	-
Provisiones no Corrientes	-	-
Deuda Financiera no Corriente	-	-
Otros Pasivos no Corrientes	-	-
Pasivos por Impuesto Diferido	-	-
PASIVO CORRIENTE	-	-
Deuda Financiera Corriente	-	-
Provisiones Corrientes	-	-
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	-	-
TOTAL PASIVO	-	-

Ejercicio 2014

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» incluye la participación del 47,18% en el capital

social de Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. y el crédito de ENDESA frente a dicha sociedad por un importe total de 4 millones de euros (véase Nota 37).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 incluye 4 millones de euros correspondientes a los activos asociados a la Central Hidroeléctrica de Chira-Soria, en Gran Canaria, para los que, con fecha 11 de diciembre de 2014, se suscribió un Acuerdo de Intenciones para la transmisión de los mismos a Red Eléctrica de España, S.A.U. y que, al cierre del ejercicio, se encontraba pendiente de formalización y ratificación por parte de los Consejos de Administración de ambas sociedades (véase Nota 37).

Ejercicio 2013

Con fecha 28 de junio de 2013, se procedió a la venta por parte de ENDESA de la participación del 12% en el capital

social de Medgaz, S.A. a Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA), en un 47% y a Sonatrach S.P.A. en un 53%, en ejercicio de su derecho de adquisición preferente. El precio de la operación ascendió a 84 millones de euros e incluía la cesión a los compradores del crédito que ENDESA tenía frente a Medgaz, S.A. por un importe de 8 millones de euros. Igualmente, los compradores liberaron a ENDESA de sus garantías a favor del Banco Europeo de Inversiones en virtud de un préstamo concedido por esta entidad a Medgaz, S.A. y que venía siendo respaldado por ENDESA en un importe de 94 millones de euros. La operación de venta anteriormente descrita generó un traspaso de 64 millones de euros desde el epígrafe «Ajuste por Cambio de Valor» del Patrimonio Neto del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 15.1.7) al epígrafe «Resultado en Ventas de Activos» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2013.

6. Combinaciones de negocio

Con fecha 22 de abril de 2014, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. y Southern Cross Latin American Private Equity Fund III, L.P. han suscrito los documentos y contratos requeridos para la adquisición directa por parte de la primera de todos los derechos sociales que la segunda tenía, por sí o a través de empresas relacionadas, en Inversiones GasAtacama Holding Ltda., equivalentes al 50% de los derechos sociales de dicha entidad, y para la cesión del crédito que mantenía la sociedad Pacific Energy Sub Co. en dicho Grupo.

El precio total de la operación ha ascendido a 309 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 227 millones de euros, de los cuales 206 millones de euros corresponden al precio pagado por la adquisición y 21 millones de euros al precio pagado por la cesión del crédito) y fue íntegramente pagado en esa fecha. Igualmente, ambas partes han puesto término al pacto de accionistas suscrito el 1 de agosto de 2007.

Con esta transacción Empresa Nacional de Electricidad, S.A. ha alcanzado el 100% de la participación en Inversiones GasAtacama Holding Ltda. pasando a tener el control de esta sociedad, frente a la situación de control conjunto que mantenía hasta ese momento.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio a 22 de abril de 2014 es como sigue:

	Millones de Euros
Coste de la Combinación de Negocios	206
Valor Razonable de la Inversión Previa en el Negocio	206
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos	(411)
Fondo de Comercio (Nota 10)	1

La medición del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. ha sido realizada en base a los siguientes enfoques de valoración:

- Enfoque de mercado mediante la comparación, cuando estuvieran disponibles, con los precios de mercado cotizados para elementos idénticos.

- Enfoque de coste, por el cual se han reflejado los ajustes relativos al deterioro físico, así como la obsolescencia funcional y económica de los activos.
- Enfoque de ingresos mediante técnicas de actualización al valor presente de los flujos futuros previstos de efectivo (ingresos y gastos) en base a las expectativas de mercado en el momento de la combinación de negocios.

El valor razonable de los activos y pasivos de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. así como su valor en libros a 22 de abril de 2014, es como se detalla a continuación:

	Millones de Euros	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo No Corriente	235	294
Inmovilizado Material	232	266
Activos Intangibles	-	-
Activos Financieros No Corrientes	-	-
Activos por Impuesto Diferido	3	28
Activo Corriente	257	257
Existencias	-	-
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	61	61
Activos Financieros Corrientes	37	37
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	159	159
Total Activo	492	551
Pasivo No Corriente	49	48
Provisiones no Corrientes	2	2
Deuda Financiera no Corriente	-	-
Otros Pasivos no Corrientes	6	6
Pasivos por Impuesto Diferido	41	40
Pasivo Corriente	91	91
Deuda Financiera Corriente	43	43
Provisiones Corrientes	-	-
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	48	48
Total Pasivo	140	139
Activos Netos		412
Intereses Minoritarios		(1)
Valor Razonable de Activos Netos Adquiridos		411

Los activos descritos en los párrafos anteriores de esta Nota forman parte de la operación de Desinversión en Latinoamérica explicada en la Nota 5.

Desde la toma del control del 50% adicional hasta la fecha de desinversión en Latinoamérica (véase Nota 5), Inversiones GasAtacama Holding Ltda. y sus filiales han generado para ENDESA resultados registrados en el epígrafe «Resultados Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» por importe de 11 millones de euros, de los cuales 5 millones de euros corresponden a los intereses minoritarios. Si la adquisición se hubiera producido con fecha 1 de enero de 2014, los resultados después de impuestos generados por esta sociedad hasta la fecha de desinversión en Latinoamérica (véase Nota 5) habrían ascendido a 19 millones de euros, de los que 12 millones de euros habrían correspondido a los intereses minoritarios.

Por su parte, la plusvalía procedente de la valoración a valor razonable de la participación existente del 50% en el patrimonio de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. ha ascendido a 28 millones de euros, y se ha registrado en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado. El cálculo de la salida neta de efectivo originada por la adquisición de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. es el siguiente:

	Millones de Euros
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes de la Adquirida	159
Importe Pagado en Efectivo	(227)
Costes de la Adquisición Contabilizados con Cargo al Estado del Resultado Consolidado	-
Total	(68)

7. Inmovilizado material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como el movimiento en ambos ejercicios:

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	728	(367)	(88)	273
Instalaciones de Generación Eléctrica:	24.580	(15.967)	(11)	8.602
Centrales Hidráulicas	3.171	(2.318)	(10)	843
Centrales Carbón / Fuel	8.126	(5.971)	(1)	2.154
Centrales Nucleares	9.510	(6.647)	-	2.863
Centrales de Ciclo Combinado	3.756	(1.026)	-	2.730
Renovables	17	(5)	-	12
Instalaciones de Transporte y Distribución:	19.460	(8.230)	-	11.230
Alta Tensión	-	-	-	-
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	19.460	(8.230)	-	11.230
Otro Inmovilizado	698	(478)	(65)	155
Inmovilizado en Curso	868	-	(24)	844
Total	46.334	(25.042)	(188)	21.104

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Total Inmovilizado
Terrenos y Construcciones	1.126	(526)	(57)	543
Instalaciones de Generación Eléctrica:	34.322	(20.067)	(97)	14.158
Centrales Hidráulicas	10.088	(5.714)	(10)	4.364
Centrales Carbón / Fuel	9.360	(6.297)	(23)	3.040
Centrales Nucleares	9.395	(6.440)	-	2.955
Centrales de Ciclo Combinado	5.304	(1.577)	(64)	3.663
Renovables	175	(39)	-	136
Instalaciones de Transporte y Distribución:	24.618	(10.415)	(101)	14.102
Alta Tensión	1.141	(596)	-	545
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y Otras Instalaciones	23.477	(9.819)	(101)	13.557
Otro Inmovilizado	954	(733)	-	221
Inmovilizado en Curso	2.567	-	-	2.567
Total	63.587	(31.741)	(255)	31.591

Millones de Euros

Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	Incorporaciones/Reducciones Sociedades	Inversiones (Nota 7.1)	Bajas	Trasposos y otros (*)	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014
Terrenos y Construcciones	1.126	4	1	(67)	49	3	(388)	728
Instalaciones de Generación Eléctrica:	34.322	291	51	(44)	446	(131)	(10.355)	24.580
Centrales Hidráulicas	10.088	-	-	(2)	57	(24)	(6.948)	3.171
Centrales Carbón / Fuel	9.360	-	20	(22)	243	(50)	(1.425)	8.126
Centrales Nucleares	9.395	-	31	(17)	101	-	-	9.510
Centrales de Ciclo Combinado	5.304	291	-	(3)	45	(51)	(1.830)	3.756
Renovables	175	-	-	-	-	(6)	(152)	17
Instalaciones de Transporte y Distribución:	24.618	6	1	(186)	637	(32)	(5.584)	19.460
Alta Tensión	1.141	6	-	-	20	33	(1.200)	-
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	23.477	-	1	(186)	617	(65)	(4.384)	19.460
Otro Inmovilizado	954	152	143	(74)	18	1	(496)	698
Inmovilizado en Curso	2.567	14	1.251	(5)	(909)	(25)	(2.025)	868
Total	63.587	467	1.447	(376)	241	(184)	(18.848)	46.334

(*) Incluye las imputaciones al inmovilizado material de los cambios en las estimaciones de los costes de desmantelamiento de las instalaciones (véase Nota 17.3).

Millones de Euros

Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	Incorporaciones/Reducciones Sociedades	Dotaciones (*)	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014
Terrenos y Construcciones	(583)	-	(48)	64	1	(4)	115	(455)
Instalaciones de Generación Eléctrica:	(20.164)	(107)	(809)	44	1	112	4.945	(15.978)
Centrales Hidráulicas	(5.724)	-	(131)	2	-	47	3.478	(2.328)
Centrales Carbón / Fuel	(6.320)	-	(264)	22	-	27	563	(5.972)
Centrales Nucleares	(6.440)	-	(224)	17	-	-	-	(6.647)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.641)	(107)	(185)	3	1	37	866	(1.026)
Renovables	(39)	-	(5)	-	-	1	38	(5)
Instalaciones de Transporte y Distribución:	(10.516)	(6)	(673)	186	(3)	37	2.745	(8.230)
Alta Tensión	(596)	(6)	(20)	-	(1)	(13)	636	-
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	(9.920)	-	(653)	186	(2)	50	2.109	(8.230)
Otro Inmovilizado e Inmovilizado en Curso	(733)	(88)	(125)	74	1	2	302	(567)
Total	(31.996)	(201)	(1.655)	368	-	147	8.107	(25.230)

(*) Incluye pérdidas por deterioro por importe de 122 millones de euros que corresponden en su totalidad a Actividades Continuas (véase Nota 29). La dotación a la amortización del ejercicio 2014 correspondiente a Actividades Continuas y Actividades Interrumpidas, ha sido de 1.261 millones de euros (véase Nota 29) y 272 millones de euros, respectivamente (véase Nota 5).

Millones de Euros								
Inmovilizado Material en Explotación y en Curso	Saldo a 31/12/2012 (Re-expresado)	Incorporaciones/Reducciones Sociedades	Inversiones (Nota 7.1)	Bajas	Trasposos y otros (*)	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)
Terrenos y Construcciones	1.202	-	2	(10)	(6)	(62)	-	1.126
Instalaciones de Generación Eléctrica:	35.769	-	60	(107)	203	(1.603)	-	34.322
Centrales Hidráulicas	11.077	-	1	(11)	68	(1.047)	-	10.088
Centrales Carbón / Fuel	9.433	-	22	(64)	212	(243)	-	9.360
Centrales Nucleares	9.655	-	35	(31)	(264)	-	-	9.395
Centrales de Ciclo Combinado	5.422	-	2	(1)	170	(289)	-	5.304
Renovables	182	-	-	-	17	(24)	-	175
Instalaciones de Transporte y Distribución:	25.256	-	-	(734)	1.018	(922)	-	24.618
Alta Tensión	1.340	-	-	(14)	5	(190)	-	1.141
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	23.916	-	-	(720)	1.013	(732)	-	23.477
Otro Inmovilizado	1.024	-	21	(32)	-	(59)	-	954
Inmovilizado en Curso	2.665	-	1.765	(1)	(1.607)	(255)	-	2.567
Total	65.916	-	1.848	(884)	(392)	(2.901)	-	63.587

(*) Incluye las imputaciones al inmovilizado material de los cambios en las estimaciones de los costes de desmantelamiento de las instalaciones (véase Nota 17.3).

Millones de Euros								
Amortización Acumulada y Pérdidas por Deterioro	Saldo a 31/12/2012 (Re-expresado)	Incorporaciones/Reducciones Sociedades	Dotaciones (*)	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)
Terrenos y Construcciones	(610)	-	3	8	(2)	18	-	(583)
Instalaciones de Generación Eléctrica:	(19.999)	-	(1.039)	106	6	762	-	(20.164)
Centrales Hidráulicas	(6.063)	-	(194)	11	1	521	-	(5.724)
Centrales Carbón / Fuel	(6.161)	-	(324)	64	(2)	103	-	(6.320)
Centrales Nucleares	(6.214)	-	(267)	31	10	-	-	(6.440)
Centrales de Ciclo Combinado	(1.530)	-	(244)	-	-	133	-	(1.641)
Renovables	(31)	-	(10)	-	(3)	5	-	(39)
Instalaciones de Transporte y Distribución:	(10.945)	-	(756)	728	(1)	458	-	(10.516)
Alta Tensión	(659)	-	(42)	8	-	97	-	(596)
Baja y Media Tensión, Equipos de Medida y Telecontrol y otras Instalaciones	(10.286)	-	(714)	720	(1)	361	-	(9.920)
Otro Inmovilizado e Inmovilizado en Curso	(760)	-	(42)	30	3	36	-	(733)
Total	(32.314)	-	(1.834)	872	6	1.274	-	(31.996)

(*) Incluye reversión por pérdidas por deterioro por importe de 2 millones de euros, de las cuales, 21 millones de euros de reversión correspondían a Actividades Continuas (véase Nota 29) y 19 millones de euros de dotación a Actividades Interrumpidas (véase Nota 5). La dotación a la amortización del ejercicio 2013 correspondiente a Actividades Continuas y Actividades Interrumpidas, fue de 1.318 millones de euros (véase Nota 29) y 518 millones de euros, respectivamente (véase Nota 5).

Los saldos de inmovilizado incluyen las participaciones en las comunidades de bienes que se detallan a continuación:

	% Participación	Millones de Euros	
		31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Central Nuclear Vandellós II, C.B.	72%	897	925
Central Nuclear Ascó II, C.B.	85%	685	695
Central Nuclear de Almaraz I, C.B.	36%	183	175
Central Nuclear de Almaraz II, C.B.	36%	185	201
Central Térmica de Anllares, C.B.	33%	–	–
Salto del Navia, C.B.	50%	17	18

7.1. Información adicional de inmovilizado material

Principales inversiones

El detalle de las inversiones materiales realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros							
	2014				2013 (Re-expresado)			
	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total
España y Portugal	307	619	2	928	263	509	3	775
Latinoamérica(1)	317	202	–	519	644	427	2	1.073
Total	624	821	2	1.447	907	936	5	1.848

(1) Las inversiones realizadas en el ejercicio 2014 en Latinoamérica corresponden a las realizadas hasta el 31 de julio de 2014, fecha en que se materializó el traspaso de las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5) al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» del Estado de Situación Financiera Consolidado. Las inversiones efectuadas desde el 31 de julio de 2014 hasta la Desinversión del Negocio en Latinoamérica han ascendido a 240 millones de euros.

Las inversiones realizadas en el Negocio en España y Portugal se refieren a los activos correspondientes a Actividades Continuas. Las inversiones de generación del ejercicio 2014 se corresponden, en su mayor parte, con inversiones realizadas sobre centrales que ya estaban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2013, incluyendo las inversiones realizadas en la Central de Carbón de Litoral por importe de 52 millones de euros en relación a la Directiva de Emisiones Industriales (DEI), que han conllevado un alargamiento de su vida útil. Por lo que respecta a las inversiones de distribución, corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio.

Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

En el Negocio en Latinoamérica, las inversiones de generación incluyen principalmente la construcción de la Central Hidráulica de El Quimbo en Colombia (400 MW).

Arrendamiento financiero

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el inmovilizado material recoge 518 millones de euros y 698 millones de euros, res-

pectivamente, correspondientes al valor neto contable de activos que son objeto de contratos de arrendamiento financiero (véase Nota 18.1). Los pagos futuros previstos y el valor actual de los pagos futuros previstos derivados de dichos contratos son los siguientes:

Plazo	Millones de Euros			
	Pagos Futuros Previstos		Valor Actual de los Pagos Futuros Previstos	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Hasta Un Año	58	79	27	45
Entre Uno y Cinco Años	195	281	84	158
Más de Cinco Años	641	738	428	492
Total	894	1.098	539	695
Intereses	(355)	(403)	Na	Na
Valor Actual de los Pagos Futuros Previstos	539	695	Na	Na

Con carácter general, aquellos contratos en los que se incluye opción de compra, ésta coincide con el importe establecido como última cuota.

Los activos objeto de arrendamiento financiero provienen principalmente de Endesa Generación, S.A.U. y corresponde a un contrato de «tolling» durante 25 años, del que restan 21 años, con Elecgas, S.A. (sociedad participada en un 50% por la propia Endesa Generación, S.A.U.) por el que Elecgas, S.A. pone a disposición de Endesa Generación, S.A.U. la totalidad de la capacidad de producción de la planta y se compromete a transformar el gas suministrado en energía eléctrica a cambio de un peaje económico que devenga una tasa del 9,62%.

Arrendamiento operativo

Arrendatario

El Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 recoge 52 millones de euros, de los cuales 33 millones de euros corresponden a las Actividades Continuas (véase Nota 28) y 19 millones de euros a las Actividades Interrumpidas (34 millones de euros y 25 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2013), correspondientes al devengo durante los citados ejercicios de los contratos de arrendamiento operativo de activos materiales en explotación.

ENDESA tiene arrendado el inmueble en el que se encuentra su sede social. Con fecha de 14 de febrero de 2013 entraron en vigor las nuevas condiciones de renta y duración renegociadas durante 2012, que supusieron prorrogar por 10 años adicionales el contrato existente (2013-2023). Asimismo, ENDESA actúa como arrendatario de diferentes inmuebles en los que se encuentran ubicadas diversas oficinas cuyo vencimiento oscila entre 1 y 13 años.

Por otra parte, ENDESA arrienda determinados equipos técnicos (entre otros, líneas y grupos electrógenos), cuyos contratos tienen una duración aproximada de 2 años y cuya renovación se negocia al vencimiento del contrato.

Los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Plazo	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Hasta Un Año	34	51
Entre Uno y Cinco Años	74	146
Más de Cinco Años	55	173
Total	163	370

Medio ambiente

En el ejercicio 2014 las inversiones de ENDESA en actividades de medio ambiente han sido de 113 millones de euros (86 millones de euros en el ejercicio 2013), de las cuales 60 millones de euros corresponden a Actividades Continuas y 53 millones de euros a Actividades Interrumpidas, siendo la inversión acumulada a 31 de diciembre de 2014 igual a 1.369 millones de euros (1.380 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Por lo que respecta a los gastos medioambientales, éstos han ascendido en el ejercicio 2014 a 118 millones de euros (130 millones de euros en el ejercicio 2013), de los cuales 116 millones de euros corresponden a Actividades Continuas y 2 millones de euros a Actividades Interrumpidas. Del total de estos gastos, 50 millones de euros corresponden a la dotación de amortizaciones de las inversiones antes mencionadas, los cuales corresponden en su totalidad a Actividades

Continuadas (53 millones de euros en el ejercicio 2013, correspondiendo en su totalidad a Actividades Continuadas).

Test deterioro

Como resultado de los test de deterioro efectuados en el ejercicio 2014, se ha dotado una provisión por deterioro de terrenos por importe de 96 millones de euros, de los que 65 millones de euros corresponden a aquellos que ENDESA debe recibir en aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo a favor de Josel, S.L. (véase Nota 17.3), y el resto a otros activos vinculados con emplazamientos en los que se preveía construir centrales de generación eléctrica y que, de acuerdo con el actual plan industrial, no serán utilizados para este fin.

Otra información

El detalle del inmovilizado material procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
España	20.621	20.839
Portugal	483	503
Otros (*)	-	10.249
Total	21.104	31.591

(*) Corresponde a las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

A 31 de diciembre de 2014 las Sociedades de ENDESA mantenían compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 787 millones de euros (1.117 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, de los cuales 638 millones de euros correspondían a Actividades Continuadas y 479 millones de euros a Actividades Interrumpidas) que re-

cogen, en su mayor parte, inversiones en generación, la mayor parte de las cuales se materializarán en los ejercicios 2015 y 2016, y distribución destinadas al parque de producción de ENDESA y a la extensión o mejora de la red, así como los contadores inteligentes de telegestión las cuales están previstas hasta el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material correspondientes a Negocios Conjuntos.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe del inmovilizado material totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso no es significativo.

A 31 de diciembre de 2014 no existen elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación a terceros. A 31 de diciembre de 2013 existían elementos del inmovilizado material por importe de 102 millones de euros que servían como garantía para el cumplimiento de obligaciones (véase Nota 34.1).

ENDESA y las sociedades filiales tienen formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo en la citada cobertura todas las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. Adicionalmente, está cubierta la pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las instalaciones. En el ejercicio 2014 se han reconocido indemnizaciones de compañías de seguros por siniestros por daños materiales por importe de 59 millones de euros (72 millones de euros en el ejercicio 2013), de las cuales 9 millones de euros corresponden a Actividades Continuadas y 50 millones de euros a Actividades Interrumpidas.

8. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Millones de Euros										
	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	Incorporación/ Reducción Sociedades (*)	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Diferencias de Conversión	Otros (**)	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014	
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal	15	11	-	-	-	-	(4)	-	22	
Inversiones Inmobiliarias en Latinoamérica	62	-	1	-	(2)	(3)	-	(58)	-	
Total	77	11	1	-	(2)	(3)	(4)	(58)	22	

(*) Corresponde a la incorporación en el perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. (véase Nota 2.4.1).

(**) Incluye dotación de deterioro por importe de 2 millones de euros correspondiente en su totalidad a Actividades Continuas (véase Nota 29).

Millones de Euros										
	Saldo a 31/12/2012 (Re-expresado)	Incorporación/ Reducción Sociedades	Inversión	Traspaso de Inmuebles	Bajas por Ventas	Diferencias de Conversión	Otros (*)	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	
Inversiones Inmobiliarias en España y Portugal	14	-	3	-	-	-	(2)	-	15	
Inversiones Inmobiliarias en Latinoamérica	74	-	4	-	(7)	(9)	-	-	62	
Total	88	-	7	-	(7)	(9)	(2)	-	77	

(*) Incluye dotación de deterioro por importe de 1 millón de euros, correspondiendo en su totalidad a Actividades Continuas (véase Nota 29).

El detalle de las inversiones inmobiliarias procedentes de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
España	22	15
Otros (*)	-	62
Total	22	77

(*) Corresponde a las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

El valor de mercado a 31 de diciembre de 2014 de las inversiones inmobiliarias se sitúa en 61 millones de euros (111 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) (véanse Notas 3b y 19.6.2).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, ninguna de las inversiones inmobiliarias se encontraba totalmente amortizada ni

existían restricciones para su realización. Los importes registrados como gastos directos en el Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 relacionados con las inversiones inmobiliarias no son significativos. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, ENDESA no mantiene obligaciones contractuales de compra, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias, ni de reparación, mantenimiento y mejora, excepto por aquellos compromisos de Nueva Marina Real Estate, S.L. relacionados con el desarrollo urbanístico acordado con el Ayuntamiento de Málaga.

ENDESA tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

9. Activo intangible

El detalle del activo intangible a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Millones de Euros					Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014					31 de diciembre de 2013 Re-expresado)			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto		Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Derechos Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	247	-	(8)	239	Derechos Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	431	-	(238)	193
Aplicaciones Informáticas	1.209	(853)	-	356	Aplicaciones Informáticas	1.304	(902)	-	402
Concesiones	101	(21)	(67)	13	Concesiones	2.879	(1.338)	(39)	1.502
Otros	66	(47)	-	19	Otros	223	(97)	2	128
Total	1.623	(921)	(75)	627	Total	4.837	(2.337)	(275)	2.225

La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	Millones de Euros									
	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	Incorporación /Reducción Sociedades	Inversiones (Nota 9.2)	Amortización y Pérdidas por Deterioro(*)	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014	
Derechos Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	193	-	258	49	(261)	-	-	-	239	
Aplicaciones Informáticas	402	-	92	(82)	-	3	-	(59)	356	
Concesiones	1.502	-	138	(154)	-	32	141	(1.646)	13	
Otros	128	-	15	(11)	-	(15)	2	(100)	19	
Total	2.225	-	503	(198)	(261)	20	143	(1.805)	627	

(*) Incluye una dotación de pérdidas netas por deterioro por importe de 32 millones de euros, de la cual, 17 millones de euros corresponden a Actividades Continuas (véase Nota 29) y 15 millones de euros a Actividades Interrumpidas (véase Nota 5). La dotación a la amortización del ejercicio 2014 correspondiente a Actividades Continuas y Actividades Interrumpidas, ha sido de 89 millones de euros (véase Nota 29) y 77 millones de euros, respectivamente (véase Nota 5).

	Millones de Euros									
	Saldo a 31/12/2012 (Re-expresado)	Incorporación /Reducción Sociedades	Inversiones (Nota 9.2)	Amortización y Pérdidas por Deterioro (*)	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	
Derechos Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	385	-	186	(89)	(289)	-	-	-	193	
Aplicaciones Informáticas	409	-	112	(87)	-	(22)	(10)	-	402	
Concesiones	1.772	-	242	(178)	-	(37)	(297)	-	1.502	
Otros	133	-	23	(14)	-	-	(14)	-	128	
Total	2.699	-	563	(368)	(289)	(59)	(321)	-	2.225	

(*) Incluye una dotación de pérdidas por deterioro por importe de 131 millones de euros, de la cual, 87 millones de euros corresponden a Actividades Continuas (véase Nota 29) y 44 millones de euros a Actividades Interrumpidas (véase Nota 5). La dotación a la amortización del ejercicio 2013 correspondiente a Actividades Continuas y Actividades Interrumpidas, fue de 90 millones de euros (véase Nota 29) y 147 millones de euros, respectivamente (véase Nota 5).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a los activos intangibles permiten recuperar el valor neto de estos activos registrado a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

9.1. Derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)

En los ejercicios 2014 y 2013 se ha efectuado la redención de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) de 2013 y 2012, que han supuesto una baja del activo intangible por importe de 149 millones de euros y 92 millones de euros, respectivamente (28,4 millones de toneladas y 37,1 millones de toneladas, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2014, la provisión por derechos a entregar para cubrir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) incluida en el pasivo corriente del Estado de Situación Financiera Consolidado es igual a 197 millones de euros (137 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 24).

A 31 de diciembre de 2014 se ha registrado un importe de 49 millones de euros por reversión de deterioro de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) (véanse Notas 9.2 y 29).

A 31 de diciembre de 2014, el importe de los compromisos totales para la adquisición de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) asciende a 92 millones de euros (59 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 que correspondían en su totalidad a Actividades Continuas) de acuerdo con los precios comprometidos, en el caso de que la totalidad de los correspondientes proyectos finalizaran con éxito.

9.2. Información adicional de activo intangible

Principales inversiones

El detalle de las inversiones en activos intangibles realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros							
	2014				2013 (Re-expresado)			
	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total	Generación	Distribución y Transporte	Otros	Total
España y Portugal (1)	297	27	33	357	224	28	29	281
Latinoamérica (2)	5	141	–	146	25	253	4	282
Total	302	168	33	503	249	281	33	563

(1) Incluye derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) por importe de 258 millones de euros en el ejercicio 2014 y 186 millones de euros en el ejercicio 2013.

(2) Las inversiones realizadas en el ejercicio 2014 en Latinoamérica corresponden a inversiones de activos intangibles realizadas hasta el 31 de julio de 2014, fecha en que se materializó el traspaso de las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5) al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» del Estado de Situación Financiera Consolidado. Las inversiones realizadas desde el 31 de julio de 2014 hasta la Desinversión del Negocio en Latinoamérica han ascendido a 51 millones de euros.

En el Negocio en España y Portugal las inversiones realizadas corresponden fundamentalmente a derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) y aplicaciones informáticas. En el Negocio en Latinoamérica incluyen principalmente las realizadas en la distribución en Brasil ya que, como consecuencia de la CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios», dadas las características de la concesión, los activos asociados a las mismas se consideran, en una parte, activos intangibles y, por otra, financieros.

Test de deterioro

Como resultado de los test de deterioro efectuados durante el ejercicio 2014, se ha dotado una provisión por deterioro de las concesiones de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (35 millones de euros) y de Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A. (31 millones de euros). Asimismo, se ha efectuado la reversión por importe de 49 millones de euros sobre la provisión dotada por el valor de los derechos de emisión (véanse Notas 9.1 y 29).

Durante el ejercicio 2013 se dotó una provisión por importe de 89 millones de euros por la pérdida de valor de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) (véase Nota 29).

Otra información

El detalle del activo intangible procedente de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
España	627	569
Portugal	–	37
Otros (*)	–	1.619
Total	627	2.225

(*) Corresponde a las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

A 31 de diciembre de 2014 existen compromisos de adquisición de activos intangibles de distinta naturaleza a los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs), por importe de 3 millones de euros (15 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 que correspondían en su totalidad a Actividades Continuas).

Los Negocios Conjuntos no tenían a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ningún compromiso de adquisición de activos intangibles.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado que se encuentra todavía en uso no es significativo.

10. Fondo de comercio

A continuación se presenta el detalle del fondo de comercio por las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupos de ellas a las que está asignado y el movimiento del mismo en los ejercicios 2014 y 2013:

Millones de Euros								
	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	Combinaciones de Negocio (Nota 6)	Bajas	Pérdidas por Deterioro (Nota 29)	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014
Filiales en Chile (Chile)	1.905	-	-	-	-	(86)	(1.819)	-
Companhia Energética do Ceará, S.A. (Brasil)	131	-	-	-	-	11	(142)	-
Ampla Energia e Serviços, S.A. (Brasil)	92	-	-	-	-	7	(99)	-
Edegel, S.A.A. (Perú)	100	-	-	-	-	3	(103)	-
Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. (Perú)	49	-	-	-	-	2	(51)	-
Hidroeléctrica El Chocón, S.A. (Argentina)	9	-	-	-	-	(2)	(7)	-
Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (Chile)	-	1	-	-	-	1	(2)	-
Otros	16	-	-	-	-	1	(17)	-
Total	2.302	1	-	-	-	(63)	(2.240)	-

Millones de Euros								
	Saldo a 31/12/2012 (Re-expresado)	Combinaciones de Negocio (Nota 6)	Bajas	Pérdidas por Deterioro (Nota 29)	Trasposos y otros	Diferencias de Conversión	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)
Filiales en Chile (Chile)	2.192	-	-	-	-	(287)	-	1.905
Companhia Energética do Ceará, S.A. (Brasil)	158	-	-	-	-	(27)	-	131
Ampla Energia e Serviços, S.A. (Brasil)	111	-	-	-	-	(19)	-	92
Edegel, S.A.A. (Perú)	114	-	-	-	-	(14)	-	100
Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. (Perú)	56	-	-	-	-	(7)	-	49
Hidroeléctrica El Chocón, S.A. (Argentina)	13	-	-	-	-	(4)	-	9
Otros	19	-	-	-	-	(3)	-	16
Total (*)	2.663	-	-	-	-	(361)	-	2.302

(*) Incluye 79 millones de euros relativos al importe acumulado por pérdidas por deterioro de valor.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido la toma de control del 50% adicional de Inversiones GasAtacama Holding Ltda., lo que ha generado un fondo de comercio por importe de 1 millón de euros (véase Nota 6).

Asimismo, el 31 de julio de 2014 se traspasó al epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» la totalidad del fondo de comercio por importe de 2.240 millones de euros al corresponder íntegramente a las Sociedades objeto de la desinversión descrita en la Nota 5.

11. Inversiones contabilizadas por el método de participación y sociedades de Operación Conjunta

11.1. Inversiones contabilizadas por el método de participación

El detalle de las inversiones contabilizadas por el método de participación es como sigue:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Sociedades Asociadas	888	880
Negocios Conjuntos	216	528
Total	1.104	1.408

A continuación se presenta un detalle de:

- Las principales Sociedades Asociadas o Negocios Conjuntos de ENDESA contabilizados por el método de participación y los movimientos en los mismos durante los ejercicios 2014 y 2013.
- Información a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los Estados Financieros de dichas Sociedades Asociadas o Negocios Conjuntos que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados.

	Millones de Euros										
	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	Incorporación / Salida Sociedades (Nota 6)	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por el Método de Participación (*)	Dividendos	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014	
Sociedades Asociadas	880	-	-	-	(11)	(12)	-	47	(16)	888	
Enel Green Power España, S.L.	825	-	-	-	30	-	-	(3)	-	852	
Tecnatom, S.A.	30	-	-	-	1	-	-	-	-	31	
Elcogas, S.A.	-	-	-	-	(51)	-	-	51	-	-	
Otras	25	-	-	-	9	(12)	-	(1)	(16)	5	
Negocios Conjuntos	528	(179)	38	-	(20)	(16)	1	17	(153)	216	
Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (Notas 5 y 6)	171	(179)	-	-	4	-	4	-	-	-	
Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A. (Nota 5)	96	-	4	-	(1)	-	(5)	-	(94)	-	
Enel Insurance, N.V.	90	-	-	-	9	-	-	-	-	99	
Tejo Energia-Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	58	-	-	-	6	(4)	-	-	-	60	
Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P. (Nota 5)	45	-	-	-	2	-	3	-	(50)	-	
Nuclenor, S.A.	12	-	34	-	(56)	-	-	10	-	-	
Otras	56	-	-	-	16	(12)	(1)	7	(9)	57	
Total	1.408	(179)	38	-	(31)	(28)	1	64	(169)	1.104	

(*) El resultado por el método de participación corresponde a Actividades Continuas por importe de 44 millones de euros, negativos y a Actividades Interrumpidas por importe de 13 millones de euros, positivos (véase Nota 5).

Millones de Euros

	Saldo a 31/12/2012 (Re-expresado)	Incorporación / Salida Sociedades	Inversiones o Aumentos	Desinversiones o Reducciones	Resultado por el Método de Participación (*)	Dividendos	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)
Sociedades Asociadas	876	(28)	-	-	23	(14)	-	23	-	880
Enel Green Power España, S.L.	793	-	-	-	29	-	-	3	-	825
Endesa Gas T&D, S.L.	33	(28)	-	-	(6)	-	-	1	-	-
Tecnatom, S.A.	29	-	-	-	1	-	-	-	-	30
Elcogas, S.A.	3	-	-	-	(7)	-	-	4	-	-
Otras	18	-	-	-	6	(14)	-	15	-	25
Negocios Conjuntos	478	-	8	-	72	(19)	(34)	23	-	528
Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (Notas 5 y 6)	156	-	-	-	26	-	(11)	-	-	171
Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A. (Nota 5)	106	-	8	-	(3)	-	(15)	-	-	96
Enel Insurance, N.V.	83	-	-	-	7	-	-	-	-	90
Tejo Energia-Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.	51	-	-	-	11	(4)	-	-	-	58
Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P. (Nota 5)	53	-	-	-	1	(2)	(8)	1	-	45
Nuclenor, S.A.	2	-	-	-	10	-	-	-	-	12
Otras	27	-	-	-	20	(13)	-	22	-	56
Total	1.354	(28)	8	-	95	(33)	(34)	46	-	1.408

(*) El resultado por el método de participación corresponde a Actividades Continuas por importe de 57 millones de euros, y a Actividades Interrumpidas por importe de 38 millones de euros, ambos positivos (véase Nota 5).

	Millones de Euros					
	Sociedades Asociadas					
	Enel Green Power España, S.L.		Tecnatom, S.A.		Elcogas, S.A.	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Activo No Corriente	3.087	3.168	72	69	9	54
Activo Corriente	215	259	63	69	101	78
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	74	121	2	15	21	3
Otros Activos Corrientes	141	138	61	54	80	75
Total Activo	3.302	3.427	135	138	110	132
Patrimonio Neto	1.662	1.592	67	66	(34)	(10)
Pasivo no Corriente	1.373	1.486	26	33	2	7
Deuda Financiera no Corriente	1.028	1.075	23	28	-	-
Otros Pasivos no Corrientes	345	411	3	5	2	7
Pasivo Corriente	267	349	42	39	142	135
Deuda Financiera Corriente	63	137	8	7	129	116
Otros Pasivos Corrientes	204	212	34	32	13	19
Total Patrimonio Neto y Pasivo	3.302	3.427	135	138	110	132

	Millones de Euros					
	Sociedades Asociadas					
	Enel Green Power España, S.L.		Tecnatom, S.A.		Elcogas, S.A.	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Ingresos	335	463	97	100	124	113
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	(160)	(171)	(7)	(8)	(42)	(41)
Ingreso Financiero	23	19	-	-	-	-
Gasto Financiero	(65)	(67)	(1)	(1)	(2)	(5)
Resultados Antes de Impuestos	43	113	2	2	(24)	(16)
Impuesto sobre Sociedades	44	(18)	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio de las Actividades Continuas	87	95	2	2	(24)	(16)
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Otro Resultado Global	(7)	9	-	-	-	-
Resultado Global Total	80	104	2	2	(24)	(16)

ENDESA mantiene una participación del 40% en Enel Green Power España, S.L. (EGPE), cuyo negocio es la producción de energía eléctrica mediante fuentes renovables tanto en España como en Portugal. Esta participación constituye una Sociedad Asociada, por lo que se integra en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, por el método de participación.

La conciliación del valor contable de la participación en Enel Green Power España, S.L. (EGPE) con la información financiera de esta sociedad, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	1.540	1.472
Participación sobre el Patrimonio Neto (40%)	616	589
Fondo de Comercio	236	236
Valor Contable de la Participación	852	825

	Millones de Euros	
	2014	2013
Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante	75	73
Resultado Neto en Sociedades por el Método de Participación (40%)	30	29

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de ENDESA, las previsiones de los flujos de caja de Enel Green Power España, S.L. (EGPE) permiten recuperar el fondo de comercio registrado en esta participación. Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor recuperable de Enel Green Power España, S.L. (EGPE) son similares a las descritas en la nota 3.e.2.

Millones de Euros									
Negocios Conjuntos									
	Enel Insurance, N.V.		Tejo Energia-Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.		Nuclenor, S.A.		Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (*)	Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A. (*)	Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P. (*)
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2013
Activo No Corriente	199	173	378	445	74	57	408	181	195
Activo Corriente	364	333	140	136	99	88	243	13	22
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	155	103	96	90	1	2	150	2	7
Otros Activos Corrientes	209	230	44	46	98	86	93	11	15
Total Activo	563	506	518	581	173	145	651	194	217
Patrimonio Neto	197	179	156	150	(21)	24	502	189	108
Pasivo No Corriente	243	193	261	337	108	49	61	-	53
Deuda Financiera no Corriente	-	-	242	293	-	-	-	-	-
Otros Pasivos no Corrientes	243	193	19	44	108	49	61	-	53
Pasivo Corriente	123	134	101	94	86	72	88	5	56
Deuda Financiera Corriente	-	-	51	47	-	-	41	-	30
Otros Pasivos Corrientes	123	134	50	47	86	72	47	5	26
Total Patrimonio Neto y Pasivo	563	506	518	581	173	145	651	194	217

(*) Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

Millones de Euros									
Negocios Conjuntos									
	Enel Insurance, N.V.		Tejo Energia-Produção e Distribuição de Energia Eléctrica, S.A.		Nuclenor, S.A.		Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (*)	Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A. (*)	Distribuidora Eléctrica de Cundinamarca, S.A. E.S.P. (*)
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2013	2013	2013
Ingresos	131	133	195	202	25	7	268	-	118
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	-	-	(53)	(50)	(3)	(3)	(17)	-	(11)
Ingreso Financiero	24	14	-	-	5	1	2	-	1
Gasto Financiero	-	(3)	(3)	(3)	(2)	(1)	(4)	-	(4)
Resultados antes de Impuestos	24	18	22	35	(112)	1	67	(9)	8
Impuesto sobre Sociedades	(6)	(5)	(6)	(8)	-	21	(15)	2	(4)
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	18	13	16	27	(112)	22	52	(7)	4
Resultado después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro Resultado Global	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Global Total	18	13	16	27	(112)	22	52	(7)	4

(*) Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

Los datos patrimoniales de las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos en los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a la información de las sociedades individuales, a excepción de Enel Green Power España, S.L. (EGPE), Tecnatom, S.A., Inversiones GasAtacama Holding Ltda., Enel Insurance, N.V., Centrales Hidroeléctricas de Aysén, S.A. y Distribuidora Eléctrica

de Cundinamarca, S.A. E.S.P. que corresponden a sus Estados Financieros Consolidados.

A continuación se desglosa la información a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los Estados Financieros, en términos agregados, de las Sociedades Asociadas o Negocios Conjuntos,

no materiales o de importancia relativa en las que ENDESA ejerce una influencia significativa que han servido de base para la elaboración de estos Estados Financieros Consolidados:

	Millones de Euros			
	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos	
	2014 (*)	2013	2014	2013
Resultado del Ejercicio de las Actividades Continuas	-	49	40	51
Resultado después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	-	-	-	-
Otro Resultado Global	-	58	(53)	36
Resultado Global Total	-	107	(13)	87

(*) Corresponde a las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

La relación completa de las sociedades participadas en las que ENDESA ejerce una influencia significativa se incluye en el Anexo II de estas Cuentas Anuales Consolidadas. Dichas sociedades no tienen precios de cotización públicos.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, ENDESA no mantiene pasivos contingentes relacionados con Sociedades Asociadas o de Negocios Conjuntos por importe significativo.

Elcogas, S.A.

Elcogas, S.A., sociedad productora de energía eléctrica mediante gasificación del carbón en la que ENDESA participa en un 40,99%, ante la situación de inviabilidad económica tras la finalización de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto sobre el procedimiento de resolución de Restricciones por Garantía de Suministro, decidió cesar sus actividades a 31 de diciembre de 2014. Con tal motivo, la sociedad presentó con fecha 1 de julio de 2014 la solicitud de autorización de cierre ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que tiene el plazo máximo de un año para pronunciarse (previsiblemente antes de 1 de julio de 2015). No obstante, y ante el anuncio de la inminente aprobación de un Plan específico para el carbón nacional, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A., ha solicitado con fecha 13 de enero de 2015, una suspensión temporal de la solicitud de cierre siempre y cuando no se prorrogue el citado plazo de 1 de julio de 2015, para poder valorar la viabilidad de la sociedad bajo

el nuevo Plan, decisión que ha sido ratificada por la Junta General de Accionistas el 4 de febrero de 2015.

El epígrafe «Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 contempla el reconocimiento de una provisión por importe de 51 millones de euros por el coste estimado para ENDESA del cierre de la actividad de dicha sociedad.

La parte del Patrimonio Neto negativo de Elcogas, S.A. está cubierta por la provisión de 55 millones de euros registrada en el epígrafe «Provisiones no Corrientes» del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 (4 millones de euros al 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 17.3).

Nuclenor, S.A.

La actividad principal de Nuclenor, S.A. consiste en la explotación de la Central Nuclear de su propiedad ubicada en Santa María de Garoña cuya licencia de operación expiró el 6 de julio de 2013. Por tanto, Santa María de Garoña, principal activo de Nuclenor, S.A., no ha estado en operación en los ejercicios 2013 y 2014 y se encuentra en situación de cese de explotación, y en consecuencia, en fase de predesmantelamiento, cuya finalización estimada se producirá en 2018.

Al amparo de los efectos del Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radioactivos, que facultaba a Nuclenor, S.A. para solicitar con anterioridad al 6 de julio de 2014 la ampliación de la licencia de operación de Santa María de Garoña por un período indeterminado de tiempo, la sociedad está dando los pasos necesarios encaminados a la obtención de una nueva licencia de operación.

A tal efecto, con fecha 27 de mayo de 2014 Nuclenor, S.A. presentó ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo la documentación necesaria para la obtención de la renovación de la licencia de operación que abarcaría hasta el ejercicio 2031, y, con fecha 2 de junio de 2014, dicho Ministerio de Industria, Energía y Turismo solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el informe preceptivo para la concesión de la renovación quien, a su vez, con fecha 30 de julio de 2014, envió a Nuclenor, S.A. la Instrucción Técnica Complementaria

ITC/14/01 en la que se identificaba documentación y requisitos adicionales asociados a la solicitud de renovación.

Con fecha 30 de diciembre de 2014, Nuclenor, S.A. presentó ante el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la mayor parte de la mencionada documentación estimándose que dicho Organismo pudiera pronunciarse sobre la documentación aportada dentro del año 2015 para, en su caso, evaluar en su momento las condiciones impuestas en relación a la licencia de operación a conceder.

Durante el ejercicio 2014 se ha realizado una aportación de fondos a Nuclenor, S.A. para hacer frente a sus necesidades de tesorería por importe de 34 millones de euros.

El epígrafe «Resultado Neto por Sociedades por el Método de Participación» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 incluye un impacto negativo de 56 millones de euros correspondiente a las pérdidas registradas por Nuclenor, S.A. de los cuales 46 millones de euros han minorado el importe registrado por la participación para dejarla registrada con valor cero y los 10 millones de euros restantes se han destinado a registrar una provisión en el epígrafe «Provisiones no Corrientes» del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 para cubrir la parte del Patrimonio Neto negativo de Nuclenor, S.A. que corresponde a la participación de ENDESA (véase Nota 17.3).

Endesa Gas T&D, S.L.

Con fecha 9 de diciembre de 2013, se produjo la venta de la participación del 20% mantenida por Endesa Gas, S.A.U. sobre el capital social de Endesa Gas T&D, S.L. a Augusta Global Coöperative U.A. y Zaragoza International Coöperative U.A., fondos de infraestructuras gestionados por Goldman Sachs. La venta de esta participación llevó consigo la cesión al comprador de los préstamos participativos que la Sociedad tenía concedidos frente a Endesa Gas T&D, S.L. por importe total de 90 millones de euros (72 millones de euros de principal y 18 millones de euros de intereses devengados y no cobrados). El precio de venta de esta transacción ascendió a 130 millones de euros y generó una plusvalía bruta de 12 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado de ENDESA (véase Nota 2.5).

11.2. Sociedades de Operación Conjunta

A continuación se presenta la información a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los Estados Financieros de las principales sociedades de Operación Conjunta que han servido de base para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados:

	Millones de Euros	
	Operación Conjunta	
	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Activo No Corriente	75	46
Activo Corriente	203	159
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	–	–
Otros Activos Corrientes	203	159
Total Activo	278	205
Patrimonio Neto	10	11
Pasivo No Corriente	143	100
Deuda Financiera no Corriente	–	–
Otros Pasivos no Corrientes	143	100
Pasivo Corriente	125	94
Deuda Financiera Corriente	–	1
Otros Pasivos Corrientes	125	93
Total Patrimonio Neto y Pasivo	278	205

	Millones de Euros	
	Operación Conjunta	
	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	
	2014	2013
Ingresos	305	299
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	–	–
Ingreso Financiero	–	–
Gasto Financiero	(2)	(3)
Resultados Antes de Impuestos	48	44
Impuesto sobre Sociedades	–	–
Resultado del Ejercicio Actividades Continuas	48	44
Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas	–	–
Otro Resultado Global	–	–
Resultado Global Total	48	44

El detalle de los flujos de efectivo generados por las sociedades de Operación Conjunta durante los ejercicios 2014 y 2013 se detalla a continuación:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Explotación	14	21
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	(9)	(21)
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiación	(5)	-

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 ENDESA no ha incurrido en ningún pasivo contingente significativo.

12. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Materias Energéticas:	876	928
Carbón	340	371
Combustible Nuclear	334	339
Fuel	92	129
Gas	110	89
Otras Existencias	139	183
Corrección de Valor	(7)	(8)
Total	1.008	1.103

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 ENDESA no tiene existencias por importe significativo pignoradas en garantía de cumplimiento de deudas.

El importe de los compromisos de compra de materias energéticas a 31 de diciembre de 2014 es de 27.870 millones de euros (25.513 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, de los cuales 20.621 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 4.892 millones de euros a Actividades Interrumpidas), no correspondiendo importe alguno a Negocios Conjuntos (véase Nota 34.2). Una parte de estos compromisos corresponden a acuerdos que contienen cláusulas «take or pay».

El 1 y 7 de abril de 2014 ENDESA ha firmado dos contratos con Corpus Christi Liquefaction, LLC para la compra de gas natural licuado (GNL) a partir del ejercicio 2019 por un total de 3 bcm/año cuya entrada en vigor está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas. ENDESA ha firmado un acuerdo con Enel Trade, S.p.A. por el cual cederá a ésta última 1 bcm/año del gas adquirido conforme a dicho contrato en iguales términos y condiciones a los suscritos con Corpus Christi Liquefaction, LLC. habiendo prestado Enel, S.p.A. una garantía a favor de ENDESA por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 113 millones de euros) para el cumplimiento del mismo (véase Nota 33.1.2). La cifra de compromisos de adquisición de existencias a 31 de diciembre de 2014 mencionada en el párrafo anterior incluye el compromiso de adquisición de gas por estos contratos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que ENDESA podrá atender dichos compromisos, por lo que estima que no se derivarán contingencias significativas por este motivo.

ENDESA tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos las existencias, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidas.

13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Instrumentos Financieros (Nota 19)	2.726	4.308
Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	2.574	4.091
Derivados no Financieros (Nota 19.3)	292	116
Otros Deudores	203	661
Corrección de Valor	(343)	(560)
Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	(338)	(551)
Otros Deudores	(5)	(9)
Activos por Impuestos	345	624
Impuesto sobre Sociedades Corriente	291	420
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	39	153
Otros Impuestos	15	51
Total	3.071	4.932

Los saldos incluidos en este epígrafe, con carácter general, no devengan intereses.

El período medio de cobro a clientes es de 29 días en el ejercicio 2014 y 37 días en el ejercicio 2013 (30 días en las Actividades Continuas, y 50 días en las Actividades Interrumpidas) por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han realizado operaciones de «factoring» cuyos importes no vencidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 648 millones de euros

y 668 millones de euros, respectivamente, correspondiendo en su totalidad a las Actividades Continuas. Dichas operaciones han tenido un coste de 31 millones de euros y 38 millones de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe «Resultado en Ventas de Activos» del Estado del Resultado Consolidado.

No existen restricciones a la disposición de este tipo de derechos de cobro por importe significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación con las ventas o cuentas a cobrar totales de ENDESA.

El movimiento del epígrafe «Corrección de Valor» durante los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	Millones de Euros	
	2014 (Re-expresado)	2013
Saldo Inicial	560	550
Dotaciones (*)	151	176
Aplicaciones	(137)	(125)
Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas (Nota 5)	(240)	–
Trasposos y otros	9	(41)
Saldo Final	343	560

(*) Las dotaciones del ejercicio 2014 correspondientes a Actividades Continuas han sido de 127 millones de euros (véase Nota 29) y a Actividades Interrumpidas 24 millones de euros (véase Nota 5) (126 millones de euros (véase Nota 29) y 50 millones de euros (véase Nota 5), respectivamente, en el ejercicio 2013).

La práctica totalidad del importe de corrección de valor corresponde a clientes por ventas de energía eléctrica.

14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Efectivo en Caja y Bancos	390	1.058
Otros Equivalentes de Efectivo	258	3.087
Total (Nota 19)	648	4.145

El detalle de este epígrafe por tipo de moneda a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Moneda	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Euro	613	1.928
Dólar Estadounidense (*)	34	326
Peso Chileno (*)	–	946
Peso Colombiano (*)	–	476
Real Brasileño (*)	–	346
Nuevo Sol Peruano (*)	–	94
Otras Monedas (*)	1	29
Total	648	4.145

(*) A 31 de diciembre de 2013 corresponde a las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

Las inversiones de tesorería a corto vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

A 31 de diciembre de 2013 el epígrafe de «Otros Equivalentes de Efectivo» incluía 1.000 millones de euros colocados en Enel Iberoamérica, S.L.U. que fueron cancelados con fecha 2 de enero de 2014 con motivo del abono del dividendo a cuenta de ENDESA correspondiente al ejercicio 2013 (véase Nota 15.1.10).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de las colocaciones en deuda soberana que se incluyen en «Otros Equivalentes de Efectivo» es el siguiente:

País	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
España	135	–
Brasil (*)	–	314
Total	135	314

(*) Corresponde a las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

15. Patrimonio neto

La composición del patrimonio neto de ENDESA a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante (Nota 15.1)	8.576	20.521
Capital Social (Nota 15.1.1)	1.271	1.271
Prima de Emisión (Nota 15.1.2)	89	1.376
Reserva Legal (Nota 15.1.3)	254	285
Reserva de Revalorización (Nota 15.1.4)	404	1.714
Otras Reservas (Nota 15.1.5)	106	106
Ajustes por Cambio de Valor	(74)	(294)
Diferencias de Conversión (Nota 15.1.6)	-	(210)
Reserva por Revaluación de Activos y Pasivos (Nota 15.1.7)	(74)	(84)
Reserva por Pérdidas y Ganancias Actuariales (Nota 15.1.8)	(830)	(507)
Beneficio Retenido (Nota 15.1.9)	14.111	18.158
Dividendo a Cuenta (Nota 15.1.10)	(6.755)	(1.588)
Total Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios (Nota 15.2)	(1)	6.241
Total Patrimonio Neto	8.575	26.762

15.1. Patrimonio neto: De la Sociedad Dominante

15.1.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2014 el capital social de Endesa, S.A. asciende a 1.270.502.540,40 euros y está representado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las Bolsas Españolas. Esta cifra no ha sufrido ninguna variación en los ejercicios 2014 y 2013.

El Consejo de Administración de Endesa, S.A. celebrado el 15 de diciembre de 2014 ha acordado la exclusión de cotización de Endesa, S.A. en la bolsa chilena y, con fecha 24 de diciembre de 2014, los títulos de Endesa, S.A. han dejado de negociarse en la Bolsa «Off-Shore» de Santiago de Chile.

Enel Iberoamérica, S.L.U., efectuó una Oferta Pública de Venta (OPV) de acciones de Endesa, S.A. que fue inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valo-

res (CNMV) con fecha 6 de noviembre de 2014 y que culminó con fecha 25 de noviembre de 2014. El número de acciones ofertadas ascendió a 232.070.000 acciones, representando el 21,92% del capital social de Endesa, S.A. a un precio por acción de 13,50 euros.

Como consecuencia de esta Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV) el porcentaje sobre el capital social de Endesa, S.A. que el Grupo Enel posee a 31 de diciembre de 2014, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., es del 70,144%. A esa misma fecha, ningún otro accionista ostenta acciones que representen más del 10% del capital social de Endesa, S.A.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo Enel poseía, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., un 92,063% del capital de ENDESA.

15.1.2. Prima de emisión

La prima de emisión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad. El artículo 303 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

No obstante, a 31 de diciembre de 2014, 60 millones de euros tienen carácter restringido en la medida en que están sujetos a beneficios fiscales aplicados en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de prima de emisión de Endesa, S.A. por importe de 1.287,3 millones de euros (véase Nota 15.1.10).

15.1.3. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cada año debe destinarse el 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya au-

mentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas de Endesa, S.A. acordó el traspaso a beneficio retenido de 30,9 millones de euros (véase Nota 15.1.9).

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva por el límite mínimo que establece la citada ley.

15.1.4. Reserva de revalorización

El saldo del epígrafe «Reserva de Revalorización» se ha originado por la revalorización de activos practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Los activos objeto de estas actualizaciones fueron aportados el 1 de enero de 2000 a las empresas correspondientes como consecuencia del proceso de reordenación societaria llevado a cabo por ENDESA.

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, a la ampliación del capital social o a reservas de libre disposición siempre que, en este último caso, la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas de Endesa, S.A. acordó el traspaso a beneficio retenido de 1.310 millones de euros (véase Nota 15.1.9).

15.1.5. Otras reservas

Incluye la reserva por capital amortizado por importe de 102 millones de euros que ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

15.1.6. Diferencias de conversión

Como consecuencia de la operación de Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica, se han dado de baja las diferencias de conversión existentes a la fecha de desinversión por importe de 239 millones de euros (véase Nota 5). El detalle por sociedades de las diferencias de conversión del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Codensa, S.A. E.S.P.	111
Emgesa, S.A. E.S.P.	105
Centrais Elétricas Cachoeira Dourada, S.A.	14
Central Geradora Termelétrica Fortaleza, S.A.	13
Companhia Energética do Ceará, S.A.	5
Compañía de Interconexión Energética, S.A.	2
Empresa Eléctrica Pehuenche, S.A.	(3)
Chilectra, S.A.	(17)
Empresa Distribuidora Sur, S.A.	(43)
Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	(63)
Ampla Energia e Serviços, S.A.	(67)
Enerjis, S.A.	(308)
Otras Filiales en Chile	55
Otros	(14)
Total	(210)

15.1.7. Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados

El movimiento producido en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los activos financieros disponibles para la venta y de los derivados y operaciones de financiación designados como de cobertura de flujos de caja y sus aplicaciones a resultados es el siguiente:

	Millones de Euros				
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	31 de diciembre de 2014
Por Valoración de Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja (Nota 19.3)	(34)	46	9	-	21
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	(34)	(27)	(6)	-	(67)
Otros Ajustes por Cambio de Valor	-	-	-	1	1
Efecto Fiscal	(16)	(12)	(1)	-	(29)
Total	(84)	7	2	1	(74)

	Millones de Euros				
	31 de diciembre de 2012 (Re-expresado)	Variación en el Valor de Mercado	Imputación a Resultados	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Por Valoración de Instrumentos Financieros (Notas 5 y 19.4.1)	67	(3)	(64)	-	-
Cobertura de Flujos de Caja (Nota 19.3)	(32)	(189)	187	-	(34)
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	(63)	22	7	-	(34)
Otros Ajustes por Cambio de Valor	-	-	-	-	-
Efecto Fiscal	(19)	50	(47)	-	(16)
Total	(47)	(120)	83	-	(84)

15.1.8. Reserva por pérdidas y ganancias actuariales

Los importes reconocidos en esta reserva se derivan de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en patrimonio (véase Nota 17.1).

15.1.9. Beneficio retenido

El detalle de las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Reservas Voluntarias	703	5.980
Remanente	-	2.806
Reserva de Fusión	667	2.050
Otras Reservas de Libre Disposición	36	1.124
Otro Beneficio Retenido	13.408	12.178
Total	14.111	18.158

La reserva de fusión proviene de las operaciones de reordenación societaria de la Sociedad y su saldo, a 31 de diciembre de 2014, es de 667 millones de euros, de los que 125 millones de euros están afectos a restricción en la medida en que están sujetos a determinados beneficios fiscales.

El 21 de octubre de 2014, la Junta General de Accionistas de Endesa, S.A. acordó el traspaso a reservas voluntarias de 30,9 millones de euros procedentes de la reserva legal (véase Nota 15.1.3) y 1.310 millones de euros procedentes de la reserva de revalorización (véase Nota 15.1.4).

Asimismo, durante el ejercicio 2014 se ha producido el reparto de un dividendo extraordinario mediante distribución de reservas voluntarias de Endesa, S.A. por importe de 6.965,6 millones de euros (véase Nota 15.1.10).

15.1.10. Dividendo

Ejercicio 2014

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa, S.A. en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014 aprobó el reparto de un dividendo extraordinario a los accionistas contra reservas por el mismo valor que el precio acordado en la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5). Dicho dividendo extraordinario por importe de 7,795 euros brutos por acción, lo que supone un importe total de 8.252,9 millones de euros, fue abonado el 29 de octubre de 2014, con cargo a las siguientes reservas de Endesa, S.A.:

	Millones de Euros
Prima de Emisión (Nota 15.1.2)	1.287,3
Con Origen en Capital y Prima de Emisión	612,3
Con Origen en Reserva Libres	675,0
Reservas Voluntarias	6.965,6
Remanente	3.154,3
Reserva de Fusión	1.383,4
Con Origen en Capital y Prima de Emisión	516,1
Con Origen en Reserva Libres	867,3
Otras Reservas de Libre Disposición	2.427,9
Reservas Voluntarias	2.227,0
Reserva Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre	200,9
Total	8.252,9

Adicionalmente, el Consejo de Administración de Endesa, S.A., en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2014, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 de 6 euros brutos por acción, lo que supone un importe total de 6.352,5 millones de euros y que figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2014. Dicho dividendo a cuenta fue pagado con fecha 29 de octubre de 2014.

Además, el Consejo de Administración de Endesa, S.A., en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2014, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014, adicional al detallado en el párrafo anterior, de 0,38 euros brutos por acción, lo que supone un importe total de 402,3 millones de euros y figura también minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2014. Dicho dividendo a cuenta fue abonado con fecha 2 de enero de 2015.

Por tanto, el importe total de dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 ha ascendido a 6,38 euros brutos por acción, lo que supone un importe total de 6.754,8 millones de euros, el cual figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2014.

Ejercicio 2013

El dividendo a cuenta del ejercicio 2013 aprobado por el Consejo de Administración de Endesa, S.A. de fecha 17 de diciembre de 2013 ascendió a 1,5 euros brutos por acción, lo que representó un importe total de 1.588 millones de euros y figura minorando el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2013. Dicho dividendo a cuenta fue abonado con fecha 2 de enero de 2014.

La Junta General de Accionistas de Endesa, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2014 acordó que el dividendo total de ENDESA correspondiente al ejercicio 2013 fuese igual a 1,5 euros brutos por acción, importe que coincidía con el dividendo a cuenta abonado en el mes de enero de 2014.

15.1.11. Pérdidas y Ganancias reconocidas en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado

La composición a 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como el movimiento de las Pérdidas y Ganancias reconocidas directamente en el Estado de Otro Resultado Global Consolidado, durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Millones de Euros									
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			Variaciones del Ejercicio 2014				31 de diciembre de 2014		
	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	Trasposos al Estado del Resultado y/o Inversiones	Efecto Impositivo	Otras Operaciones con Socios o Propietarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios
Partidas que pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado	(651)	(294)	(357)	64	232	9	271	(75)	(75)	-
Por Valoración de Instrumentos Financieros:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Nota 15.1.7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos / (Gastos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por Cobertura de Flujos de Caja (Nota 15.1.7)	263	(50)	313	(44)	(1)	9	(235)	(8)	(8)	-
Diferencias de Conversión (Nota 15.1.6)	(880)	(210)	(670)	121	239	-	520	-	-	-
Entidades Valoradas por el Método de Participación (Nota 15.1.7)	(34)	(34)	-	(13)	(6)	-	(14)	(67)	(67)	-
Resto de Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas que no pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado	(554)	(507)	(47)	(409)	-	78	55	(830)	(830)	-
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y Otros Ajustes (Nota 17.1)	(554)	(507)	(47)	(409)	-	78	55	(830)	(830)	-
Total	(1.205)	(801)	(404)	(345)	232	87	326	(905)	(905)	-

	Millones de Euros									
	31 de diciembre de 2012 (Re-expresado)			Variaciones del Ejercicio 2013				31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	Ingresos y Gastos Imputados Directamente en el Patrimonio Neto	Trasposos al Estado del Resultado y/o Inversiones	Efecto Impositivo	Total	De la Sociedad Dominante	De los Intereses Minoritarios	
Partidas que pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado	1.376	629	747	(2.169)	126	16	(651)	(294)	(357)	
Por Valoración de Instrumentos Financieros:	56	56	-	(3)	(64)	11	-	-	-	
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Nota 15.1.7)	56	56	-	(3)	(64)	11	-	-	-	
Otros Ingresos / (Gastos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Por Cobertura de Flujos de Caja (Nota 15.1.7)	337	(40)	377	(262)	183	5	263	(50)	313	
Diferencias de Conversión (Nota 15.1.6)	1.054	676	378	(1.934)	-	-	(880)	(210)	(670)	
Entidades Valoradas por el Método de Participación (Nota 15.1.7)	(71)	(63)	(8)	30	7	-	(34)	(34)	-	
Resto de Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Partidas que no pueden ser objeto de reclasificación al Estado del Resultado	(515)	(469)	(46)	(32)	-	(7)	(554)	(507)	(47)	
Por Ganancias y Pérdidas Actuariales y Otros Ajustes (Nota 17.1)	(515)	(469)	(46)	(32)	-	(7)	(554)	(507)	(47)	
Total	861	160	701	(2.201)	126	9	(1.205)	(801)	(404)	

15.1.12. Gestión del capital

La gestión de capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, cuyo dato a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	Apalancamiento	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Deuda Financiera Neta:	5.420	4.337
Deuda Financiera no Corriente (Nota 18.1)	6.083	7.437
Deuda Financiera Corriente (Nota 18.1)	1	1.127
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes (Nota 14)	(648)	(4.145)
Derivados Registrados en Activos Financieros (Nota 19.3)	(16)	(82)
Patrimonio Neto (Nota 15):	8.575	26.762
De la Sociedad Dominante	8.576	20.521
De los Intereses Minoritarios	(1)	6.241
Apalancamiento (%) (*)	63,21	16,21

(*) Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Dada la excepcional situación económica que se ha venido atravesando en los últimos años así como la compleja situación regulatoria en el Sector Eléctrico español, ENDESA ha seguido en los últimos años una política financiera muy prudente centrada en la reducción del endeudamiento financiero neto, lo que ha producido una progresiva disminución del ratio entre deuda financiera neta y fondos propios.

La reciente mejora del entorno económico y la mayor visibilidad y estabilidad de la regulación eléctrica han permitido aumentar el apalancamiento mediante la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas ligado a la desinversión en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros, así como sendos dividendos a cuenta del resultado

del ejercicio 2014 por un importe total de 6.755 millones de euros, de los cuales 402 millones de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 15.1.10).

El pago del dividendo extraordinario ligado a la desinversión en Latinoamérica no ha exigido financiación adicional, si bien para hacer frente al pago del dividendo extraordinario a cuenta del resultado del ejercicio 2014 se han formalizado operaciones de financiación con Enel Finance International, N.V. por importe de 5.500 millones de euros (véase Nota 18.2) y se han utilizado fondos procedentes de la propia liquidez de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado una vez realizadas las operaciones descritas en los párrafos anteriores, permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que permita conseguir el objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente.

A continuación se muestran los ratings a largo plazo asignados por las agencias de calificación crediticia a ENDESA a las respectivas fechas de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, los cuales corresponden a niveles de «investment grade»:

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Perspectiva	Corto Plazo	Largo Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	Estable	BBB	A-2	Estable
Moody's	Baa2	P-2	Negativa	Baa2	P-2	Negativa
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Revisión Negativa

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el rating otorgado por las agencias de calificación crediticia permitiría, en caso de ser necesario, que la Sociedad Dominante pudiera acceder a los mercados financieros en condiciones razonables.

15.1.13. Restricciones a la disposición de fondos y prenda sobre acciones de las filiales

A 31 de diciembre de 2014 ENDESA no cuenta con cláusulas incluidas en sus contratos financieros cuyo cumplimiento sea requisito para efectuar distribuciones de resultados a los accionistas. A 31 de diciembre de 2013 el importe de los saldos de deuda pendientes afectos a estas restricciones ascendía a 141 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2014 no existen prendas sobre acciones de ninguna filial de ENDESA como garantía para el cumplimiento de obligaciones. A 31 de diciembre de 2013 existían prendas sobre acciones por importe de 141 millones de euros.

15.1.14. Otra información

Determinados miembros de la Alta Dirección de ENDESA que proceden de Enel son beneficiarios de algunos de los planes de remuneración de Enel basados en el precio de la acción de Enel con vencimiento el 31 de diciembre de 2014. El coste de estos planes es asumido por Enel sin realizar ninguna repercusión a ENDESA.

El resultado negativo reconocido durante 2014 contra el Patrimonio Neto por los planes de remuneración basados en acciones de Enel fue de 53.942 euros (negativo en el ejercicio 2013 por importe de 7.475 euros).

15.2. Patrimonio neto: De los Intereses Minoritarios

Como consecuencia de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 5 se ha cancelado prácticamente la totalidad del saldo del epígrafe «Patrimonio neto: De los Intereses Minoritarios». Las principales operaciones relativas a los intereses minoritarios realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 hasta la fecha de la desinversión son las siguientes:

- *Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de Acciones (OPA) sobre Companhia Energética do Ceará, S.A.* Con fecha 16 de mayo de 2014, culminó el proceso mediante el

cual Enersis, S.A. adquirió un 15,18% de Companhia Energética do Ceará, S.A. por un importe total de 242 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 181 millones de euros), de manera que su participación directa e indirecta en dicha sociedad pasó a ser del 74,05% a la fecha de Desinversión del Negocio en Latinoamérica, suponiendo un decremento en el epígrafe de «Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante» por 62 millones de euros y de «Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios» por importe de 118 millones de euros.

- *Adquisición de un 39% adicional de Generandes Perú.* El 3 de septiembre de 2014 Enersis, S.A. adquirió a Inkia Americas Holding Limited la participación indirecta del 39,001% que Inkia Americas Holding Limited poseía en Generandes Perú, S.A. por 421 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 333 millones de euros). Con esta adquisición Enersis, S.A. pasó a poseer el 100% de Generandes Perú, S.A., sociedad que poseía una participación del 54,2% de Edegel, S.A.A., adicional a la participación del 17,6% que Enersis, S.A. poseía indirectamente en Edegel, S.A.A. Esta operación supuso el aumento de la participación efectiva de ENDESA en Edegel, S.A.A. que cambió el interés económico que ENDESA poseía en Edegel, S.A.A., pasando del 22,7% al 35,5% a la fecha de Desinversión del Negocio en Latinoamérica. Esta operación supuso un decremento en el epígrafe de «Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante» por 112 millones de euros y de «Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios» por importe de 221 millones de euros.
- *Operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica.* Con fecha 23 de octubre de 2014 se ha materializado la operación de Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros (véase Nota 5), lo que ha supuesto la baja de «Patrimonio Neto de los Intereses Minoritarios» por importe de 6.134 millones de euros.
- *Ampliación de capital de Enersis, S.A.* Con fecha 20 de diciembre de 2012, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enersis, S.A. aprobó un aumento de capital por un total de 16.441.606.297 acciones a un precio de 173 pesos chilenos por acción, que fue suscrito en su totalidad el 28 de marzo de 2013, por un importe total equivalente a 4.562 millones de euros, de los cuales 1.796 millones de euros

correspondieron a la aportación en efectivo de accionistas minoritarios (1.724 millones de euros descontados los costes asociados a la operación). ENDESA suscribió la parte que le correspondía de la referida ampliación de capital mediante la aportación del 100% del capital social de Cono Sur Participaciones, S.L.U., sociedad propietaria de sus participaciones directas en la región, a excepción de las participaciones en la propia Enersis, S.A. y en Empresa Propietaria de la Red, S.A. Como resultado de este aumento de capital, se produjo un incremento de 1.724 millones de euros en el epígrafe «Patrimonio Neto» del Estado de Situación Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013, de los cuales 545 millones de euros corresponden a la Sociedad Dominante y 1.179 millones de euros a los Intereses Minoritarios. Esta distribución se debió al impacto de la diferencia entre el valor asignado en la ampliación de capital a la participación en Cono Sur Participaciones, S.L.U. aportada por ENDESA y el valor de dicha participación en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA. Con efectos 1 de julio de 2013, se produjo la absorción por parte de Inversiones Sudamérica Ltda. de Cono Sur Participaciones, S.L.U., procediéndose a la liquidación de ésta última. Pos-

teriormente, con fecha 11 de octubre de 2013 se procedió a la liquidación de Inversiones Sudamérica Ltda. habiendo quedado todas las participaciones aportadas por ENDESA a través de Cono Sur Participaciones, S.L.U. integradas directamente en Enersis, S.A. Estas operaciones supusieron efecto alguno sobre los Estados Financieros Consolidados de ENDESA.

- *Ampliación de capital de Endesa Costanera, S.A.* Con fecha 5 de abril de 2013 la Asamblea de Accionistas de Endesa Costanera S.A. resolvió aumentar el capital social por un importe de hasta 555 millones de pesos argentinos (equivalente a 76 millones de euros) y, en consecuencia, la emisión de hasta un total de 555 millones de nuevas acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de un peso argentino por acción y con derecho a un voto por acción. Esta operación de ampliación de capital culminó el 21 de noviembre de 2013, habiéndose incrementado la participación de ENDESA desde un 69,76% a un 75,68%. La mencionada ampliación de capital supuso un incremento en el epígrafe de «Intereses Minoritarios» por 17 millones de euros, que correspondía a la aportación en efectivo que realizaron los mismos.

16. Ingresos diferidos

El movimiento de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Millones de Euros		
	Subvenciones de Capital	Instalaciones Cedidas de Clientes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012 (Re-expresado)	371	4.063	4.434
Altas	16	277	293
Imputación a Resultados	(19)	(133)	(152)
Otros	(5)	3	(2)
Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	363	4.210	4.573
Altas	11	230	241
Imputación a Resultados	(19)	(150)	(169)
Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	(2)	(27)	(29)
Otros	-	(4)	(4)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	353	4.259	4.612

Dentro del epígrafe de «Subvenciones de Capital» se reconocen, principalmente, las ayudas recibidas al amparo de lo previsto en los convenios de colaboración para la realización de planes de mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución firmados, entre otros, con el Ministerio

de Industria, Energía y Turismo y los Organismos Públicos de las Comunidades Autónomas para la construcción de instalaciones de distribución eléctrica.

Dentro del epígrafe de «Instalaciones Cedidas de Clientes» se reconocen, fundamentalmente, la valoración realizada sobre las instalaciones de distribución cedidas por clientes y los ingresos recibidos por terceros, distintos a Organismos Oficiales, por derechos de acometidas y derechos de extensión derivados de las instalaciones necesarias para hacer posibles los nuevos suministros y efectuar extensiones de la red de distribución existente, regulados hasta el ejercicio 2000 inclusive por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, por el que se dan Normas sobre acometidas eléctricas y se aprueba el Reglamento correspondiente, y, desde el ejercicio 2001, por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, compuestos de aquellos ingresos por derechos de extensión y acometidas que la empresa distribuidora está obligada a realizar en función de la tensión y potencia solicitados, dentro del límite establecido legalmente, y aquellos ingresos por derechos de extensión y acometidas efectuados con cargo a las aportaciones realizadas por el promotor.

17. Provisiones no corrientes

El desglose de este epígrafe en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares (Nota 17.1)	1.140	1.120
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla	720	578
Expedientes de Regulación de Empleo (Nota 17.2.1)	386	578
Suspensiones de Contrato (Nota 17.2.2)	334	–
Otras Provisiones no Corrientes (Nota 17.3)	1.731	1.798
Total	3.591	3.496

17.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los trabajadores de las empresas de ENDESA en España incluidos en el Acuerdo Marco de 25 de octubre de 2000 son partícipes del Plan de Pensiones de los Empleados de ENDESA. La mayor parte lo son en régimen de aportación definida para la contingencia de jubilación, y de prestación definida para las contingencias de invalidez y fallecimiento en activo.

No obstante, existen dos grandes colectivos de trabajadores, de número acotado en tanto que no puede haber nuevas incorporaciones, que no corresponden al modelo general, anteriormente indicado. Estos colectivos son:

- *Trabajadores de Ordenanza Eléctrica de la antigua ENDESA.* Sistema de pensiones de prestación definida de jubilación, invalidez y fallecimiento, tanto en la etapa activa como pasiva. El carácter predeterminado de la prestación de jubilación y su aseguramiento íntegro eliminan cualquier riesgo respecto de la misma. Las restantes prestaciones están también garantizadas mediante contratos de seguros. Así, salvo en lo concerniente a la prestación de fallecimiento de jubilados, el seguimiento de este sistema no es muy diferente del que precisan los planes mixtos descritos anteriormente.
- *Trabajadores del ámbito Fecsa / Enher / HidroEmpordá.* Plan de pensiones de prestación definida con crecimiento

salarial acotado con el Índice de Precios de Consumo (IPC). En este caso su tratamiento corresponde estrictamente al de un sistema de prestación definida. Durante el ejercicio 2011 se contrató una póliza para asegurar la totalidad de las prestaciones causadas, con el abono de una prima única, mediante la cual se elimina cualquier obligación futura respecto de dicho colectivo.

Adicionalmente, existen obligaciones de prestación de determinados beneficios sociales a los empleados durante el período de jubilación, principalmente relacionados con el suministro eléctrico. Estas obligaciones no se han externalizado y se encuentran cubiertas con la correspondiente provisión interna.

A 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de Desinversión en el Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5), fuera de España, existían compromisos de prestación definida de distinta naturaleza en Argentina, Brasil, Chile, y Colombia, que estaban soportados también mediante las correspondientes provisiones en fondo interno. Asimismo, en Brasil, los empleados de ENDESA eran partícipes de alguno de los planes de pensiones promovidos por sus filiales.

En España, la administración de los planes de pensiones de ENDESA es realizada de conformidad con los límites generales de gestión y asunción de riesgos marcados en las respectivas legislaciones aplicables, en virtud del artículo 69.3 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. De acuerdo con lo establecido en dichas legislaciones, los Órganos de Gobierno de cada fondo tienen aprobados documentos específicos para definir la gestión de riesgos realizada. Actualmente los fondos promovidos por las sociedades de ENDESA no asumen ningún riesgo específico salvo los inherentes al tipo de inversiones que se realizan:

- Los riesgos de la inversión en renta variable se derivan de la incidencia que pueda producirse por la volatilidad (variaciones) del precio de dichos activos, que es superior al de la renta fija.
- Los riesgos de la inversión en instrumentos financieros derivados se hallan en función del «apalancamiento» que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente (activo de referencia).

- La inversión en activos denominados en divisas distintas al euro en los fondos en España conlleva un riesgo adicional derivado de las variaciones del tipo de cambio que se controlará, hasta donde sea posible y para el caso de los fondos de inversión o las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAVs), limitando la inversión a monedas de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), no invirtiendo más del 20% del patrimonio del fondo en monedas distintas al euro sin cobertura del riesgo del tipo de cambio y, en todo caso, mediante la gestión, por la entidad gestora, de la exposición a divisas, pudiendo incluso eventualmente recurrirse a su cobertura total.
- Las inversiones en activos no negociados, al efectuarse en mercados de liquidez limitada y menor eficiencia, presentan riesgos de valoración derivados tanto de los métodos que se utilicen como de la ausencia de precios de contraste en el mercado.

Las hipótesis utilizadas para el cálculo del pasivo actuarial para los compromisos de prestación definida no asegurados han sido los siguientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	España		Chile		Brasil		Colombia		Argentina (2)		Perú	
	2014	2013	2014 (1)	2013	2014 (1)	2013	2014 (1)	2013	2014 (1)	2013	2014 (1)	2013
Tipo de Interés	2,06%	3,61%	5,00%	5,40%	11,83%	12,19%	7,13%	7,25%	5,50%	5,50%	6,55%	6,80%
Tablas de Mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	RV-2004	RV-2004	AT 2000	AT 2000	RV 2008	RV 2008	RV 2004	RV 2004	RV 2004	RV 2004
Rendimiento Esperado de los Activos	2,06%	3,61%	N/A	N/A	11,83%	12,19%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Revisión Salarial	2,30%	2,30%	3,0%	3,0%	7,61%	5,50%	4,0%	3,0%	-	-	3,0%	3,0%

(1) La información relativa a las filiales latinoamericanas corresponde a la valoración realizada de los mencionados compromisos a la fecha de los últimos Estados Financieros antes de la materialización de la operación de desinversión (véase Nota 5).

(2) Datos en términos reales.

El tipo de interés para descontar los compromisos en España se toma de una curva construida con los rendimientos de las emisiones de bonos corporativos de calificación crediticia «AA» y en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso. Por otro lado, en los países latinoamericanos se tomaba una curva construida con los rendimientos de las emisiones, en términos generales, de bonos soberanos y en base al plazo de pago estimado de las obligaciones derivadas de cada compromiso.

A continuación se presenta el saldo registrado en el Estado de Situación Financiera Consolidado como consecuencia de la diferencia entre el pasivo actuarial por los compromisos

de prestación definida y el valor de mercado de los activos afectos:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Pasivo Actuarial	1.875	2.217
Activos Afectos	(735)	(1.171)
Diferencia	1.140	1.046
Limitación del Superávit por Aplicación de CINIIF 14 y párrafo 57 (b) de la NIC 19	-	58
Saldo Contable del Déficit por Pasivo Actuarial	1.140	1.104

Los importes registrados en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Provisiones por Pensiones y Obligaciones Similares no Corrientes	1.140	1.120
Préstamos y Partidas a Cobrar	-	(16)
Saldo Contable del Déficit por Pasivo Actuarial	1.140	1.104

A continuación se presenta la información sobre los pasivos actuariales netos para los compromisos de prestación definida por localización geográfica a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y su variación en ambos ejercicios:

	Millones de Euros					
	2014					
	España	Chile	Brasil	Colombia	Argentina	Total
Pasivo Actuarial Neto Inicial	780	59	150	105	10	1.104
Coste Neto por Intereses (Nota 30)	28	2	4	4	1	39
Costes de los Servicios en el Período	16	1	-	-	-	17
Beneficios Pagados en el Período	-	-	-	-	-	-
Aportaciones del Período	(38)	(4)	(9)	(7)	(1)	(59)
Otros Movimientos	(27)	1	1	4	(2)	(23)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas	-	-	-	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras	402	-	-	-	-	402
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencia	(9)	-	-	-	-	(9)
Rendimiento Actuarial de los Activos del Plan Excluyendo Intereses	(9)	-	-	-	-	(9)
Cambios del Límite del Activo	-	-	2	-	-	2
Diferencias de Conversión	-	(4)	14	3	(2)	11
Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	(3)	(55)	(162)	(109)	(6)	(335)
Pasivo Actuarial Neto Final	1.140	-	-	-	-	1.140

	Millones de Euros					
	2013 (Re-expresado)					
	España	Chile	Brasil	Colombia	Argentina	Total
Pasivo Actuarial Neto Inicial	723	63	209	122	8	1.125
Coste Neto por Intereses (Nota 30)	28	3	18	9	-	58
Costes de los Servicios en el Período	16	2	2	-	-	20
Aportaciones del Período	(41)	(6)	(23)	(15)	(1)	(86)
Otros Movimientos	19	1	1	-	-	21
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas	-	-	-	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras	31	9	(158)	2	-	(116)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencia	35	2	1	1	6	45
Rendimiento Actuarial de los Activos del Plan Excluyendo Intereses	(31)	-	116	-	-	85
Cambios del Límite del Activo	-	-	7	-	-	7
Diferencias de Conversión	-	(15)	(23)	(14)	(3)	(55)
Cambios en el Perímetro de Consolidación	-	-	-	-	-	-
Pasivo Actuarial Neto Final	780	59	150	105	10	1.104

A continuación se detalla la información sobre los pasivos actuariales para los compromisos de prestación definida por localización geográfica a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y su variación en ambos ejercicios:

	Millones de Euros					
	2014					
	España	Chile	Brasil	Colombia	Argentina	Total
Pasivo Actuarial Inicial	1.506	59	537	105	10	2.217
Gastos Financieros	54	2	31	4	1	92
Costes de los Servicios en el Período	16	1	-	-	-	17
Beneficios Pagados en el Período	(63)	(4)	(24)	(7)	(1)	(99)
Otros Movimientos	(27)	1	1	4	(2)	(23)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas	-	-	-	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras	402	-	-	-	-	402
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencias	(9)	-	-	-	-	(9)
Diferencias de Conversión	-	(4)	81	3	(2)	78
Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	(4)	(55)	(626)	(109)	(6)	(800)
Pasivo Actuarial Final	1.875	-	-	-	-	1.875

	Millones de Euros					
	2013 (Re-expresado)					
	España	Chile	Brasil	Colombia	Argentina	Total
Pasivo Actuarial Inicial	1.403	63	790	122	8	2.386
Gastos Financieros	54	3	70	9	-	136
Costes de los Servicios en el Período	16	2	2	-	-	20
Beneficios Pagados en el Período	(51)	(6)	(50)	(15)	(1)	(123)
Otros Movimientos	18	1	1	-	-	20
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Demográficas	-	-	-	-	-	-
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Cambios en Hipótesis Financieras	31	9	(158)	2	-	(116)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales por Experiencia	35	2	1	1	6	45
Diferencias de Conversión	-	(15)	(119)	(14)	(3)	(151)
Cambios en el Perímetro de Consolidación	-	-	-	-	-	-
Pasivo Actuarial Final	1.506	59	537	105	10	2.217

Los cambios en el valor de mercado de los activos afectos de cada grupo de planes por localización geográfica durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Millones de Euros					
	2014					
	España	Chile	Brasil	Colombia	Argentina	Total
Valor de Mercado Inicial	726	-	445	-	-	1.171
Rendimiento Esperado	26	-	27	-	-	53
Aportaciones del Período	38	4	9	7	1	59
Beneficios Pagados en el Período	(63)	(4)	(24)	(7)	(1)	(99)
(Pérdidas) Ganancias Actuariales	9	-	-	-	-	9
Diferencias de Conversión	-	-	67	-	-	67
Trasposos a Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta (Nota 5)	(1)	-	(524)	-	-	(525)
Valor de Mercado Final	735	-	-	-	-	735

	Millones de Euros					
	2013 (Re-expresado)					
	España	Chile	Brasil	Colombia	Argentina	Total
Valor de Mercado Inicial	680	-	627	-	-	1.307
Rendimiento Esperado	25	-	57	-	-	82
Aportaciones del Período	41	6	23	15	1	86
Beneficios Pagados en el Período	(51)	(6)	(50)	(15)	(1)	(123)
(Pérdidas) Ganancias Actuariales	31	-	(116)	-	-	(85)
Diferencias de Conversión	-	-	(96)	-	-	(96)
Valor de Mercado Final	726	-	445	-	-	1.171

Las principales categorías de los activos de los planes de prestación definida, en términos porcentuales sobre el total de activos, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	Porcentaje (%)	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Acciones	29	22
Activos de Renta Fija	63	66
Inversiones Inmobiliarias y otros	8	12
Total	100	100

El detalle del valor razonable de los valores de renta fija por área geográfica es como sigue:

País	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
España	230	300
Italia	77	65
Francia	23	23
Gran Bretaña	17	13
Estados Unidos de América	17	11
Alemania	14	9
Holanda	9	16
Brasil	5	308
Luxemburgo	5	6
Bélgica	3	6
Resto	63	16
Total	463	773

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de los activos afectos a los planes de prestación definida colocados en deuda soberana es el siguiente:

País	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
España	158	204
Italia	43	35
Alemania	7	7
Bélgica	2	4
Francia	3	6
Holanda	1	4
Brasil	–	308
Resto	22	14
Total	236	582

Los activos afectos a los planes de prestación definida a 31 de diciembre de 2014 incluyen acciones y bonos de sociedades del Grupo Enel por importe de 22 millones de euros (6 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Asimismo, a 31 de diciembre de 2013 incluían cuentas a cobrar a ENDESA transmisibles surgidas por los Planes de Reequilibrio por importe de 5 millones de euros e inmuebles utilizados por las filiales de ENDESA en Brasil por importe de 46 millones de euros.

Las acciones y los activos de renta fija tienen precios cotizados en los mercados activos. La rentabilidad esperada de los activos afectos se ha estimado teniendo en cuenta las previsiones de los principales mercados financieros de renta fija y variable, y asumiendo que las categorías de activos tendrán una ponderación similar a la del ejercicio anterior. La rentabilidad media real en el ejercicio 2014 ha sido del 7,1% positiva en España y del 7,8% positiva en el resto de países, hasta la fecha de los últimos Estados Financieros antes de la materialización de la operación de desinversión (véase Nota 5) (9,26% positiva en España y 5,59% negativa en el resto de países en el ejercicio 2013).

Actualmente no se está siguiendo ninguna estrategia de correlación entre activos-pasivos, la estrategia de inversión y la gestión del riesgo son únicas para todos los partícipes del plan.

A 31 de diciembre de 2014, la duración media ponderada, calculada mediante los flujos probables del compromiso, es de 17,6 años (15,3 años a 31 de diciembre de 2013), siendo el calendario previsto de los pagos necesarios para atender a las obligaciones de prestación definida, el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Año 1	50	111
Año 2	57	110
Año 3	64	115
Año 4	68	120
Año 5	66	126
Total	305	582

Los importes registrados en el Estado del Resultado Consolidado por las obligaciones de pensiones de prestación definida han sido los siguientes:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Coste Corriente del Ejercicio (Nota 27) (*)	(18)	(20)
Costes Financieros Netos (Nota 30) (**)	(45)	(58)
Total	(63)	(78)

(*) En el coste corriente del ejercicio 2014 incluye 16 millones de euros de Actividades Continuas (véase Nota 27) y 2 millones de euros de Actividades Interrumpidas (16 millones de euros de Actividades Continuas (véase Nota 27) y 4 millones de euros de Actividades Interrumpidas en el ejercicio 2013).
 (**) Los costes financieros netos del ejercicio 2014 incluyen 28 millones de euros de Actividades Continuas (véase Nota 30) y 17 millones de euros de Actividades Interrumpidas (28 millones de euros de Actividades Continuas (véase Nota 30) y 30 millones de euros de Actividades Interrumpidas en el ejercicio 2013).

El coste corriente del ejercicio imputado en el Estado del Resultado Consolidado incluye 7 millones de euros en el ejercicio 2014, correspondiendo en su totalidad a Actividades Continuas, y 9 millones de euros en el ejercicio 2013 (véase Nota 27), del coste corriente del ejercicio correspondiente a personal prejubilado que estaba registrado previamente como provisión en el epígrafe «Provisión por Reestructuración de Plantilla» y que ha sido traspasado durante el ejercicio a las obligaciones por pensiones.

Los importes registrados en el Otro Resultado Global adjunto, por las obligaciones de pensiones de prestación definida han sido los siguientes:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Rendimiento Esperado de los Activos Afectos al Plan	(45)	85
(Pérdidas) Ganancias Actuariales	448	(71)
Variación de la Limitación del Superávit por Aplicación de CINIIF 14 y párrafo 57 (b) de la NIC 19	6	18
Total (*)	409	32

(*) El importe relativo a las obligaciones de pensiones de prestación definida correspondientes a Actividades Continuas del ejercicio 2014 asciende 384 millones de euros (en el ejercicio 2013 correspondía en su totalidad a Actividades Continuas).

Conforme a la mejor estimación disponible, las aportaciones previstas para atender los planes de prestación definida en el ejercicio 2015 ascenderán aproximadamente a 45 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por pensiones ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis actuariales, dejando constantes el resto de variables, es la siguiente:

Hipótesis	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	
	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.
Tipo de Interés	(137)	142	(142)	160
Índice de Precios de Consumo (IPC) (*)	71	(71)	71	(71)

(*) Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

Las aportaciones realizadas a los planes de aportación definida se registran en el epígrafe «Gastos de Personal» del Estado del Resultado Consolidado. Los importes registrados por este concepto en los ejercicios 2014 y 2013 han ascendido a 52 millones de euros y 47 millones de euros, respectivamente y corresponden a Actividades Continuas (véase Nota 27). Adicionalmente, se han aportado 33 millones de euros y 42 millones de euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, que estaban incluidos previamente en el epígrafe de «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla», correspondientes a Actividades Continuas.

17.2. Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Las obligaciones recogidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado en concepto de provisiones para planes de reestructuración de plantilla surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo o individual suscritos con los trabajadores de ENDESA en los que se establece el compromiso por parte de la empresa de proporcionar una contra-prestación en el futuro para la situación de cese o suspensión de la relación laboral por acuerdo entre las partes.

17.2.1. Expedientes de regulación de empleo

A 31 de diciembre de 2014 existen principalmente tres tipos de planes vigentes:

- *Expedientes de regulación de empleo aprobados en las antiguas empresas con anterioridad al proceso de reordenación societaria de 1999.* Para estos expedientes de regulación de empleo ha finalizado el plazo para que los empleados puedan acogerse por lo que la obligación corresponde prácticamente en su totalidad a empleados que ya han causado baja en la Sociedad. El colectivo considerado en la valoración es de 888 personas (1.281 personas a 31 de diciembre de 2013).
- *Plan voluntario de salidas aprobado en 2000.* El Plan afecta a los trabajadores con diez o más años de antigüedad reconocida en el conjunto de empresas afectadas a 31 de diciembre de 2005. Los trabajadores mayores de 50 años, a 31 de diciembre de 2005, tienen derecho a acogerse a un plan de prejubilación a los 60 años, pudiendo incorporarse al mismo desde la fecha en que cumplen los 50 años hasta los 60 años con el mutuo acuerdo del trabajador y la empresa. El colectivo total considerado en la valoración es de 1.714 personas, de las cuales 1.582 se encuentran actualmente en situación de prejubilación (2.261 personas y 1.978 personas, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013). La aplicación del Plan para trabajadores menores de 50 años, a 31 diciembre de 2005, requiere solicitud escrita del trabajador y aceptación de la empresa. Las condiciones aplicables a los trabajadores menores de 50 años afectados por el Plan consisten en una indemnización de 45 días de salario por año de servicio más una cantidad adicional de 1 ó 2 anualidades en función de la edad a 31 de diciembre de 2005.
- *Planes Mineros 2006-2012.* Los trabajadores tienen derecho a acogerse al cumplir 52 años de edad física o equivalente durante el período 2006-2012, siempre y cuando reúnan a esa fecha al menos tres años de antigüedad y ocho años en puesto con coeficiente reductor. La adhesión al Plan se realiza de mutuo acuerdo entre el trabajador y la empresa. El colectivo total considerado en la valoración es de 895 personas, de las cuales 866 se encuentran actualmente en situación de prejubilación (897 personas y 868 personas, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013). Las condiciones económicas aplicables a los trabajadores que se acogan a dichos planes de prejubilación son básicamente, las siguientes:

- La empresa garantiza al empleado, desde el momento de la extinción de su contrato y hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización de las prestaciones contributivas por desempleo y, como máximo, hasta el momento en el que el afectado que cumpliendo la edad de jubilación cause el derecho, una indemnización en pagos periódicos en función de su última retribución anual, revisable en función del Índice de Precios de Consumo (IPC).
- De las cuantías resultantes se deducen las prestaciones y subsidios derivados de la situación de desempleo como cualesquiera otras ayudas oficiales a la prejubilación que se perciban con anterioridad a la situación de jubilado.

El movimiento de la provisión para expedientes de regulación de empleo durante los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	Millones de Euros	
	2014 (Re-expresado)	2013
Saldo Inicial	578	854
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio:	7	(62)
Gastos de Personal (Nota 27)	(46)	(64)
Resultados Financieros	53	2
Trasposos a Corto Plazo y otros	(198)	(214)
Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	(1)	–
Saldo Final	386	578

Adicionalmente, el epígrafe «Provisiones Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014, incluye 253 millones de euros correspondientes a provisiones para expedientes de regulación de empleo cuyo pago está previsto en el ejercicio 2015 (323 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 24).

Estos pasivos corresponden en su totalidad a los expedientes de regulación de empleo firmados por las sociedades de ENDESA en España.

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por estos expedientes de regulación de empleo son las siguientes:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Tipo de Interés	0,87%	1,72%
Índice de Precios de Consumo (IPC)	2,3%	2,3%
Tablas de Mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por planes de reestructuración ante fluctuaciones de 50 puntos básicos en las principales hipótesis actuariales, manteniendo constantes el resto de variables, es la siguiente:

Hipótesis	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	
	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.	Aumento 50 p.b.	Disminución 50 p.b.
Tipo de Interés	(18)	20	(23)	25
Índice de Precios de Consumo (IPC) (*)	6	(6)	8	(8)

(*) Referencia de porcentaje para la estimación del incremento salarial.

17.2.2. Acuerdo sobre medidas voluntarias de suspensión o extinción de contratos de trabajo en el período 2013-2018

El 3 de diciembre de 2013 ENDESA firmó con la Representación Social de los Trabajadores un «Acuerdo sobre Medidas Voluntarias de Suspensión o Extinción de Contratos de Trabajo en el período 2013-2018 del Acuerdo marco de garantías para Endesa, S.A. y sus filiales eléctricas» el cual ha sido registrado mediante resolución de la Dirección General de Empleo de 29 de diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 24 de enero de 2014, que se aplicará a los trabajadores afectados por los procesos de reorganización que se puedan llevar a cabo durante este período.

Este Acuerdo distingue dos colectivos, contemplándose para cada uno de ellos las siguientes medidas, para cuya aplicación será imprescindible el mutuo acuerdo de la empresa y el trabajador:

- Para los trabajadores con edad inferior a 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la posibilidad de rescindir el contrato de trabajo mediante el pago de una indemnización.

- Para los trabajadores de más de 50 años contempla la posibilidad de que la empresa ofrezca a los trabajadores la suspensión del contrato de trabajo por el plazo de un año a cambio de la percepción de una renta periódica durante el plazo de suspensión del contrato. Esta suspensión podrá ser renovada por períodos anuales hasta la fecha de jubilación ordinaria del trabajador, siempre que ni el empleado ni la empresa soliciten la reincorporación del trabajador a la empresa.

Como consecuencia del plan de reestructuración y reorganización que ENDESA ha puesto en marcha, el 30 de diciembre de 2014 la Sociedad firmó un acuerdo con los representantes sindicales de los trabajadores por el cual se ha comprometido a no ejercitar la facultad de solicitar el retorno a la empresa en las sucesivas renovaciones anuales de los acuerdos de suspensión del contrato de trabajo para los 222 acuerdos firmados con efectos de 2014 ni para los 250 acuerdos adicionales contemplados en el citado Plan.

A 31 de diciembre de 2014 existen 222 empleados con el contrato suspendido en aplicación de este Acuerdo y la Sociedad ha adquirido un compromiso de ofrecer la suspensión del contrato de trabajo a otros 250 empleados, de los cuales 63 empleados ya han firmado el acuerdo de suspensión a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas. La provisión registrada a 31 de diciembre de 2014 para cubrir las obligaciones adquiridas por este concepto asciende a 345 millones de euros de los cuales 334 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a largo plazo y 11 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe «Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla» a corto plazo (véase Nota 24) y se refiere a todas las suspensiones de contrato firmadas con los empleados o comprometidas con los representantes sociales de los trabajadores antes del 31 de diciembre de 2014. La provisión cubre la totalidad del coste que deberá asumir la empresa durante el período para el que, de acuerdo con los compromisos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2014, la empresa no puede evitar que el contrato de trabajo se encuentre suspendido.

A 31 de diciembre de 2013 no se había producido ninguna suspensión, ni compromiso de suspensión de contratos de trabajo en aplicación de este Acuerdo.

El movimiento de esta provisión a largo plazo durante el ejercicio 2014 se muestra a continuación:

	Millones de Euros
	2014
Saldo Inicial	-
Dotaciones con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio	349
Gastos de Personal (Nota 27)	349
Aplicaciones	(15)
Trasposos y otros	(15)
Saldo Final	334

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de las obligaciones por el acuerdo de suspensión de contratos son las siguientes:

	2014
Incremento Futuro Garantía	1,8%
Incremento Costes Salud	3,5%
Incremento Resto de Conceptos	2,3%
Tasa de Descuento	1,01%
Tablas de Mortalidad	PERM/F 2000

17.3. Otras provisiones

El movimiento y composición de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado durante los ejercicios 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	Millones de Euros		
	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	1.056	742	1.798
Dotaciones Netas con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio	(52)	37	(15)
Dotaciones Netas con Cargo a Inmovilizado (Nota 7)	9	250	259
Pagos	(82)	(7)	(89)
Diferencias de Conversión	13	(1)	12
Trasposos y otros	52	8	60
Traspaso a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	(261)	(33)	(294)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	735	996	1.731

	Millones de Euros		
	Provisiones para Litigios, Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales o Contractuales	Provisiones por Costes de Cierre de las Instalaciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2012 (Re-expresado)	987	1.231	2.218
Dotaciones Netas con Cargo al Estado del Resultado del Ejercicio	191	(3)	188
Dotaciones Netas con Cargo a Inmovilizado (Nota 7)	-	(373)	(373)
Pagos	(83)	(16)	(99)
Diferencias de Conversión	(50)	(5)	(55)
Trasposos y otros	11	(92)	(81)
Traspaso a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	1.056	742	1.798

El detalle de las provisiones por costes de cierre de las instalaciones por tipo de instalación es como sigue:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Centrales Nucleares (Notas 3a y 7)	561	469
Otras Centrales	266	100
Desmantelamiento de Contadores	77	85
Cierre Explotaciones Mineras	92	88
Total	996	742

En el ejercicio 2014 se han incrementado las provisiones por desmantelamiento para determinadas centrales de generación como consecuencia de que, en anteriores planes industriales, se preveía la utilización del emplazamiento para la construcción de una nueva central, mientras que, en el actual plan industrial, no se contempla esa posibilidad, lo que incrementa de forma significativa el coste de desmantelamiento de las mismas.

En el ejercicio 2013, como consecuencia de las modificaciones introducidas en la Ley 16/2013, de 29 de octubre, en relación al impuesto sobre el combustible nuclear gastado y residuos radioactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica, que modifica la base imponible en los supuestos de cese definitivo de la explotación, se ha reestimado el importe de la provisión por desmantelamiento de las centrales nucleares por la parte del combustible nuclear gastado, con abono al Inmovilizado Material (véase Nota 7).

17.3.1. Litigios y arbitrajes

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los principales litigios o arbitrajes en los que se hallan incursas las sociedades de ENDESA son los siguientes:

- Existen tres procedimientos judiciales en curso contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. por incendios forestales en Cataluña de los que pudiera resultar la obligación de atender diversas reclamaciones por daños y perjuicios por importe superior a 34 millones de euros. Por otra parte, la Generalitat de Cataluña impuso una sanción de 10 millones de euros en expediente sancionador a dicha sociedad por los incidentes en el suministro producidos en la ciudad de Barcelona el 23 de julio de 2007. Dicha sanción fue confirmada con fecha 3 de septiembre de 2012 por sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Cataluña y ha sido recurrida en casación ante el Tribunal Supremo el 16 de noviembre de 2012.
- El 8 de mayo de 2008 se dictó sentencia en el recurso de casación interpuesto por Endesa, S.A. ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Audiencia Nacional por la que se anuló la Orden de 29 de octubre de 2002, reguladora de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) correspondientes al año 2001, dictada en recurso contencioso-administrativo 825/2002 interpuesto por Iberdrola, S.A. El Tribunal Supremo desestima la pretensión de Endesa, S.A. de que se casase la sentencia de la Audiencia Nacional. Se estima que su ejecución no debería tener un efecto económico significativo para Endesa, S.A., entre otros motivos porque la sentencia no se pronunciaba sobre posibles importes de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), sino que se limitaba a identificar que, habida cuenta del importe total de la plusvalía contable que Endesa, S.A. había obtenido en la venta de Electra de Viesgo, S.L., habría alguna plusvalía a efectos de los Costes de Transición a la Competencia (CTC), pero ni en esta sentencia ni posteriormente en casación ante el Tribunal Supremo se identificó importe alguno sobre el que se pueda realizar el cálculo del posible impacto sobre Endesa, S.A.
- En enero de 2009 se interpuso por parte de Josel, S.L. contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. demanda de resolución contractual por la venta de determinados inmuebles, como consecuencia de modificaciones en la calificación urbanística de los mismos, en la que se reclamaba la devolución de 85 millones de euros más intereses. El 9 de mayo de 2011 se dictó sentencia en primera instancia por la que se declaraba resuelto el contrato, lo que obligaba a la restitución de las prestaciones, y se condenaba a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. a devolver el precio de la venta más intereses, gastos e impuestos. El 20 de mayo de 2011 Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. interpuso recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, el cual fue estimado por sentencia en 2012, si bien el demandante interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que ha sido estimado por sentencia de 13 de junio de 2014, notificada el 16 de julio de 2014. Una vez recibida esta sentencia, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. ha realizado la valoración por un tercero independiente de los terrenos afectados por la sentencia a efecto de poder realizar una cuantificación preliminar del impacto económico de la misma, si bien se continúan analizando las consecuencias jurídicas del fallo, dado que el inmueble originario ha pasado a ser de titularidad municipal en la ejecución del planeamiento. Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. ha formulado incidente de nulidad de actuaciones previo al recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional (véase Nota 7.1).
- Por resolución de 2 de abril de 2009 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. una multa de 15 millones de euros por la comisión de una infracción contra el artículo 6 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) y 82 del Tratado de la Unión Europea (TUE), supuestamente consistente en el abuso de posición dominante ocasionado por condicionar el acceso de la empresa comercializadora Céntrica Energía, S.L. al Sistema de Información de Puntos de Suministro (SIPS), y ceder sus datos comerciales de clientes a la empresa comercializadora de su Grupo Empresarial, Endesa Energía, S.A.U. Con fecha 26 de mayo de 2011 la Audiencia Nacional dictó sentencia confirmando la resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). El 17 de junio de 2011 fue presentado recurso de casación contra dicha sentencia ante el Tribunal Supremo. El procedimiento está actualmente pendiente de sentencia y la multa suspendida cautelarmente. Con fecha 2 de diciembre de 2014 el Tribunal Supremo ha dictado sentencia por la que desestima el recurso de casación interpuesto por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

- El 20 de enero de 2010 Céntrica Energía, S.L. interpuso demanda contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. en relación con las resoluciones que dictó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en abril de 2009 y, en su demanda, determina el valor que hubiera obtenido en el caso de haber tenido acceso a la información cuando solicitó el acceso masivo el 9 de octubre de 2006. El importe de la reclamación de daños y perjuicios asciende a 5 millones de euros. El 20 de enero de 2011, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona dictó sentencia acordando reducir los daños reclamados por Céntrica Energía, S.L. a 3 millones de euros. Dicha sentencia fue recurrida por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. en apelación. La Audiencia Provincial de Barcelona desestimó el recurso de apelación el 3 de mayo de 2012. La sentencia ha sido recurrida en casación, que ha sido desestimada por sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 2014, notificada el 18 de julio de 2014.
- El 11 de mayo de 2009 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo dictó Orden Ministerial por la que impuso cuatro sanciones por valor acumulado de 15 millones de euros a Endesa Generación, S.A.U., como explotador responsable de la Central Nuclear Ascó I, en relación con la liberación de partículas radiactivas en dicha Central en diciembre de 2007, por la comisión de cuatro infracciones graves tipificadas por la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear. Tal Orden fue recurrida ante la Audiencia Nacional. Simultáneamente, el Director General de Política Energética y Minas impuso dos sanciones por valor acumulado de 90 miles de euros por infracciones leves derivadas de los mismos incidentes, sanciones que fueron recurridas en alzada y posterior contencioso. Mediante Auto de la Audiencia Nacional de 1 de diciembre de 2009, a instancia de Endesa Generación, S.A.U., se acordó la suspensión cautelar de la ejecutividad de la resolución impugnada, presrándose por Endesa Generación, S.A.U., ante el Tribunal, aval bancario por el importe de la sanción, 15 millones de euros. Dicho recurso sigue pendiente de resolución sobre la cuestión principal, encontrándose desde el 14 de septiembre de 2010 en período de conclusiones y pendiente de sentencia. Mediante Auto de fecha 6 de abril de 2011 la Audiencia Nacional suspendió dicho recurso por razón de prejudiciabilidad, hasta que concluyan mediante resolución firme, las diligencias penales 111/2011, que se siguen en el Juzgado de instrucción de Gandesa sobre los mismos

hechos. El Juzgado de Gandesa sigue realizando diligencias. La Audiencia Nacional ha solicitado en septiembre de 2014 información de la situación del procedimiento penal al Juzgado de Gandesa, indicando éste que siguen en tramitación diligencias previas. Por ello, el procedimiento contencioso-administrativo se mantiene suspendido.

- El 24 de junio de 2009, la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) incoó expediente contra varias empresas de distribución eléctrica, entre las que se encuentra Endesa, S.A. por una supuesta violación de los artículos 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en la realización de acuerdos colusorios que, siempre según la autoridad de competencia, habrían sido suscritos para impedir, restringir o falsear la competencia en el mercado nacional de suministro de electricidad. El expediente sancionador incoado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) tenía como objeto analizar la existencia de posibles acuerdos entre las empresas de distribución consistentes en haber retrasado el proceso de cambio de comercializador. El expediente fue ampliado tanto en cuanto a los sujetos (incluyéndose también a la patronal eléctrica Asociación Española de la Industria Eléctrica-UNESA) como en cuanto a las imputaciones (incluyéndose posibles pactos colusorios para captar grandes clientes). Por resolución del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de fecha 13 de mayo de 2011, se impuso a Endesa, S.A. la multa de 27 millones de euros, que ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional, habiendo ésta última suspendido el pago de la misma mediante Auto de 15 de septiembre de 2011, admitiendo la medida cautelar propuesta por Endesa, S.A. En diciembre de 2013, y a la luz de las alegaciones formuladas en cuanto a la concurrencia del principio del «bis in ídem», la Audiencia Nacional dictó Providencia acordando la suspensión del procedimiento a la espera de que el Tribunal Supremo dicte sentencia en el asunto pendiente del Sistema de Información de Puntos de Suministro (SIPS) (recurso 229/2009). El Tribunal Supremo dictó con fecha 2 de diciembre de 2014 sentencia desestimando el recurso de casación interpuesto por ENDESA con relación al asunto del Sistema de Información de Puntos de Suministro (SIPS) (recurso 229/2009). El Tribunal Supremo ha dictado, a su vez, sentencia de fecha 10 de diciembre de 2014 por la que

anula la orden de investigación llevada a cabo en el seno de Asociación Española de la Industria Eléctrica-UNESA y, en consecuencia, todo el material probatorio requisado durante dicha inspección y que ha sido utilizado para acreditar las supuestas infracciones. ENDESA ha aportado ambas sentencias ante la Audiencia Nacional con el objeto de que se anule la resolución sancionadora impugnada. El asunto está actualmente pendiente de que se fije la fecha de votación y fallo.

- El 24 de junio de 2009 Endesa Generación, S.A.U. vendió a Corporación Acciona Hidráulica, S.L. por 50 millones de euros la concesión hidroeléctrica Lafortunada-Cinqueta, cuyo plazo originario de duración había sido superado en aquel momento, pero existía el compromiso del hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de extender su vigencia. El 16 de mayo de 2013 se notificó a Endesa Generación, S.A.U. resolución del Director General del Agua que ordenaba iniciar la declaración de caducidad de esta concesión. El 14 de junio de 2013 recurrió en alzada ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, acompañado de informe técnico sobre la imprescindible explotación conjunta con otro aprovechamiento que vence en 2061 (concesión hidroeléctrica Cinca). Transcurrido el período contractualmente previsto para la formalización de la extensión de plazo, u otorgamiento de una nueva concesión, Corporación Acciona Hidráulica, S.L. ha remitido a Endesa Generación, S.A.U. un requerimiento por el que declara ejercer su derecho a la resolución contractual, a cuyos efectos ofrece suscribir los documentos precisos para la restitución de las prestaciones, solicitando en consecuencia percibir el precio, más intereses, menos el resultado de explotación obtenido en este período. Con fecha 19 de diciembre de 2014, Endesa Generación, S.A.U. y Corporación Acciona Hidráulica, S.L., han formalizado la escritura pública de la resolución de la compraventa de la Central Hidroeléctrica Lafortunada-Cinqueta, reembolsando ENDESA a Corporación Acciona Hidráulica, S.L. la cantidad de 37 millones de euros (valor determinado por aplicación de la fórmula pactada a la fecha del 30 de septiembre de 2014) y devolviendo Corporación Acciona Hidráulica, S.A. a ENDESA la propiedad de la Central Hidroeléctrica con efectos económicos desde el día 1 de octubre de 2014.
- En mayo de 2010 se incoó expediente sancionador por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

(CNMC), contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y otras empresas eléctricas como consecuencia de una denuncia de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas (FENIE) motivada por un posible comportamiento contrario a la competencia por parte de las empresas distribuidoras y otro, contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con similar fundamento, en noviembre de 2011 con relación al ámbito geográfico de Mallorca. El 22 de febrero de 2012 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) notificó a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. resolución por la que le impone una multa de 23 millones de euros por una supuesta conducta abusiva en el mercado de las instalaciones eléctricas al presentar ofertas económicas por instalaciones no reservadas al tiempo de informar al solicitante de suministro de las condiciones técnico-económicas de su solicitud. Asimismo, con fecha 26 de abril de 2012 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una sanción de un millón de euros por el expediente referido a Mallorca. Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. ha recurrido ambas sanciones ante la Audiencia Nacional, quien ha suspendido el pago de las multas mediante sendos Autos de 21 de mayo y 3 de julio de 2012, respectivamente. Mediante sentencia de la Audiencia Nacional notificada con fecha 23 de diciembre de 2013 se estima parcialmente el recurso interpuesto en el asunto de Mallorca (ASINEM) y ordena a la autoridad de competencia a reducir la multa. La Administración ha recurrido dicha sentencia en casación. A su vez mediante sentencia notificada con fecha 2 de diciembre de 2013 se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la multa interpuesta por un importe de 23 millones de euros en el Asunto de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas (FENIE). Se ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra dicha sentencia. El Tribunal Supremo ha admitido el recurso de casación y el asunto está actualmente pendiente de sentencia.

- El 1 de julio de 2010, por obligación legal, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. vendió a Red Eléctrica de España, S.A.U. la red de transporte de que era titular (fundamentalmente en los sistemas no peninsulares). El precio alcanzó los 1.412 millones de euros, si bien el contrato contemplaba un ajuste de precio si antes del 31 de diciembre de 2013 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) practicaba liquidación en la que aflorase

una menor retribución. Red Eléctrica de España, S.A.U. por entender que la Orden IET/2443/2013 (publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 28 de diciembre) estableció una retribución definitiva del transporte insular inferior a la prevista en el contrato y que ello le legitima para instar la revisión, ha formulado ante la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) solicitud de arbitraje contra Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con fecha 21 de julio de 2014. Una vez constituido el Tribunal Arbitral, el pasado 29 de enero de 2015 Red Eléctrica de España, S.A.U. procedió a formular su demanda, en la que reclama 94 millones de euros. Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. procederá a defender sus intereses en dicho procedimiento, oponiéndose a la pretensión de Red Eléctrica de España, S.A.U., para lo que cuenta de plazo hasta el 16 de marzo de 2015.

- El 4 de noviembre de 2010, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) incoó expediente sancionador contra la comercializadora Endesa Energía XXI, S.L.U. por supuesta violación del artículo 3 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) consistente en aplicar a determinados clientes sin derecho a la Tarifa de Último Recurso (TUR) unas condiciones contractuales diferentes a las exigidas en virtud del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril. El 12 de junio de 2012 notificó resolución por la que sancionaba a Endesa Energía XXI, S.L.U. con una multa de 5 millones de euros por una supuesta infracción del artículo 3 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC). En julio de 2012, Endesa Energía XXI, S.L.U. recurrió la referida resolución ante la Audiencia Nacional y solicitó la suspensión cautelar de la ejecución de la multa que ha sido suspendida. Mediante sentencia de la Audiencia Nacional notificada con fecha 21 de noviembre de 2013 se ha desestimado el recurso. Se ha interpuesto recurso de casación contra dicha sentencia ante el Tribunal Supremo. El asunto está actualmente pendiente de sentencia.
- En relación con el cumplimiento de la obligación de adaptación de la explotación de centrales nucleares a lo dispuesto por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, Endesa Generación, S.A.U. presentó en tiempo y forma el plan de adaptación exigido, si bien la Dirección General de Política Energética y Minas entendió que el mismo no reunía las condiciones exigidas, al requerir unanimidad entre los titulares de las respectivas centrales. Endesa Generación, S.A.U. recurrió en alzada y

el 13 de junio de 2012 le fue notificada resolución del Subsecretario de Industria, Energía y Turismo desestimatoria de dicho recurso, que a su vez ha sido impugnada en vía contenciosa ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid. A su vez, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo incoó expediente sancionador con fecha 27 de junio de 2012 y el 24 de septiembre de 2012 se trasladó la propuesta de resolución sancionadora de 0,9 millones de euros por cada central en la que participa Endesa Generación, S.A.U. Mediante Auto de 13 de julio de 2013, la Audiencia Nacional ha estimado la medida cautelar solicitada por Endesa Generación, S.A.U., suspendiendo la ejecutividad de la resolución impugnada mientras se tramita el recurso, habiendo prestado Endesa Generación, S.A.U. aval en garantía del importe de la sanción, esto es, 3,6 millones de euros. Con fecha 25 de junio de 2014, ha sido dictada sentencia desfavorable a Endesa Generación, S.A.U. que ha sido recurrida en casación en 2014.

- Con fecha 23 de mayo de 2013 el Director General de Política Energética y Minas acordó el inicio de un expediente sancionador a Endesa Generación, S.A.U. y a Iberdrola Generación, S.A.U., como explotadores responsables de la Central Nuclear de Ascó I y de la Central Nuclear de Ascó II, por incumplimientos en relación a la pérdida de trazabilidad en el control de fuentes radiactivas en desuso procedentes de la mencionada central, por una supuesta infracción grave prevista en el artículo 86.b).3, de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN) por incumplimiento del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRR), apartado 3.1.2. relativo a «Modalidades de Gestión Implantadas en la Instalación», e incumplimiento del Manual de Protección Radiológica (MPR), apartado 10.5 relativo a fuentes radiactivas, consistiendo el incumplimiento en la supuesta pérdida de la información afectada. Al tratarse de una central nuclear, conforme el artículo 89.1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN), las infracciones tipificadas como graves pueden sancionarse con multa entre 300.001 euros, en su grado mínimo y 9 millones de euros en su grado máximo. El 10 de junio de 2013, se formularon las correspondientes alegaciones por parte de Endesa Generación, S.A.U. solicitando, al haberse recuperado la trazabilidad de las fuentes, el archivo del expediente o, en su caso, de forma subsidiaria para el caso de no aceptarse dicho archivo, una vez acreditada la recuperación de la trazabilidad de las fuentes, que se califique la conducta como falta leve, tipificada en

el artículo 86.c).3 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear (LEN), siendo la sanción en tal caso, de multa que, en su grado mínimo es de 15.000 euros y en su grado máximo de 300.000 euros. El 17 de octubre de 2013 se recibe propuesta de resolución en la que se mantienen parte de los hechos determinados en el inicio de expediente sancionador, así como la calificación de los actos de Endesa Generación, S.A.U. y de Iberdrola Generación, S.A.U., como graves, en su grado mínimo, con sanción de multa que se considera de 1 millón de euros, todo ello de acuerdo con el informe del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) de fecha 13 de septiembre de 2009. Dicha propuesta ha sido recurrida por escrito de 30 de octubre de 2013. Por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de 29 de enero de 2014 imponen con carácter solidario una sanción de 1 millón de euros a Endesa Generación, S.A.U. y a Iberdrola Generación, S.A.U. por una infracción considerada grave, en grado mínimo, por la pérdida de trazabilidad en el control de fuentes radiactivas. Dicha resolución ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional el 4 de abril de 2014, recurso contencioso-administrativo número 130/2014. Por parte de Endesa Generación, S.A.U. se ha procedido a formalizar la demanda en fecha 18 de septiembre de 2014 ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional. La multa ha sido satisfecha por Endesa Generación, S.A.U. y asciende a la cantidad de 1 millón de euros.

- En relación con la ecotasa de Extremadura, se han recurrido las liquidaciones correspondientes al periodo 2006-2012, dictadas al amparo de la Ley de la Asamblea de Extremadura 8/2005, del Impuesto sobre Instalaciones que Inciden en el Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se argumenta inconstitucionalidad y ausencia de uno de los elementos esenciales del impuesto. Respecto al primero de dichos vicios (es decir, la inconstitucionalidad), el Tribunal Supremo, por Auto en fecha 4 de junio de 2013, ha elevado cuestión de constitucionalidad en un litigio planteado por Gas Natural Fenosa, similar al de ENDESA. El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha acordado la suspensión de las actuaciones hasta que el Tribunal Constitucional resuelva sobre la cuestión de inconstitucionalidad planteada.
- En 2013, el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras (Cádiz) admitió a trámite la demanda interpuesta por Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. frente a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., solicitando se condenase a ésta a

pagar a Obras y Construcciones Alcalá Sur, S.L. una indemnización por importe de 61 millones de euros en concepto de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento de un Convenio de fecha 16 de enero de 2006 suscrito entre ambas entidades, y, en concreto, por la falta de construcción por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. de una subestación cuyo destino era dotar de suministro eléctrico a las más de 450 viviendas de las que los demandantes eran los propietarios, de forma que la falta de suministro impidió la obtención de la licencia de primera ocupación en las promociones finalizadas. Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende que dicha pretensión carece de fundamento, al no existir incumplimiento contractual alguno y no haber un nexo causal suficiente entre las acciones u omisiones de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. y la no disposición de una parcela para ubicar en ella la subestación eléctrica, ni tampoco entre el retraso en la construcción de la subestación y el retraso en la obtención de la licencia de primera ocupación de las viviendas. El 26 de febrero de 2014, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. presentó la contestación a la demanda. La Audiencia previa ha quedado señalada por el Juzgado y tendrá lugar el próximo día 22 de junio de 2015.

- El 22 de enero de 2014 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) dictó resolución por la que acuerda exigir a Endesa Generación, S.A.U., entregar el 25% de la energía producida en los aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca del Noguera Ribagorzana, y en las centrales de Mequinenza y Ribarroja en el río Ebro, con efectos desde el 1 de enero de 2012, y aprobar liquidaciones por importe de 28 millones de euros, ante la imposibilidad de ejecución forzosa de la obligación in natura, como compensación equivalente por el período del 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, y posteriores nuevas liquidaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) de fecha 6 de junio 2014, por importe de 2 millones de euros, como indemnización sustitutiva por el período comprendido entre el 1 de octubre y el 17 de diciembre de 2013. La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) dictó la resolución con base en lo previsto en el artículo 10 del Decreto de 1946 que concedió la reserva del Ribagorzana al Instituto Nacional de Industria (INI) así lo establecía; posteriormente refrendado por el Decreto que concedió a la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S.A. la reserva del tramo medio del río Ebro entre las centrales de

Escatrón y Flix. Endesa Generación, S.A.U. ha interpuesto recursos contencioso administrativos, que se siguen ante la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón como procedimientos ordinarios nº 131/2014-B y 311/2014-B.

- Con fechas 15 y 16 de abril de 2014, han sido notificadas cuatro resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, todas ellas de fecha 10 de abril de 2014, por las que se inician nuevos expedientes sancionadores frente a Endesa Generación, S.A.U. al ser titular o cotitular de las Centrales Nucleares Almaraz, Unidades I y II, Ascó I y II y Vandellós, por el presunto incumplimiento, de forma continuada, de la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; en concreto, por considerar que el Plan de Adaptación presentado no se trata del «correspondiente plan de adaptación» al que se refiere la Disposición Transitoria Única de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, y, por tanto, no se lleva a cabo en el plazo establecido por la mencionada Disposición. El 10 de julio de 2014 la propuesta de resolución se concreta en una sanción por infracción grave de 3 millones de euros por cada expediente abierto. Han sido presentadas alegaciones el 25 de julio de 2014. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo dictó cuatro Órdenes de fecha 26 de septiembre, por las que se resuelven los expedientes sancionadores abiertos frente a Endesa Generación, S.A.U. como titular o cotitular de las Centrales Nucleares Almaraz, Unidades I y II, Ascó I y II y Vandellós, y por las que se imponen cuatro multas de 3 millones de euros. Endesa Generación, S.A.U. en el mes de noviembre de 2014 ha recurrido ante la Audiencia Nacional, siendo admitido a trámite por resolución de 29 de diciembre de 2014 y se ha solicitado la suspensión de su ejecución, mediante la prestación del aval correspondiente. Se está a la espera de que la Audiencia Nacional estime aprobar la suspensión.
- Con fecha 17 de julio de 2014, se ha recibido resolución sancionadora dictada por la Sala de Competencia del Con-

sejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por la que se acuerda sancionar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con una multa de 1 millón de euros por un supuesto abuso de posición de dominio consistente en el cobro indebido por la ejecución de instalaciones de extensión de red, al cobrar, a precio libre, obras de extensión de red que, según la interpretación de la normativa realizada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), deberían ser cobrados a baremo. Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. entiende, por el contrario, que ha aplicado de forma correcta la normativa sectorial, tal y como ha sido confirmado por numerosas sentencias aportadas durante el trámite del procedimiento. Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. ha recurrido dicha resolución ante la Audiencia Nacional por ser contraria a derecho y solicitado la suspensión cautelar de la multa. La Audiencia Nacional ha suspendido cautelarmente la ejecución de la multa y el asunto está actualmente en tramitación ante la Audiencia Nacional.

El importe de los pagos realizados por la resolución de litigios en los ejercicios 2014 y 2013, ha ascendido a 91 millones de euros (57 millones de euros corresponden a Actividades Continuas y 34 millones de euros a Actividades Interrumpidas) y 78 millones de euros (43 millones de euros correspondían a Actividades Continuas y 35 millones de euros a Actividades Interrumpidas), respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que las provisiones registradas en el Estado de Situación Financiera Consolidado cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

18. Deuda financiera

18.1. Deuda financiera corriente y no corriente

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera Corriente y Deuda Financiera no Corriente a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	Millones de Euros				
	31 de diciembre de 2014				
	Valor Contable				Valor Razonable
Valor Nominal	No Corriente	Corriente	Total		
Obligaciones y otros Valores Negociables	333	347	-	347	347
Deudas con Entidades de Crédito	505	506	-	506	532
Otras Deudas Financieras (*)	5.230	5.230	-	5.230	6.675
Total Deuda Financiera sin Derivados	6.068	6.083	-	6.083	7.554
Derivados (Nota 19.3)	21	-	1	1	1
Total (Nota 19)	6.089	6.083	1	6.084	7.555

(*) Incluye arrendamientos financieros por importe de 539 millones de euros presentados dentro del pasivo no corriente.

	Millones de Euros				
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)				
	Valor Contable				Valor Razonable
Valor Nominal	No Corriente	Corriente	Total		
Obligaciones y otros Valores Negociables	4.952	4.469	491	4.960	5.576
Deudas con Entidades de Crédito	1.924	1.683	213	1.896	1.922
Otras Deudas Financieras (*)	1.354	1.131	253	1.384	1.498
Total Deuda Financiera sin Derivados	8.230	7.283	957	8.240	8.996
Derivados (Nota 19.3)	828	154	170	324	324
Total (Nota 19)	9.058	7.437	1.127	8.564	9.320

(*) Incluye arrendamientos financieros por importe de 695 millones (676 millones de euros no corrientes y 19 millones de euros corrientes).

El desglose de los epígrafes de deuda financiera sin derivados por vencimientos es el siguiente:

	Vencimiento	Millones de Euros							
		Valor Contable 31 de diciembre de 2014	Corriente	No Corriente	Vencimientos				
					2016	2017	2018	2019	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables									
Tipo Fijo	2031	43	-	43	-	-	-	-	43
Tipo Variable	2019	304	-	304	250	36	-	18	-
Total		347	-	347	250	36	-	18	43
Deudas con Entidades de Crédito									
Tipo Fijo	2046	22	-	22	-	-	-	-	22
Tipo Variable	2028	484	-	484	329	13	16	13	113
Total		506	-	506	329	13	16	13	135
Otras Deudas Financieras									
Tipo Fijo	2036	5.032	-	5.032	30	23	22	22	4.935
Tipo Variable	2017	198	-	198	197	1	-	-	-
Total		5.230	-	5.230	227	24	22	22	4.935
Total		6.083	-	6.083	806	73	38	53	5.113

Millones de Euros									
	Vencimiento	Valor Contable 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Corriente	No Corriente	Vencimientos				
					2015	2016	2017	2018	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables									
Tipo Fijo	2097	1.901	341	1.560	222	325	6	7	1.000
Tipo Variable	2029	3.059	150	2.909	138	1.094	346	281	1.050
Total		4.960	491	4.469	360	1.419	352	288	2.050
Deudas con Entidades de Crédito									
Tipo Fijo	2046	80	7	73	5	6	9	30	23
Tipo Variable	2035	1.816	206	1.610	181	499	656	59	215
Total		1.896	213	1.683	186	505	665	89	238
Otras Deudas Financieras									
Tipo Fijo	2035	876	141	735	56	47	48	48	536
Tipo Variable	2024	508	112	396	53	228	51	28	36
Total		1.384	253	1.131	109	275	99	76	572
Total		8.240	957	7.283	655	2.199	1.116	453	2.860

El desglose de la deuda financiera no corriente antes de derivados, por monedas es el siguiente:

Millones de Euros					
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
	Coste Amortizado	Valor Nominal	Tipo de Interés Medio	Tipo de Interés Efectivo	Coste Amortizado
Euro	6.062	6.047	3,0%	3,0%	3.280
Peso Colombiano (*)	-	-	-	-	1.514
Dólar Estadounidense (*)	-	-	-	-	1.082
Real Brasileño (*)	-	-	-	-	677
Peso Chileno (*)	-	-	-	-	447
Nuevo Sol Peruano (*)	-	-	-	-	238
Otras (*)	21	21	1,5%	1,5%	45
Total	6.083	6.068			7.283

(*) A 31 de diciembre de 2013 corresponde a las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

El desglose de la deuda financiera clasificada por monedas, considerando el efecto que tienen los derivados sobre dicha clasificación, es el siguiente:

Millones de Euros		
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Euro	6.084	3.641
Peso Colombiano (*)	-	1.662
Dólar Estadounidense (*)	-	1.414
Real Brasileño (*)	-	751
Peso Chileno (*)	-	746
Nuevo Sol Peruano (*)	-	290
Otras (*)	-	60
Total	6.084	8.564

(*) A 31 de diciembre de 2013 corresponde a las Sociedades objeto de la operación de desinversión (véase Nota 5).

El movimiento del valor nominal de la deuda financiera no corriente, sin derivados, en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de Euros								
	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	Pagos y Amortizaciones	Cambios en el Perímetro	Nueva Financiación	Trasposos	Diferencias de Conversión y de Tipo de Cambio	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2014
Obligaciones y otros Valores Negociables	4.461	(243)	–	576	(990)	245	(3.716)	333
Deudas con Entidades de Crédito	1.711	(734)	–	65	(177)	25	(385)	505
Otras Deudas Financieras	1.101	(8)	20	4.551	(37)	39	(436)	5.230
Total	7.273	(985)	20	5.192	(1.204)	309	(4.537)	6.068

Millones de Euros								
	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2012 (Re-expresado)	Pagos y Amortizaciones	Cambios en el Perímetro	Nueva Financiación	Trasposos	Diferencias de Conversión y de Tipo de Cambio	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Valor Nominal a 31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Obligaciones y otros Valores Negociables	5.229	(15)	–	461	(840)	(374)	–	4.461
Deudas con Entidades de Crédito	2.208	(523)	–	417	(350)	(41)	–	1.711
Participaciones Preferentes	181	(181)	–	–	–	–	–	–
Otras Deudas Financieras	2.215	(500)	–	208	(756)	(66)	–	1.101
Total	9.833	(1.219)	–	1.086	(1.946)	(481)	–	7.273

El tipo de interés medio de la deuda financiera bruta durante el ejercicio 2014 ha sido del 3,0%, correspondiendo en su totalidad a Actividades Continuas (5,8% durante el ejercicio 2013, siendo del 3,2% en las Actividades Continuas y del 8,1% en las Actividades Interrumpidas).

18.2. Otros aspectos

Liquidez

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 las sociedades de ENDESA tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 3.519 millones de euros y 7.232 millones de euros, respectivamente, de los que 1.000 millones de euros y 3.500 millones de euros, respectivamente, corresponden a una línea de crédito formalizada con Enel Finance International, N.V. no habiendo dispuesto importe alguno en esas fechas. Estas líneas garantizan la refinan-

ciación de la deuda a corto plazo que se presenta en el epígrafe de «Deuda Financiera no Corriente» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véanse Notas 3n y 20.4). El importe de estas líneas, junto con el activo corriente, cubre suficientemente las obligaciones de pago de ENDESA a corto plazo.

Principales operaciones

Durante el ejercicio 2014 las principales operaciones formalizadas fueron las siguientes:

Actividades Continuas:

- El 6 de junio de 2014 se redujo el límite de la línea de crédito intercompañía entre Endesa, S.A. y Enel Finance International, N.V., pasando de 3.500 millones de euros a 1.000 millones de euros.

- Disposición de líneas de crédito y préstamo intercompañía:

	Emisor	Fecha	Millones de Euros				Tipo de Interés	Vencimiento
			Importe	Valor en Libros a 31 de diciembre de 2014				
				No Corriente	Corriente			
Préstamo intercompañía (Euro)	Enel Finance International, N.V.	23/10/2014	4.500	4.500	-	Fijo	29/10/2024	
Línea de Crédito (Euro) (**)	Enel Finance International, N.V.	23/10/2014	1.000	- (**)	- (**)	Variable (*)	21/10/2015	
Novación de Línea de Crédito (Euro)	Entidades Financieras	22/12/2014 y 23/12/2014	1.900	4	-	Variable (*)	2018	
Total				4.504	-			

(*) Referenciado a Euribor.

(**) Cancelada anticipadamente en el mes de diciembre de 2014.

- El 26 de septiembre de 2014 se firmó una nueva financiación con el Banco Europeo de Inversiones por importe total de 600 millones de euros, que se encuentra pendiente de desembolso.

- Reembolsos:

- International Endesa B.V. amortizó anticipadamente en febrero de 2014 una Euro Medium Term Note (EMTN) por importe de 245 millones de euros, con vencimiento en febrero de 2039.
- Endesa, S.A. amortizó anticipadamente en marzo de 2014 un préstamo bancario formalizado con el Banco Popular por importe de 400 millones de euros.
- Endesa, S.A. amortizó anticipadamente en agosto de 2014 préstamos bancarios con Banco Sabadell y Citibank por importe de 150 millones de euros y 135 millones de euros, respectivamente.
- International Endesa B.V. amortizó anticipadamente el 9 de septiembre de 2014 dos US Private Placement (USPP) por importe de 158 millones de euros, con vencimiento en septiembre de 2016 y septiembre de 2019, respectivamente.

Actividades Interrumpidas:

- En Brasil, Ampla Energia e Serviços, S.A. y Companhia Energetica do Ceará S.A. han renovado líneas de crédito comprometidas por importe de 150 millones de reales brasileños (equivalentes a 50 millones de euros) y han contratado

nuevas líneas de crédito comprometidas por importe de 120 millones de reales brasileños (equivalentes a 40 millones de euros). Asimismo, Companhia Energetica do Ceará S.A. ha formalizado un préstamo bancario por importe de 150 millones de reales (equivalente a 50 millones de euros) a un plazo de cinco años.

- En Chile, Empresa Nacional de Electricidad, S.A. ha realizado la emisión de un Bono Internacional por importe de 400 millones de dólares estadounidenses (equivalente a 293 millones de euros) a un plazo de diez años.
- En Colombia, Emgesa, S.A. E.S.P. ha emitido bonos locales por importe de 590.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 221 millones de euros) a seis, diez y dieciséis años. Adicionalmente, Codensa, S.A. emitió en septiembre un bono local por 185.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 69 millones de euros) a un plazo de siete años.
- En Perú, Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. ha realizado diferentes emisiones por un importe total de 389 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 139 millones de euros) a plazos comprendido entre tres y diez años.

Durante el ejercicio 2013 las principales operaciones formalizadas fueron las siguientes:

Actividades Continuas:

- Ejercicio de la opción de amortización anticipada por parte de ENDESA, Capital Finance, L.L.C. de las Participaciones

Preferentes, cancelándose de esta forma la totalidad de la emisión (181 millones de euros).

- Desembolso de operaciones financieras con el Banco Europeo de Inversiones a 15 años de plazo por importe de 150 millones de euros.

Actividades Interrumpidas:

- En Argentina, Hidroeléctrica El Chocón, S.A. contrató un préstamo sindicado con diversas entidades financieras locales por un importe total de 149 millones de pesos argentinos (equivalente a 17 millones de euros) a un plazo de tres años.
- En Brasil, Ampla Energia e Serviços, S.A. formalizó un préstamo financiero con Banco do Brasil por 130 millones de reales brasileños (equivalente a 40 millones de Euros) a seis años de plazo. Adicionalmente, se obtuvieron fondos correspondientes a la financiación Banco Nacional do Desenvolvimento (BNDES) para inversiones en bienes de capital por 250 millones de reales brasileños (equivalente a 77 millones de euros) a siete años de plazo. Asimismo, Companhia Energética do Ceará, S.A. obtuvo fondos de Banco Nacional do Desenvolvimento (BNDES) para inversiones en bienes de capital por 150 millones de reales brasileños (equivalente a 46 millones de euros) a siete años de plazo.
- En Chile, Enersis, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. renovó las líneas de crédito comprometidas con entidades financieras locales por importe total de 2 millones de unidades de fomento cada una (equivalente a 89 millones de euros) a un plazo de tres años.
- En Colombia, Emgesa S.A. E.S.P. realizó una emisión de bonos en el mercado local por 565.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 212 millones de euros), a plazos de siete y doce años. Adicionalmente, se renovaron préstamos financieros (Club Deal) por 305.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 114 millones de euros) a un plazo de diez años. Asimismo, en el caso de Codensa S.A. E.S.P., se emitieron bonos en el mercado local por 375.000 millones de pesos colombianos (equivalente a 141 millones de euros) a plazos de cinco y doce años.

- En Perú, Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte, S.A.A. emitió un bono local por importe total de 50 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 13 millones de euros) a un plazo de veinte años. Además, suscribió dos préstamos bancarios con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por importe total de 89 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 23 millones de euros) a un plazo de cinco años, y se emitieron bonos por 195 millones de nuevos soles peruanos (equivalente a 50 millones de euros) a plazos de siete y veinticinco años.

Estipulaciones financieras

La deuda financiera de determinadas sociedades de ENDESA contiene las estipulaciones financieras («covenants») habituales en contratos de esta naturaleza.

Endesa, S.A., International Endesa B.V. y Endesa Capital, S.A.U., que centralizan la práctica totalidad de la financiación de la actividad de ENDESA no tienen en sus contratos de financiación estipulaciones con ratios financieros que pudieran dar lugar a un incumplimiento que provocase un vencimiento anticipado de éstos.

Por otra parte, las emisiones de bonos realizadas por International Endesa B.V. y Endesa Capital, S.A.U. bajo sus programas de Global Medium Term Notes y la financiación bancaria formalizada por Endesa, S.A. presentan las siguientes cláusulas:

- Cláusulas de incumplimiento cruzado («cross-default») bajo las que la deuda deberá ser prepagada en el caso de incumplimiento en los pagos (por encima de cierto importe) sobre ciertas obligaciones de Endesa, S.A. (ya sea como prestatario o como garante) o de los emisores.
- Cláusulas de limitación al otorgamiento de garantías («negative pledge») donde ni los emisores ni Endesa, S.A. pueden emitir hipotecas, gravámenes u otras cargas sobre sus activos para asegurar cierto tipo de obligaciones, a menos que garantías similares sean emitidas sobre los bonos en cuestión.
- Cláusulas de «pari passu», bajo las que las deudas y garantías están, al menos, al mismo nivel de prelación que

otras deudas no garantizadas ni subordinadas presentes y futuras emitidas por Endesa, S.A. como garante o por los emisores.

Con respecto a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, Endesa, S.A. tiene contratadas operaciones financieras por importe de 107 millones de euros y 172 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir de garantías adicionales o de su renegociación en supuestos de reducción de la calificación crediticia por debajo de determinados niveles.

A 31 de diciembre de 2014, ENDESA y sus Sociedades Dependientes tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International, N.V. por importe de 4.650 millones de euros (663 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en Endesa. Asimismo, existen contratos de derivados con un valor de mercado neto de 1 millón de euros equivalentes a 15 millones de euros de valor nominal (2 millones de euros y 30 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013) que podrían ser objeto de amortización anticipada como consecuencia de un cambio de control.

Los contratos de endeudamiento con terceros de algunas filiales de Endesa Generación, S.A.U. incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos utilizados internacionalmente en este tipo de contratos. No existe a 31 de diciembre de 2014 la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores activos de los proyectos. La deuda con terceros que incluía este tipo de cláusulas a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 102 millones de euros (véase Nota 34.1).

En lo que se refiere a cláusulas relativas a la cesión de activos, parte de la deuda de Endesa S.A. y de International Endesa B.V. incluyen restricciones si se supera un porcentaje determinado sobre los activos consolidados de ENDESA, porcentaje que varía para las operaciones afectadas entre el 7% y el 10%. Por encima de dichos porcentajes las restricciones sólo aplicarían, con carácter general, si no se recibe contraprestación equivalente o si la solvencia de Endesa, S.A. se ve afectada negativa y significativamente. El importe de deuda afectado por estas cláusulas a 31 de diciembre de 2014 es de 464 millones de euros (1.536 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Los Administradores de ENDESA consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre corriente y no corriente que recoge el Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Otras consideraciones

El importe estimado de los intereses de la deuda financiera viva a 31 de diciembre de 2014, considerando que se mantuvieran durante toda la vida de cada una de las operaciones los tipos de interés vigentes en esa fecha, es el siguiente:

Instrumento	Millones de Euros						
	Total	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	25	5	3	3	3	3	8
Deudas con Entidades de Crédito	368	30	28	26	25	25	234
Otra Deuda Financiera	1.387	141	139	139	139	138	691
Total	1.780	176	170	168	167	166	933

El importe estimado de los intereses de la deuda financiera viva a 31 de diciembre de 2013, considerando que se mantuvieran durante toda la vida de cada una de las operaciones los tipos de interés vigentes en esa fecha, es el siguiente:

Instrumento	Millones de Euros						
	Total (Re-expresado)	2014	2015	2016	2017	2018	Siguientes
Obligaciones y otros Valores Negociables	2.526	269	243	216	168	145	1.485
Deudas con Entidades de Crédito	462	68	63	58	49	27	197
Otra Deuda Financiera	151	38	29	23	18	13	30
Total	3.139	375	335	297	235	185	1.712

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

A 31 de diciembre de 2014 ni Endesa, S.A. ni ninguna otra de sus filiales se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

19. Instrumentos Financieros

La clasificación de los instrumentos financieros de activos y pasivos no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Instrumentos Financieros de Activo				
Activos Financieros no Corrientes	619	–	3.224	–
Activos Financieros Corrientes	–	1.210	–	3.078
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar (Nota 13)	–	2.726	–	4.308
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes (Nota 14)	–	648	–	4.145
Total (Nota 19.1)	619	4.584	3.224	11.531
Instrumentos Financieros de Pasivo				
Deuda Financiera no Corriente (Nota 18)	6.083	–	7.437	–
Otros Pasivos no Corrientes (Nota 21)	556	–	597	–
Deuda Financiera Corriente (Nota 18)	–	1	–	1.127
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (Nota 23)	–	4.759	–	8.003
Total (Nota 19.2)	6.639	4.760	8.034	9.130

19.1. Clasificación de instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes

La clasificación de los instrumentos financieros de activo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado por categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos y Partidas a Cobrar (Nota 19.1.1)	591	4.583	2.531	11.267
Activos Financieros Disponibles para la Venta (Nota 19.1.2)	13	–	650	–
Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento	–	–	–	–
Activos Financieros Mantenido para Negociar (Nota 19.3)	–	1	2	–
Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias (Nota 19.1.3)	–	–	–	225
Derivados de Cobertura (Nota 19.3)	15	–	41	39
Total	619	4.584	3.224	11.531

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2014 y 2013 de los instrumentos financieros de activo no corrientes han sido los siguientes:

Millones de Euros								
	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de Valor contra Patrimonio Neto (1)	Diferencias de Conversión	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014
Préstamos y Partidas a Cobrar	2.534	210	(1.348)	(4)	(13)	(295)	(490)	594
Activos Financieros Disponibles para la Venta	673	58	(130)	-	50	9	(624)	36
Derivados	43	-	(5)	(2)	-	(16)	(5)	15
Corrección de Valor por Deterioro	(26)	-	-	-	-	(1)	1	(26)
Total	3.224	268	(1.483)	(6)	37	(303)	(1.118)	619

(1) Registrado en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otro Resultado Global» o «Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios», según corresponda.

Millones de Euros								
	Saldo a 31/12/2012 (Re-expresado)	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Corrección de Valor contra Patrimonio Neto (1)	Diferencias de Conversión	Traspasos y otros	Traspasos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado)
Préstamos y Partidas a Cobrar	1.170	1.689	(264)	24	(101)	16	-	2.534
Activos Financieros Disponibles para la Venta	651	83	-	-	(119)	58	-	673
Derivados	96	20	(21)	7	(3)	(56)	-	43
Corrección de Valor por Deterioro	(26)	-	3	-	-	(3)	-	(26)
Total	1.891	1.792	(282)	31	(223)	15	-	3.224

(1) Registrado en el epígrafe «Patrimonio Neto: Otro Resultado Global» o «Patrimonio Neto: De los Intereses Minoritarios», según corresponda.

El desglose de los instrumentos financieros no corrientes por vencimientos es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Entre Más de Uno y Tres Años	77	429
Entre Tres y Cinco Años	15	366
Más de Cinco Años	527	2.429
Total	619	3.224

19.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar por naturaleza a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	
	No Corriente (Nota 19.1)	Corriente (Nota 19.1)	No Corriente (Nota 19.1)	Corriente (Nota 19.1)
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes (Nota 14)	-	648	-	4.145
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores (Nota 13)	-	2.434	-	4.192
Derivados no Financieros (Notas 13 y 19.3)	19	292	8	116
Activos Financieros	572	1.209	2.523	2.814
Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España (Nota 4)	-	466	1.498	487
Compensaciones por Sobrecostes de la Generación en los Territorios no Peninsulares (Nota 4)	-	707	-	1.161
Inversiones Financieras Temporales	-	-	-	1.029
Fianzas y Depósitos	421	-	578	-
Créditos al Mercado Eléctrico Mayorista Argentino	-	-	215	-
Créditos al Personal	22	10	36	35
Créditos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos (Nota 33.2)	86	4	36	21
Otros Activos Financieros	43	22	160	81
Total	591	4.583	2.531	11.267

El detalle de los clientes por ventas y prestaciones de servicios clasificados por su vencimiento y en función de su deterioro se incluyen en la Nota 20.5.

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado. La financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas en España ha devengado durante el ejercicio 2014 un tipo de interés entre el 0,6% y el 2,2% (2,0% durante el ejercicio 2013).

Financiación del déficit de ingresos de las actividades reguladas

Con fecha 13 de diciembre de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del Sistema Eléctrico del año 2013 y se desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos anteriores. El citado Real Decreto permite la cesión del derecho de cobro correspondiente al déficit del año 2013, siempre que se produzca una cesión plena, irrevocable e incondicionada. Con fecha 15 de diciembre de 2014, Endesa,

S.A. ha cedido a un grupo de entidades financieras (Bankia, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., CaixaBank, S.A., Banco Popular, S.A. y Banco Santander, S.A.) los riesgos y beneficios de los derechos de cobro relativos al déficit del año 2013 aprobados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por importe de 1.469 millones de euros (98,6% de los derechos de cobro pendientes a la fecha de cesión), por lo que se ha procedido a dar de baja 1.237 millones de euros en el epígrafe «Activos Financieros no Corrientes» y 232 millones de euros en el epígrafe «Activos Financieros Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado. A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe «Financiación del Déficit de Ingresos de las Actividades Reguladas en España» recoge el déficit generado durante el ejercicio 2014, por importe de 445 millones de euros, así como los derechos de cobro devengados hasta la fecha de cesión, correspondientes al déficit del ejercicio 2013, pendientes de liquidar por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por importe de 21 millones de euros.

En el ejercicio 2013 se realizaron cesiones de derechos de crédito de déficit de tarifa de ENDESA al Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE) por un importe de 3.541 millones de euros (véase Nota 4).

Compensaciones por sobrecostes de la generación en Territorios No Peninsulares (TNP)

A 31 de diciembre de 2014 este epígrafe incluye el derecho de cobro que ostenta ENDESA por las compensaciones por sobrecostes de la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) (véase Nota 4) del período 2001-2014 por importe de 707 millones de euros (1.161 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

Inversiones financieras temporales

A 31 de diciembre de 2013 este epígrafe incluía colocaciones de tesorería en instrumentos financieros con vencimiento superior a tres meses de las filiales latinoamericanas de ENDESA, las cuales se han dado de baja como consecuencia de la Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica (véase Nota 5).

Fianzas y depósitos

A 31 de diciembre de 2014, el epígrafe de «Fianzas y Depósitos» incluye, fundamentalmente, las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en España en el momento de la contratación como garantía del suministro eléctrico y que se encuentran, a su vez, registrados en el epígrafe «Otros Pasivos no Corrientes» del Estado de Situación Financiera Consolidado (véase Nota 21) ya que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España.

Créditos al Mercado Eléctrico Mayorista Argentino

A 31 de diciembre de 2013, el epígrafe «Créditos al Mercado Eléctrico Mayorista Argentino» recogía los importes adeudados a las generadoras eléctricas por el Mercado Eléctrico Mayorista Argentino (MEM) que se encuentran depositados en el Fondo Nacional de Inversión en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINVEMEN) y han sido utilizados para la construcción de tres centrales de ciclo combinado, los cuales se han dado de baja como consecuencia de la Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica (véase Nota 5).

Créditos a Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos

La composición a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los créditos concedidos a Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos, corrientes y no corrientes, y el desglose de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

	Millones de Euros							
	Saldo a 31/12/2014 (Nota 33.2)	Vencimiento Corriente 2015	Vencimiento no Corriente					Total
			2016	2017	2018	2019	Siguientes	
En Euros	90	4	15	-	-	8	63	86
En Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	90	4	15	-	-	8	63	86

	Millones de Euros							
	Saldo a 31/12/2013 (Re-expresado) (Nota 33.2)	Vencimiento Corriente 2014	Vencimiento no Corriente					Total
			2015	2016	2017	2018	Siguientes	
En Euros	36	-	8	-	22	1	5	36
En Moneda Extranjera	21	21	-	-	-	-	-	-
Total	57	21	8	-	22	1	5	36

El tipo de interés medio de estos créditos durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 3,89% y del 6,39%, respectivamente.

Otros activos financieros

A 31 de diciembre de 2013, como consecuencia del Auto del Tribunal Supremo de fecha 13 de noviembre de 2013 que hacía extensible a ENDESA y al resto de empresas generadoras en régimen ordinario la sentencia dictada por dicho Tribunal con fecha 7 de febrero de 2012 declarando la nulidad de la asunción del coste del Bono Social por las sociedades generadoras de electricidad, el epígrafe «Otros Préstamos Corrientes» recogía el derecho de cobro por importe de 102 millones de euros derivado de los costes incurridos de manera indebida en relación con el Bono Social relativos al período 2009-2011, así como los intereses explícitos devengados en base a la demora producida en el pago por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por importe de 13 millones de euros, el cual ha sido cobrado en su totalidad en 2014 (véase Nota 4).

19.1.2. Activos disponibles para la venta

El detalle de los activos disponibles para la venta por naturaleza a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Activos Financieros CINIIF 12 «Acuerdos de Concesión de Servicios» (Nota 3d.1)	–	618
Participaciones en Otras Empresas	13	32
Total	13	650

A 31 de diciembre de 2013 el epígrafe «Activos Financieros CINIIF 12» recogía una nueva estimación de los importes que Ampla Energia e Serviços S.A. y Companhia Energética do Ceará, S.A. esperaban recibir al final del período de la concesión conforme a la Ley Federal 12.783/13. El 31 de julio de 2014 estos activos financieros se traspasaron al epígrafe «Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» al corresponder íntegramente a Sociedades objeto de la desinversión descrita en la Nota 5.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen correcciones valorativas sobre las inversiones disponibles para la venta por importe de 23 millones de euros. El valor individual del resto de las inversiones registradas en este epígrafe no resulta significativo.

19.1.3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias

A 31 de diciembre de 2013, los activos financieros corrientes registrados en esta categoría correspondían a imposiciones temporales de las filiales en Brasil.

19.1.4. Compromisos de inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 ENDESA no tenía suscritos acuerdos que incluyeran compromisos de realizar inversiones de carácter financiero por importe significativo.

19.2. Clasificación de instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes

La clasificación de los instrumentos financieros de pasivo no corrientes y corrientes del Estado de Situación Financiera Consolidado por categoría a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Débitos y Partidas a Pagar (Nota 19.2.1)	6.520	4.759	7.517	8.954
Pasivos Financieros Mantenedos para Negociar	–	–	–	–
Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias (*)	119	–	363	6
Derivados de Cobertura (Nota 19.3)	–	1	154	170
Total	6.639	4.760	8.034	9.130

(*) Corresponde en su totalidad a pasivos financieros que, desde el inicio de la operación, son subyacentes de una cobertura de valor razonable.

19.2.1. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar por naturaleza a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Obligaciones y otros Valores Negociables (Nota 18)	250	–	4.136	491
Deudas con Entidades de Crédito (Nota 18)	484	–	1.653	207
Otras Deudas Financieras (Nota 18)	5.230	–	1.131	253
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (Nota 23)	–	4.424	–	7.899
Otros Pasivos (Nota 21)	524	–	591	–
Derivados no Financieros (Notas 19.3, 21 y 23)	32	335	6	104
Total	6.520	4.759	7.517	8.954

19.3. Instrumentos financieros derivados

ENDESA, siguiendo la política de gestión de riesgos descrita en la Nota 20, realiza contrataciones de derivados principalmente de tipo de interés, de tipo de cambio y de cobertura de operaciones físicas.

ENDESA no presenta de forma separada información sobre derivados implícitos, ya que las características y riesgos económicos inherentes a estos derivados están relacionados estrechamente con los contratos principales.

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Millones de Euros				
31 de diciembre de 2014				
	Activo (Nota 19.1)		Pasivo (Nota 19.2)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados de Deuda	1	15	1	-
Cobertura de Tipo de Interés:	-	15	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	-	15	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	-	-	1	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	1	-
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	1	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	288	19	330	32
Cobertura de Tipo de Cambio:	34	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	34	-	-	-
Cobertura de Precio:	47	-	9	-
Cobertura de Flujos de Caja	47	-	9	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	207	19	321	32
Otros Derivados	4	-	5	-
Total	293	34	336	32

Millones de Euros				
31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)				
	Activo (Nota 19.1)		Pasivo (Nota 19.2)	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Derivados de Deuda	39	43	170	154
Cobertura de Tipo de Interés:	10	41	2	2
Cobertura de Flujos de Caja	5	6	2	2
Cobertura de Valor Razonable	5	35	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	29	-	168	152
Cobertura de Flujos de Caja	29	-	168	150
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	2
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	-	2	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	108	8	102	6
Cobertura de Tipo de Cambio:	-	-	12	(1)
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	12	(1)
Cobertura de Precio:	3	4	9	1
Cobertura de Flujos de Caja	3	4	9	1
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	105	4	81	6
Otros Derivados	8	-	2	-
Total	155	51	274	160

A continuación se presenta un desglose de los derivados contratados por ENDESA a 31 de diciembre de 2014 y 2013, su valor razonable y el desglose por vencimientos, de los valores nominales o contractuales:

Derivados	Millones de Euros								
	31 de diciembre de 2014								
	Valor Razonable	Valor Nominal							
	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes	Total		
DERIVADOS FINANCIEROS	15	36	36	20	-	15	12	119	
Cobertura de Tipo de Interés	15	-	36	20	-	15	12	83	
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-	-	-	-	-	
Permutas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cobertura de Valor Razonable	15	-	36	20	-	15	12	83	
Permutas Financieras	15	-	36	20	-	15	12	83	
Cobertura de Tipo de Cambio	(1)	21	-	-	-	-	-	21	
Cobertura de Flujos de Caja	(1)	-	-	-	-	-	-	-	
Permutas Financieras	(1)	-	-	-	-	-	-	-	
Futuros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cobertura de Valor Razonable	-	21	-	-	-	-	-	21	
Permutas Financieras	-	21	-	-	-	-	-	21	
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura:	1	15	-	-	-	-	-	15	
Permutas Financieras	1	15	-	-	-	-	-	15	
DERIVADOS FISICOS	(56)	5.476	395	70	-	-	-	5.941	
De Tipo de Cambio	31	898	-	-	-	-	-	898	
De Cobertura	34	536	-	-	-	-	-	536	
Futuros	34	536	-	-	-	-	-	536	
No Cobertura	(3)	362	-	-	-	-	-	362	
Futuros	(3)	362	-	-	-	-	-	362	
De Precio	(87)	4.578	395	70	-	-	-	5.043	
De Cobertura	38	751	-	-	-	-	-	751	
Permutas Financieras	39	748	-	-	-	-	-	748	
Otros	(1)	3	-	-	-	-	-	3	
No Cobertura de Combustibles	(123)	2.438	317	70	-	-	-	2.825	
Permutas Financieras	(117)	2.186	310	63	-	-	-	2.559	
Otros	(6)	252	7	7	-	-	-	266	
No Cobertura de Electricidad	(2)	1.389	78	-	-	-	-	1.467	
Permutas Financieras	(4)	1.199	78	-	-	-	-	1.277	
Otros	2	190	-	-	-	-	-	190	
Total	(41)	5.512	431	90	-	15	12	6.060	

Derivados	Millones de Euros							
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)							
	Valor Razonable	Valor Nocional						
	2014	2015	2016	2017	2018	Siguientes	Total	
DERIVADOS FINANCIEROS	(242)	851	61	383	90	-	71	1.456
Cobertura de Tipo de Interés	47	167	4	104	90	-	27	392
Cobertura de Flujos de Caja	7	167	4	68	70	-	-	309
Permutas Financieras	7	167	4	68	70	-	-	309
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	40	-	-	36	20	-	27	83
Permutas Financieras	40	-	-	36	20	-	27	83
Cobertura de Tipo de Cambio	(291)	684	27	279	-	-	44	1.034
Cobertura de Flujos de Caja	(289)	608	1	181	-	-	-	790
Permutas Financieras	(289)	582	-	181	-	-	-	763
Futuros	-	26	1	-	-	-	-	27
Cobertura de Valor Razonable	(2)	76	26	98	-	-	44	244
Permutas Financieras	(2)	76	26	98	-	-	44	244
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	2	-	30	-	-	-	-	30
Permutas Financieras	2	-	30	-	-	-	-	30
DERIVADOS FISICOS	14	4.341	447	1	-	-	-	4.789
De Tipo de Cambio	(1)	1.093	61	-	-	-	-	1.154
De Cobertura	(11)	499	61	-	-	-	-	560
Futuros	(11)	499	61	-	-	-	-	560
No Cobertura	10	594	-	-	-	-	-	594
Futuros	10	594	-	-	-	-	-	594
De Precio:	15	3.248	386	1	-	-	-	3.635
De Cobertura	(3)	221	160	-	-	-	-	381
Permutas Financieras	(3)	221	160	-	-	-	-	381
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
No Cobertura de Combustibles	(1)	1.142	102	1	-	-	-	1.245
Permutas Financieras	(5)	1.077	102	1	-	-	-	1.180
Otros	4	65	-	-	-	-	-	65
No Cobertura de Electricidad	19	1.885	124	-	-	-	-	2.009
Permutas Financieras	17	1.781	124	-	-	-	-	1.905
Otros	2	104	-	-	-	-	-	104
Total	(228)	5.192	508	384	90	-	71	6.245

El importe nocional contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo asumido por ENDESA, ya que este importe únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado.

En relación con las coberturas de flujos de efectivo, durante el ejercicio 2014 no se ha registrado importe alguno en el Estado del Resultado Consolidado por la parte ineficaz de la cobertura (9 millones de euros de gasto en el ejercicio 2013).

En las coberturas de valor razonable el importe registrado en el Estado del Resultado Consolidado del derivado y del elemento cubierto ha sido la siguiente:

	Millones de Euros			
	2014		2013 (Re-expresado)	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Elementos Cubiertos	1	3	9	5
Derivados(*)	3	1	6	7
Total	4	4	15	12

(*) Sin liquidaciones.

En el ejercicio 2014 se han producido interrupciones de derivados designados inicialmente como coberturas de flujos de efectivo con un impacto de 1 millón de euros de gasto en el Estado del Resultado Consolidado. En el ejercicio 2013 no se produjeron interrupciones de derivados designados inicialmente como coberturas de flujos de efectivo.

19.4. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes

19.4.1. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Millones de Euros						
	2014						
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a VR con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	12	-	-	(107)	-	31	(64)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	-	-	-	-	-	48	48
Total	12	-	-	(107)	-	79	(16)

	Millones de Euros						
	2013 (Re-expresado)						
	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a VR con Cambios en Pérdidas y Ganancias	Activos Financieros Disponibles para la Venta (1)	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Derivados de Cobertura	Total
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	-	6	64	(68)	-	40	42
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	-	-	(3)	-	-	6	3
Total	-	6	61	(68)	-	46	45

(1) Corresponde a la plusvalía generada por la venta de Medgaz, S.A. (véanse Notas 5 y 15.1.7).

19.4.2. Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Millones de Euros				
	2014				
	Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a VR con cambios en Pérdidas y Ganancias	Débitos y Partidas a Pagar (Nota 30)	Derivados de Cobertura	Total
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	(5)	(3)	(136)	(12)	(156)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	-	-	-	-	-
Total	(5)	(3)	(136)	(12)	(156)

	Millones de Euros				
	2013 (Re-expresado)				
	Pasivos Financieros Mantenedos para Negociar	Otros Pasivos Financieros a VR con cambios en Pérdidas y Ganancias	Débitos y Partidas a Pagar (Nota 30)	Derivados de Cobertura	Total
(Pérdidas) / Ganancias en el Estado del Resultado Consolidado	(21)	-	(160)	(35)	(216)
(Pérdidas) / Ganancias en Otro Resultado Global Consolidado	-	-	-	-	-
Total	(21)	-	(160)	(35)	(216)

19.5. Compensación de activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes

El detalle de los activos y pasivos financieros no corrientes y corrientes objeto de compensación a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Millones de Euros					
	31 de diciembre de 2014					
	Importe Bruto de Activos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Activos Financieros presentados en los Estados Financieros	Instrumento Financiero	Garantías Financieras	Importe Neto
Activos Financieros no Corrientes (Nota 19.1)	619	-	619	(19)	-	600
Derivados (Nota 19.3)	19	-	19	(19)	-	-
Total Activo no Corriente	619	-	619	(19)	-	600
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar (Nota 13)	3.071	-	3.071	(325)	-	2.746
Cientes por Ventas y Prestación de Servicios	2.574	-	2.574	(105)	-	2.469
Derivados (Nota 19.3)	292	-	292	(220)	-	72
Total Activo Corriente	3.071	-	3.071	(325)	-	2.746

	Millones de Euros					
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)					
	Importe Bruto de Activos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Activos Financieros presentados en los Estados Financieros	Instrumento Financiero	Garantías Financieras	Importe Neto
Activos Financieros no Corrientes (Nota 19.1)	3.224	-	3.224	(6)	-	3.218
Derivados (Nota 19.3)	8	-	8	(6)	-	2
Total Activo no Corriente	3.224	-	3.224	(6)	-	3.218
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar (Nota 13)	4.932	(48)	4.884	(187)	-	4.697
Cientes por Ventas y Prestación de Servicios	4.091	(48)	4.043	(104)	-	3.939
Derivados (Nota 19.3)	116	-	116	(83)	-	33
Total Activo Corriente	4.932	(48)	4.884	(187)	-	4.697

Millones de Euros						
31 de diciembre de 2014						
	Importe Bruto de Pasivos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Pasivos Financieros presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
				Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Deuda Financiera no Corriente (Nota 18.1)	6.083	-		-	(14)	6.069
Otras Deudas Financieras	5.230	-	5.230	-	(14)	5.216
Otros Pasivos no Corrientes (Nota 21)	556	-	556	(19)	-	537
Derivados (Nota 19.3)	32	-	32	(19)	-	13
Total Pasivo no Corriente	6.639	-	6.639	(19)	(14)	6.606
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (Nota 23)	5.861	-	5.861	(312)	-	5.549
Acreeedores Comerciales	3.613	-	3.613	(105)	-	3.508
Derivados (Nota 19.3)	335	-	335	(207)	-	128
Total Pasivo Corriente	5.861	-	5.861	(312)	-	5.549

Millones de Euros						
31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)						
	Importe Bruto de Pasivos Financieros	Importe Objeto de Compensación	Importes Netos de Pasivos Financieros presentados en los Estados Financieros	Importes bajo Acuerdos de Compensación no Compensados		Importe Neto
				Instrumento Financiero	Garantías Financieras	
Otros Pasivos no Corrientes (Nota 21)	597	-	597	(5)	-	592
Derivados (Nota 19.3)	6	-	6	(5)	-	1
Total Pasivo no Corriente	597	-	597	(5)	-	592
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes (Nota 23)	9.226	(62)	9.164	(184)	(4)	8.976
Acreeedores Comerciales	5.045	(62)	4.983	(104)	-	4.879
Otras Cuentas a Pagar	409	-	409	-	(4)	405
Derivados (Nota 19.3)	104	-	104	(80)	-	24
Total Pasivo Corriente	9.226	(62)	9.164	(184)	(4)	8.976

19.6. Medición a valor razonable

19.6.1. Medición a valor razonable de las categorías de activos financieros

Las clasificaciones de los activos financieros no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles en jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	15	-	15	-
Cobertura de Tipo de Interés:	15	-	15	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	15	-	15	-
Derivados por Operaciones Físicas	19	-	19	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	19	-	19	-
Otros Derivados	-	-	-	-
Activos Financieros CINIIF 12	-	-	-	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Total Activo no Corriente	34	-	34	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	1	-	1	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	1	-	1	-
Derivados por Operaciones Físicas	288	31	257	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	34	-	34	-
Cobertura de Flujos de Caja	34	-	34	-
Cobertura de Precio:	47	18	29	-
Cobertura de Flujos de Caja	47	18	29	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	207	13	194	-
Otros Derivados	4	-	4	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas (Nota 37)	12	-	12	-
Total Activo Corriente	305	31	274	-

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	43	-	43	-
Cobertura de Tipo de Interés:	41	-	41	-
Cobertura de Flujos de Caja	6	-	6	-
Cobertura de Valor Razonable	35	-	35	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	2	-	2	-
Derivados por Operaciones Físicas	8	2	6	-
Cobertura de Precio:	4	1	3	-
Cobertura de Flujos de Caja	4	1	3	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	4	1	3	-
Otros Derivados	-	-	-	-
Activos Financieros CINIIF 12	618	-	618	-
Otros Activos Financieros	-	-	-	-
Total Activo no Corriente	669	2	667	-
Valores Representativos de Deuda	-	-	-	-
Derivados de Deuda	39	-	39	-
Cobertura de Tipo de Interés:	10	-	10	-
Cobertura de Flujos de Caja	5	-	5	-
Cobertura de Valor Razonable	5	-	5	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	29	-	29	-
Cobertura de Flujos de Caja	29	-	29	-
Derivados por Operaciones Físicas	108	18	90	-
Cobertura de Precio:	3	-	3	-
Cobertura de Flujos de Caja	3	-	3	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	105	18	87	-
Otros Derivados	8	-	8	-
Otros Activos Financieros (Nota 19.1.3)	225	225	-	-
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas (Nota 37)	3	-	3	-
Total Activo Corriente	383	243	140	-

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido trasposos de ninguno de los niveles de jerarquía de los activos financieros indicados anteriormente.

El valor razonable del Nivel 2 se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de activos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada mes y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas internas.

A 31 de diciembre de 2013 los importes reconocidos como «Activos Financieros CINIIF 12», cuyo valor razonable fue determinado mediante hipótesis de Nivel 2, correspondían a la indemnización a recibir al vencimiento de los contratos de concesión por las sociedades brasileñas Ampla Energia e Serviços S.A. y Companhia Energética do Ceará, S.A., derivada de la Ley Provisional N° 579 del 11 de septiembre del Gobierno de Brasil, que pasó a ser definitiva el 13 de enero de 2013 (Ley Federal 12.783/13) (véase Nota 19.1.2). Esta Ley establecía que dicha indemnización se determinaría por el valor de reposición de los activos en concesión que al final del período de concesión no hayan sido amortizados, para cuya estimación, a efectos de registrar el activo financiero, se utilizan valores observables, en concreto, el valor neto de reposición calculado por el regulador energético en la última revisión tarifaria, y el Índice General de Precios de Mercado (IGPM) brasileño. El 31 de julio de 2014 estos activos financieros se traspasaron al epígrafe «Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» al corresponder íntegramente a las Sociedades objeto de la desinversión descrita en la Nota 5.

19.6.2. Medición a valor razonable de las categorías de activos no valorados a valor razonable

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, las clasificaciones de los activos no corrientes no valorados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado pero cuyo valor razonable se desglosa en las Notas de estas Cuentas Anuales Consolidadas por niveles en jerarquía de valor razonable son las siguientes:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones Inmobiliarias (Notas 3b y 8)	61	-	-	61

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones Inmobiliarias (Notas 3b y 8)	111	-	-	111

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se determina en base a valoraciones de expertos realizadas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2014, que han tenido en consi-

deración los planes urbanísticos de las localizaciones donde se encuentran ubicados los terrenos.

19.6.3. Medición a valor razonable de las categorías de pasivos financieros

Las clasificaciones de los pasivos financieros no corrientes y corrientes valorados a valor razonable del Estado de Situación Financiera Consolidado por niveles en jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	22	-	22	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	97	-	97	-
Derivados de Deuda	-	-	-	-
Cobertura de Tipo de Interés:	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	32	-	32	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Precio:	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	32	-	32	-
Otras Coberturas	-	-	-	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo no Corriente	151	-	151	-
Deudas con Entidades de Crédito	-	-	-	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-
Derivados de Deuda	1	-	1	-
Cobertura de Tipo de Interés:	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	1	-	1	-
Cobertura de Flujos de Caja	1	-	1	-
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	330	16	314	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	-	-	-	-
Cobertura de Flujos de Caja	-	-	-	-
Cobertura de Precio:	9	1	8	-
Cobertura de Flujos de Caja	9	1	8	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	321	15	306	-
Otras Coberturas	5	-	5	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	336	16	320	-

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	30	-	30	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	333	-	333	-
Derivados de Deuda	154	-	154	-
Cobertura de Tipo de Interés:	2	-	2	-
Cobertura de Flujos de Caja	2	-	2	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	152	-	152	-
Cobertura de Flujos de Caja	150	-	150	-
Cobertura de Valor Razonable	2	-	2	-
Derivados por Operaciones Físicas	6	1	5	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	(1)	-	(1)	-
Cobertura de Flujos de Caja	(1)	-	(1)	-
Cobertura de Precio:	1	-	1	-
Cobertura de Flujos de Caja	1	-	1	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	6	1	5	-
Otras Coberturas	-	-	-	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo no Corriente	523	1	522	-
Deudas con Entidades de Crédito	6	-	6	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-
Derivados de Deuda	170	-	170	-
Cobertura de Tipo de Interés:	2	-	2	-
Cobertura de Flujos de Caja	2	-	2	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	168	-	168	-
Cobertura de Flujos de Caja	168	-	168	-
Cobertura de Valor Razonable	-	-	-	-
Derivados por Operaciones Físicas	102	12	90	-
Cobertura de Tipo de Cambio:	12	-	12	-
Cobertura de Flujos de Caja	12	-	12	-
Cobertura de Precio:	9	-	9	-
Cobertura de Flujos de Caja	9	-	9	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	81	12	69	-
Otras Coberturas	2	-	2	-
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-
Total Pasivo Corriente	280	12	268	-

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido trasposos de ninguno de los niveles de jerarquía de los pasivos financieros indicados anteriormente.

El valor razonable del Nivel 2 se calcula tomando en consideración variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables en el mercado para el activo o pasivo, directa o indirectamente. Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de este Nivel, por clase de pasivos financieros, tienen en consideración la esti-

mación de los flujos de caja futuros y descontados al momento actual con las curvas cupón cero de tipos de interés de cada divisa del último día hábil de cada mes y, dicho importe, se convierte en euros teniendo en consideración el tipo de cambio del último día hábil de cada mes. Estas valoraciones se realizan a través de herramientas internas. Una vez obtenido el valor de mercado Bruto, se realiza un ajuste por riesgo de crédito propio o «Debt Valuation Adjustment (DVA)», y por el riesgo de contraparte o «Credit Valuation Adjustment (CVA)». La medición del «Credit Valuation Adjustment (CVA)» / «Debt Valuation Adjustment (DVA)» se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora o deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de ENDESA.

19.6.4. Medición a valor razonable de las categorías de pasivos financieros no valorados a valor razonable

Las clasificaciones de los pasivos financieros no corrientes y corrientes no valorados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado pero cuyo valor razonable se desglosa en las Notas de estas Cuentas Anuales Consolidadas por niveles en jerarquía de valor razonable a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	510	-	510	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	250	-	250	-
Otros Pasivos Financieros	6.675	-	6.675	-
Total Pasivo no Corriente	7.435	-	7.435	-

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Deudas con Entidades de Crédito	1.682	-	1.682	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	4.737	-	4.737	-
Otros Pasivos Financieros	1.142	-	1.142	-
Total Pasivo no Corriente	7.561	-	7.561	-
Deudas con Entidades de Crédito	204	-	204	-
Obligaciones y otros Valores Negociables	506	-	506	-
Otros Pasivos Financieros	356	-	356	-
Total Pasivo Corriente	1.066	-	1.066	-

20. Política de gestión de riesgos

ENDESA está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por ENDESA en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos destacan los siguientes:

- Cumplir con las Normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de ENDESA.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento es un órgano perteneciente al Consejo de Administración de Endesa, S.A. que, en el ámbito de Cumplimiento y Auditoría Interna, tiene encomendada la función de supervisar el Gobierno de los Riesgos.
- El Comité de Riesgos es el órgano encargado de definir, aprobar y actualizar los principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.
- El Gobierno de Riesgos se organiza operativamente a través de la existencia de las funciones de Control de Riesgos y de Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.
- Cada negocio y área corporativa define:
 - Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - Criterios sobre contrapartes.
 - Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los límites de los negocios se ratifican por el Comité de Riesgos.
- Las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.

- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de ENDESA.

Atendiendo a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del Gobierno Corporativo, ENDESA, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, está revisando la Política de Riesgos de la Sociedad, a efectos de la aplicación del artículo 529 ter, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015, que establece como facultad indelegable del Consejo de Administración, entre otras, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, con las adaptaciones competenciales previstas en la Ley.

20.1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en el Estado del Resultado Consolidado, mediante la diversificación de la naturaleza de los activos y pasivos financieros y la modificación del perfil de exposición al riesgo de los mismos a través de la contratación de derivados.

El objetivo de reducir el importe de la deuda sujeta a variaciones en los tipos de interés se consigue mediante la contratación de swaps de tipo de interés. La duración de estos contratos nunca excede del vencimiento del instrumento financiero subyacente, de forma que cualquier cambio en el valor razonable o flujos de caja de estos contratos, se compensa con las variaciones en el valor razonable o flujos de caja de la posición subyacente.

Dependiendo de las estimaciones de ENDESA y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

La estructura de riesgo financiero, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

	Millones de Euros	
	Posición Neta	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Tipo de Interés Fijo	5.073	2.730
Tipo de Interés Variable	347	1.607
TOTAL	5.420	4.337

A 31 de diciembre de 2014, los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por las sociedades de ENDESA es, fundamentalmente, el Euribor (Euribor y Libor del dólar estadounidense a 31 de diciembre de 2013). A 31 de diciembre de 2013, en el caso de las monedas latinoamericanas, la deuda contratada normalmente estaba referenciada a los índices locales habituales en la práctica bancaria.

El desglose del valor nominal y del valor razonable de los derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2014 y 2013, por designación, es el siguiente:

Derivados Tipo de Interés	Millones de Euros											
	Nocional		Valor Razonable		Nocional Activos Financieros		Activo Valor Razonable		Nocional Pasivos Financieros		Pasivo Valor Razonable	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Derivados Cobertura Flujos Caja												
Swaps Tipo Interés	-	309	-	7	-	128	-	11	-	181	-	(4)
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Cobertura Valor Razonable												
Swaps Tipo Interés	83	83	15	40	83	83	15	40	-	-	-	-
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Trading												
Swaps Tipo Interés	15	30	1	2	15	30	1	2	-	-	-	-
Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Swaps Tipo Interés	98	422	16	49	98	241	16	53	-	181	-	(4)
Total Opciones Tipo Interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Derivados Tipo de Interés	98	422	16	49	98	241	16	53	-	181	-	(4)

El detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Millones de Euros						
	Estratificación Flujos Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2014	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos Caja							
Valor Razonable Positivo	-	-	-	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	15	3	3	3	3	3	26
Valor Razonable Negativo	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Tipo de Interés Trading							
Valor Razonable Positivo	1	1	-	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	-	-	-	-	-	-	-

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Millones de Euros						
	Estratificación Flujos Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	2014	2015	2016	2017	2018	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos Caja							
Valor Razonable Positivo	11	7	3	2	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(4)	(3)	(1)	-	-	-	-
Derivados de Cobertura de Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	40	3	3	3	2	2	16
Valor Razonable Negativo	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Tipo de Interés Trading							
Valor Razonable Positivo	2	2	1	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	-	-	-	-	-	-	-

Teniendo en cuenta las coberturas de flujos de caja que se consideran eficaces, el 85% de la deuda estaba protegida al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2014 (37% a 31 de diciembre de 2013). Considerando también las coberturas de valor razonable, este porcentaje es del 83% a 31 de diciembre de 2014 (33% a 31 de diciembre de 2013). La variación obtenida con respecto al año anterior se debe al cambio en la política de la estructura de la deuda contratándose deuda por importe de 4.500 millones de euros a tipo fijo.

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el impacto sobre el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de otro Resultado Global de la variación en el tipo de interés, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

	Millones de Euros						
	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			
	Variación de Puntos Básicos	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado		Estado de Otro Resultado Global	
			Actividades Continuas	Actividades Interrumpidas	Actividades Continuas	Actividades Interrumpidas	
Tipo de Interés							
Aumento Tipo de Interés	+25	116	-	152	403	-	-
Escenario	-	110	-	144	396	-	-
Reducción Tipo de Interés	-25	104	-	136	389	-	-
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura							
De Valor Razonable							
Aumento Tipo de Interés	+25	13	-	11	-	-	-
Escenario	-	15	-	12	-	-	-
Reducción Tipo de Interés	-25	16	-	14	-	-	-
De Flujos de Efectivo							
Aumento Tipo de Interés	+25	-	-	-	-	-	8
Escenario	-	-	-	-	-	-	8
Reducción Tipo de Interés	-25	-	-	-	-	-	8
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Aumento Tipo de Interés	+25	1	-	2	-	-	-
Escenario	-	1	-	2	-	-	-
Reducción Tipo de Interés	-25	1	-	2	-	-	-

20.2. Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las transacciones para la adquisición de materias primas energéticas (especialmente de gas natural y carbón internacional) en los mercados internacionales donde los precios de estas materias primas («commodities») suelen estar denominados en dólares estadounidenses, así como deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades de ENDESA.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, ENDESA contrata permutas financieras de divisa y seguros de cambio, entre otros. Adicionalmente, ENDESA también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La duración de estos contratos nunca excede del vencimiento del instrumento financiero subyacente, de forma que cualquier cambio en el valor razonable o flujos de caja de estos contratos, se compensa con las variaciones en el valor razonable o flujos de caja de la posición subyacente.

El desglose del valor nominal y del valor razonable de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Millones de Euros

Derivados Tipo de Cambio	Nacional		Valor Razonable		Nacional Activos Financieros		Activo Valor Razonable		Nacional Pasivos Financieros		Pasivo Valor Razonable	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Derivados Cobertura Flujos Caja												
Futuros	536	587	34	(12)	453	105	34	-	83	482	-	(12)
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés/Divisas	-	763	(1)	(288)	-	328	-	29	-	435	(1)	(317)
Derivados Cobertura Valor Razonable												
Futuros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés/Divisas	21	244	-	(2)	-	44	-	-	21	200	-	(2)
Derivados Trading												
Futuros	362	594	(3)	10	180	476	9	12	182	118	(12)	(2)
Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas Cruzadas Tipo de Interés/Divisas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Futuro	898	1.181	31	(2)	633	581	43	12	265	600	(12)	(14)
Total Opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Permutas Cruzadas	21	1.007	(1)	(290)	-	372	-	29	21	635	(1)	(319)
Total Derivados Tipo de Cambio	919	2.188	30	(292)	633	953	43	41	286	1.235	(13)	(333)

El detalle de los flujos de efectivo esperados para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Millones de euros						
	Estratificación Flujos Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2014	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes
Derivados de Tipo de Cambio- Cobertura de Flujos de Caja							
Valor Razonable Positivo	34	34	-	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(1)	(1)	-	-	-	-	-
Derivados de Tipo de Cambio- Cobertura de Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	-	-	-	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Tipo de Cambio Trading							
Valor Razonable Positivo	9	9	-	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(12)	(12)	-	-	-	-	-

Valor Actual (Neto de Interés Acumulado)	Millones de euros						
	Estratificación Flujos Caja Esperados						
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	2014	2015	2016	2017	2018	Siguientes
Derivados de Tipo de Cambio- Cobertura de Flujos de Caja							
Valor Razonable Positivo	29	31	-	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(329)	(180)	(7)	(121)	-	-	-
Derivados de Tipo de Cambio- Cobertura de Valor Razonable							
Valor Razonable Positivo	-	2	2	2	2	1	(4)
Valor Razonable Negativo	(2)	(2)	3	(7)	-	-	-
Derivados de Tipo de Cambio Trading							
Valor Razonable Positivo	12	7	-	-	-	-	-
Valor Razonable Negativo	(2)	(3)	-	-	-	-	-

Teniendo en cuenta las coberturas de tipo de cambio y las posiciones de deuda denominadas en las mismas monedas en las que se reciben los flujos económicos de los negocios en los países en los que operan las sociedades de ENDESA, el 100% de la deuda estaba protegido a riesgo de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2014 (97% a 31 de diciembre de 2013). A 31 de diciembre de 2014, el 0,4% de la deuda a largo plazo se encuentra denominada en moneda extranjera (61% a 31 de diciembre de 2013).

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el impacto sobre el Estado del Resultado Consolidado y el Estado de otro Resultado Global de la evolución del tipo de cambio del Euro con el dólar estadounidense y el yen, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

	Millones de Euros						
	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)			
	Variación Porcentual	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado		Estado de Otro Resultado Global	
				Actividades Continuadas	Actividades Interrumpidas	Actividades Continuadas	Actividades Interrumpidas
Gasto por Intereses de Deuda Denominada en Moneda Extranjera Después de Derivados							
Depreciación del Euro	10%	110	–	144	943	–	–
Escenario	–	110	–	144	396	–	–
Apreciación del Euro	10%	110	–	144	(51)	–	–
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados de Cobertura							
De Flujos de Caja							
Depreciación del Euro	10%	–	84	–	–	40	(257)
Escenario	–	–	33	–	–	(12)	(257)
Apreciación del Euro	10%	–	(8)	–	–	(55)	(257)
De Valor Razonable							
Depreciación del Euro	10%	2	–	23	(2)	–	–
Escenario	–	(1)	–	(7)	(2)	–	–
Apreciación del Euro	10%	(3)	–	(31)	(2)	–	–
Valor Razonable de Instrumentos Financieros Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Depreciación del Euro	10%	(6)	–	(7)	4	–	–
Escenario	–	(3)	–	6	4	–	–
Apreciación del Euro	10%	(2)	–	16	4	–	–

20.3. Riesgo de precio de «commodities»

ENDESA se encuentra expuesto al riesgo de la variación del precio de «commodities», incluidos los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs) fundamentalmente a través de:

- Compras de materias energéticas en el proceso de generación de energía eléctrica.
- Las operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados nacionales e internacionales.

La exposición a las fluctuaciones de los precios de las «commodities» se controla mediante el seguimiento de límites de riesgo que reflejan la predisposición al riesgo definida por el Comité de Riesgos. Estos límites están basados en los resultados esperados en base a un intervalo de confianza del 95%. Las posiciones de cartera industrial se revisan mensualmente en base al Beneficio en Riesgo, y la cartera de negociación, se revisa diariamente, en base al Valor en Riesgo.

Adicionalmente, se realizan análisis particulares, desde la perspectiva de riesgos, del impacto de determinadas operaciones consideradas como relevantes en el perfil de riesgos de ENDESA y en el cumplimiento de los límites fijados.

Este riesgo se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

En el corto y medio plazo las fluctuaciones de los precios de las diferentes «commodities» se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados (permutas, futuros). El detalle del valor nominal y del valor razonable de los derivados de «commodities» a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Millones de Euros						
31 de diciembre de 2014						
	Valor Nominal	Nocional Activos Financieros	Nocional Pasivos Financieros	Valor Razonable	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	751	546	205	38	47	(9)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	3	-	3	(1)	-	(1)
Derivados de Carbón	-	-	-	-	-	-
Permutas Financieras de Electricidad	748	546	202	39	47	(8)
Otros Derivados Físicos	-	-	-	-	-	-
Otros Derivados de Electricidad	-	-	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	4.292	1.921	2.371	(125)	221	(346)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.494	614	880	(54)	105	(159)
Opciones de Combustibles Líquidos y Gas	8	8	-	-	-	-
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	74	24	50	(5)	6	(11)
Permutas Financieras de Electricidad	1.277	630	647	(4)	44	(48)
Opciones de Electricidad	181	102	79	-	1	(1)
Otros Derivados de Electricidad	9	8	1	2	3	(1)
Permutas Financieras de Carbón	1.065	426	639	(63)	46	(109)
Opciones de Carbón	-	-	-	-	-	-
Otros Derivados de Carbón	130	79	51	(3)	12	(15)
Otros Derivados Físicos	54	30	24	2	4	(2)
Total	5.043	2.467	2.576	(87)	268	(355)

Millones de Euros						
31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)						
	Valor Nominal	Nocional Activos Financieros	Nocional Pasivos Financieros	Valor Razonable	Valor Razonable Activo	Valor Razonable Pasivo
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	381	186	195	(3)	7	(10)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	-	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	251	105	146	(5)	3	(8)
Permutas Financieras de Electricidad	130	81	49	2	4	(2)
Otros Derivados Físicos	-	-	-	-	-	-
Otros Derivados de Electricidad	-	-	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	3.254	1.618	1.636	18	105	(87)
Permutas Financieras de Combustibles Líquidos y Gas	1.006	429	577	(7)	11	(18)
Opciones de Combustibles Líquidos y Gas	10	6	4	-	-	-
Otros Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	1	-	1	-	-	-
Permutas Financieras de Electricidad	1.905	991	914	17	77	(60)
Opciones de Electricidad	79	49	30	1	2	(1)
Otros Derivados de Electricidad	25	15	10	1	2	(1)
Permutas Financieras de Carbón	174	89	85	1	6	(5)
Opciones de Carbón	-	-	-	-	-	-
Otros Derivados de Carbón	48	35	13	4	6	(2)
Otros Derivados Físicos	6	4	2	1	1	-
Total	3.635	1.804	1.831	15	112	(97)

El detalle del valor razonable estratificado para los próximos ejercicios en relación con estos derivados es el siguiente:

Valor Razonable	Millones de Euros						
	Estratificación Valor Razonable						
	31 de diciembre de 2014	2015	2016	2017	2018	2019	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	39	39	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(1)	(1)	-	-	-	-	-
Otros Derivados Físicos	-	-	-	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	(2)	(1)	(1)	-	-	-	-
Derivados de Carbón	(66)	(61)	(3)	(2)	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(59)	(53)	(5)	(1)	-	-	-
Otros Derivados Físicos	2	2	-	-	-	-	-

Valor Razonable	Millones de Euros						
	Estratificación Valor Razonable						
	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	2014	2015	2016	2017	2018	Siguientes
Derivados de Cobertura de Flujos de Caja							
Derivados de Electricidad	2	(1)	3	-	-	-	-
Derivados de Carbón	(5)	(5)	-	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	-	-	-	-	-	-	-
Otros Derivados Físicos	-	-	-	-	-	-	-
Derivados no Designados Contablemente de Cobertura							
Derivados de Electricidad	19	19	-	-	-	-	-
Derivados de Carbón	5	5	-	-	-	-	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	(7)	(5)	(2)	-	-	-	-
Otros Derivados Físicos	1	1	-	-	-	-	-

Análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle del impacto sobre el valor de los derivados de «commodities» existentes que produciría una variación del 10% en los precios de las materias primas, manteniendo constantes el resto de variables, es el siguiente:

Derivados de Cobertura de Flujos de Caja	Millones de Euros				
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
	Variación de Precio de «Commodities»	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Derivados de Electricidad	+10%	-	(8)	-	(5)
	Escenario	-	39	-	2
	-10%	-	86	-	10
Derivados de Carbón	+10%	-	-	-	20
	Escenario	-	-	-	(5)
	-10%	-	-	-	(30)
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	+10%	-	(1)	-	-
	Escenario	-	(1)	-	-
	-10%	-	(1)	-	-

Derivados no Designados Contablemente de Cobertura	Millones de Euros				
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
	Variación de Precio de «Commodities»	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global	Estado del Resultado Consolidado	Estado de Otro Resultado Global
Derivados de Electricidad	+10%	3	-	(24)	-
	Escenario	(2)	.	19	-
	-10%	(7)	-	64	-
Derivados de Carbón	+10%	(49)	-	7	-
	Escenario	(66)	-	5	-
	-10%	(85)	-	3	-
Derivados de Combustibles Líquidos y Gas	+10%	(107)	-	17	-
	Escenario	(59)	-	(7)	-
	-10%	(138)	-	(24)	-
Otros Derivados Físicos	+10%	4	-	1	-
	Escenario	2	-	1	-
	-10%	2	-	-	-

20.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el que puede generar dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a pasivos financieros, y que son liquidadas mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. Los objetivos de la gestión del riesgo de liquidez son garantizar un nivel de liquidez minimizando el coste de oportunidad, y mantener una estructura de deuda financiera en base a los vencimientos y fuentes de financiación.

En el corto plazo, el riesgo de liquidez es mitigado por ENDESA mediante el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos incondicionalmente disponibles, incluyendo efectivo y depósitos a corto plazo, líneas de crédito disponibles y una cartera de activos muy líquidos.

ENDESA mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo pla-

zo comprometidas, tanto con entidades bancarias como con sociedades del Grupo Enel, e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Las necesidades previstas antes mencionadas incluyen vencimientos de deuda financiera neta. Para mayor detalle respecto a las características y condiciones de la deuda financiera y derivados financieros, véanse Notas 18 y 19.3.

La función de tesorería está centralizada en Endesa Financiación Filiales, S.A.U., que realiza previsiones de tesorería al objeto de asegurar que se dispone del efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operativas, manteniendo niveles suficientes de disponibilidad en sus préstamos no dispuestos. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la liquidez de ENDESA presenta el siguiente detalle:

	Millones de Euros					
	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
	Vencimiento Corriente	Vencimiento no Corriente	Total	Vencimiento Corriente	Vencimiento no Corriente	Total
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes (Nota 14)	648	-	648	4.145 (2)	-	4.145
Líneas de Crédito Disponibles de Forma Incondicional (Nota 18.2)	-	3.519 (1)	3.519	-	7.232	7.232
Liquidez	648	3.519	4.167	4.145	7.232	11.377

(1) A 31 de diciembre de 2014 y 2013, 1.000 millones de euros y 3.500 millones de euros, respectivamente, corresponden a líneas de crédito disponibles con Enel Finance International, N.V. de los que no hay importe dispuesto alguno a dichas fechas.

(2) A 31 de diciembre de 2013 incluye 1.000 millones de euros colocados en Enel Iberoamérica, S.L.U. que fueron cancelados con fecha 2 de enero de 2014 con motivo del abono del dividendo a cuenta de ENDESA correspondiente al ejercicio 2013 (véanse Notas 14 y 15.1.10).

A 31 de diciembre de 2014 ENDESA, mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 461 millones de euros. En este sentido, el importe disponible en líneas de crédito a largo plazo que posee ENDESA garantizan que ésta pueda obtener recursos financieros suficientes para continuar sus operaciones y liquidar sus activos y pasivos por los importes con que figuran en el Estado de Situación Financiera Consolidado.

20.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se genera cuando una contraparte no cumple sus obligaciones establecidas en un contrato financiero o comercial, dando lugar a una pérdida financiera. ENDESA está expuesta a riesgo de crédito derivado de sus actividades operativas y financieras, incluyendo derivados, depósitos en entidades financieras, transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

Las variaciones no esperadas en la calidad crediticia de una contraparte tienen un impacto en la posición del acreedor en términos de solvencia (riesgo de incumplimiento) o por cambios en su valor de mercado (riesgo de diferencial).

ENDESA realiza un seguimiento muy pormenorizado del riesgo de crédito.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad comercial, éste es históricamente limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes que no acumulan individualmente importes muy significativos antes de que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente (véase Nota 13).

La deuda vencida de la actividad comercial asciende a 633 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, lo que representa 14,7 días de facturación equivalente. A 31 de diciembre de 2013, dicho importe ascendía a 660 millones de euros en el Negocio en España y Portugal (14,2 días de facturación equivalente) y 329 millones de euros en el Negocio de Distribución en Latinoamérica (18,6 días de facturación equivalente).

Respecto del riesgo de crédito de los activos de carácter financiero, las políticas de riesgo que sigue ENDESA son las siguientes:

- ENDESA y sus filiales colocan sus excedentes de tesorería de conformidad con la política de gestión de riesgos de ENDESA, que requiere contrapartidas de primer nivel en los mercados en que se opera. Además, la mayor exposición por posiciones de tesorería con una contraparte no perteneciente al Grupo Enel representa el 40% del total (11% del total en el 2013).
- La contratación de derivados de riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio se realiza con entidades de elevada solvencia, de manera que más del 56% (más del 59% en 2013) de la exposición en derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, corresponde a operaciones con entidades cuyo rating es igual o superior a «A-». Ninguna contraparte acumula más del 33% del riesgo de crédito por este tipo de derivados (20% en 2013).
- El riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros contratados sobre «commodities» es asimismo limitado. A 31 de diciembre de 2014, y tomando como base los valores de mercado, la exposición en derivados de «commodities» resulta inferior a 37 millones de euros (26 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). La calificación crediticia de las contrapartes con las que se opera se monitoriza con los ratings de las agencias de calificación especializadas o con rating interno equivalente, calculado de acuerdo a las mejores prácticas de mercado.
- Teniendo en cuenta los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, y los derivados sobre «commodities», ninguna contraparte acumula más del 16% (15% a 31 de diciembre de 2013) del riesgo total de crédito de los instrumentos financieros.

ENDESA toma una serie de precauciones adicionales que incluyen, entre otras:

- Análisis del riesgo, evaluación y monitorización de la calidad crediticia de las contrapartes.
- Solicitud de garantías en los casos que así lo requieran.
- Petición de avales en contrataciones de nuevos clientes.
- Seguimiento exhaustivo de los saldos a cobrar de clientes.

Vencimiento y deterioro de activos financieros

El detalle de clientes por ventas y prestación de servicios, clasificados por su vencimiento y en función de su deterioro, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Deteriorados	338	551
Ni Vencidos ni Deteriorados	1.941	2.763
Vencidos no Deteriorados (1)	295	777
Con Antigüedad Menor de Tres Meses	190	338
Con Antigüedad entre Tres y Seis Meses	50	97
Con Antigüedad entre Seis y Doce Meses	26	73
Con Antigüedad Mayor a Doce Meses	29	269
Total (Nota 13)	2.574	4.091

(1) Incluye 155 millones de euros correspondientes a Administraciones Públicas españolas (205 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

20.6. Riesgo de concentración

ENDESA está expuesta al riesgo de concentración de clientes y proveedores en el desarrollo de su actividad comercial.

El riesgo de concentración de clientes se gestiona y minimiza mediante una estrategia de negocio que cuenta con varios criterios de diversificación:

- Tipología de clientes: grandes clientes industriales, empresas de tamaño medio y clientes de tipo residencial, tanto clientes privados como Administraciones Públicas;
- Actividad económica de los clientes: actividad comercial con clientes que actúan en diferentes sectores, y
- Tipología de productos comercializados: electricidad, gas natural y diferentes servicios de valor añadido, y que permite asegurar que las ventas a un cliente específico no representen un porcentaje significativo de los resultados económicos de ENDESA.

Esta estrategia permite asegurar que las ventas a un cliente específico no representen un porcentaje significativo de los resultados económicos de ENDESA.

Este riesgo se controla mediante la monitorización periódica de las cuentas por cobrar de los clientes (deuda vencida y no vencida), tanto a nivel de cliente individual como por Grupo de entidades bajo un control común.

A 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar de los diez mayores clientes (grupo empresarial) representan menos del 14% del total, sin que ninguno de ellos represente de forma individual más de un 2% del total a dicha fecha (14% del total en el Negocio en España y Portugal y 6% en el Negocio en Latinoamérica, a 31 de diciembre de 2013).

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio y la dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. No obstante, ENDESA cuenta con procesos de calificación técnica y económica, con el objetivo de garantizar la calidad del bien o servicio adquirido y la calidad financiera del proveedor, así una cartera de proveedores diversificada en todas sus categorías de compra, facilitando la sustitución de uno de ellos en caso de interrupción y eliminando así el riesgo de concentración de proveedores. A 31 de diciembre de 2014 los 10 mayores proveedores no representan más del 32% del total.

20.7. Medición del riesgo

ENDESA elabora una medición del Valor en Riesgo de sus posiciones de deuda y de derivados con el objetivo de garantizar que el riesgo asumido por ENDESA permanezca consistente con la exposición al riesgo definida por la Dirección, acotando así la volatilidad del Estado del Resultado Consolidado.

La cartera de posiciones incluidas a efectos de los cálculos del presente Valor en Riesgo se compone de:

- Deuda y derivados financieros.
- Derivados energéticos.

El Valor en Riesgo calculado representa la posible pérdida de valor de la cartera de posiciones descrita anteriormente en el plazo de un día con un intervalo de confianza del 95%. Para ello se ha realizado el estudio de la volatilidad de las variables de riesgo que afectan al valor de la cartera de posiciones, incluyendo:

- Tipo de interés Euribor.
- Tipo de interés Libor del dólar estadounidense.
- Los tipos de cambio de las distintas monedas implicadas en el cálculo.
- Los precios de «commodities» (electricidad, combustibles, dióxido de carbono CO₂).

El cálculo del Valor en Riesgo se basa en la generación de posibles escenarios futuros (a un día) de los valores de mercado (tanto spot como a plazo) de las variables de riesgo mediante metodologías de «Monte-Carlo» y «Bootstrapping». El número de escenarios generados asegura el cumplimiento de los criterios de convergencia de la simulación. Para la simulación de los escenarios de precios futuros se ha aplicado la matriz de volatilidades y correlaciones entre las distintas variables de riesgo calculada a partir del histórico de los retornos logarítmicos del precio.

Una vez generados los escenarios de precios se calcula el valor razonable de la cartera con cada uno de los escenarios, obteniendo una distribución de posibles valores a un día. El Valor en Riesgo a un día con un intervalo de confianza del 95% se calcula como el percentil del 5% de los posibles incrementos de valor razonable de la cartera en un día. Dicho formato coincide con el que se reporta el Valor en Riesgo de las carteras de trading energéticas. Teniendo en cuenta las hipótesis descritas, el Valor en Riesgo de las posiciones anteriormente comentadas desglosado por negocio y por tipo de posición se muestra en la siguiente tabla:

	Millones de Euros			Total
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
		España y Portugal	Latinoamérica	
Posiciones Financieras:	0,6	7	42	48
Por Tipo de Interés	0,5	10	46	46
Por Tipo de Cambio	0,2	2	3	4
Derivados Energéticos	7,7	6	-	6

Las posiciones de Valor en Riesgo han evolucionado a lo largo de los años 2014 y 2013 en función del vencimiento / inicio de las operaciones a lo largo del ejercicio.

La reducción del Valor en Riesgo respecto al ejercicio anterior, aislando los efectos de variación por nivel de exposición, se debe básicamente a la reducción de los tipos de interés.

21. Otros pasivos no corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Fianzas y Depósitos (Nota 19.1.1)	424	450
Derivados no Financieros (Nota 19.3)	32	6
Otras Cuentas a Pagar	100	141
Total (Nota 19.2)	556	597

22. Activos y pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el origen de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Impuestos Diferidos de Activo con Origen en		
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	177	285
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	754	720
Otras Provisiones	163	369
Bases Imponibles Negativas	-	5
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	141	59
Otros	40	430
Total	1.275	1.868

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Impuestos Diferidos de Pasivo con Origen en		
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	628	1.233
Otros	245	817
Total	873	2.050

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de los impuestos diferidos compensables es de 711 millones de euros y 926 millones de euros, respectivamente.

Del importe total de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, no resultan compensables los que se detallan a continuación:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Impuestos Diferidos de Activo No Compensables	564	942
Impuestos Diferidos de Pasivo No Compensables	162	1.124

Los movimientos de los epígrafes de «Activos por Impuesto Diferido» y «Pasivos por Impuesto Diferido» del Estado de Situación Financiera Consolidado en ambos ejercicios son:

Millones de Euros									
Activos por Impuesto Diferido	Saldo a 31/12/2013 (Re-Expresado)	Incorporación/ Reducción de Sociedades (1)	(Cargo)/ Abono Pérdidas y Ganancias (2)	(Cargo)/ Abono Patrimonio(3)	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014	
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	285	47	75	-	7	(68)	(169)	177	
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	720	-	23	69	4	-	(62)	754	
Otras Provisiones	369	10	(26)	-	7	7	(204)	163	
Bases Imponibles Negativas	5	1	3	-	-	-	(9)	-	
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	59	-	82	-	-	-	-	141	
Otros	430	(7)	54	3	1	(20)	(421)	40	
Total	1.868	51	211	72	19	(81)	(865)	1.275	

(1) Corresponde principalmente a la incorporación en el perímetro de consolidación de Nueva Marina Real Estate, S.L. y de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (véase Nota 2.4.1).

(2) Se incluyen 145 millones de euros positivos correspondientes a las Actividades Continuas. El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2014 ha tenido un impacto de 147 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado, que ha minorado el valor del activo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

(3) Se incluyen 70 millones de euros positivo correspondientes a las Actividades Continuas. El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2014 ha tenido un impacto de 31 millones de euros en Otro Resultado Global Consolidado, que ha minorado el valor del activo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

Millones de Euros									
Activos por Impuesto Diferido	Saldo a 31/12/2012 (Re-Expresado)	Incorporación/ Reducción de Sociedades	(Cargo)/ Abono Pérdidas y Ganancias (1)	(Cargo)/ Abono Patrimonio (2)	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2013 (Re-Expresado)	
Amortizaciones de Activos Materiales e Intangibles	197	-	115	-	(22)	(5)	-	285	
Dotaciones para Provisiones para Pensiones y Planes de Reestructuración de Plantilla	870	-	(126)	(12)	(12)	-	-	720	
Otras Provisiones	390	-	(17)	-	(31)	27	-	369	
Bases Imponibles Negativas	21	-	(23)	8	(2)	1	-	5	
Deducciones de Cuota Pendientes de Aplicar	56	-	11	(9)	-	1	-	59	
Otros	408	-	65	7	(26)	(24)	-	430	
Total	1.942	-	25	(6)	(93)	-	-	1.868	

(1) Se incluyen 22 millones de euros negativos correspondientes a las Actividades Continuas.

(2) Se incluyen 17 millones de euros negativos correspondientes a las Actividades Continuas.

Millones de Euros									
Pasivos por Impuesto Diferido	Saldo a 31/12/2013 (Re-Expresado)	Incorporación/ (Reducción) de Sociedades (1)	Cargo/ (Abono) Pérdidas y Ganancias (2)	Cargo/ (Abono) Patrimonio (3)	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2014	
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	1.233	38	1	-	(3)	(9)	(632)	628	
Otros	817	2	(100)	12	4	(64)	(426)	245	
Total	2.050	40	(99)	12	1	(73)	(1.058)	873	

(1) Corresponde principalmente a la incorporación en el perímetro de consolidación de Inversiones GasAtacama Holding Ltda. (véase Nota 2.4.1).

(2) Se incluyen 59 millones de euros negativos correspondientes a las Actividades Continuas. El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2014 ha tenido un impacto de 186 millones de euros en el Estado del Resultado Consolidado, que ha minorado el valor del pasivo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

(3) Se incluyen 15 millones de euros positivos correspondientes a las Actividades Continuas. El cambio en el tipo impositivo en España producido durante el ejercicio 2014 ha tenido un impacto de 3 millones de euros en Otro Resultado Global Consolidado, que ha minorado el valor del pasivo por impuesto diferido (véase Nota 3ñ).

Millones de Euros

Pasivos por Impuesto Diferido	Saldo a 31/12/2012 (Re-Expresado)	Incorporación/ (Reducción) de Sociedades	Cargo/ (Abono) Pérdidas y Ganancias (1)	Cargo/ (Abono) Patrimonio (2)	Diferencias de Conversión	Trasposos y otros	Trasposos a Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 5)	Saldo a 31/12/2013 (Re-Expresado)
Amortización Fiscal Acelerada de Activos	1.371	-	(47)	-	(95)	4	-	1.233
Otros	916	-	(54)	(16)	(31)	2	-	817
Total	2.287	-	(101)	(16)	(126)	6	-	2.050

(1) Se incluyen 35 millones de euros negativos correspondientes a las Actividades Continuas.

(2) Se incluyen 13 millones de euros negativos correspondientes a las Actividades Continuas.

Como consecuencia del inicio del proceso de venta de activos de Latinoamérica descrito en la Nota 5, la Sociedad estimó que resultaba probable que se materializara el impuesto diferido de activo asociado a la diferencia entre el valor fiscal en Chile de la participación directa del 20,3% que Endesa, S.A. poseía en Enersis, S.A. y el valor contable en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA de los activos netos correspondientes a esa participación, por lo que, con fecha 31 de julio de 2014, se registró un impuesto diferido de activo por importe de 219 millones de euros en el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas». El 23 de octubre de 2014, fecha de Desinversión del Negocio en Latinoamérica, se ha procedido a revertir el mencionado impuesto diferido en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» por importe de 228 millones de euros.

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de beneficios fiscales suficientes en el futuro. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las previsiones de beneficios futuros de las distintas sociedades de ENDESA cubren sobradamente los necesarios para recuperar estos activos.

A 31 de diciembre de 2014, no existían activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de reconocer. A 31 de diciembre de 2013 ENDESA no había reconocido activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas fiscales por importe de 102 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 no existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con futuros beneficios.

A 31 de diciembre de 2013, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con futuros beneficios y el año hasta el cual pueden ser utilizadas, que correspondían en su totalidad al Negocio en Latinoamérica objeto de desinversión (véase Nota 5), era el siguiente:

Año	Millones de Euros
	31 de diciembre de 2013
2014	6
2015	1
2016	55
2017	130
2018	67
Sin límite temporal	99

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle de las deducciones de cuota pendientes de aplicar con futuros beneficios y el año hasta el cual pueden ser utilizadas es el siguiente:

Año	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
2018	-	2
2021	3	3
2022	3	3
2023	2	2
2024	2	-
2026	7	3
2027	21	10
2028	24	13
2029	21	3
2030	16	15
2031	7	5
Sin Límite	35	-
Total	141	59

23. Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Pasivos Financieros (Nota 19.2)	4.759	8.003
Proveedores y otros Acreedores	3.613	5.045
Derivados no Financieros (Nota 19.3)	335	104
Dividendo a Pagar	402	1.825
Otras Cuentas por Pagar	409	1.029
Pasivos por Impuestos	1.102	1.223
Impuesto sobre Sociedades	639	622
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)	44	102
Otros Impuestos	419	499
Total	5.861	9.226

Con fecha 2 de enero de 2015 se ha pagado el dividendo a cuenta del ejercicio 2014 aprobado por el Consejo de Administración de Endesa, S.A. de fecha 15 de diciembre de 2014, por un importe total de 402 millones de euros (0,38 euros brutos por acción) (véase Nota 15.1.10).

Con fecha 2 de enero de 2014 se ha pagado el dividendo a cuenta del ejercicio 2013 aprobado por el Consejo de Administración de Endesa, S.A. de fecha 17 de diciembre de 2013, por un importe total de 1.588 millones de euros (1,5 euros brutos por acción) (véase Nota 15.1.10).

El período medio para el pago a proveedores es de 28 días a 31 de diciembre de 2014 y 62 días a 31 de diciembre de 2013 (30 días en las Actividades Continuas, y 103 días en las Actividades Interrumpidas), por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

24. Provisiones corrientes

El desglose de este epígrafe del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)
Provisiones para Planes de Reestructuración de Plantilla (Nota 17.2)	264	323
Expedientes de Regulación de Empleo (Nota 17.2.1)	253	323
Suspensiones de Contrato (Nota 17.2.2)	11	-
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂) (Notas 9.1)	197	137
Otras Provisiones Corrientes	83	229
Total	544	689

25. Ingresos

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Ventas	20.473	20.509
Otros Ingresos de Explotación	1.039	1.006
Total	21.512	21.515

25.1. Ventas

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Ventas de Electricidad:	14.841	15.161
Ventas Mercado Liberalizado	7.946	7.761
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	926	895
Ventas Comercialización Último Recurso	3.264	3.993
Ventas de Electricidad Mercado Mayorista	939	962
Compensaciones por Sobrecostes de la Generación en los Territorios No Peninsulares (TNP)	1.754	1.537
Trading de Electricidad	12	13
Ventas de Gas	2.862	2.751
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.038	2.002
Otras Ventas y Prestaciones de Servicios	732	595
Total	20.473	20.509

El detalle de las ventas procedentes de clientes externos de las principales áreas geográficas donde opera ENDESA es como sigue:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
España	18.419	18.800
Portugal	770	745
Reino Unido	447	254
Francia	250	255
Holanda	196	175
Alemania	164	165
Otros	227	115
Total	20.473	20.509

25.2. Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Variación Derivados Materias Energéticas	685	452
Imputación a Resultados de Subvenciones	173	160
Prestación de Servicios en Instalaciones	24	150
Otros	157	244
Total	1.039	1.006

26. Otros aprovisionamientos variables y servicios

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Variación Derivados Materias Energéticas	786	472
Canon e Impuestos Medioambientales	670	605
Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono (CO ₂) (Nota 9.1)	209	88
Tasa Ocupación Vía Pública / Alumbrado	191	202
Tratamiento de Residuos Radioactivos	171	179
Otros Gastos Variables	417	204
Total	2.444	1.750

La Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, fija los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social de 2014, correspondiendo a Endesa, S.A. un 41,61%. Dentro del epígrafe «Otros Gastos Variables» se recoge el coste relativo al Bono Social del ejercicio 2014 por importe de 102 millones de euros (véase Nota 4). Por otra parte, en el ejercicio 2013 se registró en este epígrafe un menor gasto por la retrocesión del coste de 102 millones de euros registrado en los ejercicios 2009-2011 por el Bono Social de acuerdo con el Auto del Tribunal Supremo que hizo extensible a ENDESA y al resto de empresas generadoras en régimen ordinario la sentencia dictada por dicho Tribunal Supremo declarando la nulidad de la asunción del coste del Bono Social por las sociedades generadoras de electricidad.

27. Gastos de personal

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Sueldos y Salarios	740	757
Aportaciones a Planes de Pensiones (Nota 17.1)	68	63
Provisiones por Planes de Reestructuración de Plantilla	303	(64)
Provisión por Expedientes de Regulación de Empleo (Nota 17.2.1)	(46)	(64)
Provisión por Suspensión de Contratos (Nota 17.2.2)	349	-
Otros Gastos de Personal y Cargas Sociales	134	274
Total	1.245	1.030

28. Otros gastos fijos de explotación

La composición de esta partida del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Reparaciones y Conservación	438	400
Primas de Seguros	55	63
Servicios de Profesionales Independientes y Servicios Externalizados	50	59
Arrendamientos y Cánones (Nota 7.1)	41	42
Tributos y Tasas	73	62
Gastos de Viajes	20	22
Otros Gastos Fijos de Explotación	639	708
Total	1.316	1.356

29. Amortizaciones y pérdidas por deterioro

El detalle de este epígrafe del Estado del Resultado Consolidado de ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Dotación Amortización Inmovilizado Material (Nota 7)	1.261	1.318
Dotación Pérdidas por Deterioro Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias (Notas 7 y 8)	124	(20)
Dotación Amortización Activo Intangible (Nota 9)	89	90
Dotación Pérdidas por Deterioro Activo Intangible (Nota 9)	17	87
Dotación Provisiones para Insolvencias y otros (Nota 13)	127	126
Total	1.618	1.601

30. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe «Resultado Financiero» del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Ingresos Financieros	56	98
Ingresos de Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	5	3
Ingresos por otros Activos Financieros	30	62
Otros Ingresos Financieros	21	33
Gastos Financieros	(249)	(224)
Por Deuda (Nota 19.4.2)	(136)	(160)
Por Provisiones	(85)	(34)
Gastos Financieros Activados (Notas 3a y 3i)	6	3
Otros Gastos Financieros	(6)	(5)
Gasto por Obligaciones Post-empleo (Nota 17.1)	(28)	(28)
Resultados por Instrumentos Financieros Derivados	23	(10)
Resultados por Coberturas de Flujos de Efectivo	(11)	(28)
Resultados por Derivados a Valor Razonable con Cambios en Resultados	7	(21)
Resultados por Coberturas de Valor Razonable	30	33
Resultados por Valoración de Instrumentos Financieros a Valor Razonable	(3)	6
Diferencias de Cambio	4	30
Positivas	91	96
Negativas	(87)	(66)
Resultado Financiero Neto	(166)	(106)

31. Impuesto sobre Sociedades

El desglose del epígrafe «Impuesto sobre Sociedades» de las Actividades Continuas del Estado del Resultado Consolidado de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Impuesto del Ejercicio Corriente	558	413
Impuesto del Ejercicio Diferido (Nota 22)	(165)	(14)
Regularizaciones Años Anteriores	(13)	(15)
Provisiones Fiscales de Impuesto sobre Sociedades	(45)	12
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) (Nota 3ñ)	(39)	–
Total	296	396

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al «Resultado Antes de Impuestos» de las Actividades Continuas y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado del Resultado Consolidado y la conciliación de éste con la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 de las Actividades Continuas:

	Millones de Euros	
	2014	2013 (Re-expresado)
Resultado Antes de Impuestos de las Actividades Continuas	1.239	1.572
Diferencias Permanentes	247	(87)
Resultado Ajustado	1.486	1.485
Tipo Impositivo (%)	30,0	30,0
Resultado Ajustado por Tipo Impositivo	446	446
Regularizaciones y otros	8	10
Deducciones de Cuota Imputadas a Resultados del Ejercicio	(61)	(57)
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) (Nota 3ñ)	(39)	–
Gasto por Impuesto sobre Sociedades en el Estado del Resultado Consolidado	354	399
Impuesto Registrado Directamente en Patrimonio en el Ejercicio	(83)	5
Ajuste Tipo Impositivo (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) (Nota 3ñ)	28	–
Total Impacto Fiscal del Ejercicio	299	404
Variación en el Ejercicio de Impuestos Diferidos	260	8
Cuota Líquida de las Actividades Continuas	559	412

La operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 5, está exenta de tributación en España por tratarse de rentas obtenidas en la transmisión de la participación en entidades no residentes en territorio español y en entidades de tenencia de valores, de acuerdo con los artículos 21 y 118 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Sin embargo la operación sí está sujeta a tributación en Chile lo ha supuesto el pago por parte de Endesa, S.A. de un impuesto por importe de 51 millones de euros. Este importe, junto con la reversión del impuesto diferido de activo por importe de 228 millones de euros registrado por la participación directa de Endesa, S.A. en Enersis, S.A. (véase Nota 22), ha supuesto un gasto de 279 millones de euros que ha sido registrado en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» (véase Nota 5).

32. Información por segmentos

32.1. Criterios de segmentación

Hasta el momento de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 5 y materializada con fecha 23 de octubre de 2014, la actividad de ENDESA se organizaba principalmente en dos líneas de negocio, cada una de ellas centrada en un área geográfica específica:

- (i) España y Portugal, que incluía todas las actividades que desarrolla ENDESA en España y Portugal y en otros países distintos a aquellos del área geográfica de Latinoamérica, y
- (ii) Latinoamérica.

Por este motivo, ENDESA presentaba su información por Segmentos diferenciando entre las dos líneas de negocio mencionadas.

Por otra parte, ENDESA consideraba como Segmentos secundarios la Generación y la Distribución, incluyendo en cada uno de ellos la actividad de Comercialización vinculada al mismo.

Conforme a lo expuesto en los párrafos anteriores, y teniendo en cuenta la información financiera diferenciada que la Sociedad analiza para la toma de decisiones, la información por Segmentos que se incluye en estas Cuentas Anuales Consolidadas se corresponde con las Actividades Continuas e incluye:

- (i) Generación, junto con la Comercialización;
- (ii) Distribución;
- (iii) Estructura, que recoge los saldos y transacciones de las sociedades tenedoras de las participaciones o «Holding» y de las sociedades cuya actividad es la de financiación; y

- (iv) Ajustes y Eliminaciones de Consolidación, que incluye las eliminaciones y ajustes propios del proceso de consolidación de los segmentos.

Adicionalmente, el Estado de Situación Financiera Segmentado a 31 de diciembre de 2013 y los Estados del Resultado Segmentados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 incluyen también la información del Segmento de Latinoamérica que existió en 2013 y en 2014 hasta el 23 de octubre, fecha en que se materializó la desinversión.

Dado que la organización societaria de ENDESA coincide, básicamente, con la de los Segmentos mencionados anteriormente, los repartos establecidos en la información por Segmentos que se presenta a continuación se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada Segmento.

Las operaciones entre Segmentos forman parte del tráfico habitual en cuanto a su objeto y condiciones.

En los ejercicios 2014 y 2013, ENDESA no posee, en ninguno de los Segmentos, ningún cliente externo que represente el 10% o más de sus ingresos.

32.2. Información por segmentos

A continuación se presenta la información por Segmentos referente a los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 y a los Estados de Situación Financiera Consolidados a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Información por Segmentos: Estado del Resultado correspondiente al ejercicio 2014

Millones de Euros							
2014							
España y Portugal							
	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	Total España y Portugal	Latinoamérica (Nota 5)	Total
INGRESOS	19.149	2.531	491	(659)	21.512	-	21.512
Ventas	18.352	2.252	383	(514)	20.473	-	20.473
Otros Ingresos de Explotación	797	279	108	(145)	1.039	-	1.039
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(15.904)	(141)	(206)	277	(15.974)	-	(15.974)
Compras de Energía	(5.148)	-	-	22	(5.126)	-	(5.126)
Consumo de Combustibles	(2.486)	-	-	-	(2.486)	-	(2.486)
Gastos de Transporte	(5.915)	-	-	(3)	(5.918)	-	(5.918)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(2.355)	(141)	(206)	258	(2.444)	-	(2.444)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.245	2.390	285	(382)	5.538	-	5.538
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	13	100	-	-	113	-	113
Gastos de Personal	(635)	(335)	(313)	38	(1.245)	-	(1.245)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(1.073)	(464)	(180)	401	(1.316)	-	(1.316)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1.550	1.691	(208)	57	3.090	-	3.090
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (*)	(858)	(724)	(45)	9	(1.618)	-	(1.618)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	692	967	(253)	66	1.472	-	1.472
RESULTADO FINANCIERO	(159)	(82)	76	(1)	(166)	-	(166)
Ingreso Financiero	26	32	452	(400)	110	-	110
Gasto Financiero	(181)	(114)	(385)	400	(280)	-	(280)
Diferencias de Cambio Netas	(4)	-	9	(1)	4	-	4
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	(55)	2	9	-	(44)	-	(44)
Resultado de otras Inversiones	(1)	2	8.067	(8.066)	2	-	2
Resultado en Ventas de Activos	(28)	-	3.934	(3.931)	(25)	-	(25)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	449	889	11.833	(11.932)	1.239	-	1.239
Impuestos sobre Sociedades	(86)	(208)	(40)	38	(296)	-	(296)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	363	681	11.793	(11.894)	943	-	943
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	3.045	3.045
RESULTADO DEL EJERCICIO	363	681	11.793	(11.894)	943	3.045	3.988
Sociedad Dominante	363	681	11.800	(11.894)	950	2.387	3.337
Intereses Minoritarios	-	-	(7)	-	(7)	658	651

(*) El Segmento España y Portugal incluye pérdidas netas por deterioro por importe de 268 millones de euros, de las cuales 154 millones de euros, 111 millones de euros y 3 millones de euros corresponden a generación, distribución y estructura, respectivamente. El Segmento Latinoamérica incluye pérdidas netas por deterioro hasta la fecha de desinversión del mismo por importe de 39 millones de euros que se incluyen en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas».

Información por Segmentos: Estado del Resultado correspondiente al ejercicio 2013

	Millones de Euros						
	2013 (Re-expresado)						
	España y Portugal					Latinoamérica (Nota 5)	Total
Generación	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	Total España y Portugal			
INGRESOS	19.214	2.500	435	(634)	21.515	-	21.515
Ventas	18.446	2.221	380	(538)	20.509	-	20.509
Otros Ingresos de Explotación	768	279	55	(96)	1.006	-	1.006
APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	(16.050)	(134)	(51)	220	(16.015)	-	(16.015)
Compras de Energía	(5.389)	-	-	10	(5.379)	-	(5.379)
Consumo de Combustibles	(2.780)	-	-	-	(2.780)	-	(2.780)
Gastos de Transporte	(6.101)	-	-	(5)	(6.106)	-	(6.106)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	(1.780)	(134)	(51)	215	(1.750)	-	(1.750)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	3.164	2.366	384	(414)	5.500	-	5.500
Trabajos Realizados por el Grupo para su Activo	3	99	-	-	102	-	102
Gastos de Personal	(500)	(306)	(224)	-	(1.030)	-	(1.030)
Otros Gastos Fijos de Explotación	(1.079)	(523)	(172)	418	(1.356)	-	(1.356)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	1.588	1.636	(12)	4	3.216	-	3.216
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro (*)	(981)	(617)	(59)	56	(1.601)	-	(1.601)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	607	1.019	(71)	60	1.615	-	1.615
RESULTADO FINANCIERO	(150)	29	16	(1)	(106)	-	(106)
Ingreso Financiero	34	61	553	(506)	142	-	142
Gasto Financiero	(189)	(32)	(561)	504	(278)	-	(278)
Diferencias de Cambio Netas	5	-	24	1	30	-	30
Resultado Neto de Sociedades por el Método de Participación	51	-	6	-	57	-	57
Resultado de otras Inversiones	8	1	2.303	(2.302)	10	-	10
Resultado en Ventas de Activos	(16)	12	-	-	(4)	-	(4)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	500	1.061	2.254	(2.243)	1.572	-	1.572
Impuestos sobre Sociedades	(83)	(309)	(25)	21	(396)	-	(396)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	417	752	2.229	(2.222)	1.176	-	1.176
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	1.767	1.767
RESULTADO DEL EJERCICIO	417	752	2.229	(2.222)	1.176	1.767	2.943
Sociedad Dominante	417	752	2.229	(2.222)	1.176	703	1.879
Intereses Minoritarios	-	-	-	-	-	1.064	1.064

(*) El Segmento España y Portugal incluye pérdidas netas por deterioro por importe de 194 millones de euros, de las cuales 208 millones de euros y 5 millones de euros corresponden a dotaciones realizadas en generación y distribución, respectivamente, y 19 millones de euros de reversiones corresponden a estructura. El Segmento Latinoamérica incluye pérdidas netas por deterioro por importe de 113 millones de euros que se incluyen en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas».

Información por Segmentos: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2014

Millones de Euros							
31 de diciembre de 2014							
España y Portugal							
	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	Total	Latinoamérica (Nota 5)	Total
ACTIVO							
Activo no Corriente	11.628	12.974	25.371	(25.222)	24.751	-	24.751
Inmovilizado Material	9.315	11.782	11	(4)	21.104	-	21.104
Inversiones Inmobiliarias	-	3	57	(38)	22	-	22
Activo Intangible	397	123	106	1	627	-	627
Fondo de Comercio	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	979	21	104	-	1.104	-	1.104
Activos Financieros no Corrientes	337	567	24.938	(25.223)	619	-	619
Activos por Impuesto Diferido	600	478	155	42	1.275	-	1.275
Activo Corriente	4.403	1.351	1.393	(1.202)	5.945	-	5.945
Existencias	953	55	-	-	1.008	-	1.008
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.509	866	422	(726)	3.071	-	3.071
Activos Financieros Corrientes	756	428	502	(476)	1.210	-	1.210
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	177	2	469	-	648	-	648
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	8	-	-	-	8	-	8
TOTAL ACTIVO	16.031	14.325	26.764	(26.424)	30.696	-	30.696
PATRIMONIO NETO Y PASIVO							
Patrimonio Neto	4.539	1.367	17.441	(14.772)	8.575	-	8.575
De la Sociedad Dominante	4.539	1.367	17.442	(14.772)	8.576	-	8.576
De los Intereses Minoritarios	-	-	(1)	-	(1)	-	(1)
Pasivo no Corriente	7.225	10.660	7.764	(9.934)	15.715	-	15.715
Ingresos Diferidos	55	4.592	-	(35)	4.612	-	4.612
Provisiones no Corrientes	2.084	1.077	315	115	3.591	-	3.591
Deuda Financiera no Corriente	4.535	4.188	7.370	(10.010)	6.083	-	6.083
Otros Pasivos no Corrientes	133	411	11	1	556	-	556
Pasivos por Impuesto Diferido	418	392	68	(5)	873	-	873
Pasivo Corriente	4.267	2.298	1.559	(1.718)	6.406	-	6.406
Deuda Financiera Corriente	247	4	664	(914)	1	-	1
Provisiones Corrientes	392	97	55	-	544	-	544
Acreedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.628	2.197	840	(804)	5.861	-	5.861
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.031	14.325	26.764	(26.424)	30.696	-	30.696

Información por Segmentos: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2013

Millones de Euros							
31 de diciembre de 2013 (Re-expresado) (*)							
España y Portugal							
	Generación	Distribución	Estructura	Ajustes y Eliminaciones de Consolidación	Total	Latinoamérica (Nota 5)	Total
ACTIVO							
Activo no Corriente	11.936	14.545	33.321	(33.559)	26.243	16.452	42.695
Inmovilizado Material	9.522	11.823	11	(17)	21.339	10.252	31.591
Inversiones Inmobiliarias	–	3	19	(7)	15	62	77
Activo Intangible	340	159	127	(21)	605	1.620	2.225
Fondo de Comercio	–	–	–	–	–	2.302	2.302
Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación	940	23	102	–	1.065	343	1.408
Activos Financieros no Corrientes	648	2.139	32.891	(33.562)	2.116	1.108	3.224
Activos por Impuesto Diferido	486	398	171	48	1.103	765	1.868
Activo Corriente	5.089	1.033	3.647	(1.918)	7.851	5.411	13.262
Existencias	954	42	–	–	996	107	1.103
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	2.622	975	488	(974)	3.111	1.821	4.932
Activos Financieros Corrientes	1.301	7	1.448	(944)	1.812	1.266	3.078
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	208	9	1.711	–	1.928	2.217	4.145
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	4	–	–	–	4	–	4
TOTAL ACTIVO	17.025	15.578	36.968	(35.477)	34.094	21.863	55.957
PATRIMONIO NETO Y PASIVO							
Patrimonio Neto	7.952	4.690	21.255	(18.228)	15.669	11.093	26.762
De la Sociedad Dominante	7.952	4.690	21.255	(18.228)	15.669	4.852	20.521
De los Intereses Minoritarios	–	–	–	–	–	6.241	6.241
Pasivo no Corriente	5.234	8.675	11.625	(13.228)	12.306	5.847	18.153
Ingresos Diferidos	58	4.576	–	(86)	4.548	25	4.573
Provisiones no Corrientes	1.569	986	216	120	2.891	605	3.496
Deuda Financiera no Corriente	3.058	2.345	11.275	(13.287)	3.391	4.046	7.437
Otros Pasivos no Corrientes	95	401	7	(2)	501	96	597
Pasivos por Impuesto Diferido	454	367	127	27	975	1.075	2.050
Pasivo Corriente	3.839	2.213	4.088	(4.021)	6.119	4.923	11.042
Deuda Financiera Corriente	23	4	2.026	(2.039)	14	1.113	1.127
Provisiones Corrientes	381	123	58	–	562	127	689
Acreeedores Comerciales y otros Pasivos Corrientes	3.435	2.086	2.004	(1.982)	5.543	3.683	9.226
Pasivos Asociados con Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas	–	–	–	–	–	–	–
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.025	15.578	36.968	(35.477)	34.094	21.863	55.957

(*) Re-expresado conforme a lo explicado en la Nota 2.2.

33. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Partes vinculadas son aquellas sobre las que ENDESA, directa o indirectamente a través de una o más sociedades intermediarias, ejerce control o control conjunto, tiene una influencia significativa o es personal clave de la Dirección de ENDESA.

Constituyen personal clave de la Dirección de ENDESA aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de ENDESA, ya sea directa o indirectamente, incluido cualquier miembro del Consejo de Administración.

Las operaciones entre la Sociedad y sus Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

A efectos de la información incluida en esta Nota se han considerado accionistas significativos de la Sociedad, a todas las empresas que componen el Grupo Enel y que no se integran en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA. Asimismo, se han incluido las transacciones realizadas durante el ejercicio 2014 con las sociedades pertenecientes al Negocio en Latinoamérica desde la fecha de su baja en el perímetro de consolidación, 23 de octubre de 2014, como consecuencia de la operación de desinversión detallada en la Nota 5, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Todas las operaciones con partes vinculadas se realizan con arreglo a los términos y condiciones habituales de mercado.

33.1. Gastos e ingresos y otras transacciones

Los saldos y operaciones relevantes realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 con partes vinculadas, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:

33.1.1. Gastos e ingresos

	Millones de Euros				
	2014				
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (véase Nota 33.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	Total
Actividades Continuas					
Gastos Financieros	46	-	-	-	46
Contratos de Gestión o Colaboración	29	-	-	-	29
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de Servicios	157	-	-	-	157
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	147	-	-	-	147
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Gastos (*)	533	-	-	-	533
Total Gastos de Actividades Continuas	912	-	-	-	912
Total Gastos de Actividades Interrumpidas	19	-	-	-	19
TOTAL GASTOS	931	-	-	-	931
Actividades Continuas					
Ingresos Financieros	2	-	-	-	2
Contratos de Gestión o Colaboración	12	-	-	-	12
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Dividendos Recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	8	-	-	-	8
Prestación de Servicios	14	-	-	-	14
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	43	-	-	-	43
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	374	-	-	-	374
Total Ingresos de Actividades Continuas	453	-	-	-	453
Total Ingresos de Actividades Interrumpidas (**)	1.766	-	-	-	1.766
TOTAL INGRESOS	2.219	-	-	-	2.219

(*) Se incluyen 22 millones de euros que se han registrado en «Otro Resultado Global».

(**) Se incluyen 1.764 millones de euros correspondientes a la plusvalía neta generada por la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5).

	Millones de Euros				
	2013 (Re-expresado)				
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (véase Nota 33.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	Total
Actividades Continuas					
Gastos Financieros	36	-	-	-	36
Contratos de Gestión o Colaboración	27	-	-	-	27
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de Servicios	169	-	-	-	169
Compra de Bienes (Terminados o en Curso)	170	-	-	-	170
Correcciones Valorativas por Deudas Incobrables o de Dudoso Cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Gastos (*)	185	-	-	-	185
Total Gastos de Actividades Continuas	587	-	-	-	587
Total Gastos de Actividades Interrumpidas	17	-	-	-	17
TOTAL GASTOS	604	-	-	-	604
Actividades Continuas					
Ingresos Financieros	1	-	-	-	1
Contratos de Gestión o Colaboración	14	-	-	-	14
Transferencias de I+D y Acuerdos sobre Licencias	-	-	-	-	-
Dividendos Recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	8	-	-	-	8
Prestación de Servicios	4	-	-	-	4
Venta de Bienes (Terminados o en Curso)	30	-	-	-	30
Beneficios por Baja o Enajenación de Activos	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	146	-	-	-	146
Total Ingresos de Actividades Continuas	203	-	-	-	203
Total Ingresos de Actividades Interrumpidas	2	-	-	-	2
TOTAL INGRESOS	205	-	-	-	205

(*) Se incluyen 5 millones de euros que se han registrado en «Otro Resultado Global».

En el ejercicio 2014 en la línea de ingresos de actividades interrumpidas se incluyen 1.764 millones de euros correspondientes a la plusvalía neta generada por la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5).

Por lo que respecta a las transacciones con partes vinculadas incluidas dentro del apartado «Otros Gastos» del ejercicio 2014 corresponden a compras de energía por importe de 9 millones de euros (5 millones de euros en el ejercicio 2013) y variaciones negativas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 524 millones de euros (180 millones de euros en el ejercicio 2013).

Las principales transacciones con partes vinculadas incluidas dentro del apartado «Otros Ingresos» del ejercicio 2014 recogen las variaciones positivas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados de electricidad y otros productos energéticos por importe de 326 millones de euros (106 millones de euros en el ejercicio 2013), otros ingresos por venta de energía por importe de 9 millones de euros (4 millones de euros en el ejercicio 2013) y los resultados por importe de 39 millones de euros aportados por Enel Green Power España, S.L., Enel Insurance, N.V. y Compostilla Re, S.A., en las que ENDESA posee participación del 40%, 50% y 50%, respectivamente, que se registran en los Estados Financieros Consolidados de ENDESA por el método de participación (36 millones de euros en el ejercicio 2013).

33.1.2. Otras transacciones

	Millones de Euros				Total
	2014				
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (véase Nota 33.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas					
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	200	-	-	-	200
Acuerdos de Financiación (Prestamista)	4	1	-	-	5
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	4.619	-	-	-	4.619
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y Avals Prestados	-	7	-	-	7
Garantías y Avals Recibidos	113	-	-	-	113
Compromisos Adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos / Garantías Canceladas	-	-	-	-	-
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	14.908	-	-	-	14.908
Otras Operaciones	-	-	-	-	-
Actividades Interrumpidas (*)	8.253	-	-	-	8.253

(*) Se incluye el cobro recibido por la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5).

	Millones de Euros				Total
	2013 (Re-expresado)				
	Accionistas Significativos	Administradores y Alta Dirección (véase Nota 33.4)	Personas, Sociedades o Entidades de ENDESA	Otras Partes Vinculadas	
Actividades Continuas					
Compra de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	76	-	-	-	76
Acuerdos de Financiación (Prestamista)	1.000	1	-	-	1.001
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de Activos Materiales, Intangibles u otros Activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de Financiación (Prestatario)	-	-	-	-	-
Contratos de Arrendamiento Financiero (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o Cancelación de Créditos y Contratos de Arrendamiento (Arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y Avals Prestados	-	7	-	-	7
Garantías y Avals Recibidos	-	-	-	-	-
Compromisos Adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos / Garantías Canceladas	-	-	-	-	-
Dividendos y otros Beneficios Distribuidos	-	-	-	-	-
Otras Operaciones	-	-	-	-	-
Actividades Interrumpidas	9	-	-	-	9

En el ejercicio 2014, la principal transacción con partes vinculadas incluida dentro del apartado «Actividades Interrumpidas» es la operación de venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5).

Igualmente, en 2014 el apartado «Acuerdos de Financiación (Prestatario)» incluye el préstamo intercompañía suscrito con Enel Finance International, N.V. por importe de 4.500 millones de euros (véase Nota 18.2). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 ENDESA tiene contratada una póliza de crédito con Enel Finance International, N.V. de 1.000 millones de euros que no se encuentra dispuesta (véase Nota 18.2).

Por último, en 2014 el apartado «Dividendos y otros Beneficios Distribuidos» recoge el importe de los dividendos abonados a Enel Iberoamérica, S.L.U. (véase Nota 15.1.10).

En el ejercicio 2014, en el apartado «Garantías y Avaes Prestados», se incluye la garantía recibida de Enel, S.p.A. Ende-sa por importe de 137 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente 113 millones de euros) para el cumpli-

miento de los contratos para la compra de gas natural licuado (GNL) a Corpus Christi Liquefaction, LLC (véase Nota 12).

A 31 de diciembre de 2013, el epígrafe «Acuerdos de Financiación: Prestamista» incluía 1.000 millones de euros que estaban colocados en Enel Iberoamérica, S.L.U. y que fueron cancelados con fecha 2 de enero de 2014 con motivo del abono del dividendo a cuenta (véase Nota 15.1.10).

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante los ejercicios 2014 y 2013 operaciones con la Sociedad, o con otras de sus Sociedades Dependientes, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

El importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas a determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no supera en su conjunto un millón de euros correspondiendo todas ellas al tráfico ordinario de la Sociedad y habiéndose realizado en condiciones de mercado.

33.1.3. Otra información

Los saldos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 con los Accionistas Significativos son los que se detallan a continuación:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014	% s/Estado de Situación Financiera Consolidado	31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)	% s/Estado de Situación Financiera Consolidado
Activos Financieros no Corrientes	24	3,9	3	0,1
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y otros Deudores	216	7,8	77	1,7
Activos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes	278	95,5	243	57,9
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	-	Na	1.000	24,1
ACTIVO	518	1,7	1.323	2,4
Deuda Financiera no Corriente	4.619	75,9	118	1,6
Otros Pasivos no Corrientes	28	5,0	3	0,5
Deuda Financiera Corriente	-	Na	2	0,2
Proveedores y otros Acreedores	830	15,9	1.858	21,6
Pasivos por Impuesto sobre Sociedades Corrientes	619	96,9	401	64,5
PASIVO	6.096	19,9	2.382	4,3

33.2. Empresas asociadas y negocios conjuntos

A continuación de desglosa la información a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los créditos y avales concedidos e Empresas Asociadas y Negocios Conjuntos:

	Millones de Euros			
	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Créditos (Nota 19.1.1)	71	13	19	44
Avales Concedidos	4	70	32	32

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 con Empresas Asociadas, Negocios Conjuntos y sociedades de Operación Conjunta, no eliminadas en el proceso de consolidación, se detallan a continuación:

	Millones de Euros					
	Sociedades Asociadas		Negocios Conjuntos		Operación conjunta	
	2014	2013 (*)	2014	2013 (*)	2014	2013
Ingresos	5	8	1	-	-	-
Gastos	13	9	17	16	52	51

(*) Correspondientes en su totalidad a Actividades Continuas. El importe correspondiente a las Actividades Interrumpidas ascendió, en las Sociedades Asociadas, a 6 millones de euros en concepto de ingresos y 5 millones de euros en concepto de gastos. En los Negocios Conjuntos dichos importes fueron de 18 millones de euros y 52 millones de euros, respectivamente.

33.3. Planes de pensiones

A 31 de diciembre de 2013 el importe a pagar a los planes de pensiones de ENDESA por los Planes de Reequilibrio aprobados ascendía a 5 millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 no hay importe alguno a desembolsar por este concepto.

Estos importes se han registrado en el epígrafe «Deuda Financiera» del Pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado.

33.4. Administradores y Alta Dirección

33.4.1. Retribución del Consejo de Administración

El artículo 41º de los Estatutos Sociales establece que «la remuneración de los administradores se compone de los si-

guientes conceptos: asignación fija mensual y participación en beneficios. La remuneración, global y anual, para todo el Consejo y por los conceptos anteriores, será el uno por mil de los beneficios del grupo consolidado, aprobados por la Junta General, si bien el Consejo de Administración podrá reducir este porcentaje en los ejercicios en que lo estime conveniente. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo tercero de este artículo con relación a las dietas.

Corresponderá al propio Consejo la distribución del importe citado entre los conceptos anteriores y entre los administradores en la forma, momento y proporción que libremente determine.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán también dietas por asistencia a cada sesión de los órganos de administración de la sociedad y sus comités. La cuantía de dicha dieta será, como máximo, el importe que, de conformidad con los párrafos anteriores, se determine como asignación fija mensual. El Consejo de Administración podrá, dentro de este límite, establecer la cuantía de las dietas.

Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital, la remuneración por el concepto participación en beneficios, sólo podrán percibirla los administradores después de estar cubiertas las atenciones de la reserva legal y de la estatutaria y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo mínimo del 4% del valor nominal de las acciones.»

Así, los miembros del Consejo de Administración de Endesa, S.A. han percibido retribuciones en su condición de Consejeros de la Sociedad, y por su pertenencia, en algunos casos, a Consejos de Administración de empresas dependientes, y los miembros del Consejo de Administración que ejercen además funciones ejecutivas han percibido sus retribuciones por este concepto.

Durante el ejercicio 2014, la asignación fija mensual para cada Consejero ha sido de 15.642,56 euros brutos y la dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Comité de Nombramientos y Retribuciones, Comité de Auditoría y Cumplimiento, ascendió a 1.502,53 euros brutos cada una (véase Nota 33.4.7).

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración, Consejeros Ejecutivos, por el desempeño de funciones en la Sociedad distintas a las de Consejero, perciben una remuneración conforme a la estructura salarial de la Alta Dirección de ENDESA y cuyos principales componentes son:

- Retribución Fija Anual: Compensación en metálico de carácter mensual ligada a la complejidad y responsabilidad de las funciones encomendadas.

- Retribución Variable a Corto Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos anuales fijados a través de los sistemas de evaluación establecidos en la Compañía.
- Retribución Variable a Largo Plazo: Retribución en efectivo no garantizada sujeta al cumplimiento de objetivos plurianuales.
- Beneficios y otras Prestaciones Sociales: Retribución, normalmente de carácter no monetario, que se percibe de acuerdo a ciertos requisitos o condiciones especiales determinados voluntaria, legal, contractual o convencionalmente.

El detalle de las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración, en los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Euros								
	2014								
	Sueldo	Remuneración Fija	Dietas	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Indemnizaciones	Otros Conceptos	Retribución Devengada en Otras Sociedades	Total Ejercicio 2014
D. Borja Prado Eulate	812.000	187.710	42.071	813.939	649.600	-	37.310	91.483	2.634.113
D. Francesco Starace (1) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. José D. Bogas Gálvez (3)	191.946	-	-	125.436	100.772	-	10.867	-	429.021
D. Alejandro Echevarría Busquet	-	187.710	57.097	-	-	-	-	-	244.807
D. Livio Gallo (7) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alberto de Paoli (5) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D ^a . Helena Revoredo Delvecchio (5)	-	31.285	4.508	-	-	-	-	-	35.793
D. Miquel Roca Junyent	-	187.710	57.097	-	-	-	-	-	244.807
D. Enrico Viale (7) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Andrea Brentan (4)	546.364	-	-	-	-	11.003.000	768.715	-	12.318.079
D. Salvador Montejo Velilla (6)	438.299	-	-	302.161	278.918	-	25.103	-	1.044.481
D. Fulvio Conti (2) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Luigi Ferraris (6) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Massimo Cioffi (2) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Gianluca Comin (2) (8)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.988.609	594.415	160.773	1.241.536	1.029.290	11.003.000	841.995	91.483	16.951.101

(1) Forma parte del Consejo de Administración desde el 16 de junio de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 16 de junio a 31 de diciembre de 2014.

(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 16 de junio de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 16 de junio de 2014.

(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 7 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

(4) No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

(5) Forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 4 de noviembre a 31 de diciembre de 2014.

(6) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

(7) Forma parte del Consejo de Administración desde el 21 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 21 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

(8) Los Consejeros Dominicales de Enel no perciben cantidad alguna por su desempeño como tales en el Consejo de Administración de Enesa, S.A.

	Euros							
	2013							
	Sueldo	Remuneración Fija	Dietas	Retribución Variable a Corto Plazo	Retribución Variable a Largo Plazo	Otros Conceptos	Retribución Devengada en Otras Sociedades	Total Ejercicio 2013
D. Borja Prado Eulate	812.000	250.281	44.074	495.872	649.600	37.894	79.835	2.369.556
D. Andrea Brentan	710.500	-	-	236.838	568.400	194.615	-	1.710.353
D. Fulvio Conti (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Luigi Ferraris (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Massimo Cioffi (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Gianluca Comin (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Alejandro Echevarría Busquet	-	250.281	62.104	-	-	-	-	312.385
D. Miquel Roca Junyent	-	250.281	62.104	-	-	-	-	312.385
D. Salvador Montejo Velilla	557.836	-	-	290.074	334.701	32.798	-	1.215.409
Total	2.080.336	750.843	168.282	1.022.784	1.552.701	265.307	79.835	5.920.088

(1) En enero de 2013, los Consejeros Dominicales de Enel renunciaron a percibir cantidad alguna por su desempeño como tales en el Consejo de Administración de Endesa, S.A.

Anticipos y préstamos

Miembros	Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
D. Salvador Montejo Velilla (1)	-	168.283
D. José D. Bogas Gálvez (2)	407.572	-
Total	407.572	168.283

(1) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014.

(2) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014.

Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones

Miembros	Euros	
	2014	2013
D. Borja Prado Eulate	208.044	208.434
D. Andrea Brentan (1)	185.659	190.437
D. Salvador Montejo Velilla (2)	161.916	195.412
D. José D. Bogas Gálvez (3)	61.584	-
Total	617.203	594.283

(1) No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014 por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 7 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas

Miembros	Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
D. Borja Prado Eulate	1.249.480	987.784
D. Andrea Brentan (1)	-	867.137
D. Salvador Montejo Velilla (2)	-	2.559.520
D. José D. Bogas Gálvez (3)	7.877.685	-
Total	9.127.165	4.414.441

(1) No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014 por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 7 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

Primas de Seguros de Vida

Miembros	Euros	
	2014	2013
D. Borja Prado Eulate	102.554	102.761
D. Andrea Brentan (1)	110.904	111.844
D. Salvador Montejo Velilla (2)	41.245	50.461
D. José D. Bogas Gálvez (3)	9.892	-
Total	264.595	265.066

(1) No forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 7 de octubre de 2014.

(2) No forma parte del Consejo de Administración desde el 4 de noviembre de 2014 por lo que la información de 2014 se refiere al período de 1 de enero a 4 de noviembre de 2014.

(3) Forma parte del Consejo de Administración desde el 7 de octubre de 2014, por lo que la información de 2014 se refiere al período de 7 de octubre a 31 de diciembre de 2014.

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros ejecutivos

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Consejeros Ejecutivos que tienen derecho a ello por importe de 7.159.131 euros en el ejercicio 2014, para atender los devengos futuros, en materia retributiva, al igual que para el resto del personal en el mismo supuesto de edad y antigüedad, es decir, derecho a la prejubilación.

33.4.2. Retribución de Alta Dirección

Remuneración de los Altos Directivos durante los ejercicios 2014 y 2013

Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez Consejeros Ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante los ejercicios:

Miembros de la Alta Dirección 2014 (1)

Nombre	Cargo
D. Ricardo Pérez Blanco (2)	Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
D. Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría
D. Paolo Bondi	Director General de Administración, Finanzas y Control
D. Alberto Fernández Torres	Director General de Comunicación
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Medios
D. Andrea Lo Faso (2)	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. José Casas Marín (2)	Director General de Relaciones Institucionales y Regulación
D. Fernando Ferrando Vitales (2)	Director General de Sostenibilidad
D. Pablo Azcoitia Lorente (2)	Director General de Compras
D. Manuel Fernando Marín Guzmán (2)	Director General de ICT
D. Javier Uriarte Monereo(2)	Director General de Comercialización
D. Manuel Morán Casero (2)	Director General de Generación
D. Alvaro Luis Quiralte Abelló (2)	Director General de Gestión de la Energía
D. Francesco Amadei (2)	Director General de Infraestructura y Redes
D. José María Grávalos Lasuen (2)	Director General de Nuclear
D. Francisco de Borja Acha Besga (3)	Director General de Asesoría Jurídica y Secretaría General
D. José Damián Bogas Gálvez (3)	Director General de España y Portugal
D. Francesco Buresti (3)	Director General de Compras
D. Rafael López Rueda (3)	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones
D. Héctor López Vilaseco (3)	Director General de Estrategia
D. Federico Fea (3)	Director General de Innovación
D. Ignacio Antoñanzas Alvear(4)	Director General de Latinoamérica / Director General Chile
D. Salvador Montejo Velilla	Secretario del Consejo de Administración

(1) El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(2) Causaron alta en el ejercicio 2014 con motivo de la modificación de la composición del Comité Ejecutivo de Dirección.

(3) Causaron baja en el ejercicio 2014 con motivo de la modificación de la composición del Comité Ejecutivo de Dirección.

(4) Causó baja el 23 de octubre de 2014 con motivo de la operación de Desinversión en Latinoamérica (véase Nota 5).

Miembros de la Alta Dirección 2013 (1)

Nombre	Cargo
D. Francisco de Borja Acha Besga	Director General de Asesoría Jurídica y Secretaría General
D. José Damián Bogas Gálvez	Director General de España y Portugal
D. Paolo Bondi	Director General Económico Financiero
D. Francesco Buresti	Director General de Compras
D. Enrique Durand Baquerizo	Director General de Auditoría
D. Rafael López Rueda	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones
D. Alfonso López Sánchez (2)	Director General de Comunicación
D. Héctor López Vilaseco	Director General de Estrategia
D. José Luis Puche Castillejo	Director General de Recursos Humanos y Organización
D. Alberto Fernández Torres (3)	Director General de Comunicación
D. Federico Fea (3)	Director General de Innovación
D. Ignacio Antoñanzas Alvear	Director General de Latinoamérica / Director General Chile

(1) El listado de personas incluidas en este cuadro atiende a la definición de Alta Dirección establecida en la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(2) Causó baja en el ejercicio 2013.

(3) Causó alta en el ejercicio 2013.

A continuación se detalla la retribución correspondiente a los miembros de la Alta Dirección:

	Euros			
	Remuneración			
	En la Sociedad		Por la pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades de ENDESA	
	2014	2013	2014	2013
Retribución Fija	4.694.570	5.023.099	-	-
Retribución Variable	5.054.501	4.343.803	-	-
Dietas	-	-	-	-
Atenciones Estatutarias	-	-	-	-
Opciones sobre Acciones y otros Instrumentos Financieros	-	-	-	-
Otros	724.785	1.477.706	-	-
Total	10.473.856	10.844.608	-	-

	Euros			
	Otros Beneficios			
	En la Sociedad		Por la pertenencia a Consejos de Administración de Sociedades de ENDESA	
	2014	2013	2014	2013
Anticipos	830.722	466.942	-	-
Créditos Concedidos	153.559	229.689	-	-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.221.956	1.047.034	-	-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones Contraídas	12.999.092	16.840.623	-	-
Primas de Seguros de Vida	268.879	251.116	-	-

Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección

Por lo que a retribuciones se refiere, a 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tiene garantías constituidas mediante aval a favor de los Altos Directivos. En el ejercicio 2013 existían garantías por importe de 7.159.131 euros para atender los devengos futuros, en materia retributiva, al igual que para el resto del personal en el mismo supuesto de edad y antigüedad, es decir, derecho a la prejubilación.

33.4.3. Cláusulas de garantía: Consejo de Administración y Alta Dirección

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

- **Extinción:**

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3,3 veces la retribución anual.
- Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

- *Pacto de no competencia postcontractual:* En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1,1 vez la retribución fija anual.

A 31 de diciembre de 2014 el número de Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos, con cláusulas de garantía, ascendía a 11. A 31 de diciembre de 2013 ascendía a 11.

33.4.4. Otra información referente al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2014 se han dado en los Administradores situaciones de conflicto de interés. Los Consejeros afectados por esta situación de conflicto se han ausentado de las correspondientes sesiones, evitando la posible adopción de decisiones, por parte del Consejo de Administración, contrarias al interés social de ENDESA:

- En sesión del Consejo de Administración de 24 de febrero de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se acordó la adjudicación del contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction), para la adecuación de la Central Térmica de Litoral, a Enel Ingegneria e Ricerca S.p.A.
- En sesión del Consejo de Administración de 28 de abril de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se acordó la autorización de la cesión del volumen contratado de gas natural licuado (GNL) por ENDESA con Corpus Christi Liquefaction LLC (1 bcm al año) a Enel Trade, S.p.A.

- En sesión del Consejo de Administración de 28 de abril de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se acordó la aprobación de la firma de un «Mandate of Insurance Broker Engagement and of Insurance and Risk Coverage and related consultancy services» entre Enel y ENDESA.
- En sesión del Consejo de Administración de 28 de abril de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se acordó la aprobación del plan de telemando en Latinoamérica para el período 2014-2018, adjudicando una parte del proyecto a una sociedad del Grupo Enel.
- El Consejo de Administración de 28 de abril de 2014 aprobó la contratación del Despacho Roca & Junyent para la emisión de un dictamen sobre la existencia de una servidumbre de paso a favor de la línea eléctrica de 132 kV.
- En sesión del Consejo de Administración de 28 de julio de 2014, sin la intervención de los consejeros ejecutivos ni de los consejeros dominicales de Enel, se autorizó la renovación por un año adicional y en condiciones de mercado del contrato de colocación de excedentes entre Endesa Financiación Filiales, S.A.U. y Enel Iberoamérica, S.L.U.
- En sesiones celebradas en los meses de julio a octubre de 2014, en relación con la Desinversión en Latinoamérica y el reparto del dividendo extraordinario en efectivo por importe equivalente a la contraprestación recibida por ENDESA, dado el volumen y la relevancia de la operación para la Compañía, se adoptaron las siguientes medidas con el fin de garantizar la transparencia y publicidad del procedimiento:
 - Se constituyó en el seno del Consejo de Administración, una comisión ad hoc integrada exclusivamente por consejeros independientes de ENDESA a la que se encomendó el análisis y la gestión de la operación, de acuerdo con protocolos generalizados en materia de gobierno corporativo.
 - Se designó y contrató, a propuesta de la referida Comisión de Independientes, a expertos cualificados e independientes para asesorar a la Sociedad desde el punto de vista financiero, estratégico y jurídico en la referida operación.
 - Con el fin de evitar cualquier potencial conflicto de interés, el Consejo de Administración delegó en la Comisión de In-

dependientes la adopción de las decisiones en relación con el análisis de la Operación, adoptando cuantos acuerdos o decisiones han sido necesarios o convenientes para llevar a cabo las decisiones de la citada Comisión. En este sentido, el Consejo de Administración de ENDESA no deliberó sobre la propuesta de oferta recibida sino que asumió como propias las decisiones adoptadas por la Comisión ad hoc de Independientes constituida a tal efecto.

- Se sometió la aprobación de la operación, y en particular la Desinversión en Latinoamérica, al refrendo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ENDESA, a pesar de que el Reglamento interno del Consejo de Administración de ENDESA vigente, en su artículo 6.3.D), atribuye al Consejo de Administración «la competencia para aprobar las enajenaciones de activos sustanciales y participaciones en el capital de sociedades».
- Se puso a disposición de los accionistas, con la convocatoria de la Junta General de Accionistas a la que se sometió la operación, los informes de opinión o «fairness opinions» en relación con la contraprestación recibida por la Desinversión en Latinoamérica, desde un punto de vista financiero, emitidos por los asesores financieros que fueron requeridos por la Comisión de Independientes a los efectos de proceder al análisis y valoración de la operación.

Diversidad de género: el Consejo de Administración de Endesa, S.A., a 31 de diciembre de 2014, está integrado por nueve consejeros, de los cuales uno es mujer. A 31 de diciembre de 2013, no había presencia de mujeres en el Consejo de Administración.

33.4.5. Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción de ENDESA

ENDESA no ha establecido, hasta la fecha, plan alguno de retribución vinculada a la cotización de la acción de ENDESA o «stock option», de forma que ni los miembros del Consejo de Administración, ni los Altos Directivos han percibido retribuciones por tal concepto.

33.4.6. Planes de retribución a largo plazo

En el año 2010 se estableció en ENDESA un sistema de retribución a largo plazo, denominado «Plan de Fidelización», que tiene como finalidad fortalecer el compromiso de los empleados

que ocupan posiciones de mayor responsabilidad en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. El Plan está estructurado a través de Programas trienales sucesivos, que se inician cada año desde el pasado 1 de enero de 2010.

A 31 diciembre de 2014 se encuentran en funcionamiento los Programas correspondientes al período 2012-2014 y 2013-2015. El 31 de diciembre de 2014 finalizó el devengo del Programa 2012-2014, cuya liquidación definitiva se producirá en el período 2015 - 2018 en función de la opción de cobro a ejercer por los partícipes.

Los Programas 2012-2014 y 2013-2015 consisten en el derecho a la percepción de un incentivo a largo plazo, en función del grado de cumplimiento de objetivos de carácter económico: Resultado Bruto de Explotación Consolidado (EBITDA) de ENDESA y Enel, Resultado del Ejercicio Consolidado de la Sociedad Dominante (Beneficio Neto) de ENDESA y Enel, ROACE (Resultado de Explotación (EBIT) / (Activo Inmovilizado + Capital Circulante Neto – Provisiones)) de ENDESA y Enel y Beneficio por Acción (Resultado Neto / Nº de Acciones) de Enel.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas está en proceso de emisión el Programa 2014-2016 que tiene como principales novedades respecto a los precedentes, la reducción del target bonus, la supresión de la opción de revaloración, el establecimiento de dos niveles de sobrecumplimiento (150% y 180%) de los objetivos de resultado, así como un sistema de devengo en virtud del cual el derecho de cobro no se perfecciona si el partícipe no está dado de alta en la empresa en los plazos de pago previstos (años 2017 y 2018). En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas dicho Programa sólo ha sido asignado al Presidente, Consejero Delegado y un Director con responsabilidad estratégica en el Grupo Enel.

33.4.7. Otras consideraciones

Durante el ejercicio 2014, el Consejo de Administración ha realizado la reducción de la retribución de los Consejeros acordada en el ejercicio 2013, en los siguientes términos:

- Se disminuye en un 25% la cuantía de la Asignación fija mensual que pasa de 20.856,75 euros a 15.642,56 euros.
- Se disminuye en un 25%, la cuantía de la dieta por asistencia para cada Consejero que pasa de 2.003,37 euros a 1.502,53 euros.

34. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos

34.1. Garantías directas e indirectas

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 ENDESA tenía prestados avales ante terceros por un importe de 36 millones de euros y 102 millones de euros, respectivamente (véase Nota 33.2). El plazo de vencimiento de los mencionados avales comprende hasta el año 2025.

Dichos avales incluyen la garantía de los riesgos comerciales del préstamo de 40 millones de dólares estadounidenses (equivalente a 33 millones de euros), que el Banco Centroamericano de Integración Económica tiene concedido a la sociedad Empresa Propietaria de la Red, S.A., Sucursal en Costa Rica y cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendía a 40 y 44 millones de dólares estadounidenses, respectivamente (equivalente a 33 millones de euros y 32 millones de euros respectivamente). El contrato de compraventa de acciones que reguló la Desinversión del Negocio en Latinoamérica (véase Nota 5) incluía un conjunto de previsiones por las cuales Enel Iberoamérica, S.L.U. se compromete a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para liberar a ENDESA de cualquiera responsabilidades que ésta pudiera tener derivadas de esta garantía. En tanto este proceso no haya sido completado, Enel Iberoamérica, S.L.U. mantendrá indemne a ENDESA de cualquier daño relacionado con dichas obligaciones.

ENDESA considera que los pasivos adicionales que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2014 y 2013, si los hubiera, no serían significativos.

A 31 de diciembre de 2014 no existen activos financieros líquidos de ENDESA pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes. A 31 de diciembre de 2013 el importe de los activos financieros líquidos de ENDESA pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes ascendía a 79 millones de euros, correspondientes en su totalidad a las Actividades Interrumpidas y con plazo de vencimiento hasta el año 2016.

A 31 de diciembre de 2014 no existen prendas sobre recaudaciones futuras. A 31 de diciembre de 2013 existían prendas

sobre recaudaciones futuras por importe de 387 millones de euros correspondientes en su totalidad a las Actividades Interrumpidas y con plazo de vencimiento hasta el año 2024.

A 31 de diciembre de 2014 no existen elementos del inmovilizado material en garantía por la financiación a terceros (véanse Notas 7.1 y 18.2). A 31 de diciembre de 2013 existían elementos del inmovilizado material por importe de 102 millones de euros que servían como garantía para el cumplimiento de obligaciones (véanse Notas 7.1 y 18.2).

34.2. Otros compromisos

A 31 de diciembre de 2014 ENDESA tenía compromisos futuros de compra de «commodities» por importe de 27.885 millones de euros (53.772 millones de euros a 31 de diciembre de 2013) conforme el siguiente detalle:

	Millones de Euros					
	Compromisos Futuros de Compra					
	Electricidad	Combustible Nuclear	Fuel	Gas	Otros	Total
2015-2019	15	571	376	8.614	588	10.164
2020-2024	-	98	-	9.629	-	9.727
2025-2029	-	-	-	6.751	-	6.751
2030-Resto	-	-	-	1.243	-	1.243
Total (*)	15	669	376	26.237	588	27.885

(*) A 31 de diciembre de 2014 y 2013 ningún importe corresponde a empresas de Negocios Conjuntos.

34.3. Otra información

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigor en España y ajustándose a lo dispuesto por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, ENDESA tiene asegurados los riesgos a terceros por accidente nuclear que puedan surgir en la explotación de sus centrales hasta 700 millones de euros. Por encima de dicho importe, se estaría a lo dispuesto en los Convenios Internacionales firmados por el Estado Español. Además, las centrales nucleares disponen de un seguro de daños propios incluyendo los producidos a las existencias de combustible así como los originados por avería de

maquinaria con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares estadounidenses (aproximadamente, 1.235 millones de euros) para cada central.

Con fecha 28 de mayo de 2011 se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros permitiendo al operador garantizar tal responsabilidad

por varios medios. Esta Norma entrará en vigor cuando, a su vez, lo estén el Protocolo de 12 de febrero de 2004 por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París) y el Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas) que, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, sólo han sido ratificados por tres Estados Miembros de la Unión Europea.

35. Retribución de auditores

A continuación se detallan los honorarios relativos a los servicios prestados durante los ejercicios 2014 y 2013 por los auditores de las Cuentas Anuales de las distintas sociedades que componen ENDESA:

	Miles de Euros			
	2014		2013 (Re-expresado)	
	Ernst & Young	Otros Auditores de Filiales	Ernst & Young	Otros Auditores de Filiales
Auditoría de Cuentas Anuales	2.188	26	5.007	1.210
Otras Auditorías Distintas de las Cuentas Anuales y Otros Servicios Relacionados con las Auditorías	4.623	117	919	56
Otros Servicios no Relacionados con las Auditorías	53	529	-	1.384
Total	6.864	672	5.926	2.650

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

36. Plantilla

A continuación se detalla la plantilla final y media de ENDESA:

	Número de Empleados					
	Plantilla Final					
	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Negocio Eléctrico en España y Portugal	8.239	2.261	10.500	8.594	2.339	10.933
Negocio Eléctrico en Latinoamérica	-	-	-	9.179	2.429	11.608
Total	8.239	2.261	10.500	17.773	4.768	22.541

	Número de Empleados					
	Plantilla Final					
	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013 (Re-expresado)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	236	38	274	462	69	531
Titulados	1.932	810	2.742	5.615	2.145	7.760
Mandos Intermedios	5.158	1.107	6.265	10.443	2.191	12.634
Operarios	913	306	1.219	1.253	363	1.616
Total	8.239	2.261	10.500	17.773	4.768	22.541

	Número de Empleados					
	Plantilla Media					
	2014			2013 (Re-expresado)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Negocio Eléctrico en España y Portugal	8.439	2.321	10.760	8.730	2.369	11.099
Negocio Eléctrico en Latinoamérica	7.456	1.957	9.413	8.954	2.385	11.339
Total	15.895	4.278	20.173	17.684	4.754	22.438

	Número de Empleados					
	Plantilla Media					
	2014			2013 (Re-expresado)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	420	67	487	471	68	539
Titulados	4.899	1.912	6.811	5.593	2.120	7.713
Mandos Intermedios	9.586	1.965	11.551	10.295	2.184	12.479
Operarios	990	334	1.324	1.325	382	1.707
Total	15.895	4.278	20.173	17.684	4.754	22.438

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2014 y 2013 por las sociedades de Operación Conjunta es 916 y 940, respectivamente.

37. Hechos posteriores

Con fecha 23 de enero de 2015 se ha firmado el acuerdo de transmisión de los activos asociados a la Central Hidráulica de Chira-Soria, en Gran Canaria, propiedad de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. a Red Eléctrica de España, S.A.U., por un precio de 12 millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 dichos activos están registrados en el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» (véanse Notas 4 y 5).

Asimismo, con fecha 3 de febrero de 2015 ENDESA ha formalizado con Enagás Transporte, S.A.U. la venta de la totalidad de las acciones de Compañía Transportista de Gas Canarias,

S.A. El importe total de la transacción, que comprende el precio de las acciones y el del crédito participativo (incluyendo intereses devengados), asciende a 7 millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 dicha participación está registrada en el epígrafe «Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» (véanse Notas 4 y 5).

No se han producido otros hechos significativos posteriores entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas que no hayan sido reflejados en las mismas.

Anexo I: Sociedades que componen ENDESA

Sociedad (por orden alfabético) (*)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
ANDORRA DESARROLLO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	TERUEL (ESPAÑA)	DESARROLLO REGIONAL	NO AUDITADA
APAMEA 2000, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	ACTIVIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTRAS	NO AUDITADA
AQUILAE SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
ARAGONESA DE ACTIVIDADES ENERGÉTICAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	TERUEL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ-VANDELLÓS II, A.I.E.	85,41	85,41	IP	85,41	85,41	IP	TARRAGONA (ESPAÑA)	GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTRALES NUCLEARES	ERNST & YOUNG
BOLONIA REAL ESTATE, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO	ERNST & YOUNG
CARBOEX, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLES	ERNST & YOUNG
CEFEIDAS DESARROLLO SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
CEPHEI DESARROLLO SOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
DESARROLLO PHOTOSOLAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL BAGES, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	COMPRA, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	APROVECHAMIENTO DE YACIMIENTOS MINEROS	ERNST & YOUNG
ENDESA CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	ERNST & YOUNG
ENDESA COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA, S.A.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PORTO (PORTUGAL)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA ENERGÍA XXI, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS ASOCIADOS A COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.

(*) No incluye las sociedades que han sido objeto de la desinversión en el Negocio en Latinoamérica durante el ejercicio 2014 (véase Nota 5), dado que las mismas se encuentran detalladas en el Anexo IV.

Sociedad (por orden alfabético) (*)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
ENDESA ENERGÍA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS	ERNST & YOUNG
ENDESA FINANCIACIÓN FILIALES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	FINANCIACIÓN DE LAS FILIALES DE ENDESA, S.A.	ERNST & YOUNG
ENDESA GAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	CICLO COMPLETO DE GAS	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN II, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	OSTENTAR LA PROPIEDAD DE TODA CLASE DE ACTIVOS NUCLEARES Y LA GESTIÓN, GENERACIÓN Y VENTA DE ELECTRICIDAD	NO AUDITADA
ENDESA GENERACIÓN PORTUGAL, S.A.	99,40	99,40	IG	99,40	99,40	IG	LISBOA (PORTUGAL)	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA Y OTRAS RELACIONADAS	ERNST & YOUNG
ENDESA GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
ENDESA INGENIERÍA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INGENIERÍA CIVIL	ERNST & YOUNG
ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y A ENDESA ENERGÍA	ERNST & YOUNG
ENDESA POWER TRADING LTD.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LONDRES (REINO UNIDO)	OPERACIONES DE TRADING	ERNST & YOUNG
ENDESA RED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN	ERNST & YOUNG
ENDESA SERVICIOS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ERNST & YOUNG
ENERGÍAS DE ARAGÓN I, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ZARAGOZA (ESPAÑA)	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
FOTOVOLTAICA INSULAR, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	PALMA DE MALLORCA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
GASIFICADORA REGIONAL CANARIA, S.A.	100,00	99,83	IG	100,00	99,83	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN DE GAS	ERNST & YOUNG
GUADARRANQUE SOLAR 4, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	SEVILLA (ESPAÑA)	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES	NO AUDITADA

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.

(*) No incluye las sociedades que han sido objeto de la desinversión en el Negocio en Latinoamérica durante el ejercicio 2014 (véase Nota 5), dado que las mismas se encuentran detalladas en el Anexo IV.

Sociedad (por orden alfabético) (*)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
HIDROELÉCTRICA DE CATALUNYA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
HIDROFLAMICELL, S.L.	75,00	75,00	IG	75,00	75,00	IG	BARCELONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA	NO AUDITADA
HIDROMONDEGO - HIDROELÉCTRICA DO MONDEGO, LDA	100,00	99,94	IG	100,00	99,94	IG	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	NO AUDITADA
INTERNATIONAL ENDESA B.V.	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	ÁMSTERDAM (HOLANDA)	SOCIEDAD DE OPERACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES	ERNST & YOUNG
LA PEREDA CO ₂ , A.I.E.	33,33	33,33	IP	33,33	33,33	IP	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
MINAS DE ESTERCUEL, S.A.	99,65	99,57	IG	99,65	99,57	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
MINAS GARGALLO, S.L.	99,91	99,91	IG	99,91	99,91	IG	MADRID (ESPAÑA)	YACIMIENTOS MINERALES	NO AUDITADA
NUEVA COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 4, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
NUEVA MARINA REAL ESTATE, S.L.	60,00	60,00	IG	-	-	-	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO	ERNST & YOUNG
PEREDA POWER, S.L.	70,00	70,00	IG	70,00	70,00	IG	ASTURIAS (ESPAÑA)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	NO AUDITADA
SOL DE MEDIA NOCHE FOTOVOLTAICA, S.L.	50,00	50,00	IP	50,00	50,00	IP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	AGUSTI & SANCHEZ AUDITORES
SUMINISTRO DE LUZ Y FUERZA, S.L.	60,00	60,00	IG	60,00	60,00	IG	GIRONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	73,33	73,33	IG	73,33	73,33	IG	GIRONA (ESPAÑA)	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO AUDITADA
UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	100,00	100,00	IG	100,00	100,00	IG	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional.

(*) No incluye las sociedades que han sido objeto de la desinversión en el Negocio en Latinoamérica durante el ejercicio 2014 (véase Nota 5), dado que las mismas se encuentran detalladas en el Anexo IV.

Anexo II: Negocios Conjuntos y Sociedades Asociadas

Sociedad (por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Domicilio Social	Actividad	Empresa Auditora
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	22,00	22,00	MP	22,00	22,00	MP	SEVILLA (ESPAÑA)	TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN, INGENIERÍA Y FORMACIÓN.	DELOITTE
CARBOPEGO - ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLES, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	LISBOA (PORTUGAL)	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES	KPMG AUDITORES
CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, A.I.E.	33,33	33,33	MP	33,33	33,33	MP	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES	NO AUDITADA
CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO, A.I.E.	24,26	23,92	MP	24,26	23,92	MP	MADRID (ESPAÑA)	GESTIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ Y C.N. DE TRILLO	ERNST & YOUNG
COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	47,18	47,18	MP	47,18	47,18	MP	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA)	OPERACIONES DE GAS NATURAL EN CANARIAS	ERNST & YOUNG
ELCOGAS, S.A.	40,99	40,99	MP	40,99	40,99	MP	CIUDAD REAL (ESPAÑA)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
ELECGAS, S.A.	50,00	49,70	MP	50,00	49,70	MP	SANTARÉM (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE CICLO COMBINADO	KPMG AUDITORES
ELÉCTRICA DE JAFRE, S.A.	47,46	47,46	MP	47,46	47,46	MP	GIRONA (ESPAÑA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	RCM AUDITORES
ELÉCTRICA DE LIJAR, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AVANTER AUDITORES
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DELOITTE
Enel GREEN POWER ESPAÑA, S.L.	40,00	40,00	MP	40,00	40,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	COGENERACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES	ERNST & YOUNG
Enel INSURANCE N.V.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	ÁMSTERDAM (HOLANDA)	OPERACIONES DE REASEGURO	ERNST & YOUNG
ENERGIE ELECTRIQUE DE TAHADDART, S.A.	32,00	32,00	MP	32,00	32,00	MP	TÁNGER (MARRUECOS)	CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO	DELOITTE
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.	30,00	30,00	MP	30,00	30,00	MP	SANTA CRUZ DE TENERIFE (ESPAÑA)	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE EL HIERRO	UNIONAUDIT J.Y.E. S.L.
KROMSCHROEDER, S.A.	29,26	29,26	MP	27,93	27,93	MP	BARCELONA (ESPAÑA)	APARATOS DE MEDIDA	BDO AUDITORES
NUCLENOR, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	TÁNGER (MARRUECOS)	CENTRAL ELÉCTRICA DE CICLO COMBINADO	DELOITTE
OFICINA DE CAMBIOS DE SUMINISTRADOR, S.A.	20,00	20,00	MP	20,00	20,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS ASOCIADOS A LA VENTA DE ENERGÍA	NO AUDITADA
PEGOP-ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	MP	SANTARÉM (PORTUGAL)	OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE PEGO	KPMG AUDITORES
PROYECTO ALMERÍA MEDITERRÁNEO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	INSTALACIÓN DE PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR	NO AUDITADA
SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	MP	33,50	33,50	MP	CÁDIZ (ESPAÑA)	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ERNST & YOUNG
TECNATOM, S.A.	45,00	45,00	MP	45,00	45,00	MP	MADRID (ESPAÑA)	SERVICIOS A INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	ERNST & YOUNG
TEJO ENERGIA- PRODUÇÃO E DISTRIBUÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	38,89	38,89	MP	38,89	38,89	MP	LISBOA (PORTUGAL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	KPMG AUDITORES

MP: Método de Participación.

Anexo III: Variación del Perímetro de consolidación por Aplicación de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos»

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación
ATACAMA FINANCE CO.	-	-	-	50,00	18,64	IP
AYSÉN ENERGÍA, S.A.	-	-	-	99,51	18,55	IP
AYSÉN TRANSMISIÓN, S.A.	-	-	-	99,51	18,55	IP
CARBOPEGO - ABASTECIMIENTOS DE COMBUSTIBLES, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO, S.A.	-	-	-	40,90	9,80	IP
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE AYSÉN, S.A.	-	-	-	51,00	18,55	IP
COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.U.	-	-	-	100,00	33,50	IP
COMPOSTILLA RE. S.A.	-	-	-	50,00	50,00	IP
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	-	-	-	49,00	14,38	IP
ELECGAS, S.A.	50,00	49,70	MP	50,00	49,70	IP
ELÉCTRICA DE LIJAR, S.L.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
ELECTRICIDAD DE PUERTO REAL, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	-	-	-	40,35	11,84	IP
EneI INSURANCE N.V.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
ENERGEX CO.	-	-	-	50,00	18,64	IP
ENERGIE ELECTRIQUE DE TAHADDART, S.A.	32,00	32,00	MP	32,00	32,00	IP
EPRESA ENERGÍA, S.A.U.	-	-	-	100,00	50,00	IP
GASATACAMA CHILE, S.A.	-	-	-	49,97	18,64	IP
GASATACAMA, S.A.	-	-	-	50,00	18,64	IP
GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA, S.A.	-	-	-	49,98	18,64	IP
GASODUCTO TALTAL, S.A.	-	-	-	50,00	18,64	IP
GNL NORTE, S.A.	-	-	-	50,00	18,64	IP
INVERSIONES GASATACAMA HOLDING LTDA.	-	-	-	50,00	18,64	IP
MEDIDAS AMBIENTALES, S.L.	-	-	-	50,00	25,00	IP
NUCLENOR, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
PEGOP - ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.	50,00	50,00	MP	50,00	50,00	IP
PROGAS, S.A.	-	-	-	50,00	18,64	IP
SACME, S.A.	-	-	-	50,00	21,71	IP
SUMINISTRADORA ELÉCTRICA DE CÁDIZ, S.A.	33,50	33,50	MP	33,50	33,50	IP
TEJO ENERGIA - PRODUÇÃO E DISTRIBUÇÃO DE ENERGIA ELÉCTRICA, S.A.	38,89	38,89	MP	38,89	38,89	IP
TRANSMISORA ELÉCTRICA DE QUILLOTA LTDA.	-	-	-	50,00	18,64	IP

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de Participación.

Anexo IV: Participaciones societarias objeto de la operación de desinversión

Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Método de Consolidación (*)	Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
AGUAS SANTIAGO PONIENTE, S.A.	-	-	-	78,88	33,34	IG	SANTIAGO (CHILE)	SERVICIOS DE AGUA	
AMPLA ENERGIA E SERVIÇOS, S.A.	-	-	-	99,64	55,55	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	
CENTRAIS ELÉTRICAS CACHOEIRA DOURADA, S.A.	-	-	-	99,75	50,52	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
CENTRAL DOCK SUD, S.A.	-	-	-	69,99	24,25	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
CENTRAL EÓLICA CANELA S.A.	-	-	-	75,00	27,96	IG	SANTIAGO (CHILE)	PROMOCIÓN Y DESARROLLO PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLES	
CENTRAL GERADORA TERMELÉTRICA FORTALEZA, S.A.	-	-	-	100,00	50,64	IG	FORTALEZA (BRASIL)	DESARROLLO DE UN PROYECTO DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA	
CHILECTRA INVERSUD, S.A.	-	-	-	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	SOCIEDAD DE CARTERA	
CHILECTRA, S.A.	-	-	-	99,09	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SOCIEDAD DE CARTERA	
CHINANGO, S.A.C.	-	-	-	80,00	18,17	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
CODENSA, S.A. E.S.P.	-	-	-	48,48	29,34	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	
COMPANHIA ENERGÉTICA DO CEARÁ, S.A.	-	-	-	58,87	29,81	IG	FORTALEZA (BRASIL)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
COMPAÑÍA DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA, S.A.	-	-	-	100,00	50,64	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	
COMPAÑÍA DE TRANSMISIÓN DEL MERCOSUR, S.A.	-	-	-	100,00	50,64	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	
COMPAÑÍA ELÉCTRICA TARAPACÁ, S.A.	-	-	-	100,00	37,28	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
COMPAÑÍA ENERGÉTICA VERACRUZ S.A.C.	-	-	-	100,00	60,62	IG	LIMA (PERÚ)	PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS	
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LOS MAITENES, S.A.	-	-	-	55,00	33,34	IG	SANTIAGO (CHILE)	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES	
DISTRILEC INVERSORA, S.A.	-	-	-	51,50	30,88	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	
EDEGEL, S.A.A.	-	-	-	83,60	22,71	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de Participación.

(*) Re-expresado de acuerdo a NIIF 11.

(**) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 22 de abril de 2014 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 23 de octubre de 2014.

(***) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 3 de septiembre de 2014 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 23 de octubre de 2014.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Método de Consolidación (*)	Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
ELÉCTRICA CABO BLANCO, S.A.C.	-	-	-	100,00	60,62	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	
EMGESA PANAMÁ, S.A.	-	-	-	100,00	22,87	IG	CIUDAD DE PANAMÁ (PANAMÁ)	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
EMGESA, S.A. E.S.P.	-	-	-	48,48	22,87	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LIMA NORTE, S.A.A.	-	-	-	75,68	45,80	IG	LIMA (PERÚ)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR, S.A.	-	-	-	99,45	43,41	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	
EMPRESA ELÉCTRICA DE COLINA LTDA.	-	-	-	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA Y MATERIALES AFINES	
EMPRESA ELÉCTRICA DE PIURA, S.A.	-	-	-	96,50	58,50	IG	LIMA (PERÚ)	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE, S.A.	-	-	-	92,65	33,69	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.	-	-	-	59,98	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
EN-BRASIL COMERCIO E SERVIÇOS, S.A.	-	-	-	100,00	50,64	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
ENDESA ARGENTINA, S.A.	-	-	-	100,00	36,37	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	
ENDESA BRASIL, S.A.	-	-	-	100,00	50,64	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	SOCIEDAD DE CARTERA	
ENDESA CEMSA, S.A.	-	-	-	100,00	49,71	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	COMPRAVENTA MAYORISTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
ENDESA COSTANERA, S.A.	-	-	-	75,68	27,52	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
EneI LATINOAMÉRICA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	-	-	-	100,00	100,00	IG	MADRID (ESPAÑA)	ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE ENDESA, S.A.	
ENERSIS, S.A.	-	-	-	60,62	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SOCIEDAD DE CARTERA	
EÓLICA FAZENDA NOVA - GERAÇÃO E COMERCIALIZAÇÃO DE ENERGIA, S.A.	-	-	-	99,95	50,62	IG	RÍO GRANDE DO NORTE (BRASIL)	PROYECTOS EÓLICOS	
GASATACAMA CHILE, S.A. (**)	-	-	-	49,97	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	CICLO COMPLETO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
GASATACAMA, S.A. (**)	-	-	-	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE SOCIEDADES	
GASODUCTO ATACAMA ARGENTINA, S.A. (**)	-	-	-	49,98	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL	
GASODUCTO TALTAL, S.A. (**)	-	-	-	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL	
GENERALIMA, S.A.C.	-	-	-	100,00	60,62	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	
GENERANDES PERÚ, S.A.	-	-	-	61,00	22,18	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de Participación.

(*) Re-expresado de acuerdo a NIIF 11.

(**) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 22 de abril de 2014 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 23 de octubre de 2014.

(***) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 3 de septiembre de 2014 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 23 de octubre de 2014.

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013			Método de Consolidación (*)	Domicilio Social	Actividad
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación			
GNL NORTE, S.A. (**)	-	-	-	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	
HIDROELÉCTRICA EL CHOCÓN, S.A.	-	-	-	67,67	23,77	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA	
HIDROINVEST, S.A.	-	-	-	96,09	34,94	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	
ICT SERVICIOS INFORMÁTICOS LTDA.	-	-	-	100,00	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	SERVICIOS DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN DE DATOS	
INGENDESA DO BRASIL LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)	-	-	-	100,00	37,27	IG	RÍO DE JANEIRO (BRASIL)	CONSULTORA DE INGENIERÍA DE PROYECTOS	
INKIA HOLDINGS (ACTER) LIMITED (***)	-	-	-	-	-	-	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA	
INMOBILIARIA MANSO DE VELASCO LTDA.	-	-	-	100,00	60,62	IG	SANTIAGO (CHILE)	CONSTRUCCIONES Y OBRAS	
INVERSIONES DISTRILIMA, S.A.C.	-	-	-	100,00	60,46	IG	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	
INVERSIONES GASATACAMA HOLDING LTDA. (**)	-	-	-	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE DE GAS NATURAL	
INVERSORA CODENSA S.A.S.	-	-	-	100,00	29,34	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA	
INVERSORA DOCK SUD, S.A.	-	-	-	57,14	34,64	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	
LATIN AMERICA HOLDING I LTD. (***)	-	-	-	-	-	-	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA	
LATIN AMERICA HOLDING II LTD. (***)	-	-	-	-	-	-	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA	
LUZ ANDES LTDA.	-	-	-	100,00	60,07	IG	SANTIAGO (CHILE)	TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	
PROGAS, S.A. (**)	-	-	-	50,00	18,64	MP	SANTIAGO (CHILE)	DISTRIBUCIÓN DE GAS	
SOCIEDAD AGRÍCOLA DE CAMEROS LTDA.	-	-	-	57,50	34,86	IG	SANTIAGO (CHILE)	INVERSIONES INMOBILIARIAS	
SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL EL MELÓN, S.A.	-	-	-	100,00	36,36	IG	SANTIAGO (CHILE)	EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TÚNEL EL MELÓN	
SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA, S.A.	-	-	-	99,85	23,15	IG	BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PORTUARIA	
SOUTHERN CONE POWER ARGENTINA, S.A.	-	-	-	100,00	36,38	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	SOCIEDAD DE CARTERA	
SOUTHERN CONE POWER LTD. (***)	-	-	-	-	-	-	GRAND CAYMAN (ISLAS CAIMÁN)	SOCIEDAD DE CARTERA	
SOUTHERN CONE POWER PERÚ, S.A.A. (***)	-	-	-	-	-	-	LIMA (PERÚ)	SOCIEDAD DE CARTERA	
TRANSPORTADORA DE ENERGÍA, S.A.	-	-	-	100,00	50,64	IG	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	

IG: Integración Global; IP: Integración Proporcional; MP: Método de Participación.

(*) Re-expresado de acuerdo a NIIF 11.

(**) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 22 de abril de 2014 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 23 de octubre de 2014.

(***) Estas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación el 3 de septiembre de 2014 y fueron excluidas del perímetro de consolidación el 23 de octubre de 2014.

Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31/12/2014			% Participación a 31/12/2013		
	Control	Económico	Método de Consolidación	Control	Económico	Método de Consolidación (*)
Incorporaciones:						
-	-	-	-	-	-	-
Exclusiones:						
AYSÉN ENERGÍA, S.A.	-	-	-	99,51	18,55	MP
AYSÉN TRANSMISIÓN, S.A.	-	-	-	99,51	18,55	MP
CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO, S.A.	-	-	-	40,90	9,80	MP
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE AYSÉN, S.A.	-	-	-	51,00	18,55	MP
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE CUNDINAMARCA, S.A. E.S.P.	-	-	-	49,00	14,38	MP
ELECTROGAS, S.A.	-	-	-	42,50	15,45	MP
GNL CHILE, S.A.	-	-	-	33,33	12,12	MP
GNL QUINTERO, S.A.	-	-	-	20,00	7,27	MP
SACME, S.A.	-	-	-	50,00	21,71	MP
TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN, S.A.	-	-	-	25,60	6,29	MP
TERMOELÉCTRICA MANUEL BELGRANO, S.A.	-	-	-	25,60	6,29	MP
TRANSMISORA ELÉCTRICA DE QUILLOTA LTDA.	-	-	-	50,00	18,64	MP
YACYLEC, S.A.	-	-	-	22,22	13,47	MP
Variaciones:						
KROMSCHROEDER, S.A.	29,26	29,26	MP	27,93	27,93	MP

MP: Método de Participación.

(*) Re-expresado de acuerdo a NIIF 11.

Las Cuentas Anuales Consolidadas (**Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria**) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 de **ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se contienen en el presente documento, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **23 de febrero de 2015** y se firman, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal	Dña. Helena Revoredo Delvecchio Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
D. Enrico Viale Vocal	







Informe de gestión consolidado

correspondiente al ejercicio
anual terminado a 31 de
diciembre de 2014

ENDESA ha elaborado el presente Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 siguiendo la «Guía para la elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas» emitida por el Grupo de Expertos designado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

1. Situación de la Entidad

1.1. Actividades Principales

Endesa, S.A. se constituyó el 18 de noviembre de 1944 y tiene su domicilio social en Madrid, calle Ribera del Loira número 60.

Su objeto social es el negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales, la explotación de toda clase de recursos energéticos primarios, la prestación de servicios de carácter industrial o relacionados con su negocio principal, en especial los de gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social, y la gestión del Grupo empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades. La sociedad desarrollará, en el ámbito nacional e internacional, las actividades que integran su objeto, bien directamente o mediante su participación en otras sociedades.

El sector principal de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) en que se encuadra el objeto social de Endesa, S.A. es el correspondiente a la sección E, división 40, subclase 40.10.

Tras la Desinversión del Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 1.2 de este Informe de Gestión Consolidado, Endesa, S.A. y sus sociedades dependientes (ENDESA) centran sus actividades en el negocio eléctrico y de gas desarrollando las mismas fundamentalmente en el mercado de España y Portugal. Asimismo, en menor medida, desde su plataforma en España y Portugal, ENDESA comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos así como otros productos y servicios de valor añadido relacionados con su negocio principal.

Con anterioridad a la Desinversión del Negocio en Latinoamérica, la organización se articulaba en dos grandes líneas de negocio, cada una de ellas basada en un área geográfica específica: (i) España y Portugal; y (ii) Latinoamérica. Tras dicha Desinversión, al haberse centrado su actividad en España y Portugal, la organización se articula en las actividades de generación, comercialización, trading y distribución incluyendo cada una de ellas la actividad de electricidad y en su caso la de gas.

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades de Endesa, S.A., las transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo.

1.2. Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica

Con fecha 30 de julio de 2014, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. tomó razón de la propuesta recibida de Enel, S.p.A., a través de Enel Iberoamérica, S.L.U. (anteriormente denominada Enel Energy Europe, S.L.U.), para estudiar una propuesta de adquisición por ésta última de las acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U. (anteriormente denominada Endesa Latinoamérica, S.A.U.), propietaria a su vez del 40,32% de Enersis, S.A., y del 20,3% de las acciones de Enersis, S.A. titularidad directa de Endesa, S.A., y para el reparto de un dividendo extraordinario en efectivo por un importe al menos igual a la cantidad que Endesa, S.A. recibiría de Enel Iberoamérica, S.L.U. como consecuencia de la operación de compraventa.

La finalidad de la operación de compraventa era permitir una reorganización del grupo de sociedades que componen el Grupo Enel adecuando su estructura organizativa y societaria con el fin de dar una respuesta eficaz a los distintos requerimientos de los mercados en que está presente.

Con fecha 11 de septiembre de 2014, Enel Iberoamérica, S.L.U. trasladó a Endesa, S.A. una propuesta vinculante para la adquisición de las acciones mencionadas en el párrafo anterior por un precio global de 8.253 millones de euros y del pago de un dividendo por el mismo importe.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa, S.A., en su reunión celebrada con fecha 21 de octubre de 2014, aceptó la oferta recibida de Enel Iberoamérica, S.L.U. para adquirir el Negocio de ENDESA en Latinoamérica por un importe igual a 8.253 millones de euros, así como la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas por el mismo importe.

En concreto, para la Desinversión del Negocio en Latinoamérica, Endesa, S.A. ha procedido a la venta a Enel Iberoamérica, S.L.U. con fecha 23 de octubre de 2014 de las siguientes participaciones:

- 796.683.058 acciones de Enel Latinoamérica, S.A.U. representativas del 100% de su capital social.
- 9.967.630.058 acciones de Enersis, S.A., representativas del 20,3% de su capital social.

Enel Latinoamérica, S.A.U. fue constituida el 26 de enero de 1998 al objeto de gestionar la presencia de ENDESA en el mercado latinoamericano. La principal sociedad participada por Enel Latinoamérica, S.A.U. es Enersis, S.A. de la que posee una participación del 40,32%.

Enersis, S.A. es una sociedad holding ubicada en Chile, cuyas acciones están admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Santiago, en el New York Stock Exchange y en Latibex, que posee participaciones en sociedades generadoras y distribuidoras de electricidad en cinco países latinoamericanos.

La desinversión conjunta del 100% de Enel Latinoamérica, S.A.U. y del 20,3% de Enersis, S.A. ha supuesto para Endesa, S.A., en la fecha de materialización, la pérdida de control sobre la propia Enel Latinoamérica, S.A.U., sobre Enersis, S.A. y, por tanto, sobre todas las sociedades controladas por ésta última, por lo que esta desinversión ha significado para Endesa, S.A. la salida de su perímetro de consolidación de este conjunto de sociedades.

En el Anexo IV de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 se detallan las sociedades que, como consecuencia de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica llevada a cabo el 23 de octubre de 2014, han sido excluidas en esa fecha del perímetro de consolidación.

El 31 de julio de 2014, los saldos de estos activos y pasivos se traspasaron al epígrafe de «Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» y «Pasivos Asociados a Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas», respectivamente. A partir de ese momento, los activos traspasados se dejaron de amortizar.

Todos los ingresos y gastos correspondientes a las Sociedades objeto de la operación de desinversión, generados durante los ejercicios 2013 y 2014, hasta la fecha de materialización de la operación, se han considerado Actividades Interrumpidas y se presentan en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» de los Estados del Resultado Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2014 y 2013. El resultado generado por las sociedades desinvertidas hasta la fecha de la desinversión registrado en el epígrafe

«Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014 ha ascendido a 1.281 millones de euros.

Por ello, el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2013 ha sido Re-expresado de acuerdo a lo establecido en la NIIF 5 «Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Interrumpidas», reclasificando los ingresos y gastos generados en dicho período por las sociedades objeto de desinversión al epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas».

Con fecha 23 de octubre de 2014 se ha materializado la mencionada operación de Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros. El valor contable neto de los activos y pasivos desinvertidos, neto del valor de la participación de los accionistas minoritarios, a la fecha de la materialización de la operación de desinversión ascendía a 5.933 millones de euros al que hay que añadir los 4 millones de euros de gastos incurridos en la transacción, con lo que ha resultado una plusvalía bruta de la desinversión por importe de 2.316 millones de euros. A este importe hay que descontar 279 millones de euros del gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en relación con la transacción, resultando una plusvalía después de impuestos de 2.037 millones de euros.

Por otra parte, las diferencias de conversión y las ganancias y pérdidas por instrumentos de cobertura de flujos de caja registrados en el Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a dicha fecha ascendían a 239 millones de euros y 34 millones de euros, negativos, respectivamente, los cuales han sido imputados al epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas» del Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014. Por lo tanto, la transacción ha tenido un impacto positivo en el Estado de Resultado Consolidado del ejercicio 2014 por importe de 1.764 millones de euros, que ha sido registrado en el epígrafe «Resultado Después de Impuestos de Actividades Interrumpidas».

Por otra parte, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Endesa, S.A. en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014 acordó la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas de 7,795 euros brutos por acción, lo que ha representado un desembolso total de 8.253 millones de euros, importe equivalente a los fondos obtenidos por la Desin-

versión del Negocio en Latinoamérica y que fue abonado con fecha 29 de octubre de 2014 (véase Nota 12.2).

1.3. Mercados Principales

Tras la Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica descrita en la Nota 1.2 de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA realiza las actividades de generación, distribución y venta de electricidad, principalmente, en España y Portugal, y, en menor medida, desde su plataforma en España y Portugal, ENDESA comercializa electricidad y gas en otros mercados europeos, y, en particular, en Alemania, Bélgica, Francia y Holanda.

A continuación se describen los mercados y actividades que desarrolla ENDESA:

Mercado de España

- **Generación:** ENDESA desarrolla la actividad de generación eléctrica en el sistema peninsular y en los Territorios No Peninsulares (TNP), que comprenden los territorios insulares de Baleares y Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla. La actividad de generación tiene carácter de actividad liberalizada, si bien en los Territorios No Peninsulares (TNP) tiene un tratamiento singular, atendiendo a las especificidades derivadas de su ubicación territorial, siendo su retribución regulada.
- **Comercialización de electricidad, gas y de productos y servicios de valor añadido (PSVA):** La actividad de comercialización consiste en la venta de energía en el mercado, así como la venta de productos y servicios de valor añadido (PSVA) para el cliente. La comercialización es una actividad liberalizada.
- **Gestión integrada de los negocios de comercialización y generación de electricidad:** ENDESA gestiona de manera integrada los negocios de comercialización y generación, de manera que optimiza esta posición integrada respecto a la gestión separada de ambas actividades.
- **Distribución de electricidad:** La actividad de distribución de energía eléctrica tiene el objetivo de llevar la electri-

cidad hasta los puntos de consumo. La distribución tiene carácter de actividad regulada.

Mercado de Portugal

- **Generación:** La actividad de generación de electricidad en Portugal se lleva a cabo en un entorno competitivo.
- **Comercialización de electricidad y gas.**

Energías renovables en el mercado de España y Portugal

ENDESA participa en el campo de las energías renovables a través de Enel Green Power España, S.L. (EGPE), sociedad de la cual posee el 40%, siendo el 60% restante propiedad de Enel Green Power, S.p.A., sociedad controlada por Enel, S.p.A.

1.4. Estructura Organizativa

ENDESA y sus sociedades filiales están integradas en el Grupo Enel, cuya cabecera en España es Enel Iberoamérica, S.L.U. A 31 de diciembre de 2013, el Grupo Enel poseía, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., un 92,063% del capital de Endesa, S.A. Durante el ejercicio 2014, Enel Iberoamérica, S.L.U. ha efectuado una Oferta Pública de Venta (OPV) de acciones de Endesa, S.A. que fue inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 6 de noviembre de 2014 y que culminó con fecha 25 de noviembre de 2014. El número de acciones vendidas en la Oferta Pública de Venta (OPV) ascendió a 232.070.000, que representaban el 21,92% del capital social de Endesa, S.A., y el precio de la oferta se estableció en 13,5 euros por acción.

A 31 de diciembre de 2014, y como consecuencia de dicha Oferta Pública de Venta de Acciones (OPV), el porcentaje que el Grupo Enel posee sobre el capital social de Endesa, S.A., a través de Enel Iberoamérica, S.L.U., es del 70,144%.

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado el Comité Ejecutivo de Dirección de ENDESA, que

tiene entre sus funciones la implementación de las estrategias adoptadas por la Sociedad, presenta la siguiente composición:

Cargo	Miembro
Consejero Delegado	D. José Damián Bogas Galvez
Director General de Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos	D. Ricardo Pérez Blanco
Director General de Auditoría	D. Enrique Durand Baquerizo
Director General de Administración, Finanzas y Control	D. Paolo Bondi
Director General de Comunicación	D. Alberto Fernández Torres
Director General de Medios	D. José Luis Puche Castillejo
Director General de Recursos Humanos y Organización	D. Andrea Lo Faso
Director General de Relaciones Institucionales y Regulación	D. José Casas Marín
Director General de Sostenibilidad	D. Fernando Ferrando Vitales
Director General de Compras	D. Pablo Azcoitia Lorente
Director General de ICT	D. Manuel Fernando Marin Guzmán
Director General de Comercialización	D. Javier Uriarte Monereo
Director General de Generación	D. Manuel Morán Casero
Director General de Gestión de la Energía	D. Alvaro Luis Quiralte Abelló
Director General de Infraestructura y Redes	D. Francesco Amadei
Director General de Nuclear	D. José María Grávalos Lasuen

Como Anexo I de este Informe de Gestión Consolidado se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que describe la organización del Consejo de Administración y de los órganos en que éste delega sus decisiones.

La actividad de Endesa, S.A. se estructura por líneas de negocio para actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus clientes en los territorios y negocios en que está presente.

Para organizar las distintas líneas de negocio, ENDESA cuenta principalmente con las siguientes Sociedades: Endesa Generación, S.A.U., Endesa Red, S.A.U. y Endesa Energía, S.A.U.:

Generación de energía: Endesa Generación, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 para concentrar en ella los activos de generación y minería de ENDESA. Endesa Generación, S.A.U. agrupa, entre otras, las participaciones

del 100% en Gas y Electricidad Generación, S.A.U. (100%) y Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (100%), una participación del 40% en la sociedad Enel Green Power España, S.L. (EGPE), controlada por Enel Green Power, S.p.A., que aglutina la actividad del Grupo Enel en energías renovables en el ámbito de España y Portugal, y una participación del 50% en Nuclenor, S.A.

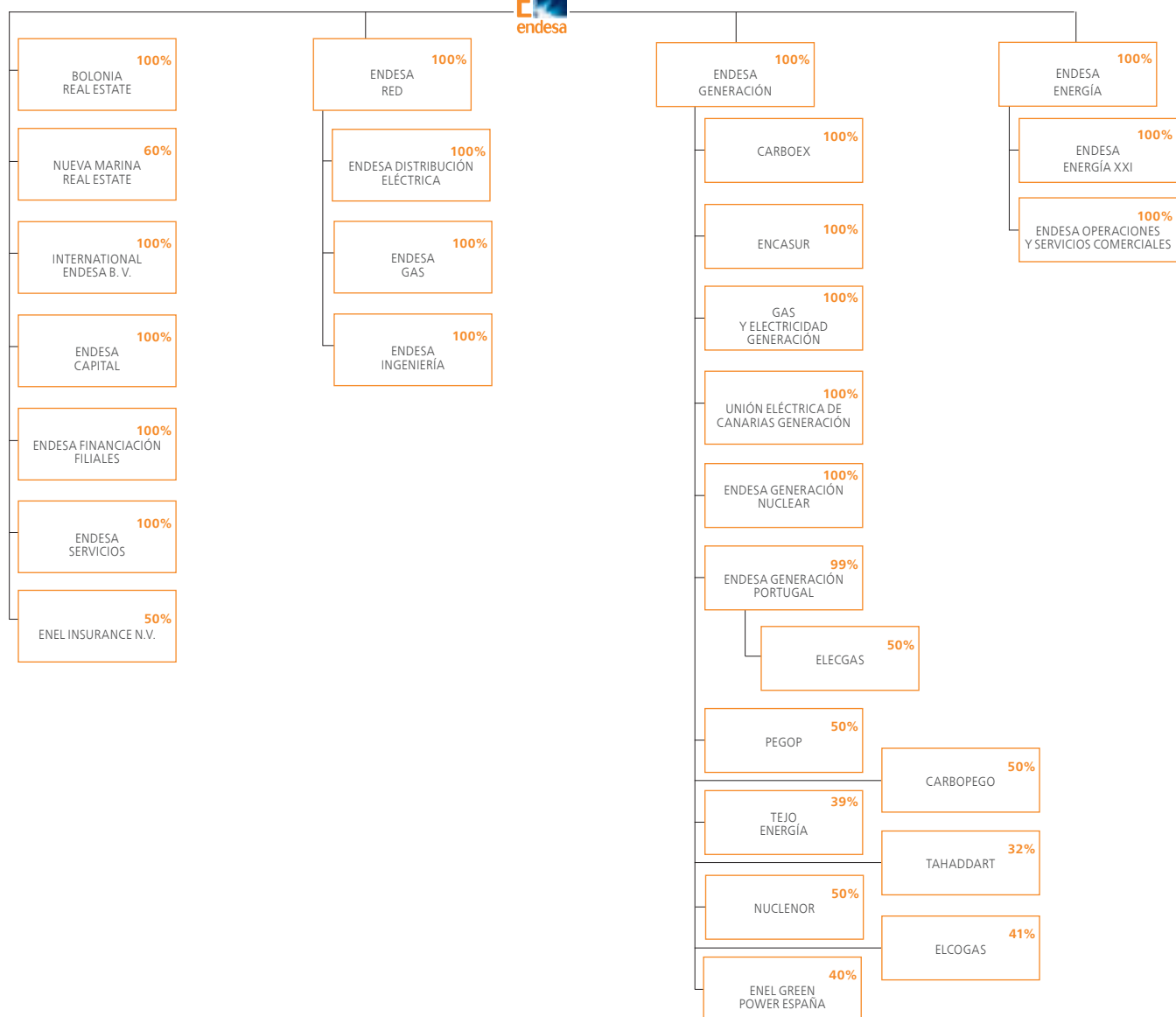
Distribución de energía: Endesa Red, S.A.U.

Fue creada el 22 de septiembre de 1999 como culminación del proceso de integración de las sociedades de distribución de ámbito territorial de ENDESA en España. Esta sociedad agrupa, entre otras, a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (100%), que asume las actividades reguladas de transporte y distribución de electricidad, Endesa Gas, S.A.U. (100%), y Endesa Ingeniería, S.L.U. (100%).

Comercialización de energía: Endesa Energía, S.A.U.

Endesa Energía, S.A.U. fue creada el 3 de febrero de 1998 para desarrollar actividades de comercialización en el mercado liberalizado, respondiendo así a las exigencias derivadas del proceso de liberalización del Sector Eléctrico español. Su actividad fundamental es el suministro de energía y servicios de valor añadido a los clientes que deciden ejercer su derecho a elegir suministrador y recibir el servicio en el mercado liberalizado. Además, Endesa Energía, S.A.U. es titular de participaciones en las sociedades Endesa Energía XXI, S.L.U. (100%), sociedad que actúa como comercializadora de referencia de ENDESA, y Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U. (100%), que tiene por objeto prestar servicios comerciales vinculados al suministro de energía eléctrica. Endesa Energía, S.A.U. realiza actividades de comercialización en los mercados liberalizados de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y Portugal.

A continuación se detalla el mapa societario de ENDESA en el que se recoge, de forma gráfica, la situación, a 31 de diciembre de 2014, de las principales sociedades participadas por ENDESA:



En el Anexo I de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 se relacionan las Sociedades Dependientes y de Operación Conjunta de ENDESA.

En el Anexo II de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 se relacionan las Sociedades Asociadas y Negocios Conjuntos de ENDESA.

2. Evolución y Resultado de los Negocios en el ejercicio 2014

En base a lo mencionado en la Nota 1.2 de este Informe de Gestión Consolidado, esta Nota recoge la información sobre la evolución y resultado de los Negocios en el ejercicio 2014 teniendo en consideración que el Negocio en España y Portugal corresponde a las Actividades Continuas y el Negocio en Latinoamérica a las Actividades Interrumpidas.

2.1. Resultados Consolidados

El beneficio neto de ENDESA ascendió a 3.337 millones de euros en el ejercicio 2014, correspondiendo 950 millones de euros al Negocio en España y Portugal y 2.387 millones de euros al Negocio en Latinoamérica

ENDESA obtuvo un beneficio neto de 3.337 millones de euros en el ejercicio 2014, lo que representa un incremento del 77,6% respecto al resultado obtenido en el ejercicio 2013. Dicho resultado incluye la plusvalía neta generada por la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 1.764 millones de euros así como el resultado neto por importe de 623 millones de euros generado por dicho Negocio hasta la fecha de la transacción. El beneficio neto del Negocio en España y Portugal de ENDESA en el ejercicio 2014, que corresponde a las Actividades Continuas, ha ascendido a 950 millones de euros, un 19,2% inferior al obtenido en el ejercicio 2013.

La disminución del resultado neto en el Negocio en España y Portugal durante el ejercicio 2014 se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- El registro de una provisión por importe de 349 millones de euros en el marco de los diversos proyectos de optimización de plantilla inmersos en el Plan de reestructuración y reorganización que se está desarrollando en ENDESA.
- El registro de 107 millones de euros de resultados negativos procedentes de las participaciones en Elcogas, S.A. (51 millones de euros) y Nuclenor, S.A. (56 millones de euros).

A lo largo del ejercicio 2014 ha tenido especial relevancia las variaciones registradas en la estimación de los ingresos y cos-

tes de la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) como consecuencia de los distintos borradores recibidos del Real Decreto sobre la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) que afecta a los ingresos y costes generados desde el 1 de enero de 2012.

El año 2013 ENDESA cerró sus cuentas calculando los ingresos y costes de la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) en base al último borrador de Real Decreto disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. En julio de 2014 se recibió un nuevo borrador de Real Decreto en base al cual ENDESA fue registrando el resultado bruto de explotación (EBITDA) de esta actividad generado en 2014, así como los efectos retroactivos sobre los ejercicios 2012 y 2013 que contemplaba. Finalmente, en enero de 2015 se ha recibido un nuevo borrador de Real Decreto, que ha tenido en cuenta las recomendaciones de un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de octubre de 2014 en el cual se indicaba que no sería adecuado aplicar con carácter retroactivo determinados conceptos y considera costes reconocidos los impuestos de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre.

La estimación de ingresos y costes del período 2012-2014 realizada en el cierre contable de 31 de diciembre de 2014 se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el borrador de Real Decreto recibido en enero de 2015, lo que ha generado los siguientes impactos sobre el Estado del Resultado Consolidado del ejercicio 2014:

- 114 millones de euros negativos sobre los ingresos y gastos del propio año 2014. A lo largo del ejercicio 2014 se había venido registrando un impacto negativo neto de 364 millones de euros, el cual ha sido corregido en el cierre de diciembre de 2014 al tener conocimiento del nuevo borrador de Real Decreto, procediendo al registro de un impacto positivo de 250 millones de euros.
- 76 millones de euros positivos sobre los ingresos y gastos de los ejercicios 2012 y 2013. En junio de 2014 se registró un efecto retroactivo negativo de 162 millones de euros, que ha sido corregido en el cierre del ejercicio 2014 al tener conocimiento del nuevo borrador de Real Decreto, procediendo al registro de un impacto positivo de 238 millones de euros.

Teniendo en cuenta que en el ejercicio 2013 se registro un impacto negativo sobre el resultado bruto de explotación (EBITDA) por importe de 289 millones de euros, de acuerdo con el borrador de Real Decreto disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013, el efecto acumulado para los ejercicios 2012, 2013 y 2014 de la aplicación del borrador de Real Decreto disponible en enero de 2015 es de 327 millones de euros negativos.

2.2. Información Comparativa

Como consecuencia de la aplicación a partir de 1 de enero de 2014 de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos», los Estados Financieros de los negocios conjuntos que, hasta el ejercicio 2013, eran consolidados de forma proporcional, han pasado a consolidarse en 2014 mediante el método de participación. Por ello, las magnitudes correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013, que se presentan a efectos comparativos, han sido re-expresadas para incluir la valoración de las participaciones en las que ENDESA mantiene control conjunto mediante el método de participación.

Por otra parte, como consecuencia de la desinversión de activos llevada a cabo en el Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 1.2 de este Informe de Gestión Consolidado, los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014 incluyen las cifras correspondientes al Negocio en Latinoamérica como Actividades Interrumpidas. Por este motivo, la información correspondiente al Estado del Resultado Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2013, que se presenta a efectos comparativos, ha sido re-expresada de acuerdo con lo establecido en la NIIF 5 «Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» para presentar los resultados de dicho Negocio como Actividades Interrumpidas.

La información comparativa correspondiente al ejercicio 2013 que se utiliza en este Informe de Gestión Consolidado ha sido re-expresada respecto a la publicada en su momento de acuerdo con lo explicado en los dos párrafos anteriores. Los impactos derivados de la aplicación retroactiva de la NIIF 11 «Acuerdos Conjuntos» y de la NIIF 5 «Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y de Actividades Interrumpidas» sobre los Estados Financieros Consolidados comparativos, se

detalla en la Nota 2.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

2.3. Análisis de Resultados

2.3.1. Actividades Continuas (Negocio en España y Portugal)

Beneficio neto de las Actividades Continuas: 950 millones de euros

El beneficio neto de las Actividades Continuas fue de 950 millones de euros en el ejercicio 2014, 226 millones de euros inferior al obtenido en el ejercicio 2013.

El resultado bruto de explotación (EBITDA) ascendió a 3.090 millones de euros, un 3,9% inferior al obtenido en el ejercicio 2013, y el resultado de explotación (EBIT) a 1.472 millones de euros, con una disminución del 8,9% respecto del ejercicio anterior.

El margen de contribución del negocio ha mejorado un 0,7% (38 millones de euros) lo que, unido a la evolución de los costes fijos, que sólo han aumentado en 175 millones de euros a pesar de incorporar una provisión de 349 millones de euros para cubrir el coste del Plan de reducción de plantilla, ha permitido que el resultado bruto de explotación (EBITDA) haya disminuido en 126 millones de euros.

Ingresos: 21.512 millones de euros

Los ingresos del Negocio en España y Portugal se situaron en 21.512 millones de euros en el ejercicio 2014, 3 millones de euros inferiores a los del ejercicio 2013.

De esta cantidad, 20.473 millones de euros corresponden a la cifra de ventas (-0,2%) y 1.039 millones de euros a otros ingresos de explotación (+3,3%).

Ventas

El detalle del epígrafe de «Ventas» del Negocio en España y Portugal del ejercicio 2014 es como sigue:

	Millones de Euros			
	2014	2013	Diferencia	%Var
Ventas del Negocio en España y Portugal				
Ventas de Electricidad	14.841	15.161	(320)	(2,1)
Ventas Mercado Liberalizado	7.946	7.761	185	2,4
Comercialización a Clientes de Mercados Liberalizados fuera de España	926	895	31	3,5
Ventas a Precio Regulado	3.264	3.993	(729)	(18,3)
Ventas Mercado Mayorista	939	962	(23)	(2,4)
Compensaciones de los Territorios no Peninsulares (TNP)	1.754	1.537	217	14,1
Trading de Electricidad	12	13	(1)	(7,7)
Ventas de Gas	2.862	2.751	111	4,0
Ingresos Regulados de Distribución de Electricidad	2.038	2.002	36	1,8
Otras Ventas y Prestación de Servicios	732	595	137	23,0
Total	20.473	20.509	(36)	(0,2)

Durante el ejercicio 2014 la demanda eléctrica peninsular ha disminuido un 1,2% respecto del año anterior (-0,2% corregido el efecto de laboralidad y temperatura).

En este período, la producción eléctrica peninsular en régimen ordinario de ENDESA fue de 57.502 GWh, un 2,5% superior a la del ejercicio 2013 debido al aumento de la producción de las centrales de carbón (+16,1%) y de los ciclos combinados (+11,3%), que ha compensado la reducción de la producción hidroeléctrica (-7,7%) y nuclear (-4,4%).

Las tecnologías nuclear e hidroeléctrica representaron el 58,3% del «mix» de generación peninsular de ENDESA en régimen ordinario (63,1% en el ejercicio 2013), frente al 58,7% del resto del sector (55,7% en el ejercicio 2013).

La producción de ENDESA en los Territorios No Peninsulares (TNP) fue de 12.179 GWh, con un descenso del 1,3% respecto al ejercicio 2013.

ENDESA alcanzó una cuota de mercado del 37,7% en generación peninsular en régimen ordinario, del 43,1% en distribución y del 36,9% en ventas a clientes del mercado liberalizado.

Comercialización a clientes del mercado liberalizado

El número de clientes de ENDESA en el mercado liberalizado era de 4.542.795 al término del ejercicio 2014 con un incremento del 16,3% respecto del número de clientes existentes

a 31 de diciembre de 2013: 3.775.733 (+15,8%) en el mercado peninsular español, 607.583 (+26,2%) en el mercado de los Territorios No Peninsulares (TNP) y 159.479 (-4,0%) en mercados liberalizados europeos fuera de España.

Las ventas de ENDESA al conjunto de estos clientes han ascendido a un total de 77.368 GWh en el ejercicio 2014, con un aumento del 2,4% respecto al ejercicio 2013.

Las ventas en el mercado liberalizado español fueron de 7.946 millones de euros, superiores en 185 millones de euros a las del ejercicio 2013 (+2,4%). A su vez, los ingresos por ventas a clientes de mercados liberalizados europeos fuera de España fueron de 926 millones de euros, un 3,5% superiores a los del ejercicio 2013.

Ventas a precio regulado

Durante el ejercicio 2014 ENDESA ha vendido 16.560 GWh, a través de su sociedad Comercializadora de Referencia, a los clientes que se les aplica el precio regulado, un 19,4% menos que durante el ejercicio 2013.

Estas ventas han supuesto un ingreso de 3.264 millones de euros en el ejercicio 2014, un 18,3% inferior al del ejercicio 2013.

Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP)

Las compensaciones por los sobrecostes de la generación de los Territorios No Peninsulares (TNP) en el ejercicio 2014 han ascendido a 1.754 millones de euros, con un aumento de 217 millones de euros (14,1%) respecto al ejercicio 2013, habiendo sido estimadas conforme al nuevo borrador, recibido en el mes de enero de 2015, de Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

El importe registrado en el ejercicio 2014 como Compensaciones de los Territorios No Peninsulares (TNP) incluye 76 millones correspondiente a la reestimación de los ingresos por este concepto de los ejercicios 2012 y 2013 de acuerdo con lo establecido en el borrador de Real Decreto mencionado

en el párrafo anterior, mientras que las compensaciones del ejercicio 2013 incluían un impacto negativo de 97 millones de euros calculados en base al borrador de Real Decreto disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2013.

Ventas de gas

ENDESA ha vendido 74.343 GWh a clientes en el mercado de gas natural en el ejercicio 2014, lo que supone un aumento del 3,7% respecto del ejercicio 2013.

En términos económicos, los ingresos por ventas de gas fueron de 2.862 millones de euros, 111 millones superiores (+4,0%) a los del ejercicio 2013.

Distribución de electricidad

ENDESA distribuyó 110.945 GWh en el mercado español durante el ejercicio 2014, un 1,0% menos que en el ejercicio 2013.

El ingreso regulado de la actividad de distribución durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 2.038 millones de euros, 36 millones de euros superior al registrado en el ejercicio 2013.

Costes de explotación

La distribución de los costes de explotación del Negocio en España y Portugal del ejercicio 2014 fue la siguiente:

Costes de Explotación de las Actividades Continuas	Millones de Euros			
	2014	2013	Diferencia	% Var.
Aprovisionamientos y Servicios	15.974	16.015	(41)	(0,3)
Compras de Energía	5.126	5.379	(253)	(4,7)
Consumo de Combustibles	2.486	2.780	(294)	(10,6)
Gastos de Transporte	5.918	6.106	(188)	(3,1)
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios	2.444	1.750	694	39,7
Gastos de Personal	1.245	1.030	215	20,9
Otros Gastos Fijos de Explotación	1.316	1.356	(40)	(2,9)
Amortizaciones y Pérdidas por Deterioro	1.618	1.601	17	1,1
Total	20.153	20.002	151	0,8

Aprovisionamientos y servicios (costes variables)

Los costes por aprovisionamientos y servicios (costes variables) del ejercicio 2014 han ascendido a 15.974 millones de euros, con una reducción del 0,3% respecto del ejercicio anterior.

Los costes por compras de energía y consumo de combustibles se han reducido en 547 millones de euros debido al impacto de la reducción del precio medio de compra como consecuencia de la disminución del precio medio del mercado mayorista de electricidad, que se ha situado en 42,0 €/MWh (-4,7%), y del coste de las materias primas. Asimismo, se han reducido los gastos de transporte en 188 millones de euros como consecuencia fundamentalmente de los menores peajes.

La reducción de costes por compras de energía, consumo de combustibles y gastos de transporte por importe de 735 millones de euros, se ha visto compensada parcialmente por el aumento de 694 millones de euros en el epígrafe «Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios».

El epígrafe «Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios» recoge en el ejercicio 2014 el gasto de 102 millones de euros reconocido de acuerdo a lo establecido en la Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, que fija los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social de 2014, correspondiendo a Endesa, S.A. un 41,61%.

Por otra parte, en el ejercicio 2013 se registró en este epígrafe un menor gasto por la retrocesión del coste de 102 millones de euros registrado en los ejercicios 2009-2011 por el Bono Social de acuerdo con el Auto del Tribunal Supremo que hizo extensible a ENDESA y al resto de empresas generadoras en régimen ordinario la sentencia dictada por dicho Tribunal Supremo declarando la nulidad de la asunción del coste del Bono Social por las sociedades generadoras de electricidad.

El resto de la variación del epígrafe «Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios» corresponde fundamentalmente al aumento de 121 millones de euros en los costes de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) por la mayor producción térmica y precio de mercado de dichos derechos, y 343 millones de euros en los gastos por derivados de materias ener-

géticas, compensado parcialmente por un aumento de 232 millones de euros en los ingresos por este mismo concepto que están registrados en el epígrafe «Otros Ingresos de Explotación».

Gastos de personal y otros gastos de explotación (costes fijos)

Los costes fijos ascendieron a 2.561 millones de euros en el ejercicio 2014, con un aumento de 175 millones de euros (+7,3%) respecto al ejercicio 2013.

Los «Gastos de Personal» en 2014 se situaron en 1.245 millones de euros, con un aumento de 215 millones de euros respecto al ejercicio 2013. Los gastos de personal, tanto en 2013 como en 2014, se han visto muy afectados por las variaciones de provisiones y gastos de reestructuración de plantilla registrados en ambos años, que no tienen carácter recurrente, entre los que cabe destacar el registro de un gasto por indemnizaciones por importe de 88 millones de euros en 2013 y la dotación de provisión por suspensiones de contratos por 349 millones de euros en 2014. Si consideramos en ambos años únicamente los gastos recurrentes y aislando el efecto de los gastos activados, el impacto en la cuenta de resultados, neto de activaciones de los gastos de personal, habría sido un 5,4% inferior en 2014 respecto de 2013 como consecuencia de la contención salarial y de la reducción del 3,1% en la plantilla media.

Por lo que respecta a los «Otros Gastos Fijos de Explotación», se situaron en 1.316 millones de euros, lo que supone una disminución de 40 millones de euros (-2,9%) como consecuencia de la política de reducción de costes implantada.

Amortizaciones y pérdidas por deterioro

Las amortizaciones y pérdidas por deterioro ascendieron a 1.618 millones de euros en el ejercicio 2014, con un aumento de 17 millones de euros (+1,1%) respecto al ejercicio 2013.

En 2014 este epígrafe incluye la dotación de una provisión por deterioro de terrenos por importe de 96 millones de euros, de los que 65 millones de euros corresponden a aquellos que ENDESA debe recibir en aplicación de la

sentencia del Tribunal Supremo a favor de Josel, S.L., y 31 millones de euros al reconocimiento de minusvalías en el valor de determinados terrenos que estaban destinados a utilizarse como emplazamientos para la construcción de nuevas centrales de generación eléctrica, cuya construcción no está contemplada en el último plan industrial aprobado por el Consejo de Administración de ENDESA. Por otra parte, también se ha dotado en 2014 una provisión por deterioro por importe de 74 millones de euros relativa a las concesiones y otros activos relacionados a las mismas de la Central Hidroeléctrica de Girabolhos (43 millones de euros) y Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A. (31 millones de euros).

Por otro lado, como resultado de los estudios técnicos realizados durante el ejercicio 2014 sobre las vidas útiles de los activos de las centrales nucleares y los ciclos combinados, se ha identificado un alargamiento de las vidas útiles de los activos de ambas tecnologías que se ha aplicado desde el 1 de octubre de 2014, que ha supuesto una reducción en las amortizaciones del ejercicio 2014 por importe de 43 millones de euros. Asimismo, durante 2014 se han llevado a cabo inversiones en las centrales de carbón que han alargado sus respectivas vidas útiles, lo que ha supuesto también unas menores amortizaciones en 2014 por importe de 30 millones de euros.

Finalmente, en 2014 este epígrafe incluye también la reversión por deterioro de la cartera de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) al objeto de adecuar estos activos a su valor de mercado, por importe de 49 millones de euros, en comparación con la dotación de 87 millones de euros registrada en 2013.

Resultado financiero neto: 166 millones de euros

El resultado financiero neto del ejercicio 2014 fue negativo por importe de 166 millones de euros, lo que representa un aumento de 60 millones de euros (+56,6%) respecto al mismo período del ejercicio anterior.

Esta variación se compone de un aumento de 34 millones de euros en los gastos financieros netos, debido al aumento de la deuda financiera neta que se ha producido como consecuencia del pago del dividendo a cuenta realizado en

octubre de 2014 con el fin de re-apalancar la estructura financiera, y una disminución de 26 millones de euros en las diferencias de cambio positivas netas.

Resultado neto de sociedades por el método de participación

En el ejercicio 2014 el resultado neto de sociedades por el método de participación ha ascendido a 44 millones de euros, negativos, frente a 57 millones de euros, positivos, en el ejercicio 2013.

Elcogas, S.A., sociedad en la que ENDESA participa en un 40,99%, ante la situación de inviabilidad económica tras la finalización de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto sobre el procedimiento de resolución de Restricciones por Garantía de Suministro decidió cesar sus actividades a 31 de diciembre de 2014. Con tal motivo, la sociedad presentó con fecha 1 de julio de 2014 la solicitud de autorización de cierre ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que tiene el plazo máximo de un año para pronunciarse (previsiblemente antes de 1 de julio de 2015). No obstante, y ante el anuncio de la inminente aprobación de un Plan específico para el carbón nacional, el Consejo de Administración de Elcogas, S.A. ha solicitado con fecha 13 de enero de 2015 una suspensión temporal de la solicitud de cierre, siempre y cuando no se prorrogue el citado plazo de 1 de julio de 2015, para poder valorar la viabilidad de la sociedad bajo el nuevo Plan, decisión que ha sido ratificada por la Junta General de Accionistas el 4 de febrero de 2015. El resultado neto de sociedades por el método de participación contempla el reconocimiento de una provisión por importe de 51 millones de euros por el coste estimado para ENDESA del cierre de la actividad de dicha sociedad.

Por otra parte, este epígrafe incluye también una pérdida de 56 millones de euros correspondiente a la participación del 50% en Nuclenor, S.A. como consecuencia fundamentalmente de los mayores costes en que está incurriendo la sociedad por el retraso en los trabajos de desmantelamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña a la espera de la decisión final sobre la posible reapertura de las misma.

2.3.2. Actividades Interrumpidas (Negocio en Latinoamérica)

Beneficio neto después de impuestos de las Actividades Interrumpidas: 3.045 millones de euros

El beneficio neto después de impuestos de las Actividades Interrumpidas de ENDESA en el ejercicio 2014 se situó en 3.045 millones de euros. Dicho beneficio neto incluye:

- La plusvalía neta por importe de 1.764 millones de euros obtenida en la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica descrita en la Nota 1.2 de este Informe de Gestión Consolidado.
- El beneficio neto antes de la participación de los accionistas minoritarios por importe de 1.281 millones de euros del Negocio de ENDESA en Latinoamérica hasta la fecha de materialización de la operación de venta. Una vez deducida la parte correspondiente a los accionistas minoritarios, la aportación del resultado del Negocio en Latinoamérica al resultado neto de ENDESA ha sido de 623 millones de euros, frente a los 703 millones de euros obtenidos en el Negocio en Latinoamérica en el año 2013.

2.4. Anexo Estadístico

Datos industriales

Generación de Electricidad	GWh		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal	69.681	68.439	1,8
Peninsular	57.502	56.104	2,5
Nuclear	24.762	25.892	(4,4)
Carbón	22.176	19.096	16,1
Hidroeléctrica	8.778	9.511	(7,7)
Ciclos Combinados (CCGT)	1.786	1.605	11,3
Territorios no Peninsulares (TNP)	12.179	12.335	(1,3)
Negocio en Latinoamérica (1)	45.107	61.449	(26,6)
Total (2)	114.788	129.888	(11,6)

(1) Información del ejercicio 2014 correspondiente al Negocio en Latinoamérica previa a la Desinversión.
(2) En barras de central.

Ventas de Electricidad	GWh		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal	93.928	96.122	(2,3)
Comercialización de Referencia	16.560	20.554	(19,4)
Mercado Liberalizado	77.368	75.568	2,4
Negocio en Latinoamérica (1)	47.028	61.248	(23,2)
Total	140.956	157.370	(10,4)

(1) Información del ejercicio 2014 correspondiente al Negocio en Latinoamérica previa a la Desinversión. No incluye peajes ni consumos no facturables.

Energía Distribuida (1)	GWh		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal	110.945	112.031	(1,0)
Negocio en Latinoamérica (2)	64.827	84.357	(23,2)
Total	175.772	196.388	(10,5)

(1) En barras de central.

(2) Información del ejercicio 2014 correspondiente al Negocio en Latinoamérica previa a la Desinversión.

Número de Clientes	Miles		% Var.
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	
Negocio en España y Portugal	11.206	11.376	(1,5)
Clientes Comercialización de Referencia	6.663	7.470	(10,8)
Comercialización en el Mercado Liberalizado	4.543	3.906	16,3
Negocio en Latinoamérica	Na	14.381	Na
Total	11.206	25.757	(56,5)

Evolución Demanda Eléctrica (1)	Porcentaje (%)	
	2014	2013
Negocio en España y Portugal (2)	(1,2)	(2,2)
Negocio en Latinoamérica (3)	Na	2,2-5,9%

(1) Fuente: Red Eléctrica de España, S.A. (REE) y elaboración propia.

(2) Corregido el efecto de laboralidad y temperatura, la evolución de la demanda es -0,2% en 2014 y -2,2% en 2013.

(3) Comprende la evolución de la demanda eléctrica de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú.

Cuota de Mercado (1)	Porcentaje (%)		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal			
Generación en Régimen Ordinario (2)	37,7	37,5	0,5
Distribución	43,1	43,0	0,2
Comercialización	36,9	37,5	(1,6)
Negocio en Latinoamérica (3)			
Generación	Na	0,8-29,8	Na
Distribución	Na	5,7-30,0	Na

(1) Fuente: Elaboración propia.

(2) Peninsular.

(3) Comprende las cuotas de mercado de generación y distribución de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú.

Capacidad Instalada Neta	MW		% Var.
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	
Negocio en España y Portugal	21.713	21.699	0,1
Hidroeléctrica	4.721	4.679	0,9
Térmica Clásica	8.229	8.257	(0,3)
Térmica Nuclear	3.318	3.318	-
Ciclos Combinados	5.445	5.445	-
Negocio en Latinoamérica	Na	15.600	Na
Total	21.713	37.299	(41,8)

Capacidad Instalada Bruta	MW		% Var.
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	
Negocio en España y Portugal	22.677	22.711	(0,1)
Hidroeléctrica	4.759	4.755	0,1
Térmica Clásica	8.798	8.838	(0,5)
Térmica Nuclear	3.443	3.443	-
Ciclos Combinados	5.677	5.675	-
Negocio en Latinoamérica	Na	15.849	Na
Total	22.677	38.560	(41,2)

Redes de Distribución y Transporte	km		% Var.
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	
Negocio en España y Portugal	314.528	323.631	(2,8)
Negocio en Latinoamérica	Na	307.625	Na
Total	314.528	631.256	(50,2)

Pérdidas de Energía	Porcentaje (%)		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal	10,4	9,4	10,6
Negocio en Latinoamérica (1)	Na	5,3 - 16,3	Na

(1) Comprende las pérdidas de energía de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú.

Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada-TIEPI	Minutos		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal (Medio) (1)	48	47	2,1
Negocio en Latinoamérica	Na	590	Na

(1) Corresponde a España.

Ventas de Gas en España y Portugal	GWh		
	2014	2013	% Var.
Mercado Liberalizado	45.622	47.871	(4,7)
Mercado Regulado	964	1.169	(17,5)
Mercado Internacional	9.493	9.463	0,3
Ventas Mayoristas	18.264	13.213	38,2
Total (1)	74.343	71.716	3,7

(1) Sin consumos propios de generación.

Cuotas de Gas Negocio en España y Portugal (1)	%		
	2014	2013	% Var.
Mercado Liberalizado	16,2	15,4	5,2
Total	16,2	15,4	5,2

(1) Fuente: Elaboración propia.

Clientes de Gas Negocio en España y Portugal (1)	Miles		
	2014	2013	% Var.
Mercado Liberalizado	1.206	1.214	(0,7)
Total	1.206	1.214	(0,7)

(1) Puntos de Suministro.

Datos Económico-Financieros

Parámetros de Valoración (Euros)	Euros		
	2014	2013	% Var.
Beneficio Neto por Acción (1)	3,15	1,77	77,6
Cash Flow por Acción (2)	3,51	4,26	(17,6)
Valor Contable por Acción (3)	8,10	19,38	(58,2)

(1) Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / N° Acciones.

(2) Flujos Neto de Efectivo de las Actividades de Explotación / N° Acciones.

(3) Patrimonio Neto Sociedad Dominante / N° Acciones.

Indicadores de Rentabilidad	2014	2013
	Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto (1) (%)	18,89
Retorno de los Activos (2) (%)	7,70	3,28
Rentabilidad Económica (3) (%)	5,59	4,92

(1) Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Patrimonio Neto Medio.

(2) Resultado del Ejercicio Sociedad Dominante / Activo Total Medio.

(3) Resultado de Explotación / Inmovilizado Material Medio.

	Millones de Euros	
	Apalancamiento	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Deuda Financiera Neta:	5.420	4.337
Deuda Financiera no Corriente	6.083	7.437
Deuda Financiera Corriente	1	1.127
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(648)	(4.145)
Derivados Financieros registrados en Activos Financieros	(16)	(82)
Patrimonio Neto:	8.575	26.762
De la Sociedad Dominante	8.576	20.521
De los Intereses Minoritarios	(1)	6.241
Apalancamiento (%) (*)	63,21	16,21

(*) Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Indicadores Financieros	2014	2013
Ratio de Liquidez (1)	0,93	1,20
Ratio de Solvencia (2)	0,98	1,05
Ratio de Endeudamiento (%) (3)	38,73	13,95
Ratio de Cobertura de la Deuda (4)	1,75	1,35

(1) Activo Corriente / Pasivo Corriente.

(2) (Patrimonio Neto + Pasivo no Corriente) / Activo no Corriente.

(3) Deuda Financiera Neta / (Patrimonio Neto + Deuda Financiera Neta).

(4) Deuda Financiera Neta / Resultado Bruto de Explotación (EBITDA).

3. Marco Regulatorio

La información relativa al marco regulatorio español se incluye en la Nota 4 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

A continuación se describen las principales novedades en el marco regulatorio español que, bien se han aprobado en el año 2014, o han tenido un impacto relevante sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio.

Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos

Por medio de este Real Decreto se ha aprobado un nuevo sistema de retribución para las instalaciones productoras de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de cogeneración y de residuos, tras el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

La nueva metodología sustituye el esquema de tarifas reguladas anterior por un nuevo marco en el que se aplica el concepto de rentabilidad razonable, establecida en una rentabilidad antes de impuestos situada en el entorno del rendimiento medio de las Obligaciones del Estado a diez años más 300 puntos básicos. En este nuevo marco, adicionalmente a la retribución por la venta de la energía valorada al precio del mercado, las instalaciones percibirán una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que se defina que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina retribución a la inversión, y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina retribución a la operación.

El nuevo régimen retributivo será de aplicación tanto a las instalaciones existentes, como a las nuevas. Para las nuevas instalaciones, el otorgamiento del régimen retributivo es-

pecífico se establecerá mediante procedimientos de concurrencia competitiva.

En los Territorios No Peninsulares (TNP) se establece un incentivo a la inversión por reducción de los costes de generación.

La normativa establece también las condiciones para la revisión de los diferentes parámetros retributivos. Estos únicamente podrán modificarse, según el caso, cada seis años, cada tres o de forma anual. El valor estándar de la inversión inicial y la vida útil regulatoria permanecerán invariables una vez reconocidos a cada instalación tipo.

Con fecha 20 de junio de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, y en la que se fijan los valores concretos de los costes estándares para cada una de las instalaciones tipo definidas.

Finalmente, el 5 de agosto de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden IET/1459/2014, de 1 de agosto, por la que se aprueban los parámetros retributivos y se establece el mecanismo de asignación del régimen retributivo específico para nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP).

Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

El Consejo de Ministros de 4 de julio de 2014 ha aprobado este Real Decreto Ley, que ha sido publicado con fecha 5 de julio, que, entre otros aspectos, incluye la reforma del régimen retributivo del Sistema del gas, con el objetivo de diseñar un Sistema económicamente sostenible que minimice los costes para el consumidor, y, en el ámbito de la eficiencia energética, se crea el Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cumplir con el objetivo de ahorro energético.

En el ámbito del gas, el objetivo de la reforma es solucionar el déficit de tarifa del Sector Gasista y garantizar un Sistema económicamente sostenible en el futuro, cuyos principios son los siguientes:

- Reconocimiento del déficit generado hasta el 31 de diciembre de 2014 y pago en quince años.
- Eliminación del déficit estructural y ajuste de las retribuciones de las actividades reguladas.
- Reglas de sostenibilidad financiera en el Sistema para evitar la generación de nuevos déficit.
- Alinear las retribuciones de las actividades a la evolución de la demanda.

En el ámbito de la eficiencia energética, el Real Decreto Ley establece un sistema de obligaciones para las empresas comercializadoras de gas y electricidad, para los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y para los operadores de gases licuados del petróleo al por mayor, a partir de la entrada en vigor del mismo. Anualmente se definirá mediante Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo un objetivo de ahorro anual y la cuota sobre el mismo correspondiente a cada sujeto obligado en función de sus ventas finales de energía del año n-2, así como la equivalencia financiera para el cálculo de la cuantía equivalente a la de las inversiones necesarias para el cumplimiento de dichas obligaciones mediante su contribución a un Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Alternativamente, y en los términos que reglamentariamente se regulen por el Gobierno, se podrá establecer un mecanismo de acreditación de la consecución de una cantidad de ahorro energético equivalente al cumplimiento de las obligaciones del Sistema. Este mecanismo se basará en la presentación de Certificados de Ahorro Energético (CAE) negociables, que resulten de la realización de las actuaciones de eficiencia energética que se definan en un catálogo y que cumplan con los requisitos y condiciones que en dicho catálogo se establezcan, cuya gestión corresponderá al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El período de duración del Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia Energética comprenderá desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley, es decir, el 5 de julio de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Real Decreto Ley establece una obligación de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética correspondien-

te a 2014, y desde el 5 de julio de 2014, que asciende para ENDESA a 14 millones de euros.

Propuesta de Real Decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los Sistemas Eléctricos de los Territorios No Peninsulares (TNP)

En el contexto del paquete de medidas de reforma del sector energético iniciado en el Consejo de Ministros de 12 de julio de 2013, el Gobierno comenzó la tramitación de diversos desarrollos reglamentarios, que hacen referencia, entre otros aspectos, a la actividad de generación en los Territorios No Peninsulares (TNP), encontrándose actualmente en tramitación una propuesta de Real Decreto sobre estos aspectos.

La propuesta de Real Decreto también desarrolla aspectos ya contenidos en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía de suministro e incremento de la competencia en estos Sistemas. La propuesta establece un esquema similar al actual, compuesto por una retribución por costes fijos, que contempla los costes de inversión y operación y mantenimiento de naturaleza fija, y por costes variables, para retribuir los combustibles y los costes variables de operación y mantenimiento. Determinados aspectos de la metodología son modificados con la finalidad de mejorar la eficiencia del Sistema. La metodología planteada sería de aplicación desde su entrada en vigor, contemplándose, para determinadas medidas, un período transitorio desde el 1 de enero de 2012.

De conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la tasa de retribución financiera de la inversión neta reconocida estará referenciada al rendimiento de las Obligaciones del Estado a diez años en el mercado secundario incrementado con un diferencial adecuado. Para el primer período regulatorio, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019, dicha tasa se corresponderá con el rendimiento medio de las cotizaciones en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años de los meses de abril, mayo y junio de 2013 incrementada en 200 puntos básicos.

Con fecha 26 de enero de 2015 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha presentado un nuevo texto del Proyec-

to de Real Decreto sobre la generación en los Territorios No Peninsulares (TNP) que contempla, dentro de los costes de estos sistemas, los tributos que se derivan de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el Sistema Gasista y la titularidad de centrales nucleares

Con fecha 4 de octubre ha sido publicado este Real Decreto Ley, que introduce determinados aspectos que inciden sobre el Sector Gasista y la titularidad de las centrales nucleares.

En relación con el Sector Gasista, el Real Decreto Ley tiene por objeto dar solución a la compleja situación técnica existente en el almacenamiento de gas natural Castor y resolver la renuncia a la concesión presentada por su titular (Escal UGS, S.L.), garantizando el interés general. En concreto, se establece la hibernación de estas instalaciones, consolidando la paralización de las operaciones en el almacenamiento ya aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Mediante acuerdo de Consejo de Ministros se podrá poner fin a la hibernación si los estudios técnicos lo aconsejan, o establecer el desmantelamiento del almacenamiento en condiciones seguras. Al mismo tiempo se aprueba la extinción de la concesión de explotación del almacenamiento y la asignación de la administración y mantenimiento de las instalaciones a Enagás, S.A., que se encargará durante la hibernación de su mantenimiento y operatividad, siendo los costes asociados a la administración de las instalaciones retribuidos por el Sistema Gasista. Por último, el Real Decreto Ley reconoce 1.351 millones de euros a Escal UGS, S.L. por el valor de la inversión, importe que será abonado por Enagás, S.A. la cual tendrá como contrapartida un derecho de cobro del Sistema Gasista durante los próximos treinta años, pudiendo ceder dichos derechos a terceros.

En relación con las centrales nucleares, se realiza la adaptación de la titularidad de las centrales nucleares a lo dispuesto en la Ley sobre energía nuclear. En concreto, la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, modificó la Ley

25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear para disponer que el titular de la autorización de explotación de una central nuclear fuera una única persona jurídica dedicada exclusivamente a la gestión de centrales nucleares, y fijando un plazo para la adaptación. No obstante, en virtud del Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, si a la fecha de su entrada en vigor la titularidad de la autorización de explotación de una central nuclear no se hubiera adaptado a lo establecido en la Ley sobre Energía Nuclear, dicha titularidad se entenderá transferida a la entidad que a esa fecha tenga encomendada la explotación de la central nuclear por parte de los titulares de la autorización de explotación, quedando con ello sin efecto los planes de adaptación que, en su caso, se encontraran en tramitación. El Real Decreto Ley establece igualmente que, con independencia del régimen de adopción de acuerdos que sea ordinariamente de aplicación al nuevo titular, las decisiones relacionadas con la seguridad nuclear se adoptarán por mayoría simple, así como que, sin perjuicio de la responsabilidad del titular de una central nuclear, la responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de su funcionamiento no será exigible a entidades que no sean copropietarias de la misma ni, en su caso, a sus representantes en los Órganos de Administración del referido titular.

Real Decreto 680/2014, de 1 de agosto, por el que se regula el procedimiento de presupuestación, reconocimiento, liquidación y control de los extracostes de la producción de energía eléctrica en los Sistemas Eléctricos aislados de los Territorios No Peninsulares (TNP) con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE)

Este Real Decreto, publicado el 23 de agosto de 2014, da cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, regulando la intervención y los procedimientos a seguir por los diferentes departamentos ministeriales y el organismo encargado de las liquidaciones (la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)), para fijar la cuantía presupuestaria con cargo a este fin, calculada de acuerdo con la regulación establecida, la tramitación de la liquidación de estas compensaciones presupuestarias, así como su control.

Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del Sistema Eléctrico del año 2013 y se desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos posteriores

Este Real Decreto, publicado el 13 de diciembre de 2014, desarrolla la previsión contenida en la disposición adicional decimotercera de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, estableciendo el procedimiento para la cesión del déficit del ejercicio 2013 hasta un máximo de 3.600 millones de euros. Igualmente, se regula la metodología para determinar el tipo de interés que devengarán tanto este déficit de 2013 como los desajustes temporales que en su caso se generen en años posteriores. En virtud de este Real Decreto, con fecha 15 de diciembre de 2014 ENDESA ha procedido a ceder a un grupo de entidades financieras el derecho de cobro del déficit de 2013, cuyo importe ascendía a dicha fecha a 1.469 millones de euros.

Por otro lado, este Real Decreto ha introducido otras modificaciones, entre las que hay que reseñar la introducción de un nuevo escalón de tensión en los peajes de acceso de seis períodos definidos en el Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, de forma que el peaje 6.1, que abarca actualmente las tensiones desde 1 kV hasta aquellas inferiores a 36 kV, queda dividido en un primer escalón de tensiones superiores o iguales a 1 kV e inferior a 30 kV y otro escalón desde 30 kV hasta tensiones inferiores a 36 kV.

Orden IET/2176/2014, de 20 de noviembre, por la que se desarrolla la metodología de cálculo y se fija el tipo de interés definitivo que devengarán los derechos de cobro de los déficit de ingresos y los desajustes temporales del Sistema Eléctrico anteriores a 2013

Esta orden, publicada el 22 de noviembre de 2014, ha establecido el tipo definitivo que devengarán los déficit de los años 2010, 2011 y 2012, así como los desajustes temporales entre 2009 y 2012, sustituyendo el tipo del 2% contemplado con carácter provisional en las disposiciones anuales de peajes de acceso. El importe de la revisión de los tipos de interés que deriva de esta orden asciende a 30 millones de euros, de los que 13 millones de euros, positivos, han correspondido a ENDESA. Este importe ha sido incorporado en la liquidación complementaria del ejercicio 2013.

Tarifa eléctrica para 2014

El 19 de diciembre de 2013 se celebró la vigesimoquinta subasta CESUR (Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso) para la determinación del coste de la energía a integrar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), que sustituye a la anterior Tarifa de Último Recurso (TUR). Tras la subasta, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió, con fecha 20 de diciembre de 2013, un pronunciamiento en el que declaraba que no procedía validar los resultados de la subasta por la concurrencia de circunstancias atípicas durante su desarrollo y por haberse realizado en un contexto energético que consideraba no extrapolable al primer trimestre de 2014. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la normativa, la subasta quedó anulada a todos los efectos.

De acuerdo con ello, mediante resolución de 20 de diciembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Energía, se ha establecido que el precio resultante de la vigesimoquinta subasta CESUR (Contratos de Energía para el Suministro de Último Recurso) no debe ser considerado en la determinación del coste estimado de los contratos mayoristas, al haber quedado anulada a todos los efectos.

Con fecha 28 de diciembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el que se determina el precio de la energía eléctrica en los contratos sujetos al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en el primer trimestre de 2014. Este Real Decreto Ley ha fijado los precios de los productos base y punta necesarios para el cálculo del coste de la energía a incluir en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) considerando las referencias de precios públicos del Operador del Mercado Ibérico a Plazo (OMIP) correspondientes a la cotización de los contratos Q1-14 en base y en punta en los seis últimos meses de negociación disponibles a fecha de aprobación del Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre. Fruto de ello, ha resultado una modificación del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir de 1 de enero de 2014, considerando constantes los peajes, del 1,4%, que ha sido aprobado mediante resolución de 30 de diciembre de 2013. Por otro lado, el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, establece igualmente que se reconocerán a los Comercializadores de Referencia los desvíos entre los precios en él establecidos y el precio del mercado, que serán incorporados en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) del trimestre siguiente.

Con fecha 1 de febrero de 2014 se ha publicado la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, de revisión de peajes de acceso para 2014, que se incrementan de media desde el 1 de febrero de 2014 en torno a un 2%. Esta Orden contempla una anualidad para la recuperación del déficit previsto para 2013, así como la inclusión con cargo a los peajes de acceso de 2013 de la compensación de los Territorios No Peninsulares (TNP) de dicho ejercicio que no son financiados finalmente por los Presupuestos Generales del Estado (PGE), todo ello conforme a lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Del mismo modo, se ha revisado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) de manera que su incremento medio tras el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, y la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2013, es de un 2% aproximadamente.

Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor (PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación

Con fecha 29 de marzo de 2014 se ha publicado este Real Decreto, que contempla la metodología de cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) a partir del 1 de abril de 2014, y cuyos principales aspectos son los siguientes:

- El coste de la energía a utilizar en el cálculo del Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el precio horario del mercado diario e intradiario en el período de facturación, al que habrá que adicionar los servicios de ajuste, pagos por capacidad y los pagos por la financiación del Operador del Sistema y el Operador del Mercado.
- Si se dispone de contadores con telegestión integrados en los Sistemas, se aplicará el precio horario al consumo horario real, mientras que, en caso contrario, se utilizará un perfil publicado por el Operador del Sistema.
- Este nuevo mecanismo será de aplicación desde el 1 de abril de 2014. Antes del 1 de julio de 2014 los Comercializadores de Referencia adaptarán sus sistemas de información a fin de realizar la facturación con el nuevo esquema. Hasta dicho momento, el coste de la energía a aplicar en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) será el establecido, con carácter transitorio, para el primer trimestre de 2014, procediéndose posteriormente, en la primera facturación realizada una vez se adapten los sistemas de información al nuevo Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), a regularizar en las facturaciones efectuadas por los consumos realizados desde el 1 de abril.
- Del mismo modo, se han de regularizar en la primera facturación realizada, una vez que se adapten los sistemas, los consumos del primer trimestre de 2014, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 17/2013, de 27 de diciembre, por el diferencial entre el precio del mercado y el coste de adquisición de energía incluido en el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en ese período.

- Se establece igualmente que, en el plazo de dos meses desde su publicación, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) remitirá a la Secretaría de Estado de Energía una propuesta de procedimientos donde se regule la comprobación, validación y cierre de datos procedentes de equipos de medida conectados al Sistema de telegestión a efectos de la gestión de la medida horaria. Estos procedimientos establecerán un plazo máximo para que los encargados de lectura efectúen la telegestión de todos los contadores de telegestión instalados.
- Alternativamente los Comercializadores de Referencia estarán obligados a realizar una oferta a los clientes con derecho a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) en forma de un precio fijo para el plazo de un año, integrado por los peajes revisables y un valor fijo durante un año, en €/kWh, para el resto de conceptos. La oferta estará vigente durante un mes y será uniforme en toda España, pudiendo tener cada Comercializador de Referencia una única oferta vigente.
- El Real Decreto contempla otros aspectos, entre ellos, que el Bono Social será equivalente a un descuento del 25% sobre el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Con fecha 28 de marzo de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. Esta Ley incluye, entre otros aspectos, una modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, para hacer posibles algunas de las novedades introducidas por el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo.

Tarifa eléctrica para 2015

La Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, ha aprobado los peajes de acceso para el ejercicio 2015, manteniendo sin cambios los actualmente vigentes, habiendo incorporado igualmente los valores de los nuevos peajes de acceso correspondientes a la nueva división del escalón de tensión entre 1 y 36 kV, introducida en el ordenamiento por el Real Decreto 1054/2014, antes indicado.

Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, por la que se fijan los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social correspondientes a 2014

El Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, dio nueva regulación al Bono Social imponiendo, como obligación de servicio público, la asunción del coste a las matrices de las sociedades o Grupos de sociedades que realicen actividades de producción, distribución y comercialización de energía eléctrica y que tengan el carácter de grupos verticalmente integrados, en forma proporcional al porcentaje que corresponda considerando tanto el número de suministros conectados a las redes de distribución como el número de clientes a los que suministra la actividad de comercialización. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) calculará anualmente ese porcentaje, sin perjuicio de su aprobación por Orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La Orden IET/350/2014, de 7 de marzo, fija los porcentajes de reparto de las cantidades a asumir relativas al Bono Social de 2014, correspondiendo a Endesa, S.A. un 41,61% por importe de 102 millones de euros en el ejercicio 2014.

A través del Real Decreto 968/2014, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla la metodología para la fijación de los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al Bono Social, se han aprobado los criterios a utilizar para determinar los porcentajes de reparto del coste del Bono Social, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, siendo estos criterios similares a los aplicados por la Orden IET/350/2014 anteriormente indicada.

Carbón nacional

Mediante Resolución de 30 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Energía, se han aprobado, para el año 2014, las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro. Esta Resolución ha sido modificada por otras de fechas 22 de abril de 2014 y 8 de julio de 2014, para contem-

plar determinados trasvases de carbón nacional entre centrales afectas al mecanismo de restricciones por garantía de suministro.

Tarifa de gas natural para 2014

La Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, ha revisado los peajes de acceso a partir de 1 de enero, siendo el incremento general de los mismos en torno al 2%, habiéndose mantenido sin cambios relevantes las Tarifas de Último Recurso (TUR).

Tarifa de gas natural para 2015

La Orden IET/2445/2014, de 19 de diciembre, ha mantenido en general los peajes de acceso respecto a 2014, habiéndose actualizado por otro lado las Tarifas de Último Recurso (TUR) por la reducción del coste de la materia prima, con una reducción del término variable de entre un 3% y un 4%.

4. Liquidez y Recursos de Capital

4.1. Gestión Financiera

En el marco de una política de eficiencia y reducción de costes, la función financiera en España se centraliza en ENDESA, que se financia cubriendo las necesidades de aquellas filiales que lo precisen. La Sociedad dispone a la fecha de formulación del presente Informe de Gestión Consolidado de liquidez y un acceso a recursos financieros de medio y largo plazo que le permiten asegurar la disposición de los recursos necesarios para atender sus compromisos de inversión futuros y sus vencimientos de deuda.

ENDESA mantiene criterios de prudencia similares a los aplicados hasta ahora en la estructura de su financiación mediante la obtención de financiación a medio y largo plazo que permita adecuar los calendarios de vencimientos a su capacidad de generación de caja prevista en el plan de negocio. Asimismo, dispone de financiación a corto plazo que contribuye a optimizar la gestión de las necesidades de capital circulante y mejorar el coste del conjunto de la deuda.

Entre las operaciones principales están aquellas contratadas con sociedades del Grupo Enel en las que se observa la normativa de aplicación sobre precios de transferencia. Por otro lado, la Sociedad mantiene políticas de liquidez prudentes, en línea con las prácticas del sector, con el fin de hacer frente a los desvíos significativos sobre las previsiones de negocio.

ENDESA recurre a financiación ajena de medio plazo, especialmente a través del mercado bancario. Asimismo, obtiene fondos de entidades públicas que ofrecen condiciones ventajosas en operaciones de muy largo plazo. En el corto plazo la financiación se instrumenta a través de líneas de crédito bancarias con entidades de primer nivel o mediante la emisión de papel comercial «Eurocommercial Paper».

Gestión financiera

El año 2014 continuó con la mejora en los indicadores de riesgo país de los países periféricos europeos, con la excepción de Grecia. El diferencial frente al bono alemán a 10 años de España, Italia y Portugal se redujo considerablemente durante el ejercicio 2014 hasta situarse en 107, 135 y 215 puntos básicos al cierre del ejercicio, habiendo mejorado en

115, 85 y 206 puntos básicos, respectivamente, con respecto a 2013. Por el contrario, el diferencial de Grecia se colocó en 920 puntos básicos al cierre del ejercicio 2014, experimentando un incremento de 271 puntos básicos respecto al año anterior.

En 2014 el Banco Central Europeo (BCE) redujo el tipo de interés de intervención en 20 puntos básicos, 10 puntos básicos en junio de 2014 y 10 puntos básicos en septiembre de 2014, para situar el tipo de interés en un nuevo mínimo histórico del 0,05%. A final de año, el Banco Central Europeo (BCE) anticipó que se adoptarían medidas de estímulo monetario, con el fin de evitar escenarios deflacionistas, que se materializarán en 2015.

Durante 2014 el tipo de interés de largo plazo del euro (Swap a 10 años) ha disminuido pasando del 2,15% a comienzos del año hasta el 0,81% al cierre de 2014. Por su parte, el tipo de interés de corto plazo (Euribor a 3 meses) pasó del 0,29% al 0,08%. Por lo que se refiere al tipo de interés a largo plazo del dólar estadounidense, también se redujo durante 2014, del 3,09% al 2,28%. Por su parte, el tipo de interés a tres meses del dólar estadounidense se mantuvo en los mismos niveles, situándose a final de 2014 en el 0,26%.

El euro se depreció un 12% frente al dólar estadounidense durante 2014 pasando el tipo de cambio euro/dólar estadounidense de 1,37 a comienzos de año a 1,21 al cierre de 2014, afectado ante las perspectivas de un incremento de estímulo monetario por parte del Banco Central Europeo (BCE).

Principales operaciones financieras

Entre las principales operaciones realizadas en 2014 destacan las siguientes:

- International Endesa B.V. amortizó anticipadamente en febrero una Euro Medium Term Note (EMTN) por importe de 245 millones de euros, con vencimiento en febrero de 2039.
- Endesa, S.A. amortizó anticipadamente en marzo un préstamo bancario por importe de 400 millones de euros formalizado con el Banco Popular.

- En junio se produjo la novación de la línea de crédito intercompañía entre Endesa, S.A. y Enel Finance International, N.V., cuyo límite se ha reducido de 3.500 millones de euros a 1.000 millones de euros.
- Endesa, S.A. amortizó anticipadamente en agosto préstamos bancarios con Banco Sabadell y Citibank por importe de 150 millones de euros y 135 millones de euros, respectivamente.
- International Endesa B.V. amortizó anticipadamente en septiembre dos US Private Placement (USPP) por importe de 158 millones de euros, con vencimiento en septiembre de 2016 y septiembre de 2019, respectivamente.
- En septiembre Endesa, S.A. firmó una nueva financiación con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 600 millones de euros, que se encuentra pendiente de desembolso.
- Endesa, S.A. firmó en octubre un préstamo intercompañía con Enel Finance International, N.V. a largo plazo con vencimiento a diez años y a tipo de interés fijo por importe de 4.500 millones de euros.
- Endesa, S.A. firmó en octubre una línea de crédito intercompañía con Enel Finance International, N.V. a corto plazo con vencimiento a un año y a tipo de interés variable referenciado al Euribor por importe de 1.000 millones de euros, que se amortizó en diciembre de 2014 con la monetización del déficit de tarifa.
- En diciembre Endesa, S.A. firmó con varias entidades financieras la renovación de sus líneas de crédito por un importe total de 1.900 millones de euros con vencimiento en el primer semestre de 2018.
- La cesión con fecha 15 de diciembre de 2014 del déficit del Sistema Eléctrico generado en el año 2013, por importe de 1.469 millones de euros, a un grupo de entidades financieras (Bankia, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Caixa-Bank, S.A., Banco Popular, S.A. y Banco Santander, S.A.)

A su vez, ENDESA mantuvo el programa de emisiones en los mercados de capitales de corto plazo internacionales, siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 de 199 millones de euros.

Deuda financiera

A 31 de diciembre de 2014, la conciliación de la deuda financiera bruta y neta de ENDESA es la siguiente:

	Millones de Euros			
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	Diferencia	% Var.
Deuda Financiera no Corriente	6.083	7.437	(1.354)	(18,2)
Deuda Financiera Corriente	1	1.127	(1.126)	(99,9)
SUBTOTAL	6.084	8.564	(2.480)	(29,0)
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(648)	(4.145)	3.497	(84,4)
Derivados Financieros Registrados en Activos Financieros	(16)	(82)	66	(80,5)
Deuda Financiera Neta	5.420	4.337	1.083	25,0

A 31 de diciembre de 2014, la deuda financiera neta de ENDESA se situó en 5.420 millones de euros, con un incremento de 1.083 millones de euros respecto de la existente a 31 de diciembre de 2013, fundamentalmente, como consecuencia del re-apalancamiento de la Sociedad después de la operación de Desinversión del Negocio en Latinoamérica, de los pagos de dividendos efectuados durante el ejercicio 2014 y del cobro de la monetización del déficit correspondiente a 2013.

A 31 de diciembre de 2014 existe un derecho de cobro acumulado de 1.173 millones de euros por diversas partidas reconocidas en la regulación eléctrica española: 21 millones de euros correspondientes al déficit de ingresos de las actividades reguladas anterior a 31 de diciembre de 2013, 445 millones de euros relativos al déficit generado en 2014 en el negocio peninsular por desviaciones transitorias conforme a la aplicación del nuevo mecanismo de financiación del déficit establecido por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y 707 millones de euros correspondientes a las compensaciones de la actividad de producción en los Territorios No Peninsulares (TNP). Si se descuentan los importes señalados en el párrafo anterior, la deuda financiera neta de ENDESA a 31 de diciembre de 2014 se sitúa en 4.247 millones de euros.

A continuación se incluye el detalle de la estructura de la deuda financiera bruta de ENDESA a 31 de diciembre de 2014:

ESTRUCTURA DE LA DEUDA FINANCIERA BRUTA DE ENDESA

	Millones de Euros		Diferencia	% Var.
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013		
Euro	6.084	3.641	2.443	67,1
Dólar Estadounidense	-	1.414	(1.414)	Na
Peso Chileno / Unidad de Fomento	-	746	(746)	Na
Real Brasileño	-	751	(751)	Na
Peso Colombiano	-	1.662	(1.662)	Na
Nuevo Sol Peruano	-	290	(290)	Na
Peso Argentino	-	60	(60)	Na
Total	6.084	8.564	(2.480)	(29,0)
Tipo Fijo	5.073	2.812	2.261	80,4
Tipo Variable	1.011	5.752	(4.741)	(82,4)
Total	6.084	8.564	(2.480)	(29,0)
Vida Media (nº años)	8,9	6,0	-	-
Coste Medio (%) (*)	3,0	5,8	-	-

(*) Calculado sobre la Deuda Financiera Bruta.

La información sobre los plazos de vencimiento de la deuda financiera bruta de ENDESA se describe en la Nota 18 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

A 31 de diciembre de 2014, la deuda financiera bruta a tipo fijo era del 83%, mientras que el 17% restante correspondía a tipo variable.

Liquidez

A 31 de diciembre de 2014, la liquidez de ENDESA asciende a 4.167 millones de euros y cubría los vencimientos de deuda de los próximos 39 meses. De este importe, 648 millones de euros correspondían al saldo de efectivo y otros medios líquidos equivalentes y 3.519 millones de euros a disponible incondicional en líneas de crédito, de los cuales 1.000 millones de euros corresponden a líneas de crédito disponibles con Enel Finance International, N.V.

Las inversiones de tesorería consideradas como «Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes» vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones.

No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo. Las restricciones que pudieran afectar a la disposición de fondos por parte de ENDESA se describen en las Notas 14 y 15.1.13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

4.2. Gestión de Capital

La gestión de capital de ENDESA está enfocada a mantener una estructura financiera sólida que optimice el coste de capital y la disponibilidad de los recursos financieros, asegurando la continuidad del negocio a largo plazo. Esta política de prudencia financiera permite mantener una adecuada creación de valor para el accionista a la vez que asegura la liquidez y la solvencia de ENDESA.

ENDESA considera como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, cuyo dato a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Millones de Euros	
	Apalancamiento	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Deuda Financiera Neta:	5.420	4.337
Deuda Financiera no Corriente	6.083	7.437
Deuda Financiera Corriente	1	1.127
Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes	(648)	(4.145)
Derivados Financieros registrados en Activos Financieros	(16)	(82)
Patrimonio Neto:	8.575	26.762
De la Sociedad Dominante	8.576	20.521
De los Intereses Minoritarios	(1)	6.241
Apalancamiento (%) (*)	63,21	16,21

(*) Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto.

Dada la excepcional situación económica que se ha venido atravesando en los últimos años así como la compleja situación regulatoria en el Sector Eléctrico español, ENDESA ha seguido en los últimos años una política financiera muy prudente centrada en la reducción del endeudamiento financiero neto, lo que ha producido una progresiva disminución del ratio entre deuda financiera neta y fondos propios.

La reciente mejora del entorno económico y la mayor visibilidad y estabilidad de la regulación eléctrica han permitido aumentar el apalancamiento mediante la distribución de un dividendo extraordinario ligado a la desinversión en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros, así como sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2014 por un importe total de 6.755 millones de euros, de los cuales 402 millones de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo extraordinario ligado a la desinversión en Latinoamérica no ha exigido financiación adicional, si bien para hacer frente al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 se han formalizado operaciones de financiación con Enel Finance International, N.V. por importe de 5.500 millones de euros y se han utilizado fondos procedentes de la propia liquidez de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el apalancamiento alcanzado una vez realizadas las operaciones descritas en los párrafos anteriores, permite optimizar el coste de capital manteniendo un elevado nivel de solvencia. Por ello, teniendo en cuenta las expectativas de resultados y el plan de inversiones previsto, la política de dividendos establecida permitirá mantener en el futuro un apalancamiento que permita conseguir el objetivo de la gestión de capital mencionado anteriormente (véase Nota 12.2).

A la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado, ENDESA no tiene ningún compromiso respecto a la obtención de recursos mediante fuentes de financiación propia.

4.3. Gestión de la Calificación Crediticia

El ejercicio 2014 se ha caracterizado por ser un año muy positivo para la renta fija europea.

La ligera mejora de las perspectivas económicas junto con el inicio o continuación de las reformas estructurales de los países de la zona euro y las expectativas de que el Banco Central Europeo (BCE) anunciaría un programa de «Quantitative Easing» se tradujeron en una fuerte caída de la rentabilidad de los bonos soberanos. Este mismo patrón de comportamiento lo experimentó la renta fija corporativa «Investment Gra-

de». Lo descrito anteriormente tuvo su reflejo en una mejora generalizada de las calificaciones crediticias sobre España. Standard & Poor's mejoró el rating soberano a largo plazo de «BBB-» a «BBB», manteniendo la perspectiva estable. Fitch Ratings subió el rating también un escalón, de «BBB» a «BBB+», ambos con perspectiva estable, y Moody's mejoró la calificación de «Baa3» a «Baa2» y la perspectiva, que pasó de estable a positiva.

Como justificación a esta mejora de la calificación crediticia, las agencias esgrimieron los siguientes argumentos: reequilibrio de la economía española hacia un modelo de crecimiento más sostenible, progresos realizados en la aplicación de reformas estructurales, perspectiva económica más cierta, disminución del riesgo de que los bancos españoles representen una carga para el soberano y mejora de la competitividad, entre otros.

En contraposición a las mejoras sobre el rating soberano, ENDESA mantuvo en 2014 su calificación crediticia sin cambios y sólo vio mejorada su perspectiva por la agencia Fitch Ratings en el mes de abril, al pasar de negativa a estable. Esta estabilidad en el rating de ENDESA se relaciona con la mejora de fundamentales que ha registrado el Sector Eléctrico español en 2014, especialmente en lo que se refiere a la mayor visibilidad regulatoria.

Tras las reformas introducidas en el período 2012-2014 por parte del regulador, 2014 se vislumbra como el primer año en muchos ejercicios en que se alcanzará la suficiencia tarifaria. La nueva Ley del Sector Eléctrico aprobada a finales de 2013 establece además los mecanismos para que este equilibrio esté garantizado igualmente a futuro. En el logro de la suficiencia tarifaria hay que tener en cuenta la contribución que han hecho las compañías eléctricas, en forma de una menor retribución de las actividades reguladas y a través del pago de los impuestos que derivan de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

En el caso de ENDESA, la Sociedad ha vivido durante 2014 un proceso de re-estructuración corporativa, por la Desinversión del Negocio en Latinoamérica y el pago de una importante cifra de dividendos para trasladar a los accionistas los fondos obtenidos por la desinversión así como para re-apalancar el Estado de Situación Financiera. Tras esta re-estructuración,

que no supuso ningún cambio en el rating de ENDESA, la Sociedad ha quedado fundamentalmente expuesta al mercado ibérico y, dentro de éste, a los negocios de naturaleza regulada, lo que le proporcionará una elevada visibilidad en la generación de flujos de caja.

La evolución de los rating de calificación crediticia de ENDESA es como sigue:

	31 de diciembre de 2014 (*)			31 de diciembre de 2013 (*)		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	Estable	BBB	A-2	Estable
Moody's	Baa2	P-2	Negativa	Baa2	P-2	Negativa
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	BBB+	F2	Revisión Negativa

(*) A las respectivas fechas de formulación del Informe de Gestión Consolidado.

Cabe destacar que ENDESA mantuvo al cierre del ejercicio 2014 una calificación crediticia que se sitúa dentro de la categoría de «investment grade» según todas las agencias crediticias. Hay que tener en cuenta además que la calificación de ENDESA está siempre limitada a la de su empresa matriz, Enel, de acuerdo con las metodologías que utilizan las agencias de rating.

ENDESA está interesada en mantener una calificación crediticia en niveles de «investment grade» al objeto de acceder de forma eficiente a los mercados monetarios y los productos del mercado bancario, así como obtener condiciones preferentes de sus principales proveedores. De cualquier forma, el rating otorgado por las agencias de calificación crediticia permitiría, en caso de ser necesario, que ENDESA pudiera acceder a los mercados financieros en condiciones razonables.

4.4. Flujos de Efectivo

A 31 de diciembre de 2014, el importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes se ha situado en 648 millones de euros, lo que supone una reducción de 3.497 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los flujos netos de efectivo de ENDESA, clasificados por actividades de explotación, inversión y financiación, han sido los siguientes:

	Millones de Euros					
	Flujos Netos de Efectivo					
	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Actividades Continuas	Actividades Interrumpidas	Total	Actividades Continuas	Actividades Interrumpidas	Total
Flujos Netos de Efectivo procedentes de las Actividades de Explotación	2.869	845	3.714	2.251	2.258	4.509
Flujos Netos de Efectivo procedentes de las Actividades de Inversión	1.114	6.241	7.355	456	(2.094)	(1.638)
Flujos Netos de Efectivo procedentes de las Actividades de Financiación	(13.657)	(901)	(14.558)	(1.582)	1.338	(244)

En 2014, los flujos generados por las actividades de explotación han sido suficientes para hacer frente a las inversiones necesarias para el desarrollo del negocio. Igualmente, los fondos obtenidos en la Desinversión del Negocio en Latinoamérica por importe de 8.253 millones de euros han permitido la atención del pago del dividendo extraordinario contra reservas por ese mismo importe. Por último, la atención del pago del dividendo a cuenta de 2014 por importe de 6.353 millones de euros se ha realizado, fundamentalmente, con el préstamo intercompañía a largo plazo suscrito con Enel Finance International, N.V.

Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación

Los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación del ejercicio 2014 ascendieron a 3.714 millones de euros frente a los 4.509 millones de euros generados en el ejercicio 2013.

Los flujos netos de efectivo procedentes de las actividades de explotación correspondientes a las Actividades Continuas ascendieron a 2.869 millones de euros en el ejercicio 2014 frente a los 2.251 millones de euros del ejercicio 2013 debido fundamentalmente a la mejor evolución del capital circulante, que ha compensado el menor resultado generado durante el período.

Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión

Durante 2014 los flujos netos de efectivo procedentes a las actividades de inversión han ascendido a 7.355 millones de euros e incluyen un cobro neto de 6.358 millones de euros de la Desinversión del Negocio en Latinoamérica y de 1.987 millones de euros por el reembolso de la financiación del déficit de tarifa, de los que 1.469 millones de euros corresponden a la operación de cesión realizada el pasado mes de diciembre del déficit de 2013.

Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación

En 2014 ENDESA ha destinado 14.558 millones de euros a las actividades de financiación. Los flujos netos de efectivo destinados a las actividades de financiación incluyen el pago de 16.686 millones de euros de dividendos así como un aumento neto de las disposiciones de deuda financiera por importe de 2.635 millones de euros.

4.5. Inversiones

En 2014 las inversiones brutas de ENDESA se situaron en 2.178 millones de euros (2.616 millones de euros en 2013), de las cuales 1.951 millones de euros corresponden a inver-

siones materiales, inmateriales e inversiones inmobiliarias, y los 227 millones de euros restantes a inversiones financieras, conforme al detalle que figura a continuación:

EJERCICIO 2014

	Millones de Euros			% Var. 2013
	Materiales, Intangibles e Inmobiliarias	Financieras	Total	
España y Portugal	1.285	128	1.413	28,5
Latinoamérica (1)	666	99	765	(49,5)
Total	1.951	227	2.178	(16,7)

(1) Corresponde a inversiones realizadas hasta el 31 de julio de 2014 (véase Nota 1.2). Las inversiones efectuadas desde el 31 de julio de 2014 hasta la Desinversión del Negocio en Latinoamérica han ascendido a 323 millones de euros.

En 2014 las inversiones brutas del Negocio en España y Portugal (Actividades Continuas) ascendieron a 1.413 millones de euros según el siguiente detalle:

INVERSIONES DEL NEGOCIO EN ESPAÑA Y PORTUGAL

	Millones de Euros		% Var.
	2014	2013	
Generación	307	263	16,7
Distribución y Transporte	619	509	21,6
Otros	2	3	(33,3)
Total Material	928	775	19,7
Inmaterial	357	281	27,0
Inmobiliarias	-	3	Na
Financiera	128	43	197,7
Total	1.413	1.102	28,2

Las inversiones brutas de generación del ejercicio 2014 se corresponden en su mayor parte con inversiones recurrentes en las plantas, así como inversiones realizadas en la Central de Litoral por importe de 52 millones de euros, que conllevan un alargamiento de su vida útil. Por lo que respecta a las inversiones brutas de distribución, corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio. Asimismo, incluyen la inversión en la instalación masiva de contadores inteligentes de telegestión y los sistemas para su operación.

Las inversiones financieras del ejercicio 2014 corresponden, fundamentalmente, a la financiación concedida a Elcogas,

S.A. por importe de 51 millones de euros, y a la aportación de fondos por importe de 34 millones de euros a Nuclenor, S.A.

4.6. Obligaciones Contractuales y Operaciones fuera de Balance

La información relativa a compromisos futuros de compra se incluye en las Notas 7, 9, 12 y 34.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

	Millones de Euros	
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013(1)
Inmovilizado Material	787	1.117
Inmovilizado Intangible:	95	74
Derechos Emisión Dióxido de Carbono (CO ₂), Certified Emission Reductions (CERs) y Emission Reduction Units (ERUs)	92	59
Otro Inmovilizado Intangible	3	15
Inversiones Financieras	-	-
Compras de Commodities	27.885	53.772
Compras de Materias Energéticas	27.870	25.513
Compra de Electricidad	15	28.259
Total	28.767	54.963

(1) Incluye información correspondiente al Negocio en Latinoamérica.

ENDESA no posee Entidades de Propósito Especial, entendiéndose como tales aquellas entidades en las que, aún sin poseer una participación de control, se ejerce un control efectivo sobre las mismas, entendiéndose como tal el hecho de obtener sustancialmente la mayoría de los beneficios producidos por la entidad y retener la mayoría de los riesgos de la misma.

5. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 37 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

6. Evolución Previsible

La visión de ENDESA sobre las principales tendencias que se observan en el sector y en los mercados en los que desarrolla sus actividades se centran en los siguientes aspectos:

- Mejora de las condiciones macroeconómicas en España y Portugal, lo cual podría dar lugar a una recuperación de la demanda eléctrica y de gas.
- Creciente evolución de los mercados maduros hacia un modelo económico basado en bajas emisiones de dióxido de carbono (CO₂), que podría impulsar la electrificación de la demanda energética.
- Estabilidad regulatoria, centrada en la eficiencia del Sistema, que garantiza la sostenibilidad financiera del mismo.
- Innovación tecnológica que implica un rol más activo de los operadores de redes y podría potenciar el desarrollo de nuevos servicios.
- Mayor interés de los consumidores en productos de valor añadido relativos a la energía, que permitan satisfacer sus necesidades de manera más eficiente y efectiva.

Teniendo en cuenta estas tendencias, el plan industrial de ENDESA se basa en cuatro prioridades clave, que se articulan a través de diferentes actuaciones en cada negocio.

Aprovechamiento del potencial de la nueva regulación

En el Negocio de Distribución, ENDESA pretende optimizar la remuneración de esta actividad dentro del nuevo marco regulatorio, a través de la implantación de medidas encaminadas a la obtención de mejoras adicionales de eficiencia operativa y de inversión y del aprovechamiento de los nuevos incentivos vinculados a la calidad de servicio, prevención de fraude y reducción de pérdidas.

Respecto al Negocio de Generación no peninsular, el plan de acción de ENDESA se centra en promover mejoras en la regulación que permitan el reconocimiento de costes no recuperables en la retribución actual.

Mejora de la eficiencia operativa

ENDESA mantiene un enfoque continuo hacia la eficiencia en costes en todas sus actividades, apalancándose en la experiencia acumulada en los planes implementados y en la búsqueda continua de nuevas áreas de ahorros.

En Distribución, los potenciales ahorros procederán de compartir las mejores prácticas con el Grupo Enel, de una estructura organizativa más flexible basada en la externalización y de inversiones en tecnologías innovadoras orientadas a la eficiencia.

En Generación no peninsular, las eficiencias derivarán de la optimización de los contratos de servicios, de la mejora de la logística en carbón y de una organización más flexible.

En Generación peninsular, se potenciará la eficiencia en costes en todas las tecnologías, en particular: (i) en las centrales nucleares, a través de la preparación de las plantas para la explotación a largo plazo y de lograr una mayor flexibilidad organizativa, (ii) en las centrales hidroeléctricas, mediante un programa de mejora continua y un proceso de inversión estricto, (iii) en las centrales de carbón, a través de la renegociación de contratos, la optimización del mix de combustible y las mejoras logísticas, y (iv) en los ciclos combinados, con la renegociación de contratos de servicios a largo plazo, la hibernación virtual, la reducción del peaje de gas y la posibilidad de cierre de determinados grupos no rentables.

En Comercialización, se prevén medidas de eficiencia tanto en coste de prestación del servicio como en coste de captación de clientes. Por lo que se refiere al coste de prestación del servicio, las acciones se centrarán en mejorar las eficiencias en la atención comercial y en las actividades de «back office». En cuanto a los costes de captación de clientes, una mayor eficiencia en los procesos operativos será un factor clave para ENDESA.

Maximizar el valor de la gestión integrada de generación-comercialización

El modelo implementado por ENDESA de gestión integrada de los negocios liberalizados permite obtener márgenes con potencial de capturar valor adicional y una exposición al riesgo de mercado limitada. Este modelo se basa en la gestión adecuada de los aprovisionamientos (combinando generación propia con compras en el mercado) y de las ventas de energía (combinando contratos a precio fijo y contratos indexados a precio del pool).

Esta estrategia está basada en la larga experiencia de ENDESA en el mercado liberalizado, en sus conocimientos técnicos y habilidades en la gestión de la energía, en una dinámica gestión del riesgo y de las coberturas, así como en la optimización del aprovisionamiento de combustibles.

Otro factor esencial es la competitividad de la cartera de generación de carbón de ENDESA en la cobertura del hueco térmico del mercado peninsular, con una producción neta en la península de 22.176 GWh en 2014 (19.096 GWh en 2013), lo que representó un 38,6% de la producción peninsular total de ENDESA (34,0% en 2013). En este sentido, ENDESA ha iniciado inversiones medioambientales y de extensión de vida en la Central de Carbón de importación de Litoral y está analizando la inversión en la Central de Puentes, al ser éstas las más competitivas. Asimismo, mantiene abierta la opción de realizar inversiones medioambientales en las centrales de carbón nacional.

Desarrollo de nuevas tecnologías y aceleración del desarrollo de nuevos productos y servicios

- En Distribución, ENDESA se centrará en los siguientes proyectos:
 - Mejora de la fiabilidad de las redes, gracias al refuerzo del mallado de la red al objeto de mejorar la seguridad y la calidad del servicio.
 - Instalación de los contadores digitales, que aumentan el potencial de las redes inteligentes y son un catalizador para desarrollar nuevos servicios. El contador digital permite, entre otros aspectos: (i) reducción en los costes de lectura, (ii) mejora de la atención al cliente, gracias a que la lectura es real y sin errores, (iii) mejora de eficiencia y ahorro energético para el cliente, (iv) mejoras en la planificación y explotación de la red y el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI) y (v) reducción de pérdidas de energía.
 - Mayor automatización de la red, mediante el aumento del número de unidades controladas remotamente y la modernización de las redes de comunicaciones, permitiendo mejoras de calidad y ahorros en la operación de la red de media tensión.

- Integración de los centros de control, a través de la unificación de sistemas para una mayor eficiencia de las operaciones y mejora de la seguridad.
- En Comercialización, son factores clave para ENDESA continuar ampliando su cartera de productos y servicios de valor añadido (PSVA), desarrollando nuevos modelos de negocio y ofreciendo servicios de monitorización y control. Adicionalmente, ENDESA explorará oportunidades adicionales de crecimiento derivadas de la eficiencia energética y de la electrificación de la demanda.

El último plan industrial aprobado por el Consejo de Administración en octubre de 2014 y actualmente en proceso de revisión contempla un objetivo de inversión de

2.500 millones de euros en el período 2014–2016, focalizando la mayor parte de dicha inversión en el Negocio de Distribución, con inversiones de aproximadamente 1.100 millones de euros (50% en mantenimiento y el resto en la implantación de la telegestión, la automatización de la red, el refuerzo del mallado y en sistemas de la información), y en el de Generación peninsular, con inversiones aproximadas de 1.000 millones de euros (80% con un reparto equilibrado entre la tecnología nuclear y el mantenimiento del resto de las tecnologías, estando previsto que el resto de la inversión se destine a inversiones medioambientales selectivas en centrales de carbón importado). La inversión restante se repartirá de manera proporcional entre el Negocio de Generación no peninsular y el Negocio de Comercialización.

7. Principales Riesgos e Incertidumbres asociados a la Actividad de ENDESA

La actividad de ENDESA se lleva a cabo en un entorno en el que existen factores exógenos que pueden influir en la evolución de sus operaciones y de sus resultados económicos.

Los principales riesgos que pueden afectar a las operaciones de ENDESA son los siguientes:

7.1. Riesgos Relacionados con la Actividad y Sector

Las actividades de ENDESA están sujetas a un amplio conjunto de normas y los cambios que se introduzcan en ellas podrían afectar negativamente a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja

Las filiales de ENDESA están sujetas a una amplia normativa sobre tarifas y sobre otros aspectos de sus actividades en España y Portugal, normativa que, en muchos aspectos, determina la forma en que ENDESA lleva a cabo su actividad y los ingresos que recibe por sus productos y servicios.

ENDESA está sujeta a un conjunto complejo de leyes y a otras normas que aplican tanto de organismos públicos como privados, entre los que se incluye, en el caso de España, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La introducción de nuevas leyes o normas, o las modificaciones de las ya vigentes, podría afectar negativamente al negocio, resultados, situación financiera y flujos de caja de ENDESA, y, en particular, en relación con las operaciones de generación eléctrica desarrolladas fuera de la Península Ibérica (en Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla), actividad cuyos principales ingresos están regulados y respecto a la que se esperan modificaciones en un corto plazo de tiempo.

La principal ley que regulaba el Sector Eléctrico en España hasta diciembre de 2013 era la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico que estableció que, en la medida en que los ingresos procedentes de los peajes de acceso no fueran suficientes para cubrir los costes regulados del sistema, ciertos operadores del sector financiarían la diferencia (lo que se conoce como el «déficit» o «desajustes de ingresos»), sobre la base de los porcentajes fijados por la ley

para cada operador. De conformidad con lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, a ENDESA le correspondería financiar un 44,16% del déficit generado hasta el 31 de diciembre de 2013. Desde la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las tarifas aprobadas por el regulador han sido inferiores a los costes regulados de manera recurrente y, en consecuencia, los operadores designados han tenido que financiar dicho déficit conforme a lo previsto en la ley. Los importes financiados por cada operador son reconocidos como derechos de crédito que, conforme a lo previsto en el Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, con las modificaciones realizadas por la normativa posterior, incluyendo lo previsto para el déficit del ejercicio 2013 por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, podían ser aportados por las empresas financiadoras a un fondo de titulización constituido a tal efecto (Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico (FADE)) o cederlos a terceros. A 31 de diciembre de 2014 ENDESA había recuperado la práctica totalidad de los importes aportados para financiar el déficit de tarifa generado hasta el ejercicio 2013.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que sustituye a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, con el objetivo de, entre otras cuestiones, asegurar la estabilidad financiera del Sector Eléctrico español, establece que los desajustes de ingresos anuales, a partir del año 2014, se limitarán a un máximo del 2% (o 5% de forma acumulativa para el desajuste del año en curso y de años anteriores) del total de los ingresos generados por el Sistema Eléctrico. Estos desajustes serán financiados por todos los operadores eléctricos que participen en el procedimiento de liquidaciones del Sistema Eléctrico en proporción a los ingresos que cada operador perciba en dicho procedimiento por sus respectivas actividades en el Sistema Eléctrico. En caso de que el desajuste supere el límite del 2% anual o el límite acumulado del 5%, según corresponda, se revisarán los peajes o cargos aplicables. Si, por el contrario, el desajuste se encuentra dentro de los mencionados límites, los operadores que participan en el procedimiento de liquidaciones tendrán derecho a recuperar su parte proporcional de la financiación del desajuste en los cinco años siguientes, a un tipo de interés en condiciones equivalentes a las de mercado que se fijará en una Orden Ministerial. A la vista de lo anterior, no puede asegurarse que las medidas y propuestas introducidas por el Gobierno espa-

ñol para evitar o limitar futuros déficit vayan a funcionar o continúen funcionando como se espera, o que no vayan a ser modificadas o revocadas. Tampoco puede asegurarse que una compañía eléctrica española como ENDESA no vaya a incurrir en costes adicionales respecto al déficit o que vaya a ser capaz de recuperar el déficit existente o cualquier déficit que se genere en el futuro. Los ajustes a la referida normativa o la interpretación de esa normativa por parte de ENDESA podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

El 12 de julio de 2013, el Gobierno español aprobó el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del Sistema Eléctrico, ratificado por el Parlamento el 17 de julio de 2013. Esta norma, junto con la Ley del Sector Eléctrico, es uno de los componentes principales de la reforma del Sector Eléctrico español, que ha introducido una serie de medidas para asegurar su estabilidad financiera. Entre las nuevas medidas previstas en el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, y en la Ley del Sector Eléctrico, se incluyen medidas relativas a las nuevas reglas legales y financieras para la producción de energía a partir de fuentes renovables, una revisión del sistema retributivo de la generación en los sistemas no peninsulares, un cambio en el sistema retributivo de la distribución y transporte de electricidad, una modificación del sistema de pagos por capacidad y la modificación del llamado «Bono Social», un mecanismo para proporcionar precios de energía reducidos a ciertos clientes que cumplan con determinados criterios, cuyos costes serán asumidos por las matrices de los grupos de sociedades o, en su caso, sociedades que lleven a cabo de forma simultánea actividades de generación, distribución y comercialización. De conformidad con la Orden Ministerial IET/350/2014, de 7 de marzo, por la que se fijan los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al Bono Social correspondientes a 2014, a ENDESA le corresponde asumir el 41,61% del coste del Bono Social.

Además, existe incertidumbre respecto a los futuros cambios normativos que podrían afectar al negocio de ENDESA, incluida la normativa de desarrollo del Real Decreto Ley 9/2013 de 12 de julio, la Ley del Sector Eléctrico y ciertos aspectos de las normativas que está previsto se desarrollen durante el año 2015. Las modificaciones normativas y las variaciones en

su interpretación por las autoridades correspondientes han tenido en el pasado un efecto sustancialmente negativo en el negocio de ENDESA, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja, y podría ocurrir lo mismo en el futuro. Además, podrían exigir que ENDESA tuviese que llevar a cabo inversiones por importe significativo para dar cumplimiento a nuevas exigencias legales. ENDESA no puede prever los efectos que las nuevas medidas normativas tendrán en sus resultados o sus flujos de caja, por lo que estas circunstancias podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Una mayor liberalización del Sector Eléctrico o la imposición de nuevos objetivos en materia de energías renovables en la Unión Europea podrían provocar una mayor competencia y un descenso de los precios

Tanto la liberalización del Sector Eléctrico en la Unión Europea como la imposición de objetivos relacionados con las energías renovables, tales como los establecidos por la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE, que incorpora un conjunto de objetivos de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros, que consisten en alcanzar, para 2020, un consumo procedente de fuentes renovables de, al menos, el 20% del consumo total de energía en la Unión Europea, han provocado un incremento de la competencia, por la entrada de nuevos participantes en los mercados comunitarios de la electricidad, incluido el español y el portugués, y un incremento de la energía procedente de fuentes de energía renovable.

La liberalización del Sector Eléctrico en la Unión Europea ha provocado también una reducción en el precio de la electricidad en algunos segmentos del mercado, debido a la entrada de nuevos competidores y proveedores transfronterizos de energía. Del mismo modo, la imposición de objetivos de obligado cumplimiento relacionados con las energías renovables ha conllevado la entrada de nuevos participantes en el mercado. Además, la consolidación de intercambios europeos de electricidad ha fomentado una mayor liquidez en el mercado.

Estos elementos han supuesto que ENDESA opere en mercados más competitivos, y se espera que dicho nivel de competitividad se incremente. Si ENDESA no pudiese adaptarse y gestionar correctamente este entorno competitivo, si aumentase la liberalización en el sector o si se introdujesen objetivos adicionales respecto a las energías renovables, la actividad, la situación financiera, el resultado de las operaciones o los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Las actividades de ENDESA están sujetas a una amplia regulación medioambiental y su incapacidad para cumplir con la normativa o requisitos medioambientales en vigor o las modificaciones a la normativa o requisitos medioambientales aplicables podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA está sujeta a la normativa medioambiental, que afecta tanto al curso normal de sus operaciones como a largo plazo, lo cual conlleva además riesgos y costes. Este marco regulatorio exige la obtención previa de licencias, permisos y otras autorizaciones preceptivas, así como el cumplimiento de todos los requisitos previstos en tales licencias, permisos y normas. Además, es necesario desarrollar estudios de impacto ambiental. Como cualquier empresa regulada, ENDESA no puede garantizar que:

- las leyes o normas no sean modificadas ni interpretadas de forma tal que aumenten los desembolsos necesarios para dar cumplimiento a las mismas o que no afecten de cualquier otro modo a las operaciones, instalaciones y plantas de ENDESA;
- la oposición pública no genere retrasos o modificaciones de cualquier proyecto que se proponga; y
- las autoridades vayan a aprobar los correspondientes estudios de impacto ambiental.

Adicionalmente, ENDESA está expuesta a riesgos medioambientales inherentes a su negocio, que incluyen los riesgos derivados de la gestión de residuos, vertidos y emisiones de

las unidades de producción eléctrica, particularmente de las centrales nucleares. ENDESA puede ser declarada responsable por daños al medioambiente, por daños a sus empleados o terceros, o por otro tipo de daños asociados a sus instalaciones de generación, suministro y distribución de energía, así como a las actividades de extracción de carbón y de terminales portuarias.

ENDESA no puede asegurar que vaya a poder cumplir con los requisitos exigidos ni que vaya a poder evitar multas, sanciones administrativas o de otro tipo, sanciones y gastos asociados a cuestiones de cumplimiento, incluyendo los relacionados con la gestión de residuos, vertidos y emisiones de las unidades de producción eléctrica. El incumplimiento de esta normativa puede dar lugar a importantes responsabilidades, así como a multas, daños, sanciones y gastos, incluido, en su caso, el cierre de instalaciones. Las autoridades gubernamentales pueden además imponer cargas o impuestos a las partes responsables para garantizar las obligaciones de reembolso. En caso de que ENDESA fuese acusada de un incumplimiento de la normativa medioambiental, el negocio, los resultados, la situación financiera y sus flujos de caja podrían resultar negativamente afectados.

En este sentido, ENDESA ha suscrito los siguientes seguros:

- Un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre, hasta un máximo de 100 millones de euros, reclamaciones derivadas de contaminación o de otros daños a terceros o a sus bienes.
- En relación con los riesgos derivados de la explotación de centrales nucleares, del almacenamiento y manipulación de materiales con escaso nivel de radioactividad y de un eventual desmantelamiento de sus centrales nucleares, un seguro de hasta 700 millones de euros para cubrir cualesquiera responsabilidades relativas a las centrales nucleares hasta el límite de responsabilidad impuesto por la legislación española.

Además, las centrales nucleares disponen de un seguro por daños producidos a las instalaciones (incluidas las existencias de combustible) y los originados por averías de maquinaria, con un límite de cobertura de 1.500 millones de dólares es-

tadounidenses (aproximadamente, 1.235 millones de euros) para cada grupo generador.

Con fecha 28 de mayo de 2011, se publicó la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, que eleva la responsabilidad del operador a 1.200 millones de euros y que permite garantizar la cobertura de dicha responsabilidad por varios medios. La entrada en vigor de esta norma está a su vez sujeta a la previa entrada en vigor del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio de Responsabilidad Civil por daños Nucleares (Convenio de París), y del Protocolo de 12 de febrero de 2004, por el que se modifica el Convenio complementario del anterior (Convenio de Bruselas), que a la fecha de formulación de este Informe de Gestión Consolidado sólo faltan por ratificar tres Estados Miembros de la Unión Europea.

No obstante, es posible que ENDESA sea objeto de reclamaciones por daños al medio ambiente o por accidentes nucleares por sumas superiores a la cobertura de los respectivos seguros. En particular, estos límites de responsabilidad no han sido evaluados en caso de accidentes nucleares, por lo que existe un riesgo de que se deriven reclamaciones contra ENDESA por cantidades superiores a los límites cubiertos por los seguros contratados. Si ENDESA tuviese que responder por daños generados por sus instalaciones por sumas superiores a la cobertura de su seguro, o por daños que excedan del perímetro cubierto por el seguro, su actividad, su situación financiera o el resultado de sus operaciones podrían verse negativamente afectados.

En los últimos años, se han endurecido determinados requisitos legales sobre medio ambiente en España y Portugal, en particular, en lo concerniente a las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) derivadas de la actividad de producción de carbón y al almacenamiento y tratamiento de residuos de combustibles procedentes de plantas nucleares. Además, es posible que, en el futuro, la Sociedad esté sujeta a una normativa medioambiental aún más restrictiva. La aprobación de la nueva normativa ha exigido en el pasado, y podría exigir en el futuro, un desembolso importante en inversiones de capital para dar cumplimiento a las exigencias legales. ENDESA no puede predecir el incremento en sus inversiones

en capital o el aumento en costes operativos u otros gastos en los que tenga que incurrir para dar cumplimiento a todos los requisitos y normativas medioambientales. Tampoco puede prever si dichos costes podrán trasladarse a terceros. De este modo, los costes asociados al cumplimiento de la normativa aplicable podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las infracciones históricas o futuras de las leyes de defensa de la competencia y «antitrust» podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

ENDESA se encuentra sujeta a leyes de defensa de la competencia y «antitrust» en los mercados en los que opera. Las infracciones e incumplimientos de dichas leyes y de otras normas aplicables, especialmente en España, donde se encuentra el principal mercado de ENDESA, podrían dar lugar al inicio de procedimientos legales contra ENDESA.

ENDESA ha sido, es y podría llegar a ser objeto de investigaciones y procedimientos legales sobre cuestiones de defensa de la competencia y «antitrust». Las investigaciones por violaciones de leyes de defensa de la competencia y «antitrust» suelen extenderse durante varios años y pueden estar sometidas a estrictas normas que impiden la divulgación de información. Además, las infracciones de dichas normas pueden dar lugar a multas sustanciales y otro tipo de sanciones, las cuales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La estrategia de crecimiento de ENDESA ha incluido tradicionalmente, y continúa incluyendo, operaciones de adquisición que se encuentran sometidas a diversas leyes de defensa de la competencia y «antitrust». Dicha normativa puede afectar a la capacidad de ENDESA de desarrollar operaciones estratégicas.

El negocio de ENDESA tiene una gran dependencia del suministro constante de grandes cantidades de combustible para generar electricidad, del suministro de electricidad y de gas natural utilizado para el consumo propio y la comercialización, y del suministro de otras materias primas, cuyo precio está sujeto a fuerzas de mercado que pueden afectar al precio y a la cantidad de energía que ENDESA vende

ENDESA está expuesta a los riesgos de precio de mercado y de disponibilidad en relación con la compra de combustible (incluidos gas y carbón) empleado para generar electricidad, para el aprovisionamiento de gas y actividades de comercialización.

En este sentido, las variaciones del precio de los combustibles en los mercados internacionales pueden afectar al margen de contribución. Así, los precios de las ofertas de las distintas tecnologías se forman mediante la internalización, entre otros, de las cotizaciones de los combustibles y del dióxido de carbono (CO₂). Por tanto, ante variaciones de los precios de los combustibles, las tecnologías de generación tratarán de repercutir dichas variaciones en sus ofertas al mercado mayorista. Al mismo tiempo, el orden de mérito económico de cada tecnología de generación en el proceso de formación del precio de mercado dependerá de sus costes relativos, que incluyen los de combustible y derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), entre otros.

Del mismo modo, el precio del petróleo influye en el precio de la electricidad a través de los contratos de suministro de gas natural, que, en su mayor parte, están indexados al petróleo.

Del mismo modo, la Sociedad está expuesta a los precios de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), de los Certified Emission Reductions (CERs) y de los Emission Reduction Units (ERUs). El precio de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂) influye en el coste de producción de las plantas de carbón y ciclos combinados.

ENDESA ha firmado ciertos contratos de suministro de gas natural que incluyen cláusulas «take or pay», que obligan de forma vinculante a adquirir el combustible contractualmente comprometido y a que, aunque no se adquiriera, se devengue la obligación de pago. Los términos de estos contratos

se han fijado a partir de ciertas hipótesis de necesidades futuras sobre demanda de electricidad y gas. Una desviación significativa de las hipótesis contempladas podría dar lugar a la obligación de comprar más combustible del necesario o de vender el exceso en el mercado a precios existentes. En los últimos tres años se ha realizado una gestión de los suministros y de la demanda, ampliando de forma considerable la base de clientes a nivel internacional con el fin de asegurar el equilibrio entre los compromisos de adquisición y el volumen de consumo propio y de ventas a clientes. Además, ENDESA tiene suscritos contratos de suministro de electricidad y gas natural sobre la base de ciertas hipótesis sobre los precios de mercado futuros para la electricidad y el gas natural. ENDESA vende más electricidad de la que genera, por lo que se ve obligada a adquirir electricidad en el mercado «spot» para hacer frente a sus obligaciones de suministro.

Una desviación significativa en el momento de firmar dichos contratos de suministro podría dar lugar a la obligación de comprar electricidad o gas natural a precios superiores a los contemplados en esos contratos. En el caso de que se produjese un ajuste de los precios de mercado respecto a las estimaciones, una divergencia en las asunciones de ENDESA respecto a sus necesidades de combustible, o un cambio regulatorio que afectase a los precios en su conjunto y a cómo han sido fijados, y que sus estrategias de gestión del riesgo fuesen inadecuadas para hacer frente a dichos cambios, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse afectados negativamente.

El negocio de ENDESA podría verse negativamente afectado ante una eventual incapacidad para conservar sus relaciones con proveedores, clientes y organizaciones de defensa de consumidores y usuarios, o si las entidades con las que ENDESA mantiene dichas relaciones desaparecen

Las relaciones que mantiene actualmente ENDESA con los principales suministradores y proveedores de servicios en el sector, incluido Red Eléctrica de España, S.A. (REE) en su condición de transportista único y operador del Sistema Eléctrico español, son esenciales para el desarrollo y crecimiento de su negocio, y continuará siendo así en el futuro. Además, algunas de estas relaciones son y seguirán siendo gestionadas por Enel, S.p.A.

La dependencia de ENDESA de estas relaciones puede afectar a su capacidad para negociar contratos con dichas partes en condiciones favorables. Si bien ENDESA cuenta con una cartera de proveedores suficientemente diversificada y no tiene concentración de proveedores, si alguna de estas relaciones se interrumpe o finaliza, ENDESA no puede garantizar la sustitución de ningún suministrador o proveedor de servicios relevante en el plazo adecuado. Una eventual incapacidad de ENDESA para negociar los contratos con sus proveedores en términos favorables, o si tales proveedores no son capaces de cumplir con sus obligaciones o se produce una interrupción de sus relaciones con ENDESA, siendo ésta incapaz de encontrar un sustituto adecuado, podría afectar negativamente a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

En el negocio de suministro eléctrico, ENDESA mantiene relaciones con un elevado número de clientes. Pese a que una eventual pérdida de clientes de modo individual no tendría un impacto significativo en el negocio de ENDESA en su conjunto, una incapacidad para mantener relaciones estables con clientes relevantes podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Además, ENDESA no puede asegurar que mantendrá relaciones satisfactorias y una constante comunicación con los consumidores y usuarios y con las asociaciones que a éstos representan, por lo que una alteración en estas relaciones podría conllevar una publicidad negativa, con una pérdida importante de clientes, y todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La actividad de ENDESA puede resultar afectada por las condiciones hidrológicas, climáticas y meteorológicas

ENDESA depende de los niveles de precipitación que existan en las zonas geográficas donde se ubican sus instalaciones de generación hidroeléctrica. Un año con escasas lluvias determina una menor producción hidroeléctrica, lo que implica mayor producción de las centrales térmicas (con mayor coste) y, por lo tanto, un incremento del precio eléctrico. En un año húmedo, se producen los efectos contrarios.

De este modo, si se producen sequías u otras circunstancias que influyan negativamente en la actividad de generación hidroeléctrica, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse adversamente afectados. Asimismo, la Sociedad gestiona activamente su «mix» de producción ante cambios en las condiciones hidrológicas. Por ejemplo, en caso de que se den condiciones hidrológicas desfavorables, la generación de energía procederá, en mayor medida, de otros tipos de instalaciones, y los gastos de explotación de ENDESA procedentes de estas actividades se incrementarán. Una incapacidad para gestionar cambios en las condiciones hidrológicas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Las condiciones climatológicas, y, en particular, la estacionalidad, tienen un impacto significativo en la demanda de electricidad, pues suponen que el consumo de electricidad alcance sus máximos niveles en verano y en invierno. El impacto en la demanda de los cambios estacionales se refleja principalmente en las categorías de clientes residenciales (con un consumo inferior a 50 MWh/año) y pequeños comerciantes (con un consumo de entre 50 MWh/año y 2 GWh/año). Los cambios estacionales de la demanda se atribuyen al impacto de varios factores climatológicos, tales como el clima y la cantidad de luz natural, y al uso de la luz, la calefacción y el aire acondicionado. Dado que ENDESA cuenta con elevados costes fijos, las variaciones en la demanda debidas a condiciones climáticas pueden tener un efecto desproporcionado en la rentabilidad del negocio.

El impacto de la estacionalidad en la demanda eléctrica industrial (con un consumo inferior a 2 GWh/año) es menos pronunciado que en los sectores domésticos y comerciales, principalmente por la existencia de distintos tipos de actividad industrial, que, por su diferente naturaleza, tienen distintos picos estacionales. Además, en estos sectores, el efecto de los factores climáticos es más variado. Por otro lado, ENDESA debe efectuar ciertas proyecciones y estimaciones sobre las condiciones climáticas cuando negocia sus contratos, y una significativa divergencia en los niveles de precipitación y otras condiciones meteorológicas previstos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

También ENDESA está sujeta al riesgo de variación de la demanda global.

Asimismo, las condiciones meteorológicas adversas podrían afectar al suministro regular de energía debido a daños en la red, con la consecuente interrupción de los servicios, que podría obligar a ENDESA a indemnizar a sus clientes por retrasos o cortes en el suministro de energía. El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se enfrenta a riesgos asociados a la construcción de nuevas instalaciones de generación y suministro de electricidad

La construcción de instalaciones de generación y suministro de energía exige mucho tiempo y es altamente compleja. Ello supone que las inversiones tienen que planificarse con antelación respecto de la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, por lo que podría ser necesario adaptar con posterioridad estas decisiones a cambios en las condiciones del mercado. Ello puede implicar costes adicionales significativos no previstos que podrían afectar a la rentabilidad de este tipo de proyectos.

Con carácter general, en el desarrollo de dichas instalaciones, ENDESA debe obtener permisos y autorizaciones de las administraciones correspondientes, adquirir terrenos o firmar contratos de arrendamiento, suscribir contratos de abastecimiento de equipos, de construcción, y de explotación y mantenimiento, suscribir contratos de suministro de combustible y de transporte, firmar acuerdos de consumo y obtener la financiación suficiente para hacer frente a sus necesidades de capital y deuda.

Entre los factores que pueden influir en la capacidad de ENDESA para construir nuevas instalaciones cabe citar, entre otros:

- Demoras en la obtención de aprobaciones normativas, incluidos los permisos medioambientales;
- Reducciones o variaciones en el precio de los equipos, materiales o mano de obra;

- Oposición de grupos locales, grupos políticos u otros grupos de interés;
- Cambios adversos en el entorno político y en la normativa medioambiental;
- Condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales, accidentes y demás sucesos imprevistos, que pueden retrasar la finalización de plantas o subestaciones de energía;
- Cumplimiento adecuado por los proveedores de los contratos acordados; e
- Incapacidad para obtener financiación en condiciones satisfactorias para ENDESA.

No se prevé un aumento significativo de la capacidad instalada de ENDESA en el corto plazo. A largo plazo, ENDESA valorará la posibilidad de desarrollar plantas hidroeléctricas de bombeo en la Península Ibérica.

Cualquiera de estos factores puede provocar demoras en la finalización o inicio de los proyectos de construcción y puede incrementar el coste de los proyectos previstos. Además, si ENDESA no es capaz de completar los proyectos previstos, los costes derivados de ellos podrían no ser recuperables.

Por tanto, si ENDESA se enfrenta a problemas relacionados con el desarrollo y la construcción de nuevas instalaciones, su negocio, resultados, situación financiera y sus flujos de caja podrían verse negativamente afectados.

7.2. Riesgos Relacionados con los Países en los que ENDESA Opera

El negocio de ENDESA podría verse afectado por las condiciones económicas y políticas adversas en España, Portugal, la Eurozona y en los mercados internacionales

Las condiciones económicas adversas pueden tener un impacto negativo en la demanda de energía y en la capacidad de los consumidores de ENDESA de hacer frente a sus compromisos de pago. En períodos de recesión económica,

como los experimentados por España y Portugal en los últimos años, la demanda de electricidad suele contraerse, lo que afecta negativamente a los resultados de la Sociedad.

Las condiciones económicas en España y Portugal en los últimos años han afectado negativamente a la demanda de electricidad y, por ende, a los resultados de las operaciones de ENDESA. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará a corto plazo el ciclo económico en España, en Portugal y en la Eurozona, ni puede prever si existirá un empeoramiento o deterioro de las condiciones económicas.

Un empeoramiento en la situación económica de España, de Portugal o de otras economías de la Eurozona podría tener un impacto negativo en el consumo de energía y, como consecuencia, el negocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA se verían negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones financieras en los mercados internacionales plantean un reto para la situación económica de ENDESA, debido al impacto que podría tener en su negocio, por un lado, el creciente endeudamiento público, las reducidas tasas de crecimiento y las posibles rebajas en la calificación de los bonos soberanos en el entorno internacional –y, en particular, en los países de la Eurozona–, y, por otro lado, las novedosas medidas de expansión monetaria que se prevén en el mercado de crédito. Un cambio en cualquiera de estos factores podría condicionar el acceso de ENDESA a los mercados de capitales y las condiciones en las que obtiene esta financiación, afectando, consecuentemente, a su negocio, sus resultados, su situación financiera y sus flujos de caja.

Además de los problemas económicos que pueden presentarse en el ámbito internacional, ENDESA se enfrenta a una situación de incertidumbre en el plano político, que podría incidir negativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

No puede asegurarse que no vaya a existir un empeoramiento en la situación económica internacional ni de la Eurozona ni que una ocurrencia de un evento de carácter político no vaya a impactar significativamente a los mercados, afectando, por consiguiente, a la situación económica de ENDESA. Todos estos factores podrían afectar negativamente al ne-

gocio, la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de caja de ENDESA.

7.3. Riesgos Asociados a las Operaciones Llevadas a Cabo por ENDESA

La actividad de ENDESA puede verse afectada por riesgos operativos y otros riesgos de carácter significativo

Durante el desarrollo de todas las actividades de ENDESA, se pueden producir pérdidas directas o indirectas, ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o ciertos sucesos externos, tales como accidentes en instalaciones, conflictos laborales y sucesos naturales. Estos riesgos y peligros pueden ocasionar explosiones, inundaciones u otros supuestos que pueden provocar una pérdida total de las instalaciones de generación de energía, o daños, deterioros o destrucción de las instalaciones de ENDESA, o incluso daños medioambientales, retrasos en la generación eléctrica y la interrupción total de la actividad, o pueden provocar daños personales o muertes. El acaecimiento de alguno de estos sucesos podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La pérdida de trabajadores esenciales y la incapacidad de ENDESA para atraer, emplear y formar al personal cualificado podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA

Para que ENDESA pueda continuar manteniendo su posición en el sector, necesita atraer, formar y retener al personal necesario, que proporcione la necesaria experiencia en el marco de las necesidades de capital intelectual de ENDESA. El éxito del negocio de ENDESA depende de la continuidad de los servicios prestados por la Dirección de la Sociedad y por otros trabajadores clave, quienes tienen una demostrada experiencia, reputación e influencia en el Sector Eléctrico, gracias al desarrollo, a lo largo de los años, de relaciones beneficiosas y duraderas en el mercado. El mercado del trabajo cualificado es altamente competitivo y ENDESA puede no ser capaz de lograr con éxito la contratación de personal adicio-

nal cualificado o de reemplazar al personal saliente con trabajadores suficientemente cualificados o eficaces.

Una incapacidad para retener o atraer al personal esencial podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

La cobertura de seguros y garantías de ENDESA podría no ser adecuada o podría no cubrir todos los daños

El negocio de ENDESA está expuesto a los riesgos inherentes en los mercados en los que opera. A pesar de que ENDESA trata de obtener una cobertura de seguros adecuada en relación con los principales riesgos asociados a su negocio, incluyendo daños propios, responsabilidad civil general, responsabilidad medioambiental y centrales nucleares, es posible que la cobertura de seguros no se encuentre disponible en el mercado en términos comercialmente razonables. Es posible, asimismo, que las cantidades por las que ENDESA está asegurada sean insuficientes para asumir las pérdidas en su totalidad.

En el caso de que exista una pérdida parcial o total en las instalaciones de ENDESA o en otros activos, o una interrupción de sus negocios, los fondos que ENDESA reciba de su seguro pueden no ser suficientes para cubrir la íntegra reparación o sustitución de los activos o las pérdidas sufridas. Además, en el supuesto de una pérdida total o parcial de las instalaciones de ENDESA o de otros activos, parte del equipo puede no ser fácilmente sustituible, dado su elevado valor o su especificidad, que puede no ser fácil o inmediatamente disponible.

En el mismo sentido, la cobertura de garantías en relación con dicho equipo o las limitaciones en la capacidad para sustituir el equipo puede interrumpir u obstaculizar las operaciones de ENDESA o retrasar de modo significativo el curso ordinario de las operaciones. En consecuencia, todo ello podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

Asimismo, los contratos de seguros de ENDESA se encuentran sometidos a una constante revisión por parte de sus aseguradoras. De este modo, es posible que ENDESA no sea capaz de mantener sus contratos de seguro en términos

semejantes a los actualmente en vigor para hacer frente a eventuales aumentos de primas o a coberturas que devienen inaccesibles. Si ENDESA no pudiese trasladar un eventual aumento en las primas a sus clientes, estos costes adicionales podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA gestiona sus actividades a través de tecnologías de la información incorporando los más altos estándares de seguridad y contingencia según el estado de la tecnología, de tal manera que se garantice la consecución de eficiencias operativas así como la continuidad de los negocios, sistemas y procesos que contribuyan a lograr sus objetivos corporativos

Las magnitudes de negocio en complejidad técnica, volumetría, granularidad, funcionalidad y diversidad de casuística que manejan los sistemas de ENDESA hacen indispensable su utilización y suponen un elemento estratégico de diferenciación respecto a las empresas del sector. En concreto, los principales sistemas de información de que dispone ENDESA soportan los siguientes procesos de negocio:

- Sistemas comerciales: procesos de marketing, previsión de demanda, rentabilidad, ventas, atención al cliente, gestión de reclamaciones, contratación y ciclo básico de ingresos (validación de medida, facturación, gestión del cobro y tratamiento de la deuda).
- Sistemas técnicos de distribución: procesos de gestión de la red, gestión de la medida, tratamiento de nuevos suministros, planificación de la red, gestión de trabajos en campo, gestión de aparatos de medida con capacidades avanzadas de telegestión y gestión de la energía.
- Sistemas económico-financieros: procesos de gestión económica, contabilidad, consolidación financiera y balance de la Sociedad.

La gestión de la actividad de ENDESA a través de estos sistemas es clave para llevar a cabo su actividad de forma eficiente y para lograr los objetivos corporativos de ENDESA. No obstante la existencia de políticas, procesos, metodologías, herramientas y protocolos basados en estándares internacionales y convenien-

temente auditados no implica que ENDESA se encuentre exenta de incidencias técnicas que podrían afectar negativamente a la continuidad técnica de las operaciones del negocio, la calidad en la relación contractual con sus clientes, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.4. Riesgos Financieros Asociados con el Negocio de ENDESA

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés

La deuda financiera a tipo de interés variable está principalmente referenciada al Euribor. Las variaciones de tipos de interés en relación con la deuda que no está cubierta o que está insuficientemente cubierta podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA está expuesta al riesgo de tipo de cambio

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio, fundamentalmente en relación con los pagos que debe efectuar en los mercados internacionales para la adquisición de materias primas energéticas, especialmente de gas natural y carbón internacional, donde los precios de estas materias primas «commodities» suelen estar denominados en dólares estadounidenses.

Ello implica, por tanto, que las fluctuaciones en el tipo de cambio podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de crédito

En sus actividades comerciales y financieras, ENDESA se encuentra expuesta al riesgo de que su contraparte no pueda hacer frente a todas o a algunas de sus obligaciones, tanto obligaciones de pago derivadas de bienes ya entregados y servicios ya prestados, como de obligaciones de pago de los flujos de caja esperados, de conformidad con los contratos de derivados fi-

nanancieros suscritos, depósitos en efectivo o activos financieros. En particular, ENDESA asume el riesgo de que el consumidor no pueda hacer frente a sus obligaciones de pago del suministro de electricidad, incluyendo todos los costes de transporte y distribución. Estos incumplimientos de pago por parte de los consumidores han aumentado considerablemente a raíz de la recesión económica en España y Portugal.

ENDESA no puede garantizar que no vaya a incurrir en pérdidas como consecuencia del impago de importes a cobrar de carácter comercial o financiero, por lo que el incumplimiento de las obligaciones de una o varias contrapartes significativas podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

El negocio de ENDESA depende de su capacidad para obtener los recursos necesarios para refinanciar su deuda y financiar sus gastos de capital

ENDESA confía en generar fondos internamente (autofinanciación), acceder a financiación bancaria a través de facilidades de crédito a largo plazo, a mercados de capitales a corto plazo como fuente de liquidez y al mercado de deuda a largo plazo, todo ello para poder financiar su programa de construcción y otras necesidades de capital, incluidos sus compromisos derivados del mantenimiento continuado de sus instalaciones actuales. Además, en ocasiones, ENDESA necesita refinanciar su deuda existente. Este endeudamiento incluye facilidades crediticias a largo plazo, comprometidas tanto con entidades bancarias como con sociedades del grupo encabezado por Enel, e inversiones financieras.

Si ENDESA no es capaz de acceder al capital en condiciones razonables, refinanciar su deuda, hacer frente a sus gastos de capital e implementar su estrategia podría verse negativamente afectada. El capital y las perturbaciones del mercado de capitales, una eventual reducción en la capacidad crediticia de ENDESA o posibles restricciones en las condiciones de financiación impuestas en las facilidades de crédito en caso de un deterioro de ratios financieros, podría incrementar el coste de financiación de la Sociedad o afectar negativamente a su capacidad de acceder a los mercados de capitales.

La falta de dicha refinanciación puede forzar a ENDESA a disponer de o vender sus activos para compensar el déficit de

liquidez necesario para pagar las cantidades debidas, y dicha venta se puede producir en circunstancias que no permitan obtener el mejor precio para los mencionados activos. Por ello, si ENDESA no es capaz de acceder a financiación en condiciones aceptables, el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA podrían verse negativamente afectados.

Por otro lado, las condiciones en que ENDESA accede a los mercados de capitales o a otras formas de financiación, ya sea intercompañía o en el mercado de crédito, se encuentran fuertemente condicionadas por la calificación crediticia del Grupo Enel, del que ENDESA forma parte. Por ello, la capacidad de ENDESA para acceder a los mercados y a financiación podría verse afectada, en parte, por la situación crediticia y financiera de Enel, en la medida en que ésta puede condicionar la disponibilidad de la financiación intercompañía de ENDESA o las condiciones en las que la Sociedad accede al mercado de capitales.

En este sentido, un empeoramiento en la calificación crediticia de Enel y, consecuentemente en la de ENDESA, podría limitar la capacidad de ENDESA de acceder a los mercados de capitales o a cualquier otra forma de financiación (o refinanciación) con terceros o incrementar el coste de estas operaciones, lo que podría afectar al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.5. Riesgos Fiscales

ENDESA se encuentra expuesta a riesgos fiscales y de cambios en la regulación tributaria

ENDESA puede verse perjudicada, de manera significativa, por cambios en los diferentes regímenes fiscales a los que está sujeta, por tratados internacionales, y por regulación o práctica administrativa, además de verse afectada por modificaciones en la legislación tributaria específica del sector de la energía eléctrica. ENDESA es especialmente vulnerable a dichos cambios en España. Las actividades comerciales de ENDESA están sujetas a la normativa fiscal de los mercados en los que opera, por lo que la Sociedad calcula sus obligaciones tributarias de conformidad con las leyes fiscales, tratados, regulación y requisitos exigidos por las autoridades tributarias de estos mercados.

La interpretación que lleve a cabo ENDESA del régimen fiscal, de los tratados y de la normativa aplicable puede ser considerada por las autoridades tributarias como errónea. Además, las leyes tributarias, la regulación o la práctica y actividad administrativa pueden ser modificadas en el futuro, incluso con efectos retroactivos. Cualquier cambio en la legislación fiscal aplicable o en sus reglamentos o las decisiones que adopten las autoridades tributarias, puede afectar a las obligaciones fiscales de ENDESA, suponiendo multas, sobrecostes o incrementos en sus obligaciones que pueden afectar perjudicialmente a su negocio, perspectivas, situación financiera, resultado de operaciones y flujos de caja.

ENDESA podría ser declarada responsable de la deuda tributaria del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al Grupo Fiscal del que forma o ha formado parte

Desde el ejercicio 2010, ENDESA tributa en el Impuesto sobre Sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal, integrada en el Grupo número 572/10 del que Enel Iberoamérica, S.L.U. es la Sociedad Dominante. Asimismo, desde enero de 2010, ENDESA forma parte del Grupo de consolidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) español número 45/10, del que Enel Iberoamérica, S.L.U. es también Sociedad Dominante. Hasta el ejercicio 2009, ENDESA tributaba en consolidación fiscal, como Sociedad Dominante, tanto en el Impuesto sobre Sociedades (Grupo 42/1998) como en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Grupo 145/08).

Bajo el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades y el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), todas las sociedades del Grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria que le es imputable al Grupo. Esto incluye determinadas sanciones derivadas del incumplimiento de ciertas obligaciones específicas impuestas bajo el régimen del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Como consecuencia, ENDESA es responsable solidaria del pago de la deuda tributaria de los demás miembros de los grupos de consolidación fiscal a los que pertenece o ha pertenecido en todos los períodos impositivos todavía abiertos a inspección.

La información relativa a los períodos impositivos abiertos a inspección se expone en la Nota 3ñ de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

Aunque ENDESA tenga derecho de repetición contra el resto de los miembros del Grupo correspondiente, podría ser declarada responsable solidaria en el caso de que surgiese alguna deuda tributaria pendiente que no haya sido debidamente atendida por algún otro miembro de los Grupos de consolidación fiscal de los que ENDESA ha formado parte. Cualquier pasivo fiscal material podría suponer un efecto adverso para el negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA.

7.6. Otros Riesgos

El Grupo Enel controla la mayoría del capital social de ENDESA y los derechos de voto de ENDESA, y los intereses del Grupo Enel pueden entrar en conflicto con los intereses de ENDESA

El Grupo Enel, a través de Enel Iberoamérica, S.L.U. mantiene un 70,144% del capital social de ENDESA y de los derechos de voto, lo que le concede la posibilidad de designar la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de ENDESA y, por lo tanto, de controlar la dirección del negocio y sus políticas de gestión.

Los intereses del Grupo Enel pueden diferir de los intereses de ENDESA o de los de otros accionistas de ésta última. Además, tanto el Grupo Enel como ENDESA compiten en el mercado europeo de la energía eléctrica. No es posible asegurar que los intereses del Grupo Enel coincidirán con los intereses de los demás accionistas de ENDESA o que el Grupo Enel actuará en favor de los intereses de ENDESA.

ENDESA es parte en procedimientos judiciales y arbitrajes

ENDESA es parte en diversos procedimientos legales relacionados con su negocio, entre los que se incluyen contenciosos de naturaleza tributaria, regulatoria y de defensa de la competencia. También está siendo o puede ser objeto de inspecciones y comprobaciones de carácter tributario. En general, ENDESA está expuesta a reclamaciones de terceros en todos los órdenes jurisdiccionales (penal, civil, mercantil, social y contencioso-administrativo) y en arbitrajes nacionales e internacionales.

Si bien ENDESA estima que ha dotado las provisiones adecuadas a la vista de las contingencias legales, no se ha provisionado el importe íntegro reclamado en todos y cada uno de los procedimientos. En particular, no ha dotado provisiones en casos en los que no es posible cuantificar el posible resultado negativo ni en los casos en los que la Sociedad considera improbable dicho resultado negativo. No se puede asegurar que ENDESA haya dotado las provisiones por contingencias adecuadas, ni que tendrá éxito en todos los procedimientos en los que se espera un resultado positivo, ni que una decisión desfavorable no afecte negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera y los flujos de caja de ENDESA. Además, la Sociedad no puede asegurar que no será objeto de nuevos procedimientos legales en el futuro que, de ser resueltos de manera desfavorable, no tengan un impacto adverso en su actividad, resultado de sus operaciones, situación financiera o flujos de caja.

La información relativa a litigios y arbitrajes se expone en la Nota 17.3 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

8. Política de Gestión de Riesgos e Instrumentos Financieros Derivados

La información relativa a la gestión de riesgos e instrumentos financieros derivados se incluye en las Notas 19.3 y 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

9. Tecnología, Innovación y Protección del Medio Ambiente

9.1. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Contexto y objetivos de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

El sector energético está viviendo importantes cambios que se intensificarán en el futuro debido a la creciente concienciación medioambiental, tanto de los Gobiernos como de los clientes. La Sociedad es consciente de que los objetivos de reducción de emisiones y de incremento de la eficiencia son necesarios, lo que implica un esfuerzo adicional por su parte para su consecución.

Según la Comisión Europea, para alcanzar los objetivos acordados por el Consejo Europeo en marzo de 2007 del 20-20-20 en el año 2020, el porcentaje de la electrificación de la demanda europea debe subir al 22% al 2020, y para alcanzar los objetivos identificados en el Energy RoadMap 2050, focalizados en reducir los gases de efecto invernadero en un 90% en 2050, deberá ser superior al 39% al 2050.

Todo ello favorecerá la transición desde el actual modelo energético centralizado-unidireccional, donde los clientes consumen energía generada en grandes plantas y distribuida a través de grandes infraestructuras unidireccionales, hacia un modelo más descentralizado y multidireccional,

donde los clientes podrán generar su propia energía e intercambiarla con otros agentes a través de infraestructuras multidireccionales.

En este contexto, el objetivo de las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación de ENDESA es la realización de un nuevo modelo energético más sostenible, basado en la electrificación eficiente de la demanda energética gracias al desarrollo, prueba y aplicación de nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocio.

El importe de la inversión directa en I+D+i realizada durante el ejercicio 2014 asciende a 35 millones de euros, distribuidos en una cartera de 249 proyectos.

La inversión directa de ENDESA en actividades de I+D+i en 2014 y 2013 fue la siguiente:

	Millones de Euros	
Inversión Directa I+D+i	2014	2013
Negocio en España y Portugal	18	23
Negocio en Latinoamérica (1)	17	17
Total	35	40
Protecciones industriales de soluciones tecnológicas propias solicitadas (Nº) (1) (2)	4	4

(1) Información financiera correspondiente al Negocio en Latinoamérica, previa a la Desinversión en Latinoamérica.

(2) Estas protecciones constituyen patentes, a excepción de tres de ellas, que tuvieron la consideración de modelo de utilidad.

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación de ENDESA se realizan en coordinación con el resto del Grupo Enel.

ENDESA ha definido, en las áreas de interés común y en los mercados en los que ambas operan, actividades conjuntas de investigación, a través del Programa de «Ricerca Strategica», compuesto por programas de investigación en tecnologías de relevancia.

Principales ámbitos de actuación

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación de ENDESA abarcan todas las áreas de negocio. A continuación, se detallan las áreas de actuación, sus directrices a futuro, así como algunos de los proyectos más relevantes en curso.

Generación eléctrica

- Directrices: reducción de contaminantes, aumento de la eficiencia y mayor flexibilidad de las plantas convencionales para optimizar su funcionamiento.
- Los principales ámbitos de actuación son:

Reducción de emisiones:

- «Bionatur»: probar un sistema de desulfuración extrema y eliminación de contaminantes vía seca.
- «Enermulsion»: evaluar el funcionamiento de los motores con tecnologías que permitan reducir los óxidos de nitrógeno (NO_x) hasta un 25% y el consumo específico.
- Soluciones avanzadas para el control de emisiones: desarrollar soluciones avanzadas para reducir la emisión de gases y partículas a la atmósfera.
- Modelado medioambiental e imputación de fuentes: cuantificar la contribución de las diferentes fuentes de emisiones e implementar herramientas y modelos para reducir las.
- Proyectos «ReCaL» y «CaO₂»: optimización del proceso de captura de dióxido de carbono (CO_2) mediante

ciclos de carbonatación-calcinación con experimentación en la planta piloto de 1,7 MWt de La Pereda.

- «Cokefeed»: estudio de estrategias para aumentar la flexibilidad, en cuanto a combustibles, y mejora medioambiental de los grupos térmicos con calderas tangenciales por consumo de coque de petróleo como combustible alternativo.
- «Oncord»: evaluar la posible degradación y reducción de la vida útil de los materiales tubulares de las calderas y componentes de alta temperatura por efecto del uso de diferentes combustibles.

Aumentar la eficiencia y la flexibilidad de las centrales:

- Motor Alternativo Combustión Interna (MACI): recuperación del calor de los gases de escape de los motores diesel acoplado a una turbina de vapor.

Redes inteligentes de distribución eléctrica

- Directrices: liderar la aplicación de las Tecnologías de Comunicación (TICs) en la red de distribución.
- Los principales ámbitos de actuación son:
 - «Smartcity» Málaga: una de las mayores iniciativas europeas de ciudad ecoeficiente. Sus objetivos son incrementar la eficiencia energética, reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) y aumentar el consumo de energías renovables. Se han desarrollado e instalado diferentes tecnologías de última generación en materia de Tecnologías de Comunicación (TICs) y control - actuación remoto de la red, producción y almacenamiento distribuidos de energía, infraestructuras de recarga para la movilidad eléctrica y soluciones pioneras de eficiencia energética en edificios, empresas y hogares, con involucración activa de los consumidores finales, con 12.000 clientes domésticos, 300 industriales y 900 de servicios en cinco líneas de media tensión de 38 km y 72 centros de transformación. Esta experiencia ha demostrado la viabilidad de este nuevo modelo de gestión energética en las ciudades.

- Sistemas de gestión inteligentes: añadiendo funcionalidades requeridas para la gestión de nuevas tecnologías, como el vehículo eléctrico. Se ha constituido el «Smart Grids Service Center» (SGSC) como primer ejemplo de lo que, en el futuro, serán las redes eléctricas inteligentes, esto es, una red capaz de integrar las acciones de todos los agentes, productores o consumidores, para distribuir energía de forma eficiente, sostenible, rentable y segura.
- Evaluación y prueba de nuevas tecnologías, como las derivadas de aplicaciones que permiten reforzar el control e incrementar la capacidad de transferencia de potencia, y los conductores de alta capacidad y superconductividad de alta temperatura, donde recientemente ENDESA ha probado esta tecnología dentro del proyecto Europeo «Ecoflow».
- Mejora en la planificación y operación de la red: optimizar los impactos de la introducción de microgeneración y vehículos eléctricos, generación con almacenamiento para la regulación y mejora de la calidad de suministro en redes débiles y nuevas tecnologías en apoyo de la operación basadas en el uso de drones.
- Ciberseguridad en redes inteligentes: evaluación de los nuevos requerimientos y gestión de la seguridad de las instalaciones eléctricas con un alto nivel de automatización y comunicación.

Almacenamiento energético

- Directrices: probar en campo las últimas tecnologías, definir rendimientos, identificar áreas de mejora y definir procesos de operación, tanto a gran escala como a menor escala.
- Los principales ámbitos de actuación son:
 - Almacenamiento de energía a gran escala:
 - Proyecto «Store»: prueba en Canarias de tres plantas con distintas tecnologías de almacenamiento de energía.
 - Proyecto «El Hierro»: desarrollo de una central hidroeléctrica con bombeo.

- Almacenamiento de energía a pequeña escala:

- Segunda vida de las baterías de los vehículos eléctricos.
- Impacto del almacenamiento en redes débiles y estabilización de las redes de baja tensión.
- Impacto del almacenamiento en los clientes.

Vehículos eléctricos

- Directrices: ENDESA sigue con su compromiso firme en el desarrollo de tecnologías de movilidad eléctrica en su más amplio término, y desempeña un rol activo en este ámbito para posicionarse como el líder sectorial en movilidad eléctrica y para desarrollar y probar en escala real sistemas de recarga, sistemas que permitan aprovechar la energía almacenada y demostradores a gran escala enfocados a la promoción de la movilidad eléctrica en entornos reales.
- Los principales ámbitos de actuación son:
 - Sistemas de recarga convencional en España: en los últimos tres años, ENDESA ha puesto a disposición de clientes domésticos e institucionales un total de 853 puntos de recarga convencionales.
 - Carga rápida conductiva:
 - «Fasto - Fast Together» (punto de recarga): desarrollar y producir un catálogo de equipos de carga rápida multistandard, que actualmente está en fase de comercialización.
 - «Crave» (Carga rápida de baterías en Vehículos Eléctricos): sistema de apoyo a la recarga rápida del vehículo eléctrico.
 - Surtidor: equipo de carga rápida conductiva con almacenamiento.
 - Carga inductiva:
 - Victoria: desarrollar tecnología española de carga por inducción dinámica para autobuses.
 - Unplugged (carga inductiva): consorcio internacional para desarrollar una estación de carga rápida por inducción flexible.

— Aprovechar la energía almacenada en los vehículos eléctricos:

- «Vehicle to Grid - V2G» (del vehículo a la red): desarrollar sistemas que permitan no solo cargar el vehículo eléctrico sino descargarlo.

— Demostradores a gran escala:

- «Zem2all - Zero Emissions Mobility to All» (movilidad con cero emisiones para todos): desarrollado en Málaga conjuntamente con el Gobierno Japonés. Se han desplegado 23 cargadores rápidos, 6 cargadores «Vehicle to Grid - V2G», un centro de control e información y hasta 200 coches eléctricos, conectados con tecnologías «machine to machine».
- «Green eMotion»: es el demostrador de referencia en Europa, centrado en crear regiones de demostración específicas. Ha permitido:
 - i) implantar un parking en Barcelona, incluyendo puntos de recarga de tres tipos, vinculada, rápida y Vehicle to Grid - V2G;
 - ii) desplegar en Málaga una infraestructura para la gestión de la demanda en aparcamientos y soluciones de carga rápida con almacenamiento eléctrico, basado en baterías usadas; e
 - iii) interoperabilidad entre Italia, Alemania y España de los sistemas de recargas.

Nuevos productos y servicios

- Directrices: desarrollar y probar nuevos servicios de eficiencia energética, ligados a la aplicación de las Tecnologías de Comunicación (TICs), generación en consumo, almacenamiento, climatización y alumbrado.
- Los principales ámbitos de actuación son:
 - «Electric City» (ciudad eléctrica): identificar y demostrar nuevas tecnologías para el despliegue del concepto *full electric* (totalmente eléctrico) en entornos urbanos.

— «Development of New Electricity Use» (desarrollo de nuevos usos eléctricos): desarrollar nuevos productos y servicios relacionados con nuevos usos de la energía.

— «Enel Energy for All» (Energía de Enel para todos): nuevas tecnologías para suministrar energía en zonas de difícil acceso y países en desarrollo.

Seguridad laboral

- Directrices: desarrollar y probar tecnologías que permitan lograr el objetivo «cero accidentes».
- Los principales ámbitos de actuación son:
 - Sistemas anti-caídas para escaleras.
 - «Zero Accident Program» (programa cero accidentes): desarrollar y demostrar avanzados sistemas integrales para aumentar la seguridad en las tareas de construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras eléctricas.

Modelo de innovación

ENDESA creó, en el año 2006, la Dirección Corporativa de Tecnología e Innovación, con el fin de coordinar e impulsar las actividades de innovación realizadas en sus filiales.

ENDESA tiene un modelo de innovación abierto, siendo la primera compañía eléctrica en obtener la certificación UNE 166200 por dicho modelo.

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación de ENDESA se realizan en estrecha colaboración y sinergias con el resto del Grupo Enel, aprovechando tanto los centros de investigación del Grupo como los mejores centros de investigación, universidades, proveedores y empresas emergentes nacionales e internacionales.

A continuación, se presenta un resumen del modelo de innovación de ENDESA:

- Identificación de los retos tecnológicos: en estrecha colaboración con los negocios y tras un análisis de tendencias.

- Generación de ideas: para solucionar los retos. A dos niveles:
 - Ideas internas:
 - i) «Eidos Market», plataforma de «Crowdsourcing» para poner en valor la inteligencia colectiva de todas las personas que trabajan en ENDESA.
 - ii) Red interna de responsables de innovación, que compaginan su función habitual de negocio con el impulso a la innovación en su propio ámbito.
 - Ideas externas. Con canales abiertos hacia:
 - iii) Emprendedores:
 - *Enel Lab*: en 2012 el Grupo Enel lanzó la primera edición del concurso Enel Lab, dotado con 15 millones de euros, para promocionar jóvenes empresas españolas e italianas que estén desarrollando sus proyectos en el ámbito de las tecnologías limpias.
 - *Incense*: ENDESA, junto con Enel y otros dos socios europeos ha ganado un concurso europeo, donde podrá financiar empresas emergentes (*startups*) en el sector de las Tecnologías de Comunicación (TICs) aplicadas a la eficiencia energética.
- Universidades y centros de investigación: ENDESA mantiene una relación activa con el mundo académico a través de participaciones y acuerdos de colaboración con 14 universidades y 10 de los más prestigiosos centros de investigación.
- Asociaciones y grupos de trabajo: colabora con diversas plataformas tecnológicas y grupos de trabajo impulsados por diferentes administraciones.
- Proveedores: ENDESA trabaja activamente con sus proveedores para incorporar y desarrollar nuevas soluciones tecnológicas.
- Otros sectores: ENDESA participa en foros de innovación con otros sectores.

- Lanzamiento de proyectos: una vez evaluadas por los expertos de ENDESA (según una metodología común basada en la creación de valor de la iniciativa) y, en caso de valoración positiva, las ideas se convierten en proyectos que entran en un proceso estructurado de gestión y seguimiento.
- Captura de valor: al finalizar los proyectos, en caso de éxito, éstos pasan a producción para crear valor para ENDESA. Además, se sigue una cuidadosa política de protección de los derechos de propiedad intelectual.

Patentes y licencias

ENDESA es titular de varias patentes registradas en España y/o en la Unión Europea y/o en terceros países no europeos. Según la conveniencia, algunas de estas patentes se ceden con licencia de uso a las sociedades del Grupo Enel y, a veces, con sublicencia a terceros.

El Grupo Enel se hace cargo de la tutela de los derechos de propiedad intelectual, ya sea mediante el registro de los derechos exclusivos de conformidad con la normativa del sector de los diferentes países en las que están registradas, ya sea mediante la presentación de oposición, cuando sea necesario, ante las autoridades competentes de conformidad con la normativa del sector aplicable. El Grupo Enel ha estipulado y estipula, en el curso de su actividad, acuerdos de confidencialidad que tienen por objeto compartir conocimientos e información técnica o comercial confidencial tanto del Grupo Enel como de terceros que resulten accesibles mediante relación contractual.

A 31 de diciembre de 2014, ENDESA tiene 23 patentes en España.

9.2. Protección del Medio Ambiente

Política medioambiental de ENDESA

Para ENDESA, el desarrollo sostenible es un pilar esencial de su estrategia, incluyendo como uno de los compromisos más importantes la protección del medio ambiente. De este modo, desde el año 1998 ENDESA ha venido definiendo su

política medioambiental, con la aspiración inicial de forjar una cultura empresarial basada en la excelencia ambiental e inspirada en los siguientes principios básicos:

- Integrar la gestión ambiental y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de la Sociedad, utilizando criterios medioambientales documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- Utilizar racionalmente los recursos y minimizar los impactos ambientales, así como la generación de residuos, emisiones y vertidos, mediante la aplicación de programas de mejora continua y el establecimiento de objetivos y metas medioambientales, haciendo que las instalaciones y actividades de ENDESA sean cada día más respetuosas con el entorno.
- Mantener en todos sus centros un control permanente del cumplimiento de la legislación vigente y revisar de manera periódica el comportamiento medioambiental y la seguridad de sus instalaciones, comunicando los resultados obtenidos.
- Conservar el entorno natural de sus instalaciones mediante la adopción de medidas para proteger las especies de fauna y flora y sus hábitats.
- Aplicar en sus instalaciones las tecnologías más limpias y eficaces disponibles, económicamente viables, y potenciar la investigación tecnológica y el desarrollo de las energías renovables.
- Promover la sensibilización y concienciación respecto de la protección ambiental, realizando acciones de formación externa e interna y colaborando con las autoridades, las instituciones y las asociaciones ciudadanas de los entornos en los que desarrolla actividad.
- Requerir a sus contratistas y proveedores la implantación de políticas medioambientales basadas en estos mismos principios.
- Fomentar entre sus clientes, y en la sociedad en general, el ahorro energético y el uso racional y equilibrado de las diversas fuentes de energía.

Sistemas de gestión ambiental de ENDESA

En ENDESA, la implantación de los sistemas de gestión ambiental está ampliamente desarrollada en todos sus negocios.

Concretamente, a 31 de diciembre de 2014 está certificado el 97,65% de la potencia instalada, las minas con actividad extractiva y las terminales portuarias, así como la totalidad del Negocio de Distribución. En lo que se refiere a edificios de oficinas, la certificación cubre las sedes principales.

El sistema de gestión ambiental certificado constituye la columna vertebral sobre la que se pueden integrar otros sistemas de gestión, dependiendo del negocio y de la tipología de las instalaciones, tratando de completar y aprovechar las sinergias que la concurrencia de dichos sistemas, con referencias también a las normas «International Standardization Organization» (ISO) y/o UNE (Una Norma Española), brindan desde el punto de vista de la gestión integral. En este sentido cabría destacar el reglamento EMAS (Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría, *Eco-Management and Audit Scheme*) en las centrales térmicas, los sistemas de calidad en parques de carbón y laboratorios, los sistemas de gestión de eficiencia energética (ISO 50001) y la certificación en Calidad Ambiental de Interiores (UNE 171330-3) en los edificios de oficinas.

El seguimiento de los negocios a nivel ambiental se realiza mediante los sistemas de gestión ambiental y de los indicadores que a través de ellos se articulan. Los indicadores recogen el comportamiento de las instalaciones sobre todos los vectores ambientales (emisiones atmosféricas, consumo de agua, contaminantes convencionales en los vertidos, residuos, etc.) y permiten constatar el cumplimiento de todas las obligaciones legales existentes en materia ambiental en torno a la operación de los negocios, así como el alineamiento con la senda trazada por ENDESA para evaluar el grado de consecución de los objetivos estratégicos y las metas definidas para todo el Grupo Enel.

Siguiendo el principio de transparencia en todas las actividades ambientales, cada año el Grupo Enel publica un informe ambiental en el que se recogen con detalle los indicadores ambientales, en los que se incluyen los correspondientes a las actividades de ENDESA. De cada uno de los negocios que

ENDESA opera se pueden identificar indicadores representativos de los aspectos ambientales considerados significativos en cada uno de ellos.

Inversiones y gastos medioambientales

Las inversiones y gastos de ENDESA en actividades relacionadas con la gestión medioambiental en los ejercicios 2014 y 2013 han sido:

Inversión Anual Medio Ambiente	Millones de Euros		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal	60	30	100,0
Negocio en Latinoamérica (1)	53	56	(5,4)
Total	113	86	31,4

(1) Información del ejercicio 2014 correspondiente al Negocio en Latinoamérica, previa a la Desinversión en Latinoamérica.

Inversión Acumulada Medio Ambiente	Millones de Euros		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal	1.369	1.311	4,4
Negocio en Latinoamérica	-	69	Na
Total	1.369	1.380	(0,8)

Gasto Anual Medio Ambiente	Millones de Euros		% Var.
	2014	2013	
Negocio en España y Portugal	116	126	(7,9)
Negocio en Latinoamérica (1)	2	4	(50,0)
Total (2)	118	130	(9,2)

(1) Información del ejercicio 2014 correspondiente al Negocio en Latinoamérica, previa a la Desinversión en Latinoamérica.

(2) De los gastos relacionados con actividades medioambientales, 50 millones de euros en 2014 y 53 millones de euros en 2013 corresponden a la dotación de amortizaciones de las inversiones.

10. Recursos Humanos

Plantilla de ENDESA

A 31 de diciembre de 2014, ENDESA contaba con un total de 10.500 empleados, lo que supone una disminución del 53,4% respecto al ejercicio anterior, si bien, aislando el efecto de la Desinversión en el Negocio en Latinoamérica, la plantilla a 31 de diciembre de 2014 se ha reducido en un 4,0%.

Plantilla Final	Número de Empleados		% Var.
	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	
Negocio en España y Portugal	10.500	10.933	(4,0)
Negocio en Latinoamérica	–	11.608	(100,0)
Total	10.500	22.541	(53,4)

La plantilla media de ENDESA durante el ejercicio 2014 ha sido de 20.173 personas (10.760 personas en el Negocio en España y Portugal y 9.413 personas en el Negocio en Latinoamérica).

En cuanto a la composición de la plantilla por género, a 31 de diciembre de 2014 los hombres representan el 78,5% de la misma a 31 de diciembre de 2014 y las mujeres el 21,5% restante.

La información relativa a la plantilla de ENDESA se incluye en la Nota 36 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

Seguridad y salud laboral

ENDESA, considera la protección de la Salud y la Seguridad de sus empleados un valor fundamental y lo preserva mediante el desarrollo de una sólida cultura entre sus empleados y socios.

En ese sentido, ENDESA garantiza un entorno de trabajo saludable y seguro en todo momento y en todos los ámbitos en los que actúa.

En el ejercicio 2014 se mantuvo la tendencia de mejora de los indicadores de Seguridad y Salud Laboral de los últimos años. El índice de frecuencia combinado (trabajadores propios y contratistas) disminuyó un 15,0% (del 2,45 al 2,08) y

el índice de gravedad combinado también registró una importante disminución del 27,8% (del 0,10 al 0,07). El número total de accidentes graves y mortales disminuyó un 10,5% (de 19 a 17).

Liderazgo y desarrollo de las personas

ENDESA trabaja constantemente para identificar y desarrollar el potencial de sus personas, con el fin de que su desempeño contribuya a hacer de ENDESA una referencia en el sector. Bajo esta perspectiva, el Modelo de Liderazgo, el Modelo de Management y los Sistemas de Gestión de Objetivos garantizan un desarrollo de las personas basado en el mérito y la capacidad.

El Modelo de Liderazgo es el conjunto de comportamientos que ENDESA espera de todos sus empleados, y brinda a éstos referencias para que trabajen de forma coherente para contribuir al liderazgo empresarial. Estos comportamientos giran en torno a siete factores orientados a la mejora continua y fomentan el cambio y la innovación dando prioridad a la seguridad en el trabajo. Están presentes en todos los sistemas de gestión y desarrollo de personas.

El «Enel Global Banding System» incorpora, además de todas las posiciones directivas de ENDESA, los puestos clave de carácter técnico-profesional.

En 2014, un 41% de los trabajadores ha recibido una evaluación regular de desempeño y desarrollo profesional a través de alguno de los sistemas de evaluación de ENDESA. Además, ENDESA ha puesto a disposición de sus empleados distintas herramientas de desarrollo profesional, entre las que destacan entrevistas individuales de desarrollo, coaching, mentoring y talleres para el desarrollo de habilidades.

Formación

El Plan de Formación 2014 ha contribuido tanto a la consecución de los retos planteados por ENDESA como a dar apoyo a los diferentes cambios organizativos que se han ido produciendo a lo largo del año.

La formación en ENDESA ha contribuido a una sustancial mejora en el ranking de «Mejores Empresas para Trabajar» elaborado por Actualidad Económica, lo que muestra que es uno de los ámbitos más apreciados en el mercado laboral.

La actividad ha estado orientada a desarrollar las competencias técnicas de las diferentes líneas de negocio (Generación, Distribución y Comercialización) y áreas soporte, así como las competencias técnicas del ámbito de Seguridad y Salud Laboral. Estas materias son las que mayor atención han recibido, seguidas de la formación transversal y en habilidades.

La capacitación de las personas ha apoyado el objetivo de «0 Accidentes» a través de la implementación de cursos globales tales como el «One Safety Day» o Liderazgo en Prevención. También el diseño y ejecución de cursos en prevención y Seguridad y Salud Laboral que atienden a necesidades locales ha contribuido positivamente a dicho objetivo.

Reforzando el compromiso de ENDESA con el medioambiente y la eficiencia energética, y con el objetivo de dar cumplimiento a la triple certificación medioambiental en los edificios de ENDESA, se ha impartido el curso de Sistema Integrado de Gestión Ambiental Energética y de Calidad Ambiental en Interiores (SIGAEC) para todas las personas que desarrollan sus actividades en estas instalaciones.

Durante 2014, se ha dado formación al 86% de los empleados durante 408.700 horas, alcanzando una media de casi 39 horas por empleado. Estas cifras son similares a las del ejercicio 2013. Las horas formativas se han distribuido fundamentalmente a través de las siguientes temáticas: Gerencial y contenidos transversales (14%), Idiomas (10%), contenidos técnicos del Negocio (38%), Seguridad y Salud Laboral (30%) y contenidos de áreas Staff (8%).

Durante 2014 se han seguido consolidando las distintas iniciativas internacionales en ENDESA, impulsadas desde Enel University. El objetivo ha sido doble: incrementar la eficiencia de la formación, a través de la globalización de la oferta y las sinergias y economías de escala, e impulsar la difusión de mensajes globales y el desarrollo de competencias comunes en el Grupo Enel.

Concretamente, se ha llevado a cabo el Curso Piloto de «New Supervisor», que ha servido para testar su enfoque y conteni-

dos a ENDESA, y se ha ampliado con nuevos Cursos el Catálogo de «Post Performance Review Training». Se ha seguido con la implementación del «Junior Energy Training International Program» (JET) dirigido a personas de reciente incorporación con proyección internacional.

Atracción y retención del talento

Con el objetivo de atraer el mejor talento, ENDESA lleva a cabo acciones de «Employer Branding» para posicionar a la Sociedad como un lugar atractivo para trabajar en todos los mercados en los que opera, orientando sus esfuerzos hacia los perfiles más demandados. Para ello, en 2014 ha participado en ferias presenciales y virtuales de empleo, y ha colaborado con diversas instituciones para la potenciación del Plan de becas y prácticas.

ENDESA recurre, siempre que es posible, a la promoción interna a la hora de cubrir las vacantes, dando preferencia a profesionales con una destacada actuación en el desempeño de sus funciones.

Gestión responsable de personas

Para avanzar en una gestión de personas de manera responsable, ENDESA dispone de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa en Recursos Humanos denominado Plan Senda.

A través de este Plan se desarrollan iniciativas en las dimensiones que lo componen: diversidad e igualdad de oportunidades, conciliación y flexibilidad laboral, integración de personas con discapacidad y exclusión social, promoción del voluntariado e inversión socialmente responsable.

En materia de diversidad e igualdad de oportunidades, ENDESA mantiene un firme compromiso con los principios de igualdad de género y no discriminación trabajando para ser una empresa que respeta y gestiona las diferencias existentes entre las personas y que garantiza la igualdad de trato y oportunidades.

En 2014, ENDESA se ha certificado como Empresa Familiarmente Responsable Global. Con este certificado se reconoce a ENDESA como uno de los líderes internacionales en calidad

de empleo, flexibilidad, apoyo al entorno personal de los empleados así como a su formación y desarrollo profesional y se compromete a mantener y fomentar su compromiso en materia de conciliación, igualdad y gestión responsable de personas a través del seguimiento del modelo de gestión de empresa familiarmente responsable.

Clima laboral

En 2012 se lanzó la Encuesta de Clima y Seguridad de manera simultánea a todos los empleados, alcanzando en ENDESA una participación del 76% y un nivel de compromiso del 72%.

Durante 2014 se diseñaron 661 iniciativas dirigidas a potenciar las fortalezas y utilizarlas como palancas para reforzar las áreas de mejora identificadas. Además, en 2014 se ha lanzado el Termómetro de Clima y Seguridad a una muestra representativa de personas y al objeto de valorar el impacto de las acciones puestas en marcha. Los resultados han indicado un impacto positivo de las mismas, que se estarán ejecutando hasta finales de 2015, fecha en la que está previsto el lanzamiento de una nueva Encuesta de Clima.

Diálogo social

Al cierre del ejercicio 2014 existen cinco convenios colectivos en vigor en España y Portugal, que afectan a 10.154 personas, el 96,7% de la plantilla.

Durante 2014 se firmaron los convenios colectivos de Andorra-Minería, ENDESA Ingeniería, Ascó-Vandellós y Encasur-Puertollano, que afectan a 1.126 personas.

En el ámbito de la negociación colectiva, las actuaciones más relevantes en 2014 han sido:

- Negociación sobre las medidas laborales a aplicar a los trabajadores de los Ciclos Combinados de Colón, Besos y As Pontes.
- Negociación sobre la implantación del proceso de transformación de la Atención al Cliente.
- Información sobre la nueva organización del Grupo Enel.

11. Acciones Propias

ENDESA no poseía acciones propias a 31 de diciembre de 2014 ni ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2014.

12. Otra Información

12.1. Información Bursátil

La evolución de la cotización de ENDESA en la Bolsa de Madrid y de los principales índices de referencia en 2014 y 2013, ha sido la siguiente:

Evolución de la Cotización Respecto al Ejercicio Anterior	Porcentaje (%)	
	2014	2013
Endesa, S.A.	(29%)	38%
Ibex-35	4%	21%
Eurostoxx 50	1%	18%
Eurostoxx Utilities	12%	9%

Datos Bursátiles	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	% Var.
Capitalización Bursátil (Millones de Euros)	17.522	24.669	(29,0)
Nº de Acciones en Circulación	1.058.752.117	1.058.752.117	-
Nominal de la Acción (Euros)	1,2	1,2	-
Efectivo (Miles de Euros)	10.647.350	2.383.758	346,7
Mercado Continuo (Acciones)			
Volumen de Contratación	616.836.741	128.023.145	381,8
Volumen Medio Diario de Contratación	2.418.968	502.052	381,8
P.E.R. (1)	5,3 (2)	13,1	-

(1) Cotización Cierre del Ejercicio / Beneficio Neto por Acción.
 (2) P.E.R. Actividades Continuas: 18,4.

Cotización	Euros		% Var.
	2014	2013	
Máximo	31,29	23,68	32,1
Mínimo	13,71	15,86	(13,6)
Media del Ejercicio	24,82	18,35	35,3
Cierre del Ejercicio	16,55	23,30	(29,0) (1)

(1) Si consideramos el reparto de dividendos en 2014 de 15,295 euros brutos por acción, la rentabilidad para el accionista en el año 2014 ha sido del 37%.

Para entender correctamente la evolución de la cotización de ENDESA en 2014 hay que tener en cuenta la reestructuración llevada a cabo por la Sociedad en el segundo semestre del ejercicio. Este proceso, una vez aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de octubre de 2014, se concretó en la Desinversión del Negocio de ENDESA en Latinoamérica el día 23 de octubre de 2014 y el posterior reparto de dividendos por un importe igual a 13,795 euros brutos por acción el día 29 de ese mismo mes. Estos dividendos, junto con el dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2013 abonado el 2 de enero de 2014, han proporcionado a los accionistas una rentabilidad por dividendo del 66%, con lo que la rentabilidad total del valor, calculada como la suma de la rentabilidad bursátil y la rentabilidad por dividendo, ha ascendido en el ejercicio 2014 al 37%.

La rentabilidad obtenida por ENDESA destaca en un ejercicio complicado y volátil para los mercados bursátiles europeos, afectados por la lenta recuperación de la economía de la zona euro, la incertidumbre política en Grecia y el brusco descenso de los precios del petróleo en el segundo semestre de 2014, que ha puesto sobre la mesa el miedo a una fuerte crisis en Rusia.

En este contexto, el índice bursátil «Ibex-35» ha logrado destacar en Europa a pesar de cerrar el año con un avance de tan sólo el 3,66%. Con este resultado, el principal indicador de la bolsa española ha conseguido cerrar su segundo ejercicio consecutivo en positivo, y por encima de los 10.000 puntos por primera vez desde 2009. Del resto de mercados europeos, sólo han terminado en positivo la bolsa alemana y la bolsa italiana, con leves ascensos del 2,65% y 0,23%, respectivamente, mientras que la bolsa francesa ha cedido un 0,54% y la inglesa un 2,71%.

El índice bursátil paneuropeo «Eurostoxx 50» logró cerrar el año también con una leve apreciación del 1,2%, reflejando el complejo escenario de la zona euro.

Dentro de las plazas no europeas, las bolsas latinoamericanas han mostrado una evolución similar y cerraron el año con leves variaciones, mientras que la bolsa japonesa y la norteamericana han sido la excepción al registrar comportamientos especialmente positivos. En Japón, el índice bursátil «Nikkei» cerró con un avance del 7,12%, mientras que en Estados Unidos los índices bursátiles «Nasdaq», «S&P 500» y «Dow Jones» acabaron con ganancias del 17,94%, 11,39% y 7,52%, respectivamente, después de marcar máximos históricos apoyados por buenos datos macroeconómicos. Estas subidas en los índices se lograron a pesar de que la Reserva Federal puso fin en el año a su programa de estímulos monetarios.

En el caso español, frente al modesto resultado de la renta variable, fue sobresaliente el comportamiento mostrado en 2014 por la renta fija, patente en el fuerte descenso de la prima de riesgo, que cerró el ejercicio en 107 puntos básicos, su nivel más bajo desde 2010. El apoyo del Banco Central Europeo (BCE) al aprobar medidas de estímulo no vistas hasta la fecha (y la expectativa de que el Banco Central Europeo (BCE) inyecte más liquidez en 2015) provocó una fuerte caída de la rentabilidad de la deuda española con vencimiento a diez años. El bono a diez años comenzó 2014 con una rentabilidad del 4,14% y lo terminó en el mínimo histórico del 1,6%.

La evolución general del Sector Eléctrico europeo, reflejada en el índice sectorial «Dow Jones Eurostoxx Utilities», ha sido positiva ya que este indicador cerró el año con un avance del 12,27%, demostrando que en el entorno de incertidumbre provocado por las dudas sobre la recuperación económica de la zona euro, las sociedades con negocios regulados y con atractivas rentabilidades por dividendo, han servido de valor refugio. Las eléctricas españolas se han colocado a la cabeza de este índice sectorial gracias también a la mayor visibilidad regulatoria tras la reforma energética acometida por el Gobierno en los últimos años, que ha sentado las bases para la sostenibilidad financiera del Sistema Eléctrico.

En este contexto, las acciones de ENDESA han sido uno de los valores que más ha centrado la atención de los inversores como consecuencia del proceso de reestructuración desarrollado por la Sociedad en el segundo semestre del ejercicio 2014.

Tras finalizar en octubre el proceso de Desinversión del Negocio en Latinoamérica, abonar el mayor dividendo en efectivo repartido por una compañía española (14.605 millones de euros) y presentar un nuevo plan industrial enfocado en el mercado ibérico, Enel Iberoamérica, S.L.U. llevó a cabo durante el mes de noviembre una Oferta Pública de Venta (OPV) de las acciones de su propiedad en Endesa, S.A., lo que ha permitido aumentar el capital flotante de la Sociedad del 8% al 30%.

El interés de los inversores en ENDESA ha tenido su reflejo en una mejora de la liquidez de las acciones de la Sociedad a lo largo del ejercicio, reforzada hacia el futuro por el nuevo mayor capital flotante. Considerando esta situación, el Comité Asesor Técnico del Ibex-35, tras la reunión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, decidió readmitir a ENDESA en el índice un año después de su exclusión. El regreso al índice se hizo efectivo el 22 de diciembre de 2014 y, desde esa fecha, ENDESA pondera con un coeficiente del 40% del capital.

La cotización alcanzó el máximo del ejercicio el 30 de septiembre de 2014 en 31,29 euros por acción, nivel un 34,3% superior al de comienzo del año. El mínimo, 13,71 euros por acción, se registró el 20 de noviembre de 2014, día en que, al cierre del mercado, se fijó el precio de la Oferta Pública de Venta (OPV) en 13,5 euros por acción. Desde esa cota mínima, las acciones de ENDESA han repuntado un 20,7%, hasta cerrar el ejercicio 2014 a 16,55 euros por acción.

12.2. Política de Dividendos

El 17 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración de ENDESA aprobó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2013 de 1,5 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 1.588 millones de euros y que se hizo efectivo el 2 de enero de 2014. La Junta General de Accionistas de ENDESA celebrada el 19 de mayo de 2014 aprobó un dividendo total con cargo al resultado del ejercicio 2013 igual al dividendo a cuenta que ya había sido distribuido.

Con fecha 21 de octubre de 2014, los accionistas de ENDESA reunidos en Junta General Extraordinaria acordaron la distribución de un dividendo extraordinario contra reservas en

efectivo por importe de 7,795 euros brutos por acción, que supuso un desembolso de 8.253 millones euros y se hizo efectivo el 29 de octubre de 2014 (véase Nota 1.2).

Con fecha 7 de octubre de 2014 el Consejo de Administración de ENDESA aprobó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 de 6 euros brutos por acción, condicionado a la previa aprobación por la Junta General del dividendo extraordinario referido anteriormente, con el fin de optimizar su estructura financiera, que supuso un desembolso de 6.353 millones de euros que se hizo también efectivo el 29 de octubre de 2014. El reparto de este dividendo se ha financiado, en parte, mediante un préstamo de 4.500 millones de euros a 10 años y una línea de crédito de 1.000 millones de euros a un año, ambos comprometidos en firme por Enel Finance International, N.V. (véase Nota 4.1).

El Consejo de Administración de ENDESA, en su reunión de fecha 7 de octubre de 2014, aprobó una nueva política de dividendos para el período 2014-2016, sujeta y condicionada en todo caso al cumplimiento de los requerimientos que establece la ley y a los acuerdos formales de los correspondientes órganos sociales de la Sociedad, conforme al siguiente esquema:

- Se propondrá la distribución de un dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014 por un importe bruto por acción de 0,76 euros (adicional al dividendo extraordinario aprobado por la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2014 y al dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración de fecha 7 de octubre de 2014). Este dividendo ordinario de 0,76 euros, que supondrá el reparto de un importe total de 805 millones de euros, se pagará en efectivo, mediante su abono en dos pagos (enero y julio de 2015) en la fecha concreta que se determine en cada caso por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se fijó como objetivo que el dividendo por acción ordinario que se acuerde repartir con cargo al ejercicio 2015 sea, al menos, un 5% superior al dividendo por acción ordinario con cargo al ejercicio 2014 y, a su vez, que el dividendo por acción que se acuerde repartir con cargo al ejercicio 2016 sea, al menos, un 5% superior al dividendo por acción ordinario con cargo al ejercicio 2015.
- Los dividendos ordinarios que se aprueben, en su caso, con cargo a 2014, 2015 y 2016, se abonarán mediante dos pa-

gos anuales, en enero y julio del año siguiente, en línea con la práctica habitual de los principales competidores de la Sociedad.

- El pago de estos dividendos se realizará exclusivamente en efectivo, estimándose que podrá atenderse con los flujos de caja generados por el negocio de ENDESA, sin necesidad de aumentar el endeudamiento financiero neto consolidado.

En aplicación de la política de dividendos aprobada por el Consejo de Administración de ENDESA en la sesión de 7 de octubre de 2014 mencionada anteriormente, el Consejo de Administración de ENDESA tiene intención de distribuir como dividendo el 100% del resultado neto atribuible a la Sociedad Dominante que resulte de las Cuentas Anuales Consolidadas en caso de que dicho importe sea superior al que resultaría de aplicar el crecimiento mínimo del 5% en el dividendo ordinario establecido en la política de dividendos aprobada por el propio Consejo de Administración para el período 2014-2016 descrita anteriormente.

Sin perjuicio de lo anterior, la capacidad de ENDESA de distribuir dividendos entre sus accionistas depende de numerosos factores, incluyendo la generación de beneficios y la disponibilidad de reservas distribuibles, y no puede asegurarse los dividendos que, en su caso, vayan a pagarse en los ejercicios futuros ni cuál será el importe de los mismos. La política de dividendos de ENDESA será la que apruebe la Junta General de Accionistas, de conformidad con la propuesta de aplicación del resultado de cada ejercicio social que someta a su aprobación el Consejo de Administración de ENDESA.

De cara a 2014, el Consejo de Administración de ENDESA, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2014, acordó distribuir a sus accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2014 por un importe bruto de 0,38 euros por acción cuyo pago, que ha supuesto un desembolso de 402 millones de euros, se hizo efectivo el pasado 2 de enero de 2015.

Igualmente, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014 que presentará el Consejo de Administración de ENDESA a la Junta General de Accionistas será la distribución a sus accionistas de un dividendo total por un importe bruto de 6,76 euros por acción (véase Nota 15).

13. Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores y Acreedores

La información relativa al período medio de pago a proveedores y acreedores del ejercicio 2014 se incluye en la Nota 23 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014.

14. Informe Anual de Gobierno Corporativo requerido por el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión Consolidado, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2014, tal y como requiere el Artículo 538 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

15. Propuesta de Aplicación de Resultados

El beneficio del ejercicio 2014 de la Sociedad Dominante Endesa, S.A. ha sido de 11.589.400.333,03 euros. La propuesta de aplicación de esta cantidad formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad a la Junta General de Accionistas consiste en pagar a las acciones con derecho a dividendo la cantidad de 6,76 euros brutos por acción, destinando el resto a Remanente.

	Euros
A Dividendo (1)	7.157.164.310,92
A Remanente	4.432.236.022,11
Total	11.589.400.333,03

(1) Importe máximo a distribuir correspondiente a 6,76 euros brutos por acción por la totalidad de las acciones (1.058.752.117 acciones).

23 de Febrero de 2015



Índice

- A. Estructura de la propiedad / **446**
- B. Junta General / **449**
- C. Estructura de la administración de la sociedad / **456**
- D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo / **464**
- E. Sistemas de control y gestión de riesgos / **469**
- F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) / **473**
- G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo / **489**
- H. Otras informaciones de interés / **499**

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/10/1999	1.270.502.540,40	1.058.752.117	1.058.752.117

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Enel Iberoamérica, S.L.U.	742.647.763	0	70,14%
Capital Research and Management Company	58.564.859	0	5,53%
Enel, S.P.A.	0	742.647.763	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
Enel, S.P.A.	Enel Iberoamérica, S.L.U.	742.647.763

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Enel Iberoamérica, S.L.U.	25/11/2014	Se ha descendido el 75% del capital Social
Capital Research and Management Company	26/11/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Don Alejandro Echevarría Busquet	200	0	0,00%
Don Miquel Roca Junyent	363	0	0,00%
Don Borja Prado Eulate	15.690	0	0,00%
Don Jose Damián Bogas Gálvez	2.318	0	0,00%
Don Alberto de Paoli	10	0	0,00%
Don Francesco Starace	10	0	0,00%
Don Livio Gallo	0	0	0,00%
Don Enrico Viale	2.500	0	0,00%
Doña Helena Revoredo Delvecchio	332	0	0,00%
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			0,00%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Enel Iberoamérica, S.L.U. Enel, S.P.A.	Societaria	Enel, S.P.A. propietaria del 100% de Enel Iberoamérica, S.R.L.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa Brasil, S.A. (filial del Grupo Endesa) y Enel Brasil Participações Ltda (filial del Grupo Enel) participan en el capital social de las sociedades Enel Green Power Modelo I Eólica, S.A. y Enel Green Power Modelo II Eólica, S.A. con un 0,04% y 99,96% respectivamente.
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa, S.A. y Enel Investment Holding BV, participan en el capital social de Enel Insurance NV, al 50%. Asimismo Enel Insurance NV es propietaria del 100% del capital social de Compostilla RE. S.A.
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa Ingeniería, S.L.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel Sole, S.r.L. (filial del Grupo Enel) participan al 50% en las siguientes UTE's: Mérida, Abarán, Rincón de la Victoria, Bolullos, Gaianes, Castro del Río, Muro de Alcoy, Fuente Álamo, Mora de Ebro, Los Alcázares, Vélez Rubio, Écija, Almodóvar del Río y Manacor. Endesa Ingeniería, S.L.U. (10%), Endesa Energía, S.A.U. (25%) (filial del Grupo Endesa) y Enel Sole, S.r.L. (25%) (filial del Grupo Enel) participan en la UTE Móstoles.
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa Generación, S.A.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel S.p.A. participan en el capital social de Elco-gas, S.A. con unas participaciones del 40,99% y del 4,32% respectivamente.
Enel, S.P.A. Endesa, S.A.	Societaria	Endesa Generación, S.A.U. (filial del Grupo Endesa) y Enel Green Power International BV (filial del Grupo Enel), participan en el capital social de Enel Green Power España, S.L. con unas participaciones del 40% y 60% respectivamente.

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

Nombre o denominación social	Observaciones
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Enel, S.P.A. participa íntegramente a Enel Iberoamérica.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

No

No

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de junio de 2010 se acuerda la Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

I. Revocar y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2009.

II. Autorizar nuevamente la adquisición derivativa de acciones propias, así como los derechos de suscripción preferente de las mismas, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse por cualquiera de las modalidades legalmente admitidas, directamente por la propia Endesa, S.A., por las Sociedades de su grupo, o por persona interpuesta, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

b) Las adquisiciones se realizarán a un precio por acción mínimo de su valor nominal y máximo equivalente a su valor de cotización más un 5% adicional.

c) La duración de la presente autorización será de 5 años.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad o sus filiales, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

A.11. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

El capital social de la sociedad es de 1.270.502.540,40 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital social está integrado por 1.058.752.117 acciones de 1,2 euros de valor nominal cada una, que están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma clase (acciones ordinarias).

Las 1.058.752.117 acciones que componen el capital social, representadas por medio de anotaciones en cuenta tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.

Las acciones de ENDESA, representadas por anotaciones en cuenta, se hallan inscritas en el Registro Central de Iberclear, entidad encargada del registro contable de las acciones.

Las acciones de Endesa, S.A. cotizan en las Bolsas españolas.

B. Junta General

B.1. Indique si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 26 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital, presente o representado, en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/04/2013	92,07%	1,29%	0,00%	0,03%	93,39%
19/05/2014	92,08%	2,37%	0,00%	0,01%	94,46%
21/10/2014	92,08%	2,70%	0,00%	0,09%	94,87%

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

No

B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad («filialización», compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

No

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es *www.endesa.com*. Desde la página principal del *site* se entra al contenido de Gobierno Corporativo por dos canales diferentes:

- Directamente en la página principal aparece: Gobierno Corporativo.
- También se puede acceder a través de: Información para Accionistas e Inversores-Gobierno Corporativo.

Para acceder a la información sobre Juntas Generales, desde la convocatoria de Junta y hasta su celebración, existe una *banner* en la página principal, con acceso directo. Fuera del periodo de Junta se puede acceder por dos canales:

- Gobierno Corporativo_Juntas Generales
- Información para Accionistas e Inversores_Gobierno Corporativo_Juntas Generales

C. Estructura de la administración de la sociedad

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	9

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Don Alejandro Echevarría Busquet		Consejero	25/06/2009	22/04/2013	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Miquel Roca Junyent		Consejero	25/06/2009	22/04/2013	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Borja Prado Eulate		Presidente	20/06/2007	09/05/2011	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don José Damián Bogas Gálvez		Consejero Delegado	07/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Alberto de Paoli		Consejero	04/11/2014	04/11/2014	Cooptación
Don Francesco Starace		Vicepresidente	16/06/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Livio Gallo		Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Don Enrico Viale		Consejero	21/10/2014	21/10/2014	Acuerdo Junta General de Accionistas
Doña Helena Revoredo Delvecchio		Consejero	04/11/2014	04/11/2014	Cooptación
Número total de consejeros					9

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Don Fulvio Conti	Dominical	16/06/2014
Don Massimo Cioffi	Dominical	16/06/2014
Don Gianluca Comin	Dominical	16/06/2014
Don Andrea Brentan	Ejecutivo	07/10/2014
Don Luigi Ferraris	Dominical	04/11/2014
Don Salvador Montejo Velilla	Ejecutivo	04/11/2014

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Don Borja Prado Eulate	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Presidente
Don José Damián Bogas Gálvez	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		22,22

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Don Alberto de Paoli	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Enel, S.P.A.
Don Enrico Viale	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Enel, S.P.A.
Don Francesco Starace	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Enel, S.P.A.
Don Livio Gallo	Comité de Nombramientos y Retribuciones	Enel, S.P.A.
Número total de consejeros dominicales		4
% sobre el total del consejo		44,44

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del consejero	Perfil	
Don Alejandro Echevarría Busquet	Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Deusto, especializado Higher School. Ha recibido los Premios Jaume de Cordelles (ESADE), Mejor Empresario Vasco, Mejor Gestión Empresarial, y a los Valores de Empresa en Medios de Comunicación.	
Don Miquel Roca Junyent	Licenciado en Derecho por La Universidad de Barcelona; Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Educación a Distancia, León, Girona y Cádiz.	
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires. PADE en IESE.	
Número total de consejeros independientes		3
% total del consejo		33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Sí

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

Don Miquel Roca Junyent.

Descripción de la relación:

Contratación del Despacho Roca Junyent por la participada de ENDESA, «Endesa Distribución Eléctrica».

Declaración motivada:

El Consejo de Endesa, S.A. entiende que D. Miquel Roca Junyent desempeña sus funciones en calidad de Consejero independiente de Endesa, S.A. sin perjuicio de la relación contractual entre ENDESA y el Despacho Roca Junyent. Esta contratación se aprobó con la intervención del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, sin la participación del Consejero, y los honorarios percibidos por el Despacho Roca Junyent no son significativos.

Nombre o denominación social del consejero:

Doña Helena Revoredo Delvecchio

Descripción de la relación:

ENDESA contrató en el ejercicio 2012 los servicios de seguridad de Prosegur, entre otras empresas, y su Presidenta, la señora Revoredo, es desde el 4 de noviembre de 2014 consejera independiente de ENDESA.

Declaración motivada:

El Consejo de Endesa, S.A., entiende que doña Helena Revoredo, desempeña sus funciones en calidad de Consejera independiente de Endesa, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Prosegur y ENDESA o sociedades participadas de esta, atendiendo al carácter ordinario del servicio, a que la prestación del servicio se produce en condiciones de mercado. La señora Revoredo no participó en la negociación y toma de decisión de estos contratos, se formalizaron con anterioridad a su nombramiento como Consejera. Por último, la cuantía de estos servicios no es significativa.

Otros Consejeros Externos

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	0	0	0	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total	1	0	0	0	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5. Explique las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Se ha realizado un proceso activo en la búsqueda de candidatas para asegurar la selección de Consejeras. En este sentido se ha procedido al nombramiento de Dña. Helena Revoredo Delvecchio, como Consejera Independiente.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, haya convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Comité de Nombramientos y Retribuciones vigila que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos y exige la búsqueda activa de consejeras.

El día 4 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de ENDESA nombra a Dña. Helena Revoredo Delvecchio, como consejera independiente.

Asimismo y continuando en esta línea el Consejo de Administración de ENDESA velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Cuando, a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Es un hecho casual sin ningún motivo o valoración predeterminada.

C.1.7. Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El 70,144% del capital social de ENDESA corresponde a un único accionista, la Sociedad italiana Enel, S.p.A. Asimismo, Capital Research and Management Company, posee una participación del 5,531% y en el resto del capital, 24,325% no existe ninguna otra participación significativa.

En este sentido, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. está compuesto por nueve miembros, tres independientes, cuatro dominicales (representantes de Enel, S.p.A.) y dos ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), que han sido nombrados en sus actuales cargos siendo la Sociedad Enel, S.p.A. accionista controlador.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Don Andrea Brentan	Los motivos del cese del Sr. Brentan se trasladan en la sesión del Consejo de Administración de 7 de octubre de 2014. La dimisión se justifica al haber completado su aportación estratégica al diseño de la reestructuración societaria de ENDESA y su consolidación en el mercado español. Estando presentes todos los Consejeros, toman conocimiento del motivo de la dimisión y consideran innecesario remitir escrito alguno sobre la misma, al margen del propio Acta de este Consejo.
Don Fulvio Conti	El Sr. Conti presentó una carta explicando que las razones de la renuncia obedecen al vencimiento del mandato como Consejero de Enel S.p.A. Asimismo, esta carta se dio a conocer a todos los miembros del Consejo, que se dieron por notificados, en sesión de 16 de junio de 2014.
Don Gianluca Comin	El Sr. Comin presentó una carta en la que señalaba su dimisión con motivo de su salida del Grupo Enel, que se dio a conocer a todos los miembros del Consejo, que se dieron por notificados, en sesión de 16 de junio de 2014.
Don Massimo Cioffi	El Sr. Cioffi presentó una carta explicando que la razón de la renuncia se debe a su salida del Grupo Enel. Asimismo, esta carta se dio a conocer a todos los miembros del Consejo, que se dieron por notificados, en sesión de 16 de junio de 2014.
Don Luigi Ferraris	Los motivos del cese del Sr. Ferraris se trasladan en la sesión del Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2014. El Sr. Ferraris desempeñará otro puesto en el Grupo Enel. Estando presentes todos los Consejeros, toman conocimiento del motivo de la dimisión y consideran innecesario remitir escrito alguno sobre la misma, al margen del propio Acta de este Consejo.
Don Salvador Montejo Velilla	El Sr. Montejo comunicó su cese con motivo del proceso de reorganización interna de ENDESA, en la sesión del Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2014. El Sr. Montejo continuará su trabajo como Secretario del Consejo de Administración. Estando presentes todos los Consejeros, toman conocimiento del motivo de la dimisión y consideran innecesario remitir escrito alguno sobre la misma, al margen del propio Acta de este Consejo.

C.1.10. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Don José Damián Bogas Gálvez	Desde el 7 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración ha delegado, a favor del Consejero Delegado, todas las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, legal y estatutariamente delegables. Todas las facultades delegadas a favor del Consejero Delegado de Endesa, S.A., D. José Damián Bogas Gálvez, se ejercerán por éste de forma solidaria respecto de todas las que correspondan a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.11. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don José Damián Bogas Gálvez	Endesa Generación II, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Administrador mancomunado
Don José Damián Bogas Gálvez	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Administrador mancomunado
Don José Damián Bogas Gálvez	Enel Green Power España, S.L.	Consejero

C.1.12. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Alejandro Echevarría Busquet	Compañía Vinícola del Norte de España	Consejero
Don Miquel Roca Junyent	ACS, S.A.	Consejero
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	Presidente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Don Alejandro Echevarría Busquet	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Don Borja Prado Eulate	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero

C.1.13. Indique y, en su caso, explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

No

C.1.14. Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15. Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	16.951
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	9.127
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	26.078

C.1.16. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Don Francisco Borja Acha Besga	Director General de Asesoría Jurídica
Don José Damián Bogas Gálvez	Director General de España y Portugal
Don Ignacio Antoñanzas Alvear	Director General de Latinoamérica/ Director General de Chile
Don Rafael López Rueda	Director General de Sistemas y Telecomunicaciones
Don José Luis Puche Castillejo	Dg Medios
Don Alberto Fernández Torres	Dg Comunicación
Don Héctor Lopez Vilaseco	Director General de Estrategia y Desarrollo
Don Enrique Durand Baquerizo	Dg Auditoría
Don Francesco Buresti	Director General de Compras
Don Paolo Bondi	Dg Administración, Finanzas y Control
Don Federico Fea	Director General de Innovación
Don Fernando Ferrando	Dg Sostenibilidad
Don Francesco Amadei	Dg Infraestructuras y Redes
Don Manuel Marín Guzmán	Dg ICT
Don Ricardo Pérez Blanco	Dg Asesoría Jurídica y Asuntos Corporativos
Don Andrea Lo Faso	Dg RRHH y Organización

Nombre o denominación social	Cargo
Don José Casas Marín	Dg Relaciones Institucionales y Regulación
Don Pablo Azcoitia Lorente	Dg Compras
Don Javier Uriarte Monereo	Dg Comercialización
Don Manuel Morán Casero	Dg Generación
Don Álvaro Quiralte Abelló	Dg Gestión de Energía
Don José M ^a Grávalos Lasuen	Dg Nuclear
Don Salvador Montejo Velilla	Secretario del Consejo
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	10.473

C.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Don Borja Prado Eulate	Enel Iberoamérica, S.L.U.	Consejero
Don Francesco Starace	Enel, S.P.A.	Consejero Delegado
Don Francesco Starace	Enel Iberoamérica, S.L.U.	Presidente
Don José Damián Bogas Gálvez	Enel Iberoamérica, S.L.U.	Consejero
Don Livio Gallo	Enel Sole, S.R.L.	Presidente
Don Livio Gallo	Enel Distribuzione, S.P.A.	Consejero Delegado
Don Enrico Viale	Enel Produzione, S.P.A.	Presidente
Don Enrico Viale	Cesi	Consejero
Don Enrico Viale	Res Holding (Netherlands)	Consejero
Don Livio Gallo	Chilectra, S.A.	Presidente
Don Alberto de Paoli	Energis, S.A.	Consejero
Don Enrico Viale	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

C.1.19. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a

seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento:

Según lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta General la competencia tanto del nombramiento como de la separación de los miembros del Consejo de Administración.

Por su parte, el Consejo de Administración nombrará los Consejeros, en el caso de que se produzca una vacante, hasta que se reúna la primera Junta General (arts. 5 y 6 del Reglamento del Consejo de Administración).

Asimismo, el Comité de Nombramientos y Retribuciones de ENDESA tiene encomendadas las funciones de informar y proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los consejeros, ya sea por el supuesto de cooptación como para su propuesta a la Junta General (art. 53 de los Estatutos Sociales y art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración). La propuesta de nombramiento de Consejeros que formule el Consejo, en base a la propuesta o previo informe del Comité de Nombramiento y Retribuciones, recaerá en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de aquél (art.5 del Reglamento del Consejo de Administración). En este sentido, también garantizará que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros (art. 15.7 del Reglamento del Consejo de Administración).

Además, el Comité de Nombramientos y Retribuciones deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección:

En ENDESA, el cargo de Consejero es reelegible (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). Asimismo, la duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años, pudien-

do ser reelegidos por periodos de igual duración (art. 39 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de los Consejeros que el Consejo decida presentar a la Junta General. En este sentido, el Consejo de Administración aprobará la propuesta de reelección de Consejero en el caso de que se trate de Consejeros Independientes, y previo informe de dicho Comité en el caso de los restantes consejeros (según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración).

Evaluación:

Como señala el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, con carácter anual, el Consejo evaluará la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo así como el desempeño de las funciones por el Presidente y el CEO, en base a un informe que eleve el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, será el propio Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, quien organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo (art. 34.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

Remoción:

Como se ha señalado con anterioridad, el cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible (art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales, la duración de los cargos de Consejeros será de cuatro años.

En este sentido, el artículo 25 del Reglamento del Consejo regula esta circunstancia. Así, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la legislación aplicable y la normativa interna de ENDESA. Por su parte, es competencia de la Junta General «la separación de los miembros del Consejo de Administración» tal como indica el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Por otra parte, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión cuando:

- A) su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o
- B) se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

Asimismo, cuando por cualquier causa se produzca el cese de un Consejero, éste no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo le dispense de esta obligación, o acorte la duración de la referida prohibición.

Finalmente, en el caso de que un Consejero cese en su cargo, ya sea por dimisión o por otro motivo, antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20. Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna.

C.1.21. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 25.2 del Reglamento del Consejo de Administración. En este sentido, este artículo establece dos supuestos:

- A) Cuando la permanencia del Consejero en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de ENDESA.
- B) Cuando el Consejero se vea incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

Asimismo, en el caso de que el Consejero haya dimitido, antes del término de su mandato, éste deberá exponer las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Asimismo, y sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, se deberá dar cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (artículo 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22. Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

No

Indique y, en su caso, explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración:

No

C.1.23. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.25. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

Materias en las que existe voto de calidad:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, «el Consejo deliberará sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y también sobre todas aquellas que el Presidente o la mayoría de los Vocales presentes o representados propongan, aunque no estuvieran incluidas en el mismo. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros, presentes o representados, concurrentes a la sesión. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente o quien haga sus veces en la reunión. Lo previsto en el presente apartado se entenderá sin perjuicio de aquellos acuerdos para cuya adopción se exija una mayoría cualificada de consejeros por los presentes Estatutos o la legislación vigente».

C.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.27. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.28. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar

en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos de la Sociedad, en su artículo 45, establecen que «la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada Consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo».

Por otra parte, el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que «cada Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad».

No obstante, y de conformidad con la Ley 31/2014, en la próxima Junta General ordinaria de accionistas de 2015 se presentará propuesta de modificación de Estatutos, que incluirá en dicho art. 45 que «Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo».

C.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comité de Auditoría y Cumplimiento	11
Comité de Nombramientos y Retribuciones	10

C.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	16
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100 %

C.1.31. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Don Paolo Bondi	Director General Económico Financiero
Don José Damián Bogas Gálvez	Consejero Delegado

C.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter previo a la celebración del Consejo de Administración en que se procederá a la formulación de cuentas, y al objeto de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, el auditor de cuentas remite al Consejo de Administración una carta con las principales conclusiones de su trabajo.

C.1.33. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

C.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Consejo en pleno, a propuesta del Presidente, y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, nombrará un Secretario, Licenciado en Derecho (art. 37 Reglamento del Consejo de Administración).

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

Observaciones

Establece el artículo 37 del Reglamento del Consejo, que el Secretario debe velar por la observancia de los principios y criterios de gobierno corporativo y las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la sociedad.

C.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Compañía, es el Comité de Auditoría y Cumplimiento el encargado de velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en todas las actuaciones de la Sociedad en los ámbitos económico-financieros y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, teniendo encomendado para ello la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y/o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y emitir

anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Por otra parte, no existen relaciones diferentes de las derivadas de las actividades profesionales con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación de riesgos.

C.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	53	53
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0	3,80%	0,80%

C.1.38. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.39. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o

su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	11,76%	14,81%

C.1.40. Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento

El derecho de asesoramiento e información está regulado en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración: Los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar la información y asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas, y se recabará del Presidente, a través del Secretario del Consejo, instrumentándose por el Consejero Delegado.

Los consejeros, por mayoría, tendrán, además, la facultad de proponer al Consejo la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad, ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta anterior deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad, a través del Secretario del Consejo, y será instrumentada por el Consejero Delegado. El Consejo podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento al que se refiere el apartado anterior, por la innecesariedad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del problema, o cuando considere que dicha asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personas de la propia Sociedad.

La sociedad establecerá un programa de orientación que proporcionará a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Además ofrecerá también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

C.1.41. Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

El artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Compañía señala que: «Los Consejeros, por virtud de su cargo, quedarán obligados a: a) Recabar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos sociales a los que pertenezcan», de conformidad con lo anterior los servicios de la Compañía proveen a los consejeros de la información correspondiente a la reunión con, en la medida de lo posible, siete días de antelación y, en cualquier caso, con 48 horas de antelación.

C.1.42. Indique y, en su caso, detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

El artículo 25 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, y formalizar la correspondiente dimisión cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente y cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al

crédito y reputación de la sociedad o el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones resuelva que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones.

C.1.43. Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

ENDESA y sus filiales tienen préstamos u otros acuerdos financieros con entidades financieras y con Enel Finance International, N.V. por un importe equivalente a 4.650 millones de euros que podrían ser susceptibles de amortización anticipada si se produce un cambio de control en ENDESA. Asimismo, contratos de derivados con un valor de mercado neto de 0,65 millones de euros (15 millones de euros de notional) podrían ser objeto de amortización anticipada como consecuencia del cambio de control.

C.1.45. Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios

34

Tipo de beneficiario

Consejeros Ejecutivos, Altos directivos y Directivos.

Descripción del acuerdo

Este tipo de cláusulas es el mismo en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los Altos Directivos de la Sociedad y de su Grupo, han sido aprobadas por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Respecto al personal directivo, si bien no es habitual este tipo de cláusulas de extinción, en los casos en los que las hay, son de contenido semejante para los supuestos aplicables en el régimen de relación laboral común.

El régimen de estas cláusulas es el siguiente:

Extinción:

- Por mutuo acuerdo: indemnización equivalente, según los casos, de 1 a 3,3 veces la retribución anual.
- Por decisión unilateral del Directivo: sin derecho de indemnización, salvo que el desistimiento se base en un incumplimiento grave y culpable de la Sociedad de sus obligaciones o vaciamiento del puesto, cambio de control o demás supuestos de extinción indemnizada previstos en el Real Decreto 1382/1985.
- Por desistimiento de la Sociedad: indemnización igual a la del punto primero.
- Por decisión de la Sociedad basada en una conducta gravemente dolosa y culpable del Directivo en el ejercicio de sus funciones: sin derecho a indemnización.

Estas condiciones son alternativas a las derivadas de la modificación de la relación laboral preexistente o de la extinción de ésta por prejubilación para Altos Directivos.

Pacto de no competencia postcontractual: En la gran mayoría de los contratos se exige al Alto Directivo cesante que no ejerza una actividad en competencia con ENDESA, durante el período de dos años; en contraprestación, el Directivo tendrá derecho a cobrar una cantidad máxima de hasta 1,1 vez la retribución fija anual.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Sí	No
	X	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre	Cargo	Tipología
Don Borja Prado Eulate	Presidente	Ejecutivo
Don Francesco Starace	Vocal	Dominical
Don José Damián Bogas Gálvez	Vocal	Ejecutivo
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical
Don Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	40%
% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	20%
% de otros externos	0%

Comité de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Tipología
Don Miquel Roca Junyent	Presidente	Independiente
Don Alejandro Echevarría Busquet	Vocal	Independiente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
Don Borja Prado Eulate	Vocal	Ejecutivo
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	20%
% de consejeros dominicales	20%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	0%

Comité de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
Don Alejandro Echevarría Busquet	Presidente	Independiente
Don Miquel Roca Junyent	Vocal	Independiente
Doña Helena Revoredo Delvecchio	Vocal	Independiente
Don Alberto de Paoli	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	0%

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Comité de Auditoría y Cumplimiento	1	20	0	0	0	0	0	0
Comité de Nombramientos y Retribuciones	1	25	0	0	0	0	0	0

C.2.3. Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión: Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Breve descripción: El Reglamento del Consejo de Administración regula el funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis Consejeros, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones será designado, por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros no ejecutivos que formen parte del Comité.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración.

Respecto a las funciones del Comité de Nombramientos y Retribuciones, tendrá encomendadas, entre otras, informar y proponer el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, estará a lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.

Denominación comisión: Comisión Ejecutiva o Delegada.

Breve descripción: El Reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión Ejecutiva:

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de cinco Consejeros y un máximo de siete, incluido el Presidente y el Consejero Delegado.

Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y actuará de Secretario el que lo sea del Consejo. El régimen de sustituciones de estos cargos es el previsto para el Consejo de Administración.

Son competencias de la Comisión Ejecutiva adoptar los acuerdos correspondientes a las facultades que el Consejo le hubiere delegado. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva sobre asuntos en los que exista delegación de facultades por parte del Consejo son de cumplimiento obligatorio desde su adopción.

Denominación comisión: Comité de Auditoría.

Breve descripción: El Reglamento del Consejo de Administración regula el Comité de Auditoría y Cumplimiento:

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis Consejeros, designados con el voto favorable de la mayoría del propio Consejo. En su composición deberán ser mayoría los consejeros no ejecutivos.

Al menos uno de los miembros del Comité será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será designado, por el Consejo de Administración, de entre los Consejeros no ejecutivos que formen parte del Comité.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces lo convoque su Presidente, cuando así lo decidan la mayoría de sus miembros o a solicitud del Consejo de Administración.

La función principal de este Comité será velar por el cumplimiento del buen gobierno corporativo y la transparencia en

todas las actuaciones de la sociedad en los ámbitos económico-financiero y de auditoría externa y cumplimiento y de auditoría interna, y en todo caso, y sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, estará a lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Dichos textos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

La Comisión Ejecutiva está regulada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. El 10 de mayo de 2010 se modifica parcialmente el artículo 13: Comisión Ejecutiva del Reglamento del Consejo. Estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, está regulado en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Estos documentos están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad www.endesa.com.

El Comité de Auditoría elabora anualmente, entre otros, el informe de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento y el informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.

C.2.6. Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas:

Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas:

El Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento aprueba todas las Operaciones Vinculadas, con excepción de aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.

- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.

- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

El Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento aprueba todas las Operaciones Vinculadas.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel, S.P.A.	Bolonia Real Estate, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	13
Enel, S.P.A.	Carboex, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	105
Enel, S.P.A.	Carboex, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.917
Enel, S.P.A.	Chilectra	Contractual	Intereses cargados	11
Enel, S.P.A.	Chilectra, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	219
Enel, S.P.A.	Chilectra, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.045
Enel, S.P.A.	Chilectra, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	144
Enel, S.P.A.	Codensa, ESP	Contractual	Recepción de servicios	122
Enel, S.P.A.	Compañía Eléctrica de Tarapaca	Contractual	Intereses abonados	1
Enel, S.P.A.	Compañía Eléctrica de Tarapaca	Contractual	Prestación de servicios	9
Enel, S.P.A.	Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	20
Enel, S.P.A.	Emgesa, S.A.	Contractual	Intereses cargados	2
Enel, S.P.A.	Emgesa, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	144
Enel, S.P.A.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	190
Enel, S.P.A.	Empresa Eléctrica Pehuenche, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	838
Enel, S.P.A.	Empresa Eléctrica Pehuenche, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	371
Enel, S.P.A.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	346
Enel, S.P.A.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	12.119
Enel, S.P.A.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	839
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	16.337
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	3.251
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	41.733
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	695
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	452
Enel, S.P.A.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	5
Enel, S.P.A.	Endesa Energía XXI, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	5

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel, S.P.A.	Endesa Energía XXI, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	29
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	6.264
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	162
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.134
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Otras	3.705
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	187
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	13.187
Enel, S.P.A.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Intereses cargados	3.493
Enel, S.P.A.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	115.179
Enel, S.P.A.	Endesa Gas, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	10
Enel, S.P.A.	Endesa Generación Portugal, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	5
Enel, S.P.A.	Endesa Generación Portugal, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	5
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	2.666
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	30.807
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Otras	528.806
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3.484
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	920
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	324
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	30.193
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Otras	364.510
Enel, S.P.A.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	125.898
Enel, S.P.A.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	160
Enel, S.P.A.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	590
Enel, S.P.A.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	160
Enel, S.P.A.	Endesa Latinoamérica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	105
Enel, S.P.A.	Endesa Latinoamérica, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	748
Enel, S.P.A.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	246
Enel, S.P.A.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	468
Enel, S.P.A.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	27
Enel, S.P.A.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	66
Enel, S.P.A.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	45
Enel, S.P.A.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	139
Enel, S.P.A.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	742
Enel, S.P.A.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	20
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Intereses cargados	41.188
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	228
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3.100
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Intereses abonados	55
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Contratos de colaboración	4.116
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	415
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Otras	9.103
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	4.503.895
Enel, S.P.A.	Energías de Aragón I, S.L.	Contractual	Contratos de gestión	10
Enel, S.P.A.	Enersis	Contractual	Prestación de servicios	33
Enel, S.P.A.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	766
Enel, S.P.A.	International Endesa B.V.	Contractual	Recepción de servicios	220
Enel, S.P.A.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	1.589
Enel, S.P.A.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	8
Enel, S.P.A.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	71.097
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Ampla Energia e Serviços, S.A.	Contractual	Intereses cargados	3
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Ampla Energia e Serviços, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	414
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Ampla Energia e Serviços, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	105

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E.	Contractual	Recepción de servicios	171
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Bolonia Real Estate, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	151
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Bolonia Real Estate, S.L.	Contractual	Otras	42
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Carboex, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	35
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Central Dock Sud SA	Contractual	Recepción de servicios	5
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Central Geradora Termeletrcia Fortaleza, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	2
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Central Geradora Termeletrcia Fortaleza, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	8
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Chilectra, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	419
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Chilectra, S.A.	Contractual	Intereses abonados	4
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Codensa S.A. E.S.P.	Contractual	Intereses cargados	4
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Codensa S.A. E.S.P.	Contractual	Recepción de servicios	219
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Codensa S.A. E.S.P.	Contractual	Otras	68
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Codensa S.A. E.S.P.	Contractual	Intereses abonados	2
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Companhia Energetica do Ceara, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	460
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Distribuidora Eléctrica del Puerto de la Cruz, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	18
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Edegel, S.A.A.	Contractual	Recepción de servicios	64
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Emgesa, S.A. E.S.P.	Contractual	Intereses cargados	1
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Emgesa, S.A. E.S.P.	Contractual	Recepción de servicios	66
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Carbonífera del Sur, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	330
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa de Distribución Eléctrica Lima Norte, S.A.A.	Contractual	Recepción de servicios	138
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Distribuidora Sur, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	17
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Eléctrica de Piura, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	11
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Intereses cargados	5
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	430
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Brasil, S.A.	Contractual	Otras	1
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Costanera, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	56
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	60.403
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	1.250
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Otras	3
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Contractual	Compras de inmovilizado material	17.743
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	32.472
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Energía, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	33.153
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Intereses cargados	170
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Intereses abonados	86
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Financiación Filiales, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	4.315
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	12.761
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	1.557
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	60
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Ingeniería, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	20
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Latinoamérica, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	218
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	10.264
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	Contractual	Prestación de servicios	440
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	923
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Red, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	5.365
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Otras	265
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Servicios, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	5
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Intereses cargados	1.168
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	24.530
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Intereses abonados	1.772
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Contratos de gestión	7.648
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	11.076

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Otras	4
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	21.165
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Ventas de inmovilizado financiero	8.252.900
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	14.908.300
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Enersis, S.A.	Contractual	Intereses cargados	2
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Enersis, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	119
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.112
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Gas y Electricidad Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	17
Enel Iberoamérica, S.L.U.	ICT Servicios Informaticos Limitada	Contractual	Otras	4
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Inmobiliaria Manso de Velasco Limitada	Contractual	Recepción de servicios	5
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.608
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	53
Enel, S.P.A.	Endesa, S.A.	Contractual	Garantías y avales	109.000
Enel Iberoamérica, S.L.U.	Endesa Latinoamérica	Contractual	Ventas de inmovilizado material	1.764.310

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los consejeros no podrán utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de consejeros de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.

Asimismo, ningún consejero podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del consejero.

Por ello, los consejeros deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera y, en todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la sociedad serán objeto de información de conformidad con la legislación vigente.

En este sentido, se detalla quienes tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros:

- A) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
- B) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero.
- C) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.

D) Las sociedades en las que el Consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

Y se detalla con respecto al consejero persona jurídica, quienes son personas vinculadas:

- A) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control contempladas en la Ley.
- B) Los consejeros, de derecho o de hecho, los liquidadores, y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- C) Las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios.
- D) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas a los consejeros de conformidad con lo que se establece en el párrafo anterior.

Por otra parte, el artículo 26 del Reglamento del Consejo, establece cuales son los deberes de los Consejeros, ya que es función de todos los Consejeros contribuir a la función del Consejo de impulsar y supervisar la gestión de la sociedad. Asimismo, en el desempeño de sus funciones, obrarán con fidelidad al interés social, lealtad y diligencia. Su actuación se guiará únicamente por el interés social, interpretado con plena independencia, procurando siempre la mejor defensa y

protección de los intereses del conjunto de los accionistas, de quienes procede su mandato y ante quienes rinden cuentas. En particular, deben cumplir con lo establecido en el punto C): Comunicar las operaciones realizadas por familiares y por sociedades vinculadas patrimonialmente al Consejero, que tengan relevancia para la gestión de la sociedad.

Por último, establece el Reglamento Interno de Conducta en relación a los conflictos de intereses que: Las personas afectadas deberán informar al Secretario General sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir con la titularidad del patrimonio personal o familiar o con cualquier causa que interfiera en el ejercicio de las actividades que son objeto de este Reglamento.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, las personas sujetas deberán consultar al Secretario General que resolverá por escrito. El Secretario General podrá elevar el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento, cuando por su trascendencia o dificultad lo estime conveniente.

Si el afectado por un posible conflicto de intereses es un miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento o el Consejero Delegado, será el Comité el que resolverá sobre la existencia o no del mismo. Si el afectado fuera el Secretario General, deberá comunicar al Consejero Delegado el posible conflicto para que resuelva sobre su existencia o, en su caso, eleve el asunto al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Gobierno de los Riesgos consiste en guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas al objeto de que los gestores puedan maximizar la rentabilidad de la empresa, la preservación o incremento de su patrimonio y fondos propios y la certidumbre en su consecución por encima de determinados niveles, evitando que eventos futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados por la empresa. El Gobierno de los Riesgos forma parte del Gobierno Corporativo y es impulsado por la Alta Dirección de la Compañía. Para que sea eficaz, el riesgo debe ser considerado como un elemento más de los Planes Operativos; siendo preciso identificar y analizar qué factores pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales y sus consecuencias cuantificadamente con el fin de determinar las acciones necesarias para que dichos objetivos puedan ser alcanzados con mayor certidumbre. Los principios generales para el Gobierno de los Riesgos en ENDESA son los siguientes:

1. Se establecen estrategias globales de riesgo, desarrolladas a nivel táctico y operativo, que servirán para orientar la definición y despliegue de los diferentes niveles y tipos de riesgo dentro de la compañía, coherentes con los objetivos de Negocio y de la empresa.
2. En ENDESA existe un Comité de Riesgos encargado de definir, aprobar y actualizar los criterios y principios básicos en los que se han de inspirar las actuaciones relacionadas con el riesgo.
3. El Comité de Riesgos es, además, el órgano responsable de aprobar la estrategia y las políticas de Riesgos, dentro de las cuales deben desarrollar su actividad los Negocios y Áreas Corporativas.
4. Cualquier actuación que pueda suponer niveles de riesgo superiores a los establecidos por el Comité de Riesgos debe contar con su aprobación.
5. Además de los mencionados órganos, el Gobierno de Riesgos se organiza operativamente a través de la existencia de las funciones de Control de Riesgos y de Gestión de Riesgos, siendo ambas funciones independientes.

El Sistema de Control de Riesgos de ENDESA, en el que el riesgo global se define como el riesgo resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que está expuesta, considerando los efectos de mitigación entre las diferentes exposiciones y categorías del mismo, permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio de la Compañía y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo y de empleo adecuado de capital.

El Proceso de Control y Gestión de Riesgos obedece a un modelo basado, por una parte, en el estudio permanente del perfil de riesgo, en las mejores prácticas actuales en el sector energético o de referencia en la gestión de riesgos, en criterios de homogeneidad de las mediciones, en la separación entre gestores y *controllers* de riesgo, y, por otra parte, en asegurar la conexión entre el riesgo asumido y los recursos necesarios para operar los negocios optimizando la relación riesgo-retorno de los negocios.

El Ciclo de Control y Gestión de Riesgos es el conjunto de actividades relacionadas con la identificación, medición, control y gestión de los distintos riesgos incurridos por los Negocios y la Corporación y está orientado a que exista un control y gestión adecuados de los riesgos.

- Identificación. El objetivo de la identificación de riesgos es el mantenimiento de un repositorio priorizado y actualizado de todos los riesgos asumidos por la corporación a través de la participación coordinada y eficiente de todos los niveles de la Compañía. El proceso se fundamenta en las siguientes tareas:
 - Capturar de manera continua los nuevos riesgos/opportunidades relevantes.
 - Incorporar y actualizar de manera periódica las características/descripciones de los riesgos capturados.
 - Obtener una cuantificación preliminar de los riesgos identificados.
 - Obtener una priorización de los riesgos de acuerdo a un conjunto de criterios de clasificación por importancia relativa establecidos.
 - Integrar la información obtenida en un Mapa de Riesgos incorporado en el esquema de reporting corporativo.

- **Medición.** El objetivo de la medición de parámetros que permitan una agregación y comparación de riesgos es la obtención de una cuantificación global de la exposición al riesgo asumida, incluyendo todas las posiciones de ENDESA. Este objetivo se consigue a través de la realización de las siguientes tareas:

— Obtención en tiempo de información única, consistente y fiable de posiciones y factores de riesgo.

— Modelización de posiciones y factores de riesgo de forma consistente.

— Obtención de las métricas que integren todos los riesgos que afectan a ENDESA.

— Obtención de métricas complementarias que permitan el entendimiento de la estructura de riesgo asumida.

— Incorporación al esquema de reporting de riesgos de la información elaborada a partir del proceso de medición.

- **Control.** El objetivo del control de riesgos es garantizar la adecuación de los riesgos asumidos por ENDESA. Este objetivo se consigue a través de las siguientes tareas: definición de referencias cuantitativas (límites) que reflejan la estrategia de ENDESA y la predisposición al riesgo establecida por la Alta Dirección, seguimiento de los límites establecidos, se identifican y toman en consideración posibles incumplimientos de los límites fijados y se establecen las acciones, procesos y flujos de información necesarios para revisar la estructura de límites de forma temporal para aprovechar oportunidades específicas surgidas en cada actividad.

- **Gestión.** El objetivo de la gestión de riesgos es la ejecución de las acciones encaminadas a la adecuación de los niveles de riesgo asumidos en cada nivel de la Compañía, a la predisposición y tolerancia al riesgo fijada.

NOTA: A partir del 23/10/2014 el perímetro de ENDESA se limita a España y Portugal.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Comité de Riesgos a nivel País

Objetivos:

- Asegurar la participación de la Alta Dirección en las decisiones estratégicas de la gestión y el control de los riesgos.
- Garantizar la coordinación entre la unidad de gestión de riesgo y las unidades operativas de las Líneas de Negocio.
- Proporcionar una visión integrada del riesgo por Áreas de Negocio.

Funciones:

- Aprobar las políticas de gestión de riesgos.
- Ser informado de los límites de riesgo aprobados por los Comités de Riesgos del Grupo.
- Proponer estrategias de gestión de riesgos para operaciones «extraordinarias».
- Analizar la exposición y la gestión de los riesgos de cada Área de Negocio.

Composición:

- Administración, Finanzas y Control.
- Regulación y Medio Ambiente.
- Auditoría.
- Eficiencia Energética.
- Distribución.
- Generación.
- Gestión de Riesgos.
- Gestión de la Energía.
- Comercialización.

NOTA: A partir del 23/10/2014 el perímetro de ENDESA se limita a España y Portugal. A partir de 31/07/2014 se incluyen nuevas líneas de negocio en el Grupo Enel transversales a los países. Los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos siguen manteniendo sus funciones.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos a los que se enfrenta ENDESA en el desarrollo de su actividad se agrupan en:

- Riesgo de negocio: dentro de esta tipología de riesgo se incluye:

- Riesgo Legal, que incluye el fiscal, que se corresponde con las incertidumbres derivadas de acciones legales o de las Administraciones a la aplicación e interpretación de contratos, leyes o regulación.

- Riesgo Estratégico y Regulatorio, que es aquel ligado a posibles pérdidas de valor o resultados derivados de las incertidumbres estratégicas, cambios en el entorno y en el mercado/competencia, y alteraciones en el marco regulatorio, incluido el medioambiental. Incluye el riesgo país, el riesgo de limitación de dividendos, el de expropiación total o vía regulación expropiante.

- Riesgo de mercado: riesgo de que variaciones en precios y variables de mercado produzcan cambios en el valor o margen de empresa. Estos riesgos se clasifican en:

- Riesgo de commodity, o riesgo de que los precios de las materias primas combustibles o energía, en sus divisas de cotización respectivas varíen.

- Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés y márgenes crediticios o inflación.

- Riesgo de tipo de cambio: riesgo ligado a la variación en la paridad de las monedas.

- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros. En relación con el activo es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirente del activo para la venta a precio de mercado o la falta de precio de mercado.

- Riesgo de crédito o riesgo de contraparte: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posibles incumplimientos de pago de obligaciones dinerarias cuantificables, por parte de las contrapartes a las que la empresa ha otorgado efectivamente crédito neto, por cualquier causa, y están pendientes de liquidación o cobro.

- Riesgo operacional: es el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de la no existencia o existencia inadecuada de procedimientos, recursos humanos y sistemas, o por acontecimientos externos.

NOTA: A partir del 23/10/2014 el perímetro de ENDESA se limita a Iberia (España y Portugal).

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los límites son definidos y diseñados para garantizar un nivel de riesgo coherente con los objetivos asignados a los negocios. Límites y umbrales se definen para asegurar un proceso efectivo de gestión del riesgo.

Se han implementado modelos y sistemas para el análisis, medición y monitorización de los riesgos, que proporcionan información sobre los mismos y aseguran la homogeneidad a través de todo el Grupo.

Existen procedimientos específicos para gestionar los riesgos dentro de las distintas líneas de negocio mediante los que se analiza toda la información relevante para evaluar adecuadamente los factores de riesgo y cambios en las condiciones del negocio.

Las actividades de medición del riesgo, monitorización y reporting están enfocadas en las exposiciones de riesgo a nivel de Grupo y a nivel de las Unidades de negocio respecto de los límites y umbrales fijados.

A este respecto, se realizan diferentes actividades:

- Se valoran riesgos locales para garantizar que los factores de riesgo derivados de nuevos contratos o iniciativas de negocio son monitorizados.
- Se analiza el mercado de Iberia y la evolución de la cartera para asegurar la coherencia y la utilidad de los indicadores de riesgo.
- Se analiza la información sobre la exposición y las coberturas y realiza una primera estimación de los indicadores de riesgo.

- Se revisa y comunica internamente toda la información relativa a la exposición local al riesgo.
- Se desarrolla una labor continua de monitorización de datos históricos para la calibración de modelos y comprensión de los mercados locales.
- Se asegura una medida y monitorización apropiada de las exposiciones a riesgos.
- Se establecen, entre otros, límites a:
 - El trading energía.
 - La exposición de combustibles, energía y CO₂ a medio y largo plazo.
 - A la exposición al riesgo de crédito en su conjunto y con las diferentes contrapartes.
 - ...

NOTA: A partir del 23/10/2014 el perímetro de ENDESA se limita a Iberia (España y Portugal).

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo materializado en el ejercicio: Existe una exposición constante a riesgos como el regulatorio, de tipos de interés, de cambio...

Circunstancias que lo han motivado: Los riesgos se han mantenido en el ejercicio dentro de términos normales y acordes con la actividad desarrollada.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los sistemas de control han funcionado adecuadamente.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El sistema de riesgos se basa en la definición de límites y umbrales, y la monitorización continua de la exposición al riesgo.

La monitorización continua por la función de Control de Riesgos de los factores de riesgo permite detectar cambios de tendencia... y un análisis más profundo de la situación en caso de ser necesario.

En caso de traspaso de los límites, la Unidad de Riesgos analiza la situación y puede autorizar el traspaso. En caso de traspaso por encima de un determinado umbral, el Comité involucrado será convocado.

La decisión final la tomará el Comité autorizando una exención o revisión de límite o procediendo a ordenar la liquidación de las posiciones necesarias para cumplir los límites establecidos.

Además existe un mapa de riesgos que se revisa periódicamente, y recoge todos aquellos riesgos susceptibles de afectar a la consecución de los objetivos de ENDESA. Este documento está supervisado por todos los directores generales .

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Introducción.

Los requisitos de transparencia de los mercados de valores han evolucionado de forma notable en los últimos años. En particular, las normas de preparación de la información financiera, a las que están sometidas las entidades cotizadas, se han sofisticado y su complejidad ha aumentado de forma muy considerable. Para dar respuesta a los retos planteados, resulta imprescindible que los sistemas de control interno evolucionen de forma adecuada y sean capaces de proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que suministran al mercado las entidades cotizadas. Asimismo, los grupos de interés exigen de las empresas cada vez mayores compromisos con la protección de los intereses de sus accionistas, clientes, empleados, acreedores, proveedores y de la sociedad en su conjunto. Estas nuevas exigencias se materializan, entre otros aspectos, en el establecimiento, por parte de las compañías, de medidas concretas para reforzar la confianza en la información financiera de todo tipo que se proporciona al exterior.

Un aspecto fundamental para reforzar esta confianza es el establecimiento de sistemas de control interno de la información financiera eficaces, que permitan:

- Proporcionar una información financiera fiable y de calidad con la involucración de toda la Organización.
- Sistematizar y formalizar los controles sobre la información financiera, obteniendo mejoras y mayor eficiencia como consecuencia de la utilización de las mejores prácticas.

En este contexto, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, «CNMV»), en 2010 se constituyó un Grupo de Trabajo de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, «GTCI»), con la finalidad de elaborar un conjunto de recomendaciones acerca del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, «SCIIF»). Los trabajos del GTCI se centraron en conseguir tres objetivos básicos:

- (I) Revisar el marco regulatorio español en materia de control interno sobre la información financiera,
- (II) establecer un marco de referencia de principios y buenas prácticas relativas a los SCIIF, incluyendo la supervisión de su funcionamiento, y
- (III) contribuir a mejorar la transparencia de la información que las entidades cotizadas difundan a los mercados de valores sobre su SCIIF.

La legislación española incorpora las regulaciones en materia de control interno previstas en la Directiva Comunitaria 2006/46, la cual requiere que las entidades faciliten a los mercados una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible introdujo un nuevo artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en el que se regula el contenido mínimo del informe de gobierno corporativo. La Ley contempla la obligación de incorporar en dicho informe una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Este mandato de la Ley se desarrolla reglamentariamente en la Circular 5/2013 de 12 de Junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante «CNMV») sobre el modelo de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, en el que se indica el contenido del informe sobre el modelo de control interno de la

información financiera exigido por la Ley del Mercado de Valores.

ENDESA forma parte integrante del grupo empresarial europeo Enel, el cual aplica lo establecido en las Directivas Comunitarias y la ley italiana «L. 262/05 ex art.154 bis del Testo Unico della Finanza» con el objetivo de alcanzar los más altos estándares de eficacia y transparencia de su sistema de control interno de la información financiera. A tal efecto Enel ha diseñado un SCIIF homogéneo aplicable a todas las empresas del grupo y ajustado a todas las legislaciones donde el grupo está presente.

En este contexto, ENDESA desde el año 2005 tiene organizado formalmente un SCIIF, el cual al 31 de diciembre de 2014 esta homogeneizado con el del Grupo Enel, sobre el cual se ha elaborado el presente informe siguiendo el modelo previsto en la Circular de la CNMV anteriormente citada.

Con fecha 21 de octubre de 2014 en Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó la desinversión del Negocio de Latinoamérica de ENDESA. Por lo que este informe se refiere, en cuanto a la información referente al 31 de diciembre de 2014, exclusivamente a las empresas que forman parte del Grupo Endesa a esa fecha, que son las correspondientes al Negocio de España y Portugal, mientras que la información referida al conjunto del año 2014 también considera la situación de las filiales que ENDESA poseía en Latinoamérica por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 21 de octubre de 2014.

Visión general sobre el SCIIF de Endesa, S.A.

El reporte financiero es una función crítica de comunicación con los accionistas, con los inversores, con las entidades de financiación y con los Organismos Supervisores, que se alimenta de la información procedente de diversas fuentes. De hecho, prácticamente todas las unidades organizativas de ENDESA aportan, en mayor o menor medida, datos relevantes para la elaboración de la información financiera. Por ello, el cumplimiento de los objetivos de transparencia y veracidad de la información es responsabilidad, además de la Dirección General Económico-Financiera, de todas las unidades que forman ENDESA, en sus respectivos ámbitos de actuación. Es precisamente esta corresponsabilización de todas las áreas

uno de los elementos clave del funcionamiento del SCIIF de ENDESA.

El SCIIF de la Sociedad descansa en dos tipos de controles:

- (I) Controles generales (constituidos por elementos como la existencia de un Comité de Auditoría, un Código de Ética, una función de Auditoría Interna, una estructura organizativa adecuada, etc.), y
- (II) Controles en las diferentes áreas sobre las transacciones con impacto en el reporte financiero.

Durante el año 2014 el SCIIF de ENDESA definido, actualizado y monitoreado por parte de las Unidades de Control Interno de cada uno de los países en los que ENDESA opera con el apoyo y coordinación por parte del área de Administración del Holding del Grupo Enel ha constado de 757 procesos (86 en España y Portugal y 671 en Latinoamérica) con un impacto relevante en la información financiera del Grupo. Estos procesos se han caracterizado en 2014, mediante un modelo de documentación homogéneo al modelo del Grupo Enel para España y Portugal mientras que los procesos del ámbito de Latinoamérica¹ se han mantenido con la metodología de documentación anterior a la integración de ENDESA en el Grupo Enel.

En los procesos mencionados en el párrafo anterior existen 7.138 actividades de control (2.091 en España y Portugal y 5.047 en Latinoamérica¹). Además, existen 160 actividades de control generales de las tecnologías de la información (ITGC) correspondientes a los procesos y sistemas de información de ámbito global. Para cada una de estas actividades de control, se ha identificado el responsable de su ejecución de forma que se garantice la adecuada trazabilidad de todos los registros empleados en la elaboración de la información financiera.

La documentación generada en relación con las áreas y procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en contabilidad y su posterior publicación al exterior, pasando por su autorización y proceso. En este sentido, la documentación se ha elaborado con los siguientes objetivos básicos:

- (I) Identificar los procesos críticos vinculados de forma directa e indirecta a la generación de la información financiera.

- (II) Identificar los riesgos inherentes a los procesos que pudieran generar errores materiales en la información financiera (típicamente relacionados con los atributos de integridad, validez, registro, corte, valoración y presentación).
- (III) Identificar y caracterizar los controles establecidos para mitigar dichos riesgos.

Toda la documentación del SCIIF de ENDESA se encuentra recogida en una herramienta tecnológica corporativa que comparte con el Grupo Enel. La información del sistema se actualiza periódicamente, reflejando cualquier cambio en las transacciones y controles de reporte financiero y tiene trazabilidad suficiente para poder ser sometida a revisión de su funcionamiento adecuado.

Esta actualización periódica pretende aprovechar el esfuerzo inicial realizado para mejorar la calidad de los procesos existentes y fortalecer el control sobre los mecanismos de generación de la información financiera.

Semestralmente, la Dirección del Grupo realiza un Proceso de Evaluación del SCIIF. En dicho Proceso de Evaluación, cada uno de los responsables de los controles identificados en el sistema corporativo soporte del SCIIF evalúa tanto el diseño como la efectividad de los controles, existiendo también, dentro del modelo, un proceso de verificación continuo, realizado por la unidad de Auditoría de Control Interno sobre el Reporting Financiero con el fin de validar la evaluación realizada por los responsables de los controles.

Semestralmente, la Dirección de ENDESA en base a las conclusiones del Proceso de Evaluación del SCIIF alcanza una conclusión respecto del adecuado funcionamiento del Control Interno sobre la Información Financiera de ENDESA, estableciendo, en su caso, los correspondientes planes de acción para subsanar las deficiencias u oportunidades de mejora puestas de manifiesto en el Proceso de Evaluación.

Los resultados del Proceso de Evaluación semestral son analizados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Grupo por delegación del Consejo de Administración como órgano responsable último de asegurar la existencia de un adecuado sistema de control interno en el Grupo.

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de ENDESA tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada en el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración de ENDESA en su Artículo 14 Apartado 8, especifica que la función principal del Comité de Auditoría y Cumplimiento será la de velar por el buen gobierno corporativo y por la transparencia en todas las actuaciones de ENDESA en los ámbitos económico-financiero, de auditoría externa e interna y cumplimiento.

A tal fin tiene encomendadas las funciones de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y de supervisar la eficacia del sistema de control interno de ENDESA y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Adicionalmente se encarga de supervisar los servicios de auditoría interna velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de Auditoría Interna, y recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Comité de Transparencia

En el año 2004 se constituyó el Comité de Transparencia, formado por los principales ejecutivos de ENDESA, entre los que

se encuentran todos los componentes del Comité Ejecutivo de Dirección junto con otros miembros de la Dirección de ENDESA directamente relacionados con la elaboración, verificación y divulgación de la información financiera. El Comité de Transparencia está presidido por el Consejero Delegado.

El objetivo principal de este Comité es el de velar por el cumplimiento y correcta aplicación de los Principios Generales de la Información Financiera (confidencialidad, transparencia, consistencia y responsabilidad), evaluar los hechos, transacciones, informes u otros aspectos relevantes que son comunicados al exterior, así como determinar la forma y plazos para presentar la información pública.

Asimismo, está entre las funciones del Comité de Transparencia evaluar las conclusiones que le someta la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA, en base al informe elaborado por la unidad corporativa de Control Interno sobre el Reporting Financiero (en adelante «ICFR»), sobre el cumplimiento y efectividad de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, formulando acciones correctoras y/o preventivas al respecto, e informando de ello al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración. Dirección General Económico-Financiera

La Dirección General Económico-Financiera de ENDESA en su actuación de apoyo al Comité de Transparencia, desarrolla en el marco de las políticas y procedimientos del Grupo Enel, las siguientes funciones en relación con el Control Interno de la Información Financiera:

- Proponer al Comité de Transparencia, para su aprobación, las Políticas de Gestión de la información financiera.
- Evaluar, e informar al Comité de Transparencia, sobre la efectividad de los controles, así como de la operatividad de los mismos, y, en su caso, los posibles incumplimientos de las políticas de control interno aprobados, basándose en los certificados de los gestores, en los informes de ICFR y en los informes de la unidad de Auditoría de Control Interno sobre el Reporting Financiero.
- Difundir los procedimientos necesarios para el control interno de la información financiera.

- Supervisar el cumplimiento de los controles internos de la información financiera y los controles y procedimientos internos de divulgación de información al exterior, y presentar un informe periódico con su valoración sobre la efectividad del sistema, para su presentación al Comité de Transparencia.

Unidad de Control Interno

Dentro de la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA existe la Unidad de Control Interno, que funcionalmente está integrada dentro de ICFR del Grupo Enel, cuyas funciones son las siguientes:

- Comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas de ENDESA.
- Mantener y actualizar el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.
- Mantener actualizada la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento.
- Definir los circuitos de certificación de la evaluación de la efectividad de los controles y procedimientos definidos en el Modelo de Control Interno de la Información Financiera.

Todos los aspectos relacionados con el control interno de la información financiera y la divulgación de información al exterior están regulados en el procedimiento organizativo 188 del Grupo Enel de aplicación en todas las sociedades de ENDESA cuyo objeto es establecer los principios de funcionamiento y los órganos de responsabilidad para el establecimiento y mantenimiento de controles internos de la información financiera y para los controles y procedimientos internos de divulgación al exterior de la información financiera, con el fin de asegurar su fiabilidad, y garantizar que los informes, hechos, transacciones, u otros aspectos relevantes son comunicados al exterior en forma y plazos adecuados.

La Función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla basándose en los riesgos y en el flujo de la información, que representan cualquier circunstancia que pueda impedir o dificultar la obtención, tratamiento y difusión de información de forma fiable y oportuna en el tiempo,

de acuerdo con los riesgos identificados, y en los controles internos, que son el conjunto de políticas y procedimientos que permiten identificar, valorar, procesar y registrar, datos de contenido económico-financiero, o no económico-financiero, de una forma consistente, fiable y oportuna en el tiempo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera es evaluado y validado por completo cada semestre.

Asimismo, la unidad de Auditoría del Control Interno sobre el Reporting Financiero, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento, realiza por su parte un monitoreo independiente de los controles más relevantes del SCIIF verificando su diseño y su efectividad e informa a éste de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo.

F1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

Diseño de la Estructura Organizativa

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y del Comité de Nombramientos y Retribuciones (órgano delegado del Consejo de Administración).

El Consejero Delegado y el Comité de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada segregación de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La unidad de Recursos Humanos y Organización es la responsable de diseñar, planificar y difundir el marco de la gestión del cambio para las principales transformaciones organizativas, planificar los programas de cambio y los recursos y los procesos relacionados. También es responsable

de definir las directrices para la estructura organizativa del Grupo y para los cambios organizativos relevantes. Asimismo asegura la definición e implementación del sistema global de puestos, realizando directamente la valoración de puestos para posiciones directivas y funciones profesionales clave.

En el ámbito estricto de ENDESA el procedimiento organizativo N° 030, define y establece los criterios para identificar, desarrollar e implantar las Directivas Organizativas en base a las directrices recibidas del Holding, así como la valoración y evaluación de las posiciones no directivas. Es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización el desarrollo de este procedimiento organizativo.

Las diferentes directivas organizativas se publican en la Intranet de ENDESA estando disponible para todos los empleados de ENDESA.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Códigos de conducta

En relación con la normativa interna sobre conducta, ENDESA dispone de los siguientes documentos:

Código Ético

ENDESA tiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración que expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de ENDESA y de sus sociedades filiales, sean éstos administradores o empleados, de cualquier tipo, en dichas empresas.

El Código Ético está constituido:

- Por los Principios Generales que rigen las relaciones con las partes implicadas y que definen los valores de referencia en las actividades de ENDESA.

- Por los Criterios de Comportamiento en las relaciones con cada tipo de parte implicada, que proporcionan específicamente las líneas directrices y las normas a las cuales se deben atener los colaboradores de ENDESA para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos.
- Por los Mecanismos de Implementación, que describen la estructura organizativa en torno al Código Ético, encargada de velar por el adecuado conocimiento, comprensión y cumplimiento del mismo por parte de todos los empleados.

Los principios y las disposiciones del Código Ético de ENDESA deben ser respetados y cumplidos por los componentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de otros órganos de control de ENDESA y de las demás filiales, además de los directivos, los empleados y los colaboradores vinculados a ENDESA por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

Entre los Principios Generales recogidos en el Código Ético se encuentra el de «Transparencia e integridad de la información» que establece que «Los colaboradores de ENDESA deberán proporcionar información completa, transparente, comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes».

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción

El Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción aprobado por el Consejo de Administración exige a todos los empleados de ENDESA que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas. Los mismos compromisos se exigen a las demás partes relacionadas, es decir, a las personas, Grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de ENDESA, o que participan en las actividades que desempeña para lograrlos.

En cumplimiento del décimo principio del Pacto Mundial, al cual se ha adherido ENDESA, «Las empresas se comprometen a combatir la corrupción en todas sus formas, incluyendo

la extorsión y el soborno», ENDESA rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta y dispone de un programa para luchar contra la misma.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales

ENDESA tiene un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, en vigor desde el 1 de enero de 2012, que dota a la Compañía de un sistema de control que previene la comisión de delitos en el seno de la empresa, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica (Código Penal español y Directrices 231 de Enel). Los principales objetivos del Modelo son prevenir la comisión de delitos y sensibilizar a los colaboradores, socios y terceros sobre la importancia del compromiso y cumplimiento de los principios y procedimientos adoptados por la empresa.

Además, ENDESA tiene protocolos específicos que establecen los criterios generales de actuación que han de seguir sus colaboradores y que se detallan a continuación:

- Protocolo de actuación en materia de conflictos de interés. Dedicación exclusiva y concurrencia comercial.
- Protocolo de aceptación y ofrecimiento de regalos, obsequios y favores.
- Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades.
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Canal de Denuncias

ENDESA dispone desde 2005 de un Canal Ético, accesible desde su página web y su intranet, para que todos sus grupos de interés puedan comunicar, de forma segura y anónima, las conductas irregulares, no éticas o ilegales que, a su juicio, se producen en el desarrollo de las actividades de ENDESA.

El procedimiento establecido para el uso del canal garantiza la confidencialidad al estar gestionado por una firma externa e independiente, a través de la cual se tramitan todas las quejas o comunicaciones.

Además del Canal, se reciben denuncias a través de otras vías, que se dirigen siempre a la Dirección de Auditoría, de acuerdo con los procedimientos internos de ENDESA.

La Dirección de Auditoría es la encargada de asegurar el correcto tratamiento de las denuncias recibidas, actuando con independencia de criterio y de acción respecto de las demás unidades de la organización. Tiene acceso a todos los documentos de la Compañía necesarios para el ejercicio de sus funciones y efectúa el seguimiento de la implantación de las recomendaciones incluidas en sus informes de auditoría. Además, la Dirección de Auditoría es un órgano adscrito al Consejo de Administración a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, que centraliza y canaliza las denuncias de relevancia significativa y las eleva al Consejo.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Programas de Formación

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización y la Dirección General Económico-Financiera desarrollan conjuntamente planes de formación para todo el personal involucrado en la elaboración de las Cuentas Anuales de ENDESA. Este Plan incluye la actualización permanente tanto en la evolución del entorno de negocio y regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades filiales de ENDESA, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa y evolución de los principios de control interno de la información financiera.

Durante el año 2014, la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA en Iberia cursó 14.617,99 horas de formación de las cuales el 19,9% fueron de adquisición, actualización, y reciclaje de conocimientos económico financieros entre los

que se incluyen las normas contables y de auditoría, el control interno y la gestión y control de riesgos así como aspectos regulatorios y de negocio cuyo conocimiento es necesario para una adecuada preparación de la información financiera de ENDESA. El resto de horas formativas versaron sobre habilidades de gestión, prevención y seguridad laboral y tecnologías de información donde se destaca un 31,2% en Idiomas y un 16,6% en temas de Liderazgo y Genérico Gerencial.

Adicionalmente, cuando es necesario, se realizan sesiones de formación específicas referentes a aspectos relacionados con el proceso de elaboración y control de la información financiera a personal no perteneciente a la Dirección General Económico-Financiera que está involucrado directa o indirectamente en el proceso de suministro de información para la elaboración de la información financiera.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El proceso existe y está documentado.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera cubre los siguientes objetivos de la información financiera:

- Existencia y ocurrencia.
- Integridad.
- Valoración.
- Presentación, desglose y comparabilidad.
- Derechos y obligaciones.

La unidad ICFR, con el apoyo de los recursos asignados a esta función en los distintos países y sociedades, y con el apoyo de Global ICT para los aspectos de TI, actualiza la evaluación de riesgos cuando se producen cambios en el alcance del modelo.

La evaluación (en términos de probabilidad y el impacto), tanto de los riesgos inherentes y residuales, se actualiza cada vez que se producen cambios en los procesos o cuando nuevas empresas se incluyen en el alcance. Esta evaluación puede dar lugar a la identificación de nuevos riesgos que serían mitigados con la actualización o el diseño de nuevos controles.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Identificación del perímetro de consolidación

ENDESA mantiene un registro societario continuamente actualizado que recoge la totalidad de las participaciones del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que ENDESA tenga la capacidad de ejercer el control independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga el control, incluyendo por lo tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

La gestión y actualización de este registro societario se realiza de acuerdo con un procedimiento regulado por la Norma Corporativa de «Gestión del Registro Societario de ENDESA».

El perímetro de consolidación de ENDESA es determinado mensualmente por la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA en función de la información disponible en el Registro Societario de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y demás normativa contable local. Los eventuales cambios en el perímetro de consolidación son comunicados a todas las empresas de ENDESA.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Asimismo, este proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera tiene en cuenta el impacto que el resto de riesgos recogidos en el mapa de riesgos pueden tener sobre los estados financieros fundamentalmente aquellos de carácter operativo, regulatorios, legales, medioambientales, financieros y reputacionales.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y Cumplimiento dentro de sus funciones de supervisión de la evaluación de las conclusiones del Modelo de Control Interno de la Información Financiera descritas en el indicador básico «Entorno de control de la entidad» de este informe.

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Procedimiento de Revisión y Autorización de la Información Financiera y del SCIIF

ENDESA facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información financiera es elaborada por el Área de Administración, la cual realiza en el proceso de cierre contable determinadas actividades de control que aseguran la fiabilidad de dicha información.

Adicionalmente, el Área de Planificación y Control, analiza y supervisa la información elaborada.

El Director General Económico-Financiero analiza los informes recibidos, aprobando provisionalmente la mencionada información financiera para su remisión al Comité de Transparencia.

El Comité de Transparencia en los semestres y los representantes designados por los miembros del Comité de Transparencia en los trimestres, analizan la información remitida por la Dirección General Económico-Financiera y, una vez aprobada, se remite al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera que se le presenta. En los cierres contables que coinciden con el final de un semestre, así como en aquellos otros en los que por su especial relevancia el Comité de Auditoría y Cumplimiento lo considera conveniente, el Comité cuenta también con información elaborada por parte de los auditores externos de ENDESA sobre los resultados de su trabajo.

Finalmente, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en los mercados de valores.

Por otra parte, semestralmente ENDESA realiza una evaluación de la operatividad del SCIIF. La Dirección General Económico financiera prepara un informe con las conclusiones de esta evaluación que se presenta al Comité de Transparencia para su análisis. Una vez aprobado por el comité de Transparencia dicho informe se presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento para su análisis.

Por último, anualmente la Dirección General Económico Financiera elabora el informe sobre la descripción del SCIIF que se presenta al Comité de Transparencia. Una vez aprobado por el Comité de Transparencia, dicho informe es revisado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y, posteriormente, aprobado por el Consejo de Administración antes de hacerse público en los mercados de valores dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Descripción de los flujos de Actividades y Controles

ENDESA dispone de un modelo de Control Interno de la Información Financiera alineado con el modelo establecido

para todas las empresas del Grupo Enel, basado en el Modelo COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), que proporciona una certeza razonable respecto del cumplimiento de tres grandes categorías de objetivos que marca dicho modelo:

- Efectividad y eficiencia de operaciones.
- Confiabilidad en los informes financieros.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

En primer lugar, existen los Controles de Dirección, también llamados «Entity Level Controls» (en adelante, «Controles de Dirección» o «ELC») y «Company Level Controls» (en adelante, «CLC»), que describen las políticas y directrices de ENDESA diseñadas para proteger el sistema de control en el nivel de ENDESA. Son elementos estructurales del sistema de control que funcionan de manera transversal en todas las divisiones/sociedades. Estos controles se evalúan directamente por los principales directivos de ENDESA. Los Controles de Dirección garantizan que exista un adecuado nivel de control interno en ENDESA y actúan como control mitigante de los potenciales impactos de debilidades que, en su caso, se identifiquen. Asimismo también existen controles «ELC-ACCESS» que mitigan el riesgo de acceso no autorizado a las aplicaciones informáticas o carpetas de red involucradas en los procesos. A nivel de procesos, ENDESA, en aplicación del modelo del Grupo Enel, tiene identificados unos ciclos de Negocio comunes a todas sus sociedades filiales:

- 1) Activos Fijos.
- 2) Cierre Contable.
- 3) Inversiones de Capital.
- 4) Finanzas.
- 5) Inventario.
- 6) Gastos de Personal.
- 7) Ciclo de Compras.
- 8) Ciclo de Ingresos.
- 9) Tributos.

La Unidad de Control Interno gestiona y actualiza de forma continua la documentación relativa a cada uno de los procesos siguiendo la metodología establecida en el Procedimiento Organizativo 188 del Grupo Enel. Cualquier cambio organizativo implica la revisión del modelo de control para valorar su impacto y proceder a los cambios que garanticen su continuidad operativa. Los componentes principales identificados para cada proceso son:

- **Riesgos.** Es la posibilidad que un evento o acción afecte la capacidad de la organización para lograr los objetivos de reporte financiero y/o llevar a cabo sus estrategias en forma exitosa.
- **Actividades de control.** Son políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por personal de la Compañía, sus sistemas de aplicación y otros recursos establecidos para mitigar los riesgos identificados. Las actividades de control de proceso, también llamadas «Process Level Controls» (en adelante, «PLC»), deben estar incorporadas en las operaciones de los procesos, y sirven como medio para que el riesgo sea administrado apropiadamente y están enfocadas a la prevención, detección y corrección de éste. Las actividades de control por su diseño pueden ser preventivas o detectivas, y manuales (basadas en personas) o automáticas (basadas en sistemas informáticos). Para el caso específico de los Sistemas de Información, las actividades de control se denominan Controles Generales de Tecnologías de la Información (ITGC) y son gestionadas por ICT Governance del área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Globales (en adelante «Global ICT»). Las actividades de control son el eje a través del cual se estructura todo el modelo de control y dan cobertura a los aspectos siguientes:

- Integridad y valores éticos.
- Compromiso de competencia profesional.
- Filosofía de dirección y el estilo de gestión.
- Estructura organizativa.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.

Las actividades de control garantizan que, en el curso normal de las operaciones, para todos los epígrafes de los estados financieros consolidados, se cumplan los objetivos de control de ENDESA de acuerdo con el Procedimiento Organizativo nº 188 antes referenciado.

Durante el ejercicio 2014 se han identificado 7.138 actividades de control y 160 ITGC.

Con todo ello el índice de cobertura de las principales magnitudes consolidadas (total de activos, resultado antes de impuestos y endeudamiento) supera el 90%.

Toda la información relativa al modelo de Control Interno está documentada en la herramienta informática de Control Interno SAP-GRC PROCESS CONTROL (en adelante SAP-GRC) bajo la coordinación de la unidad ICFR. Los responsables de la actividad de control (Control Owner) son nombrados por los responsables del proceso y son los encargados de llevar a cabo la evaluación que se realiza semestralmente.

El responsable de la actividad de control debe mantener evidencia del control realizado bajo su supervisión utilizando los métodos e instrumentos que se han descrito en el diseño del control bajo su responsabilidad jerárquica.

La unidad de Control Interno monitorea y da seguimiento al estado de avance de la autoevaluación garantizando al mismo tiempo el apoyo necesario a los responsables de los procesos.

La operativa del Sistema de Control Interno se divide en las siguientes fases, cuya planificación se realiza por la unidad ICFR de forma centralizada para ENDESA y sus sociedades filiales:

- **Evaluación de Actividades de Control:** El evaluador aplica pruebas para verificar y evaluar el correcto diseño y operatividad de todas las actividades de control. Él mismo identifica e informa las deficiencias que se pueden presentar para que sean subsanadas.
- **Firma de las Unidades Organizativas:** El responsable autentifica la evaluación de las actividades de control, responsabilizándose por las acciones necesarias para la remediación de las deficiencias incluidas en el plan de acción.
- **Evaluación Controles de Dirección:** Son evaluados por los responsables que tienen asignado el rol para ello.

Los ELC y CLC son evaluados por los principales directivos, los PLC son evaluados a nivel operativo y alcanzan la Alta Dirección por un proceso de firmas sucesivas.

Todas las fases anteriores tienen una monitorización y soporte permanente por parte de la Unidad de Control Interno. Las conclusiones sobre el cumplimiento y efectividad resultantes, resultante del testing realizado por Auditoría de Control Interno sobre el Reporting Financiero son incorporadas

al informe elaborado por ICFR con los resultados del proceso de autoevaluación. La Dirección General Económico-Financiera las presenta al Comité de Transparencia, que las evalúa y aprueba, presentándoselas para su análisis y conclusión al Comité de Auditoría y Cumplimiento junto con el informe de la Dirección General de Auditoría Interna.

Las debilidades de control detectadas se clasifican como:

- Debilidades materiales en aquellos casos en que la deficiencia o conjunto de deficiencias provoque una posibilidad, que no sea remota, de que pudiera producirse un error material en las Cuentas Anuales.
- Debilidades significativas en aquellos casos en que la deficiencia o conjunto de deficiencias provoque una posibilidad remota, de que pudiera producirse un error material en las Cuentas Anuales.
- Debilidades no significativas son aquellas que en ningún caso podrían producir un error material en las Cuentas Anuales. Las debilidades de control detectadas en el Sistema de Control Interno desembocan en un plan de acción específico para cada una de ellas. La Unidad de Control Interno monitoriza, controla e informa al Comité de Transparencia y al Comité de Auditoría y Cumplimiento hasta su subsanación definitiva.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Global ICT es la responsable de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones para todos los negocios y territorios en los que opera ENDESA. Enel Iberoamérica, S.L.U. sociedad que detenta una participación del 70,1437% de Endesa, S.A y participada a su vez en un 100% por el Grupo Enel realiza la actividad de sistemas y telecomunicaciones, integrada por los medios materiales, humanos y contratos con terceros necesarios para el desarrollo de estas actividades, para llevar a cabo una gestión integrada de dicha actividad en el conjunto del Grupo Enel en el marco de la estrategia global

del Grupo empresarial para la obtención de sinergias. A pesar de este hecho, la responsabilidad funcional así como la operación y desarrollo de los procedimientos operativos siguen estando ubicados en ENDESA y por tanto concretados y certificados dentro del SCIIF de ENDESA.

Dentro de sus múltiples y diversas funciones de Global ICT está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre los que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

El Modelo de Control Interno de ENDESA y en particular el de Global ICT contempla los procesos informáticos, que comprenden tanto el entorno, arquitectura e infraestructuras de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones, que directamente tengan efecto en los principales procesos de negocio de la compañía, y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre de la compañía. Los citados controles se pueden desarrollar mediante actividades automatizadas en los propios programas informáticos o a través de procedimientos manuales. ENDESA aplica un modelo de control interno sobre los Sistemas de Información considerados relevantes en los estados financieros, enfocado a garantizar de manera global la calidad y la fiabilidad de la información financiera en el proceso de cierre y, por tanto, de la información reportada a los mercados.

El modelo de control interno de los Sistemas de Información consta de once procesos:

- 1) Arquitectura y Tecnología de las TIC.
- 2) Solicitudes Estándar de las TIC.
- 3) Políticas y procedimientos de gestión de las TIC.
- 4) Estrategia y Planificación de las TIC.
- 5) Gestión de Activos y de la Configuración de las TIC
- 6) Gestión de la Capacidad de las TIC.
- 7) Gestión de Proveedores de las TIC.
- 8) Monitoreo del Rendimiento de las TIC.
- 9) Gestión de Soluciones de las TIC.
- 10) Gestión de Eventos e Incidencias de las TIC.
- 11) Gestión de Problemas de las TIC.

donde TIC significa Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Estos procesos se abren a su vez en subprocesos con las particularizaciones necesarias que garanticen un adecuado nivel de control de los aspectos de las tecnologías de la información y aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información económico-financiera de cada Compañía.

Los procesos del modelo de control interno de las tecnologías de la información de ENDESA contienen las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información, procesos y sistemas así como Controles de Dirección específicos para el ámbito de las tecnologías de ENDESA relacionados con la información financiera:

Entorno informático

- Descripción de roles y funciones de Global ICT.
- Inventario de Aplicaciones y Mapa de Sistemas.
- Mapa de Red de Telecomunicaciones.

Gestión del cambio de aplicaciones

- Gestión de la demanda de desarrollos y mejoras funcionales.
- Especificación, autorización y seguimiento de solicitudes de cambio.
- Desarrollo de software e infraestructura de sistemas.
- Pruebas de rendimiento en el proceso de implantación.
- Puesta en producción de aplicaciones.
- Documentación y formación.

Operaciones y explotación de los Sistemas

- Gestión de las actividades de operación.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de incidencias.
- Planes de contingencia y recuperación ante desastres de los sistemas que así lo requieran.
- Acuerdos de nivel de servicio.

Seguridad física y lógica

- Gestión de las actividades de seguridad.
- Seguridad de acceso lógico.
- Seguridad física de los centros de proceso de datos.

Asimismo, para la seguridad de la información, ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Seguridad de la Información como respuesta a los requisitos impuestos tanto por las legislaciones como por el entorno tecnológico y de mercado. Para ello dispone del marco normativo establecido por el Grupo Enel en materia de seguridad de la información, cuyos documentos más relevantes son la Política de Seguridad recogida en la Policy 40 y la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información recogida en la Policy 87.

La Política de Seguridad garantiza la evaluación de los riesgos de seguridad a los que están expuestos los bienes tangibles e intangibles de la empresa, así como las medidas técnicas y organizativas necesarias para su gestión y control.

Su objetivo es:

- La protección constante de las personas frente a los distintos tipos de riesgo (por ejemplo riesgos sociales, políticos, culturales o consecuencia de eventos naturales), garantizándoles que puedan realizar su trabajo.
- La observancia de las leyes en vigor, las regulaciones y los estándares de seguridad;
- La protección de las aplicaciones e infraestructuras informáticas, de los sistemas de automatización industrial y de los sistemas de control;
- La protección de los recursos tangibles (lugares de trabajo, sistemas de infraestructura pertenecientes a la empresa) de las amenazas que podrían alterar su valor o comprometer su capacidad funcional.
- La salvaguarda constante de la información y de los datos de una alteración indebida (integridad), de su acceso por personas no autorizadas (confidencialidad) y de los daños accidentales o intencionados que pudieran poner en peligro su uso por los individuos autorizados (disponibilidad); asegurando que quien es responsable de la información o de la prestación de un servicio (y su contraparte) son quienes dicen ser (autenticidad) y que en todo momento es posible saber quién ha hecho cualquier operación con la información y cuándo la ha efectuado (auditabilidad).

En línea con la anterior, también dispone de la Política de control de los accesos lógicos a los sistemas de información

que define las directrices relativas a la gestión del acceso lógico a los sistemas de TI y aplicaciones informáticas, con el objetivo de reducir el riesgo de fraude o de acceso involuntario a la información del Grupo y preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

ENDESA constituyó en el año 2007 la función de Gestión de Derechos de Decisión (actualmente denominada Segregación de Funciones, dentro de la unidad de Control Interno) como garantía de la identificación, gestión y control de las incompatibilidades funcionales para asegurar que una misma persona no pueda dominar un proceso crítico.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cuando ENDESA subcontrata una actividad necesaria para la emisión de los estados financieros, se exige al proveedor una garantía sobre el control interno de las actividades desarrolladas. En los casos relevantes, (ejemplo Data Center), se exige a los proveedores de los servicios la obtención de un informe ISAE 3402 «International Standard on Assurance Engagements». Este tipo de informe permite a ENDESA comprobar si los objetivos de control del proveedor de los servicios y las actividades de control que los sustentan han funcionado o no durante el periodo de tiempo correspondiente.

Cuando ENDESA utiliza los servicios de un experto independiente se asegura la competencia y capacitación técnica y legal del profesional. Sobre los informes del experto independiente, ENDESA tiene implementadas actividades de control y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones del mismo.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno para la contratación de asesores externos que, requieren determinados niveles de aprobación en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso, la aprobación del Consejero Delegado de la Sociedad. Los resultados o informes de las contrataciones en materia contable, fiscal o legal se supervisan por los responsables de la Dirección General Económico-Financiera y por Asesoría Jurídica u otras Direcciones en caso de considerarse necesario.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA es única para todo el ámbito geográfico de ENDESA y está centralizada en la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA.

En la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA existe una Unidad de Criterios Contables y Reporting, entre cuyas funciones se encuentra el análisis de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, «NIIF») y del Plan General de Contabilidad español (en adelante «PGC») a las empresas del Grupo Endesa. Para desarrollar estas funciones la Unidad de Criterios Contables y Reporting realiza las siguientes tareas:

- Definir las Políticas Contables de ENDESA.
- Analizar las operaciones y transacciones singulares realizadas o que prevé realizar ENDESA para determinar su adecuado tratamiento contable de acuerdo con las Políticas Contables de ENDESA.
- Realizar un seguimiento de los proyectos de nueva normativa en curso en el International Accounting Standards Board (en adelante, «IASB») y en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante «ICAC»), de las nuevas normas aprobadas por los citados Organismos y del proceso de convalidación de las normas emitidas por el IASB por la Unión Europea determinando los impactos que su implantación tendrá sobre las Cuentas del Grupo a los distintos niveles.

- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar desde cualquier sociedad filial sobre la aplicación de las Políticas Contables de ENDESA.

La Unidad de Criterios Contables y Reporting mantiene informados a todos los responsables de preparar estados financieros en los distintos niveles de ENDESA sobre las modificaciones normativas, aclarando cualquier duda que pueda existir y a su vez recaba de las empresas filiales la información necesaria para asegurar la aplicación coherente de las Políticas Contables de ENDESA y determinar los impactos de la aplicación de la nueva normativa contable.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, la Dirección General Económico-Financiera de ENDESA comunica a los auditores externos cual ha sido la conclusión del análisis contable realizado por ENDESA solicitando su posición respecto de la conclusión alcanzada.

Las Políticas Contables de ENDESA están desarrolladas sobre la base de las NIIF, y se recogen en un documento denominado «Manual Contable de ENDESA». Este documento se actualiza periódicamente y se distribuye a los responsables de la elaboración de los estados financieros de las distintas Sociedades que integran ENDESA.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

ENDESA tiene implantada una herramienta informática para cubrir por un lado las necesidades de reporte de sus estados financieros individuales, y facilitar por otro el proceso de consolidación y análisis posterior. Dicha herramienta consigue centralizar en un único sistema, con un único plan de cuentas toda la información correspondiente a la contabilidad de los estados financieros individuales de las filiales que conforman ENDESA así como las notas o desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

El sistema es gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo Enel. La competencia técnica de la herramienta, de sus

controles internos y de la gestión que sobre la misma realiza el Grupo Enel ha sido analizada y contrastada por ENDESA siendo considerada adecuada para la obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA. Adicionalmente, con carácter anual ENDESA obtiene información de un experto independiente de que la herramienta no presenta ningún aspecto que pudiera llegar a suponer una deficiencia relevante para el proceso de obtención de los estados financieros consolidados de ENDESA.

La carga de la información en este sistema de consolidación se realiza de forma automática desde el Sistema de Información Económica (transaccional), que es también único y está implantado en la práctica totalidad de las empresas de ENDESA.

A su vez, el SCIIF está soportado en un sistema informático igualmente gestionado centralizadamente en el ámbito del Grupo Enel, a través del cual se obtiene toda la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Semestralmente, la Unidad de Control Interno de la Dirección General Económico-Financiera realiza un seguimiento del proceso de evaluación y certificación del diseño y operatividad del SCIIF, para informar debidamente al Comité de Transparencia, como órgano responsable de asegurar el correcto control interno de la información facilitada a los

mercados. A tal fin, la Unidad de Control Interno recibe la evaluación de los Controles de nivel de compañía (ELC/CLC) y los Controles de nivel de Proceso (PLC) y el área de Global ICT recibe la evaluación de los ITGC para verificar:

- Si se han producido cambios en los procesos, se ha actualizado la identificación de Actividades de Control, y que las nuevas Actividades de Control cubren adecuadamente los Objetivos de Control del Proceso.
- Si se han identificado todas las debilidades existentes en el diseño o en la efectividad del sistema de control. Por debilidad se entiende aquella incidencia que afecta a que el Sistema de Control no pueda garantizar con una seguridad razonable la capacidad de adquirir, elaborar, resumir y comunicar la información financiera de la Sociedad.
- Si se ha evaluado el impacto real y potencial de las citadas debilidades y se han establecido, en su caso, Actividades de Control compensatorias o mitigantes para garantizar, a pesar de la presencia de estas debilidades, la confiabilidad de la Información Financiera.
- La existencia de Planes de Acción para cada debilidad identificada.

Igualmente, en el proceso se identifica y comunica todo fraude, aun siendo poco significativo, que involucre a los gestores o empleados que participen en los procesos que tienen impacto en la Información Financiera.

La unidad de Auditoría del Control Interno sobre el Reporting Financiero, por delegación del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tal como queda reflejado en su planificación anual, realiza un monitoreo independiente sobre los controles más relevantes del SCIIF verificando su diseño y su efectividad, y el resultado de las mismas es revisado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, a lo largo de todo el año se realiza un seguimiento del grado de avance de los planes de acción establecidos por ENDESA para la subsanación de las deficiencias identificadas anteriormente definidos por parte de los Responsables de cada proceso y compartidos con la Unidad de Control Interno, sobre el cual es informado al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Semestralmente el Comité de Transparencia es informado y aprueba la evaluación del modelo, la calificación de las debilidades y el estado de los planes de acción.

Finalmente, con carácter semestral la Dirección General Económico-Financiera presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento las conclusiones del proceso de evaluación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera así como de la evolución de la implantación de los planes de acción surgidos del proceso de evaluación de semestres anteriores. Las evaluaciones semestrales realizadas para ENDESA en el ejercicio 2014 no han identificado debilidades materiales en el SCIIF. En los procesos de evaluación realizados en España en el ejercicio 2014 se han analizado 160 ITGC, 205 Controles de Dirección, 79 controles de acceso y 1.807 actividades de control, de las cuales la Unidad de Auditoría del Control Interno sobre el Reporting Financiero ha revisado 38 controles ITGC y 246 actividades de control. En total como resultado tanto del proceso de autoevaluación como de la revisión realizada por la Unidad de Auditoría del Control Interno sobre el Reporting Financiero, se han detectado 11 debilidades de control (10 en actividades de control y una en controles ITGC) que no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera y una debilidad significativa relativa al control de accesos y a la segregación de funciones.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de ENDESA entiende que el modelo de control interno de la información financiera para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014 ha sido efectivo, así como los controles y procedimientos establecidos para asegurar razonablemente que la información divulgada al exterior por ENDESA es fiable y adecuada.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría comunica de forma periódica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento las debilidades significativas de control interno identificadas en la revisión de los distintos procesos durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

Por su parte, el auditor de cuentas de ENDESA tiene acceso directo a la Alta Dirección de ENDESA manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa semestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas Consolidadas de ENDESA incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

F.6. Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF de ENDESA que no haya sido desglosada en los apartados precedentes de este informe.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.bis (h) de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en la Circular 5 /2013, de 13 de junio, del Mercado de Valores, ENDESA presenta en su Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2014 la información relativa a las principales características de sus sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera, siguiendo la estructura propuesta en citada Circular.

Asimismo, ENDESA ha considerado pertinente solicitar que el auditor externo emita un informe de revisión sobre la información descrita en este Informe del SCIIF de acuerdo con la guía de actuación profesional establecida por las corporaciones.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías *holding*, mediante «filialización» o incorporación a entidades dependientes de actividades esen-

ciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (*stakeholders*) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados («operaciones vinculadas»).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple parcialmente

Con respecto a la posibilidad de que cada Consejero pueda proponer otros puntos del orden día inicialmente no previstos, establece el artículo 47 de los Estatutos Sociales que el Consejo deliberará sobre el orden del día y también sobre cuestiones que proponga el Presidente o la mayoría de los vocales presentes o representados. El artículo 10 del Reglamento del Consejo, establece que un tercio de sus miembros podrá pedir, con antelación a la celebración de la reunión, la inclusión de aquellos puntos que, a su juicio, sea conveniente tratar.

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple parcialmente

Con respecto al apartado b) de la recomendación, la Sociedad no considera necesario establecer formalmente reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros, ya que los Consejeros de la Sociedad conocen y cumplen los deberes de los administradores impuestos por la Ley de Sociedades de Capital y por los propios Estatutos Sociales, deberes de diligencia y lealtad, en referencia a la dedicación y desempeño del cargo, entre otros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la

sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, «comisión delegada»), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Explique

En las reuniones del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión informa verbalmente de todos los acuerdos alcanzados en cada una de las sesiones de dicha Comisión a todos los miembros del Consejo de Administración, al inicio de las sesiones de este. Asimismo el Secretario pone a disposición de todos los miembros del Consejo las actas.

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asis-

tencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión;

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes;

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple parcialmente

Con respecto al apartado b) hay que señalar que forma parte del Comité de Auditoría y Cumplimiento un Consejero Ejecutivo. No obstante, y a efectos de dar cumplimiento a la Ley 31/2014 de modificación de la Ley de Sociedades de capital, este consejero ha presentado su dimisión con fecha 23 de febrero de 2015.

Asimismo, con respecto al apartado c) hay que señalar que en todas las reuniones se levanta acta, pero no se remite copia a todos los miembros del Consejo, ya que, por un lado, todos los miembros de los Comités son a su vez miembros del Consejo de Administración y por otro lado, los Presidentes de ambos Comités informan verbalmente de todos los acuerdos alcanzados en cada una de las sesiones de dichos Comités a todos los miembros del Consejo de Administración, al inicio de las sesiones de este. Además, el Secretario pone las actas a disposición de los Consejeros.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1.º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2.º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezca sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos —o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola— sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple parcialmente

Con respecto al apartado b) hay que señalar que aunque la normativa interna prevé un mecanismo de sustitución transitorio para Presidente, Vicepresidente y Consejero Delegado, no existe formalmente un protocolo o procedimiento interno para la Sucesión en dichos casos. No obstante, en el caso que nos ocupa es necesario atender a la estructura de capital de la Sociedad, ya que en la actualidad ENDESA tiene un accionista controlador, propietario del 70,14% y es por ello que

parece razonable que sea este quien tenga una intervención directa en la planificación y organización de la sucesión de dichos cargos.

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si lo considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Proponer al consejo de administración:**
 - i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
 - ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;**
 - iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.12. Hay que señalar que las acciones de Endesa, S.A. han cotizado en la Bolsa «Off shore» de Santiago de Chile hasta el 24 de diciembre de 2014.

B.6. Aunque no existe un acuerdo expreso para que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la Sociedad deban ser sometidas a la Junta General, el 21 de octubre de 2014 se celebró una Junta general extraordinaria para someter el «examen y aprobación, en su caso, de la venta a Enel Energy Europe, Sociedad Limitada Unipersonal de (i) el 20,3% de las acciones de Enersis, S.A. que son titularidad directa de ENDESA y (ii) el 100% de las acciones de Endesa Latinoamérica, S.A. (sociedad que es, a su vez, propietaria de un 40,32% del capital social de Enersis, S.A.) y que son, en la actualidad, titularidad de ENDESA por un importe global de 8.252,9 millones de euros».

C.1.16. De las 23 personas incluidas en el apartado de Alta dirección, 11 han causado alta y 6 baja con motivo de la modificación de la Composición del Comité Ejecutivo de Dirección en el mes de octubre; una persona ha causado baja con

motivo de la Desinversión en Latinoamérica; y una persona ha causado alta, en el mencionado apartado, al perder la condición de Consejero. Las 4 personas restantes continúan formando parte del mencionado Comité.

C.2.1. El Sr. Prado, consejero ejecutivo, a efectos de dar cumplimiento a la Ley 31/2014 de modificación de la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, ha presentado su dimisión como miembro del Comité de Auditoría y Cumplimiento en la primera sesión que ha celebrado este Comité (23 de febrero de 2015), desde la aprobación de la Ley.

E. Sistema de Control y Gestión de Riesgos: Atendiendo a la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, para la mejora del gobierno corporativo, ENDESA, a fecha de emisión de este Informe está revisando la Política de Riesgos de la Sociedad, a efectos de la aplicación del art.529 ter (que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015) que establece como facultad indelegable del Consejo, entre otras, la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, con las adaptaciones competenciales previstas en la Ley.

Código de Buenas Prácticas

Como complemento a lo señalado en el apartado E, Endesa S.A. incluye dentro de sus sistemas de control y gestión de riesgos, el conjunto de procesos que afectan a la función fiscal y en este sentido, el 20 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de Endesa S.A. aprobó la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Conforme a lo dispuesto en el citado Código, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, en la sesión celebrada el 23 de Febrero de 2015 ha revisado las políticas fiscales seguidas durante el ejercicio anterior.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de febrero de 2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

Grupo ENDESA

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2014



Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DEL GRUPO ENDESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de ENDESA, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 4 de febrero de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo, correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la Información financiera, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

División Social de Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid. Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12746, Libro 0, Folio 215, Sección 01, Hoja M/010123. Inscripción 116. C.I.F. B 79979026.

A division form of Ernst & Young Global Limited

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior, con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y por la Circular nº 5/2013, de 12 de junio de 2013, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Agustín Rico Horcajo

23 de febrero de 2015

El Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 de **ENDESA, Sociedad Anónima y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que se contiene en el presente documento, ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad ENDESA, Sociedad Anónima en sesión de **23 de febrero de 2015** y se firma, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Borja Prado Eulate Presidente	D. Francesco Starace Vicepresidente
D. José Damián Bogas Gálvez Consejero Delegado	D. Miguel Roca Junyent Vocal
D. Alejandro Echevarría Busquet Vocal	Dña. Helena Revoreda Delvecchio Vocal
D. Livio Gallo Vocal	D. Alberto de Paoli Vocal
D. Enrico Viale Vocal	



Edita:

Dirección General de Comunicación

Diseño:

Dirección General de Comunicación / Moonbook

Maquetación y Preimpresión:

Moonbook

Impresión:

Tf Artes Gráficas

Comprometidos con el Medio Ambiente

Depósito legal:

M-7105-2015

Este libro ha sido producido bajo las normas ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad, e ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Medioambiental y verificada según el EMAS. Dichos sistemas verifican que en todo momento el proceso se realiza optimizando tanto la parte productiva como la gestión de residuos de acuerdo a la normativa vigente. Todos los papeles empleados proceden de bosques gestionados de manera responsable y han sido fabricados libre de cloro elemental (ECF) con pH neutro y están libres de metales pesados. Papel adecuado para archivo según la norma ISO 9076



Impreso en papel certificado FSC®





Endesa es una empresa del Grupo Enel